CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

CONCERNIENTE

A LA INDEPENDENCIA DE LAS NACIONES LATINOAMERICANAS

SELECCIONADA Y ARREGLADA POR

WILLIAM R. MANNING

Doctor en Filosofia, Autor de "The Nootka Sound Controversy", "Early Diplomatic Relations Between The United States and Mexico", y Compilador de "Arbitration Treaties Among the American Nations"

División de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos

VERSIÓN CASTELLANA

POR

PEDRO CAPÓ RODRÍGUEZ

Abogado cerca del Tribunal Supremo de los Estados Unidos

TOMO II

CONTENTIVO DE LAS PARTES III-V

DOCUMENTOS 321-470

BUENOS AIRES

Libreria y Editorial «La Facultad» de Juan Roldán y Cia.

Florida 359

1931

SUMARIO

TOMO I

PARTE I.—Comunicaciones de los Estados Unidos.
PARTE II.—Comunicaciones de la Argentina

TOMO II

PARTE III.—Comunicaciones del Brasil
PARTE IV.—Comunicaciones de la América Central
PARTE V.—Comunicaciones de Chile
PARTE VI.—Comunicaciones de (La Gran) Colombia
PARTE VII.—Comunicaciones de Francia

TOMO III

PARTE VIII.—Comunicaciones de la Gran Bretaña
PARTE IX.—Comunicaciones de México
PARTE X.—Comunicaciones de los Países Bajos
PARTE XI.—Comunicaciones del Perú
PARTE XII.—Comunicaciones de Rusia
PARTE XIII.—Comunicaciones de España
PARTE XIV.—Comunicaciones del Uruguay

Cada tomo contiene una lista detallada de los documentos incluídos en él.

RELACION DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL TOMO II

PARTE III.—COMUNICACIONES DEL BRASIL *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
321	Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en La Corte Portuguesa del Brasil	Roberto Smith, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Julio 23, 1810	779
322	El mismo	El mismo	Oct. 2, 1810	781
323	El mismo	El mismo	Oct. 17, 1810	782
324	El mismo	El mismo	Feb. 5, 1811	783
325	El mismo	El mismo	Junio 6, 1811	786
326	El mismo	James Monroe, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Nov. 26, 1811	786
327	El mismo	El mismo	Dic. 5, 1811	787
328	El mismo	El mismo	Enero 8, 1812	792
329	El mismo	El mismo	Julio 1, 1812	793
330	El mismo	El mismo	Julio 24, 1812	794
331	El mismo	El mismo	Mayo 9, 1813	794
332	El mismo	Ministros Americanos en los Puestos Europeos	Junio 30, 1814	797
333	El mismo	James Monroe, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Julio 23, 1814	799
334	El mismo	Ministro de los Estados Unidos en Londres o París o a cualquiera otro de los que negociaron el tratado de paz de Gante que esté en Londres.	Marzo 10, 1815	803
335	El mismo	James Monroe, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Dic. 29, 1815	812
336	El mismo	El mismo	Feb. 7, 1816	817
337	Philip Rutter, Agente Comercial de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Abril 4, 1817	818
338	Henri Hill, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Dic. 21, 1818	820
339	John Graham, Ministro de los Estados Unidos ante la Corte Portuguesa del Brasil	El mismo	Sep. 24, 1819	823

PARTE III.—COMUNICACIONES DEL BRASIL

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
340	John James Appleton, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Oct. 27, 1820	825
341	El mismo	El mismo	Nov. 24, 1820	825
342	Charles G. Weiss, Cónsul Interino de los Estados Unidos en Bahía	El mismo	Enero 12, 1821	826
343	John James Appleton, Encargado de Negocios en Río de Janeiro	El mismo	Enero 15, 1821	826
344	Woodbridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador (Bahía)	El mismo	Feb. 18, 1821	827
345	El mismo	El mismo	Marzo 14, 1821	828
346	El mismo	El mismo	Marzo 31, 1821	829
347	P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Abril 14, 1821	829
348	Woodbridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador (Bahía)	El mismo	El mismo	830
349	P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro.	El mismo	Mayo 12, 1821	830
350	Henry Hill, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Mayo, 1821	831
351	John James Appleton, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Julio 12, 1821	841

PARTE III.—COMUNICACIONES DEL BRASIL *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
352	P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Julio 30, 1821	843
353	Woodbridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador (Bahía)	El mismo	Oct. 6, 1821	844
354	P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Oct. 7, 1821	845
355	Woodbridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Nov. 2, 1821	849
356	P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Enero 20, 1822	849
357	El mismo	El mismo	Feb. 3, 1822	853
358	El mismo	El mismo	Marzo 4, 1822	854
359	El mismo	El mismo	Abril 13, 1822	856
360	P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Mayo 5, 1822	857
361	El mismo	El mismo	Junio 3, 1822	859
362	El mismo	El mismo	Junio 13, 1822	861
363	El mismo	El mismo	Junio 14, 1822	862
364	El mismo	El mismo	Julio 8, 1822	864
365	El mismo	El mismo	Agosto 8, 1822	865
366	José Bonifacio de Andrada e Silva, Sec. de Estado de Brasil	P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro	Agosto 14, 1822	866
367	P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro	José Bonifacio de Andrada e Silva, Sec. de Estado del Brasil	Agosto 21, 1822	867
368	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Agosto 31, 1822	868
369	El mismo	El mismo	Sep. 17, 1822	869

PARTE III.—COMUNICACIONES DEL BRASIL *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
370	Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	El mismo	870
371	P. Sartoris, ex-Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Sep. 23, 1822	871
372	Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Oct. 1, 1822	872
373	El mismo	El mismo	Oct. 19, 1822	877
374	Antonio Correa Manuel da Camara, Representante del Brasil en Buenos Aires	John M. Forbes, Agente especial de los Estados Unidos en Buenos Aires	Nov. 21, 1822	878
375	Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Nov. 25, 1822	879
376	El mismo	El mismo	Dic. 7, 1822	880
377	Woodbridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador (Bahía)	El mismo	Dic. 8, 1822	881
378	Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Marzo 8, 1823	882
379	El mismo	El mismo	Mayo 12, 1823	886
380	El mismo	El mismo	Junio 4, 1823	888
381	El mismo	El mismo	Sep. 8, 1823	890
382	El mismo	El mismo	Oct. 16, 1823	892
383	El mismo	El mismo	Nov. 10, 1823	894
384	El mismo	El mismo	Nov. 12, 1823	897
385	El mismo	El mismo	Nov 19, 1823	900
386	El mismo	El mismo	Dic. 3, 1823	903
387	El mismo	El mismo	Enero 20, 1824	905
388	El mismo	El mismo	Feb. 1, 1824	909
389	El mismo	El mismo	Marzo 8, 1824	910
390	El mismo	El mismo	Abril 12, 1824	912

PARTE III.—COMUNICACIONES DEL BRASIL *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
391	José Silvestre Rebello, nombrado Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Abril 20, 1824	914
392	Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Abril 22, 1824	926
393	José Silvestre Rebello, Encargado de Negocios del Brasil en Wásington	El mismo	Abril 29, 1824	928
394	El mismo	El mismo	Mayo 17, 1824	930
395	Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Junio 14, 1824	932
396	El mismo	El mismo	Agosto 2, 1824	939
397	El mismo	El mismo	Agosto 21, 1824	942
398	El mismo	El mismo	Sep. 12, 1824	943
399	El mismo	El mismo	Oct. 5, 1824	946
400	José Silvestre Rebello, Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington	El mismo	Enero 28, 1825	949
401	Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Enero 31, 1825	951
402	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 11, 1825	953
403	José Silvestre Rebello, Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington	El mismo	Abril 6, 1825	955
404	El mismo	El mismo	Abril 16, 1825	956
405	Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Mayo 12, 1825	958
406	El mismo	El mismo	Mayo 20, 1825	960

PARTE III.—COMUNICACIONES DEL BRASIL *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
407	Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro.	Woobridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador (Bahía)	Mayo 20, 1825	961
408	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Junio 1, 1825	962
409	El mismo	El mismo	Julio 9, 1825	966
410	El mismo	El mismo	Julio 30, 1825	968
411	El mismo	El mismo	Agosto 27, 1825	973
412	El mismo	El mismo	Sep. 15, 1825	978
413	El mismo	El mismo	Oct. 3, 1825	982
414	El mismo	El mismo	Oct. 26, 1825	982
415	El mismo	Discurso fué presentado al Emperador del Brasil	Oct. 29, 1825	983
416	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Nov. 12, 1825	986
417	José Silvestre Rebello, Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington	El mismo	Dic. 28, 1825	988
418	Condy Raguet, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Enero 17, 1826	989
419	El mismo	El mismo	Marzo 20, 1826	992
420	El mismo	El mismo	Abril 12, 1826	995
421	El mismo	El mismo	Mayo 25, 1826	996
422	El mismo	El mismo	Junio 27, 1826	1007
423	El mismo	El mismo	Julio 17, 1826	1009
424	El mismo	El mismo	Sep. 23, 1826	1014
425	El mismo	El mismo	Dic. 22, 1826	1015
426	José Silvestre Rebello, Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington	El mismo	Nov. 14, 1827	1016
427	William Tudor, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro	El mismo	Agosto 29, 1828	1019
428	El mismo	El mismo	Sep. 11, 1828	1019
429	El mismo	Sec. de Estado	Abril 18, 1829	1025

PARTE IV.—COMUNICACIONES DE LA AMÉRICA CENTRAL

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
430	Manuel J. Arce y Juan M. Rodríguez, Comisionados Centro americanos en los Estados Unidos	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Sep. 9, 1823	1029
431	El mismo	El mismo	Sep. 11, 1823	1029
432	Vicente Rocafuerte, Agente de San Salvador en los Estados Unidos	El mismo	Oct. 16, 1823	1040
433	Antonio José Cañaz, Ministro de la América Central en Wáshington	El mismo	Feb. 8, 1825	1041
434	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 11, 1825	1042
435	El mismo	El mismo	Nov. 14, 1825	1043
436	William Philips, Cónsul interino de los Estados Unidos en Guatemala	El mismo	Feb. 30, 1827	1044
437	Juan de Dios Mayorga, Ex-Ministro de la América Central en México	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	Oct. 18, 1828	1045
438	Henry Savage, Cónsul interino de los Estados Unidos en Guatemala	Martín Van Buren, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Julio 1, 1830	1049
439	El mismo	El mismo	Sep. 3, 1830	1052
440	J. M. Ibarra, Sec. de Estado y Relaciones Exteriores de Centro América	El mismo	Oct. 3, 1830	1054

PARTE V.—COMUNICACIONES DE CHILE

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
441	Fernando, Marqués de la Plata, y demás miembros de la Junta Provisional de Chile	Presidente y Congreso de los Estados Unidos de América	Marzo 22, 1811	1059
442	Joel Roberts Poinsett, Agente Especial de los Estados Unidos en la América del Sur	James Monroe, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Feb. 20, 1813	1060
443	Bernardo O'Higgins, Supremo Director de Chile	Don Manuel de Aguirre	Marzo 8, 1817	1063
444	Bernardo O'Higgins, Supremo Director de Chile	James Monroe, Presidente de los Estados Unidos	Abril 1, 1817	1064
445	El mismo	Manifiesto que hace a las naciones	Feb. 12, 1818	1065
446	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Feb. 13, 1818	1080
447	W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Feb. 27, 1818	1082
448	Miguel Zañartú, Ministro de Estado de Chile	W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	Marzo 1, 1818	1083
449	W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 5, 1818	1084
450	El mismo	El mismo	Marzo 9, 1818	1085
451	El mismo	Miguel Zañartú, Sec. de Estado de Chile	Marzo 12, 1818	1086
452	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Abril 8, 1818	1087

PARTE V.—COMUNICACIONES DE CHILE *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
453	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Abril 9, 1818	1088
454	Miguel Zañartú, Sec. de Estado de Chile	W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	Abril 20, 1818	1090
455	W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y en Buenos Aires	Bernardo O'Higgins, Supremo Director de Chile	Mayo 5, 1818	1093
456	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Junio 10, 1818	1095
457	W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	El mismo	Julio 4, 1818	1101
458	José Miguel de Carrera, General Chileno	W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, Buenos Aires y el Perú	Sep. 12, 1818	1112
459	W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Oct. 22, 1818	1114
460	Theodorick Bland, Comisionado especial de los Estados Unidos en la América del Sur	El mismo	Nov. 2, 1818	1121

PARTE V.—COMUNICACIONES DE CHILE *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
461	Joel Roberts Poinsett, Ex-Agente de los Estados Unidos en la América del Sur	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Nov. 4, 1818	1192
462	W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	El mismo	El mismo	1209
463	El mismo	El mismo	Nov. 11, 1818	1211
464	El mismo	El mismo	Nov. 18, 1818	1213
465	El mismo	Joaquín de Echeverría, Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de Chile	Enero 4, 1819	1214
466	Joaquín de Echeverría, Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de Chile	W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	Enero 8, 1819	1216
467	W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Enero 26, 1819	1217
468	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	El mismo	Marzo 20, 1819	1229
469	El mismo	El mismo	Mayo 16, 1819	1230
470	El mismo	El mismo	Julio 3, 1819	1231

PARTE III

COMUNICACIONES DEL BRASIL

COMUNICACIONES DEL BRASIL

321

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil [1], *a Robert Smith, Secretario de Estado de los Estados Unidos* [2]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *23 de Julio de 1810.*

En mi nota del 9 de Junio mencioné que no había nada de nuevo con relación al resto de la América del Sur, habiendo llegado algunos días después aquí la inesperada noticia de haber ocurrido en Buenos Aires una revolución. Las proclamas del Gobierno provisional que remito por esta oportunidad demostrarán cuáles son sus declaraciones, en tanto que la circular del Marqués de Yrujo hará ver la interpretación de sus objetos, que, cuanto a lo demás, estando el mundo tan al tanto actualmente del lenguaje y del curso de las revoluciones, sin duda inferirá que esas gentes se guiarán más por las circunstancias posteriores que por sus actuales promesas.

Presumo que la disposición que se manifestó aquí hace algún tiempo para formular algunas pretensiones favorables al derecho eventual de la Princesa del Brasil ha sido puesta a un lado por falta de estímulo del gobierno británico. Sin duda es deseable para esta corte, tanto por motivos de orgullo nacional como de sólida política, el que se desee volver a tener al Río de la Plata por límite en el Sur, por lo que no es improbable que el Gobierno británico pueda ser llamado a emplear su influencia para obtener eso de manera amistosa, y que se espere que esto pueda hacerse más fácilmente en razón de que el pueblo de Montevideo y el de Buenos Aires se tienen aversión y no se hallan de acuerdo en esta ocasión con respecto a sus medidas, aun cuando algunos conjeturan que la diferencia reside más en el curso que en la tendencia de dichas medidas. También debe ser difícil juzgar cuáles sean los designios definitivos de la Gran Bretaña con respecto a las Colonias hispano-americanas. Si

(1) Véase *supra*, sec. I, nota 1 al doc. 3.
(2) Manuscritos, *Dispatches from Brazil* (Portugal) I.

pudiere obtener de algún modo la dirección de las mismas, entonces llegará a ser una cuestión de interés a la vez que de amistad el saber de qué manera hemos de proceder entre ellas y el Príncipe Regente.

Según dice, el Gobierno portugués tiene 8 o 10.000 hombres de tropa cerca de esa frontera y parece contar y quizás espera que el Perú y Chile se opondrán a las miras de Buenos Aires, lo que suministrará una tentación para proceder, aun cuando creo que no se medite ninguna hostilidad, ni que sea probable que alguna ocurra, al menos que sea apoyada por Inglaterra o que los españoles sean tan imprudentes para provocar un ataque. El buque de guerra "Bedford" salió de este lugar coo las noticias de la revolución hacia el 22 de Junio.

Los Comerciantes de aquí declaran que el Gobierno de Buenos Aires ha disminuído el derecho sobre las exportaciones a un 15 por ciento del valor, el que anteriormente era por lo general de cerca de un 40; y que estaba dispuesto a llevar a cabo una reducción semejante cuanto a los derechos de importación, lo que, junto con los impuestos que se sufren como consecuencia de emplear agentes españoles, se calculaba en un 40 por ciento más o menos, lo que no se ha realizado todavía porque los que importaban según la antigua clasificación han dispuesto de influencia suficiente para obtener un plazo en su favor, si bien se comprende que el importador actual alcanza una ventaja considerable por hallarse eximido de la necesidad de consignar su propiedad a un español que sometía a sus subalternos a muchas extorsiones.

El Conde de Linhares me prometió hace tiempo recordarle al Príncipe el nombramiento de un Ministro en los Estados Unidos y me informó verbalmente antier que el Príncipe se había fijado en uno; pero que todavía no se sabía si aceptaría o no. Sin embargo, observó que si ocurriera alguna dilación co debía atribuírsele a otra causa que no fuera la dificultad de hallar una persona que al mismo tiempo deseara y estuviese dispuesta a tomar a su cargo semejante misión, por lo que el Príncipe se hallaba necesariamente restringido en su elección, siendo muchos de los que lo seguían magnates u hombres públicos adheridos por inclinación o por su cargo a su persona y encontrándose todavía en Europa la mayor parte de sus familiares.

Es de presumir que antes de que sea divulgado el tratado con Inglaterra, o poco después, pueda formarse alguna idea de la política general que en lo adelante obrará sobre el comercio del Continente americano y que el desarrollo de sus miras suministre una ocasión adecuada para conocer bajo qué condición considerará conveniente este Gobierno colocar al de los Estados Unidos. Hasta entonces no creo prudente abordar ningún punto específico o mutuo de manera oficial.

Mientras aquí se abriguen grandes esperanzas con respecto a los asuntos europeos, las que se abrigarán mientras existan probabilidades de vencer sobre Francia, el carácter de esta Corte continuará siendo europeo. Considérase meramente este país como un desierto que es sólo valioso como lugar de refugio ocasional; pero nada digno de ser considerado como la sede del imperio. Este sentimiento alcanza al príncipe o desciende de él, colocándolo en el infortunado predicamento de hallarse rodeado de súbditos animados de intereses diferentes, dependiendo los europeos que con él emigraron de su munificencia para una protección que él sólo puede proporcionarles a expensas de los brasileños. Los favoritos pueden tornarse impopulares, diciéndose ya que lo son mucho, pudiendo con el tiempo esta indisposición con respecto a ellos afectar a la familia real.

Los viajes son inusitadamente largos en esta estación. No tenemos aquí noticias de España o de Portugal posteriores al 25 de Abril y ninguna de los Estados Unidos después del 7 del propio mes.

322

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a Robert Smith, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *2 de Octubre de 1810.*

La desgracia que más se temía en Buenos Aires ocurrió al fin: el pueblo ha bañado sus manos de sangre y cuando esto se realiza una vez no se puede decir cuándo o dónde terminará, sobre todo si se trata de un país donde deben existir mucha ignorancia y apasionamientos, y donde los malos han de hallar listos toda clase de materiales para la confusión, pero poco adaptados a los propósitos de orden y de gobierno propio. Liniers y muchos otros que fueron capturados con él en su fuga de Córdoba hacia el Perú fueron fusilados a pocas leguas de Buenos Aires, bajo la sanción, según se dice, de un juicio que se efectuó en la primera ciudad. Sólo conocemos el hecho, pues los cargos y las pruebas de culpabilidad no se han divulgado todavía. Los montevideanos han

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) I.

bloqueado el puerto de Buenos Aires, y el capitán de un buque británico armado ha inferido gran ofensa, tanto a los comerciantes españoles como a los ingleses, con la orden de que todos los buques de su nacionalidad que lleguen allí deben dirigirse a Maldonado a esperar órdenes, considerando unos y otros esa conducta como conformes a las miras de Montevideo y contrarias a la protección dada por Lord Strangford a la Junta de Buenos Aires. Quizás ello deba sólo probar que el Ministro británico ha dejado a sus oficiales en esa Estación sin plan alguno con respecto a la América española, dependiendo del pueblo y de unos escasos Agentes producir lo que deben desear en las Colonias sin exponerlos a los riesgos de una ruptura con la vieja España, donde son deseables por el mayor tiempo posible un entretenimiento y un mercado. Una goleta inglesa ha traído comunicaciones hasta el 10 o el 12 de Septiembra de los Comerciantes y de la Junta, ereyéndose que para Lord Strangford y para el Almirante inglés De Courcey, el último de los cuales, según sé, se propone ir al Río de la Plata, aun cuando no sé con qué propósitos. Es cosa cierta que el Ministro de España se ha quejado acaloradamente de la conducta de Lord Strangford por haber estado en comunicaciones con la Junta.

323

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a Robert Smith, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *17 de Octubre de 1810.*

No habiendo llegado noticias de Buenos Aires desde el 10 o el 12 de Septiembre y habiendo el Almirante de Courcey dirigídose al Río de la Plata en el "Fondroyant", el único buque inglés de línea que ahora está en esta costa, inclínome a creer que tanto sus instrucciones como sus disposiciones le impedirán tomar cualquier paso decisivo hasta que reciba nuevas órdenes de Inglaterra que puede esperar de día en día, pudiendo temerse al mismo tiempo que la confusión aumente en esa Colonia.

---

[1] Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) I.

324

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a Robert Smith, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *5 de Febrero de 1811.*

Mr. Poinsett estaba todavía aquí y recibió su paquete, habiendo salido cinco días después para Buenos Aires.

Usted habrá oído, poco después de su partida de los Estados Unidos, del bloqueo de Buenos Aires por el Gobernador de Montevideo, quien creo ha sido excitado a observar esa conducta más bien por el consejo y la sanción del Ministro español acreditado en esta corte, debido a instigaciones de la Princesa Carlota, de quien se dice que obtuvo dinero en dicha ocasión, antes que por órdenes de España.

También algunas de mis notas habrán hecho ver las extraordinarias sospechas que existen aquí y que se difunden por toda la América española de que nuestros compatriotas sirven de vehículos a proyectos franceses; pudiendo sin embargo los Ministros de España, de Inglaterra y de Portugal convenir o diferir sobre otros puntos. Pero están de acuerdo en producir alarma sobre este terreno con o sin razón, lo que es prueba de vigilancia y de adhesión a la buena causa.

Si se toman en cuenta esas circunstancias, se advertirá que ésta no era una vía suave para Buenos Aires como lo parecía en Wáshington antes del conocimiento de las mismas; y que un pasaporte que él esperaba obtener del Ministro español no podía ser solicitado sin hallar objeciones iguales a las que le impedían pedirle uno a los Agentes españoles en los Estados Unidos, ni sin correr el riesgo de despertar las sospechas que pudiera producir el efecto de detener su marcha, tanto aquí como en el Río de la Plata.

No estando al tanto de esas cosas, fué anunciado aquí como un oficial americano que traía comunicaciones para mí; y, aun cuando esta clase de magnificencia fué obviada cuanto se pudo, no fué posible emplear por mayor tiempo la mejor defensa que se le podía asignar para ir a ese río en momento como este, defensa que da que hacer, no pudiendo considerarse en modo alguno como razonable ninguna otra de carácter privado.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) I.

Salió en un buque mercante inglés con algunas cartas del Cónsul inglés y de algunos oficiales a quienes había sido presentado, dirigidas a oficiales y comerciantes de la misma nacionalidad en Montevideo, Buenos Aires y el Cabo de Buena Esperanza, debiendo haber ido ese buque *directamente* a Buenos Aires; pero en el caso de que el escuadrón bloqueador hiciera retroceder a dicho buque, probablemente por su apariencia y por el sobre escrito de esas cartas, será tomado por un inglés; y caso de que por alguna casualidad él llegara a Montevideo tenía una carta mía, de la cual incluyo copia, para el Gobernador de esa ciudad sobre el asunto de nuestro comercio que puede esperarse sea una recomendación bastante para los buenos oficios de ese funcionario durante todo el tiempo que él encuentre necesario permanecer dentro de su jurisdicción.

Sin embargo, como el empleo de esa carta depende de una contingencia que será evitada caso de ser posible, y como la misma carta puede ser destruída si se la encontrase inútil, no se presenta ahora oportunidad para decir algo de ella.

Usted advertirá que se trata de ser inocente respecto a que la autoridad ejercida en Montevideo resultare legítima o no cuanto a que la representación concerniente al estado de nuestro comercio sea más bien la que puede suponerse, antes que la que se conocía por verdadera, ya que no se había obtenido ninguna información cierta, pasando de propósito el razonamiento contra el monopolio británico bajo la suposición de que la excepción que existe en favor de esa nación por causa del bloqueo es gratuita, en vez de obligatoria, aun cuando la última es ciertamente el hecho, pues el Gobernador se negó a convenir en cualquier arreglo que el Almirante de Courcey pretendiera para conservar abiertos los puertos para los buques británicos sólo hasta que pudieran recibir órdenes de sus respectivas cortes, habiendo declarado finalmente que únicamente se sometía a una fuerza superior al dejar de sostener el bloqueo en todo su rigor contra ellos. El Ministro español aprobó no sólo esa resistencia, sino que habría aprobado cualquiera otra clase o grado de la misma.

El verdadero y posible estado de cosas existente en esa región, así como la dificultad de inducir algún suministro cierto o regular de dinero de los Estados Unidos le hizo creer a Mr. Poinsett que es necesario estar provisto de cartas de crédito que puedan proveer sus necesidades en cualquier lugar en que pueda encontrarse. Procuréle esas cartas con mi garantía privada de una casa de Río; y caso de que encontrare necesario servirse de ellas, tendré, a no ser que se me ordene otra cosa,

que girar contra el Departamento por el monto de las cuentas pagadas aquí.

No puedo dejar de experimentar gran ansiedad con respecto al resultado de ese viaje; pero me siento feliz al decir que encuentro mucho aliento en el informe de un buque americano que acaba de llegar a este puerto de Buenos Aires, "de que el escuadrón bloqueador ha desaparecido" y que la concurrencia de las provincias del interior con las miras de la Junta de Buenos Aires, junto con el descontento que existe en las tropas montevideanas por la falta de pago, extinguirán pronto y completamente su oposición.

El joven caballero cuyo nombre aparece en las gacetas adjuntas salió de Buenos Aires el 20 de Diciembre, estando todavía en servicio el escuadrón bloqueador; pero no era muy vigilante y había permitido que algunos buques pasaran, por lo cual espero que Usted podrá obtener mejores informes de los que he sido capaz de obtener aquí. Dice que conoció personalmente a uno de la Junta; y que sus miembros sentíanse ansiosos de conocer los sentimientos de nuestro gobierno sobre su revolución. Cree que no concederán ningún privilegio especial a ninguna nación en particular sobre comercio y que con la aprobación del Perú y de Chile declararán su independencia dentro de dos o tres meses. Sin embargo, no fué sino últimamente cuando el Marqués de Yrujo sostuvo que tenía grandes esperanzas de los leales de esas dos provincias y que creía que una combinación de su fuerza con el bloqueo reduciría efectivamente a la Junta de Buenos Aires a someterse. Parecería por las gacetas que el esfuerzo que esperaba se había realizado, resultando con éxito.

Las observaciones de Usted con respecto al Ascendiente de los intereses británicos en este Gabinete son muy justas y Usted verá por mis notas que he estado completamente convencido del hecho y que las miras que Usted ha indicado no han escapado a mi atención; pero mientras la Corte quiere hallar apoyo no sólo en Europa *sino aquí* y los comerciantes se enriquecen con los sacrificios de la propiedad inglesa, por carecer los ingleses de mercados, no existe perspectiva de que estén descontentos con el presente arreglo. En resumen, los portugueses y los ingleses piensan, estando yo de acuerdo con éllos, que si se consideran todas las cosas ese tratado es favorable a este país, presumiendo que Usted oirá las primeras quejas cuanto al mismo de los comerciantes y de los estadistas británicos; y que cuando se efectúe algún cambio en el Ministerio de aquí se perseguirán las ventajas que actualmente se dejan dormir.

325

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a Robert Smith, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *6 de Junio de 1811.*

Casa del Cónsul británico conocí anoche al Capitán Elliot, quien acaba de regresar de la estación de Montevideo en 6 días.

Me informó que la insurrección es general on los alrededores de esa ciudad y que cerca de la plaza se encuentran algunas tropas de Buenos Aires; pero que habiendo el Virrey embargado todas las provisiones, tiene un abastecimiento para tres meses por lo menos, siendo su opinión que la ciudad es bastante fuerte para resistir cualquier ataque que en estos momentos pueda hacerse contra ella.

Las impresiones de ese caballero con respecto a la división del sentimiento en todas esas provincias se acuerda, en vez de contradecir, con las que le expresé a Mr. Poinsett en la carta de la cual le remití a Usted un extracto adjunto a la mía del 4 del corriente. Sin embargo, parece creer con Mr. Poinsett que el partido de Saavedra, no obstante su hostilidad contra Castelli, que está por la independencia inmediata, perseguirá ese objeto; pero con mayor moderación.

326

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *26 de Noviembre de 1811.*

Me es imposible juzgar hasta qué punto ha sido Inglaterra consultada en la formación o esté comprometida en favorecer la adopción de esa nueva constitución en este lado del Atlántico. Aparece claro de la conducta de sus agentes que hasta ahora ha alentado a las colonias a

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) 1
(2) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) I.

establecer su independencia y que por su celo de la intervención de alguna otra nación ha esperado ser recompensada por ellas con una gran ventaja en el comercio. Sin embargo, es cierto que la Junta de Buenos Aires no le ha cedido nunca esas ventajas, de modo que si sus desilusiones han sido iguales en otros lugares, quizás sus Ministros hayan encontrado más conveniente hacer algunos arreglos con la madre patria y ensayar su influencia en el restablecimiento de la armonía, sobre todo cuanto a que el valor de España como auxiliar en la guerra debe depender de que vuelva a obtener suministros de dinero de las colonias.

Junto con su incesante deseo de reducir nuestro comercio o de amoldarlo a sus propios propósitos, en los cuales las colonias no la favorecieron suficientemente, esas consideraciones pueden haber producido alguna modificación en su política cuanto *a ellas*.

Por el Ministro de España supe hace tiempo que iban a hacérseles a las colonias algunas proposiciones por la mediación de Inglaterra y que si no eran aceptadas dentro de cierto tiempo la última quedaría obligada a imponer su aceptación; pero entonces di menos importancia a ese proyecto, porque al mencionárselo a Lord Strangford lo trató como cosa absurda en política y más de lo a que podía atreverse el Ministerio británico. Creo que hay una cosa evidente, cual es, que si por alguna razón Inglaterra cooperara con España para el restablecimiento de algunas conexiones seguras entre élla y esas posesiones, tendría que estipular grandes ventajas para sí y probablemente habría procurado para éllas términos tan equitativos que no hicieran necesaria nada más que su influencia amistosa para lograr la aceptación de las mismas, no habiendo duda de que su influencia sea grande entre éllas.

327

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *5 de Diciembre de 1811.*

SEÑOR: Desde que tuve el honor de dirigir a Usted una nota del 26-30 del pasado por el "Edward," su Capitán Breeze, salido para Nueva York, he recibido los papeles adjuntos de Buenos Aires y de Monte-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) I.

video de un americano que salió del último de esos lugares el 18 del pasado. Aun cuando no regulares en punto a fecha, esos periódicos arrojarán alguna luz sobre las opiniones y sentimientos corrientes relativos a la reciente pacificación entre la nueva Junta y el Virrey. Ellos corroboran en cierto grado la opinión que mencioné del Ministro español de "que el temor del Ejército peruano indujo a la Junta a adoptar esa medida y que la ignorancia del triunfo de ese ejército y del estado de las provincias del interior indujo al Virrey a consentir en ello"; pero esos periódicos no parecen comprobar otra idea de eso sino la de "que los miembros de la nueva Junta no eran sino criaturas del partido de Saavedra, llevados adelante al favor de esa ignorancia del verdadero estado en que se halló el Virrey para ajustar una paz temporal, lo que requirieron los desastres de su ejército y sirvieron para proteger a Saavedra y a su amigos del odio de haberla hecho y para dejarlos libres, en caso de un suceso favorable, de volver al poder cuando el peligro hubiese pasado y continuar los planes de independencia que se les atribuyen". Esos periódicos no se extienden suficientemente hacia atrás para descubrir las causas inmediatas o los pretextos para el cambio de la Junta; mas parece evidente por el tenor de los actos y de los sentimientos de la nueva Junta que, si deseosa de la independencia o de la reconciliación con España, ella labora por hacerse popular con todos los partidos y para hacer impopulares tanto a Saavedra como a Castelli, ya que éstos tratan la revolución del 5 y del 6 de Abril, en la que el primero triunfó sobre el último, como una sedición, y aun cuando restauran a los perjudicados por ella, sólo omiten a Castelli.

Hay que advertir también una observación del Virrey en una de sus notas para el Almirante Decourcy, impresa en la Gaceta de Buenos Aires del 17 de Octubre, la que por haber sido hecha simultáneamente con el cambio de la Junta y haber sido seguida casi inmediatamente por una pacificación con la nueva, alienta la inferencia de que existió un acuerdo entre la última y él, el que, caso de estar bien fundado, implicaría que la nueva Junta representa el partido y dispuso la reconciliación antes que cualquiera otra cosa. La observación a que se hace referencia da a entender "que él negociaba entonces el restablecimiento de la paz y de la prosperidad de los habitantes de ese país de acuerdo con sus propios sentimientos y con las miras paternales de su Gobierno".

Hecha como fué esa observación en respuesta a las pretensiones del Almirante, con gran alarde de mediación por parte de Inglaterra con España, hace probable que las Cortes le hubieran enseñado cómo debía estimar esa mediación y que a ellas no les había agradado la admisión de las tropas portuguesas en su territorio, lo que fué obra del Ministro

español en esta Corte y de la Princesa Carlota, creyéndose que fué aceptada por el Príncipe en contra del deseo del Ministro británico porque realmente estaba de acuerdo con sus propios deseos y especialmente con los de su Ministro de Guerra, quien había experimentado la fuerte tentación de valerse del actual estado de cosas para ocupar o quizás para producir uno que habría proporcionado un pretexto para conservar la posesión de la margen oriental del Río de la Plata y hasta para obtener los establecimientos del Paraguay, los que tanto por su posición como por su fuerza habrían sido enemigos formidables de las regiones mineras y de trigo del Brasil.

Ese aparente acuerdo entre Elio y la nueva Junta, su manera de tratar al Almirante Decourcey en su correspondencia y de apoyar posteriormente sus razones para averiar gravemente a un buque mercante inglés, que pretendió salir sin sus papeles y de rehusar toda satisfacción por este acto; la realización de la pacificación sin el concurso del Comandante portugués o de su Gobierno, según supongo, y la estipulación para unirse contra cualquier invasor extranjero, todo esto parece indicar que el Virrey había recibido órdenes de las Cortes que significaban su intención de hacer descansar su futura relación con las colonias en los méritos de una nueva constitución y en su propósito de desembarazar a las Colonias y a ellas mismas tantos como fuera posible de toda ingerencia extranjera. Esta idea se fortalece además en no poca medida con el hecho de haberlo aquéllas obligado a retirarse a fines de Julio, por ser personalmente odioso para la colonia, así como hacia la misma época al Marqués de Yrujo, quien se le hacía odioso a ese pueblo excitando a Vigodet, antiguo Gobernador de Montevideo, y a los peruanos a oponerse a la Junta y por solicitar la ayuda del ejército portugués, que es una medida que no les agrada a los mismos montevideanos.

Si la nueva Junta está realmente dispuesta a favorecer la reconciliación, lo que según he descubierto es la opinión de Lord Strangford, y si las Cortes adoptaran el plan de confiarle la suerte de la nueva constitución a la discreción del pueblo, habrá llegado en el momento más favorable en que una pausa de la guerra les ofrezca a todos los partidos la oportunidad de calcular los males de la contienda y a los independientes una vista completa de su incapacidad para el gobierno y de su carencia actual de los medios para renovar la contienda.

El antiguo y hereditario celo del portugués irá hasta excitarlos a todos a la unión y la conducta contemporizadora de Inglaterra sobre la cuestión de la independencia de esa colonia les suministrará cautela a los jefes, en tanto que la galante conducta de Elio con respecto a las arrogantes pretensiones del almirante Decourcey, hechas bajo una osten-

tación de mediación inglesa, le proporcionará a todos los partidos una alta idea de la fuerza y de la consecuencia de las Cortes, especialmente porque él ha sostenido con acciones el terreno que entonces ocupó, pues habiendo hecho fuego los fuertes contra un buque mercante británico armado de que antes se ha hablado por haber tratado de salir sin sus papeles, y habiendo éste devuéltoselo, Elio envió una corbeta y casi lo hundió, diciéndose que se niega a darle ninguna excusa, explicación o satisfacción al comodoro inglés. No puedo por lo tanto abstenerme de pensar que allí habrá una reconciliación temporal y hasta una junta con la madre patria y cuya duración dependerá en mucho del éxito de las Cortes cuanto al sostenimiento de la guerra en la Península y a la reconciliación con otras provincias americanas. La guerra de la Península parece depender principalmente ahora de los sentimientos personales del pueblo, sentimientos que tienen en sí más hostilidad para el enemigo que afecto para su Gobierno, juntamente con los inseguros y limitados suministros de dinero y de provisiones que Inglaterra pueda proporcionar, pudiendo algunos nuevos desastres frustrar la realización de ese objeto. Pero si la Junta favorece la reconciliación, todo esto les será ocultado a las colonias, siendo representados la prolongada resistencia de España y el éxito efectivo de Portugal con los colores más halagadores, lo cual será de un gran efecto por algún tiempo.

Últimamente ha llegado a ser sumamente difícil leer un periódico inglés, pues son muy escasos los buques mercantes que llegan, y cuando los comerciantes reciben periódicos se los prestan al ministro inglés o portugués, pretendiendo ambos que no los reciben o que no los recibirán otra vez. Así es que aun cuando sé que aquí hay algunos periódicos venidos de Inglaterra, tan recientes como los del 23 de Septiembre, no he podido conseguir ninguno posterior a mediados de Agosto.

En los Estados Unidos sería sumamente difícil suministrar una idea de la industria de que se valen los Gobiernos prácticos en los misterios del régimen colonial para impedir que entren conocimientos de ninguna clase; y sería aún más difícil dar una idea de la facilidad con que, hasta cierto punto, esto se efectúa.

He sido más minucioso en ofrecer razones de mi impresión de "que la nueva Junta de Buenos Aires está dispuesta a una reconciliación y de que ese suceso resultará" de esas circunstancias. La primera consiste en que supe, como Usted lo habrá advertido por mi nota Nº 14 del 8 de Agosto, que algunos agentes de la antigua Junta habían ido a los Estados Unidos con el propósito en ella mencionado, según la información que recibí aquí. La segunda consiste en que fuí informado de que aquella también había enviado agentes a Inglaterra y que tenía motivos para

creer que estaban autorizados para ofrecerle a esa nación algunas ventajas comerciales exclusivas para conservar el comercio del Río de la Plata abierto a los buques británicos de la manera en que había insistido el Almirante Decourcey, por las cuales podrían suministrárseles armas, que eran indispensables para su éxito. La tercera consistía en que el Ministro español de aquí parecía confiar mucho en la mediación de Inglaterra entre la madre patria y las colonias, no dudando de que si se hubiese efectuado le habría asegurado grandes ventajas al comercio de la anterior.

Esa opinión del Marqués y un informe que circulaba entre los comerciantes ingleses de que el Gobierno español había convenido en limitar el comercio del Plata a la admisión de buques ingleses y portugueses me pusieron sumamente temeroso de que el cambio súbito que había ocurrido allí, y que aquí nadie sabía cómo explicárselo, pudo tener alguna dependencia de los arreglos celebrados entre las Cortes y el Ministerio británico que hubieran podido serle comunicados al General Elio, aun cuando aquí no se supieran; y que, habiendo llegado en un momento crítico de los asuntos de la Colonia hubieran producido o acelerado la pacificación. Creo que en la primera parte de mi nota expresé ese temor muy fuertemente y que aun cuando vi la conveniencia de debilitarla en la parte final de la nota, que fué escrita después que el Marqués me mostró la constitución y parecía pensar que las Cortes daban a entender que confiarían en ella antes que en cualquier mediación para el restablecimiento de sus relaciones con las colonias, no corregí suficientemente la impresión que antes había expuesto sobre la participación del gobierno británico en el último suceso que ocurrió en Montevideo. Ahora pienso que ese Gobierno no puso la mano en eso.

328

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *8 de Enero de 1812.*

SEÑOR: Tengo el honor de enviar por el "Gospont", que sale para Nueva York, una nota dirigida a Usted que ayer recibí de Buenos Aires, así como ocho gacetas de ese lugar y una ley dictada el 22 de Noviembre por el Ejecutivo con el título de Estatuto Provisional.

Con ellos recibí una nota de Mr. W. G. Miller, fechada el 10 de Diciembre, en la que me dice que "Mr. Poinsett había salido pocos días antes de esa fecha para Chile, donde era esperado con gran ansiedad".

También me informa de un amotinamiento que ocurrió el 7 de Diciembre en algunas de las tropas de esa ciudad, el cual fué sofocado por el Gobierno con pérdida considerable para los amotinados. Sin duda, él le habrá suministrado a Usted detalles de ese incidente, lo que hace innecesario repetir los que me han sido comunicados.

Han propuesto un Gobierno giratorio; descubriendo el estado de los asuntos que indican las Gacetas en el Perú y en las provincias del interior, donde los indios que no pueden ser atraídos por los realistas o por los partidos independientes constituyen la figura principal de la revolución, que han clasificado entre ellos los elementos de una confusión interminable.

El sacrificio del poder hecho por el Ejecutivo el 22 de Noviembre, aun cuando parece haber sido voluntario, provino sin duda de la necesidad; pero si provino de ambas fuentes es de temerse que perjudique sus medios de promover la independencia o la reconciliación. Con semejante gobierno, los que desean la Independencia, como no saben nada de lo que es o debe ser práctico, estarán siempre cayendo en facciones, siendo sus luchas, como han sido hasta ahora, entre sí. El carácter de todas las clases está corrompido por violentas pasiones, diciéndose que la soldadesca ha llegado a ser extremadamente licenciosa.

Según el relato de Mr. Miller, el Ejecutivo ha demostrado gran energía en el asunto del amotinamiento y está dispuesto a diezmar a los soldados que se rindieron. Creo que es cuestionable el que una medida tan severa, adoptada por un Gobierno tan inestable, no excite, en vez de reprimir, conatos contra él.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) I.

Esta mañana le envié al Marqués de Yrujo las Gacetas de Buenos Aires, diciéndome en una esquela al devolvérmelas: "Me dicen en este momento que, por un buque llegado ayer tarde, parece que la mayor confusión reinaba todavía en dicha ciudad, habiendo llegado ya el número de los muertos a más de 100 personas."

El está esperando aquí todos los días al Virrey Elio en su regreso a España y lo acompañará con su familia. Es posible que cuando llegue ese funcionario pueda yo saber por medio del Marqués algo más cierto de lo que sé actualmente sobre el verdadero estado de cosas de Buenos Aires, del Perú y de Chile.

329

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *1 de Julio de 1812.*

Tengo el honor de adjuntar una copia de mi nota Nº 17 del 8 del mes pasado y algunas gacetas de Buenos Aires hasta el 27 de Diciembre.

Usted advertirá que el nuevo Ejecutivo se ha descargado de los diputados de la vieja Junta, a los que últimamente les había prometido una participación en el poder y los ha enviado a sus ciudades y provincias. Ahora, por carta del 27 de Diciembre que he recibido, tengo motivos para creer que pronto habrá otra explosión, la cual se efectuará en el Ejecutivo. Al mismo tiempo continúa llevándose a cabo el enjuiciamiento de varias personas implicadas en la conspiración del 7 de ese mes y se han apoderado de Castelli y de Saavedra, a quienes se someterá a juicio. Habiendo sido esos los Jefes del partido independiente, vigoroso el uno, moderado el otro, y siendo inconvenientes todos los diputados de la vieja Junta, hácese imposible concebir cómo pueden esos hombres estar persiguiendo la independencia, conforme lo aseguran, cuando están destruyendo y retando a todos los que siempre la sostuvieron. Parece como si sus medidas deben tener al fin el efecto, si no el designio, de arrojarlo todo en manos del partido español.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) I.

330

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *24 de Julio de 1812.*

Últimamente no he tenido noticias directas del Río de la Plata. Las tropas portuguesas llegaron a Colonia, frente a Buenos Aires, con mucha oposición, habiéndose anunciado en la Gaceta de Buenos Aires hacia fines de Mayo una especie de tregua que precedería a un tratado que sería garantizado por el Rey británico; así como la declaración de que los ejércitos de ambos lados se estaban retirando a sus límites, insinuándose en la Gaceta que esa medida fué solicitada por el Príncipe. Esto ha dado lugar a un párrafo en la Gaceta de Río de Janeiro del 15 del corriente, según el cual parece que se trata de sostener la insinuación de la solicitud emanada del Príncipe y del hecho de la retirada de su ejército, llegando la explicación oficial a ser que la medida fué consentida por el Príncipe únicamente de conformidad con las miras benéficas de Su Majestad Británica en su carácter de mediador entre España y sus colonias y que el objeto que durante la discusión se esperaba de la mediación era una suspensión de hostilidades.

331

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *9 de Mayo de 1883.*

No hemos tenido noticias muy recientes de Buenos Aires. El ejército del Perú mandado por Goyeneche conserva todavía sus posesiones en el Potosí, habiéndose calculado sabiamente que la posesión de

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) I.
(2) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) I.

sus minas y la de Montevideo disminuirán los recursos de Buenos Aires. Ese ejército se ha mantenido en la más pertinaz expectativa de una fuerza considerable proveniente de España, que el gobierno español prometió. Todavía creo que el Ejecutivo de tres que hizo la paz con Montevideo hace 18 o 20 meses, hacia la época en que Goyeneche tomó posesión, habría llegado a términos con España, si se hubiese enviado hombres hábiles.

Durante algún tiempo, Montevideo ha sido cercada por tierra, comenzando a sufrir por falta de provisiones; o, más bien, por falta de fondos para obtener lo suficiente, lo que podían conseguir por tener abierta la comunicación por agua. Creo que si España no le suministra fondos con ese propósito o con tropas suficientes para levantar el sitio, no se sostendrá más de uno o dos meses. Creo que su sometimiento no se efectuará por desafección o por la capacidad del enemigo para obligarla a la rendición, sino por hallarse muy agotados los recursos de sus habitantes por los dos sitios a que han resistido a expensas propias. El pueblo de las provincias de la Plata ha constituído una asamblea constituyente que, conforme verá por La Gaceta del 5 de Febrero, se atribuye el poder y el título de soberana. No tengo información sobre el particular, no siendo improbable que Usted tenga alguna de carácter más directo. No puedo decir qué grado de importancia le acuerde a su reconocimiento por otros gobiernos, ni estoy en capacidad de decir hasta qué punto será ese deseo realizado por alguno. Este Gobierno ha sentido siempre gran ansiedad cuanto a Montevideo; pero ha procedido con gran resolución, gozando los británicos en el estado actual de cosas de la condición de primeros respecto a comercio, manteniendo frente a Buenos Aires o cerca de la misma un buque de guerra, que ahora es una fragata de 32, para recibir el dinero recaudado y enviarlo fuera. Por esta razón, la exportación está prohibida; y con el deseo de estar bien con España y Buenos Aires, contienen a este Gobierno y le ofrecen su mediación tanto a Buenos Aires como a Montevideo siempre que las circunstancias lo requieran. Parece que su política consiste en conservar las cosas en equilibrio hasta que el tiempo y las circunstancias les enseñen cómo deben proceder en favor de sus intereses.

Opino que la resistencia de Montevideo o la falta de posesión de la misma ha desalentado siempre el ardor del partido favorable a la independencia. Por lo tanto, es altamente probable que, cuando la obtenga, el partido opuesto se sentirá igualmente desalentado y que esa adquisición animará tanto al gobierno que lo llevará a proponer su reconocimiento a las naciones extranjeras bajo algunas condiciones con respecto al goce del comercio con ella.

No he sido informado de cómo se encuentra actualmente nuestro Gobierno con respecto a España; ni creo que el comercio del Plata sea hasta ahora tan valioso para nosotros como lo fué bajo el régimen colonial cuando España estuvo en guerra con la Gran Bretaña.

Pero creo que una manifestación de tener amigos en esa región no será inútil para nosotros durante esta guerra, así la cosa existiera sólo en apariencia o en realidad. En mis relaciones con este Gobierno me he limitado a suministrar la impresión de que podemos tener amigos en cualquiera parte de la América española siempre que lo deseemos y que esos amigos pueden ser o llegar a ser peligrosos para nuestros enemigos caso de que aparezcan. Esta indicación, según creo, ha sido de alguna importancia en esta región, pues el tener la facultad y no servirse de ella demuestra una actual abstención y una fuente futura. Si el comercio inglés fuese perseguido demasiado duro, podría llegar a ser importante para Inglaterra alistar a sus aliados contra nosotros, aun cuando sólo fuese para confinar más a nuestros navegantes a nuestro país, donde ella podría coartarlos y vigilarlos más fácilmente.

La disposición de Buenos Aires para con nosotros es buena; y en el caso de que proceda como he supuesto que lo hará después de obtener a Montevideo, si no antes, el Presidente juzgará hasta qué punto es permisible o útil dirigirle alguna comunicación a su Gobierno, ya por medio de cualquiera señal de cortesía o de ayuda, ora por la visita de alguna de nuestras fragatas, lo que necesitarán para su causa, o por medio de alguna manifestación de respeto o con un suplemento de fusiles o de ambos modos. La real aparición de una fragata americana causa sensación en cualquier parte de América.

Usted se servirá excusarme por arriesgarme en esas reflexiones; pero las hago bajo la convicción de que no podemos esperar paz mientras los actuales Ministros ingleses continúen en el poder, tan capaces como son de alucinar y de dirigir a su nación, siempre lista, a alguna guerra que prometa un provecho temporal o la postración de un comercio rival; y tan capaces como son de llegar a cualquier extremo, aun cuando sea perjudicial hasta para sus aliados. El poder y la producción de España no es nada en América; y los intereses y la influencia de Inglaterra los están suplantando gradualmente en todas sus posesiones, ocultándose su efecto y su objeto mientras la Península sea un propósito para Inglaterra.

La cuestión que se le presenta a nuestro Gobierno en este estado de cosas es más bien una que concierne a una unión inglesa o americana que puede ser dañosa para ellos, en vez de al poder o la propiedad de España. Un misterio semejante, sostenido y sancionado por la aproba-

ción unánime de un parlamento, en el cual no hubo un solo hombre suficientemente intrépido y suficientemente informado para probarle sus errores, su ignorancia y sus decepciones con respecto a los asuntos americanos y las causas de la guerra y para hacer ver y explicar que ninguna nación puede someterse a esa clase de paz que dicen, y que sin duda desea sostener con nosotros, que es una paz que les permitió destruir nuestro comercio y derechos soberanos con tranquilidad o al menos protegidos por negociaciones enfadosas e infructuosas. Semejante ministerio, tan sancionado cuando ha debido ser destruído, tanto por haber producido la guerra como dirigídola, puede esperarse que no deje sin empleo ninguna arma contra nosotros; y tratará de identificar nuestra causa con la de Francia y de despistar a todas las naciones en el particular. Esto debe defenderse especialmente contra Rusia, Suecia y Dinamarca, pudiendo difícilmente pensar en ninguna medida aplicable para destruir la influencia británica en cualquier parte de América y que pueda ser mirada por nosotros como demasiado vigorosa cuanto a su adopción, a consecuencia de la perspectiva que se nos abre en el parlamento y en el gabinete británicos. Ultimamente no he tenido noticias de Chile, esperando algunas por un vehículo particular en el curso de este mes.

332

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a los Ministros Americanos en los Puestos Europeos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *30 de Junio de 1814.*

. . . . . Con respecto a Portugal, España debe en lo adelante pesar más sobre ella que anteriormente. El Brasil está situado en la misma vía con relación a la América española. El Perú ha continuado siempre leal. Aun cuando el año pasado realizó algunos avances vigorosos hacia la independencia bajo la noble e influyente familia Carrera, Chile los ha depuesto últimamente y se adhiere a la nueva constitución, habiendo ya elegido diputados. El establecimiento limítrofe del Paraguay ha sido siempre equivocado con el Gobierno de Buenos Aires, debiendo por

[1] Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) I.

consiguiente considerársele leal. Cuanto a Buenos Aires, a veces ha sido fogoso; pero siempre débil o precipitado en sus proyectos, habiendo sido en realidad sus jefes obligados siempre a esperar por la Gran Bretaña que llegue la época en que la suerte de la Península decida su política con respecto a la América española. No he dudado durante más de los dos últimos años que los jefes secretos y eficaces no hubiesen resuelto dar algún paso irrevocable sobre la verdadera independencia, a menos que las circunstancias de España o la protección de Inglaterra se los asegurase. Sin embargo, el partido independiente ha continuado siendo tan fuerte como para realizar sus medidas, permitiéndole quizás su fuerza hacerlo por los otros partidos, no bien combinados, bajo la expectativa de recibir pronto una fuerza suficiente para calmarlos y someterlos con menos perjuicio del que ocurriría con una guerra entre los dos, cuando casi iguales en número y estando los independientes en posesión del ejército, de las armas, etc., los últimos puedan llegar quizás hasta ocupar a Montevideo antes de que lleguen auxilios, habiéndose procurado últimamente un escuadrón que ha vencido el de los montoneros y cortádoles sus suplementos de provisiones y combustibles; pero si poseyeran esa ciudad no podrían sostenerse largo tiempo en ella contra una fuerza que pudiera bloquear el lugar por tierra y por agua. La falta de armas, de rentas, etc., lo llevará pronto a entregarla, siendo lo más que ahora puede esperarse que reciban pronto protección de Inglaterra, se reconcilien con España o huyan a las provincias altas y aseguren las minas de Potosí, haciendo en esas montañas una fastidiosa guerra defensiva.

Uno de los de su último Ejecutivo de tres, Sarratea, quien hace más de dos años hizo la paz con Montevideo, estuvo aquí en Diciembre, de paso para Inglaterra.

El Ministro español de aquí concibió la idea de que pudiera dirigirse a Inglaterra con indecorosas proposiciones, por lo que, en consecuencia, le hizo algunas al gobierno de Buenos Aires, las que no tuvieron éxito. En realidad, empleó en ese servicio a un español que es un pensionado y agente británico. Creo que el propósito de Sarratea al alentar las proposiciones del ministro fué, según creo, ocultar la verdadera naturaleza de las suyas al dirigirse a Inglaterra... Lo que pienso que hubo fué, primero, establecer una conexión con esa potencia; y, en segundo lugar, caso de que fracasara, emplear su mediación para una reconciliación con España. Creo que, de una manera o de otra, el resultado de su misión le pondrá fin al actual gobierno de Buenos Aires o, como indiqué antes, limitará sus partidarios al interior. Los establecimientos españoles que están sobre el Amazonas o cerca de él com-

pletan el cordón que encierra al Brasil, aún cuando incluyamos o excluyamos a Cayena, que está ahora bajo la posesión portuguesa.

Uno de los objetos de estos pormenores es el de demostrar que, tanto si los países que rodean al Brasil han de ser dirigidos por España como si han de serlo por Inglaterra, este gobierno tiene motivos de inquietud aquí, así como en Portugal; y que si se considera la forma, la fuerza y la exposición de los dominios portugueses, los que sólo guarnecen los continentes y cuyas islas producen poco más que refrescos para los viajeros y carecen de lo necesario, si se considera que gran parte del comercio está en manos de los ingleses y que gran parte de la navegación está bajo la bandera inglesa, tienen temporalmente motivos para temerla y conciliarla y algunos permanentes para fortificarse en cualquier región. En modo alguno es el Gobierno insensible a la naturaleza de su conexión con Inglaterra, siendo el pueblo en todas partes adverso a ella. Como ahora se ha removido el temor de un mal mayor, se solicitarán en primer término conexiones menos capaces de ser recusadas abiertamente o de ser secretamente frustradas por Inglaterra. Creo que un gran motivo para el nombramiento de esa comisión es el de poner a un lado por algún tiempo la elección que el Príncipe debe hacer pronto o evitar que se realice en absoluto hasta que el arreglo de la Europa misma o el de Europa y América se haya ajustado o asegurándose alguna alianza de familia con que se espera asegurar la política,o quizá algunos cambios territoriales que puedan libertar la elección entre el Portugal y el Brasil como residencia real de algunos, si no de todos, los peligros y dificultades.

333

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *23 de Julio de 1814.*

La caída de Montevideo en manos de Buenos Aires sin la protección británica no le habría podido asegurar a la última ninguna cosa duradera contra la combinación del Perú, de Chile y de España, que hubiera podido esperarse con certeza si España hubiese permanecido

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) 1 a.

tranquila en su interior; pero de la manera como aquí se hace aparecer la conducta de Fernando (todavía no he visto la proclama del 4 de Mayo), las perturbaciones de España y la destrucción o alteración de la constitución que probablemente requerirá y consumirá mucho tiempo que pudo haberse empleado en calmar o en someter las provincias americanas, incuestionablemente le comunicarán a las últimas un nuevo impulso y un deseo más general y determinado del que hasta ahora han sentido para una separación de la madre patria. Al anular todos los actos realizados por el gobierno durante su ausencia, parece haber colocado a todas las potencias con que aquél había contraído alianzas cuando mejor en un estado que siga sus propias miras con respecto a la independencia de América. El único motivo que presumo que pueda hacer que otras naciones prefieran la conexión constitucional entre estas colonias y España, cuanto a su independencia se encontrará en el temor de que necesariamente caigan bajo la dirección (y contribuyan muchísimo en el caso) del poder e influencia de Inglaterra, la única nación capaz de proteger actualmente la independencia de las mismas, así como su comercio, contra los esfuerzos que España, pacificada en todo sentido, haga contra ellas.

Aquí hubo algunos españoles leales que huyeron de Buenos Aires y de Montevideo al conocer los procedimientos del Rey con respecto a España, a la que tanto debe, y quienes, creyendo como creen que él está dominado por unos pocos hombres inventores de proyectos y de arrojados oficiales del ejército, manifiesta con eso que, como su padre, llegará a ser instrumento de truhanes y favoritos, aquéllos han declarado que volverán a esos lugares y correrán su suerte entre aquellos a quienes anteriormente consideraron como sus peores enemigos. Este sentimiento parece natural y quizá será extenso entre los viejos españoles; pero una gran mayoría de los españoles que están en América está más inclinada al gobierno monárquico que al republicano; pero la falta entre ellos de hombres eminentes ha sido favorable a su adhesión a España y en cierto grado ha ayudado a las demostraciones del verdadero partido republicano, que creo es pequeño.

Quizá la única ventaja restante que la humanidad derivará de la revolución francesa sea la producida por la convicción adquirida por todos de su confusión y de su fin que un gobierno limitado, esto es, un gobierno de cualquier nombre fundado sobre una suficientemente extensa representación de individuos o de clases es el único medio seguro entre el despotismo de uno y el de muchos. Los realistas y nobles franceses que no emigraron al principio o que regresaron a Francia, así hayan adquirido originalmente o no hace mucho ese sentimiento, y el

temor de los príncipes franceses y de los emigrados restantes que eran principalmente del partido de la corte, quienes por largo tiempo no estuvieron dispuestos a ninguna restauración que no fuera la del antiguo gobierno con su sistema de favores cortesanos, de intrigas y de abusos consecuentes, frustraron todos los planes de la contra revolución entre ellos, tanto más quizá cuanto que el temor a la venganza y a la confiscación produjo entre esos que con el nombre de monárquicos y republicanos constitucionales habían adquirido distinción o propiedades, observándose aspectos semejantes en la nueva prerrogativa que se le ha ofrecido a Luis XVIII, bajo tan peculiares circunstancias la cuidadosa limitación de las prerrogativas reales en la nueva constitución de España y la preponderancia allí de los mismos sentimientos. Los emigrantes y los favoritos de corte están protegidos en todas partes y públicamente; pero el rasgo en modo alguno sorprendente en el último caso consiste en la facilidad con que los soberanos aliados, de quienes puede decirse que presidieron su formación, consintieron en el establecimiento de sus principios, lo que parecería una prueba contra la prudencia de Fernando.

Si esos soberanos están convencidos de la utilidad de limitar la autoridad real por la representación sustancial, puede esperarse que no se opondrán a la introducción gradual de ese principio en sus propios países; y qua generalizándose esto pueda producir una asimilación de gobiernos que al fin tienda a disminuir los descontentos en cada nación y a producir una igualdad más efectiva entre los soberanos; a disminuir los motivos y pretextos de desconfianza, de amparo y de guerra y naturalmente de gastos, siendo en realidad los dos últimos los dos males en que la mayoría de la humanidad está más interesada en evitar o que la hacen sufrir más.

Además de sus disposiciones características en favor de la monarquía y de su esplendor, los españales de América han tenido, como las tuvo Francia al principio, algunas pruebas amargas de los peligros de la anarquía para las personas y la propiedad; y como todo lo malo se le atribuye cuidadosamente a los principios republicanos que pretende el partido daminante, el que está obligado a hablarle de la igualdad a las clases bajas, las superiores huyen de eso por estar persuadidas de que será peor en su fuerza y madurez, de lo que lo encuentran en su nacimiento y en su infancia, no advirtiendo que los principios de acción son siempre y necesariamente en una república los más fuertes y los más irregulares en su nacimiento, cuando brotan de viejas y corrompidas monarquías o de colonias ignorantes y oprimidas.

Por lo tanto, si el rey de España logra restablecer la vieja monar-

quía española, lo hará evidentemente contra el sentimiento de Europa; y, en mi opinión, habrá rechazado una buena oportunidad de reconciliar bajo la constitución la mayor parte, si no el todo de América, hacia cuya reconciliación habrían probablemente inclinado los méritos de España en favor de la causa de los aliados a la mayor parte de los soberanos continentales, lo que habría neutralizado o anulado los propósitos de Inglaterra con respecto a ello. Este gobierno está sumamente alarmado con la suerte de Montevideo, como lo estaría también si ese lugar quedara en manos de Buenos Aires, realmente independiente, o bajo la dirección de Inglaterra; pero, sin embargo, el Príncipe cree que Fernando ha procedido con gran sabiduría y valor, creyendo sus cortesanos que ya se ha eliminado una dificultad en el camino de su regreso a Lisboa, pudiendo esto ser cierto; pero no conforme al sentir de ellos, pues si de algún modo produjera la separación de América de España, podría resultar más difícil permanecer aquí que ir a Portugal.

Usted advertirá, Señor, que cuando le comuniqué a nuestros ministros la opinión de que el Perú continuaría siendo fiel; que Chile se reconciliaría y que también Buenos Aires podía ser reconciliada o sometida, a no ser que fuera amplia o secretamente sostenida por la Gran Bretaña, lo que pronto determinaría el resultado de la misión de Sarratea, carecía de concepto alguno del estado de cosas que pudiera producirse en España por la temeridad del rey, pues caso de que esta conducta suya produjera allá las divisiones y perturbaciones que aquí nos parecen estar llamadas a producirse, todos mis cálculos sobre la pacificación de las colonias quedarían desconcertados, dado que gran parte de los hispano-americanos de todos los partidos encontrarán nuevos motivos para esforzarse en separarse de España, encontrando difícilmente alguna potencia de Europa dispuesta a desantobarlos, no teniendo Inglaterra ningún compromiso, impedimento o motivo que yo pueda descubrir para negar su protección o su ayuda.

Por otra parte, ellos hallarán en su falta de recursos, tales como España puede mejor suministrarlos y en la de un trajinante capaz de tomar o de comprar sus exportaciones con sus propios intereses, muchos motivos para asegurarle un saldo de ventajas como el que constantemente solicita para su comercio y su navegación. Antes de 1808. Inglaterra parecía esperar y deseaba siempre nuestra ayuda para la apertura de las colonias cercanas a nosotros, y quizá si no se hubiera encontrado en guerra con nosotros no habría podido quererlo por las mismas razones, sobre todo porque se supone haber tenido menor acceso a las que están más cercanas de nosotros que las de otra región, y porque

esas han indicado una aproximación más cercana a nuestras instituciones de las que se inclinan las que tengo a la vista.

No supongo que estos acontecimientos producirán alteración alguna en las miras de este gobierno cuanto a la formación de las alianzas de que hablé o en sus objetos; sin embargo, todo lo que pueda tender a aumentar el peso o la influencia de Inglaterra en esta región tenderá a disminuir y alejar sus esperanzas de ser liberadas pacíficamente de su presión por la influencia y las pretensiones de otras naciones de las cuales pueda esperarse esa liberación.

334

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, al Ministro de los Estados Unidos en Londres o París o a cualquiera otro de los que negociaron el tratado de paz de Gante que esté en Londres [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO *10 de Marzo de 1815.*

...No parecía tampoco de ningún modo imposible que España y Portugal, que ya habían dado pasos para abrir toda la América al comercio general, pudieran ser obligadas a convenir en ese proyecto para una confederación general de las potencias marítimas y colonizadoras contra la prosperidad de las demás potencias por el peligro de verse separadas de sus posesiones americanas de otras partes del extranjero si se arriesgaran a oponerse a las miras de Inglaterra en cuanto se refiere a la abolición del comercio de esclavos o al restablecimiento del régimen colonial en sus grandes dominios continentales de América, medidas ambas que son necesarias al interés y a la seguridad de sus pequeñas colonias y a aquellas de las potencias arriba mencionadas que han sido designadas como con probabilidad de llegar a ser sus confederadas y que en su mayor parte han abolido ya el comercio de esclavos o han prometido hacerlo en corto tiempo, pues si esas inmensas posesiones de España y Portugal fuesen a estar permanentemente abiertas al comercio de Europa y de América con el comercio de esclavos existiendo exclusivamente a favor suyo, pronto minarían el régimen

[1] Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) I a.

colonial, confinando a cada metrópoli al consumo de sus propios productos coloniales y podrían pronto, si para ello hubiese algún objeto, destruir su existencia como colonias por el mutuo beneficio que los libres Estados de América y de los grandes Estados de Europa sin colonias derivarían de sus relaciones directas, las que aumentarían, en proporción a sus diversas facultades y acuerdos, su navegación, su agricultura, sus manufacturas y su fuerza marítima. Debe confesarse que esa especie de política le fué atribuída en Junio del año pasado a Inglaterra y a otros estados marítimos, más bien por el cálculo que por algunas pruebas o indicaciones precisas de sus miras o de las de los otros.

Puede observarse que Inglaterra había hecho mucho para que Suecia se ligara con ella y para asegurar a Holanda grandemente; y también para que Sicilia y Nápoles, como naciones de una clase marítima diferente, fueran o encadenadas o ganadas a su lado. Ella parecía segura de Portugal; y con su base en las colonias españolas, obtenida desde la revolución, pudo haber esperado obligar a España a favorecer sus propósitos cuanto a la abolición del comercio de esclavos y a la modificación del comercio con la América española siempre que la constitución de las Cortes hubiese continuado rigiendo para que no interviniera demasiado en los productos coloniales de la confederación y de sus mercados.

Las dos dificultades más notables en ese momento, cuanto al camino de Inglaterra, parecían ser, la primera, la falta de disposición del Príncipe Regente de Portugal a abolir el comercio de esclavos y a restablecer aquí el régimen colonial, o, más bien, su falta de disposición a regresar a Lisboa, lo que fortalecía su repugnancia a ser forzado o apresurado sobre los otros dos puntos; y la segunda, la perspectiva que entonces existía de que las colonias españolas, cansadas de sus divisiones y de sus infructuosos esfuerzos por la separada independencia de España, hubiesen cedido a la consolidación establecida en la constitución de las Cortes bajo esta o aquella modificación, la que habría dejado su comercio accesible en alguna forma liberal a las demás potencias y sobre todo a las de Europa que no teniendo colonias se hallarían interesadas en influenciar o proteger a España y también a Portugal a adoptar y a persistir en su nueva política anticolonial, comprendiendo a América y a su comercio en el régimen de equilibrio que se proyectaba sobre el nuevo estado de cosas.

Al mismo tiempo parecía posible que mediante un acuerdo conveniente y la garantía de esos intereses entre las grandes potencias del interior de Europa y España, Portugal y los Estados Unidos, poseedores en conjunto de toda la América Continental que produce artículos

necesitados por las primeras y nada en que rivalizar con ellas, levantaran tales planes de influencia contra Inglaterra y su régimen colonial, cualquiera que fuese, y para separar a Francia, Holanda, Suecia y Dinamarca de su política a ese respecto, sobre todo porque lo que estaban deseosos de recobrar en sus colonias se hallaría sumamente expuesto para ellas en su actual estado de debilidad a prometer alguna ventaja considerable o duradera, a menos que su posesión o protección se estableciera en algún plan general de defensa armada o desarmada contra la preponderancia comercial y marítima de Inglaterra. La elección que tenían que hacer descansaría entre la seguridad de sus colonias con un goce limitado pero duradero de ellas en paz con los continentes de Europa y América, unidos para constreñir a Inglaterra a la paz y a los beneficios naturales de sus colonias y posesiones extranjeras; o en una alianza con Inglaterra o dependencia de ella con la perspectiva de ser arrastradas a todas sus diferencias y guerras comerciales o políticas con el norte de Europa y a colocar el comercio sobre mejor pie que el que había llegado a tener.

La primera de esas dificultades conserva aparentemente toda su fuerza, esto es, la falta de disposición del Príncipe Regente de Portugal a restablecer el régimen colonial en el Brasil y a abolir el comercio de esclavos; pero como Inglaterra se empeña en ambas cosas, es de temerse que esa dificultad sea eliminada de su camino sin que el Príncipe sea apoyado y fortalecido en sus miras por la independencia del Brasil, miras que quizás declinen o se extingan necesariamente en su espíritu caso de que regrese a Europa, donde todos sus súbditos se han ligado con los ingleses para restablecer aquí el sistema colonial.

La segunda dificultad prevista por Inglaterra, o sea, la libertad de las colonias españolas unidas a España, ha sido probablemente destruída por la conducta de Fernando VII. Pero esta misma dificultad se le presentará a ella en otra forma, cual es su independencia separada, que España sola no será capaz de impedir por la fuerza, por no estar en disposición de impedirla con concesiones, porque también parece no hallarse dispuesta a preservar con el pago del precio que procuraría la asistencia de Inglaterra contra su independencia. Ahora bien, su independencia, así esté unida o separada de España, sería de igual ventaja para esas naciones que no solicitan sino su parte equitativa de comercio. Pero el peligro consiste en que si esos países y sus intereses son totalmente desdeñados por las potencias de la Europa continental, sus divisiones y los temores de España y que otros aliados como España puedan tener, podrán arrojarlas en brazos de Inglaterra, nominalmente libres quizás; pero con una dependencia real de su política comercial,

ya sola, ora en conexión con otras potencias marítimas. Ahora, la pregunta que aquí se ofrece para su consideración me parece ser esta: ¿Harán bien o no otras naciones, en especial las de Europa que no tienen colonias y las de América, los Estados Unidos y el Brasil, por ejemplo, que no quieren ninguna, en permanecer tranquilas y dejar que las islas españolas o algunas de las colonias más pequeñas sean agregadas, como parece probable, a las colonias de Inglaterra, debiendo dar las grandes sus ventajas comerciales a su protección? La conducta de Inglaterra para con Portugal y el Brasil les indica a España y a la América española su política natural; ya que no puede verse ninguna razón para que ella pueda desear restablecer el régimen colonial en el Brasil, donde, aun cuando libre, ha asegurado ya grandes ventajas por tratado que deben ser abandonadas, y que la independencia de las colonias españolas, que son por sí mismas suficientes para suministrarles a toda la Europa y a los Estados Unidos productos coloniales, sea en detrimento de sus colonias.

Es por lo tanto probable que la hurañería de Fernando sobre las cuestiones de la abolición y de las colonias para satisfacer las miras del ministerio inglés lo obligue a volver a su antigua política, todavía popular en Inglaterra, de apoderarse de cuanto pueda asegurar en la América española y proteger, bajo determinado precio en ventajas comerciales, la libertad de lo que no puede apropiarse. Ahora bien, de permitirse que ese despojo le pertenezca sólo a Inglaterra o a una confederación de potencias marítimas de Europa, los efectos del mismo tendrán que ser perjudiciales para todas las excluídas potencias de Europa y para los Estados Unidos. También es casi cierto que los destinos del Brasil deben asimilarse a los de la América española.

Como lo he creído hasta ahora, esas miras son dignas de ser consideradas por los Estadps Unidos y por todas las potencias de la Europa continental; y especialmente las que no tienen colonias deben estar directamente interesadas en el comercio libre de toda la América.

Fué en virtud de la convicción que creí que pocos o ninguno de los gobiernos de Europa tenían justa información de las circunstancias de esta región que pudieran fijar o madurar su juicio sobre esas miras y sobre los objetos y fines a que puede conducir la persecución de las mismas. También de la demostración de que Inglaterra se mostraba activa y ansiosa de impresionarlas con la idea de que todo lo de la América del Sur estaba o estaría bajo su influencia y de que semejante pretensión o semejante influencia, al ser adquirida, le permitiría sostener en alto sus pretensiones marítimas y asegurarles el escudriñamiento de Europa. Fué acerca de esos y semejantes fundamentos que me he

sentido ansioso de inculcar la importancia de esas materias en las mentes de nuestros ministros y, por medio de ellos, llevarlas, mejoradas por su mejor juicio, al conocimiento de esos ministros o gobiernos de Europa que posean intereses análogos a los nuestros y que por el favor de las circunstancias puedan hacer un empleo ventajoso del estado de cosas de este continente con el propósito de establecer inmediatamente o de favorecer un proyecto amplio para asegurar la paz y la duradera prosperidad de los dos continentes, las que indudablemente abarcarán la paz y la prosperidad de todo el mundo. Las potencias marítimas del sur y del oeste de Europa han gozado hasta ahora de las ventajas producidas por las colonias y de sus efectos sobre la riqueza y el poder a expensas de las potencias grandes y pequeñas del norte y del este de Europa.

Sucesos recientes han brindado la ocasión y ofrecido los medios adecuados para quebrantar esa cadena marítima mediante la separación de ella de España y de Portugal y para hacer su interés análogo en Europa y en América al de las potencias del norte y del este de Europa, ya asimilado a los intereses y miras de los Estados Unidos y a todos esos intereses adversos a cualquier régimen colonial del viejo modelo.

¿Mejorarán ellas la ocasión o no? Creo que pueden estar seguras de que si no se interesan en los asuntos americanos de España y de Portugal después de la decisiva invitación de España y de América, sostenida en la Constitución de las Cortes y en las luchas de los americanos y después de la insinuación del Príncipe, quien anuló el régimen colonial en sus dominios, y desea permanecer en América, conforme estoy seguro, repito que pueden estar ciertos de que todos caerán bajo la gerencia de Inglaterra o de Inglaterra y de los confederados que pueda encontrar entre los Estados marítimos que teniendo colonias hallen que es de su interés interesarse en arruinar las colonias portuguesas y españolas para su propio provecho y combinarse contra las potencias del norte de Europa y contra nosotros y obligarlas a pagar caro los artículos coloniales, con el propósito de deprimir su poder de navegación y marítimo.

Probablemente, Inglaterra sólo está esperando hasta que ellas decreten en Viena la abolición del comercio de esclavos para imponerles esa medida a España y a Portugal, lo que pondrá a todos esos países en confusión. Sus ministros deben anticipar ese objeto y probablemente lo deseen, antes que ver libre a la América del Sur, a no ser que se combine con Inglaterra o se haga dependiente de ella de un modo que asegure la existencia y los provechos superiores de sus propias colonias. En el anterior estado de las colonias no le hicieron sino escaso

daño a las suyas y mientras le daban lustre a España y a Portugal, realmente enriquecían a Inglaterra y a Holanda. Por experiencia han aprendido a no temer a colonias regidas por España y Portugal; y si como tales fueran privadas súbitamente del comercio de esclavos volverían a ser un desierto, a lo menos en aquellas regiones que producen muchos de los artículos que rivalizan con los de las islas británicas, pues en ese estado ni España ni Portugal admitirían colonos extranjeros, ni los españoles ni los portugueses emigrarían a ellas a trabajar. Me ha sorprendido descubrir la repugnancia de los órdenes inferiores del pueblo de esos países de ir a establecerse en sus colonias. Es sólo en las Antillas y en las islas Canarias que se les puede inducir a trasladarse a América y eso únicamente cuando el hambre y su gobierno los arrojan allá.

Los papeles adjuntos a esta y relativos a esos asuntos, junto con mi nota del *30 de Junio* para nuestros ministros y las del *1º* y del *23 de Julio* para Mr. Monroe, que fueron abiertas para sus manos, contienen el desenvolvimiento de mis opiniones y razonamientos sobre esas materias. Se les hallará irregulares y quizás no siempre consistentes porque fueron escritas y dirigidas a diferentes personas, frecuentemente con precipitación y en algunos casos para satisfacer algún propósito particular aquí.

Es de esperar que sus ideas dominantes sean suficientemente discernibles para que puedan ser utilizadas en manos más hábiles que las mías, siempre que el estado de la política de los Estados Unidos y el de Europa, que tanto el uno como el otro están ocultos para mí, pueda acreditar la información de semejantes objetos tal como la he sometido a la consideración de nuestros ministros.

Por mi nota del 1º de Enero para este gobierno y por mi nota del 8 del mismo mes para nuestros ministros, Usted verá cómo he pensado y procedido en el asunto del regreso del Príncipe a Europa, tanto con el Almirante Beresford como con cualquiera otra persona, en lo que respecta a nuestro gobierno, a mí y a los intereses de este gobierno. El Almirante ha estado ahora aquí más de dos meses, no pudiendo advertirse que llegue a prevalecer con el Príncipe para irse con él. Ninguna contestación escrita se le ha dado a mis investigaciones sobre ese asunto del 1º de Enero, probablemente por las razones que hasta ahora se me han insinuado de que están sumamente deseosos de ocultar sus reales intenciones, porque pueden estar expuestos a cambiar y porque están ansiosos de calmar a Portugal y al Brasil y de evadir a Inglaterra en ese asunto hasta que el resultado de las discusiones de Viena o de sus esfuerzos para realizar combinaciones en el continente de Euro-

pa pueda revelarles lo que puedan hacer o no; en una palabra, parece que tientan su camino, deseando ser determinados por el continente de Europa cuanto a lo que han de hacer y por temor de que puedan ser obligados a ser influenciados por Inglaterra.

Sin embargo, en conversación, el ministro de relaciones exteriores trata de hacerme comprender y creer que el Príncipe no está ansioso de hallarse en Europa hasta que las dificultades que se suponen existir con respecto a Polonia, Sajonia e Italia se hayan solucionado; pero como esos objetos no guardan relación visible o inmediata con su residencia aquí o en Lisboa, ni con el estado del Brasil como colonia o de otro modo, puede inferirse que esos puntos son presentados para evitar ulterior investigación o para suministrar la impresión que él sabe yo deseo abrigar de que el Príncipe no se irá pronto y nunca quizás, a no ser que el arreglo general de los asuntos de Europa les prometan independencia tanto a Portugal como al Brasil.

El Almirante Beresford, quien parece estaba encargado de alguna misión especial ante esta corte sobre el punto de su regreso, pudo también haber tenido otro encargo con respecto a las colonias españolas, pues fué seguido pronto por otro buque de línea, el que con el suyo y algunas fragatas, junto con otras que se dice son esperadas, componen una fuerza extraordinaria y desusada aquí. Es cosa que no puedo decidir la de que esa circunstancia tenga alguna relación con esos dos puntos o sea accidental. Es cierto que ella alarma a los brasileños y a la legación española de aquí.

Cualesquiera que fuesen los demás objetivos directos o eventuales que se quiso obtener cuando se despachó esta expedicióa del "Duncan", que es el buque de Beresford, estoy todavía persuadido, como lo estuve en Enero, de que uno de los principales consistió en producir algún efecto en Viena, así como en Inglaterra y en Portugal, pues he sabido desde entonces *hasta la certidumbre* que aunque el "Duncan" no llegó a partir de Inglaterra sino a principios de Noviembre, recibió orden de darse a la vela el primero de Octubre y que la fecha de esa orden corresponde muy exactamente en punto a tiempo con una determinación que pudo tomarse y que probablemente lo fué al recibirse comunicaciones de Lord Castlereagle, poco después de su aparición en Viena.

También sé que el Conde de Funchal estuvo en Porstmouth él 4 de Octubre, en cuya fecha escribió a una persona de aquí, hablándole más bien ásperamente de la furia con que se realizó esa expedicióa y del regreso del Príncipe de manera condicional, lo que indica que por sus manos no pasó ninguna promesa a ese respecto. Combinadas con otras y especialmente con la llegada aquí en Agosto y con su salida a

fines de Septiembre de un Bergantín de Guerra, que no llegó a Inglaterra sino después de quince días de la salida de Beresford y que vino a obtener una respuesta positiva sobre ese punto, conforme se cree aquí, esas circunstancias hacen aparente que él fué despachado sin ninguna certeza de que lograra inducir al Príncipe a regresar. Tengo razones para creer que las contestaciones que llevó ese Bergantín fueron evasivas, creyendo que todavía son evasivas, pues aun cuando el Almirante Beresford se inclina a pensar y continúa hablando como si el Príncipe se irá con él, se comprende que está inquieto acerca del éxito de esa parte de su misión. . . .

Sólo me resta ahora hablar de los asuntos corrientes de las colonias españolas desde mis notas de Junio y de Julio y de su actual posición. Me refiero sólo a las que están al sur del Ecuador. En mi nota del 30 de Junio [1], escribí bajo la impresión de que Fernando VII era un rey con ese sentido, que la nueva constitución podía establecerse en España y creyendo que en las colonias españolas existían muchas circunstancias para conducirlas a la reconciliación bajo esa constitución o con alguna modificación de la misma, diciendo, sin embargo, que Montevideo podía caer pronto; pero que, con la posesión de ella, el pueblo de Buenos Aires no sería capaz de conservarla contra España sin la protección o ayuda de una potencia marítima; conjeturando que si los que estaban por la reconciliación no prevalecían, sólo podían ser independientes con su retirada al interior, etc. Y presenté esos problemas como probablemente dependientes del desarrollo de la misión de Sarratea a Londres y de la conducta de España y de Inglaterra, juntas o separadas.

Ha resultado que Montevideo se rindió 10 días antes de que mi nota fuese escrita y que el Gobierno de Buenos Aires ha formulado un cálculo semejante en cuanto al valor que esa plaza tiene en sus manos, pues posteriormente demolió todas las obras y transportó todos los cañones y almacenes militares a Buenos Aires; y caso de que ahora llegue en fuerza la expedición de España, creo que incendiarán ese y cualquier otro pueblo o aldea que estén situados en la margen septentrional del río. Caso de que el partido más resuelto por la independencia prevalezca, probablemente se retirará al interior del país, después de haber incendiado a Buenos Aires si es atacado seriamente allí. Una expedición con fuerza suficiente para aterrorizarlos unirá naturalmente todos los partidos, en tanto que métodos más suaves los desunirían.

Durante el verano último, Chile readquirió momentáneamente el

(1) Véase *supra*, sec. III, doc. 332.

dominio sobre las tropas de Lima; pero por su propia decisión retrocedió, habiendo quedado en Diciembre dominado por aquéllas; pero descontento, habiendo siempre el Perú continuado siendo leal bajo el Virrey Abascal. Su ejército está todavía en las provincias del Plata, al suroeste del Potosí y ha conservado sometido el espíritu de cambio con los prospectos que se tienen bajo la constitución. Desde la abolición de ésa halla difícil sostener la causa del Rey. El Cuzco y casi la mitad de las provincias propiamente dichas del Perú se hallan en un estado de confusión, según entiendo por esa causa y no por otra.

Si, por lo tanto, Buenos Aires llegara por algún medio a derrotar su ejército cerca de Potosí antes de que la llegada de la expedición los arroje de Buenos Aires, es probable que haya alguna revolución en el Perú; pero no pretendo decir que esto arreglará definitivamente algo para el Perú, el que comprende casi dos millones de habitantes y es decididamente monárquico; sin embargo, será un competidor para Buenos Aires y Chile cuanto a población y cuyas disposiciones y pretensiones al republicanismo son algún tanto confesadas abiertamente; pero que serán más revueltas y divididas por facciones y son a la vez probablemente incapaces de formar repúblicas estables por carencia de un número suficiente de hombres moderados y desinteresados, o respetables monarquías independientes por falta de individuos de distinción suficiente, de riqueza, de talento o de servicios para hacer Reyes de. . . .

Los caballeros que le entregarán este paquete a nuestro ministro en Londres o que lo enviarán, si no encuentran ninguno allí, a nuestro ministro en París, son dos caracteres respetables que llegaron aquí hace dos meses más o menos, ostensiblemente con proposiciones de España, yendo por Inglaterra. Créese que vinieron aquí de acuerdo con Lord Strangford y que esperaron ser enviados a Inglaterra inmediatamente en una Fragata británica que siguió unos pocos días después de su llegada del Río de la Plata y tuvo que ir directamente a su país; pero como el Almirante Beresford llegó antes que la Fragata, parece que se hizo algún cambio en el arreglo, no yendo la Fragata a Inglaterra y tendrán que partir mañana en el paquete inglés.

335

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *29 de Diciembre de 1815.*

SEÑOR: Dentro del sobre marcado A, Usted encontrará una ley que fué publicada en esta corte el 17 del corriente, que fué el aniversario de la Reina, por el cual se erige el Brasil en un reino unido con los reinos de Portugal y Algarve en un cuerpo político, asumiéndose por el Príncipe un título análogo a este cambio y unión. La nota del 19, en la que se comunica ese acto y en la que se desea se le dé comunicación del mismo al Presidente, así como mi respuesta a ella, van en el mismo sobre. Usted advertirá, Señor, que ese acto explicará el giro de la conversación relatada en mi carta privada para Usted del 8 del corriente, del cual inferí con precisión que el Príncipe estaba resuelto a imprimir en mí y en mi Gobierno la convicción que ni su política ni su deseo fueran abandonar el Brasil, o, de cualquier modo, que no pensaba en restablecer el régimen colonial. Yo no le relaté a Usted todos los pormenores y peculiaridades de esa conversación; pero actualmente se ha hecho evidente para mí que entonces él llegó casi a exponer su intención, dado que podía hacerlo sin necesidad de revelar su secreto, que debía exponerse en dicha ley.

En su pasión y en su orgullo por las cosas más pequeñas, así como en su pasada política de grandeza, para mantener ocultos sus designios y para proporcionarse el gran placer de gozar de las ficciones y sorpresas que le son dables realizar en la curiosidad y el cálculo de los demás, su nobleza, que no está constituída más o menos sino por su grupo de servidores, que lo sigue a todas partes, y cuyos miembros siempre están sobre aviso, con frecuencia pierden sus comidas y su sueño a consecuencia de su impenetrabilidad; mas en razón de que sobrepuja en astucia la sagacidad de aquellos de modo tan fácil, ellos lo creen sumamente diestro y astuto y lo alaban de consiguiente por poseer las cualidades que admiran y cultivan más que cualesquiera otros. Usted puede suponer, por ser eso la realidad, que no tiene respeto por ninguno de ellos; y, por consiguiente, que no ejercen influencia alguna sobre él en los asuntos públicos, empleando a los más sabios y más independientes

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) 1 a.

de ellos a distancia suya y teniendo su gabinete malamente organizado porque satisface su gusto de gobernar sin oposición.

Por mi nota del 21, en la que contesto la comunicación que se me hizo de ese acontecimiento, Usted verá que la respondí con el mismo espíritu con que hasta ahora he juzgado el interés y la política de los Estados Unidos sobre esa materia y con el cual he razonado y procedido contra su regreso a Europa a principios del presente año, que era entonces la vía esencialmente opuesta al restablecimiento aquí del régimen colonial, que era lo que la Gran Bretaña deseaba obtener con su regreso, impidiendo de ese modo el levantamiento y existencia de una potencia marítima en la América del Sur que pudiera llegar a ser muy pronto una combinación útil en la paz o en la guerra para todas las naciones que no tenían colonias y en su oportunidad un rival y enemigo de sus intereses coloniales y comerciales, más especialmente en el oriente. Todavía no tengo la certeza de que no haya excedido o equivocado las miras de nuestro gobierno a mi juicio con respecto a su política, las que pueden haber sufrido, como todo lo demás en punto a política, algún cambio desde la fecha de mis instrucciones.

El resuelto silencio de nuestros ministros en Europa cuando me hallaba en la necesidad de solicitar sus opiniones y consejos en momentos en que la guerra me impedía recibir instrucciones del Presidente sobre asuntos como los que la repentina paz de Europa presentaban aquí más repentinamente a la consideración, me hizo creer que ellos creían o sospechaban que yo estaba equivocado y tanto, como para hacerlos más meritorios o más prudentes, que me dejaban en completa obscuridad, antes que condescender en corregir los errores ya cometidos por mí o para ilustrar mi criterio permitiéndome escapar del peligro de cometer otros errores que naturalmente siguen los movimientos de los primeros. Pero la circunstancia de haber transcurrido varios meses desde que la paz eliminó todas las dificultades para que Usted se comunicara conmigo y mucho tiempo después que Usted hubiere recibido de éllos, caso de que cumplieran sus deberes en el particular, las notas que les pedí le suministraran a Usted después de leerlas, y de haber llegado a este puerto de los Estados Unidos cierto número de buques, algunos provenientes de Baltimore y de Alexandría, sin que yo recibiera ninguna insinuación de que yo hubiera contradicho de algún modo las intanciones o miras del Presidente en la parte que había tomado aquí o en otro lugar contra el restablecimiento del régimen colonial en el Brasil o en otros puertos que habían sido libertados del mismo, por la necesaria inferencia me he vuelto a asegurar de que

en mis acciones no me he equivocado esencialmente o que el Presidente haya encontrado que era absolutamente necesario corregirme.

Para ser consecuente en esa ocasión creí necesario demostrar alguna sensibilidad sobre un asunto que este Gobierno creyó y que tuvo razones para creer por mi última conducta y por la del Presidente en ese período de la emigración y por la de mi misión, que sería interesante para nuestro gobierno, en la cual pone el Príncipe evidentemente algún valor desde nuestra guerra con Inglaterra, la cosa se ha hecho ahora. Pero no obstante la insinuación que se hace en el preámbulo de la ley de que se hizo con alguna especie de sanción del Congreso de Viena, me encontré con que ninguno de los ministros europeos aquí residentes hubiesen recibido noticia alguna de esa sanción ni ninguna expectativa de sus gobiernos y de que por lo tanto no estaban preparados para presentar felicitación alguna sobre el asunto y que sólo expresarían una muy reservada. Esto me proporcionó una oportunidad, sin estar más equivocado de lo que pude estar hasta ahora sobre el mismo asunto para obtener para nuestro gobierno toda la ventaja, cualquiera que sea, o para aparecer más complacido e interesado que cualquier otro gobierno sobre esta orientación en la realización de una medida que es muy cara para el Príncipe y para el pueblo del Brasil por muchas razones.

El 27 se me señaló una audiencia privada. Al entrar en el salón de audiencia no me ví contrariado de darme cuenta por el semblante del Príncipe de que la audiencia hubiese sido solicitada únicamente con el objeto de presentar quejas... Comencé diciéndole que aunque durante su ausencia había presentado mi felicitación de ceremonia por el órgano de su ministro con motivo de haber sido elevado el Brasil al rango y título de Reino, había solicitado esta audiencia, entre otros objetos, más especialmente con el de tener personalmente el honor de felicitarlo y congratularlo en la forma más explícita y más amplia de que dispusiera para servirme, antes de recibir órdenes de mi gobierno, para comunicar una medida que debía llegar a ser interesante en general tanto para América como para Europa y de la unión de sus dominios americanos y europeos bajo un pie de igualdad que era ciertamente una medida muy interesante para él y para la monarquía portuguesa en particular y que había llegado a serlo más en todos sentidos desde la pacificación de Europa en 1814 de lo que había sido desde el establecimiento aquí del trono, porque la independencia futura del Brasil se había hecho más dudosa desde esa pacificación.

Dije "que la independencia permanente del Brasil era esperada por el Presidente en la época de mi nombramiento; que se me había

enseñado a creer que ambos gobiernos consideraban, sobre esa base, un intercambio y una combinación entre el Brasil y los Estados Unidos de mayor importancia que con los dominios europeos; que hasta ahora no había tenido ninguna razón que me diera a conocer o a suponer que todo lo que ha ocurrido en otras partes del mundo disminuiría necesariamente el valor o alteraría la conveniencia de esa combinación, sobre todo ahora que la determinación del Brasil independiente acrecentaría el valor de todos los dominios portugueses".

Mostró signos poco frecuentes de satisfacción por ese discurso y lo interrumpió diciendo con anhelo: "que estaba seguro de que yo no hubiese dudado nunca de su amistad para con los Estados Unidos ni de su deseo de mejorar el intercambio y el comercio entre los dos países, no obstante que hubiera habido desfavorables circunstancias para tomar medidas adecuadas para fomentar esos objetos" Llegué a decirle a su Alteza Real "que ésta me parecía una ocasión a propósito para expresarle, si se me permitiese, algunas observaciones sobre esos objetivos que quizá se le podían dirigir más regularmente a su ministro". Aprobó mi insinuación, observándole yo "que la certeza que ahora se daba de la independencia del Brasil, le acordaba nueva fuerza y vida a mis primeras instrucciones, las que habían sido redactadas bajo impresiones que demostró eran erróneas el estado de cosas existente a mi llegada, o, cuando menos, que toda expectativa de ensanchar y explicar las relaciones comerciales o políticas por un tratado resultaba inadecuada en este período; que al sondear al Conde de Linhares, quien era entonces su ministro, sobre el asunto y proponerle que se proporcionara y recibiera mutuamente información necesaria para ser poseída por los dos gobiernos, según mis instrucciones, con la mira de obtener una inteligencia correcta de los recursos, facultades e intereses de ambos países para fundar sobre ella arreglos susceptibles de ser duraderos y satisfactorios, porque podían ser mutuamente ventajosos, ese ministro no mostró disposición alguna para iniciar esa labor e hizo comprender que aun cuando semejantes esperanzas se habían alentado y podrían llegar a ser otra vez a propósito, las nuevas relaciones contraídas con Inglaterra y otras circunstancias que pesaban en todas partes sobre la política de este gobierno, lo mantenía todo en suspenso y en duda. Que en ese período de la pacificación de Europa, los Estados Unidos se hallaban a su vez comprometidos en guerra y dificultades y que, tan pronto como Europa se encontró en paz, las dudas que habían surgido por todas partes acerca de que el Brasil continuara en un estado de independencia, impidió la renovación de la materia. Que por todas esas razones me había necesariamente limitado a mantener a mi gobierno informado del

estado de cosas de aquí y a esperar sus órdenes, las que naturalmente serían órdenes análogas a sus miras actuales combinadas con aquellas que aquí pudieran manifestarse".

El Príncipe replicó "que se sentía muy feliz de que yo le hubiese hablado de ese asunto. Usted conoce, me dijo, las verdaderas causas de todas las circunstancias que Usted ha observado; los tiempos han sido muy difíciles; pero ahora cuando se ha fijado la independencia del Brasil, Usted puede comenzar cuando le plazca, pues yo estoy siempre dispuesto". Dije que esperaba tener noticias del Presidente, a quien le había pedido nuevas instrucciones a principios de este año cuando su regreso a Europa se había esperado más; pero que, mientras tanto, no sería inadecuado conforme a mis primeras instrucciones ni incompatible con ningún interés, que yo conociera ahora para comunicar y recibir alguna información que pudiera tender a adelantar en cualquier tiempo cualesquiera arreglos que resultaran deseables para ambas partes."

Hice esa última observación con el propósito de descubrir, conforme se me instruyó originalmente, si él estaría dispuesto a formular o a recibir proposiciones para un tratado y si su deseo era negociarlo aquí o en los Estados Unidos, repitiendo él solamente "que estaba siempre dispuesto e inclinado". Entonces le suministré una segunda oportunidad para descubrir sus miras sobre ese punto, diciéndole: "Pero Su Alteza Real me permitirá repetir aquí una observación que anteriormente hice, pero que no le apremié mucho a su ministro, la que si de alguna importancia, nunca ha creído conveniente tomarla en cuenta, y que consiste en que las relaciones diplomáticas entre los dos Países han sido dejadas por más de 5 años bajo un pie de desigualdad y de imperfección cuanto al cual no se puede hacer responsable al gobierno de los Estados Unidos, si no fuera por los mismos motivos que se opusieron al adelantamiento de cualesquiera otras relaciones más permanentes que las que han existido . . .

Tengo razones para creer que no se da a entender ninguna equivocación, por cuanto a Mrs. Sumter se le dijo al siguiente día en un grupo que en la noche de ese día de mi audiencia él había relatado muy exactamente al ministro de policía y a otros lo que había ocurrido sobre el particular y que les había expresado su placer por la manera como me conduje con él en ese asunto, así como en el relativo a la independencia del Brasil, etc.

336

Thomas Sumter, Jr., Ministro de los Estados Unidos en la Corte Portuguesa del Brasil, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *7 de Febrero de 1816.*

Si, como se juzga, los mexicanos han declarado su independencia, ello podría también ser diferente para el Perú, siempre que pudieran enviar por mar desde Acapulco o de otro sitio del Pacífico algunas tropas para auxiliar la insurrección en Chile, al que siempre está listo para renovarse ante la señal de auxilio, así como una fuerza naval suficiente para interceptar las provisiones que Chile le suministra al Perú.

El Perú está fatigado y afligido de las fastidiosas y lejanas guerras, habiendo tenido en Diciembre último algunos temores de descontento en 3 ó 4 de sus provincias, así como por la expectativa de que algunos cruceros de Buenos Aires trajeran algunos cañones a Chile, mientras 8 ó 10.000 hombres invadirían por tierra ese país, en el cual no hay más de 1.500 peruanos de tropa.

2.000 españoles, probablemente una parte de la expedición del General Morillo, quien llegó últimamente a Panamá, le proporcionaron mucha desazón como esperanza al Virrey, pues no actuarán sin ración y quien no pudo obtener eso sin amenaza de amotinamiento. Créese que el Virrey Abascal conservó la mitad del Perú leal a la fe de la constitución hecha por las Cortes y desde su revocación bajo la fe de la promesa de Fernando de dictar otra en debida forma.

No es lástima que algunos soberanos de Europa no se interesen tanto por esa pobre gente, con o sin Fernando, como por los negros de la costa occidental de Africa, pues la mitad de las molestias que se han tomado en este reciente asunto pudieran haber calmado a América y a España conjunta o separadamente, asegurándoles la tolerancia política y religiosa y en un corto espacio de tiempo habrían poblado esos hermosos países con una raza de blancos de los excedentes de Europa; produciendo de esa manera la extinción de la esclavitud de los negros así como el comercio de esclavos y con ellos la del régimen colonial para la mayor y más duradera ventaja para Europa y para América en el sentido político y moral. Es posible que las potencias de Europa

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) I a.

que no tienen colonias sean tan ciegas para sus propias ventajas hasta permitirle a Fernando y al Ministerio inglés contra el sentimiento de las tres cuartas partes del pueblo de España y de Inglaterra que triunfen restableciendo el régimen colonial con sus límites y su rigor antiguos después de haber sido destruído en casi toda la América continental por una legítima autoridad de España y Portugal. La última conducta del gobierno portugués demuestra a ese respecto su política demasiado claramente para que se admita cualquiera nueva duda en cualquier parte, siendo claro que Fernando está únicamente apoyado en sus proyectos por el auxilio o por el apoyo del ministerio inglés, el que sabe que la libertad de comercio en esas inmensas provincias debe depreciar y al cabo arruinar sus lastimosas islas y su monopolio de las producciones coloniales. Si esas potencias son sinceras en sus sentimientos por los negros, que observen que ese aumento natural y la emigración han extinguido ya la esclavitud en la mitad de los Estados Unidos sin ofensa o daño para ellos ni para Europa.

337

Philip Rutter, Agente Comercial de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *4 de Abril de 1817.*

Las notas 2, 3 y 4, que van adjuntas, relativas a un embargo ocurrido aquí y al bloqueo de Pernambuco, indicarán al menos que este gobierno considera que la rebelión de la provincia es seria. La extensión y ramificaciones de esa insurrección no le son conocidas a Mr. Sumter. Algunos temen que todas las provincias que están al norte de la nombrada se hallan relacionadas con ella o tomarán parte en la misma. Algunos suponen que el descontento de ellas es excitado por Portugal, otros por Inglaterra, etc; pero él cree que la corrupción y las extorsiones por la Corte; que la mala administración de la justicia; que la decadencia de la industria y del comercio ocasionada por la paz general en un grado elevado; así como también que los malos y disparatados reglamentos del gobierno y el gran aumento de los impuestos

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) II.

son suficientes para explicar el por qué de un descontento muy general, exceptuando sólo el territorio que rodea esta capital, donde un gran número es pagado por su lealtad con las pérdidas de las demás regiones del país. También la locura de hacerle la guerra al sur y de emplear tanta perfidia inútil y gratuita contra España bajo la sanción de un matrimonio, parece haberle producido considerable impresión a mucha gente. A todos esos errores y dificultades se añade una larga sequía que se ha extendido por una gran parte del Brasil por casi dos años y que ha hecho que las provisiones sean escasas y muy caras; que el barril de harina de trigo cueste de 40 a 50 mil reis en Pernambuco, casi lo mismo en Bahía, que sea muy escasa aquí y se venda ahora la arroba de 32 libras en 8 dólares. Río Grande, que es la región que le suministra al Brasil harina de trigo y carne salada, no tiene tampoco que ahorrar, habiendo sido llevado al servicio gran parte de sus ciudadanos durante los diez y ocho últimos meses, habiendo disminuído esas ramas de la industria, en tanto que los ejércitos portugueses han hecho salir de ese distrito su subsistencia.

Los españoles de la margen oriental del Plata no dejan nada en su camino, creyéndose que Buenos Aires está o estará pronto en guerra franca con ellos. En el mes de febrero, el ejército de San Martín, que había sido reclutado en Mendoza, invadió repentinamente a Chile, habiendo sido auxiliado por todas partes, según parece, por los nativos. Parece verosímil que ese Reino sea libertado inmediata y completamente de la dominación del Perú, bajo la cual ha estado sufriendo durante más de dos años, creyéndose probable que dirija contra el Perú esfuerzos que obliguen al ejército de éste que se halla ahora entre Jujuy y Potosí a retirarse a la Paz o quizá más lejos. El cree que existe escasa duda de que esos sucesos induzcan al Gobierno de Buenos Aires, el que ha estado contemporizando con este gobierno y engañándolo, a arrojar la máscara, a unirse abiertamente con Artigas y que probablemente excite al Paraguay a atacarlo en el norte.

Esas perspectivas y la insurrección de Pernambuco, si no se suprimen pronta y eficazmente, pueden natural y peligrosamente fomentar perjuicios en todas direcciones, creyendo él que el gobierno está a punto de pedirle a Portugal que envíe tropas inmediatamente. Al propio tiempo, los inmensos preparativos para la aclamación o coronación están suspendidos; y en vez del bullicio sobre los fuegos artificiales y los espectáculos públicos, todo es bullicio para obtener algunas tropas, lo que probablemente necesitará tres semanas.

Tengo el honor. . .

338

Henry Hill, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *21 de Diciembre de 1818.*

SEÑOR: He tenido el honor de recibir el 1º del pasado su nota del 18 de Julio, con una patente del Presidente en la cual me nombra Cónsul en este punto, la que no esperaba tan pronto, aun cuando quizá sea una afortunada circunstancia el haberla recibido en este momento, no obstante que llegué aquí de Bahía llamado por algunos asuntos privados de importancia y me veré obligado a volver allá. Pero antes de salir de aquí, lo pondré a Usted completamente al corriente de mi situación y de mis miras; y, mientras tanto, si el Presidente no hubiese resuelto otro nombramiento para llenar el Consulado de Bahía, me sentiré feliz si él toma en cuenta las consideraciones que expondré luego para la unión de los dos consulados.

Mi recibimiento y mi confirmación por el Rey y sus Ministros han sido prontos y halagadores, habiéndose servido expresar el deseo de que se me encargara de los asuntos de mi Gobierno, hallándome seguro de que ninguna consideración personal ni ninguna atención por los intereses de los dos Países me engaña con la creencia de sus disposiciones amistosas y con el gran deseo de cultivar y fortalecer las más amistosas relaciones con los Estados Unidos, no obstante los recientes acontecimientos de aquí o las intimaciones contrarias y las depredaciones cometidas por una clase indigna y merodeadora de nuestros Ciudadanos, bajo banderas piratas y falsas contra los inofensivos e inocentes portugueses.

Acerca de esto Usted sabrá más, Señor, por mis futuras comunicaciones, valiéndome sólo de la presente oportunidad, por vía de La Habana, para darle conocimiento de mi confirmación en el cargo y de la información llevada por el documento oficial, del cual va adjunta una copia, relativa a la captura por los chilenos de la Fragata española "La Reina María Isabel" y de tres transportes de su convoy.

Esto ha llegado aquí con una gran comunicación por la vía de Buenos Aires, de donde las noticias son por otro respecto importantes, como que provienen del Capitán de la Goleta británica de guerra "Echeress", que la trajo.

---

(1) **Manuscritos.** *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

El confirma el informe que teníamos del difícil estado del Gobierno de Buenos Aires por carencia de dinero y de crédito, lo que lo ha inducido a imponerles a los comerciantes británicos un empréstito de 150.000 dólares, al que se opuso con amenazas el Comodoro Bowly, habiéndose renunciado finalmente a ello, añadiéndose que se ha descubierto una conspiración para el asesinato de Pueyrredón, del General San Martín y de otros jefes, en la que se ha sospechado de Mr. Halsey, su ex-cónsul, de estar comprometido. Sin embargo, es probable que sin otra prueba que la de su última conducta notoria, como relacionado con Corsarios Piratas y con el hecho de haber salido de Buenos Aires poco tiempo antes para Chile, donde decía realizarse la conjura en lo que al menos respecta al General San Martín, debiendo haberse desarrollado en esa región las miras finales de los conspiradores, probablemente para reinstalar a los Carreras, por obra de un número de franceses que habían salido con ese propósito casi al mismo tiempo que Mr. Halsey.

Esperaría que con todas las locuras, que creo crímenes, que caen sobre la vanidosa cabeza de ese impotente *personaje,* no resulte culpable de esta última que se le imputa. El desfalco moral de este hombre ilustra, sin embargo, desde un importante punto de vista la importancia de un cambio en el establecimiento consular de Usted, por lo menos en estos países lejanos e inmorales, en los que, por ser nuevos, y por la preponderancia del vicio y de la ignorancia, aún tiene Usted que establecer un carácter nacional o que sostenerlo, cambio que producirá una opción mayor en el número de aspirantes y colocará a los nombrados por sobre las necesidades o sospechas inherentes a los caballeros de industria y meros aventureros.

Pero de esa última conspiración, sobre la que dentro de poco se pondrá en claro si no fué simulada, para arrancarle dinero a los más ricos españoles a quienes se acusa de presidirla y de quienes se dice que fueron expatriados y que sus propiedades fueron confiscadas; o si no fué fraguada por el mismo San Martín con el propósito de destruír a Pueyrredón o por el último para salir de San Martín y para obtener dinero, cosas que se pueden esperar de las disposiciones intrigantes de esos españoles y del carácter del actual Gobierno de Buenos Aires, así como de las últimas diferencias que se suponen haber existido entre ellos cuando el último estuvo recientemente en Buenos Aires.

Los portugueses no hacen nuevos progresos en sus empeños sobre la Provincia de Montevideo, hallándose confinados a esta Guarnición, a las islas de Goviti (¿?), a Martín García y al Fuerte de Colonia. Para ellos es ésta una guerra costosa, que son poco capaces de sostener

en el estado actual de sus desórdenes y escasas finanzas y porque actualmente tienen en el General Fructuoso Ribeiro un nuevo y activo partidario a quien oponérsele, quien procede de acuerdo con Artigas, no siendo probable que sean capaces de obtener en el país mayor acceso del que actualmente poseen; y, probablemente, al fin serán obligados a abandonarlo completamente, ya sea por potencias mediadoras, ya por sus extremas necesidades. En cualquier tiempo o de cualquiera manera que esto ocurra se verán angustiados por una guerra fronteriza con las Provincias de Río Grande y de Matto Grosso, donde ahora están obligados a mantener un cuerpo considerable de tropas bajo el mando del Teniente General Joaquín Xavier Curado. Pero siempre tendrán un firme apoyo en los habitantes de Río Grande y uno todavía más fuerte en la gente de campo de San Paulo, la Provincia más hermosa y el pueblo más aplicado e intrépido de este País, el que, como generalmente la gente de campo del Brasil, les profesa una grande adhesión al Rey y a la Monarquía actuales.

De esto inferirá Usted, Señor, la escasa probabilidad, en mi opinión, de cualquier efecto considerable que sobre las instituciones de este Gobierno puedan tener las huellas de Revoluciones de las cercanías o de otras causas inmediatas. En realidad, a pesar de la tendencia del Gobierno a suprimir la industria y a oprimir la libertad individual, hay lo que ningún hombre que sea Americano desearía, ya de la política o del principio, al considerar la naturaleza de la población del País, y que ello gradualmente se aproxima a una Independencia de Europa y naturalmente hallará su interés en una amalgamación con la familia americana, que se hará insensiblemente por una asimilación de manoras y de hábitos, por la propagación de la educación, por el progreso de la opinión pública y por las relaciones políticas.

Puesto que he extendido hasta ahora mis ideas sobre asuntos que en cierto grado envuelven la independencia de América y cuestiones que probablemente se agitan ahora con gran sentimiento e interés en los Estados Unidos, lo que en modo alguno fué mi intención llevar a cabo en esta nota y para lo cual soy incompetente por la carencia de información política especial; sobre todo por la falta de conocimiento de la localidad y de observación atenta del carácter y del estado de este País o de las Colonias españolas, puedo añadir que, habiéndosele dado a los chilenos el mando del Pacífico, queda abierto el camino de Lima desde allí, en lo que los ejércitos de San Martín y de Belgrano, si los partidos y el dinero lo permiten, cooperarán indudablemente. De aquí que sea un cálculo probable el que Lima pueda caer prontamente y que toda la Provincia se revolucione.

Consideraría eso como una desgracia para la causa de la Independencia Republicana, ya que debilitaría la oposición de Buenos Aires y de Chile contra España; porque lleva la tendencia de excitar en un grado más alto del que ahora existe el ardor, la malevolencia y la ambición de las partes y a apartarlas de la importancia de consolidar sus Gobiernos, hasta el punto de podérseles proporcionar un ejemplo a las demás colonias, teniendo el mundo todavía que aprender algo de su capacidad para el Gobierno propio.

339

John Graham, Ministro de los Estados Unidos ante la Corte Portuguesa en el Brasil, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

RÍO DE JANEIRO, *24 de Septiembre de 1819*

Privada.

ESTIMADO SEÑOR: La detención del buque destinado a Filadelfia, me proporciona la oportunidad de enviar a Usted los extractos anexos de una carta que acabo de recibir de un caballero muy respetable de Buenos Aires. No pude ver el 22 del corriente al Ministro de Relaciones Exteriores como lo había intentado.

Con gran respeto. . .

ANEXO

[EXTRACTO ADJUNTOS] (2)

"Su nota inclusa para el Juez Prevost se la envié por correo el 9 del corriente. El permanece todavía en Santiago; pero me informó últimamente que en la Primavera atravesará las Cordilleras para hacerle una visita a esta Ciudad. . . ."

. . . "El que ello se deba a la Constitución o a la diferencia de Carácter personal, ello es que nuestro actual Director no procede tan independientemente como nuestro anterior y sus medidas no sólo son escudriñadas sino que frecuentemente las paraliza el Congreso, lo que en la presente Crisis no es quizá deseable.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) III.
(2) Sin fecha y sin firma.

"El embargo del Ganado y de otras Contingencias por los Comandantes Militares y por los Agentes del Gobierno en el Interior se ha calmado completamente y la cuestión de la Constitucionalidad de las medidas en el Pueblo se ha tornado muy general, todo lo cual lo considero como un presagio muy feliz, suponiendo que ahora no se necesita más para consolidar nuestro Régimen que no sea la llegada y derrota de la gran Expedición española en las playas del Río. . . Realmente, Señor, no puede dudarse que nos espera una perspectiva de confusión y de angustia. El gobierno le ha ordenado a todos los extranjeros que deben declarar si durante esta Crisis piensan permanecer en el País o abandonarlo, prometiéndoles protección a aquellos que se queden, pero que serán excusados de portar armas. Realmente, el no necesita sino Hombres armados aquí, cuando lleguen los españoles, proponiéndose trasladar todas las mujeres, los niños y los hombres de edad al campo; defender la Ciudad hasta lo último; pero si esto es inútil, se la abandonará vacía al Enemigo. No existe la menor duda de que si la Ciudad estuviera provista de Combustibles veríamos una segunda Moscú antes que entregársela a los españoles". . .

. . . "Este Pueblo y este Gobierno no son ahora muy parciales por los de los Estados Unidos; hállanse ahora muy desalentados de la espera de su reconocimiento o de cualquiera otro favor de los mismos y hasta han interpretado las últimas leyes contra los Piratas como hostiles para ellos. En realidad, les hacen la injusticia de decir que los Estados Unidos no los reconocerán como Independientes hasta que no esté en su interés hacerlo. Siempre he tratado de convencer al Pueblo de aquí de la conveniencia de enviar a Países Extranjeros a sus primeros talentos en vez de esos que hasta ahora han empleado en semejantes misiones y sobre quienes me atrevo a decir que les han hecho más daño que bien".

340

John James Appleton, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *27 de Octubre de 1820.*

Todo permanece tranquilo aquí; pero se abrigan serios temores en cuanto a Pernambuco, cuya multiplicada Relación con Portugal, no menos que sus recientes heridas, la colocan como la primera en la lista de las Provincias desafectas. También se comprende que San Salvador posea también un genio más altivo que este lugar y probablemente no esperará su ejemplo en caso de que se le conceda una Constitución a Portugal o de que se rompan los vínculos que unen a los dos Países. En medio de estas difíciles circunstancias, el Rey carece, desgraciadamente para él, de hombres que lo rodeen y puedan señalarle el camino y tomar atrevidamente el timón. Créese que él está en conocimiento de eso; y que dirigirá la nave del Estado durante la tempestad lo mejor que pueda.

341

John James Appleton, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *24 de Noviembre de 1820*

En la Provincia de Pernambuco ha habido considerables disturbios. En un caso produjeron contiendas entre las plantaciones vecinas; y en el otro se las atribuyen al Entusiasmo Religioso. En ambos casos fué efectiva la intervención del Gobierno con sus tropas; pero no basta que hubiera corrido alguna sangre. Puede ser que algún objeto político se ocultara debajo de esas apariencias.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) III.
(2) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) III.

342

Charles G. Weiss, Cónsul Interino de los Estados Unidos en Bahía, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

BAHÍA, *12 de Enero de 1821*

Vuestra Excelencia estará en cuenta sin duda de las últimas ocurrencias de Portugal, las que no pueden dejar de tener gran influencia sobre la tranquilidad de este País. La decisión del Rey con respecto a las proposiciones hechas para una Constitución y no se conoce todavía con precisión; pero se rumora, creyéndose muy generalmente que algún cambio deberá efectuarse y se efectuará aquí que conduzca quizá a algunos disturbios; pero me complazco mucho en añadir que no existe duda de que tanto las personas como las propiedades de los extranjeros serán protegidas bajo todas las circunstancias.

Como he sabido que Mr. Graham se ausentó hace tiempo de Río de Janeiro y estoy en completa ignorancia de su actual Residencia, me permito adjuntar dos cartas que recibí hace tiempo para ese caballero.

Tengo el honor. . .

343

John James Appleton, Encargado de Negocios en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *15 de Enero de 1821.*

Hemos tenido una segunda visita del bergantín español de guerra "Aquiles". Trae de regreso a los tres Comisionados de Buenos Aires, donde las negociaciones iniciadas a principios de Diciembre terminaron como las que previamente se llevaron a cabo con Venezuela, habiéndose negado la Junta a tratar sobre ninguna otra base que el reconocimiento de su independencia. Tan pronto como el bergantín llegó a Buenos Aires se dispuso vigilarlo estrictamente prohibiéndosele toda comunica-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, San Salvador, Brasil, II.
(2) Manuscritos. *Consular Letters*, San Salvador, Brasil, II.

ción con tierra. Ellos fueron tratados en Montevideo casi con el mismo rigor que por los portugueses, pues al pedir permiso para desembarcar a dos de los Comisionados que no se sentían bien se les dijo que sólo podía concedérsele para ir a la Isla de las Ratas. No obstante este fracaso, los españoles sostienen todavía que la Mayoría del Pueblo está deseosa de volver a ponerse bajo su dominación y que esto sólo se lo impide el régimen de terror establecido por el partido que gobierna. Esta aseveración no se comprueba sino escasamente por el hecho de que el Gobernador Rodríguez estaba fuera con las tropas contra los indios de las Pampas que están a las órdenes de Carrera cuando llegaron los Comisionados, permaneciendo, no obstante, tranquila la Ciudad.

344

Woodbridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador (Bahia), a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

SAN SALVADOR. *18 de Febrero de 1821.*

Durante algún tiempo se han hecho suposiciones de que entre los habitantes de estas Secciones del Brasil existía la disposición de producir un cambio de Gobierno, suceso que se efectuó en la mañana del sábado 11 del corriente, viéndose en muchos sitios de la Ciudad caballería montada que gritaba ¡Viva la Constitución! y a la cual se unió un grupo considerable de los habitantes, el que se adhirió a la misma Causa. El día fué tumultuoso por muchos respectos; pero el orden fué restablecido antes de que cayera la noche, habiendo sido proclamada generalmente por los Patriotas la nueva Constitución. Parece que el movimiento se posesionó de muchos puntos fuertes antes de que la Constitución fuese proclamada, informándose que el Gobernador Felisburtis, que tenía el mando más elevado, siendo primer Mariscal del Rey, desalojó a los Patriotas de uno de sus puestos, por lo que en consecuencia avanzó a la cabeza de una fuerza considerable; pero fué obligado a retirarse con la pérdida de un Oficial de Campo y de más o menos 15 o 20 soldados rasos. No ha podido determinarlo exactamente. El

[1] **Manuscritos.** *Consular Letters*, San Salvador, Brazil, II.

Gobernador y el Mariscal salieron para Río de Janeiro en una corbeta británica. Parece que el orden, la tranquilidad y la confianza han sido restablecidos. En un caso de esta importancia, los portugueses les han dado ciertamente un ejemplo a las demás naciones, evitando la discordia y el daño. Se están haciendo preparativos para defender la plaza, habiéndose tomado varios buques mercantes veloces de vela, teniéndose además en los astilleros una fragata y una corbeta, las que pueden ponerse en actividad dentro de 4 semanas. Al gobierno se le ha ofrecido dinero suficiente para sus gastos, diciendo los ciudadanos que esta Constitución se considera estar basada en los mismos principios que la de Portugal, esperando ahora impacientemente conocer el resultado de la Decisión del Rey, la que no se puede esperar antes de unos 30 o 40 días, a contar de la fecha, en el caso de que esté dispuesto a dictarla. Los buques portugueses hacen muchas veces el viaje de Río a esta Ciudad de 20 a 30 días.

Soy. . . .

345

Woodbridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador (Bahía), a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

SAN SALVADOR, *14 de Marzo de 1821.*

También informé a Usted de un cambio que ocurrió con relación a este Gobierno el 11 del mes pasado. Todo está tranquilo, dado que los comerciantes se muestran liberales para el sostenimiento del nuevo Gobierno contribuyendo con dinero. Parece que están resueltos a defenderse en caso de que el Rey no firme la nueva Constitución, siendo la opinión general que lo hará. Espérase que obtendrán muy pronto la decisión del Rey sobre este punto.

Tenemos informes de Pernambuco de que allí se ha producido el mismo cambio en el Gobierno.

Con el mayor respeto soy. . . .

---

(1) **Manuscritos.** *Consular Letters*, San Salvador, Brasil, II.

346

Woodbridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador (Bahía), a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

SAN SALVADOR, *31 de Marzo de 1821.*

SEÑOR: Hoy llegó un buque inglés de Pernambuco que, según se dice, trae comunicaciones para este Gobierno que fueron tomadas de una fragata que había llegado allí de Río de Janeiro, con la información oficial de que el Rey había convenido en firmar la Nueva Constitución. Esta noticia parece confirmarse con un regocijo que se ha efectuado hoy con disparos de cañón de los fuertes y del buque que está en el puerto.

347

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *14 de Abril de 1821.*

Como Mr. Appleton es a la vez la persona más capaz y más conveniente por cuyo conducto recibe Usted noticias políticas, héme abstenido de dar a conocer a Usted los sucesos que últimamente he presenciado. Sólo ruego me sea permitido añadir a esta nota una palabra sobre política cual es que, no obstante todos los preparativos que diariamente se hacen para la partida del Rey de Portugal para Lisboa y que todo parece indicar debe salir y saldrá hacia fines de este mes, soy, sin embargo, uno de los que no creen que jamás dejará a este país.

Soy. . . .

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, San Salvador, Brasil, II.
(2) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

348

Woodbridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador (Bahía), a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

SAN SALVADOR, *14 de Abril de 1821.*

SEÑOR: Recientemente se ha recibido aquí de Río de Janeiro confirmación de que el Rey ha consentido en jurar y sostener la nueva Constitución, lo que diariamente se celebra con iluminaciones y cañonazos.

349

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *12 de Mayo de 1821.*

SEÑOR: Como a Mr. Appleton le corresponde de tan gran manera, mientras esté en este país informar a Usted de sus cambios políticos, y como lo creo sumamente capaz de hacerlo así, he creído que es inútil que yo le escriba a Usted sobre esa materia. Por lo tanto, no lo molestaría a Usted ahora si la carta privada que dirigí a Usted por el "Congress", explicatoria de mis dificultades con Mr. Sumter, no contuviera también unas observaciones relativas a la partida del Rey, la que ocurrió pocos días después en contra de mis pronósticos de esa carta [3]. Quizás a Usted no le sea desagradable que le informe de algunas circunstancias relativas a ese asunto, que no parece que puedan salir de este lugar.

El hecho es que la misma debilidad de que el Rey ha dado semejantes pruebas lo ha obligado a alterar su propósito por la tercera vez,

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, San Salvador, Brasil, II.
(2) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.
(3) Véase *supra*, sec. III, doc. 347, de fecha del 14 de Abril de 1821.

teniendo yo base de la mayor fuerza para creer que a principios de Abril le ordenó a sus hombres de confianza que opusieran impedimentos indirectos a los preparativos que se estaban haciendo para su partida y que por otros personajes se demostraba y recomendaba gran actividad en cuanto a esos preparativos. Dos veces se dispuso el embarque de ganado y dos veces se revocó. Algo había que evidentemente no marchaba bien. El Príncipe y su amigo el Teniente Dos Arcos, que sospechaba que su intención consistía en el aplazamiento y quien, según creo, sospechaba justamente que el Rey sólo quería un pretexto para quedarse, el cual podría traerle la primera ocasión de Portugal, convino probablemente en la conveniencia de producir una conmoción popular que podía darle otro golpe pesado a la confianza del Rey en sus súbditos brasileños la cual empezaba a revivir. Este objeto fué admirablemente producido por el movimiento del 21 de Abril. Después de eso todo salió bien y el Rey se embarcó el 26.

Actualmente gozamos de un estado de perfecta tranquilidad; y si el Príncipe persiguiera los planes de reforma y economías que ya ha comenzado; y si igualmente corrigiera gradualmente los abusos, no creo imposible que su popularidad pudiera curar de la herida que recibió el 22 de Abril y que por largo tiempo podría continuar siendo Príncipe y Rey del Brasil.

Soy. . . .

350

Henry Hill, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

COLOMBIANA (BRASIL) Y COMARCA DE PO. SEGURO, *Mayo de 1821.*

SEÑOR: Los detalles de la Revolución de Bahía del 10 de Febrero último los habrá conocido Usted indudablemente por diversos conductos, así como los sucesos posteriores más importantes relativos a la misma.

En esta posición retirada y remota, privado de todas las fuentes de información pública y hasta de noticias privadas, apenas llego a

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

imponerme de alguno de los detalles de esos acontecimientos, conociendo solamente las circunstancias de la Revolución que derrocó al Gobierno Real de la Provincia y colocó en su lugar un Decinverato con el título de Gobierno Provisional; y que el 26 de Febrero el Rey y el Príncipe Real juraron solemnemente ante el Tribunal del Pueblo en Río de Janeiro, o Cámaca, obsorvar y sostener la Constitución que entonces dictaban las Cortes de Portugal y que el propio día ocurrió un cambio total de ministerio. El haber jurado así apresurada y anticipadamente una Constitución cuyas condiciones, obligaciones y tendencias no podía conocer tampoco, pone en evidencia que el Rey ha debido abrigar otros temores que no eran el de Dios.

Luis XVI se negó a ratificar con su juramento la primera Constitución que le fué presentada por la Asamblea Nacional sin que se le hicieran algunas modificaciones; lo que deberíale haberse considerado como prueba suficiente de su sinceridad; haber producido un sentimiento de moderación en el pueblo de Francia y haber conducido a una renovación de la confianza entre ellos.

No habiendo ocurrido así, ¿qué puede esperarse del juramento precipitado del Rey en los actuales momentos que no sea la destrucción de toda confianza con respecto a su sinceridad y buena fe?

Como quiera que sea, confirma inmediatamente la destrucción de su autoridad y de su Gobierno. Pero desde hace tiempo ha habido una relajación total de todo principio moral en este Gobierno cuyas fibras se han tornado tan atenuadas por la corrupción que apenas da la más mínima energía a su existencia política o le ofrece seguridad alguna que provenga de la fidelidad y adhesión del pueblo. Vióse luego por la conspiración bacanálica de Pernambuco con qué facilidad puede realizarse una Revolución en este País, viéndose asimismo por ella qué pueblo tan ridículo es el brasileño, el cual es del todo incapaz para el Gobierno propio. Pero era de esperarse que la Revolución de Portugal se extendiera hasta este país. . . Como su valor, semejante al del mastín, acompañando a su amo, derivaría animación y apoyo del pueblo de Portugal, fácilmente se vería llevado a una unión con él para la limitación de la autoridad del Rey, cuyo Gobierno y presencia ha soportado con desagrado y disgusto en estos últimos años.

Los reyes que no están dotados de grandes talentos o virtudes sólo pueden imponerles a sus súbditos respeto y admiración mientras se mantengan a una respetable distancia de éstos. Pero a corta distancia las deformidades de la mente y del cuerpo, a las cuales están quizás más sujetos, los exhibe ante sus súbditos bajo una ridícula claridad, perdiéndose con su familiaridad en las Monarquías absolutas ese temor y esa

maldición de la Majestad que mantiene al pueblo oprimido. Eso le ha ocurrido a este Gobierno desde la emigración de la Familia Real, que la puso bajo una luz tan cercana y familiar hasta descubrir su desnudez y la corrupción de la Corte y reveló la debilidad de su benevolencia y la imbecilidad de una Monarquía corrompida y decrépita.

Pero en vez de adoptar medidas de reformas útiles y necesarias para regenerar su decrepitud o de avanzar un tanto para hacerle frente a los cambios que se efectuaban en la opinión pública, el Gobierno aceleró por un lado el progreso de las nuevas ideas en el pueblo, abriéndole al País la libertad del comercio, lo que hizo movido por interés propio y la necesidad, mientras que por el otro se esforzó por medio de una estricta y rígida adherencia a las formas y leyes anticuadas para continuar una ignorancia y de una tiranía políticas que sólo podían al fin engañarlo y destruirlo.

Por lo tanto, este Gobierno apenas ha descansado sobre alguna que otra base distinta de la de los temores y de la supuesta tolerancia del pueblo en favor de una religión supersticiosa y de una Monarquía anticuada y en la seguridad que se basaba en su ignorancia e inercia. Pero en todos los Gobiernos, aun cuando sean despóticos, o por degradado que esté el pueblo, llega al fin un día de crisis en que deben inclinarse o postrarse ante la opinión pública, la cual es como la corriente de un río que se está moviendo siempre aun cuando su movimiento no se advierta apenas en la superficie. Por lo tanto, está en el deber y en el interés de todos los Gobiernos observar esa corriente, advertir cuándo se desliza mansa y tranquila y cuándo es probable que rompa sus valladares, los cuales son las leyes, y conformar éstas a las circunstancias de tal manera, que la inteligencia y la sabiduría de las leyes se adelanten siempre a las conocimientos de los pueblos.

Los derechos de este Gobierno fueron los de la prescripción. El pueblo carecía de derechos, dado que las leyes se adaptaban a épocas anteriores o carecían de vigor y que su aplicación estaba en manos de una Magistratura corrompida e irresponsable.

Por lo tanto, no hay causa para asombrarse de que cunda un sentimiento general contra ese Gobierno, que se agita por todas partes, destruyendo o cambiando sus antiguos límites, ya que el propio Rey ha absuelto a sus súbditos de su antigua obediencia. Pero como el curso que pueda tomar la opinión pública una vez libertada de sus cadenas es siempre incierto, el que se unan uniformemente y se sometan a los principios de los decenviros de Bahía para obtener una *Constitución Común para Portugal y el Brasil*, o el que se dividan y sigan cursos distintos, son cuestiones que encierran puntos de la mayor importancia que

han de ser estudiados y que sólo pueden ser juzgados por el conocimiento del carácter del pueblo y del estado actual del País.

En consecuencia, quizás sea de alguna utilidad tratar de poner de manifiesto ante Usted aquellos puntos y hechos concernientes al carácter político y moral de este Gobierno y de este pueblo, así como a la dependencia y fuerzas relativas de este País, que puedan conducirlo a formar un concepto más amplio y correcto del resultado y consecuencias probables de la Revolución del que Usted pudiera formarse de otra manera.

La constitución política de este País, si así puede llamársele, no sufrió alteración alguna por el traslado del Rey aquí. Siguiéronse las mismas formas, los mismos Gobiernos Provinciales y todas las viejas leyes con excepción de las relativas al comercio extranjero y en algunos respectos la industria interna del país, en tanto que se multiplicaron nuevas leyes y nuevos impuestos que produjeron restricciones donde anteriormente no había existido ninguna. En consecuencia, las principales ventajas que el Brasil ha derivado en su transición de Estado Colonial a Estado Soberano ha consistido en la libertad de su comercio extranjero y en no verse obligado a viajar a Europa en solicitud de justicia. Ni siquiera ha tenido el consuelo de que sus ingresos sean invertidos en él, estando su hacienda comprometida, por los envíos que se hacen a Portugal o a Inglaterra para sostener a ese pobre país, o para el pago de deudas anteriormente contraídas y malgastadas en alianzas matrimoniales en España y Austria, y para el sostenimiento costoso de una guerra innecesaria y ridícula en las márgenes del Plata, además de que muchos de los grandes especuladores, a los cuales me referiré más adelante, han remitido enormes sumas al extranjero para mayor seguridad.

(Aquí sigue una descripción detallada de la estructura del Gobierno Portugués-Brasileño que comprende veinte páginas en letra menuda, escritas a la mano).

Durante largo tiempo, la Monarquía portuguesa ofreció el hecho singular de un Gobierno anómalo desde que fué transplantada al Brasil. No era ni un Despotismo ni una Aristocracia, ni una Oligarquía ni una democracia. Componíase de trizas y girones de todas estas cosas y había llegado a ser así como una vieja prenda de vestir remendada por varias manos y con varios materiales que llega a provocar el ridículo por su aspecto caprichoso y por lo absurdo y alocado de su composición.

Si a esa inconsecuencia del Gobierno de un vasto territorio con una

población escasa y dispersa, que frecuentemente hacía imposible toda queja y dejaba en la impunidad a los Despótas de menor importancia, añadimos la multitud de leyes, decretos, órdenes, edictos y acuerdos, entre las cuales, conforme ingénuamente me dijo una vez un magistrado, siempre era posible encontrar justificación para cualquiera sentencia que fuese necesario dictar. Si se considera el extremo relajamiento de todo principio de Gobierno, la indolencia, la venalidad, el egoísmo, la vanidad y con frecuencia la ignorancia de los Ministros, Gobernadores y Magistrados; las corrupciones de una religión prostituída y disoluta y de tantas instituciones podridas de una Monarquía en decadencia y la general depravación moral de todas las clases y la ignorancia total y superstición de las clases bajas del pueblo, el cual se compone de una mezcla heterogénea de todos los colores y condiciones, se hace difícil creer que exista un estado peor de sociedad en ninguna parte que no sea este País, donde el clima estimula también a toda clase de depravaciones y delincuencias en mentalidades no formadas aún ni adaptadas a principios fijos de conducta moral ni iluminadas por las verdades prácticas de la ciencia y los preceptos de una religión sana.

Mas, conocer en general que las instituciones políticas y religiosas del País son arbitrarias y corrompidas; que el Gobierno ha perdido todo principio de moralidad y degenerado en un Despotismo débil, sostenido por una Jerarquía imbécil y rapaz, y por una Nobleza empobrecida y desalentada; conocer que las Leyes son múltiples y contradictorias y se aplican con parcialidad e injusticia; que la Magistratura es venal y el pueblo inmoral, ignorante y supersticioso, no da una idea bastante del estado político, moral y religioso de este País ni de la capacidad del pueblo para llevar a cabo una Revolución o para aprovecharse de cualquier cambio que pueda efectuarse por el derrocamiento del Gobierno actual y mejore su condición.

(Las sesenta y cinco páginas siguientes están dedicadas a una descripción brutalmente franca del carácter, maneras y costumbres del pueblo, la cual está matizada en toda su extensión por una amargura y un prejuicio evidente mucho más grande del que se manifiesta en las porciones transcriptas de esta extraordinaria comunicación).

Es imposible dar una idea cabal de las dificultades, dilaciones y gastos que se oponían a la tramitación de cualquier asunto por las oficinas públicas.

Desgraciadamente, desde que el Rey y sus Ministros vinieron al Brasil, donde al principio fué recibido como un Padre por una Familia cariñosa y pudo haber levantado sobre una base sólida un Imperio grande y estable, nunca ha procedido conforme a ningún plan fijo y

permanente de Gobierno. En las monarquías débiles, en las que los ministros y agentes no tienen responsabilidad alguna ante la ley, los planes que pueden ser adoptados y seguidos por uno, son rara vez ejecutados o imitados por su sucesor. Pero si la monarquía ha llegado a un estado de decrepitud, lo que puede ocurrirle tarde o temprano tanto a éste como cualquier otro Gobierno de acuerdo con el estado de su crédito y sus finanzas, el ministro no puede tener en absoluto ningún plan establecido. Además, el Rey al salir les prometió a sus súbditos de Portugal que volvería a Europa cuando pudiera hacerlo con seguridad. Mortificáronse porque una Colonia llegara a ser la sede del Imperio y pronto sintieron la pérdida sufrida con ello, pues los ingresos y el comercio del Brasil se deslizaron por otras vías. Aun cuando el Rey no creyó conveniente cumplir su promesa se vió obligado a persistir en su error. Por lo tanto, su política se compuso de medidas heterogéneas de momento, destinadas a conservar la fidelidad de ambos Imperios y a alentar al desmejorado comercio de Portugal; pero todo eso a costa del Brasil, del que se creyó seguro, haciéndose por lo tanto necesario acudir a los impuestos crecidos y extraordinarios, así como a repartir el déficit de los ingresos de Portugal y a sostener una pompa más ostentosa de lujo cortesano, de corridas de toros y de espectáculos públicos para la diversión y el engaño del pueblo; y, fundado en el mismo principio, a comprometerse en una guerra ilusoria y costosa y a llevarla a cabo para recobrar la antigua Colonia, hija del genio fértil del Ministro Araujo, quien, al celebrar contratos de matrimonio con Fernando de España y con la Casa de Austria, creyó que podía invadir los derechos territoriales de aquél con impunidad, lo que el juguetón español olvidaba en brazos del amor. Parece que en esa transacción hubo una complicación de duplicidad, digna de la debilidad y de la impotente ambición de la Corte Portuguesa y completamente en armonía con el orgullo egoísta y la doblez del carácter portugués. Por una parte, creyóse que era posible alucinar y levantar el espíritu del pueblo por medio del antiguo odio a los españoles, por la prosecución de un pretendido derecho y por el pretexto de la seguridad de las fronteras meridionales del Brasil contra los revolucionarios españoles del Plata; mientras que, por la otra, en lo que ese plan de guerra y de amistad significaba un engaño para el Ministro; Fernando iba a ser defraudado de sus Dominios por una simulación de posesión que *él* no podía sostener, para ser devuelta en ocasión futura por el *bordado de unas faldas* en las cuales iba a ser entretejido por la seducción y las redes del amor.

Además, Portugal iba a ser debilitado por las tropas que de él se

extraían ostensiblemente para esa guerra, mientras el poder del Rey iba a fortalecerse sobre los brasileños con esas tropas, debiendo ser las uniones matrimoniales con España y Austria una seguridad de la fidelidad de Portugal mientras las intrigas siguieran su curso para tratar de persuadir a los españoles de las provincias meridionales de América que aceptaran a la Reina de Portugal como su Soberana y que se unieran al Brasil; lo que parece haber sido la gran palanca hacia la que se dirigían los proyectos del Ministro filósofo para el engrandecimiento de la podrida Monarquía que ya tambaleaba bajo el peso de un Imperio demasiado extendido. La complicación y grandeza del plan debían al menos procurarle un sepelio suntuoso. Pero su capacidad para la intriga y el engaño no igualaron a la del Cardenal italiano, quien obtuvo para su cadáver una inhumación costosa con el legado de su supuesta e inmensa riqueza: a Hospitales, Conventos, Sacerdotes, Frailes y amigos, quienes después se vieron obligados a pagar los gastos de dicha inhumación con sus propios fondos.

Antes de la llegada del Rey al Brasil, los derechos de importación sobre las mercancías no excedían de un 5 por ciento sobre el valor real de las mismas, estando limitados los derechos de exportación sobre los productos a subsidios y donaciones pequeñas, siendo los impuestos directos muy insignificantes, fuera de los diezmos que tanto la religión como la costumbre habían consagrado. Pero posteriormente, sin abolir ninguno de los impuestos anteriores y especialmente los que se aplicaban al tránsito interno y costanero de los productos del país y a las mercancías extranjeras, que era uno de los más grandes perjuicios del régimen colonial, levantáronse nuevas barreras al comercio interno y creáronse impuestos adicionales, habiéndose multiplicado considerablemente los impuestos directos y aumentádose de manera considerable los derechos de importación y exportación. Aun cuando no grandes en el importe, si se les compara con los de otros países, los impuestos directos son sumamente penosos y gravosos por la manera de recaudarlos y por su funcionamiento desigual. Esos, con los gastos extraordinarios e ilimitados de la Casa Real, con la mala aplicación de los ingresos públicos y con los abusos y el peculado de su administración, constituyen las quejas del pueblo, porque se advierten perceptiblemente y se sienten por todos.

Se sabe que los Barones de San Lorenzo y de Río Seco, el uno Tesorero General y el otro Procurador del Palacio y Casa Real, han adquirido varios millones de Cruzados con defraudación de las arcas públicas. Sus instrumentos y criaturas han participado necesariamente en la misma proporción. El mismo régimen de defraudación pública se

extiende por todos los ramos de las entradas y los gastos, desde la Corte hasta las Provincias, por todos los depositarios, tesoreros, pagadores, comisarios y proveedores, incluso toda clase de personas a quienes en el grado más lejano se le presenta la ocasión de tocar la hacienda pública, que se considera presa libre.

El Rey no estaba ignorante de todo esto, habiéndosele oído decir una vez que estaba muy al corriente de los peculados y robos cometidos por las dos personas arriba nombradas; pero que si los destituía, después de haberse enriquecido y quizás tornádose honrados por la mera saciedad, los que pudieran ser colocados en sus puestos sólo ejercerían la misma rapacidad y se harían completamente insaciables, creando, además, una nueva raza de arpías y alcahuetes mucho más voraz que los que se habían pegado ya al Tesoro. Indudablemente, él sentía la imposibilidad de cualquier reforma moral en el Gobierno y prefería su propia comodidad al peligro y al trabajo en que incurriría para el ensayo. Esto condujo probablemente al divertido pasquín que fué publicado en Río de Janeiro y que decía: "Soy el Príncipe Don Juan, que hago cuanto me mandan y me como cuanto me dan".

Así, no hay medio de coerción alguna sobre los funcionarios públicos y los ciudadanos privados y no se les puede dominar ni por el miedo a la vergüenza ni por el castigo, su rapacidad y avaricia no tienen límites, sobre todo en monarquías y comunidades comerciales corrompidas. Aquí, la riqueza confiere poder como honor; el fraude y la maulería se toman como sagacidad y sabiduría; la hipocresía como religión; la aquiescencia a las formas meretricias por piedad y buena crianza; el disimulo por la verdad, midiéndose la norma de la virtud y de la honradez por las mismas reglas como entre bandidos y ladrones, para quienes todo es lícito e intocado por el vicio, excepción hecha de la denuncia y del robo mutuo.

Sería cansado y difícil averiguar y particularizar los diversos hábitos y maneras de este ingenioso pueblo para la intriga y la decepción para realizar sus prácticas traviesas sobre la hacienda pública; pero me aventuraré a decir, y presumo que puede probarse, que más de la tercera parte de los ingresos netos son desviados y consumidos por ellos después que han llegado a las arcas públicas, sin mencionar lo que sustraen antes qne lleguen a ellas.

Pero si la administración de las rentas fuera inicua e ingobernable por la autoridad, el honor o la honestidad, hasta el punto de que la justicia fuera más exasperada, nefanda y ofensiva, para el buen Gobierno, la razón y la moralidad. . . .

Tal es, pues, el estado político y moral del Brasil que he trazado

conforme al resultado del conocimiento propio y la experiencia personal y bajo la impresión de que en todo se me ha comunicado la verdad.

Mas para ilustrar y hacer una justa aplicación de lo dicho, lo que ofrece tantas causas y elementos para una revolución y tantas fuentes de debilidades y flaquezas políticas, será necesario investigar con mayor especialidad la fuerza natural y física de la población del País.

(Las nueve páginas siguientes comprenden una descripción de la población y de los recursos del país, provincia por provincia).

El carácter de cada pueblo se forma principalmente por sus instituciones políticas y religiosas y por los rasgos característicos del país y del medio que habita. Por lo tanto, no es extraño que bajo el efecto unido del clima, del suelo y del Gobierno, el portugués haya degenerado hasta el afeminamiento y la voluptuosidad completos. Con esos vicios se encuentra siempre una presunción de maneras que hace a los hombres sanos y engreídos y los convierte en pedantes o en mequetrefes. Pero a esos rasgos característicos, los bahíanos juntan las contrariedades del orgullo y la tacañería, la ostentación y la avaricia, el patriotismo y la cobardía, la lealtad y la traición. Están dispuestos a servirle al Rey o a traicionar al Rey; y, cualquiera que sea el resultado de los acontecimientos actuales, siempre fluctuarán con la apariencia del peligro o la instabilidad de sus intenciones aparentes y estarán siempre dispuestos a unirse a aquel partido que pueda ser el más fuerte.

Las revoluciones siempre ocurren bajo Gobernadores débiles, no existiendo ningún pueblo por débil y afeminado que sea, en el cual no haya siempre una considerable proporción de él que no esté dispuesta a sublevarse contra un Gobierno imbécil o indolente o contra el Despotismo si los jefes se presentan en el momento de la crisis.

Cuando ocurrió la revuelta de Pernambuco en 1816, encontrándome yo en Palacio poco después que las noticias de la misma llegaron a Bahía, observé con curiosidad y atención el semblante de los muchos funcionarios presentes y oí con avidez sus conversaciones. No había casi uno solo que no se hubiero unido a los sublevados, y no sintiera también buenos impulsos por el pueblo en general. Cuando a los pocos días estuve en el mismo lugar después que el Gobernador, Conde dos Arcos, había tomado categóricas y vigorosas medidas para asegurar la tranquilidad pública, el mismo pueblo era en su totalidad francamente realista, y estaba dispuesto a defender al Gobierno Real con sus vidas y haciendas, aplaudiendo al Conde dos Arcos como a un gran Gobernador, hombre honrado y Patriota valeroso; y cuando terminó esa miserable conspiración todo ese mismo pueblo se unió a las intrigas de un jefe, oficial del ejército, que estuvo en relaciones con la conspira-

ción, para ofrecerle al Conde 100 contos de reis para construirle un palacio en Río de Janeiro, rindiéndole honores casi como si fuera una Divinidad, aun cuando muchos de ellos no pagaron nunca sus subscripciones.

Es digno de observar que el oficial jefe antes mencionado fué durante la última Revolución el único que hostilmente se le opuso, no por principio, sino porque no se le llamó para que tomara una parte importante en ella. Fué el único oficial que acompañó al último Gobernador, Conde da Palma, a Río de Janeiro. Sin embargo, este Gobernador fué uno de los más benignos y mejores de los que han gobernado en Bahía, pero manejó muy flojamente las riendas de su mando.

Pero en razón de su superioridad en la navegación, de su situación central y del valor y la importancia de sus producciones y de su comercio, la Provincia de Bahía se conservará e influirá en el Brasil de manera no inferior a la de Río de Janeiro.

Esta Provincia, montañosa y estéril, si estuviera privada de las comodidades y de las defensas del puerto de Río de Janeiro y del comercio de Minas sería de importancia insignificante. Pero con esas ventajas y la población actual de la ciudad y la riqueza de sus comerciantes, es superior en fuerza y riqueza a Bahía, consistiendo su población de una proporción mayor y más sosegada y firme en sus caracteres que la bahíana.

He terminado el bosquejo del estado moral y político de este país que me propuse hacer, el que ha alcanzado una extensión inesperada, aun cuando propiamente ha podido agregársele mucho más. Sin embargo, parece necesario añadir que el celo natural e irreconciliable que existe en todos los países entre las grandes ciudades comerciales no es más señalado y predominante que en el Brasil y que cada una de las Provincias Marítimas no tienen sino una gran ciudad en la que se concentran todo el comercio, la riqueza y los recursos de cada una.

Por esta imperfecta disquisición, que puede abundar en muchos absurdos; pero que es intrínsecamente cierta, Usted podrá, Señor, probablemente haber previsto mi opinión de lo que debe esperarse del resultado de la actuel Revolución, la cual consiste en que las diferentes Provincias se gobernarían ahora independientemente de la autoridad real y de cada una de las demás; pero reconocerán finalmente la Constitución que pueda adoptarse en Portugal.

En ese caso, el Brasil volverá a su enterior estado colonial con algunas modificaciones de Gobierno, las que no supongo serán más favorables a su libertad, a sus derechos o intereses de lo que ha sido

el Gobierno del Rey, ya que para ese propósito es necesario un cambio radical en las Leyes, en la Religión y en las costumbres del pueblo.

Probablemente, el comercio del País llegará a ser otra vez un monopolio en mayor grado después de la limitación del Tratado británico exclusivo para Portugal.

Estas opiniones se fundan en la insignificancia de Portugal sin el Brasil y también en la exposición del estado del País que he trazado en el conocido sentimiento de la clase comercial principal que influye sobre el sentido general y de lo que supongo que será la política del Gobierno británico si llega a intervenir de algún modo en los actuales sucesos de Portugal, ya que en cualquiera otro caso la única alternativa que se presenta es una división de la Monarquía portuguesa, idea que no parecerían admitir ni los políticos de Europa ni el estado de este País.

Sería inútil e innecesario que yo siguiera relatando la gran variedad de reflexiones que se le ocurren a uno sobre este asunto, dado que no opino que el Rey pueda llegar a adquirir otra vez una autoridad absoluta, así como tampoco el partido republicano o independiente que existe en el País, sino que sólo en la mente de algunos individuos pensantes, llegue a adquirir alguna vez consistencia, ya por la unión de las ideas, ya por la de la acción, por la falta total de talento y de confianza y por el temor que casi todos los hombres de reflexión y de fortuna abrigan sobre la naturaleza de la población del País.

Tengo el honor. . . .

351

John James Appleton, Encargados de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *12 de Julio de 1821.*

. . . . Debe, sin embargo, recordarse que los brasileños, como pueblo, no han tomado aún parte en el manejo de sus asuntos, pues, todavía en el desgraciado 22 de Abril, los que se ejercitaron más en la dirección del Gobierno eran portugueses de nacimiento y procedieron más en un sentido republicano que en el brasileño. Los más influyentes

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil* (Portugal) III.

de los brasileños estuvieron al servicio del Gobierno anterior y lo sirvieron como era entonces servido por todos, servil y corrompidamente, mostrándose a la vez temerosos o avergonzados y manteniéndose alejados de los asuntos públicos. Existe una clase de brasileños que por sus parientes ricos y por el buen sentido práctico, podría, si se decidiera a la actividad, ejercer una influencia importante en la suerte del país, clase formada por los que viven en las ciudades con el producto de las propiedades que durante largos años entregan al mal manejo de los Administradores. Pues, sin embargo, los tranquilos e indolentes son los buenos *en más alto* grado, no luchando por fomentar la fortuna pública cuando son indiferentes al progreso de la suya y si se les oye quejarse no es contra los que gobiernan mal sino contra los que molestan. Su egoísmo es de mal agüero para el país. En tales circunstancias, los brasileños más liberales e ilustrados parecen haber renunciado a toda idea de independencia inmediata de la Madre Patria y se hallan dispuestos a esperar ese acontecimiento como consecuencia natural de los rápidos progresos del país en punto a riqueza, Población y Espíritu Público bajo la Influencia de las nuevas Instituciones. Como esa manera de pensar se armoniza con los hábitos tranquilos y calculadores de la Población en general, podría esperarse naturalmente que prevaleciera, como prevalecería, si el Brasil no encerrara también en su seno un gran número de europeos, quienes habiendo dejado su propio país en busca de fortuna, no están dispuestos a ser fácilmente satisfechos. Si este país alcanzase una independencia prematura, se debería, no digo que a sus deseos, sino a su turbulencia. . . .

La Revolución, que no sólo eliminó al Conde dos Arcos de su cargo en el ministerio sino de residencia en esta Capital, no abolió, como Usted verá, el Departamento de Relaciones Exteriores, que existe en manos del Juez Pedro Alvarez Deniz, quien es mejor conocido por su rara probidad de conducta que por su brillante talento. La franqueza e independencia de su carácter forma un fuerte contraste con la duplicidad y la misteriosa importancia de su predecesor, que se ha ido a Lisboa a dar cuenta de su anterior conducta, temiendo yo que pueda hallar en cada juez un enemigo. Ya está acusado de haber proyectado la independencia de este país de Portugal, lo que creo injusto, pues dentro del alcance del Decreto del 22 de Abril tenía espacio suficiente para satisfacer su ambición sin peligro.

Tengo el honor. . . .

352

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *30 de Julio de 1821.*

SEÑOR: Hace quince días, cuando Mr. Appleton salió de esta ciudad en una excursión al interior, me pidió que le escribiera e informara a Usted, en caso de que durante su ausencia ocurriera algún suceso de interés. Hasta ahora, nada ha ocurrido de suficiente importancia que me lleve a molestar a Usted. Sin embargo, un acontecimiento que hace algunos días arrojó a esta ciudad en alguna consternación, me obliga a dirigir a Usted estas breves líneas.

El primer cajero del Banco del Brasil se fugó de esta ciudad, llevándose, según se dice, una suma muy grande de dinero (etc.) . . . .

Estamos gozando aquí de una tranquilidad que no sé bien cómo calificar. Las tropas están ocupadas haciéndose visitas y dándose comidas mutuamente; pero su perfecta armonía es más bien problemática, no sabiendo yo todavía lo qué sucedería si no existiera esa armonía. El Príncipe está haciendo todo cuanto puede para hacerse popular, esperando yo que al fin y al cabo, llegue a triunfar. Su economía es muy grande, lo que le ha captado las simpatías del pueblo; pero diariamente ocurren insurrecciones parciales de tropas, lo que indica el estado de zozobra de la opinión pública. En Santos, puerto que pertenece a San Paulo y que está a sesenta leguas de aquí, las tropas han cometido algunos desmanes cuyos detalles no son aún bien conocidos; pero sí se sabe que son de naturaleza angustiosa.

A consecuencia de varias pérdidas serias que ha sufrido el Banco y del último acontecimiento, sus billetes, que no sé por qué ni de qué manera se les considera como billetes del Gobierno, están sumamente desacreditados, habiéndose comprado el dólar en 1,000 reis. La moneda en plata de este país se vende al mismo tiempo con un premio de 5 y de 6 por ciento.

En breve tendré el honor de dirigirme nuevamente a Vd. al enviar mi informe y estado de cuentas semestrales.

Quedo. . . .

---

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

353

Woodbridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador (Bahía), a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

SAN SALVADOR, *6 de Octubre de 1821.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar a Usted que he recibido una nota, fechada el 24 del pasado, de James H. Bennett, Cónsul Americano en Pernambuco, en la que se manifiesta que los patriotas han hecho una tentativa y continúan sus operaciones para llevar a cabo una entrada en esa Ciudad, no haciéndose ningún negocio. Nuestra existencia de harina es de unos 2,000 barriles, ninguno de los cuales está a la venta. El 21 hubo un encuentro entre los Patriotas y los Realistas, cerca de Olinda, en el cual muchos de los Patriotas fueron muertos, heridos o hechos prisioneros, sufriendo los Realistas escasos daños de sólo 4 muertos, no conociéndose con precisión la fuerza de los Patriotas. Todos éstos están armados, excepto de artillería y parecen estar resueltos, creyendo Mr. Bennett que no lograrán tomar la Ciudad. También he recibido una carta de Mr. Joseph Roy, fechada en Pernambuco el 26 del pasado, en la cual anuncia que hay sólo un buque americano en el puerto, el Bergantín "Edward", de Salem, su Capitán Whitterage. Según dice, ha vendido su harina a $ 500, más o menos, el barril, siendo difíciles las ventas en razón del estado de disturbio del país. Hace algún tiempo que viene concentrándose un ejército en Guayana, a unas 16 leguas al norte, compuesto de gente de esa región, y de desertores de aquí, que, según se dice, llega a unos 6 ú 8.000 hombres, la que ha llegado acercarse a 4 leguas de esa ciudad. Han ocurrido ya varias escaramuzas con las avanzadas, diciendo esos revolucionarios que no son hostiles contra su Rey o la Constitución; que piden que su actual gobernador y su batallón sean enviados fuera de la región; que el Gobernador ha decretado la Ley Marcial y que todo portugués capaz de tomar las armas sea llamado al servicio, habiéndose embarcado muchas familias a bordo de buques surtos en el puerto, con dinero y otros efectos valiosos para ponerlos a salvo. Se han recibido informes también, de que una fragata inglesa y otra francesa están en el puerto de Pernambuco, habiéndose enviado de 3 a 400 hombres de aquí

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, San Salvador, Brasil, II.

en una fragata, después de haberse recibido esa información, a ayudar a los realistas. Se dice que se esperan de Lisboa unos 1.200 hombres en calidad de auxilio, estando todo tranquilo en esta provincia y esperándose que continúe así. Hace como 5 días que el representante de esta Provincia salió para Lisboa en un buque armado. Me han informado capitanes de varios buques americanos procedentes de Río de Janeiro, algunos de los cuales han traído comunicaciones de Usted, que Mr. Appleton ha estado por algún tiempo ausente de Río.

354

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *7 de Octubre de 1821.*

SEÑOR: Tuve el honor de escribir a Usted el 30 de Julio por el buque "Magnet", y ahora aprovecho esta primera oportunidad segura para remitirle la lista de los buques americanos que han estado en este Puerto desde el 1º de Julio de este año. No tengo nada de importancia que decir con respecto a este Consulado o a los intereses americanos que están bajo mi inmediato cargo, habiendo continuado y continúa aún, la mayor armonía entre mí y los diversos funcionarios que tan rápidamente se han sucedido en la administración. Sin embargo, durante la ausencia de Mr. Appleton, desearía estar en posición para tener a Usted al corriente del estado político de este país, el que, según creo, comienza a asumir un aspecto serio; pero la tarea es difícil. La mejor manera que se me ocurre para poderla realizar consiste en limitarme principalmente a relatar los hechos a medida que ocurran, lo que le permitirá formarse desde lejos, un juicio más preciso que el que puede hacerse, probablemente, sobre el terreno en donde uno se encuentra más o menos influenciado por sus propios sentimientos y por las personas que lo rodean.

Desde la salida del Rey, quien, lo mismo que sus favoritos, se llevó una inmensa cantidad de numerario obtenido del Banco del

(1) Manuscritos, *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

Brasil, el crédito de este establecimiento comenzó a declinar, habiendo desaparecido gradualmente el medio de circulación de oro y plata y hasta el de cobre, obteniéndose los dos primeros con dificultad a cambio de billetes de banco con un premio de 25 a 30 por ciento sobre su valor intrínseco. Según opinión de las personas más bien informadas, las medidas adoptadas por la Junta de directores, la cual se ha limitado a poner todos los obstáculos posibles a las personas que ocurren a ella para el pago de sus cuentas, han contribuído en alto grado, hasta ahora, a aumentar su descrédito, y los inconvenientes que resultan, al público, de ese estado de cosas, han dado por resultado un grado considerable de descontento interno y general que sólo requiere pequeñas facultades para ponerse en actividad. Hace casi un mes que se comenzaron nuevamente a fijar carteles en las esquinas de las calles, exhortando a los viejos portugueses a proceder contra el pueblo brasileño, que, según se aseguraba de manera positiva, trataba de realizar una separación inmediata de Portugal. Como el Gobierno no adoptara ninguna medida especial para hacer desaparecer esos rumores, comenzó a circular la voz de que el Príncipe Regente estaba a la cabeza de ese partido y se proponía ser proclamado Rey o Emperador del Brasil. Por último, una noche en el teatro, en el cual me encontraba en ese momento, la función fué inesperadamente interrumpida en una interesantísima parte de la misma por una voz que salió del palco destinado al estado mayor del ejército y que decía, gritando muy alto: "Viva el Rey D. Pedro, *nuestro Señor*". Este último calificativo sólo se le acuerda al Rey. Después de un largo silencio, comenzaron a oírse otras voces que salían de la platea y que gritaban: "Viva el Príncipe Regente, el Príncipe Constitucional y la Constitución", habiendo continuado la función después de un corto intervalo. Fué en el momento que siguió cuando el autor de esas exclamaciones que había entrado al palco sin ser visto lo abandonó sin que lo descubrieran. Si esto se hizo para probar el estado del sentimiento del público, es cosa que no puedo determinar; pero parece difícil creer que el Gobierno no disponga de mejor vía de información sobre semejante asunto y debe, por lo tanto, desautorizar totalmente tal suposición. Como quiera que sea, parece que ese hecho causó profunda sensación al día siguiente. El 12 de este mes, aniversario del natalicio del Príncipe, mucho se habló pública y confidencialmente entre todas las clases como el día fijado para proclamar a D. Pedro el primer Rey o Emperador del Brasil, habiendo reinado gran agitación en toda la ciudad, haciéndose el número de las noticias en favor o en contra de la medida creciente cada día. Por úl-

timo, Su Alteza Real se sirvió sacarnos de ese penoso estado de incertidumbre dictando una proclama [1] que he creído digna de adjuntar a ésta para que Usted la lea. Al propio tiempo, lleváronse a cabo por orden del Príncipe algunos arrestos que se efectuaron aún entre los mismos oficiales de la guarnición como perturbadores de la tranquilidad pública, perteneciendo, según creo, uno de los arrestados al partido portugués de la cuestión. El día antes de publicarse esta Proclama, renunció Pedro Alvarez Deniz el cargo de Secretario de Estado de lo Interior y de Relaciones Exteriores, habiendo sido nombrado en

---

(1) La traducción hecha por el Cónsul de la proclama, con sus advertencias preliminares y finales es la siguiente:

No habiéndome sido posible obtener el original de la Proclama, ya que el impresor no reservó ningún ejemplar de la misma, la tomé de uno de los periódicos, habiendo creído al mismo tiempo que a Usted le agradaría tener una traducción de ella, que es la que sigue:

PEDRO

a los habitantes de Río de Janeiro

¿Cuál es vuestra locura? ¿Cuáles son vuestras intenciones? ¿Seréis perjuros al Rey y a la Constitución? ¿Contáis conmigo para obtener fines que no pueden proceder y dimanar del juramento que yo, las tropas y los amigos de la Constitución prestamos el memorable, 26 de Febrero? Ciertamente que no podéis desearlo. Os ilusionáis, os engañáis y, en una palabra, os perdéis si os atrevéis en un orden diferente de cosas o si abandonáis el camino del honor y de la gloria por el cual habéis marchado y para alejaros del cual se hacen empeños por personas vehementes que realmente no aman al Rey mi padre, el Señor Juan VI, quien reina sobre nosotros con igual sabiduría y prudencia y quien continuará haciéndolo mientras que Dios conserve su preciosa y necesaria salud; por personas que carecen de Religión y que se cubren con pieles de ovejas, hallándose en la Comunidad como si estuvieran entre lobos voraces y hambrientos.

Nunca seré perjuro ni a la Religión, ni al Rey, ni a la Constitución. Sabed que os declaro en nombre de las tropas y de los hijos legítimos de la Constitución que todos vivimos unidos. Sabed, además, que les declararemos una guerra destructora y de lo más cruel a todos los perturbadores de la tranquilidad pública, a todos los anticonstitucionalistas que se han cubierto con el manto de la seguridad personal; y aun más, a los anticonstitucionalistas declarados. Confiad en lo que os digo, porque quien lo dice es fiel a la Religión, al Rey y a la Constitución y que por esas tres cosas divinas estoy siempre, he estado siempre y estaré siempre dispuesto a morir, aun cuando estuviera solo y con más razón cuando las tropas y los verdaderos constitucionalistas me sostienen por el amor que nos hemos prometido con el fin de sostener, un juramento tan cordial y voluntariamente prestado. Tranquilizáos, habitantes de Río de Janeiro.

EL PRÍNCIPE REGENTE.

NOTA.—Dícese que éste es realmente (teniendo yo razones privadas para creerlo así), el original redactado personalmente por el Príncipe.

Nota del traductor.—El texto que precede de la Proclama ha sido traducido del texto inglés enviado por el Cónsul Sartoris.

su lugar Francisco José Vieira, Juez de la Corte Criminal ordinaria, todavía no muy conocido como estadista. Puedo también añadir que según noticias particulares que recibí, los otros dos Secretarios de Estado, es decir, el de Marina y el de Guerra, presentaron sus renuncias, las cuales no fueron aceptadas. Actualmente, parece que la intranquilidad pública se ha calmado considerablemente.

Si se me pidiera mi opinión particular, diría que el Príncipe no tuvo ningún designio respecto al nuevo estado de cosas con que estuvimos amenazados y también que si en verdad tuvo eso en mira, probablemente lo ha hecho a un lado por ahora. Todo el mundo debe estar convencido cuando menos de que él no se encuentra rodeado de hombres capaces, ya sea para urdir o para ejecutar el proyecto que se le ha atribuído y que su conducta como Regente no ha revelado todavía ninguna inclinación al poder despótico.

Temo que cuanto he dicho no pueda servir a Usted de nada para formarse un juicio respecto al estado político de esta capital; pero considero casi obligatorio para mí, en ausencia de Mr. Appleton, suministrar a Usted este bosquejo, pues temo que Usted pueda recibirlo de manera exagerada por otro conducto que le merezcan a Usted menos confianza. No me atrevo a decir nada respecto a las demás Provincias, ya que Mr. Appleton, cuyo regreso a ésta espero diariamente, estará en condiciones de proporcionar a Usted informes más verídicos y satisfactorios. Que aquí existe un partido brasileño, — partido para la Independencia o para la separación de Portugal, — es cosa sobre la cual no cabe duda. Pero mientras el Príncipe pueda permanecer aquí y tener bajo su mando una fuerza militar portuguesa, estoy seguro que nada semejante puede o llegará a realizarse *aquí*, a no ser que, lo que creo igualmente improbable por ahora, se coloque él mismo a la cabeza de ese partido y pueda persuadir a las tropas a secundarlo.

Tengo el honor. . . .

355

Woodbridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

SAN SALVADOR: *2 de Noviembre de 1821.*

SEÑOR: Por reciente información que tengo, he averiguado que no hay ningún buque americano listo para salir de Pernambuco para los Estados Unidos, lo cual me mueve a expresar a Usted lo siguiente, tomado de una carta de Joseph Ray, fechada en Pernambuco el 19 del pasado y en la que informa que allí no ha habido sino escaso trabajo en las 6 últimas semanas, y que debido a que la situación principia a mejorar los brasileños se encuentran muy contentos de que el Gobernador de este lugar, junto con un batallón de Algarves, ha sido llamado a Lisboa por las Cortes y que saldrá dentro de 5 ó 6 días, noticia ésta que se ha propagado rápidamente en el país; que los Matudos principian a atreverse a entrar en la ciudad con sus productos, sin ningún temor de que tanto ellos como sus caballos sean obligados a prestar servicios conforme ocurrió bajo el gobierno de Luis de Rego. Un gran número de habitantes que según se dice tomó parte activa con el último Gobernador de Pernambuco ha llegado a este puerto de allá, diciéndose que por temor de ser recibidos favorablemente por el nuevo Gobierno.

Con elevado respeto soy. . . .

356

P. Sartois, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

RÍO DE JANEIRO, *20 de Enero de 1822.*

SEÑOR: Tuve el honor de escribír a Usted el 7 de Octubre, [3] durante la ausencia de Mr. Appleton, con el objeto de tenerlo informado de lo que ocurre aquí. Desde ese día hasta su regreso, que se

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, San Salvador, Brasil, II.
(2) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.
(3) Véase *supra*, sección III, doc. 354.

verificó a mediados de Diciembre, no tuve nada de importancia que comunicar, y además la tarea de informar le ha vuelto a corresponder a él. Pero habiendo él salido el siete del corriente para regresar al país en el Bergantín "Standard", que zarpó para Charleston, Carolina del Sur, los importantes acontecimientos que han ocurrido desde su salida me obligan a reasumir la tarea de narrador, valiéndome de la presente oportunidad para suministrar a Usted una relación de los sucesos.

El decreto de las Cortes de Portugal, del que Usted debe tener conocimiento, relativo al llamado a Europa de nuestro Príncipe Regente y hasta la redacción misma de ese decreto crearon el mayor desagrado entre los brasileños, desagrado que no se comunicó de una Provincia a otra sino que fué espontáneo en ellas el mismo día que llegó, tanto a Río de Janeiro como a San Paulo, Minas y Río Grande. Estas tres últimas Provincias, mejor dicho sus Gobiernos Provisionales, resolvieron inmediatamente y adoptaron casi al mismo tiempo una resolución para enviar diputados al Príncipe para pedirle su permanencia en Río de Janeiro por lo menos hasta tanto no se reciba una contestación de las Cortes de Portugal a las representaciones que se iban a hacer allá en contra de esa medida. La Diputación de San Pablo, que llegó el 18 del corriente, está integrada por los hombres principales de la localidad, y la preside José Bonifacio de Andrade, Vice Presidente de esa Provincia, que se distingue en primera línea entre los brasileños por su talento y energía, de quien Usted sabrá más por medio de Mr. Appleton. La Diputación de Minas llegó ayer, componiéndose igualmente del Vice Presidente de la Provincia y de otros dos miembros respetables del Gobierno, esperándose de hora en hora la de Río Grande. Mientras esto ocurría, la Provincia de Río de Janeiro, encadenada como estaba, no permaneció ociosa. No teniendo Gobierno provisional, la Cámara se arrogó la facultad de proceder en este caso y llegó a la determinación de presentarle en persona un memorial al Príncipe en contra de la partida, y aquí fué cuando empezó la refriega. El 7 del corriente, la Cámara hizo fijar carteles invitando a todos los ciudadanos adversos a la partida del Príncipe a asistir a la Cámara y a poner sus firmas en una resolución que ya estaba redactada al efecto. Entonces se descubrió fácilmente lo débil que era el partido opuesto, no obstante que estaba evidentemente apoyado por las tropas portuguesas. Los carteles de la Cámara antes mencionados fueron en algunos casos arrancados por esos soldados, habiéndose registrado algunas riñas insignificantes en esa ocasión entre ellos y los habitantes. Sin embargo, siendo el 9 del corriente el

día señalado, la Cámara, encabezada por su Presidente, salió en procesión desde su salón de sesiones, seguida de un gran número de los habitantes más respetables y de personajes públicos, dirigiéndose al Palacio donde el Príncipe los esperaba. En esa ocasión, las calles por las que tenían que pasar fueron adornadas espontáneamente y sin mandato con sedas, damascos y otras colgaduras elegantes empleadas en los días de procesiones religiosas y el pavimento se cubrió en todo el camico con verdes hejas de naranjos. Todo se hizo con gran orden y decoro. La diputación fué muy bien recibida por el Príncipe, quien consintió en que se le persuadiera de la necesidad de que se quedara, habiendo dicho por vía de contestación que accedía a la solicitud, lo cual habiendo sido comunicado al pueblo que esteba fuera, recibió la noticia con ruidosos vivas. Dentro de este sobre encontrará Usted tanto el discurso cnmo la contestación. La noticia del consentimiento del Príncipe circuló rápidamente por la ciudad, manifestándose muchísima alegría en todos los rostros con excepción de la de los soldados portugueses. Durante la noche, todas las casas fueron iluminadas espontáneamente, y continuó haciéndose lo mismo durante tres noches, habiéndose abierto también el teatro durante ese tiempo por la noche, el cual estuvo muy concurrido. Sin embargo, en la tercera noche, la del 11 del corriente, nuestras alegrías fueron suspendidas. A eso de las 10 de la noche, hallándose el teatro muy lleno, se recibió la noticia de que los soldados portugueses habían empuñado las armas, sin que nadie supiese con qué propósito. El hecho era que el Teniente General Aviles, General en Jefe, disgustado con las demostraciones del 9, había renunciado su cargo y que, al ser informado de lo ocurrido, los soldados portugueses declararon que no obedecerían a ningún otro General, sobre todo al que había sido nombrado para sustituir a Aviles, el Teniente General Courado, brasileño de 82 años de edad y uno de los héroes que sufrieron en la noche del 21 de Abril último. Parece también que otro General portugués, llamado Caretti, individuo malcontento y uno de los promotores de ese suceso, que había sido hasta el portador mismo de las representaciones de las tropas portuguesas al Príncipe en contra de las medidas adoptadas y de las promesas que había hecho, las cuales ellos consideraban anticonstitucionales. Sin embargo, el Príncipe recibió ese mensaje con altivez y desagrado, ordenando al mensajero, con amenazas, que se retirara de su presencia, y el cual regresó a los cuarteles de las tropas. Mientras esto ocurría, los Regimientos brasileños y la milicia se habían mostrado un tanto activos en empuñar las armas, y la mañana siguiente los encontró reunidos en el Campo de

Santa Ana, gran plaza pública o paseo, en número de cerca de 1.500, muy poco superior al de sus antagonistas, quienes si los hubiesen atacado los habrían inevitablemente derrotado y se habrían convertido en dominadores, al menos por unos pocos días. Muchas personas creyeron que ocurriría un encuentro, por lo que todas las casas y almacenes de la ciudad se cerraron y se obstruyeron con barreras del mejor modo posible. No obstante, los brasileños adquirieron a cada momento un poco más de fuerza y se pudo llegar a la conclusión de que al final cada soldado portugués tendría que perecer.

Sin embargo, en esta ocasión, y como sucede siempre que existe verdadero peligro, el Príncipe mostró gran firmeza y actividad personales. Al salir del teatro donde no dejó ver la menor señal de inquietud, hizo conducir a su esposa y a sus hijos al palacio de campo de Santa Cruz, que está a 16 leguas de aquí, habiéndolos acompañado a caballo una gran parte del camino y regresado a hacer frente a sus dificultades antes de que el sol saliera. Procedióse a una negociación y por fin los soldados consintieron en trasladarse ese mismo día al otro lado de la bahía con sus armas, bagajes, artillería y municiones, debiendo quedar acuartelados allí hasta que puedan ser enviados a Portugal. El traslado se verificó sin ninguna oposición. Sus Generales Aviles y Caretti están con ellos representando un papel que difícilmente los reconcilie con cualquier principio de subordinación militar o constitucional. Adjunta hallará Usted una orden del día del General Aviles para sus soldados del otro lado, por la cual se podrá Usted formar una idea de su carácter. Lo conozco bien personalmente y estoy convencido de que su conducta en esta ocasión puede atribuirse únicamente a un error de discernimiento. Pocos días antes de que ocurriera ese suceso estuvo en mi casa, y recuerdo bien que combatí lo mejor y tanto como cortésmente pude el gran desdén que demostró para con los brasileños y para su partido. Sobre ese punto parecía completamente inalterable. Sin embargo, nada serio puede resultar de esa obstinación, a menos que las tropas que diariamente se esperan de Lisboa consientan en unirse y se unan a éstas antes de que el Gobierno disponga de los medios para embarcarlas. Su alejamiento ha venido a ser una medida necesaria para evitar disturbios y riñas con los brasileños, a quienes se les están haciendo odiosos y por quienes son ahora odiados y despreciados a la vez.

Actualmente no pueden ocurrir cambios importantes; pero muy pronto pueden presentarse en el Gobierno de esta Provincia y según creo en todo el Brasil. El Príncipe ha colocado a la cabeza de los asuntos a un hombre, refiérome a José Bonifacio de Andrade, de San

Paulo, cuyo talento y vigor mental todo el mundo encomia en alto grado. Ha sido nombrado Primer Secretario de Estado en sustitución de Francisco J. Vieira, habiéndoseme informado que ya aceptó el cargo; pero todavía no lo he visto a él. Naturalmente, será el miembro dirigente de este Gobierno, pudiendo preverse, con seguridad, un completo cambio en la política.

El próximo buque que salga para los Estados Unidos, probablemente dentro de quince días, será conductor, según creo, de noticias interesantes. Usted puede confiar en que de mí las recibirá.

Soy. . . .

357

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *3 de Febrero de 1822.*

SEÑOR: Me permito remitir a Usted la parte final de mi última comunicación del 20 del mes pasado[2], conducida por el Bergantín "Eliza Riley" de Norfolk; y ahora pasaría por alto muchos inconvenientes para enviarle a Usted copia de la misma si no fuera que con posterioridad se imprimió un documento que contiene casi todos los mismos detalles que le suministré en mi nota y que ahora remito adjunta a ésta.

Los diferentes folletos que Usted hallará dentro de este sobre le permitirán juzgar quizás mejor de lo que yo podría explicarle el verdadero estado de las cosas de por aquí. He tenido ya dos entrevistas con José Bonifacio de Andrade, que es ahora primer Ministro de Estado, no habiendo dejado ellas en mi mente duda alguna de la intención de separar a este país de Portugal. Todo lo que ocurre conduce a esa conclusión; y Usted encontrará explicado el régimen que, según creo, va a adoptarse por ahora, en uno de los folletos, el titulado "Las Representaciones del Pueblo de San Paulo a Su Alteza Real", publicado por José Bonifacio y sus compañeros.

Mientras tanto, puede decirse que las tropas portuguesas del otro lado del agua a distancia de unas cuatro millas, se hallan en un estado

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.
(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 356.

de franca rebelión como verá Usted en una proclama que el Príncipe les dirigió anoche y a la que, según se dice, no se le ha dado todavía ninguna contestación. Son unos 1.200 y nosotros tenemos más de 4.000 para enfrentarlos, sin contar los auxiliares de San Paulo que llegan a 1.100 y los de Minas, que son 1.200 y que probablemente no están a más de dos días de marcha de este lugar. Por lo tanto, la solución no puede ser dudosa; pero en el caso de que sean atacados en sus cuarteles, para lo cual se están haciendo todos los preparativos, sobrevendrá un gran derramamiento de sangre.

Según todas las apariencias, el Príncipe está de acuerdo en todo con el partido brasileño y con José Bonifacio. En la última conversación que tuve con él, este ministro me preguntó si yo creía que se podía confiar en la actitud benévola del Gobierno Americano para con los Estados brasileños, y si en caso de necesidad podría esperarse algún auxilio por su parte. No vacilé en modo alguno en contestarle afirmativamente la primera pregunta de manera general; y naturalmente rehusé darle siquiera una opinión sobre la segunda, alegando en primer término mi completa ignorancia de ese asunto, así como el temor de conducirlo a algún error sobre una cuestión de tanta importancia, por una parte, y tan indefinida por la otra.

Soy. . . .

358

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *4 de Marzo de 1822.*

SEÑOR: Tuve el honor de escribir a Usted el 20 [2] y otra vez el 22 de Enero último, informándole de nuestra situación política, notas a las cuales me permito referirme, teniendo que añadir ahora al reasumir la relación de los sucesos que han ocurrido desde esa fecha, que la división de tropas portuguesas que taata alarma nos causara pudo ser convencida, por no decir obligada por fuerzas superiores a embarcarse para Portugal el 20, es decir, el 15 de Febrero, sin que

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 356. En este volumen no existe ninguna nota del 22 de enero; pero véase *supra*, sec. III, doc. 357 del 3 de febrero sobre el asunto, que es probablemente lo que tenía presente.

hubiera ocurrido ningún encuentro, el cual, sin embargo, parecía inminente hasta el último momento. En esta, como en todas las ocasiones en que se requiere decisión y firmeza, el Príncipe desempeñó su parte de manera varonil. Las últimas palabras que les dirigió a bordo de la fragata, — la que había sido remolcada por el buque de vapor hasta colocarla a tiro de cañón de los cuarteles de la playa, — a lós oficiales de la división que mandó desembarcar, sosteniendo en su mano en ese instante un fósforo, fueron éstas: "Si después de diez minutos de haber saltado a tierra no dáis la señal de embarco y si los soldados no se dirigen a los botes que los esperan, con este fósforo prenderé el primer cañón dirigido contra ellos". Además, previamente le había ordenado al General brasileño que cerrara con toda su fuerza sobre ellos en el momento en que oyera el primer cañonazo y tenía también cuatrocientos hombres, a la cabeza de los cuales se hallaba él listo para hacer un desembarco en el buque de vapor. Tal fué el espíritu que animó a los brasileños, los cuales si se hubiera registrado una acción, sin duda alguna, habrían sacrificado, en su ira, a todos los portugueses,

La salida de estas tropas ha hecho desaparecer el estado de penosa ansiedad y de zozobra en que nos encontrábamos desde hacía ya un mes.

Desde entonces, las cosas han marchado muy tranquilamente. Dictóse un decreto que Usted hallará anexo y cuyo tenor parece haber disgustado hasta cierto punto las elevadas esperanzas de José Bonifacio de Andrada, ya que no parece estar animado del espíritu de liberalismo de que él hace tanto alarde. Después que Usted lo lea estará en aptitud de juzgar. No pretendo en modo alguno insinuar que ese decreto le haya restado mucha de su popularidad; pero ciertamente le ha administrado un ligero golpe. Lo he visto tres o cuatro veces. Parecía estar muy deseoso de saber hasta qué punto podía contar el Brasil con el apoyo de los Estados Unidos en el caso de que Portugal e Inglaterra tratasen, en virtud de los tratados de esta última con Portugal, de constreñirlo a subordinarse a las Cortes de Lisboa. Naturalmente, le dije que estaba por completo fuera de mis facultades suministrarle la más ligera información sobre ese punto y que por temor de llevarlo al error ni siquiera podía ofrecerle mi opinión particular a ese respecto; pero que, sin embargo, creía que el Gobierno de los Estados Unidos contemplaría siempre con placer la felicidad y la independencia del resto de América.

Soy. . . .

359

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *13 de Abril de 1822.*

SEÑOR: Tuve el honor de dirigir a Usted más líneas por el Bergantín "Robert" a principios de Marzo [2]. Junto con ellas encontró el Decreto del 15 de Febrero relativo a la reunión en este lugar de los Diputados de las Provincias, sobre el cual me adelanté a comunicar malos resultados. Siento decir que no estaba engañado. La Provincia de Minas, que tan generosamente había venido a adherirse al Príncipe, al igual que la de San Paulo, fué la primera en efectuar un rompimiento. Un partido opuesto al régimen del decreto, aun cuando bajo otro velo, ha hecho su aparición en Villa Rica y ha logrado ya constituírse en Gobierno Provincial separado. Esto amenaza tan serias consecuencias que, al recibirse las noticias el Príncipe resolvió trasladarse inmediatamente a Minas, para donde partió en efecto el día siguiente, acompañado sólo de tres personas: el sobrino de José Bonifacio de Andrade; el juez Rezende, y uno de los oficiales de su Casa. Hemos tenido noticias de su llegada a San João del Rey, una de las ciudades principales de la Provincia, que está a 24 leguas de la Capital, donde era esperado el 8 de este mes. Mientras atravesaba el país, gran número de caballeros formó una escolta para él, de la cual, sin embargo, se mantuvo a una gran distancia, precediéndola. La mayor adhesión se le ha demostrado a su persona en todo el camino, siendo más que probable que en este momento hayan sido arrestados los jefes de esa partido y que sean enviados aquí para ser enjuiciados, donde creo que se les mostrará escasa piedad. No hay duda de que él desalojará a los intrusos y logrará pacificarlo todo allí, siempre que no le ocurra ninguna desgracia personal. Este viaje fué muy conveniente; y si se considera la situación del país, fué, asimismo, una resolución muy atrevida del Príncipe, no siendo sino justo decir que últimamente ha desplegado un gran carácter si se consideran sus años.

Sin embargo, temo que el establecimiento de la tranquilidad sea todavía un asunto muy dilatado. Aquí mismo, la situación está más o menos turbada desde la ausencia del Príncipe. Los portugueses, o

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters.* Río de Janeiro, I.
(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 358, de fecha del 4 de marzo.

como ellos mismos se titulan, los constitucionalistas, continúan conspirando en favor de la autoridad de las Cortes, habiéndoles inspirado la situación de Bahía, de la cual está Usted informado naturalmente, nuevas esperanzas. No obstante, José Bonifacio está bien despierto y posee energía para resistirlos.

La instalación de los Procuradores, o más bien, el nombramiento de los Procuradores o Diputados de esta Provincia, que debió haberse efectuado el 18 de este mes, ha sido pospuesta, según se dijo esta mañana, lo cual ofrecerá un motivo a los agitadores para crear disturbios.

Pero todo lo concerniente a este particular es tan incierto que aplazaré la consideración de este asunto hasta la próxima oportunidad que, según creo, será dentro de 10 ó 12 días.

Olvidaba menciqnar que a la fuerza portuguesa de 1.600 hombres que llegó aquí tres semanas después de la partida de la antigua división, como lo expliqué en mi nota anterior, sólo se le permitió entrar en el puerto para tomar provisiones y agua a fin de regresar a Portugal. Esto se hizo en unos pocos días y se dieron de nuevo a la mar el 20 de Marzo.

Tengo el honor. . . .

360

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *5 de Mayo de 1822.*

SEÑOR: Dos veces tuve el honor de escribir a Usted, antier, incluyendo en ambas ocasiones documentos interesantes. Como el buque "Oryza" continúa en el puerto por falta de viento, esto me proporciona la oportunidad para escribir a Usted por tercera vez y para enviarle el Decreto del 3 del corriente, que vino a publicarse ayer, por el cual verá Usted que Su Alteza Real, con el parecer del Consejo General de Estado, precipitadamente organizado, y que sólo se compone de los dos Procuradores o Diputados de Río de Janeiro, eligió

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Río de Janeiro, I.

el 1º del corriente a un Lucas Obes, de Montevideo, y sus cuatro Secretarios de Estado, teniendo a bien convocar una Asamblea General Brasileña Constituyente y Legislativa. No me parece inoportuno manifestar a Usted, de paso, que este Obes llegó aquí hace unos cuatro meses aparentemente como diputado de los ciudadanos de Montevideo; pero tengo razones suficientes para creer que en realidad es el verdadero agente del General Lecor, quien manda en esa Provincia una fuerza regular bien equipada de unos 2.500 hombres de tropa portuguesa. Dícese que el General Lecor es un hombre de talento y de profunda ambición, notable especialmente por su prudencia y previsión y quien estando al tanto, probablemente, de lo que iba a ocurrir, tuvo oportunidad de instruir a Obes respecto a la línea de conducta que él ha adoptado en esta ocasión. De ser así, y en caso de que Portugal adoptase medidas violentas, las tropas vendrían a constituir una importante adquisición para la causa del Príncipe.

Debo confesar, sin embargo, que yo, aun cuando simpatizo con esto, así como muchos otros, no puedo menos de pensar que este paso se ha tomado más bien precipitadamente; pero como desconocemos también las circunstancias que lo hayan hecho necesario y quizás indispensable, lo mejor es aplazar nuestra opinión hasta que ellas sean conocidas. Yo sabía que el Partido portugués iba a tratar de hacer algo en la forma de una contrarrepresentación y quizás eso no haya sido todo.

Sin duda Usted ha advertido que la gran Unión Luso-Brasileña está todavía en perspectiva; pero tal cosa puede considerarse por los que conocen el país y el pueblo solamente como una palabra desprovista de sentido. Todo sigue marchando con velocidad hacia una completa separación, y estoy convencido de que la separación será el primer paso que dé nuestro congreso al instalarse.

Es difícil decir cuándo llegarán a dictar una Constitución; y la parte de poder que se le dejará en ella al Príncipe; pero mi impresión es que se le otorgarán a él más miramientos de los que goza su padre en Lisboa, no pudiendo por mi parte admitir por un solo instante la posibilidad de que lleguen a formar una República Federal, imitando a sus hermanos del Norte y del Sur.

361

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *3 de Junio de 1822.*

SEÑOR: El aspecto que las cosas políticas han tomado en este país se hizo tan interesante últimamente que me he sentido un tanto molesto por la falta de vías directas de comunicación para escribir a Usted y comunicarle una relación de los sucesos. Por lo tanto, aprovecho con placer el conducto seguro del buque "Oryza" que sale para Baltimore para hacerlo así como para remitirle con la presente, un documento, que en mi opinión es de un carácter de importancia extraordinaria.

Como usted verá, se trata de la Representación del Pueblo de Río de Janeiro dirigida por conducto de su Cámara o del Concejo Municipal al Príncipe Regente para pedirle de manera vigorosa y hasta cierto punto singular que convoque inmediatamente un Congreso General Brasileño en este lugar. Es casi imposible en estos momentos que un espectador imparcial de los sucesos ocurridos desde la partida del Príncipe, pueda abrigar todavía dudas respecto a los propósitos del Príncipe del Brasil, y no puedo menos de añadir que las personas que tengan oportunidad de observar tanto su conducta pública como privada habrán podido notar que la naturaleza lo ha dotado altamente de virtudes y si se quiere hasta de defectos que la situación en que ha sido colocado parece reclamar. Su respuesta a la representación le da un golpe mortal a todas las esperanzas visionarias que aún puedan esconderse en la mente del Partido Portugués. En ella parece haber olvidado el Príncipe, por completo la subordinación a su padre y a las Cortes de Portugal, que cuando menos pueda suponer él deba todavía sin que se haga mención ni alusión alguna a ella. Este es un paso exclusivamente suyo, y me parece que a nadie se le ha ocurrido suponer que la omisión no haya sido intencional. Este joven posee una energía mental natural que me mueve a decir que aun su Primer Secretario de Estado José Bonifacio de Andrade, quien aparente y muy probablemente dirige toda su conducta política, sería fácilmente eliminado si perdiera su popularidad. De manera muy diferente a su

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

padre, el Príncipe concede pasaportes y licencias con la mayor prontitud a todos aquellos que optan por retirarse de este País. Hasta ahora no ha mostrado en ninguna ocasión el deseo de conservar a su alrededor a ninguno que hubiera expresado el deseo de marcharse. Parece que quiere adquirir su fuerza de la opinión pública y encontrar mucha de ella en sí mismo. Con estos detalles trato de familiarizar a Usted con el carácter de nuestro Príncipe, aun cuando comprendo perfectamente lo difícil de la empresa, ya que por otra parte, él puede quizás con justicia ser acusado de cierta falta de liberalidad; pero ello ocurre también cuando se trata de cosas insignificantes en sí mismas que no deben quizás observarse en un hombre como él. Creo percibir, en general, que los destinos del Brasil han sido puestos en sus manos, y debo decir que la mayoría de las personas es de la misma opinión. Todo el mundo está convencido de que sin él este país caería en un estado de la mayor anarquía; abrigan la esperanza o son de opinión que el Príncipe está dispuesto a otorgarles una Constitución liberal o, para expresarme mejor, que ellos recibirán una de manos del Congreso. En una palabra, él goza del mayor grado de popularidad. Cualquiera que sean sus miras es probable que no transcurra mucho tiempo antes de que Usted tenga una oportunidad para formarse su propio juicio, ya que según he sido informado (por José Bonifacio) un agente diplomático está a punto de dirigirse a los Estados Unidos. En cuanto al objeto de su misión, sólo puedo hacer conjeturas, ya que evadí intencionalmente el asunto a fin de no tener que decir cosa alguna que pudiera interpretarse sin intención en el sentido de que yo tuviera el más ligero conocimiento de los propósitos del Gobierno de los Estados Unidos con respecto al nuevo estado de cosas en perspectiva. Mas volvamos al asunto de la Representación y a la respuesta del Príncipe. El consentimiento del resto de las Provincias para la formación de un Congreso General, que según él manifiesta debe esperar, es por supuesto un plan bien concertado para comunicarle a ese gran acto un semblante de popularidad, de dignidad y de madurez, y no considero necesario manifestar a Usted que ese plan será aceptado por todos, pues ya tenemos aquí la contestación de uno de los distritos al decreto del 15 de Febrero sobre el envío de diputados o procuradores para el Consejo de Estado y en la cual se dice que, habiéndose procedido a la elección, los electores resolvieron que se pospusiera ese nombramiento y que se solicitara de Su Alteza Real la creación en su lugar de un Congreso General Brasileño. Por otra Gaceta de aquí del 16 de Mayo Usted verá que diez días antes de la Representación, la Cámara fué en cuerpo a saludar al

Príncipe con el título de Príncipe Regente Constitucional y defensor perpetuo del Reino del Brasil, títulos que tuvo a bien aceptar y recibir; pero luego, en el acto de firmar su consentimiento, escribió bajo su firma con su propia mano las palabras siguientes: *no acepto el título de defensor del Brasil porque el Brasil es capaz de defenderse a sí mismo.*

Debo confesar en esta ocasión que sería para mí la más alta satisfacción para mis sentimientos y una amplia recompensa de los afanes que he dedicado siempre para fomentar los intereses públicos y privados de América y de los americanos, el que el Gobierno de los Estados Unidos se sirviera constituírme en portador de una felicitación a Su Alteza Real por su nuevo título, permitiéndome creer que esa elección no sería desagradable para él.

Soy. . . .

362

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *13 de Junio de 1822.*

SEÑOR: Por el buque "Oryza", que salió de aquí hace ocho días para Baltimore, tuve el honor de dirigirle tres paquetes, conteniendo el último de ellos el muy interesante Decreto para convocar un Congreso Brasileño en este lugar. Creo que difícilmente pueda esta medida causarle a Usted alguna sorpresa después de haber leído los documentos que le envié, hace ya tiempo. Sin embargo, todavía es sumamente interesante por lo mucho que traerá, según concibo como consecuencia, la resolución de la gran cuestión pendiente entre Portugal y este País, rompiendo el último lazo que casi parece liga a América con Europa y pudiendo en definitiva producir grandes beneficios para el comercio de los Estados Unidos. No puedo dejar de observar también que eso le da un gran relieve al carácter del Príncipe, quien mientras viva gobernará, según creo, sobre esta rica y fértil parte del Continente Americano; y considerándolo como un joven cuya disposición y capacidades personales pueden en el estado actual de este País contribuir a su adelanto y prosperidad, no puedo dejar de desear, tanto como lo espero, que sea tratado por el Congreso con la dignidad

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

y el respeto que se merece y que se le conceda una participación suficiente en el poder a fin de capacitarlo a seguir la inclinación activa y liberal de su mente.

El Mensaje del Presidente de los Estados Unidos al Congreso sobre el reconocimiento de los Estados hispano americanos y el informe de la Comisión, que recibí hace días y que comuniqué inmediatamente al Secretario de Estado de relaciones exteriores José Bonifacio de Andrade, parecieron producirle satisfacción especial, habiendo podido observar yo siempre que una unión y un buen entendimiento con los Estados Unidos son asuntos que se encuentran muy cerca de su corazón.

La "Constellation" llegó hace tres días de Valparaíso y probablemente saldrá otra vez para Norfolk pasado mañana; pero como hará escala en algunas de las antillas, aun cuando pensé volver a escribir a Usted por ella, no perderé la ocasión de este buque, el "Cadmus", que es más velero, para enviarle un duplicado de los documentos que fueron por el "Oryza".

La llegada de la "Diana" de Alexandria me ha proporcionado la satisfacción de saber que mis diversas notas han sido recibidas en Washington. Acepte mis gracias por la colección de periódicos que recibí por el mismo conducto y permítame agregar que Usted me encontrará siempre dispuesto a emplear por el interés de los Estados Unidos cualesquiera medios personales que posea o a desempeñar cualquier cometido que Usted tenga a bien confiarme.

Tengo el honor. . . .

363

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *14 de Junio de 1822.*

Esta convocatoria a las Cortes generales de la Nación, en contradición por así decirlo a la dada por el Príncipe a la primera Representación del Ayuntamiento, resuelta sin esperar el concurso de las demás Provincias que diez días antes parecían al menos deseosas de ella,

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

parece sin duda un tanto apresurada, creyendo yo que su necesidad no le fué suficientemente puesta de manifiesto al público. En el momento de su publicación apareció acompañada de una Proclama del Príncipe, la que por tratar de peligros llevó a muchas personas bien informadas a pensar que algún atentado o conspiración de importancia contra el Príncipe y José Bonifacio la había hecho oportuna y que todas esas cosas serían reveladas poco después. Tal fué también mi opinión, fortalecida por lo que había oído en todas partes. Sin embargo, hasta este momento nada se ha traslucido que pueda justificar de la manera más insignificante esas conjeturas. Puede ahora decirse que han caído por el suelo, y siendo posible que cada cual se forme su juicio acerca de la conveniencia de la medida y sobre sus méritos intrínsecos. Por lo tanto, usted no puede sorprenderse de que en ese particular al escribir a usted haga a un lado mis propios comentarios. Pero ya que me encuentro sobre el terreno y con gran conocimiento del Brasil, mi impresión es que las Provincias no se andarán en esta ocasión con etiquetas y que su cordial cooperación, seguida del nombramiento inmediato de los diputados, puede casi con confianza anticiparse. Por lo que respecta a José Bonifacio, con quien he tenido ocasión de conversar sobre el asunto, no abriga o al menos no manifiesta la menor duda sobre el asunto; y como si la Constitución del Brasil estuviera realmente hecha y como si los atributos del Príncipe estuviesen ya establecidos sobre su base, en más de una ocasión ha manifestado que el *Ejecutivo* pensaba enviar Agentes Diplomáticos al extranjero. En nuestra última conversación me atreví a dirigirle una indirecta sobre la mayor dignidad que semejante paso podría tener si se tomara después de la apertura de las Cortes, lo que en mi opinión aseguraría, como le dije, el reconocimiento inmediato e incondicional de la Independencia del Brasil por parte de los Estados Unidos e Inglaterra, respondiéndome a eso: "Mi querido Señor, el Brasil es una nación; y, como tal, ocupará su puesto sin tener que esperar solicitar el reconocimiento de las demás potencias. A ellas se les enviarán Agentes Públicos o Ministros. Las que los reciban sobre esa base y traten con nosotros de Nación a Nación continuarán siendo admitidas en nuestros puertos y favorecidas en su comercio. Las que se nieguen a hacerlo serán excluídas por él. Tal será nuestra franca e invariable política." Naturalmente, convine en su corrección y hablamos de otras materias.

Aun cuando quizás esta conversación no encierre en sí nada digno de su atención, he creído prudente referírsela a Usted. Para formar conjeturas razonables acerca del giro que los asuntos puedan tomar en definitiva en este país, no puede carecer de importancia conocer el

carácter y dirección de la mente de José Bonifacio y, en especial, los del Príncipe, cuyos destinos están ya tan íntimamente relacionados con dicho giro. Por lo tanto, en mis anteriores notas me he esforzado para suministrar a Usted impresiones correctas sobre él y para resumirlas todas, ahora debo manifestar que en cuestiones de estado creo que él posée una manera de pensar más verdaderamente liberal que cualquiera de sus compatriotas brasileños o portugueses con quienes haya yo conversado o haya yo tenido noticia. Si después de todo, esta opinión no fuese correcta, él debe ser declarado como el más perfecto de los impostores.

Hace ocho días que se me dió a entender que recibiría al día siguiente una comunicación oficial de este Gobierno sobre estas nuevas medidas; pero ni yo, ni ningún otro agente extranjero, ha recibido cosa alguna.

Soy. . . .

364

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *8 de Julio de 1822.*

SEÑOR: He tenido ocasión de escribir a Usted con frecuencia durante los dos últimos meses con el objeto de tenerlo informado del estado político de este país. Creo que mi última comunicación está fechada el 14 de Junio, [2] remitida por la "Constellation". Desde entonces, nada muy interesante o realmente serio ha ocurrido, a no ser que consideremos bajo ese aspecto algunos disturbios que han ocurrido en San Paulo, cuna de *nuestra* regeneración, donde un viejo portugués, antiguo Gobernador de la Provincia, John Charles Oyenhausen, quien por respeto a sus años ha sido nombrado Presidente del Gobierno Provisional, se negó a obedecer una orden o instancia que le envió el Príncipe para venir a este lugar, y quien formó una intriga para sostenerse en su negativa, con lo cual logró expulsar del Gobierno y, hasta según parece, de la provincia misma, a Martín Francisco de Andrade, hermano de José

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.
(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 363.

Bonifacio, quien trató de sostener la orden del Príncipe y quien llegó aquí hace tres semanas con las primeras noticias del suceso. Pero no obstante que he visto con frecuencia a ambos hermanos quienes me han asegurado que no había nada serio en ese asunto, se ha presentado en mi mente la duda de que en ello no haya algo más serio de lo que están dispuestos a reconocer; y como amigo que soy de la buena causa de la unión y de la tranquilidad, no pude menos de sentirme grandemente inquieto cuando ví que el primer golpe en contra de la causa había sido asestado de esa región. Otra circunstancia que no me proporciona placer es que desde la llegada de Martín Francisco se ha creado otra Secretaría de Estado, como si se hiciera espacio para él, habiendo sido él nombrado Secretario de Hacienda y el nuevo Departamento llamado Secretaría de Justicia, ha sido encomendado al anterior Tesorero, que es un hombre probo y respetable. Estos dos, o más bien, tres principales Departamentos, cuales son, el de Interior, el de Relaciones Exteriores y el de Hacienda, unidos en la misma familia, si se considera también la manera como fué trasladado Martín Francisco a esta Provincia, no se ve con buenos ojos, por no decir algo peor, en el momento actual, no obstante que todavía nadie ha tratado de publicar cosa alguna en contra de ello, aun cuando sé muy bien que semejante juicio no escasea entre las pocas personas sensatas. Lo peor de todo es quizás que en caso de que esto llegue a producir algún cambio en el Ministerio, no conozco a ninguna otra persona que puedan ser colocada en lugar de esos dos. Esperemos por lo tanto, que nada de eso llegue a suceder.

365

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *8 de Agosto de 1822.*

SEÑOR: Al volver a escribir a Usted, probablemente por la última vez, para informarle que Mr. C. Raguet, el nuevo Cónsul nombrado para este puerto, no ha llegado todavía pero que se le espera diariamente. . . .

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

Ahora envío adjuntos un Decreto y una Proclama de Su Alteza Real el Príncipe Regente, que sin duda son de seria importancia. En ella se le declaró la guerra, si no a Portugal, al menos a las tropas portuguesas del Congreso de Lisboa que puedan intentar algún desembarco en esta costa. Como sin duda Usted está muy al tanto de lo que pasa en Lisboa, Usted podrá formarse juicio sobre sus consecuencias. Nuestro Congreso se reunirá probablemente en el curso de seis semanas, existiendo indudablemente en el pueblo de aquí penosa ansiedad; pero la medida es más bien popular que otra cosa. Nuestras dificultades comienzan, y el Gobierno dirije silencioso sus miradas con ansiedad y con confianza, hacia sus hermanos del norte.

Soy. . . .

366

José Bonifacio de Andrada e Silva, Secretario de Estado del Brasil, a P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro [1]

RÍO DE JANEIRO, *14 de Agosto de 1822.*

El Brasil, que se considera tan libre como el reino de Portugal, habiendo sacudido el yugo con que el Reino hermano pretendía esclavizarlo y habiendo proclamado su Independencia y convocado una Asamblea Legislativa dentro de su territorio con las mismas atribuciones que la de Lisboa, salvo una debida y decorosa unión con todas las partes de la gran familia portuguesa y bajo la sola Suprema cabeza de Don João VI, actualmente oprimido en Lisboa por una facción desorganizadora y en un estado de esclavitud que por sí solo habría sido suficiente para impedirle al Brasil reconocer por más tiempo el Congreso lisbonense o las órdenes de su Ejecutivo que por imponérsele por la fuerza son nulas de derecho; y como es necesario, a fin de evitar la caída de la Monarquía y la confusión de los interregnos, que toda la autoridad y la plenitud de acción se le trasmita a S. A. R. el Príncipe Regente del Brasil, heredero del trono y legítimo delegado de S. M., quien, en efecto, ha sido requerido para ello por el Pueblo, ha reasumido toda la autoridad de su Regencia para hacer de ella un uso constitucional, todo

(1) Ibid., adjunta a la nota de Sartoris para Adams del 31 de agosto de 1822, *infra*, sec. III, doc. 368.

Nota del traductor.—La traducción española ha sido hecha de la traducción al inglés del texto original portugués.

lo cual se ha expresado ampliamente en el Manifiesto a fin de que Usted lo lleve a conocimiento de su Gobierno, así como otros documentos relativos a él y que servirán para elucidarlo.

S. A. R. espera, por lo tanto, que los Gobiernos legítimos y las naciones civilizadas, que se precian de liberales, prestarán la debida atención a la sagrada causa que el Brasil proclama y que el mismo Príncipe proteje y defenderá en beneficio de toda la nación portuguesa.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle la seguridad de mi consideración personal.

Dios guarde a Usted muchos años. . . .

367

Traducción de una nota en francés de P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a José Bonifacio de Andrada e Silva, Secretario de Estado del Brasil [1]

RÍO DE JANEIRO, *21 de Agosto de 1822.*

SEÑOR: He tenido el honor de recibir la nota que Vuestra Excelencia se dignó escribirme el 14 de este mes, remitiéndome el manifiesto dirigido por S. A. R. el Príncipe Regente del Brasil a las naciones extranjeras con relación a la actitud política que ha creído conveniente tomar, así como otros documentos esencialmente concordantes con aquél. Siéntome halagado de ser todavía el intermediario por conducto del cual recibirá el Gobierno de los Estados Unidos esa interesante comunicación que tendré oportunidad de enviar dentro de tres o cuatro días. Al propio tiempo, aun cuando no estoy ni puedo estar autorizado para hacer declaración alguna relativa a este estado de cosas, séame permitido juzgar por las últimas deliberaciones del Congreso sobre un mensaje del Presidente con respecto a las antiguas Colonias españolas y por la impresión que esas deliberaciones han tenido en el pueblo, que difícilmente puede dudarse de que la noticia de la Independencia política del Brasil será recibida con entusiasmo en los Estados Unidos. La

---

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I, adjunta a la nota de Sartoris para Adams del 31 de agosto de 1822. Véase *infra*, sec. III, doc. 368.

Nota del traductor.—La traducción española ha sido hecha de la traducción al inglés del texto original francés.

nación que echó las primeras bases de la Independencia de América no puede ver con indiferencia la accesión de este hermoso Reino al pacto de la gran familia americana.

Soy. . . .

368

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *31 de Agosto de 1822.*

SEÑOR: La dilación de la llegada de Mr. Raguet, a quien espero diariamente con grande impaciencia, me brinda el honor de escribir a Usted de nuevo y de sevir de intermediario para que Usted reciba un Manifiesto que S. A. R. el Príncipe Regente del Brasil ha dirigido últimamente a las naciones extranjeras. El manifiesto me fué remitido oficialmente por el Secretario de Estado José Bonifacio, acompañado de una nota. Usted encontrará aquí adjunta la traducción de esa nota, así como mi contestanción [2] a aquella, en la cual me sentí llamado a decir algo más que un mero reconocimiento de haberla recibido. Espero que Usted no creerá que me he excedido en ella o que he sido deficiente en lo que me correspondía decir. Su aprobación de esto así como la de todo el tenor de mi conducta en este Consulado en el momento de retirarme del mismo será motivo de satisfacción para mis sentimientos; no pudiendo abstenerme de pensar y de decir que si la pureza de intenciones, los incesantes y los invariables esfuerzos activos le dan un título a esa aprobación, tengo derecho a esperarla de su cortesía y de su sentimiento de justicia.

Soy. . . .

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.
(2) Véase *supra*, sec. III, docs. 366 y 367, del 14 y del 21 de agosto de 1822.

369

P. Sartoris, Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *17 de Septiembre de 1822.*

SEÑOR: Tengo el honor de remitir a Usted adjunta una copia de mi última nota del 31 de Agosto, [2] a la cual agrego una copia de los dos manifiestos aludidos en dicha nota. Mr. Raguet llegó aquí hace diez días y después de algunos insignificantes esfuerzos míos, ha recibido hoy la venia de Su Alteza Real para reconocerlo como Cónsul de los Estados Unidos y ponerlo en condiciones de entregarse a los deberes de su cargo sin tener que esperar un Exequatur regular. Por lo tanto, mañana le entregaré el Libro de Documentos y el Sello de este Consulado y le prestaré además cualquier auxilio que esté a mi alcance para ahorrarle las molestias del noviciado.

El acaba de informarme que todavía me incumbe informar a Usted acerca de nuestra situación política, lo que procederé a hacer del mejor modo que me sea dable.

Hace dos meses le informé de los disturbios que habían ocarrido en San Paulo, primera sede de nuestra Independencia. Esos disturbios que fueron considerados insignificantes, han tomado, sin embargo, un giro serio, por lo cual el Príncipe resolvió dirigirse a esa ciudad, que está a una distancia de cerca de 400 millas de mal camino. Regresó el sábado pasado, habiéndoseme asegurado que logró solucionarlo todo de manera satisfactoria. Sin embargo, su regreso aquí se ha señalado con el arresto de siete individuos que se mostraban muy violentos en su adhesión al Partido Portugués y en su libertad de lenguaje. Dícese que eran los cabecillas de una conspiración contra la causa Brasileña. Sea lo que fuere de esto como de la prisión, ésta fué quizás necesaria en el estado actual de las cosas. Desde hace algún tiempo habían sido intimadas para que abandonaran el país; pero como no cumplieron con ese requerimiento, han sido enviados al Fuerte de Santa Cruz, del que serán sencillamente embarcados para Portugal en el primer buque.

Al presentarse en el teatro el día de su llegada, el Príncipe fué recibido con el mayor entusiasmo por un inmenso gentío y vitoreado varias veces con el título de Rey Pedro Primero, llevando en su brazo

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.
(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 368.

izquierdo una escarapela verde encerrada en un triángulo con la leyenda de "Independencia o Muerte". La mayor parte de la gente se procuró esa noche escarapelas semejantes, habiendo los militares y otros funcionarios públicos desprendido de sus sombreros la escarapela portuguesa, no viéndose hoy ninguna. Por lo tanto, el sombrero está desprovisto de escarapela, llevándose en el brazo izquierdo el lazo verde. El Príncipe dice que el Congreso determinará sobre la escarapela y sobre la bandera brasileñas, habiendo adoptado solamente el lazo como una señal de *esperanza* para su rápida adopción.

Supongo que no tengo necesidad de hacer comentarios sobre todo eso y sólo me resta pedir a Usted que perdone este relato incompleto, escrito con gran premura y sin método ninguno.

En otro buque que saldrá dentro de pocos días, tendré el honor de volver a escribir a Usted por la última vez y quizás con algunas noticias posteriores, ya que en este momento no nos encontramos en una posición bien establecida.

370

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *17 de Septiembre de 1822.*

Mi residencia aquí ha sido demasiado corta para que yo pueda dirigir a Usted ninguna comunicación sobre el estado político de este País. Sólo me es posible decir que el entusiasmo con que la divisa "Independencia o Muerte", promulgada el 15 del corrieme, ha sido aparentemente recibida y el abandono de la escarapela portuguesa el mismo día, así como su sustitución por un lazo verde llevado en el brazo izquierdo, en imitación de un ejemplo dado por el Príncipe, parece indicar una resolución determinada de separar al Brasil de la Madre Patria. Mr. Sartoris me ha dado a conocer su intención de escribirle a Usted por esta oportunidad.

Con el mayor respeto, tengo el honor. . . .

---

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

371

P. Sartoris, ex-Cónsul interino de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *23 de Septiembre de 1822.*

SEÑOR: Hace ocho (¿seis?) días [2] tuve el honor de escribir a Usted por el Bergantín "Eliza Reilly"; y como desde entonces he estado haciéndole a Mr. Raguet la entrega del Consulado que tuve a mi cargo, no presumiría ahora que le embargo su tiempo si no me viera apremiado a hacerlo por ese mismo caballero, quien dice que aún no se siente del todo competente para informar a Usted acerca del estado político de este País en este momento. Por mi parte, siéntome igualmente tímido en cuanto al asunto y como no he estado en relaciones con los Secretarios de Estado desde que presenté a Mr. Raguet sólo puedo comunicar a Usted las noticias que Usted podría esperar de cualquier otro individuo privado. Por lo tanto, Usted se servirá tener la bondad de no considerar ésta sino con el carácter de una carta particular.

Mi última le informó a Usted del regreso de S. A. R. de su viaje a San Paulo después de solucionar aparentemente todas las cosas en esa Provincia a su cabal satisfacción. Siendo él tan amado, esperábase que el entusiasmo que habría de producir su regreso entre la tropa y el pueblo tendría que impulsar más rápidamente la gran causa brasileña, esto es, la causa de la independencia de este Imperio del Reino de Portugal. Los documentos que Usted encontrará en un pliego que va dentro de este sobre le harán ver la rapidez de nuestro movimiento. El escaso conocimiento que poseo del carácter de esta Nación y del estado general del País me lleva a desear quizá más de lo que espero que las cosas sigan su marcha sin interrupción. Creo que se puede aseverar con secundar que la masa del pueblo no está aún lo suficientemente ilustrada en lo que atañe al establecimiento de un régimen de Gobierno como el nuestro. Esa masa no podrá alcanzar un estado sosegado bajo semejante régimen sin conmociones cuyo resultado no puede preverse bien; y si, como creo, ella puede esperar

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 369, su nota del 17 de septiembre, que indudablemente es la que tenía en mientes. En este volumen no hay ninguna nota del 15 o del 16.

un espíritu y una política liberales bajo este Príncipe, en su conjunto es quizá mejor que las cosas hayan tomado este giro decisivo antes de la reunión de nuestros hombres prudentes, quiero decir, las Cortes, las que probablemente harán lugar para ello sin oposición. No debemos olvidar que las tres cuartas, o más bien las siete octavas partes, de la población del Brasil son de negros que deben ser vigilados y atemorizados a la vez por un ejército y con cierta apariencia del respeto por parte de todos. El único punto en el que hallo alguna dificultad consiste en conocer ahora si el resto de las Provincias será tan leal y unánime en ese sentido. Sin duda, ellas no han sido preparadas para ello; en tal caso estarán tan lejos del *Sol* que no se puede esperar que su luz o su calor ejerzan una influencia tan repentina o tan segura sobre ellos como sobre nosotros.

Por lo tanto, no obstante que el entusiasmo más grande prevalece aquí y que todas las cosas y todo el mundo se preparan para la festividad y la coronación del 12 del mes entrante, todavía abrigo algunas dudas de que llegue a efectuarse ese día. Quizá el Príncipe mismo se atribuirá el mérito, de rechazar la corona hasta que ésta le sea ofrecida por el mismo Congreso. En realidad, puede esperarse que entonces todo salga bien, no pudiendo el aplazamiento ser largo puesto que se espera que un quórum (51) pueda reunirse dentro de menos de dos meses a contar de esta fecha.

Mientras tanto, el General Madeiro está fortificándose en Bahía con tropas recién llegadas de Lisboa, esperándose que pueda destacar de la próxima expedición un par de fuertes buques de guerra para bloquear este Puerto. Una persona que se separó de él hace once días me ha informado que esa era su intención.

Soy. . . .

372

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *1º de Octubre de 1822.*

SEÑOR: En tres ocasiones he informado a Usted de mi llegada aquí el 8 del pasado y de haber sido autorizado para desempeñar las funciones consulares desde el 17. Como Mr. Sartoris me ha infor-

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

mado que su nota [1] para Usted que fué por el "Blucher", el que salió de aquí para Baltimore el 27 del pasado, fué la última que le dirigió como Agente Consular de los Estados Unidos aquí, comenzaré ahora a cumplir la obligación que tengo, según las instrucciones consulares de comunicar las noticias políticas y comerciales que conceptué interesantes para los Estados Unidos. Dando por aceptado que Mr. Sartoris lo haya tenido informado de los sucesos hasta el período de mi llegada, comenzaré mi relato, en esa fecha.

Después de una ausencia de un mes, el Príncipe Regente regresó el 14 de Septiembre de una visita a la Provincia de San Paulo, adonde había ido para apaciguar algunos disturbios, empresa en la que se dice que tuvo éxito. El 15 concurrió al Teatro sin la escarapela portuguesa y llevando en el brazo izquierdo un gran lazo con un ángulo dorado en el cual estaba inscripta la divisa "Independencia o Muerte". La escarapela portuguesa desapareció por completo el 16, introduciéndose el lazo y la divisa tan pronto como pudieron fabricarse, pudiendo con dificultad verse a un hombre blanco en las calles, con excepción de los extranjeros, que no lleve uno o ambos.

El Príncipe dictó el 21 un decreto en el que expone que todavía existían probablemente en el Brasil algunas personas desafectas a la gran causa de su Independencia política, quienes por extrema ignorancia o por un favoritismo ciego podrían esparcir rumores perjudiciales para la Unión y para la tranquilidad de todos los buenos brasileños y en el que por consecuencia de eso ordena que todos los que no estuvieren dispuestos a abrazar el régimen actual del Brasil debían abandonar el lugar de su residencia dentro de treinta días y el *Reino* dentro de dos meses en el caso de que residiesen en las ciudades marítimas; y dentro de cuatro meses si habitaran las ciudades del centro, desde la publicación del decreto en sus respectivas Provincias. Anunciόse una amnistía general por todas las opiniones anteriores, exceptuándose de ella a los que habían sido arrestados o contra los que se debiera proceder, entre los cuales se dice que hubo siete personas detenidas en Río durante la semana que precedió al decreto. Todo europeo, portugués o brasileño, que esté dispuesto a defender el país ha sido invitado a llevar el lazo y la divisa, imponiéndoseles la pena debida a la Alta Traición a todos los que de palabra o por escrito ataquen "la causa sagrada del Brasil".

El mismo día se dictó una proclama por "El Comando" de Río, que es la autoridad municipal o ayuntamiento, y que a consecuencia

[1] Véase *supra*, sec. III, doc. 371, de Sartoris para Adams del 23 de septiembre de 1822.

de no haberse establecido Gobierno Provincial para la Provincia de Río de Janeiro durante el régimen anterior ha asumido desde Enero último de los poderes ejercidos por los demás Gobiernos Provinciales, en la que se declara que como el deseo unánime del pueblo parece ser que el Príncipe Regente sea proclamado "Emperador Constitucional del Brasil", se desea que tan importante medida no se realice *precipitadamente*, para que no se pueda considerar como emanada de una facción; y en la que se anuncia que se darán los pasos necesarios para la celebración de esa solemne ceremonia el día 12 de Octubre, aniversario del natalicio del Príncipe, no sólo en la Ciudad de Río de Janeiro sino en todas las demás ciudades de la Provincia.

El mismo día se dictaron dos decretos creando la escarapela *verde y amarilla*, el pabellón nacional y la bandera mercante. Dícese que los ejemplares impresos del último son incorrectos, debiéndose esperar una edición correcta antes de que se pueda hacer una descripción conveniente.

El 22 de Septiembre se anunciaron solemnemente en uno de los salones del Monasterio de San Bento los nombres de los ocho diputados elegidos por el Colegio electoral para representar a esta Provincia en "La Asamblea General del Brasil", después de lo cual los diputados se dirigieron en procesión seguidos de un numeroso grupo de ciudadanos a la Plaza del Palacio, efectuándose todas las demostraciones de alegría que se emplean en las grandes ocasiones, como fuegos artificiales, iluminaciones, etc.

El 28 se comenzó la erección de los arcos triunfales para el 12 de Octubre, haciéndose todos los preparativos para la proyectada ceremonia de ese día, en el que el Príncipe cumplía 24 ó 25 años de edad. Al mismo tiempo, todo había marchado con tranquilidad, sin conmociones, ni riñas, ni ultrajes, hasta ayer 30, en que algunos de los 600 hombres de tropas portuguesas que fueron desembarcados aquí en Marzo último y que voluntariamente se han quedado en el Brasil, expresaron su falta de satisfacción y pidieron sus pasaportes para regresar a Europa. Esta solicitud no fué atendida, y los solicitantes, en número de 60 (150 según algunos), fueron azotados públicamente, en una de las plazas de la Ciudad, en presencia de sus compañeros, de un gran cuerpo de milicias y de voluntarios, del Príncipe y de algunos de sus Ministros. A las 9 de la noche cesó toda conmoción, habiéndoseles ordenado a los soldados descontentos marchar a la prisión, después de lo cual, según se dice, fueron sentenciados *sumariamente* a trabajos forzados con cadenas.

Las nuevas recibidas de Portugal hasta el 10 de Agosto confirman

las noticias llegadas con anterioridad respecto a la intención de las Cortes de embarcar una fuerza militar para Bahía donde el General Madeira, con una fuerza portuguesa de 4.000 hombres, todavía conserva su terreno, no obstante que se dice que la fuerza brasileña bloqueadora ha avanzado tan cerca de esa Ciudad que ha llegado hasta privarla de muchos de los abastos necesarios. Aquí se están haciendo todos los preparativos para la defensa del País, organizándose, armándose y disciplinándose la milicia y los voluntarios y poniéndose guarniciones en las fortificaciones. El 29 de Septiembre regresó a este puerto un escuadrón brasileño compuesto de una fragata, dos corbetas y un bergantín, que durante algunos días estuvo cruzando la costa norte del Brasil, habiendo hecho la travesía en 13 días desde Pernambuco. Este escuadrón había sido despachado a perseguir un escuadrón portugués, con el cual se encontró frente a Bahía; pero como la tripulación era principalmente portuguesa, que había sido forzada al servicio se negó a combatir. Actualmente se les sigue un juicio a los *amotinados*, algunos de los cuales se cree serán ejecutados.

Tales son los sucesos políticos de los cuales tengo que informar a Usted hasta este período. A medida que ocurran otros nuevos se los comunicaré.

Adjunta remito copia de una nota que recibí el 26 del pasado de Woodbridge Odlin Esq., Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador, junto con una comunicación que le fué dirigida por los comerciantes americanos y otros ciudadanos de los Estados Unidos que residen allí, y en la cual dan a conocer su alarma por el peligro que parece amenazar a sus personas y a sus propiedades y expresan el deseo de que los Estados Unidos emplearan uno o más de sus buques públicos en esta estación. Esta comunicación se anticipó a mi propósito, de dirigir a Usted la sugestión de que, dado el estado de cosas existente en este país, la presencia de uno o dos buques de guerra tendría los mejores efectos. En este puerto hay ahora seis buques nacionales franceses, manteniéndose siempre buques ingleses en esta región para proteger las personas y la propiedad de sus respectivos ciudadanos en caso de disturbios imprevistos.

En lo que yo he podido cerciorarme, este Gobierno está deseoso de cultivar las relaciones más amistosas con los Estados Unidos. Por mi parte he sido objeto de todas las cortesías que eran de esperarse, en mi trato con el Ministro de Estado, quien me hizo una visita personal y me invitó a comunicarme libremente con él. Valiéndome de ese ofrecimiento, le dirigí el 25 del pasado una nota, de la cual recibí contestación el 28, cuya sustancia les comunicaré sin tardanza a los comerciantes de

los Estados Unidos por medio de las gacetas. De ambas comunicaciones hallará Usted copias adjuntas, etc. Por la contestación del Secretario, Usted observará que este Gobierno tiene la intención de enviar un agente a los Estados Unidos. El señor Bonifacio me había informado ya sobre este particular, y según él, se verificará con posterioridad al 12 del corriente mes.

Entre los rumores del día hay algunos que quizá merecen ser dignos de comunicarse, los cuales, en caso de que resultaren infundados no producirían ningún daño por el hecho de haber sido transmitidos a Usted. Se dice que después del 12 de Octubre o con posterioridad a la reunión de "La Asamblea General", que se espera, se verificará en Diciembre o Enero, este Gobierno:

Otorgará Patentes de Corso y de Represalia contra los buques y propiedades de Portugal, *estando preparándose algunos buques* en espera de la medida;

Dictará un decreto tolerando todas las religiones e invitando especialmente a los judíos a regresar al Brasil;

Proveerá a la abolición inmediata o gradual del comercio de esclavos;

Derogará los derechos diferenciales que ahora existen en favor de la Gran Bretaña;

Permitirá la importación en buques extranjeros de mercancías de China y de la India, las que hasta ahora sólo se podían introducir a bordo de barcos portugueses, y facilitará las transacciones aduaneras mediante una reforma que las ajustará en cuanto sea posible al régimen de los Estados Unidos.

Corre la voz, también, de que el Príncipe ha invitado a Lord Cochrane a tomar el mando de la Armada del Brasil y que se extenderán invitaciones formales a *marinos extranjeros* para que entren al servicio de la Armada brasileña, la cual está desprovista de oficiales y de marineros del país. Se cree que el Emperador de Austria será el primero en reconocer la Independencia del Brasil, por ser padre de la Princesa. Se habla de nueva acuñación de moneda, que probablemente será el *milreis* del mistno peso de nuestro dólar, a fin de que la emisión corresponda en moneda metálica a la moneda depreciada del billete de banco y de cobre.

Tengo el honor de ser. . . .

373

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *19 de Octubre de 1822.*

SEÑOR: Mi última comunicación para Usted fué del primero del corriente [2] por el buque "Pensylvania", destinado a Filadelfia, de la cual encontrará con la presente un duplicado *sin* los documentos a que ella se refiere. Los sucesos posteriores a esa fecha de que le voy a informar son los siguientes:

El 10 del corriente, los habitantes de esta ciudad celebraron una reunión conjuntamente con la Cámara, en cumplimiento de una invitación pública hecha previamente por ese cuerpo con el propósito de deliberar sobre materias relativas a la proyectada proclamación del Príncipe Regente como "Emperador Constitucional del Brasil". El acta de esa reunión fué publicada oficialmente con toda clase de pormenores, enviándole yo, con esta nota, un ejemplar impreso de la misma.

En cumplimiento de los arreglos dispuestos con anterioridad, el Príncipe Regente fué proclamado el 12 del corriente con toda solemnidad "Emperador Constitucional del Brasil", con gran satisfacción, aparentemente, del pueblo y de las tropas. Las providencias dictadas en ese día, así como la "Proclama de Ascensión", los discursos dirigidos al Príncipe por el pueblo y su contestación a los mismos fueron publicados, por lo cual también envío a Usted copia de ellos. Asimismo le remito copia del decreto que crea el escudo nacional y el pabellón del Brasil.

Aquí todo sigue tranquilo. El Emperador y la Emperatriz se presentan en público constantemente, de día y de noche, en el teatro y en las calles y por dondequiera que van son aclamados por el pueblo de una manera que demuestra su profunda lealtad a sus personas y a la Causa brasileña.

Debido a que tuve que desempeñar algunas labores consulares, repentinas, poco antes de la partida de este buque, me veo obligado a diferir para otra oportunidad todo otro asunto que tenía preparado para comunicar, y mientras tanto, tengo el honor. . . .

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.
(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 372.

374

Antonio Manuel Correa da Cámara, Representante del Brasil en Buenos Aires, a John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires [1]

BUENOS AIRES, *21 de Noviembre de 1822.*

SEÑOR: Estando autorizado por la Corte del Brasil para darle la acostumbrada publicidad a la Instalación del Brasil en el Rango de Imperio, es de mi deber trasmitir a Usted esta agradable e importante noticia, asegurándole a Usted que el 12 de Octubre último el Príncipe Regente, Defensor Hereditario de la Monarquía, fué solemnemente proclamado por el anhelo y el consentimiento general de la Nación, en la Capital de Río de Janeiro, con el título de Pedro Primero, Emperador Constitucional del Imperio del Brasil.

Tengo el honor de adjuntar a esta nota copias fieles de los Decretos que precedieron ese glorioso y memorable suceso, en virtud de los cuales se han cambiado la escarapela y el pabellón nacionales.

No puede haber duda, Señor, de que los Estados Unidos, padre de la Independencia de América, aplaudirá la feliz accesión de esta misma Independencia por un pueblo amigo y fraternal. Es, pues, profundamente convencido de esa verdad, que me honro en ofrecer a Usted, Señor, los dos Manifiestos de Su Majestad Imperial, cuando sólo era Príncipe Regente, a su Pueblo y a todas las Naciones y Gobiernos amigos.

Tengo el honor. . . .

---

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Buenos Aires. Adjunta a una nota del 3 de enero de 1823 de Forbes, agente especial de los Estados Unidos en esa Capital. Se presume que Correa da Camara fuera el representante brasileño en el mismo lugar. — **Nota del traductor:** La traducción española ha sido hecha de la traducción al inglés del texto portugués.

375

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, A John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *25 de Noviembre de 1822.*

El 12 del corriente se recibió aquí la noticia de la llegada el 2, más o menos a Bahía de un escuadrón de Portugal, compuesto de un buque de 74 cañones, dos fragatas y seis transportes que conducen unos 1.300 hombres. Esta fuerza ha aumentado el poder de Madeira, Comandante portugués allí, a quien se le suponía tener antes de 3 a 4.000 hombres, con lo que probablemente podrá sostener su posición allí durante largo tiempo. Este Gobierno se encuentra completamente desprovisto de medios para llevar la guerra a una provincia distante, de la cual está separada por caminos casi intransitables. El tesoro de esta capital es *el tesoro de la provincia de Río de Janeiro,* habiéndoseme informado de manera verídica que ninguna de las provincias ha contribuído hasta hoy al fondo común. Las del interior están tan seguras en su retraimiento, se muestran tan lentas en sus movimientos, y abrigan, asimismo, según se cree, cierta desconfianza de los designios políticos de los que están ahora en el poder, que me hace dudar de si será posible esperar algo de ellas. Antes de que pueda llegar a alcanzar la tranquilidad de la Independencia, el Brasil deberá tropezar con las calamidades que acompañan siempre las revoluciones. Muchas personas que hubieran luchado con tesón en una contienda cuyo resultado feliz habría dado como consecuencia el afianzamiento de su libertad política, difícilmente se comprometerán en una causa que, según los últimos acontecimientos, les promete escasamente algo más que un cambio de una forma de despotismo por otra.

Al propio tiempo, con el enemigo en sus puertas y con un bloqueo que amenaza su puerto, los gobernantes de la nación se encuentran atareados en divertir al pueblo con preparativos para la coronación que deberá efectuarse en fecha próxima, probablemente el 8 de enero. Pero nada se ha dicho del juramento que acompañará a la coronación, que se mencionó en la junta máxima del pueblo del 10 de octubre,

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Río de Janeiro I.

siendo probable que no se preste ningún juramento. Como un contrato entre el Monarca y sus súbditos, la aclamación del Emperador ofrece este curioso aspecto. En la Provincia de Río de Janeiro se le proclamó sin condiciones, no habiéndose prestado el juramento ninguna de las partes. En las demás provincias, el pueblo juró obediencia; pero la aclamación fué hecha con la condición de que el Emperador prestara *previamente* juramento de que juraría la nueva Constitución.

376

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, A John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *7 de Diciembre de 1822.*

SEÑOR: Mi última comunicación oficial para Usted fué del 25 de noviembre [2], de la cual se transmitió también un duplicado. Después de esa fecha, el único suceso político de que tengo que informar a Usted es la coronación del Emperador que se efectuó el Primero del corriente de manera algo inesperada. El día señalado al principio fué el 24 de noviembre. Después se fijó para el primero de diciembre; y a medida que ese día se acercaba, muchos informes que circularon indicaban fechas lejanas. Lo ocurrido en ese día puede Usted colegirlo por las tres publicaciones que van adjuntas, a saber: "El Ceremonial", "La Gaceta" Extraordinaria del 3 del corriente y el "Espelho" de la misma fecha.

Después de la batalla que se efectuó en Bahía el 7 de noviembre entre los brasileños y los portugueses, en la cual fueron derrotados los últimos, no se han recibido informes de los movimientos militares. Nuestras últimas noticias llegan hasta el 26 del pasado.

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.
(2) Véase *supra*, sec. III. doc. 375.

377

Woodbridge Odlin, Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador (Bahía), a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

SAN SALVADOR, *8 de Diciembre de 1822.*

SEÑOR: El último informe del 11 del pasado que tuve el honor de dirigir a Usted fué por el Bergantín "Curlew", Capitán Wills, vía Boston. Desde entonces el ejército continúa escaramuzando y los brasileños acercándose más a la ciudad, no disponiendo nosotros de los medios para averiguar el número de vidas perdidas, pues no se ha dado a conocer ninguna relación oficial, habiendo en los hospitales un número muy considerable de heridos; pero como circulan muchos informes, cualquier cálculo sería probablemente erróneo. Le envío adjunta copia de dos comunicaciones, una de los jefes del Gobierno brasileño de esta provincia, y la otra del General que manda el Ejército brasileño en las afueras de esta Ciudad. Un negro dejó en una de las varias veces que ha estado en mi oficina una nota del General para el Cónsul británico, habiendo yo dádoles a conocer inmediatamente a los americanos de este puerto el contenido de la parte de la nota del General que era interesante para ellos. El Cónsul inglés, inmediatamente después de recibir su comunicación, visitó al General Madeira, según supe, y le dió a conocer el contenido de dicha comunicación, lo que yo consideré indebido hacer por mi parte, sin haber sido requerido antes por el General Madeira. El Cónsul británico convocó también una reunión de los comerciantes ingleses de este puerto, quienes están ahora embarcando sus propiedades a bordo de buques para permanecer en ellos hasta que se conozca el resultado de la lucha entre los ejércitos contendientes. Yo no recibí la Comunicación del General sino hasta 4 días después de su fecha. Desde entonces he sabido que el Cónsul francés recibió una carta parecida del General. Los ingleses tienen en el puerto una fragata mandada por el Comodoro Hardy, el mismo caballero que capitaneó en nuestra costa en la última guerra, contando además, con una corbeta en espera del resultado. Los franceses tienen asimismo una fragata. Los portugueses cuentan con una cañonera de 74 cañones, una fragata nueva, una corbeta y algunos buques mercantes armados al servicio del Gobierno. La harina ha esta-

(1) Manuscritos, *Consular Letters*, San Salvador, Brasil, II.

do aquí muy abundante y su precio ha sido de 8 a 9 mil reis el barril. Ha llegado un buque con la nueva bandera, de paso para Pernambuco, sin que haya sabido lo que el Gobierno va a hacer con él. Se dice que será confiscado. Es el primer barco de que tengo noticia que haya llegado aquí con la bandera brasileña.

Muy respetuosamente. . . .

378

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *8 de Marzo de 1823.*

SEÑOR: La última vez que tuve el honor de dirigirme a Usted fué el Primero de febrero, y desde entonces no ha ocurrido nada de importancia.

Mis esperanzas en cuanto al empleo del Señor Da Cruz se han realizado, pues últimamente el Gobierno le ha dirigido unas comunicaciones. Los periódicos americanos, al hacer una relación de las personas que asistieron al entierro de Manuel de Torres, Ministro de Colombia, mencionan al Representante o Ministro del Brasil independiente. Esto dió motivo a que se hiciera desde luego una investigación, habiéndoseme pedido una explicación, la que suministré inmediatamente; esta noticia produjo en los periódicos la impresión de que el Señor Da Cruz era un hombre respetable en los Estados Unidos que atraía la atención de su Gobierno, el que de haber tenido con anterioridad informes sobre él sólo podría solamente haberlo reconocido como agente de la República de Pernambuco, de escasa duración y como defensor de opiniones políticas directamente en desacuerdo con las del actual Ministerio.

De Pernambuco se sabe que el lugar se encuentra en un estado revuelto y que las autoridades se han negado a recibir al nuevo Gobernador enviado por el Emperador, así como a cumplir el decreto que ordena la confiscación de las propiedades portuguesas. También me

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

ha informado un americano que últimamente estuvo en el cuartel general del General Labattut, cerca de Bahía, que cuando se le enviaron algunos refuerzos de Pernambuco a dicho militar se le había dado a entender que su envío obedecía únicamente al propósito de contribuir a extirpar a los portugueses en el Brasil y que no debería ser considerado de ninguna manera como un compromiso para apoyar el régimen existente. También se cree que el ejército sitiador, una vez que logre tomar a Bahía, dará muestras de abrigar respecto al Emperador sentimientos muy distintos a los que demostrara en tanto tuvo necesidad de su dinero, de sus armas y de sus tropas; y, en verdad, a menos que se desista de las doctrinas y de los principios de la Santa Alianza, que hasta cierto punto se han aceptado aquí, no se necesitará un profeta para predecir las consecuencias. Por lo que toca a Portugal, el Brasil está perdido *irrevocablemente* para él, y cualesquiera esfuerzos que haga para recuperarlo deberán ser considerados como infructuosos; pero por lo que respecta al concepto de que las Provincias del Norte de este vasto territorio que, por efecto de los vientos en ciertas estaciones están más distantes de Río de Janeiro que de Europa, puedan quedar sujetas a un Gobierno con cuya sede pueda con dificultad haber alguna comunicación, tal concepto resulta descabellado, requiriéndose quizás solamente la declaración formal de Independencia de una Provincia para inducir a la mayor parte de las demás, en ambos extremos, a seguir su ejemplo. Se dice que hasta el mismo pueblo de las provincias vecinas de San Paulo, Minas y Río Grande se siente distanciado hacia el régimen actual, causando realmente asombro en todos los extranjeros observar, bajo el mismo Ministerio, en unos cuantos meses un cambio tan completo de las miras y de la política del Gobierno.

En mi última expresé a Usted que *se decía* que la Asamblea General se reuniría el 20 de febrero. Al acercarse ese día se señaló el 27 como más *apropiado*, por ser el aniversario de la fecha en que el Príncipe juró sostener la Constitución *portuguesa*. Sin embargo, ese momento se acercó sin que se hiciesen los preparativos que le darían al público la seguridad de que sus esperanzas estaban a punto de realizarse, habiendo algunas personas tan desconfiadas, que sostuvieron que "no creían que las Cortes llegarían a reunirse". Este lenguaje indiscreto provocó la cólera de ciertas personas, habiendo circulado el 19 del mes una publicación anónima, con el nombre de "El Diario do Governo", que evidentemente provenía de alta fuente, en la que se denunciaba a esos perturbadores de la tranquilidad pública de tratar de producir dudas respecto a la *Constitucionalidad* del Emperador. En vista de que resultaba peligroso asegurar que no habría Asamblea, los agitadores adop-

taron un curso opuesto, e hicieron circular con toda diligencia el rumor de que las Cortes se reunirían efectivamente el 7 de marzo, aniversario de la llegada al Brasil de la Familia Real. Las autoridades públicas apoyaron la aseveración, y comenzaron a levantar desde la sala del Congreso hasta la Capilla una plataforma para que caminaran los Diputados, como ilustrativa quizás de la proyectada unión que se realizaría entre la *Iglesia* y el *Estado*. Pero, desgraciadamente, la paciencia del pueblo estaba destinada a sufrir una nueva aflicción. Resultó que no era posible formar un *quórum*. La Cámara de Río de Janiero había recibido órdenes del *Emperador*, el 20 de febrero, para que eligiera dos diputados en substitución de Ledo y de otro individuo que estaba sumamente viejo y achacoso para prestar servicios. La Cámara contestó el 22 que abrigaba dudas respecto a la facultad de hacerlo; pero que sin embargo convocaría inmediatamente a los electores, procedimiento que el Emperador aprobó el mismo día, efectuándose la elección el 2 del corriente y resultando electos Martín Francisco Andrada, *Secretario de Hacienda* y otra persona vinculada, según se me informa, con uno de los departamentos. Pero aun ese paso no llegaría a producir el número requerido, pues parece que el Gobierno Provisional de San Paulo nombró como diputados cuatro individuos que no habían obtenido mayoría de votos, a consecuencia de lo cual Su Majestad los llamó severamente a cuentas por medio de un decreto que apareció el 4 del corriente. De esta manera con dilaciones por una y otra parte, el siete de marzo llegó a pasar desapercibido; y como sólo los *grandes* días, tales como nuestro *Cuatro de Julio*, de los cuales están llenos los anales del Brasil, (a tal grado que el pueblo de Chile y del Perú dice que *su país* es el de los *Wáshingtons*), son apropiados para los grandes acontecimientos, supongo que la reunión de las Cortes se fijará por las *conversaciones públicas* para el 26 de abril o para el 13 de mayo, aniversarios, respectivamente, de los días en que el Rey salió del Brasil y de aquél en que el Príncipe fué proclamado Defensor Perpetuo. José Bonifacio fué electo Diputado por San Paulo; y como no puede aparecer desempeñando dos cargos públicos a un tiempo, es probable que ocupe su puesto en las Cortes y renuncie su cargo de Secretario de Estado en favor de alguien que pueda necesitar una pequeña ayuda. Se dice, también, que Antonio Carlos, tercer hermano de la familia Andrada, y uno de los promotores de la revolución de Pernambuco de 1817, ha sido electo Diputado por San Paulo. Algunas personas abrigan la creencia aquí de que las sesiones de la Convención serán cortas, puesto que, con la mira de abreviar sus labores, el Ministerio ha preparado, según se supone, la Constitución que Su Majestad estará

dispuesto a *dar* a sus súbditos, por la cual se reserva al Monarca un *veto absoluto*, debiendo crearse, un Senado o Cámara de Pares que será elegido con su influencia directa o indirecta. Sin embargo, esta clase de informaciones se escuchan únicamente en los *cuchicheos*.

A principios de febrero, varios habitantes altamente respetables en número de 10 a 20 fueron detenidos y enviados a prisión. Esta medida produjo considerable sensación por algún tiempo. Las personas mencionadas eran todas *francmasones*, y todo lo que he oído aún respecto a los cargos que se les hacen, es que dichas personas habían denunciado de cierto modo a un *Padre* Sampayo, redactor del periódico gubernamental y miembro de su hermandad por su *ultra* devoción a la causa de la persona que había desorganizado su logia y perseguido como asociación secreta a un gremio del cual él mismo era el Maestre y del cual era miembro su Primer Ministro.

Tengo motivos para creer que el proyecto de despedir a los cónsules extranjeros ha sido abandonado.

Alrededor del primero de febrero, un ex-Gobernador y un diputado a las Cortes portuguesas por Goa, en la India, quienes estuvieron aquí de tránsito para Lisboa, fueron encarcelados por haber tratado, según se dice, en Angola de excitar al pueblo de allí a abrazar la causa de Portugal en vez de la del Brasil, como lo deseaba ardientemente este Gobierno.

Se dice que el Conde De Palma ha sido nombrado Ministro ante la Corte de Viena, para donde saldrá dentro de poco y que se le *encargará especialmente* que anuncie el nacimiento, ocurrido el 17 de febrero, de la Princesa Imperial que fué bautizada el 24, no con el nombre de las diez y nueve Provincias del Brasil, como se dice se trató al principio de hacer, sino con los nombres de Donna Paula, Mariana, Joana, Carlota, Faustina, Matías, Francisca Xavier de Paula, Micaela, Gabriela, Rafaela, Gonzaga.

El 15 de Febrero se publicó un estado de cuentas del Banco del Brasil, en el que aparece que el Gobierno *viejo* y *nuevo* le debe cerca de seis millones de mil reis. Ultimamente fué elegido un nuevo Presidente del mismo, lo que ha producido alguna desconfianza entre los comerciantes, quienes creen que el cambio fué producido por las intrigas del Gobierno con el objeto de tener acceso a las cajas del banco, el que comenzó con un capital de 2.400.000 mil reis y que hace tiempo se consideraba había dilapidado gran parte del mismo en deudas malas y dudosas.

El Bergantín "Dick" llegó aquí el 23, habiendo dejado al buque "Franklin" sin novedad en Valparaíso el 3 de Enero. El Capitán re-

fiere que con el terremoto del 28 de Noviembre todas las casas fueron más o menos dañadas y que la mitad de las mismas, además de todas las iglesias, se vinieron abajo. Mr. Hogan y su familia se salvaron; habiendo perecido unas 250 o 300 personas. En Chile han aparecido síntomas de revolución, diciéndose que la Provincia de Coquimbo ha declarado su Independencia.

Nuestras últimas noticias de Montevideo son del 1º de Febrero, día en que la plaza fué declarada en estado de sitio y bloqueada por el General Lecor, cuyas avanzadas se encontraban a 3 o 4 leguas de la ciudad. De Bahía tenemos informes hasta el 17 del pasado. El 15 se registró allí un encuentro entre las avanzadas, en el que los brasileños lograron capturar dos posiciones en los arrabales. Se esperaba para el 19 un ataque general, aniversario del día en que Madeira había tomado posesión de la ciudad.

Se cree que la invitación extendida a Lord Cochrane para tomar el mando de la armada brasileña ha sido retirada. *Lisboa*, redactor del "Correio" que había sido desterrado, fué tan tonto que regresó de Buenos Aires el 17 del pasado, según se dice, para arreglar sus asuntos. Fué arrestado inmediatamente y alojado en uno de los fuertes, y se cree que se le enviará a Portugal.

En "El Diario do Governo" del 24 de Enero se publica la primera *retractación* por parte de una Cámara Provincial de la cláusula relativa a la proclamación del Emperador en la que se exigía un *juramento previo*. Desde entonces, el periódico se ha llenado de tales retractaciones y aprovecharé la primera ocasión para explicar a Usted el adelanto que tome esa medida tan extraordinaria.

Tengo el honor. . . .

379

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *12 de Mayo de 1823.*

SEÑOR: Mi última comunicación fué el 9 de Abril. Con fechas 12 y 17 de ese mes, respectivamente, zarparon de este puerto, con objeto según se cree, de unirse a la escuadra del Almirante Cochrane, la fraga-

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

ta "Nitherchy", mandada por el Capitán Taylor, y las goletas "Leopoldina" y "Catharina" y el barco a vapor "Luiza". Hasta la fecha nada se ha sabido de *él* después de su salida; pero se han recibido noticias de haber llegado en Abril a Bahia un refuerzo procedente de Lisboa.

Se dice que cerca de Montevideo ocurrió una batalla hacia fines de Marzo entre algunas tropas del General Lecor y los montevideanos, en la que los primeros fueron rechazados, habiéndose escapado por mera casualidad el mismo General de haber caído prisionero. En una carta fechada en Buenos Aires el 4 de Abril, que es la fecha de nuestras últimas noticias, se dice: "Santa Fe y Entre Ríos abogan abiertamente y Buenos Aires tácitamente por la causa de los montevideanos, lo que ocasionaría no poco que hacer a los brasileños. El Dr. José Agustín Gómez, quien ha estado en París con un carácter diplomático, se encuentra en la Corte de Usted como Enviado de este Gobierno. Se supone que el objeto de su misión consiste en celebrar negociaciones para la evacuación de la Banda Oriental; pero quizás desearía conferenciar con los comisionados de España." El Dr. Gómez aun no ha llegado aquí; pero se le espera de un día a otro. Los comisionados aludidos salieron de aquí el 8 de Abril para Buenos Aires. Uno de ellos, Don Antonio Luis Pereira, es un horqbre respetable e inteligente de ideas liberales, y que ha residido aquí por algún tiempo como Agente de España. El otro caballero acaba de llegar de Europa para unirse aquí a su colega. El objeto de su misión es el de celebrar un acuerdo respecto a los asuntos pendientes entre España y Buenos Aires; y por el carácter y la disposición del Señor Pereira, a quien conozco personalmente y a quien le he presentado a Mr. Forbes, puedo adelantar la opinión de que esa medida dará por resultado un arreglo. De Buenos Aires sabemos que en la noche del 19 de Marzo una partida de más de 200 personas realizó un conato de Revolución, que entró a la ciudad con intenciones hostiles, pero que fué derrotada prontamente por las fuerzas del Gobierno; de Chile hemos sabido que O'Higgins fué obligado a renunciar el 28 de Enero.

Se dice que los asuntos de Pernambuco hasta el 16 de Abril, fecha más o menos de los últimos informes han estado tranquilos; pero según varias publicaciones parece que en esa Ciudad existe un fuerte espíritu republicano muy difícil de refrenar. Se desprende de los decretos oficiales del Gobierno que existe un descontento manifiesto en varias regiones del Imperio, tanto en el Norte, como en el Sur y en el interior. Se registran constantemente reyertas y disputas para apoderarse del mando entre las autoridades civiles y militares, así como disputas, suspicacias y rivalidades entre las Juntas y los Gobiernos locales de

las Provincias para obtener la supremacía y hasta la jurisdicción territorial; quejas sobre falta de equidad en las elecciones y sobre la usurpación de facultades por las corporaciones y funcionarios civiles y militares; y las aprehensiones de individuos sediciosos, por lo que no puedo menos de pensar que el Gobierno tiene con esto las manos llenas. En algunos de los decretos se reconoce que las órdenes del Emperador han sido desobedecidas, siendo bien sabido que Pernambuco se ha negado a prohibir las relaciones con Bahía o a entablar juicios en contra de las personas acusadas de haber rehusado su adhesión a la causa del *Emperador*.

No ha llegado a tratarse nuevamente el asunto relativo al otorgamiento de patentes de corso y de represalia, y es muy probable que esto no ocurrirá pronto. La Fragata brasileña "Carolina", mandada por un inglés muy respetable, de apellido Thompson, que llegó recientemente de Londres, salió esta mañana, preparándose otros dos buques de vela pequeños para seguirla, todos con rumbo, según suponemos, a Bahía.

380

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *4 de Junio de 1823.*

SEÑOR: Mi última fué del 12 de Mayo [2] por duplicado, conforme lo han sido todas mis comunicaciones para su Departamento.

Las noticias de Bahía hasta el 11 de Mayo indican que se cambiaron allí algunos disparos entre las escuadras portuguesa y brasileña en las aguas de ese puerto; pero que no ha ocurrido ninguna acción general. El plan de Lord Cochrane consiste probablemente en evitar una batalla hasta que sus tripulaciones se encuentren mejor disciplinadas y en ocuparse al mismo tiempo en interceptar buques con provisiones destinados al puerto, las que se han hecho escasas y caras al grado de que se hace difícil concebir cómo ha podido Madeira sostenerse por

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.
(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 379.

tanto tiempo. El momento actual es de peculiar interés en esta Ciudad; pero tan confiado está el Gobierno de la próxima caída de Bahía, que el Emperador les ha dirigido ya proclamas a los habitantes de las dos provincias limítrofes con la Cisplatina en las que les promete la ayuda de la marina para expulsar a los europeos de Montevideo, habiéndose hecho en el "Diario do Governo" la insinuación de que el Agente de Buenos Aires que se espera aquí para tratar de la rendición de la Banda Oriental será expulsado 24 horas después de su llegada. Se me ha informado que dicho agente no había salido aun para este puerto hasta la fecha de los informes. . . .

Ultimamente ocurrió aquí un hecho curioso que parecería indicar que las ligas que unieron en un tiempo al Brasil con Portugal no se han roto por completo todavía. El 25 de Abril, aniversario del natalicio de la Reina de Portugal, fué celebrado aquí con salvas, despliegue de banderas y con las felicitaciones de costumbre en la Corte en los días de gala. El asunto se consideró como una expresión de respeto filial por parte del Emperador; pero cuando ocurrió el aniversario del natalicio del *Rey enemigo* el 13 de Mayo, una mayoría de los miembros de las Cortes convencida sin duda de lo indecoroso que sería solemnizarlo por su parte con algún acto propio, no creyó conveniente suspender su sesión ese día. Esta medida motivó el disgusto del Monarca, a tal grado que en la mañana de ese día envió a la sala una nota en la que expresaba su deseo de que, en honor de su padre, las Cortes suspendieran su sesión y concurrieran a la Corte. Sin embargo, como si se hubiera querido prevenir el riesgo que la no aquiescencia reportaría la amable naturaleza dispuso todo de tal manera que muchos de los miembros del partido ministerial cayeron repentinamente enfermos, habiendo asistido a la sesión solamente 46 miembros lo que dió por resultado que faltaran ocho para formar el quórum; y como la gente que se enferma en este clima no vuelve a recuperar la salud en un minuto, al *día siguiente* tampoco hubo quórum, y lo mismo ocurrió el *siguiente*, durante el cual, mientras esperaban la llegada de dos miembros que faltaban, uno de los Diputados que se había inquietado por la dilación en la convalescencia de los ausentes expresó en voz que pudo ser escuchada por el auditorio algunos sentimientos que indicaban la creencia de que se fraguaba un plan para detener la marcha del nuevo Gobierno. Sin embargo, el 16 aparecieron en sus asientos cincuenta y uno; pero como en ese momento no había en la ciudad sino 52 o 53, resolvióse muy *cuerdamente*, a fin de que la ausencia de tan pequeño número no pudiera impedir la formación de la Constitución, que *cuarenta y seis* sería en adelante el quórum de la asamblea, come-

tiéndose así, a mi modo de pensar que se ha cometido un error de tendencia mucho más peligrosa que el que lo motivó. El aniversario del Rey fué celebrado con gran pompa y revista de tropas, con salvas por la mañana, a mediodía y en la noche y con otras demostraciones de alegría, llamando la atención que ese mismo día fuese también el aniversario de aquél en que el Príncipe fué investido con el título de "Defensor Perpetuo" y, sin embargo, en el aviso de las festividades de esa ocasión publicado en el periódico del Gobierno, todo se le atribuía al primero sin que se hiciera la menor mención del último suceso. . . .

P. S. *7 de Junio.* Desde la fecha de lo anterior hemos tenido noticias de Bahía hasta el 23 del pasado, día en que el escuadrón portugués regresó al puerto, aun cuando se esperaba que volvería a salir en pocos días. No obstante el bloqueo del puerto, varios buques con ganado y provisiones han entrado al puerto, y se dice que Su Majestad comienza a expresar su desagrado por los tardíos movimientos de Lord Cochrane.

381

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *8 de Septiembre de 1823.*

Nadie puede dudar aquí que durante unos días en los meses de Julio y de Agosto algunas personas de rango del Gobierno llegaron a considerar la posibilidad de lograr una *reunión* con Portugal, habiendo habido razones poderosas para temer que el Emperador, quien está casi completamente rodeado de europeos, hubiera podido ser inducido a favorecer el proyecto, a consecuencia "de no escuchar a menudo la verdad" y halagado por su reciente restauración en Portugal al derecho de heredero legítimo de la corona del Reino *Unido.* Sin embargo, es mi opinión que cualquier recelo a este respecto tendrá ahora que desaparecer. Por un decreto imperial publicado el 4 del corriente, apoyando en todo la completa Independencia del Brasil, se aprobó la

[1] Manuscritos. *Consular Letters,* Río de Janeiro, I.

proclama dictada en Pernambuco el 22 de Julio, por la que se rechazan las proposiciones que últimamente se le hicieron al Gobierno Provisional de esa Provincia por el nuevo Ministerio absolutista de Portugal. Además de esto, el *siete* del presente mes, primer aniversario del día en que se proclamó la Independencia del país en la provincia de San Paulo, fué conmemorado con las revistas militares y procesiones civiles y religiosas apropiadas a una festividad tan importante. No me cabe la menor duda de que la celebración de esa fecha tuvo como único objeto tranquilizar la opinión pública y evitar las consecuencias de una dilación hasta el 12 de Octubre, aniversario de la proclamación del Emperador, que siempre he creído es el verdadero día de la declaración de la Independencia, tanto más cuanto que todos los actos públicos celebrados antes han sido aderezados siempre con una dosis de la antigua levadura y hasta el mismo José Bonifacio no cesó de titularse antes de ese día "del Consejo de Su Majestad Fidelísima". Esta actitud decidida adoptada por el Emperador será seguida de un manifiesto de las Cortes, las cuales convencidas de lo erróneo e impolíticas que fueron las razones que se alegaron aquí como causa para efectuar la separación, es decir, las medidas de "las pestilentes y demagógicas" Cortes de Lisboa, han llegado a reconocer la necesidad presente de declarar por primera vez que el país se ha separado de Portugal porque de derecho le corresponde ser independiente. Es probable que la última revolución de Portugal se haya debido en gran parte a la esperanza ilusoria de que la disolución de las Cortes, —— contra las cuales se habían lanzado desde aquí toda suerte de denuestos, traería como consecuencia el retorno de la colonia y que cuando el pueblo, llegara a descubrir su error se sentiría quizás más exasperado contra los usurpadores de sus derechos de lo que había estado anteriormente. Se me ha informado que han salido de Lisboa para Río varios comisionados a bordo de una fragata; pero será muy difícil que se les permita desembarcar en caso de que vengan a proponer una reunión. Mr. I. C. Appleton, que llegó aquí de Cádiz el 2 del corriente, le trajo al Emperador cartas de sus hermanas dirigidas así: "A Su Alteza Real, el Príncipe Real del Reino Unido de Portugal, Brasil y los Algarves" . . .

P. S. *10 de Septiembre.* Adjunto va un ejemplar del proyecto de la Constitución publicado hoy. Ha llegado un Comisionado de Portugal; pero no se sabe el contenido de sus comunicaciones.

382

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *16 de Octubre de 1823.*

A la persona mencionada en mi última [2], quien llegó en el buque *"Treze de Maio"* con comunicaciones de Portugal el — de Septiembre, le fué permitido desembarcar debido al mal estado de su salud; mas parece que vino aquí a esperar la llegada del Conde de Río Maior y de otros comisionados, quienes llegaron a este puerto el 17 en el buque de guerra *"Voadora"*, el que entró al puerto con la *bandera portuguesa* e hizo un saludo de salva, que no le fué contestado. A los comisionados se les permitió desembarcar; y después de una correspondencia con este Gobierno el que declaró explícitamente que a menos de que aquéllos estuviesen autorizados para reconocer la Independencia del Brasil no podrían efectuarse ningunas comunicaciones ulteriores, los comisionados fueron trasladados al "Treze de Maio", habiéndose hecho a la vela para Lisboa hacia el 2 del corriente.

El 30 de Septiembre recibimos noticias de que, después de haber capturado 50 o 60 buques de la flota portuguesa, Lord Cochrane había llegado a Maranhon el 26 de Julio, lo que permitió a los habitantes que habían sido preparados para el acto por arreglos anteriores, pero que no lo habían podido realizar debido a la presencia de las tropas portuguesas a que declararan su independencia de Portugal y su adhesión al Emperador. Por esta empresa, que según se dice se llevó a cabo sin órdenes de este Gobierno, fué creado por el Emperador, el 12 del corriente, "Marqués del Maranhon", después de haber recibido un voto de gracias de las Cortes. Este, sea dicho de paso, es el único caso de un título de nobleza conferido por este Monarca.

A principios del mes recibimos informes de que había ocurrido una sublevación popular en favor del Emperador absoluto en Villa Rica, capital de la Provincia de Minas, existiendo aquí el firme convencimiento de que se había proyectado verificar aquí un movimiento semejante el 12 del corriente, aniversario de la proclamación del Empe-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.
(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 381, del 8 de septiembre de 1823.

rador. Sin embargo, habiendo transcurrido el día sin que ocurriese nada es muy probable que esa tentativa no se lleve a cabo, a menos que la Constitución llegara a limitar en demasía las facultades del Monarca.

Las noticias de Pernambuco y de Bahía indican una tendencia vigorosa por parte del pueblo y de las autoridades a declarar a esas Provincias independientes del Imperio. En la primera ciudad el Gobernador militar Almeida fué depuesto el 15 de Septiembre y enviado a este puerto, al cual llegó unos pocos días después, rumorándose en la última ciudad que el 12 del corriente había sido fijado para la declaración; pero creo que las cosas no estaban lo suficientemente maduras para dar semejante paso.

El General Labattut llegó aquí de Bahía hacia el primero del corriente, estando confinado en calidad de prisionero de Estado en uno de los fuertes. Se dice que este militar fué enviado de este lugar a sitiar a Bahía con 4 o 5.000 hombres y con la suma de 2.500 dólares; y en verdad cualquier ventaja que se haya obtenido del sitio se debió a sus esfuerzos. La necesidad que se le impuso de sostener su ejército con contribuciones forzosas y quizás con el saqueo lo hicieron impopular en la Provincia y ha dado lugar a su caída, la que fué grandemente facilitada por la circunstancia de ser extranjero.

El General Lecore ha sido declarado abiertamente en las Cortes el 30 de Septiembre como sospechoso de traición a la causa brasileña; pero probablemente sin causa suficiente. Montevideo continuaba sosteniéndose hasta el 10 de Septiembre, más o menos, fecha de los últimos informes; pero los buques enviados de aquí para bloquear el puerto no habían llegado todavía. Según un documento reciente, parece que la Provincia de Matto Grosso ha sido invadida por algunas tropas hostiles españolas.

Ultimamente han llegado varios buques portugueses de Lisboa y de Oporto con cargamentos garantizados por el Rey de que su Hijo no los molestaría; pero han sido secuestrados.

Hemos sabido que el Rey de Portugal le ha pedido a Francia 15.000 hombres de tropa; que el Tajo fué bloqueado por una fuerza británica con el propósito de interceptar 4.000 hombres que estaban destinados a Lisboa y que se enviará aquí un agente de Francia para servir de mediador entre Portugal y el Brasil.

383

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *10 de Noviembre de 1823.*

De Pernambuco tenemos noticias hasta el 22 del pasado. Nos ha llegado un informe de que la Independencia del Imperio fué declarada allí; pero la noticia fué desmentida por las personas que han llegado últimamente. Sin embargo, parece que Barata, redactor del "Sentinella da Libertade", ha sido colocado al frente del Gobierno Civil. Como escritor político, este hombre posee gran talento y ciertamente es el padre de la libertad de la prensa del Brasil. Tanto lo temió el Gobierno de aquí, que tan pronto como los Andradas fueron depuestos, el Ministro de Policía recibió órdenes de dirigirle una carta de conciliación, lo que se hizo; pero sin que produjera la completa suspensión de sus ataques contra el Ministerio y la Corte. Fué diputado a las Cortes de Portugal y también fué elegido para la Asamblea del Brasil; pero desde el principio temió que sus opiniones tan liberales no se ajustarían al ambiente de Río de Janeiro y muy prudentemente decidió quedarse en su ciudad e ilustrar la conciencia pública con sus escritos, lo que hizo admirablemente bien, difundiendo los genuinos principios de libertad. También parece que se ha recomendado una convocación general de las Cámaras de esa Provincia, *ostensiblemente*, con el propósito de anular las credenciales de tres de sus diputados, a quienes consideran haberse inclinado demasiado al partido de la Corte; pero es muy probable que la medida tenga *en mira otros objetos*. Uno de los Diputados denunciados le envió su renuncia a las Cortes el 4 del corriente. Fué pasada a una comisión y no ha sido aún aceptada y quizás no lo sea. Los pernambucanos declaran que los funcionarios de su Gobierno deben ser naturales de la Provincia; y por lo que he oído parece que se inclinan a una forma republicana de Gobierno, tan pronto como crean que ha llegado el momento adecuado.

De Bahía tenemos informes hasta cerca del último de Octubre. Los asuntos de allí están lejos de hallarse tranquilos. Ha existido gran recelo, desde la evacuación, entre las tropas Provinciales y del norte y

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

el "Batallón del Emperador" enviado de Río, debido a una diferencia de opiniones políticas, manifestando los primeros que este último abriga una gran devoción al Monarca. Esos recelos hicieron tan desagradable la actuación de Lima, quien había sido nombrado General en Jefe después del arresto de Labattut, que lo obligaron a presentar su renuncia. A principios de Octubre se dijo que Lima trataba de proclamar absoluto al Emperador el 9 de ese mes, habiendo abandonado a sus antiguos amigos los Liberales y que para contrarrestar eso se hizo circular la noticia de que el 12 se proclamaría una República. Reinó mucha alarma, dirigiéndose muchas personas al día siguiente en busca de seguridad a bordo de buques; pero ambos días transcurrieron sin disturbio. Uno de los miembros del Gobierno civil de allí, Felizberto Caldeira, ha sido nombrado Gobernador de Armas. Son muy comunes los robos en las calles y los ataques personales a los nativos de Portugal, habiendo asesinatos ocasionalmente. Existe un partido poderoso favorable a la República, no pudiendo dejar de pensar que las negociaciones adelantan entre las Provincias del Norte para un movimiento simultáneo. Se dice que el otro día, en el recinto de la Asamblea, un Diputado observó que si Pernambuco deseaba ser independiente del Imperio tenía tanto derecho para declarar su separación como lo tenía el Brasil para separarse de Portugal. Difícilmente podían esperarse tales sentimientos de parte de uno que había jurado sostener la integridad del Imperio.

La noticia de una sublevación popular en Minas en favor del Emperador absoluto, que comuniqué últimamente, no resultó cierta. El movimiento fué frustrado debido a haberse sofocado la traición de Río Grande, en donde las Cortes dispusieron abrir una investigación para descubrir a los autores de la conspiración.

Dícese que en San Paulo existe un descontento "que casi llega a la ruptura" y "una inquietud que tiende al republicanismo". También existe allí hasta un partido favorable a la reunión con Portugal. . . .

De Montevideo no tenemos informes posteriores a Septiembre. La escuadrilla bloqueadora que zarpó de este puerto ha llegado allí, habiendo sido rechazada. La fragata "Piranga", la está equipando Jewitt, probablemente para esa región, siendo probable que Cochrane sea también despachado para que tome parte en la aplicación del último golpe.

La "Estrella", periódico que según informé a Usted fué fundado últimamente aquí para favorecer las miras de la Santa Alianza, abandonó su tentativa después de 6 u 8 números y fué traspasado a otro editor francés, el primitivo, quien vino de la redacción del "*Drapeau*

blanc" de París, habiéndose convencido de que su política no podía sostenerse aquí. La "Atalaia", al principio un defensor de la Legitimidad, ha sido abandonado.

Su nota original del 22 de Julio me llegó por el Comodoro Barry, quien llegó de Filadelfia el 27 del pasado.

Soy. . . .

384

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

RÍO DE JANEIRO, *12 de Noviembre de 1823.*

SEÑOR: Cuando comencé mi última nota del 10 del corriente (2) que acompaño a ésta, poco me imaginé que la ruptura entre los brasileños y los portugueses, allí prevista, llegara a efectuarse tan pronto. Tengo que referirle ahora algunos incidentes de importancia y de naturaleza muy alarmante que no pueden dejar de ejercer influencia poderosa sobre la suerte futura de este Imperio y que pueden ser seguidos por una catástrofe tan lamentable como la que hizo tan horrible la revolución de Santo Domingo.

Parece que el 7 o el 8 del corriente un boticario de apellido Pamplona presentó a las Cortes una petición, quejándose de haber sufrido un ataque el día 5, y pidiendo una reparación. Esta petición fué sometida a una comisión la que informó que el asunto le correspondía al departamento judicial y no a las Cortes. El informe de la comisión debía discutirse el 10, diciéndose que los días anteriores estarían ocupados por los *Andradas* y sus amigos para excitar los ánimos de los brasileños contra los portugueses, habiendo invitado a un grupo numeroso de partidarios suyos a concurrir a la discusión con el propósito de apoyar con sus gritos de *appoiado* cualesquiera sentimientos que se expresaran en favor de sus prejuicios. Al Emperador le llegaron informes de esos procedimientos y así como del incremento que tomaba el espíritu de recelo; y como paso tendiente a la conciliación efectuó un cambio repentino de los Ministros de Estado nombrando brasileños para los de Hacienda, Guerra y Justicia, lo cual comunicó a las Cortes

(1) Manuscritos. *Consular Letters*. Río de Janeiro, I.
(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 383.

en la mañana del 10, habiéndose instalado en su Palacio de la Ciudad que está cerca del salón de la Asamblea, a esperar el resultado de sus deliberaciones de ese día, tomando, quizás algunas medidas de precaución. Parece que la multitud que se reunió era mayor que la que podía acomodarse en las galerías, por lo que se propuso y se aprobó una moción para que se abriera al pueblo ese día el pasillo que rodea los asientos de los miembros, el que pronto se llenó de brasileños, quienes, *según se dice*, estaban armados con el objeto de rechazar cualquier intento que pudiera hacerse para dañar a los Andradas, sus jefes. A eso de la una, al presentarse el informe de la comisión sobre el asunto de Pamplona, Antonio Carlos se puso de pié y pronunció un discurso expresando los mismos deseos de venganza contra el ultraje, manifestados en el "Tamayo", olvidándose de que cuando el editor de la "Nalaguetia" estuvo a punto de ser asesinado por los brasileños, ni él ni sus hermanos creyeron que esto fuera un asunto que correspondía a la jurisdicción de las Cortes. Su breve discurso, pronunciado con gran acaloramiento y saña, fué seguido de otro, pronunciado por Martín Francisco, de carácter más violento y feroz, en el que, según se dice (aun cuando el texto impreso no contiene esa expresión), declaró que "si ha de correr sangre, que sea la de los portugueses la que corra". Insinuó que el atropello había sido cometido por orden del *Gobierno* y concluyó con esta expresión: "¿Viven esos monstruos entre nosotros y viven para devorarnos? El agravio no había sido una afrenta de la prensa sino el hecho de ser él brasileño, y de firmes convicciones, uno que es firme ¡oh Gran Dios! es acaso un crimen amar al Brasil, haber nacido en él y luchar por su Independencia y por sus leyes! Ellos viven todavía y abrigamos aún en nuestro seno a esas bestias feroces." Aquí fué interrumpido por la concurrencia con *ruidosos gritos* de aplauso y por algunas débiles expresiones de censura, haciéndose tan grande el tumulto que el Presidente (Maciel) se alarmó y suspendió inmediatamente la sesión de las Cortes. El pueblo se dispersó después de haber llevado en triunfo y en sus brazos, hasta sus carruajes, a los dos oradores que los había enardecido de ese modo.

Después de conocer esta ocurrencia, el Emperador, impelido por sus amigos portugueses, ordenó la salida de las tropas del ejército regular, las que marcharon después de anochecer al palacio de San Cristóbal, a cinco millas de la ciudad y residencia de Su Majestad, en donde permanecieron toda la noche sobre las armas. A la Milicia también se le ordenó ponerse en actividad para conservar el orden en la Ciudad; y como todo el movimiento se ejecutó secretamente, pocas personas llegaron a conocer la causa de esos preparativos, aun cuando todas

temían algunos disturbios por la noche; pero felizmente no hubo ninguno.

Ayer por la mañana, las Cortes se reunieron a las 10, que es su hora de costumbre, habiéndose reunido una gran multitud alrededor de su sala de sesiones. Una de sus primeras resoluciones fué la de declarar *permanente* la sesión. En consecuencia, sus miembros estuvieron en sesión durante el día y tode la noche y declararon su determinación de continuar sin suspensión hasta la decisión final del asunto. Las tropas están todavía sobre las armas en el Fuerte Cristóbal en número de 3 a 4.000 hombres, siguiéndose actualmente una negociación entre las Cortes y el Emperador. Se hace difícil conocer exactamente cómo se encuentra el asunto; pero se dice que las Cortes enviaron ayer un mensaje al Emperador para enterarse del objeto del movimiento militar. El Emperador contestó, según se dice, que la medida había obedecido al propósito de evitar un conflicto entre los soldados portugueses y brasileños que temía podría surgir con motivo de la excitación que acababa de producirse. Se dice, también, que las Cortes han informado al Emperador que no continuarán sus deliberaciones a menos que las tropas se retiren a una distancia de seis leguas de la Capital, diciéndose, asimismo, que los oficiales del ejército portugués se han quejado al Emperador de los insultos lanzados sobre ellos por el periódico y han manifestado que se verán obligados a renunciar si no se les defiende o a hacerse justicia por sí mismos. Esta queja ha sido presentada ante las Cortes.

Es cerca del mediodía. Una tristeza general reina en la ciudad, temiendo la mayor parte de las personas que el conflicto tenga un resultado desastroso. Si en esta guerra con las Cortes, en las cuales predomina el sentimiento brasileño, el Emperador toma una parte activa en favor de los intereses portugueses, probablemente disolverá las Cortes, y apoyará la reunión con Portugal. *En todo caso,* su situación es sumamente crítica, y me inclino a creer que este rompimiento tiene caracteres tan serios que su solución será únicamente temporal. También se dice que las Cortes han declarado que él debe entregarle el mando de las tropas al oficial más antiguo.

5 ½ p. m He dejado sin terminar lo anterior con el propósito de agregar cualquier cosa que pueda ocurrir antes de la noche. A la una se me llamó la atención hacia un Regimiento de artillería montada que pasaba frente a mi puerta en dirección al salón de la asamblea, con un paso deliberadamente lento. Poco después de las dos, tres caballeros americanos vinieron a informarme que acababan de presenciar la *disolución de las Cortes.* Dijeron que se hallaban en la galería cuando llegó

el regimiento de artillería y colocó sus cañones de campaña de manera que apuntaran al salón; que Antonio Carlos propuso que se hiciese una averiguación de la causa de la presencia de tropas armadas frente a sus puertas, en momentos en que se anunció un oficial con un mensaje de Su Majestad. Este mensaje consistía en un decreto en el que se declaraba en sustancia que, teniendo en mira evitar la anarquía y establecer un firme Gobierno constitucional, el Emperador había convocado las Cortes el 3 de Junio de 1822: que violando sus juramentos, las dichas Cortes habían seguido una vía inadecuada para asegurar los fines para los cuales habían sido convocadas y que, por lo tanto, se las *disolvía ahora* y que la intención de Su Majestad consistía en dictar pronto un decreto convocando nuevas Cortes a las cuales sometería *una Carta Constitucional* más liberal para el pueblo que los proyectos que se habían discutido últimamente. Se procedió, entonces, a sacar copia de ese decreto y el cuerpo se disolvió sin formular observación alguna, habiendo observado desde el momento en que se presentaron las tropas una dignidad y una compostura que difícilmente *podría* haberse esperado. Al abandonar el salón, Antonio Carlos, Martín Francisco Montezuma, uno de los diputados de Bahía, y Rocha, diputado de esta provincia, fueron arrestados por las autoridades militares y conducidos a uno de los fuertes. A las 2 y media, el Emperador pasó frente a mi casa con un acompañamiento de tropas y de gente del pueblo, siendo saludado a su paso por las calles con los *vivas de costumbre*.

Los sucesos de este día parecen indicar de manera irrefutable que se trata de abandonar toda idea de Independencia. En la ciudad de Río de Janeiro hay más nativos de Portugal que brasileños, y es muy probable que se invite al Rey a regresar. Asimismo, no es difícil que las Provincias formen inmediatamente Gobiernos Independientes y organicen una confederación de Repúblicas. La suerte está echada y Dios sabe dónde terminarán los disturbios. Todo parece ahora tranquilo; mas ello puede ser la tranquilidad del aturdimiento. Los fuertes hacen en este momento un saludo Imperial de 100 cañonazos y suponemos que esta noche tengamos iluminación.

Soy. . . .

385

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *19 de Noviembre de 1823.*

Hacia la tarde del 13, apareció una proclama del Emperador colocada en algunas de las esquinas, en la cual se justifican los procedimientos del día anterior, renueva sus protestas de adhesión a la Independencia del Imperio y al régimen Constitucional y declara que si la Asamblea no hubiese sido disuelta "nuestra sagrada religión habría sido destruída y nuestras ropas habrían sido manchadas con sangre." Declara que el objeto de los arrestos efectuados había sido el de salvar las vidas de los interesados y que una nueva Asamblea *había sido* convocada, la que tan pronto como fuera posible principiaría la discusión de un proyecto de Constitución que él presentaría, el cual creía que podía adoptarse aun cuando fuera de manera provisional. . . .

El Conde de Gestas, con su esposa, hija de M. de Chateaubriand, llegó el 13 del corriente de Francia, con el carácter de Cónsul General; y *conforme se dice,* como Encargado de Negocios, trayendo una carta privada del Rey y el Gran Cordón de la Orden del "Espíritu Santo" y de San Miguel para su primo "El Príncipe Real del Brasil". Rumórase que la carta contiene una especie de ofrecimiento de servicios, tal cual fué hecho quizás a Fernando de España y probablemente al Rey Don Juan Sexto.

El mismo día llegó frente al puerto el bergantín de guerra portugués "Gloria" con bandera de tregua y trayendo comunicaciones de Lisboa para el Conde de Rio Maior, fechadas el 20 de Septiembre. Esas comunicaciones han caído por estratagema en manos de este Gobierno, habiendo sido publicadas las instrucciones para el Conde en el "Diario do Governo" del 15 del corriente. Luiz Paulino, el comisionado portugués a quien se le permitió desembarcar aquí el 8 de Septiembre debido a su mala salud, recibió el 15 del corriente orden de prepararse a partir en la "Gloria", no obstante que su indisposición continúa.

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Río de Janeiro, I.

El 15 de este mes fué el día de San Leopoldo de Austria, día de costumbre de la corte en honor de la Emperatriz. El Emperador y sus amigos se aprovecharon de ello como ocasión propicia para tratar con desprecio los asuntos. Todos los que realmente estaban en favor de los últimos procedimientos o se sentían amedrentados o estaban temerosos de que su ausencia pudiera interpretarse como una desaprobación, congregáronse en palacio; pero, no obstante ese esfuerzo, hubo una ausencia conspicua de brasileños. Los Cónsules Generales de Inglaterra, Francia y España, que son los únicos miembros del Cuerpo Consular que acostumbran a asistir a la Corte, adornaron la tertulia con su presencia, conforme lo hizo también el Marqués de Marazán quien, se dice, aconsejó al Emperador contra la disolución de las Cortes, pues se supo que había estado con él en la mañana del 12.

El 16 y el 17 llegó de Bahía el batallón del Emperador, de 7.300 hombres, que tiene por jefe al Coronel Lima. Salió el 7 e informa que los asuntos estaban tranquilos y que las tropas de Pernambuco estaban listas para embarcarse para su Provincia. Sin embargo, se nos ha informado que tan pronto como se hubo embarcado dicho batallón comenzaron las agresiones en contra de los europeos. Infórmase, también, que antes de que Cochrane saliera de Maranhon, ocurrieron allí encuentros personales entre los europeos y los brasileños. . . .

El manifiesto que las Cortes trataron de publicar declarando la Independencia del Brasil, como me adelanté a informar en mi nota del 8 de Septiembre [1], no llegó a publicarse.

El 11 y el 14 del corriente se dictaron "Portarias" (Ordenes) una que dispone el enjuiciamiento de los oficiales que atacaron a Pamplona y la otra, el del presunto autor de un libelo en contra de los oficiales portugueses, habiéndose arrestado ya a los acusados. Han aparecido carteles y proclamas incendiarias, diciéndose que en la noche del 14 había sido atacado con garrotes un portugués en las calles. Es una gran bendición que tengamos aquí una buena policía y una excelente subordinación entre los militares, de tal manera que hasta ahora no han ocurrido disturbios. La mayor parte de las tropas está todavía acampada, diciéndose que una parte de ellas ha sido enviada a algunas leguas de distancia. Las pertenecientes a Minas y a San Paulo desean irse a sus Provincias.

Se rumora que la alarma del Emperador por lo que había hecho fué tan grande, que llegó hasta pensarse, en una ocasión en volver a reunir las Cortes; pero que la idea había sido abandonada por ha-

(1) Véase *supra*, sec. III, doc. 381.

berse sabido, como resultado de haberse sondeado, de manera privada, la opinión de sus miembros, que tal cosa era imposible; que el Emperador se ha sentido muy abatido por los últimos sucesos y por las conjeturas de los acontecimientos futuros, según han podido observar muchas personas. Varias veces lo he visto pasar a caballo por mi casa, en compañía de la Emperatriz, durante los tres últimos días, vestidos muy modestamente y con un séquito poco numeroso, sin escolta militar, en medio de recias lluvias que los han mojado hasta la piel, habiéndome visto obligado a llegar a la conclusión de que esas exhibiciones se han hecho con el propósito de captarse la simpatía popular.

Ayer apareció un manifiesto del Emperador fechado el 16, en el que se detallan largamente los motivos de su última actitud. Me fué enviado con una nota de la cual envío a Usted una traducción. Este documento satisfará difícilmente a esas Provincias las cuales, en su deseo vehemente de separarse del Imperio, sólo les faltaba un pretexto para hacer una declaración manifiesta. Si se considera el asunto desde el punto de vista con que lo vemos aquí, es probable que el resultado final sea el embarque de la familia Imperial para Europa, a no ser que la cuestión sea demorada por mucho tiempo a fin de dar tiempo a efectuar una nueva unión entre Río y Lisboa, en cuyo caso un refuerzo de tropas y de buques de guerra de Portugal y de Francia les permitirían tomar posesión por algún tiempo de los principales puertos de mar en los que la población portuguesa es fuerte y rica, y retardar quizás la emancipación del Brasil por muchos años. El hecho de que el Emperador se haya echado en los brazos de los brasileños, como ahora parece haberlo hecho, habría sido una medida juiciosa si la hubiera adoptado antes en una época en que esto hubiera podido tener al menos, la apariencia de haber sido un acto voluntario. Me parece que actualmente es un tanto extemporánea para que pueda llegar a cicatrizar las heridas, así como subsanar el retiro del Ministerio de Araujo Lima y la salida de Barros. Creo que todos los Ministros y Consejeros de Estado que son *ciudadanos de Río Janeiro* parecen dar muestras de poca fe en cuanto a la estabilidad del actual estado de cosas. Sin embargo, como los asuntos han asumido una apariencia de tranquilidad, es muy posible que el partido descontento de aquí se mantenga tranquilo hasta ver qué efecto han producido en las Provincias los últimos sucesos.

Las noticias de la ocupación de Cádiz el 5 de octubre por el ejército francés, así como la proclama de Fernando del 30 de septiembre, se recibieron aquí el 17 del corriente por el buque "Spaitiate" de Su Majestad Británica, el que trajo a Sir George Eyre, quien ha venido a substituir en su puesto a Sir Thomas Hardy, quien regresó aquí el 15

procedente de Buenos Aires, adonde había ido con el objeto de tratar de solucionar una controversia suscitada entre el Gobierno de allá y el Comandante de la Corbeta inglesa "Brazen"; pero en la cual fracasó, habiendo enviado el primero un representante a Londres en busca de reparación.

Con la presente remito los números del "Diario do Governo" del 15, 17 y 18 y la "Estrella" del 14, 17 y 19 del corriente, que contienen todo lo que se ha publicado respecto a los últimos acontecimientos, excepción hecha de un corto bosquejo publicado en el "Diario" del 13, que no he podido obtener.

Tengo el honor. . . .

386

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *3 de Diciembre de 1823.*

Por los periódicos de Buenos Aires hasta el 31 de octubre tenemos noticias de Montevideo. El 24 de ese mes el comandante de los portugueses propuso una negociación para la evacuación de la plaza, siendo probable que para principios de noviembre se haya llevado a cabo el arreglo. Se cree que esas tropas portuguesas vendrán aquí.

La fragata brasileña "María de Gloria", según se dice, se está equipando para ir a Lisboa con un comisionado, siendo la impresión general de que el objeto de la misión será entablar negociaciones para la nueva unión. Tan perfectamente persuadida está la mayoría de la gente de esto que no vacila en asegurar que ninguna de las propiedades portuguesas embargadas será confiscada, llegando algunas hasta a preguntarse si algunas otras de las presas de Cochrane serán decomisadas en número suficiente para cubrir las apariencias. Sin duda alguna, la masa de los portugueses es favorable a la nueva unión y anticipan alegremente esa medida, habiendo cambiado ahora sus opiniones muchos de los que se habían adherido con sinceridad al proyecto de la Independencia a consecuencia de los recelos propagados y fomentados últimamente por los

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

brasileños. Por otra parte, estos últimos se sienten sumamente irritados por las sospechas que abrigan respecto a lo que hay de verdad en este asunto; pero su última derrota los ha dejado consternados y los ha despojado de toda facultad de acción por el presente. Sin embargo, cualquiera insinuación o propósito tendiente a una reunión con Portugal ha sido desechado vigorosamente en el "Diario do Governo", quien considera esto como una obra de desorganizadores, siendo realmente difícil suponer que un Ministerio brasileño, cualquiera que sea el deseo del Emperador sobre este asunto llegaría aprobar semejante medida. Me siento un tanto inclinado a creer que las comunicaciones dirigidas al Conde de Rio Maior, que cayeron en manos del Gobierno de aquí el 13 del pasado, contienen algunas indicaciones respecto a la disposición por parte de Portugal a reconocer la Independencia del Brasil, quizás bajo la condición de un tratado favorable de comercio y del establecimiento de la casa de Braganza en el trono. De lo que se ha publicado de esas comunicaciones en los números del "Diario" del 15 y del 24 del pasado, el primero de los cuales envié ya a Usted, remitiendo el último con la presente, se desprende que es evidente que el Gobierno de Portugal anhela profundamente llegar a efectuar una especie de transacción y que no tuvo la clarividencia suficiente para comprender que la guerra que se hacía contra la madre patria era solamente una guerra dirigida contra las Cortes. Si hubiese perdurado aquí un entendimiento cabal entre los naturales del Brasil y los de Portugal, si hubiese existido una completa sinceridad por ambas partes así como un propósito de cooperación, Portugal se habría visto muy pronto obligado a aceptar los términos de transacción que hubiera propuesto el Brasil; pero en las actuales circunstancias los asuntos pueden asumir un nuevo aspecto en Lisboa, pudiendo convertirse la verdadera disposición de conciliación el 20 de septiembre, en esperanzas de subyugación final. Cuando dije en mi última que los naturales de Portugal eran más numerosos en esta Ciudad que los brasileños, me referí a varones blancos libres, de los cuales se dice que son 20.000. Si el empréstito de tres millones de libras esterlinas obtenido últimamente en Inglaterra por Portugal se empleara en parte en una expedición para este país, encabezada por el Mariscal Beresford, *como lo temen mucho los brasileños,* probablemente se encontrará aquí materiales suficientes para llevar a cabo una contienda larga y sanguinaria.

El "Diario do Governo" del 27 del pasado anunció que Barrata había sido notificado por el Gobierno Provisional de Pernambuco para que saliera de la Provincia dentro de cinco días y que al pedir su pasaporte para Bahía se le dijo que se le concedería únicamente para Río

de Janeiro o para cualquier otra parte fuera del Imperio. Esta notificación pareció del todo extraña debido a su reciente popularidad y se comprobará probablemente que sólo se le notificó que la Asamblea General había dictado una resolución declarando que él debía ocupar su puesto como Diputado por Bahía, por cuya provincia había sido electo. Sería una jugada extraordinaria del destino si el hombre que ha eludido las Cortes desde su instalación, persuadido quizás de que sucedería *lo que* en realidad ha ocurrido hiciera su aparición aquí, conjuntamente con todos los demás, cuando quizá le habría convenido más, no estar presente.

387

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *20 de Enero de 1824.*

Los últimos sucesos de aquí han producido un cambio sorprendente en los partidos políticos de esta Capital. En la época de la declaración de la Independencia en 1822, la población, como Usted sabe, se dividió en dos bandos principales, el de los que defendían la separación de Portugal y el de los que se oponían a ella. El partido de los Independientes comprendía, quizás, a casi todos los nativos brasileños y a una porción de portugueses, resto de los que, viéndose indefensos por la senda que el Príncipe seguía, no le quedaba otro recurso que abandonar el país, lo que hicieron muchos de ellos, o prenderse la nueva escarapela y aparecer favorables a la Revolución. Existía, sin embargo, tanto entre los brasileños como entre los portugueses una diferencia de opiniones respecto a la forma precisa de gobierno. Había en cada bando los que habían recibido el apodo de "Jorobados", quienes defendían una monarquía de elevada jerarquía, con el veto absoluto así como con todas las insignias reales que confieren poder y esplendor a los soberanos. A la cabeza de este partido, después de haber llegado al poder y de ejercer su influencia sobre el Príncipe, se encontraban los dos ministros Andradas, quienes sirvieron de instrumento para suprimir

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

en el momento de la proclamación del Emperador la condición requerida de que jurara previamente el sostenimiento de la Constitución que sería redactada por la Asamblea General, lo cual había sido solemnemente prometido por él *en la logia Masónica, donde fué proclamado por primera vez.* Sin embargo, la masa del pueblo abogaba de manera decidida, en favor de una constitución liberal, y se oponía al veto absoluto, a la creación de una nobleza y a la mayor parte de las prerrogativas que los otros consideraban esenciales; y aun cuando se suponía que muchos de ellos se mostraban inclinados en favor de la adopción de una forma republicana de gobierno, muchos de ellos llegaron a declarar su convencimiento de que no era posible adoptar, en las actuales circunstancias, semejante forma de gobierno, y por tanto resolvieron luchar, al menos por un tiempo, bajo las banderas de los monárquicos limitados. Durante el despótico ministerio de los Andradas, éstos persiguieron de la manera más implacable a todos los que no favorecían sus miras, tanto en lo relativo a la Independencia del país como a la elevada jerarquía de la Monarquía. Ledo, Clemente, Nobriga, Januario, Lisboa y otros, algunos brasileños y otros portugueses, amigos sin duda de la causa del Brasil, fueron reducidos a prisión o expulsados porque defendían una forma liberal de gobierno; y como la mayor parte de los naturales de Portugal abrigaban los mismos sentimientos, los Andradas se dieron maña para interpretar su disgusto por la política y por las medidas del Gobierno, que muchos reprobaban, como una expresión de oposición por su parte a la Independencia del país, aplicándoseles generalmente, por odio a los naturales de Portugal, el apodo de *pe de chumbo* [1], equivalente a la expresión nuestra de "Jorge".

Una nueva modificación de los partidos ocurrió en el mes de junio, en momentos en que se presentaba a la Asamblea una proposición relativa a la ciudadanía altamente ofensiva para los portugueses, y que ocasionó el disturbio del 20 de ese mes, que ya he descrito. Los liberales de la cámara abrazaron la causa de los portugueses en contra de los Andradas y de su partido con el propósito de derribar su régimen despótico, y probablemente el papel que representaron esos Ministros en dicha ocasión dió lugar a la maquinación urdida el 16 de julio para arrojarlos del Ministerio. Usted recordará, sin duda, el incidente de la carta entregada a un criado del Emperador por un hombre disfrazado de militar. *Actualmente se cree que tal incidente fué solamente un embuste.*

---

(1) *Pe de chumbo* (pies de plomo) en razón de los pesados zapatos claveteados usados por las tropas portuguesas, las que acostumbraban decirles a los soldados brasileños que no podían correr porque tenían pies de plomo. El párrafo que precede está en una nota al pie del manuscrito.

El Emperador habiendo observado la manera cómo detestaban los Andradas a los portugueses, y sospechando que su mira final tenía por objetivo arrojarlo a él y a la Emperatriz fuera del país, reteniendo a sus hijos, a fin de poder *ellos* gobernar durante la menoría de las princesas, y empujado por gran número de portugueses que lo rodeaban, urdió, como se supone, esa farsa para dar cierto colorido a la deposición repentina e inesperada de sus Ministros. Esta indicación es del todn probable. El cambio de Ministros se consideró en ese momento, según indiqué a Usted, como una medida en extremo favorable al partido portugués, no habiéndose aprehendido hasta la fecha a los autores de esa maquinación, los cuales, probablemente, nunca serán perseguidos.

Después de su caída, la cual, para atenuarla, se le dió el nombre de los Andradas y sus partidarios hicieron un esfuerzo para obtener del pueblo una petición dirigida al Emperador para que los reinstalara en el Ministerio, conforme se había hecho el 30 de octubre de 1822, cuando habían sido destituídos; pero el plan no tuvo éxito; y, encontrando que su caso era irremediable, fundaron su periódico el "Famoyo", obtuvieron el apoyo del "Sentinella" y dirigieron el grueso de sus fuerzas a incitar los recelos escondidos y los odios brasileños en contra de los portugueses. La importancia que alcanzaron aquí las cuestiones el 10, 11 y 12 de noviembre, adicionada con los relatos de la persecución de los portugueses en Bahía y Pernambuco, de tal manera pusieron de manifiesto las miras y los propósitos de los naturales del Brasil respecto a los nativos de Portugal, que estos últimos comprendieron inmediatamente que debían congregarse en torno del Emperador por saber que él sería su "Defensor Perpetuo" contra la venganza brasileña; y hasta los mismos que con anterioridad se habían declarado favorables a la Independencia y a una constitución liberal, consentirían actualmente, en general, a efectuar una nuevo unión con la madre patria, *bajo cualquier forma de gobierno*. Lo cierto es que los Andradas han manejado muy mal sus asuntos desde el principio, diciéndose acerca de esto que últimamente han llegado a comprenderlo. José Bonifacio, antes de ser embarcado, manifestó en la prisión a uno de sus compañeros: "merezco todo esto, y más. Yo fuí el instrumento para detener en el Brasil a la casa de Braganza".

Respecto al curso que asumían los acontecimientos, sólo se puede formular conjeturas. La salida del bergantín portuguéa "Gloria", y no de la fragata "María Gloria" como se previó, para Lisboa el 6 de diciembre, llevando a bordo a Luiz Paulino, el comisionado a que me referí ya antes, ha creado la impresión en general de que se han hecho al Gobierno Portugués algunas proposiciones. Para contrarrestar esa

impresión, los Ministros, que creen que su buen nombre se encuentra comprometido por la sospecha, no escatiman esfuerzos para hacerla desaparecer. Ocurre que todos ellos pertenecen a la fracción de "Jorobada" y no cuentan con la confianza de la porción liberal de los brasileños aun cuando todos han nacido en este suelo. Siempre que es posible introducir una expresión en una portarid (sic) declaración de la determinación del Emperador para sostener la Independencia del país, nunca se desaprovecha la ocasión de hacerlo. En este momento se hacen grandes preparaciones militares para la defensa y hasta se han dictado decretos haciendo más difícil la admisión de los portugueses a la ciudadanía, habiéndose ordenado a algunos que han llegado últimamente al país, a que salgan inmediatamente de él. Sin embargo, a pesar de todo esto, con frecuencia se levantan los embargos que se habían decretado a las propiedades portuguesas bajo varios pretextos, caminando muy lentamente los procesos seguidos a las presas hechas por Cochrane, que se calculan en 1.500.000 dólares, abrigándose aún dudas respecto a sí serán o no confiscadas y el número de portugueses y sus familias que llegan diariamente a la ciudad procedentes de los otros puertos, y aun de Europa le han dado a esta ciudad un carácter tan europeo, que existe la creencia general entre los extranjeros que si llegara a arribar una expedición de Lisboa, ésta sería admitida aquí sin ninguna vacilación.

No hay duda de que Francia le ha hecho algunas promesas al Emperador, y es evidente que la influencia francesa predomina actualmente en esta corte. La "Estrella", que fué fundada con el propósito de fomentar la política de la Santa Alianza y quizás los intereses comerciales de Francia, ha declarado que esta potencia ha reconocido implícitamente la Independencia del Brasil, habiendo ese periódico proclamado sin ceremonias así como el "Diario do Governo" que el Emperador es el *point d'appui* con el cual cuentan los Monarcas de Europa, mirándolo como "un contrapeso para las democracias del Norte y del Sur de América"; que la salvación del Brasil de las garras de la Santa Alianza consiste en estar gobernado por un "Monarca legítimo" y que como la obsesión de la Santa Alianza consiste en que todas las constituciones deben proceder de los Monarcas y no de la *Canaille*, el Emperador posee un título adicional a su consideración, por la adopción reciente de su sistema.

388

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *1º de Febrero de 1824.*

SEÑOR: La falta de oportunidad de barco para los Estados Unidos durante el mes de enero, me había impedido enviar a Usted antes mi nota del 20 [2] que acompaño a la presente.

El mensaje del Presidente llegó a este puerto el 22 del pasado por el "Torpedo" de Baltimore y despertó grande interés en la opinión pública. Los escasos ejemplares que del mismo trajo el capitán se pusieron pronto en circulación. Aun cuando el nombre del Brasil no se menciona en el documento, sin embargo, los términos generales de "cualquiera parte de América" y "gobierno de hecho" fueron asidos con avidez e interpretados por los verdaderos amigos de la Independencia como una promesa para apoyar a este país en el caso de cualquiera tentativa de intervención por parte de la Santa Alianza. Envío a Usted la "Estrella" del 26 que contiene algunos comentarios lisonjeros sobre el mensaje, algunos extractos del cual fueron traducidos para el "Diario". Creo que el Gobierno se encuentra un tanto desconcertado respecto a la manera en que deba interpretarlo, y tanto el Emperador como sus Ministros han tenido en su poder uno de mis ejemplares durante varios días para su estudio; pero supongo, más bien que se le acuerda la interpretación más favorable.

El Señor Rebello saldrá en el bergantín "Morris" para Baltimore, habiéndole yo proporcionado diversas cartas para miembros del Congreso. No creo que este Gobierno esté todavía preparado para abandonar el comercio de esclavos; y como muchos de los más distinguidos ciudadanos son favorables a su abolición, el convertirlo en un *sine qua non* por nuestra parte, *aun cuando se suponga que no existen otros obstáculos en el camino*, no debe tomarse de mal modo, pues en el caso de que Portugal abandone la contienda nuestra negativa sería interpretada como una verdadera hostilidad para la forma existente de gobierno, dejando, por consiguiente, como resultado recelos y malos sentimientos, dañosos para nuestros intereses comerciales.

Tenemos noticias de Bahía hasta el 20 del pasado. El nuevo Pre-

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.
(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 387.

sidente nombrado por el Emperador se ha instalado "con fiestas". Un buque había llegado allá con un comisionado de Pernambuco, quien, según se dice, iba a seguir su viaje a Río; pero no se expresó su objeto. En Pernambuco se han negado a instalar al nuevo Presidente; pero el 8 de enero efectuaron una elección, que dió por resultados la elección del que está en posesión. El número de pasajeros portugueses que continúa llegando aquí de esos dos lugares da motivo para creer un rumor que aquí circula de frecuentes asesinatos de europeos.

Ultimamente han circulado aquí diversos rumores de un cambio de Ministerio, los cuales aun cuando por ahora pueden considerarse prematuros, indican, cuando menos, falta de armonía en el gabinete, así como desagrado por la conducta del Emperador, quien, según dicen, *hará marchar las cosas a su modo.*

Las tentativas que se han hecho aquí durante un mes para reclutar gente para el ejército han resultado infructuosas. El Emperador dijo que estaba resuelto a levantar 6 u 8.000 hombres de tropas adicionales, habiendo pedido su cuota a la Provincia de Minas, la cual, según se dice, la negó.

He recibido una carta de Mr. Rodney, del 8 de enero, en cuya fecha se encontraba convaleciendo de un ataque de grave enfermedad.

Tenemos noticias de Lisboa hasta el 22 de diciembre. El regreso del Brasil del Conde de Rio Maior, ocurrido el 20, produjo alguna excitación, circulando ahora aquí dos rumores de índoles opuestas. El primero se refiere a una expedición que se estaba preparando para venir a atacar al Brasil, y el segundo que Don Miguel, hijo segundo del Rey, se iba a casar con una princesa austriaca y que Portugal reconocería entonces la Independancia del Brásil, asegurándoles de ese modo a ambas naciones la protección paternal del Emperador de Austria.

Tengo el honor. . . .

389

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *8 de Marzo de 1824.*

Mientras esos asuntos seguían adelante, se recibieron informes del Norte de una naturaleza poco apropiada para disipar la impresión que

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

prevalecía desde hace tiempo respecto a la existencia allá de un espíritu revolucionario. Aun cuando el estado de cosas en Bahía hasta el 20 de febrero se consideraba tranquilo, habiendo demostrado su fidelidad el Gobierno Provincial con su negativa para tratar con los comisionados enviados de Pernambuco para proponer la separación del Imperio, se puede observar, sin embargo, en las cartas y en los periódicos señales que no pueden dejar dudas para satisfacer a una mente libre de prejuicios, de que allí existe un fuerte partido republicano, cuya influencia es muy temida. En realidad, lo mismo puede decirse de las demás provincias, habiendo llegado hasta reconocerlo la "Estrella" con estas palabras: "enemigos disfrazados del Gobierno Imperial y de nuestro hermoso Imperio, existen desgraciadamente *en todas las Provincias del Brasil*, sin excepción, y ojalá que fuesen menos numerosos y menos influyentes de lo que son". Sin embargo, la actitud asumida por Pernambuco equivale casi a una rebelión. Desde la disolución de las Cortes no se tiene conocimiento que se haya dirigido ninguna comunicación a este Gobierno, sus periódicos se expresan con toda libertad y con dureza respecto a los acontecimientos de noviembre, habiendo llegado hasta el extremo de llamar al Emperador tirano y traidor, haciéndose todo esto a la vista del Gobierno Provincial. Han decretado la expulsión de los naturales de Portugal; han persistido en su negativa de instalar al Presidente nombrado por el Emperador; han establecido por sí mismos sus reglamentos comerciales y, en fin, desatienden todas las órdenes del Gobierno de Río. Sin embargo, hacen todavía alarde de adhesión procediendo en nombre de Su Majestad y hasta llegan a manifestar confianza en su *liberalismo personal* y en su *Constitucionalidad*, achacándole sus procedimientos despóticos de noviembre a haber sido obligado a ello por las tropas, recomendando para evitar la inferencia de las mismas en ocasión futura que las Cortes originales se vuelvan a reunir en alguna Provincia distante de la Corte.

A fin de estar preparado para sofocar ese espíritu de rebelión, el Gobierno ha encaminado desde diciembre, todos sus esfuerzos a acondicionar una expedición naval, lo cual pudo llevar a cabo hasta últimamente. El 3 del corriente salieron las fragatas "Nitheroy" y "Piranga", el bergantín "Bahía", la goleta "Leopoldina" y el transporte "Gentil Americana", todos mandados por ingleses, pero mal tripulados, acompañados de una *corbeta francesa*. Conforme fué anunciado por el Gobierno en una circular para los Cónsules extranjeros, de la cual envío adjunta una traducción, el objeto de esta expedición consiste en obligar a Pernambuco a obedecer las órdenes del Emperador; y, en caso de nega-

tiva, a bloquear el puerto. El rumor asegura que tiene por objeto pedir la instalación del Presidente legítimo y la entrega como traidores de Carvalho, gobernador revolucionario, y del mayor número posible de sus auxiliares o partidarios, lo cual obligará por medio del terror a que se someta al resto de los *demagogos*.

Con una guerra civil quizás en vísperas de estallar y rodeado por una población que encierra no pocos individuos desprovistos de frenos morales o religiosos, se podrá imaginar fácilmente la ansiedad en que deben encontrarse las personas que tienen a su cargo el manejo de los asuntos públicos. Se dice, en realidad, que el Emperador está sumamente alarmado, y que con objeto de atraerse las simpatías del partido liberal, por vía de conciliación, se ha llevado cerca de su persona a Nobriga, haciéndolo edecán, y condecorado a Lido, a Clemente y a Januario, con la insignia de la orden del Cruzeiro.

390

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *12 de Abril de 1824.*

Montevideo fué evacuada por las tropas portuguesas el 8 de marzo, habiéndose declarado el mismo día que la Provincia Cisplatina pertenece a la Unión Brasileña. Los buques americanos "Panther", "Austin" y "Sally Cook", así como 4 o 5 buques extranjeros fueron empleados como transportes, habiendo tenido yo noticias de Montevideo de que esos buques no tenían agua suficiente para efectuar un viaje a Lisboa. Un buque inglés, uno de los transportes, fondeó aquí *de arribada* el 7 del corriente, habiendo llegado el 10 un buque sueco, que ha causado mucha sospecha. Sin embargo, hasta ahora los han mantenido incomunicados con tierra; pero como se han dado tantos motivos para desconfiar en diferentes ocasiones parece que será imposible que *ciertas personas* vuelvan a alcanzar la confianza del público. Se dice que antes de la salida de esa flota, el comandante portugués recibió comunicaciones de Lisboa

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

ordenándole que se mantuviera firme, dado que el Gobierno enviaría pronto una expedición en su auxilio; pero parece que llegaron demasiado tarde.

Nuestras últimas noticias de Lisboa llegan hasta el primero de febrero. En los periódicos aparecieron algunos rumores de una proyectada expedición para el Brasil; pero esa empresa se considera tan improbable, que no ha producido ninguna sensación ni se ha hecho ningún preparativo de defensa. . . .

Hemos sabido que en la Provincia de Ceará hubo algunos movimientos revolucionarios el 9 de enero, en que se proclamó una República y se renunció a toda adhesión al Emperador y a la casa de Braganza, a consecuencia de la disolución de las Cortes. Se hace aparecer a Filgueir, director principal de esos movimientos, como hombre de habilidad, de fortuna y de influencia. Aquí no se ha publicado una sola palabra sobre ese asunto, en tanto que los periódicos del Norte, que contienen las relaciones, están en manos de muy pocas personas, quienes los prestan con suma prudencia. Dícese que Parahiba se ha ligado con Ceará en este asunto; pero no he podido obtener detalles.

A principios de marzo se trató en Pernambuco de celebrar una reunión pública para recomendar la adopción del Proyecto de la Constitución; pero los esfuerzos del Partido Imperial no tuvieron éxito. El 18 del mes ocurrieron algunas conmociones militares. El primer batallón de Cazadores, así como el tercero, se apoderaron del Presidente Carvalho y lo redujeron a prisión en la fortaleza de Brum, de la cual se escapó para Olinda con la ayuda del segundo batallón de Cazadores; y habiéndosele unido un regimiento de artillería, retrocedió y fué reinstalado en la Presidencia el 20, día en que sus adversarios fueron arrojados de la ciudad. Estos últimos fueron entonces a unirse al pabellón del Presidente Legítimo, que no estaba muy distante, con intención según afirma la "Estrella" de llevarlo a la ciudad con el propósito de imponer su instalación. Dícese que algunas personas murieron en esta acción; pero como el buque que trajo las noticias salió el 21 no tenemos conocimiento del resultado. El escuadrón no había llegado ni pudo llegar allá antes del primero del corriente, diciéndose que el 25 del pasado estaba al sur de los Abrolhos. Se dice que la provincia de Alagoas favorece las miras de Pernambuco y que la persona nombrada como Presidente por el Emperador, que es oriunda de este último lugar y uno de los liberales del 17, rehusó aceptar el nombramiento.

391

José Silvestre Rebello, nombrado Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *20 de Abril de 1824.*

El infrascripto, Juez Comisionado de la Comisión Mixta de Río de Janeiro y Encargado de Negocios de su Majestad Imperial Brasileña ante el Gobierno de los Estados Unidos, hónrase en enviar con la presente a Su Excelencia John Quincy Adams, Ministro y Secretario de Estado de relaciones exteriores, una narración sucinta e imparcial de los motivos que han obligado al Emperador y al pueblo del Brasil a declarar a ese mismo Brasil una Nación independiente.

El infrascripto espera que una vez leída esa Narración se le indicará el día y la hora para ser presentado a Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos como Encargado de Negocios de Su Majestad el Emperador del Brasil ante el Gobierno de los Estados Unidos.

El infrascripto recuerda a Su Excelencia que los Gobiernos inglés y francés buscan con grande empeño la manera de ejercer influencia en el Gabinete del Brasil y que con ese fin han propuesto reconocer el Imperio; pero como las proposiciones fueron hechas con ventajas que no eran recíprocas no fueron aceptadas, aun cuando probablemente serán consideradas atentamente tan pronto como se propongan de manera recíproca.

Es evidente que el gobierno de los Estados Unidos tiene el interés más directo en oponerse a toda influencia europea en América, pareciendo ser el mejor método que ha de seguirse la presencia de *(Agentes)* Diplomáticos de los Estados Unidos en las Cortes de las diversas naciones que forman la gran familia Americana para hacerles patente la continuidad política de esta región del Globo, bajo la influencia y ayuda de la Nación más antigua que en él existe. Es necesario, pues, la presencia inmediata en Río de Janeiro de un Agente Diplomático de los Estados Unidos.

Montevideo es, Señor, la única estación militar del Brasil, donde se comenzarán pronto ataques contra las Repúblicas que antiguamente fueron el Virreinato de Buenos Aires. Es evidente que el Brasil, por su propia ventaja y por la de sus hermanos, sostendrá sus derechos; pero también es claro que un nuevo Gabinete procederá con prudencia y

(1) Manuscritos. *Notes from Brazilian Legation*, I.

energía, guiado por los consejos de una Diplomacia hábil y experimentada que será bien recibida en Río de Janeiro.

Al transmitir esta Nota y la adjunta Narración suscinta e imparcial traducida a la lengua americana, el infrascripto ha procedido así, únicamente para condescender con los deseos que Su Excelencia le manifestó; pero confía en que esta condescendencia no será nunca citada como un precedente; y que considerará inalterable su derecho a continuar o a hacer lo mismo; y no sólo él se considerará en libertad, sino también todos los Agentes a quienes Su Majestad Imperial Brasileña crea conveniente disponer que residan ante el Gobierno de los Estados Unidos.

El infrascripto renueva. . . .

ANEXO [1]

EXPOSICIÓN SUCINTA Y CIERTA DE LOS HECHOS QUE LLEVARON AL PRÍNCIPE, ACTUALMENTE EMPERADOR, Y AL PUEBLO BRASILEÑO A DECLARAR AL BRASIL NACIÓN LIBRE E INDEPENDIENTE

El Brasil fué una Colonia de Portugal hasta el 28 de enero de 1808, día en que Juan VI, ahora Rey de Portugal y de los Algarves, y entonces Príncipe Regente, a su paso para Río de Janeiro, hallándose en Bahía o San Salvador, declaró por medio de una ley que los puertos del Brasil eran libres y estaban abiertos a todas las naciones.

El mismo Monarca llegó a Río de Janeiro el 7 de marzo y por ley del 16 de diciembre de 1815 el Brasil fué elevado a la categoría de reino, tomando el Rey el título de Rey de Portugal, del Brasil y de los Algarves, habiendo como tal recibido ministros de todas las Naciones y, entre otros, de los Estados Unidos de América. Así, pues, el Brasil existió políticamente como Reino hasta el 26 de Abril de 1821. En Río de Janeiro se crearon los Departamentos necesarios para el Brasil en su nueva capacidad política; y aun cuando la Corte residía en Río de Janeiro, Portugal conservó los mismos Departamentos como un Reino hermano.

El 26 del mismo mes el Rey Juan salió para Lisboa, habiendo sido nombrado su hijo mayor Pedro, actualmente Emperador del Brasil,

---

[1] La traducción que se publicó en la edición inglesa de esta obra, fué la hecha por la Embajada Brasileña, y de ella se ha hecho la traducción española. — *Nota del traductor.*

Príncipe Regente del Brasil con todos los poderes necesarios para sostener la estructura política de ese Reino, parte entonces de la Monarquía portuguesa.

Nueve meses antes, habiendo cesado el pueblo portugués, por las libres relaciones del Brasil con las naciones extranjeras, de ser el amo y señor de la propiedad, de las riquezas y de la sangre de los brasileños y deseando recuperar una vez más el perdido monopolio, intentó una Revolución encabezada por militares; y aun cuando la corrupción y los abusos del Gobierno fueron proclamados como las causas de la insurrección, sin embargo, el retorno de la Corte a Portugal y el monopolio mercantil y político del Brasil fueron los objetivos que se perseguían.

Los sucesos posteriores que obligaron al entonces Príncipe Regente y al Pueblo brasileño a proclamar su Independencia se leerán en el siguiente documento publicado en Río oficialmente y que se traduce, con toda imparcialidad, con sus rasgos principales.

Manifiesto del Príncipe Regente del Brasil a todos los gobiernos y naciones amigos.

> Yo y el pueblo que me reconoce como Príncipe Regente, deseando conservar con los gobiernos y con las naciones aliadas con este Reino relaciones políticas y comerciales y continuar recibiendo esa estimación y aprobación tan bien merecidas por el pueblo brasileño, es de mi deber explicar en una narración suscinta y cierta los hechos y motivos que me obligaron a acceder a la voluntad general del pueblo brasileño que proclamó ante todo el mundo su Independencia política, y que como Reino y Nación Independiente está resuelto a conservar incólumes esos inestimables derechos contra los cuales ha atentado siempre Portugal y aún más después que las Cortes de Lisboa han clamado en alta voz la regeneración política de la monarquía portuguesa.
>
> Desde que accidentalmente Cabral descubrió la región brasileña tan dilatada y tan rica y desde que la codicia, el sentimiento religioso y los promotores de la colonización moderna tomaron posesión del país, conquistaron y dictaron leyes fundadas en pasiones vergonzosas, arraigando sobre bases igualmente codiciosas la tiranía portuguesa.
>
> El indio salvaje y el colono europeo fueron colocados bajo la misma base en el camino de la miseria y de la dependencia esclava. Tan pronto como abrieron las entrañas de las montañas para extraer el oro, la corona impuso simultáneamente el bárbaro impuesto del quinto y la capitación, la más pesada de todas las contribuciones. Aparece que la intención del Gobierno de Portugal ha sido siempre obligar a los brasileños a pagar impuestos tan multiplicados que el aire respirable y la tierra misma han sido pechados. Se prohibió la industria y el establecimiento de fábricas, habiendo los agentes fiscales destruído más de un telar.

Se prohibió el cultivo de legumbres y transplantar árboles por esfuerzo individual como los árboles de especie, llegándose a desarraigar los propios árboles. Los trabajos hechos para irrigación con inmensos esfuerzos y los grandes gastos para desviar el curso de los ríos con la intención de descubrir diamantes abajo escondidos fueron demolidos bárbaramente por un grupo de agentes a sueldo de una cruel Compañía de monopolistas.

Las ricas y abundantes producciones de este exuberante país eran desembarcadas únicamente en los muelles de Lisboa y de Oporto, prohibiéndose la comunicación directa entre el Brasil y los demás puertos portugueses, con escasas excepciones en la costa africana, habiendo sido consecuencia de esto que el brasileño recibía en pago de su trabajo los productos de las dos porciones de Europa y del Asia, rara vez de buena calidad y siempre al precio impuesto a su satisfacción por los comerciantes de Lisboa y de Oporto. Si una rara vela aparecía a la altura de tierra, cualquiera que fuese el puerto de la costa brasileña, inmediatamente la asaltaban una o más cañoneras, prohibiéndoseles a las tripulaciones desembarcar; y, aprovisionados apresuradamente bajo la inspección de soldados armados, se les despachaba como seres excomulgados y anatematizados.

Además, si los brasileños deseaban obtener instrucción universal, se les obligaba a ir desde el hogar de su país a Coimbra, donde las ciencias no se cultivaron nunca bien, habiendo sido detenido en Lisboa más de un brasileño que brillaba en sus escuelas por intrigas o por halagos, impidiéndoseles regresar a su país nativo donde podían difundir alguna luz sobre los derechos políticos, cuya ignorancia era el objeto primero y favorito de tan tiránico gobierno.

En esta narración, corta pero exacta, se describe la situación del Brasil durante tres siglos. Los colonos, los Indios, los conquistadores y los conquistados, así como sus hijos y nietos estaban todos sometidos al régimen perverso y tiránico, gimiendo todos bajo el mismo inhumano anatema, diariamente reforzado por un grupo de gobernadores y de empleados públicos, cada uno de los cuales se enorgullecía al regresar a Lisboa de mostrar el oro y los diamantes brasileños, adquiridos con el secuestro que les imponían a sus hermanos, a sus sobrinos y a sus primos y a toda criatura racional brasileña que respiraba.

Aun cuando el pueblo brasileño se sentía ofendido con justicia por tantos agravios, no dejó por eso de recibir al Rey, mi muy respetado Padre, con la satisfacción más placentera, habiendo hecho más, pues recibió con los brazos abiertos a la nobleza y a las gentes portuguesas que buscaron entre ellos un refugio contra las persecuciones de un hombre que ya no existe. Ellos tomaron sobre sí, la carga de una Corte; sostuvieron el esplendor del Trono y, lo que es más generoso, aun cuando no estaban interesados en el resultado de la lucha, en la que sus hermanos se hallaban tan loablemente comprometidos en Europa, les enviaron su

dinero y todos los socorros de que podían abstenerse, les dieron pruebas de su generosidad y de completo olvido de tantos males pasados. Y ¿qué ha ganado el Brasil con tan generosa conducta? ¿Qué??? Una narración cierta se lo explicará a las mentes imparciales.

Cuando en Portugal resonó el grito por la regeneración política de la Monarquía, confiando en la inviolabilidad de sus más caros derechos y en sus generosos deseos, estimando a los otros, el pueblo del Brasil esperó ser considerado como un Reino y si no bajo un estado mejor al menos en condiciones de igualdad.

El manifiesto publicado por la Regencia de Lisboa, que se creó por sí misma, fué leído con desconfianza y con desdén, pues en él se sostenía que la apertura de los puertos brasileños al comercio universal había sido un acontecimiento ruinoso para Portugal y que su existencia política no podía continuar por estar la Capital de los tres reinos unidos en Río de Janeiro. Este manifiesto, que fué la obra de unos pocos, fué escarnecido, esperánbajo un estado mejor al menos en condiciones de igualdad.

Sin embargo, esos documentos impresos despertaron el espíritu conservador de los brasileños, quienes rogaron a mi muy respetable padre el Rey Juan VI, que estaba entonces en Río de Janeiro, que no partiera, demostrando que si la existencia de la Monarquía, tal como se encontraba entonces, iba a continuar, su capital tenía que ser Río de Janeiro, y que no era prudente abandonar la décima quinta parte del globo terrestre por un pedazo de tierra llamado Portugal, que con mayor facilidad se encontraba en la historia que en los mapas. A despecho de tan evidentes verdades, mi Padre se fué a Portugal, llevado por una intriga pérfida, obscura y villana.

Antes de que conocieran la llegada del Rey, las Cortes habían decretado en los veintiún artículos de la ley titulada bases de la constitución, que las nueve leyes no se considerarían dictadas para el Brasil hasta que llegaran sus Diputados, quienes al reunirse debían declarar su consentimiento y la voluntad del Pueblo brasileño.

Pero tan pronto como engañaron al Rey y lo tuvieron en sus manos, decidieron que las decisiones del Congreso eran ley para todas las partes de la Monarquía, aun cuando no hubiera llegado todavía la tercera parte de los Diputados brasileños; que la Provincia del Brasil era una de Portugal; que cada una de las Provincias recibiría un gobierno separado, compuesto de elementos nuevamente inventados y que consistían en que cada jefe de Departamento era el único responsable para el gobierno de Lisboa y que, por consecuencia, los individuos perjudicados deberían solicitar reparación a una distancia de dos mil leguas. La deuda brasileña, contraída por el gobierno que había partido, fué puesta a un lado y a las Administraciones Provinciales se les ordenó que enviaran a Lisboa los sobrantes de sus ingresos consignados al Banco Brasileño, el único acreedor considerable por ser responsa-

ble al público del valor de sus billetes de banco en circulación, que representaban la deuda antes mencionada; habiéndose embargado arbitrariamente por la tesorería de Lisboa la Administración y la comisión de venta de los diamantes y de otros efectos, que el Gobierno le había confiado al mismo Banco y que era uno de los principales de sus negocios.

No satisfechas de semejantes escandalosos despropósitos, las Cortes decretaron mi regreso a Lisboa y el aniquilamiento de todos los departamentos del gobierno central brasileño, establecido en Río de Janeiro en tiempos del Rey para la administración pública, pues aun cuando el de Lisboa hubiese existido también en ese tiempo, la Corte residía en la primera Ciudad, habiendo sido siempre administrado Portugal como un Reino hermano. En el nombramiento de Agentes públicos para cortes extranjeras y en el nombramiento de Secretarios, de Consejeros de Estado, y, lo que es todavía más escandaloso, de los gobernadores militares para el Brasil, no se consideró ningún brasileño nativo.

Fué entonces cuando el Pueblo brasileño me rogó que no partiera; que en el país se sostuviera un gobierno central y que la nueva Administración comenzaría siendo popular, componiéndose de un Consejo de Estado nombrado por el Pueblo de las diferentes Provincias. Mi condescendencia a tan justos reclamos fué instantánea y placentera. Ella fué, de conformidad con mis ideas personales, la estructura de un gobierno fundado sobre el poder popular.

Tan justa y tan natural Resolución fué considerada por las tropas europeas que entonces estaban de guarnición en Río de Janeiro como un crimen, habiendo corrido a las armas, viéndonos nosotros obligados a someterlas y a embarcarlas para Lisboa. Tan pronto como se reunieron los primeros Consejeros nombrados por el Pueblo, se convocó una Asamblea Brasileña, habiendo recibido yo la más calurosa respuesta de cada ciudad y cada aldea y la más positiva seguridad personal con su sangre y su fortuna, ofreciéndome el Pueblo el Título de su Defensor Perpetuo, que me fué grato aceptar.

Esos honrados procedimientos no produjeron en Lisboa ninguna impresión favorable al Brasil. El gobierno decretó nulos e ineficaces todos los actos del gobierno de Río de Janeiro, personalmente responsables a todos los empleados que los aceptaron y mi inmediato regreso a Lisboa, o ser proscripto. El Pueblo brasileño perdió entonces todas las ideas de hermandad que hasta ahora nos mantenían unidos a Portugal.

Hallándome entonces por un acto especial de la Divina Providencia en el centro de un país populoso y rico, rodeado de Consejeros nombrados por el Pueblo con todos los derechos que la naturaleza concede a cada individuo, el derecho de rechazar la violencia con la fuerza, con la consulta de los Consejeros populares y en la presencia y bajo la protección de Dios Omnipotente, Declaro y Proclamo al Brasil una Nación Libre e Indepen-

diente y Soberana. Y declaro a todas las Naciones que los Puertos brasileños están libres y abiertos para su comercio; que se recibirán Agentes Públicos y que se enviarán los nuestros con iguales Categorías Diplomáticas; que los tratados vigentes serán cumplidos y que el Brasil debe ser considerado por ellas como una Nación Libre e Independiente.

PEDRO, *Príncipe Regente.*

6 de Agosto de 1822.

Hay que considerar aquí que las leyes emanaron siempre en la Monarquía portuguesa del Trono, o, que si se solicitaban, la petición no se hacía nunca por una Asamblea general, sino únicamente por las ciudades y aldeas. La reunión de las antiguas Cortes había sido olvidada. El Pueblo brasileño procedió con el entonces Príncipe Regente de la misma manera en la declaración de su Independencia.

Considerando después el Pueblo brasileño que era mucho más grande que Portugal y que su país estaba destinado a ser una nación más grande, su voluntad soberana consistió en que su primer Magistrado tuviera un título más elevado que el de los portugueses, resolviendo proclamarlo Emperador. Y fué tan fuerte el deseo popular que la autoridad municipal fué obligada a disponer que se le prohibiera al Pueblo comenzar las Aclamaciones Imperiales antes del doce de octubre.

En ese día del 12 de octubre, que fué el aniversario del natalicio del Príncipe Regente, las Consejeros nombrados por las diferentes Provincias, los respectivos Diputados de las Ciudades y de las Aldeas se congregaron con grande precisión en Río de Janeiro y proclamaron a Pedro, el Príncipe Regente, como su Emperador.

Entonces fué proclamada Su Majestad Imperial Pedro I libre y unánimemente por el Pueblo brasileño como su primer Emperador y Defensor Perpetuo, título que será transmitido para siempre a sus sucesores, redactándose el documento siguiente:

Acta de la Aclamación de Su Majestad Imperial Pedro I, Emperador Constitucional del Brasil y su Defensor Perpetuo. En el Día más feliz, el doce de octubre de mil ochocientos veinte y dos, primero de la Independencia del Brasil, en esta Ciudad y Corte de Río de Janeiro, en el Palacete situado en la plaza de Santa Ana, se reunieron el Juez presidente de la Municipalidad, los Consejeros de la misma y el Procurador General de la Ciudad, junto conmigo, Notario de la Ciudad, y todos los ciudadanos que anteriormente fueron Consejeros de la misma Municipalidad y los respectivos jefes de los cuerpos organizados de la Ciudad y los Procuradores de todas las Aldeas de esta Provincia que esta firman abajo, con el único intento de proclamar a Su Majestad Impe-

rial Pedro de Alcántara, Emperador Constitucional del Brasil, uniéndole por siempre el título de Su Defensor Perpetuo para él y sus sucesores, conforme fué resuelto en la última reunión pública. Y estando presentes todo el pueblo de esta Ciudad y la Corte en la plaza donde también se reunieron todas las tropas regulares y la Milicia, a las diez se presentó en persona el propio Soberano con su esposa y con su hija mayor Doña María da Gloria, y habien sido admitido en el Palacete fué recibido con los mayores aplausos por todo el Pueblo, por las Tropas, por los Diputados de la Ciudad y por los Procuradores de las ciudades provinciales, ondeando el nuevo pabellón en las manos del Procurador General con las nuevas Armas brasileñas. El Juez Presidente de la Municipalidad le dirigió al mismo Personaje un Mensaje en nombre del Pueblo, en el que se prueba que esa es la voluntad general del pueblo de ésta y de todas las Provincias del Brasil, como lo ha informado la correspondencia particular de las diferentes corporaciones de las diferentes Ciudades y Aldeas de las respectivas Provincias, habiendo resuelto todas sostener la Independencia del Brasil, proclamada por el entonces Príncipe Regente Pedro de Alcántara, de acuerdo con la voluntad general de todo el Pueblo brasileño; y proclamarlo en este día muy feliz Emperador Constitucional del Brasil y su Defensor Perpetuo, en su persona y en la de sus Herederos, uniendo siempre los dos Títulos.

Entonces Su Majestad Imperial se sirvió pronunciar la contestación siguiente: Acepto el Título de Emperador Constitucional y de Defensor Perpetuo del Brasil por la razón y la consecuencia de que los Consejeros de las Provincias nombrados por el Pueblo me han aconsejado que lo haga, hallándome convencido por las representaciones de las diferentes Ciudades y Aldeas que es la voluntad general y que si ahora no están reunidos todos los Procuradores de cada Ciudad es por razón de que el tiempo no ha sido suficiente para una reunión general. Habiéndole sido leída al Pueblo y a las tropas esta bondadosísima contestación, el mismo Pedro fué legal y solemnemente proclamado por la Municipalidad de la Ciudad; por los que anteriormente habían sido Procuradores; por los Procuradores de todas las respectivas Aldeas; por los Jefes de las corporaciones de la Ciudad; por el Pueblo y por las Tropas, habiendo lanzado el Juez Presidente de la Municipalidad los siguientes vivas repetidos por el Pueblo: Viva Nuestra Santa Religión. Viva Su Majestad Imperial Pedro Primero, Emperador Constitucional del Brasil y su Defensor Perpetuo. Viva la Dinastía de Braganza establecida en el Brasil. Viva la Independencia del Brasil. Viva la Asamblea Legislativa Constituída del Brasil. Viva el Pueblo Constitucional del Brasil. Tan pronto como este acto quedó terminado, Su Majestad Imperial y Constitucional se dirigió a la capilla imperial, bajo palio, en la cual se cantó un Tedéum y se rezaron las oraciones más humildes.

Para perpetua memoria se ordenó que esta acta fuese firmada por Su Majestad Imperial y Constitucional, por el Presidente y

todos los Miembros de la Municipalidad presentes y por los que lo habían sido anteriormente, por todos los Jefes de las diferentes corporaciones de la ciudad y por los Procuradores de la Provincia.

Y yo, José Martins Rocha, Registrador de la Ciudad, he redactado la misma. Firmado. El emperador — siguiendo luego los presentes. &. &. &.

Debe decirse que en cada uno de los días subsiguientes llegó de las diferentes ciudades y aldeas de las Provincias una Diputación con memoriales respetuosos en los que se felicitaba al Emperador por su nuevo Título, lo que hicieron después otras localidades que fueron evacuadas por las tropas portuguesas en el año siguiente de 1823, comprometiéndose todas a sostener con su sangre y fortuna la Independencia del Brasil y el Título de Emperador dado para siempre por el Pueblo a Pedro Primero y a sus sucesores.

Habiendo sido el Emperador Proclamado y Coronado, la primera Asamblea Brasileña se reunió el 3 (?) de Mayo del año pasado. El que abrió la sesión, sentado en el trono, con un gran discurso en el que señaló las mejoras realizadas en la Administración durante el tiempo de su Regencia y de su gobierno imperial y se demostraba que el Ejército había sido aumentado, la Marina revivida, el Tesoro con dinero y varios antiguos acreedores pagados. Es una Administración muy liberal y legal, la que fué explicada por la primera vez y promulgada por el Monarca a un Cuerpo legal de Representantes del Pueblo reunido en el Brasil bajo formas constitucionales de acuerdo con los deseos del pueblo brasileño.

Esta Asamblea se componía de sólo una Cámara, probando muy pronto la experiencia que un Cuerpo Legislativo organizado de esa manera, rara vez corresponde al fin deseado.

Desde el principio estuvo presidido por un partido, que afortunadamente fué el de la Administración. El Emperador se mostró siempre generoso en sus agasajos con todos los representantes. Hasta entonces, el Ministerio fué el mismo, el gobierno marchó regularmente; pero tan pronto como la imprudencia de un hombre y el capricho de otro obligaron al Emperador a alterar la Administración, la Asamblea se declaró en oposición al gobierno. Con todo, hiciéronse algunas leyes que fueron aprobadas, habiendo sido ciertamente la mejor la que regularizó el Gobierno de las Provincias. La asamblea preparó un Proyecto de constitución en 272 artículos y al término de seis meses sólo había discutido 14 de ellos, habiendo empleado su tiempo en debates fútiles. El pueblo se sentía ansioso y deseaba una Constitución; y como

el Proyecto debía discutirse dos veces, calculóse que si se seguía así no terminaría en tres años.

Poco después, la Asamblea intervino en los asuntos de las diferentes administraciones hasta el extremo de defender una cuestión judicial. Dos militares habían herido a un individuo suponiéndole autor de un libelo contra ellos y algunos oficiales. Cuando la cuestión le fué sometida a la Asamblea, se les dirigieron muchos insultos a los militares, quienes en cuerpo fueron a ver al Emperador para rogarle que se les diera satisfacción. A fin de evitar la guerra civil, él ordenó que las tropas cercanas estuvieran alertas en la noche del 12 de Noviembre, habiéndose declarado la Asamblea al día siguiente en sesión permanente. Fué necesario disolverla, convocándose otra por el Decreto de disolución y recomendándosele al pueblo que eligiera ciudadanos prudentes y bien intencionados.

El Emperador nombró cuatro Consejeros de Estado, quienes con los Secretarios de Estado constituyeron la Administración existente. Las ciudades y las aldeas han enviado diputaciones con memoriales apoyando la Disolución y prometiendo nombrar nuevos diputados.

El Emperador con los diez Consejeros, le ha presentado al pueblo un Proyecto de Constitución de 179 artículos, el que fué enviado a todos los lugares del país para ser estudiado, aprobado o corregido de acuerdo con la voluntad general, habiéndose redactado de acuerdo con los principios de las Constituciones americana e inglesa. El Cuerpo Legislativo se divide en dos cámaras. La Administración de Justicia es independiente, concediéndosele el Poder Ejecutivo para siempre a Su Majestad Imperial Pedro Primero y a sus sucesores, de acuerdo con la Constitución inglesa.

El Pueblo de Río de Janeiro ha rogado que el Proyecto sea considerado como Constitución, habiéndose hecho así en las aldeas más cercanas y se hará en todo el Brasil, según la opinión general al respecto.

En la Administración de las diferentes Provincias, que se ha nombrado de acuerdo con la nueva ley, a la mayor parte de los Diputados de la disuelta Asamblea se les dió atención en esos nombramientos, hallándose el país en paz a fines de Enero último.

Así pues, el Brasil ha establecido un gobierno de facto. La Administración de Justicia es independiente; la libertad de la prensa está reglamentada por la Ley, habiéndose puesto en práctica el Juicio por Jurado. Tenemos un ejército racionado y bien amunicionado; una marina que expulsó del Brasil a toda la portuguesa que aún se encontraba en

el Brasil, capturándole la mayor parte del Convoy que se escapó de Bahía o San Salvador, aun cuando estaba protegido por catorce buques de guerra; habiendo al propio tiempo obligado al gobernador de Montevideo a capitular y a embarcarse para Europa con algunas tropas restantes. El Tesoro tiene dinero, habiendo allí economía y llevándose la debida contabilidad pública. La deuda contraída por el viejo gobierno alcanza a quince millones de dólares, estando representada en valores de billetes de Banco que circulan como dinero; y como son recibidos en las Administraciones públicas, eximen al gobierno de efectuar pagos forzados. Los empleados civiles se pagan todos los meses. Finalmente, el Imperio brasileño está sólidamente establecido en la persona de Su Majestad Imperial Pedro Primero, como Emperador Constitucional y Defensor Perpetuo, y en su Dinastía. Y como Dios ha prometido estar siempre con los que optan por vivir gozando de la libertad política y religiosa, el Pueblo brasileño espera que su Imperio durará hasta el tiempo prescrito para todas las cosas por la Divina Providencia.

En la Declaración de su Independencia, el Pueblo del Brasil imitó al Pueblo de los Estados Unidos en la suya. El Pueblo de los Estados Unidos se declaró independiente de Inglaterra, obligado por las mismas usurpaciones que el gobierno inglés quiso entonces imponerle. Los brasileños se declararon independientes por la razón de que el Gobierno de Portugal le había robado al Brasil su categoría política como Reino, lo que se hizo respectivamente con cada Provincia del Brasil y porque dictó leyes que aniquilaban su comercio, habiendo puesto de manifiesto las pruebas más evidentes de que su intención consistía en reducirlo una vez más a la condición de Estado colonial.

Para formular la declaración de independencia, el Pueblo de los Estados Unidos reunió a sus representantes de la manera que lo había hecho anteriormente en cuestiones nacionales, habiendo emanado de ese Cuerpo la Declaración de Independencia. El Pueblo del Brasil nombró Consejeros para el entonces Príncipe Regente, habiendo emanado de él, con su consejo, la Declaración de la Independencia Brasileña, la que el Pueblo recibió muy alegremente y que luego agradeció con discursos halagadores.

El gobierno de los Estados Unidos se compone de un Cuerpo Legislativo dividido en dos Cámaras, teniendo como Jefe del Poder Ejecutivo a un Presidente electivo. El gobierno del Brasil ha dividido igualmente su Cuerpo Legislativo en dos cámaras, teniendo como Jefe del Ejecutivo un Emperador hereditario elegido de inmediato de acuer-

do con las ideas populares y con la opinión de los modernos publicistas.

En el informe que el 19 de Marzo de 1822 leyó y presentó la Comisión de Relaciones Exteriores se dijo: No se hace necesario en este examen practicar una investigación acerca del derecho del Pueblo de la América española "para disolver los vínculos políticos que lo han unido a otro y para asumir entre las potencias de la tierra esa situación separada y de igualdad a que lo autorizan las Leyes naturales y Dios". El derecho a cambiar las instituciones políticas del Estado ha sido en realidad ejercido igualmente por España y por sus colonias, equivaliendo el que nosotros le neguemos al Pueblo de la América española el derecho a la Independencia, de acuerdo con los principios que lo sancionan, a la renuncia virtual del nuestro. El Derecho político que tiene esta nación para reconocer su independencia sin ofender a otros no depende de su justicia sino de su establecimiento efectivo. Para justificar semejante reconocimiento, para nosotros sólo es necesario demostrar que el Pueblo de la América española es de hecho independiente. Con él y con cualquier otro gobierno que posea y ejerza la facultad de hacer la guerra, los Estados Unidos, en común con todos, tienen el derecho de concertar los términos de paz y de relaciones mutuas.

Ese informe, que fué aprobado, es exactamente aplicable a la existencia política de los brasileños, hallándose su Derecho a esperar su reconocimiento como Nación Independiente por el Gobierno de los Estados Unidos mucho mejor fundado de lo que estuvo el de la América española, pues el Brasil se declaró Independiente para rechazar la violencia con la fuerza. Toda criatura tiene el derecho natural para hacer tal cosa. El derecho del Brasil para esperar ese reconocimiento se funda no sólo en su existencia efectiva como Nación Independiente, sino en el principio más universal de justicia, cual es el acto de conservarse a sí mismo.

En su último mensaje al Congreso, el Presidente de los Estados Unidos dice: Nuestra política consiste "en considerar el gobierno de hecho, como el gobierno legítimo para nosotros". En el Brasil existe un gobierno de hecho, ergo debe ser considerado como tal por los Estados Unidos.

No es necesario expresar aquí las conveniencias recíprocas que existen entre el Brasil y los Estados Unidos en sus relaciones comerciales o políticas; pero es muy razonable esperar que el gobierno de los Estados Unidos tendrá siempre presente y en su mente que esas relaciones políticas deben ser más fuertes si el Gobierno de los Esta-

dos Unidos le ofrece y hace patente al mundo un reconocimiento inmediato de la Independencia del Brasil, teniendo a su Soberano, Su Majestad Imperial Pedro Primero, como uno de los Soberanos que reinan actualmente.

Sábese que Inglaterra y Francia discuten quién debe ser la primera en intervenir en el gabinete brasileño. En camino para la India como gobernador general de los dominios Británicos de la India Oriental, pasó por Río de Janeiro Lord Amherst, y no sólo él y su esposa fueron a presentarle personalmente sus respetos al Emperador y a la Emperatriz, sino que al día siguiente, que fué de gala, él y toda su comitiva fueron a la Corte con las mismas ceremonias como si fuera una antigua Corte europea. Ultimamente, el gobierno francés envió al Conde Gestas a Río de Janeiro con carácter público; y aun cuando su misión no fué hecha pública, ya que partió de Europa en Septiembre de 1923, sus documentos habrían sido dirigidos al Gobierno Imperial y probablemente son algo más que simples documentos consulares.

El gobierno de los Estados Unidos debe estar seguramente informado de que su línea de conducta consiste en contrarrestar toda influencia política europea en el Brasil, debiendo considerarse como el primer eslabón de la cadena que los americanos deben extender desde esta región del Norte hasta el Cabo de Hornos. Esa cadena será forjada tan pronto como el gobierno de los Estados Unidos reconozca la Independencia del Brasil y del Imperio fundado por Pedro Primero y su Dinastía, tal como existe.

Que eso sea el interés político y comercial que le corresponde instantáneamente hacer a los Estados Unidos, es evidente; y que eso sea así, son mis mejores y más fervientes deseos.

392

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *22 de Abril de 1824.*

Las últimas noticias que hemos recibido de las Provincias del Norte son muy interesantes y han de llamar en extremo la atención pública. Parece que después de haberse recibido en Bahía hacia me-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

diados de Marzo, noticias de Río de la salida del escuadrón para Pernambuco, se produjo gran conmoción, la que se reveló de la manera acostumbrada con ataques y daños a los habitantes portugueses. Ha habido una fuerte manifestación por el éxito de la causa de Pernambuco, habiéndose efectuado una suscripción para comprar un cargamento de provisiones para ese puerto, el cual fué despachado a bordo del bergantín llamado "La Banata". Este buque, que había sido despachado con toda regularidad el 30 de Marzo y que se hallaba anclado cerca del fuerte exterior, fué dominado por lanchones de los buques de guerra imperiales el "Bahía" y el "Atlanta" y llevado al mar; pero sin que hasta ahora se sepa a qué parte, aun cuando lo hemos buscado aquí. Este asunto produjo un gran disturbio y dió lugar a un plan para derrocar al Gobierno Provincial que, sin embargo, no se realizó. Por haber accedido el Gobierno a algunas solicitudes hechas por una tumultuosa asamblea que se efectuó el 1º de Abril y de cuyo carácter no estoy informado, los Asuntos han vuelto a asumir aquí una tranquilidad aparente desde el 7 del presente; pero el número de familias portuguesas que constantemente se congrega en esta ciudad procedente de ese puerto constituye un poderoso índice de los temores que allí existen.

De Pernambuco tenemos noticias hasta el 9 del corriente. El 23 de Marzo marcharon 500 hombres de tropa para atacar a la facción Imperial que se había unido a la bandera del Presidente Legitimista en el Cabo de San Agustín, que se calcula en 300; pero no se ha recibido ningún informe del resultado. La escuadrilla de Taylor llegó el 31 de Marzo frente al puerto; y como consecuencia de las representaciones que le dirigió al Gobierno se convocó el 7 un Consejo para ser consultado sobre las mismas, el que resolvió que Carvalho continuara en la Presidencia. Taylor hizo circular proclamas en las que hacía un llamamiento a los brasileños leales a agruparse en derredor de la bandera de su Soberano, las que fueron seguidas por contra-proclamas del Gobernador, las cuales son de un carácter, según se dice, violento e incendiario; pero, según se me informa, no son declaratorias de una Independencia republicana del Imperio, aun cuando según se me informa se ha izado una nueva bandera. El puerto fué declarado el 8 en estado de bloqueo, no sabiéndose lo que haya ocurrido como consecuencia. Algunas personas anticipan la opinión de que no está muy lejana la época en que tendrá que pedirse el auxilio de los buques de guerra franceses en esta costa, los que probablemente llegan a sumar 6 u 8, después de lo cual se necesitará un político muy hábil para demostrar que la contienda actual no es una entre el Brasil independiente y la Santa Alianza.

Tengo el honor...

393

José Silvestre Rebello, Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *29 de Abril de 1824.*

El infrascrito, juez comisionado de la Comisión Mixta y Encargado de Negocios de Su Majestad Imperial el Emperador del Brasil ante el gobierno de los Estados Unidos, tiene el honor de manifestarle a Su Excelencia John Quincy Adams, Secretario de Estado, que recibió de Río de Janeiro una colección de Gacetas del gobierno y de otra naturaleza que alcanzan hasta el 28 de Febrero, en las cuales se lee que a S. M. el Emperador se le presentaron en ese tiempo treinta y tres solicitudes de diferentes Ciudades y aldeas del Imperio, en algunas de las cuales se le felicita por haber disuelto la Asamblea y en otras se le ruega y se le encarga que se jure el proyecto de la Constitución como efectiva, siendo ese proyecto el que fué redactado por S. M. el Emperador con el acuerdo de su Consejo de Estado y referido al Pueblo para su estudio, enmendación y adopción, de la manera como dicho pueblo lo desee, según informé a Usted en mi nota del 20 [2].

Por esos periódicos se comprende de manera clara que los gabinetes inglés y francés y principalmente el último ponen la más activa diligencia para obtener lo mejor en la amistad del gobierno y del pueblo brasileños; y a fin de ofrecer a Usted y al gobierno de los Estados Unidos una idea clara de esa asiduidad, remito a Usted anexos algunos de los periódicos, sin traducción, por la circunstancia de que como Usted puede leer español, según me lo indicó, le será fácil comprender el portugués impreso. Asimismo, le envío copia del Proyecto de la Constitución Brasileña, el cual, como le manifesté, será jurado pronto como Constitución, lo que probablemente ocurrirá el 3 del próximo Mayo.

Los periódicos impresos son obra de un francés quien defiende abiertamente la causa de su país, siendo el mismo responsable ante la ley por todo lo que se imprima en ellos. El Nº 4 le suministrará una idea de la situación general en Pernambuco, y aun cuando en él se han impreso algunos conceptos contra S. M. el Emperador, sin embargo, si se le permitiera conservar el poder al partido que se intitula Republicano, éste sería el primero en exclamar Viva el Emperador, consistiendo el

---

(1) Manuscritos. *Notes from Brazilian Legation*, I. Traducida de la versión inglesa hecha por dicha Legación.—*Nota del traductor.*

(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 391.

asunto, en conocer quién gobernará, y cuando cada uno haya llegado al mando todos serán imperialistas; pero los que no tienen participación en él, se vuelven republicanos con el único fin de ver si pueden obtener el poder. En el Brasil no se encuentran seis hombres con verdaderos principios republicanos.

El infrascrito espera que el gobierno de los Estados Unidos le acordará especial atención a la última parte del Nº 3, pues como el periódico está a cargo de un francés, en él se ve claramente el empeño de los franceses para persuadir a los brasileños de que el gobierno francés considera al Brasil como una Nación Independiente. De un periódico del gobierno se infiere que cuando St. Maurice llegó el 20 de Febrero, le dijo al oficial que lo visitó — que era M. de S. Maurice, Secretaire de la Legation Française dans cette cour.

De acuerdo con esta exposición, el infrascrito cree de su deber formular las preguntas siguientes: ¿Está el gobierno de los Estados Unidos dispuesto a permitir a una nación cualquiera que recoja los mejores frutos (o a cualquiera otra nación que obtenga una mayor participación que ellos mismos) de la amistad y confianza del Gobierno y pueblo del Brasil de lo que a él mismo le corresponde? (sic.) Nada justifica en el texto portugués las últimas palabras.

¿Es acaso justo permitir que Europa ejerza la menor influencia en los gabinetes americanos? ¿Es acaso cuerdo que América forme un Cuerpo Político de conformidad con sus propios intereses que no están ni pueden nunca estar de acuerdo con los europeos? ¿Podrá la necesaria organización Política de esta parte del globo ser realizada por otros que no sean el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos?

¿Qué parte intenta tomar el gobierno de los Estados Unidos en esta escena, quizás la más solemne que jamás haya sido representada por la raza humana? ¿Cómo puede el gobierno de los Estados Unidos olvidar al Brasil, poseyendo con él tan grandes relaciones comerciales que sólo en 25 días de Febrero entraron a Río de Janeiro 20 buques mercantes? ¿Es de esperarse que en esta parte del globo las Repúblicas formadas por las colonias españolas no puedan nunca ser tan ventajosas para el Pueblo de los Estados Unidos, aun cuando se las considere colectivamente?

Si el gobierno de los Estados Unidos ha reconocido la Independencia de esas Naciones según su sana política y sus intereses, ¿por qué vacila en proclamar la Independencia de otra con la cual tiene la misma sana política y relaciones comerciales más fuertes?

¿Podrá suponerse que en esta lenta marcha ejerza la más peque-

ña influencia la diferente organización política y civil de los dos países? No y positivamente no. El infrascrito tiene un concepto tan amplio de la liberalidad y de los naturales principios de libertad grabados en cada alma americana para que pueda llegar a sospechar que el gobierno de los Estados Unidos esté disgustado con el concepto de que todo pueblo tiene el derecho de gobernarse como lo desee.

El infrascrito declara el mayor respeto...

394

José Silvestre Rebello, Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *17 de Mayo de 1824.*

El infrascrito, Juez Comisionado de la Comisión Mixta y Encargado de Negocios de S. M. el Emperador del Brasil ante el Gobierno de los Estados Unidos, tiene el honor de hacerle saber a S. E. John Quincy Adams que teniendo que recibir o no, según la opinión de S. E. el Presidente, una contestación escrita en la que ha de declarar las razones que tenga el gobierno de los Estados Unidos para no reconocer actualmente al Pueblo Brasileño y a su gobierno en su nueva organización política como una Nación Independiente, según la promesa hecha por S. E. al infrascrito en la conferencia celebrada el 5 del mes corriente; y estando persuadido el infrascrito de que puede recibir conjuntamente una contestación escrita a preguntas altamente interesantes para el gobierno y el Pueblo brasileños, expone las mismas cuestiones de la manera siguiente.

Los súbditos americanos venden y compran en el Brasil lo que quieren; sus buques entran con el pabellón nacional en los diversos puertos, donde son tratados por el gobierno como personas y propiedades de un Pueblo Independiente.

Los buques de guerra americanos entran en los diferentes puertos del Brasil y salen de ellos, saludando con salvas que son contestadas por las baterías imperiales y por los buques, con lo que reconocen el gobierno y la independencia del país en que se encuentran. Los cón-

---

(1) Manuscritos. *Notes From Brazilian Legation*, I. Traducida de la versión inglesa hecha por dicha Legación.—*Nota del traductor.*

sules nombrados por el gobierno de los Estados Unidos y reconocidos por S. M. el Emperador del Brasil, desempeñan sus deberes consulares, protegen a los comerciantes y les facilitan a los marinos lo que necesitan, siempre de conformidad con el derecho internacional que es observado por las Naciones Independientes.

La reciprocidad de derechos es tan necesaria entre las naciones para la conservación de la paz y de las relaciones o de la sociedad universal de la misma manera que se necesita entre los individuos para el mantenimiento de la tranquilidad pública en cualquier país, de modo que:

Los súbditos brasileños deben venir y vender en los Estados Unidos todas las mercaderías que allí les permiten las leyes; y los buques mercantes brasileños deben entrar en los puertos americanos con su pabellón nacional, y sus cargamentos deben ser recibidos en las aduanas como personas y propiedades de un Pueblo Independiente.

Si les place, los buques de guerra brasileños deben entrar en los diversos puertos de los Estados Unidos y deben recibir todas esas corteses atenciones que se les demuestran a los buques de guerra de las Naciones Independientes.

El infranscrito hace, por lo tanto, la siguiente pregunta: ¿Serán aceptados en las Aduanas los buques mercantes brasileños que entren con el pabellón brasileño en los puertos de los Estados Unidos y gozarán de la libertad de comercio de que gozan los buques de las diversas Naciones Independientes?

¿Recibirán los buques de guerra brasileños que entren en los puertos de los Estados Unidos los mismos saludos que la cortesía marítima ha establecido entre las naciones civilizadas?

¿Pueden venir y residir en los diversos puertos de los Estados Unidos los cónsules nombrados por S. M. el Emperador del Brasil? ¿Serán instantáneamente reconocidos por S. E. el Presidente y autorizados para desempeñar sus deberes consulares como los cónsules de las diversas Naciones Independientes?

El infrascrito cree que no es convincente la contestación evidente que puede dárseles a las preguntas arriba expresadas, esto es, que la Independencia Brasileña debe ser reconocida antes de que esos actos sean ejecutados, porque si el Brasil es un Pueblo Independiente y su gobierno, tal como sucede, acoge, protege y ampara las personas y las propiedades americanas, ¿cómo puede concebirse que las personas y las propiedades brasileñas no reciban en los Estados Unidos la misma acogida, protección y amparo que el gobierno de aquí les debe como

una retribución a las que liberalmente se le conceden en el Brasil a los buques americanos?

Si los saludos de los buques de guerra americanos son contestados ahora en el Brasil, conforme se estila entre las naciones civilizadas, ¿cómo puede comprenderse que los buques brasileños que entren en los puertos de los Estados Unidos no reciban inmediatamente la cortesía acostumbrada?

Si los cónsules americanos están protegiendo ahora en todas partes en el Brasil a las personas y a las propiedades americanas, ¿en qué ha de fundarse el reglamento que no autorice inmediatamente a los cónsules brasileños a residir en los puertos de los Estados Unidos para proteger a las personas y a la propiedad brasileñas?

El infrascrito pudo haber apoyado esta Nota con opiniones de los mejores maestros del derecho internacional; pero cree que, como cosa necesaria, esas ideas son tan bien conocidas y se encuentran tan bien fundadas en la razón, la justicia y el derecho, que no se necesita el apoyo de otra autoridad.

El infrascrito espera recibir una contestación escrita a las preguntas arriba mencionadas para serle enviada a su gobierno y ser publicada en el Brasil, a fin de que los súbditos brasileños estén interesados de qne el gobierno de los Estados Unidos los considera en lo mercantil como Nación Independiente, conforme son ahora tratados en el Brasil los súbditos americanos por el gobierno del país; observando con ellos y con sus propiedades todas las obligaciones de un gobierno legal e Independiente.

El infrascrito renueva. . . .

395

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

RÍO DE JANEIRO, *14 de Junio de 1824.*

SEÑOR: El 20 de Mayo circularon algunas vagas noticias que no habían alcanzado a tener forma suficiente en la fecha de mi nota del 24, remitida por "Cyrus & Scio", y que se referían a que habían surgido

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, I.

disenciones entre algunas de las tropas, motivadas por diferencias políticas y que se estaba tramando una conspiración entre los soldados brasileños para expulsar o asesinar a los portugueses y con ellos al Emperador. Como resultado de lo que se le manifestó, el Emperador fué personalmente el 21 a los cuarteles del Batallón *do Emperador*, que no había sido licenciado como se tenía pensado, e hizo algunas investigaciones con varios de los oficiales, quienes al día siguiente negaron la existencia de cualquier desacuerdo en ese Cuerpo, que por estar compuesto casi en su totalidad por nativos, era considerado como el foco de la conspiración. Parecía que por el progreso aparente de la causa de Pernambuco, que cuenta aquí con un gran número de simpatizadores, los descontentos habían cobrado día a día más animación y que por estar muy al tanto de la imposibilidad de salir adelante en sus proyectos, cualesquiera que ellos sean, si no tienen a las tropas de su parte, se valieron de la estratagema de infundir desconfianza, respecto a las intenciones del Emperador, y su victoria ha resultado probablemente igual a sus esperanzas. Entre otras noticias que se propagaron hubo unas en las que se decía que se habían recibido cartas de Europa en las que se anunciaba que 10,000 hombres de tropas alemanas venían para el Brasil con el carácter de colonos, no existiendo duda de la existencia de un plan sistemático entre el Emperador y su padre para unir el Brasil a Portugal y que esto era aparente debido a la hostilidad demostrada por el Ministerio en contra de los extranjeros que se encuentran en el servicio naval con el objeto de expulsarlos del mismo. De este modo, y debido a la mezcla de verdades y de embustes más o menos dignos de crédito, la conciencia pública fué llevada a un estado increíble de desconfianza que estuvo a punto de asestarle un golpe fatal a la fuerza normal del Gobierno.

En medio de este estado de cosas ocurrieron algunos sucesos de un carácter poco apropiado para mejorar la situación de los que se encuentran en el poder. En la noche del 24 de Mayo llegó aquí, procedente de Bahía, la fragata brasileña "Emperatriz", que había sido capturada allí, bajo el mando del Capitán Grenfell, el oficial inglés a quien se hace responsable de la terrible matanza ocurrida en Octubre. El Emperador, habiendo sido informado de que a bordo de ese buque había una gran suma de dinero que habían apresado en Pará y sospechando que Cochrane la pusiera bajo su propia salvaguardia, como lo hizo con la importante cantidad capturada en Maranhom, a menos que se le impidiera hacer tal cosa, tan pronto como ancló el barco, se trasladó a bordo de la fragata y habiéndosele informado que el Capitán

había ido a tierra, ordenó y vigiló personalmente el traslado a su propia lancha de todas las cajas de dinero y de papeles que pudo hallar, incluyéndose, según asegura Grenfell, los documentos mismos que contienen su descargo. Desde entonces, ese oficial ha estado oculto y ha publicado algunas cartas en las que justifica la conducta que observó en Pará, la que afirma ha sido desfigurada, y probablemente puede haber, hasta cierto punto, algo de verdad en lo que dice. Este asunto produjo en la marina mucha excitación, habiéndose creído que daría motivos a la renuncia de Cochrane; sin embargo, parece que todavía tiene esperanzas de una decisión favorable o de una transacción, aun cuando el tribunal inferior dictó sentencia en su contra, el 10 de Mayo, con respecto a toda la propiedad capturada en Maranhom.

En tanto que el disgusto producido aumentaba en la marina, se suscitó un incidente en tierra que vino a corroborar, hasta cierto punto, las fuertes sospechas que se abrigaban los días anteriores. El 3 del corriente se anunció que todas las tropas regulares, que probablemente llegan a 3 ó 4,000 hombres, cruzarían la bahía para Praia Grande, que dista tres millas, sitio que aquí se ha hecho memorable por haber sido el mismo adonde fueron expulsadas las tropas portuguesas por los brasileños cuando aparecieron los primeros síntomas revolucionarios en Enero de 1822. El objeto de ese movimiento no se hizo público. Se dejó a cada uno a que hiciera sus propias conjeturas; y como al día siguiente circuló un rumor repentino y falso de que se habían recibido informaciones de haber salido de Lisboa una expedición en Abril último, fué fácil inculcar la sospecha de que la intención del Emperador podía ser la de situar las tropas en un lugar en el cual no pudieran servir para rechazar una fuerza invasora. Los que abrigaban menos desconfianza, se contentaron con creer que el ejército tramaba una sublevación y que para impedir que estallara y quizá para evitar que la ciudad se declarara en su favor, las tropas serían diseminadas o mantenidas en movimiento; en tanto que otros imaginaban que, habiendo observado una pérdida gradual de su popularidad y de su influencia en el pueblo y en las tropas, Su Majestad estaba a punto de granjearse la confianza de las últimas, obsequiándolas con una fiesta como la que le había dado a los militares portugueses en 1821. El 4 se embarcó y cruzó para el otro lado parte de la caballería y de la artillería ligera; pero regresó al día siguiente por haber recibido órdenes al efecto. Parece que el Emperador cayó enfermo repentinamente la noche anterior, habiendo sufrido un *ataque epiléptico*, como los que padeció hace cinco años, y, por lo tanto, se encontró imposibilitado para llevar a cabo

los propósitos que se anunciaron y que consistían en ejercitar, bajo su inmediata dirección, las tropas en el campo. Quizá cause a usted sorpresa que le diga la incredulidad de las masas del pueblo, que era tan grande, que no creyeron la noticia de la enfermedad del Emperador, estando persuadidos de que tal noticia era una mera ficción inventada para encubrir un hecho embarazoso, ya que era verdad conocida que algunas de las tropas *no irían*. Su Majestad pudo ocuparse de los asuntos el 5 y salir el 6, no habiendo sufrido desde entonces ninguna recaída.

El 5 recibimos noticias de Lisboa hasta el 23 de Abril, las cuales confirman el rumor de costumbre, relativo a la intención de enviar una expedición contra el Brasil, lo cual no ha dejado ninguna duda en la mente de la gente de aquí de que en verdad ha salido hace tiempo una escuadra con 5 ó 10,000 hombres, con destino a alguna región de esta costa. Como si hubiese llegado a despertar, el Gobierno se puso en movimiento para hacer preparativos de defensa; pero de manera tan extraordinaria que el escepticismo se fortaleció en vez de disminuir. Mientras que, por una parte, se les ofrecía sueldos elevados a los marinos extranjeros y se empleaba el brazo de la fuerza para reclutar a los súbditos del Imperio, el tribunal superior confirmó el 5 del corriente la sentencia del tribunal inferior con relación a las presas de Cochrane, no obstante haberse publicado el 31 de Mayo una protesta razonable y bien escrita presentada por los apresadores, que dejaba escasa o ninguna duda en las conciencias de personas desinteresadas sobre la justicia de la reclamación de aquéllos. La *"Estrella"* prevé que esa sentencia, dará por resultado que Cochrane abandone el servicio, así como otros oficiales extranjeros, sin los cuales, como declara francamente, la armada será de escasa utilidad, llegándose hasta decir que Lord Cochrane le ha dicho al Emperador que, sin algún equivalente, ninguno de los oficiales o marinos extranjeros le aplicará un fósforo a la mecha de un cañón, en su favor.

Si esa manera de comunicarle vigor al servicio de la marina no fué de lo más cuerda a que se pudiera recurrir, la que se ha adoptado con el ejército no ofrece mayores ventajas. El domingo 6, las tropas, como si fueran bandas de genízaros, fueron desatadas en pequeñas partidas por las calles, con órdenes quizá más o menos restringidas para capturar y llevar a los cuarteles a cuantas personas pudieran echar la mano. Con esa autorización se efectuaron atentados de lo más infames. Un Cónsul extranjero me informó que en la tarde de ese día había tenido que ir a libertar a su sirviente que había sido detenido y

que en uno de los cuarteles encontró varios centenares de personas de *todos colores* y rangos, desde el sirviente del rico comerciante hasta dignatarios condecorados con las insignias de una orden amontonados y sufriendo bajo las insolencias de los soldados, quienes según se supo después, le permitieron la salida a aquellos que tuvieran medios para pagar su liberación. Este sistema de violencia, que fué repetido el día siguiente, demuestra el concepto que tienen estos gobernantes de los *derechos del ciudadano* tan liberalmente definidos en la *Constitución;* y si esto no fuera, como algunos se imaginan, un plan para complacer a las tropas con una especie de saqueo autorizado, sería difícil concebir qué motivo haya podido inducir al ministerio *patriota* a realizar un acto que no puede dejar de producir un disgusto general y una falta de inclinación a abrazar la causa del país.

Una combinación de las causas que he mencionado, disimulada por los artífices de los *demagogos* para satisfacer sus propósitos y ayudada por las intrigas que han estado en juego con respecto a la elección de Senadores y Diputados y por el creciente desafecto por el Gobierno Imperial, que era diariamente más manifiesto, y, sobre todo, la *no oculta* confianza que los nativos de Portugal abrigan por una *nueva unión,* produjeron finalmente una especie de necesidad por parte del Emperador, de renovar su declaración de adhesión a la causa de la Independencia. Fué eso lo que hizo en una proclama que apareció el 11 del corriente, dirigida a "todos los súbditos del Imperio", en la cual no sólo protesta, sino que jura de nuevo su disposición a derramar la última gota de su sangre para oponerse a Portugal y para defender la Independencia del Brasil. Hasta qué grado complace esa música tomada del antiguo són de las "Cortes Jacobinas y Maquiavélicas de Portugal" a los portugueses constitucionalistas de aquí; y hasta qué grado su ansiedad paternal respecto a dejar sumidos a los brasileños en la anarquía en el caso de que fuera arrojado de entre ellos, pueda reclamar la gratitud de los nativos *Liberales,* es cosa que ignoro. Se necesitará algún tiempo para que la opinión pública se forme, y si su esfuerzo no tiene éxito en eliminar todas las dudas relativas a su *brasileñismo,* no sé qué se pueda hacer, a no ser que sea la *reorganización en algún lugar distante de la capital de la Asamblea Constituyente disuelta el 12 de Noviembre,* que algunos políticos consideran como la única forma de establecer un gobierno tranquilo.

Nuestras últimas noticias de Pernambuco llegan hasta el 20 de Mayo. El mal tiempo ha obligado a todos los buques con excepción de la "Piranga" a ir a Bahía a repararse, habiéndosele roto a este

último todos sus cables con excepción de uno. Carvalho sostiene su influencia y su popularidad, causando mucha molestia a sus enemigos; de aquí la tranquilidad que prevalece en el lugar. El primero de Mayo les dirigió un manifiesto a las Provincias del Norte que contiene un resumen de los acontecimientos políticos y la firme doctrina política de un *Constitucionalista;* pero sin llegar a declarar ningún deseo de retirarle su obediencia al Emperador que ejerce facultades definidas por unas *Cortes Constituyentes* debidamente autorizadas por el pueblo, verdadera y única fuente del poder. La ciudad estaba bien abastecida de provisiones, apareciendo que ha habido un acuerdo común entre sus habitantes. El Gobernador en armas dictó también el 12 del presente una proclama en la que prorrumpe en invectivas contra la conducta de Taylor y haciendo comentarios muy acerbos al referirse a su abandono del servicio británico.

Se murmura aquí, estando yo inclinado a creerlo, que el Consejo de Estado ha decidido que Carvalho sea confirmado en la Presidencia en el caso de que resulte que Maerinck, el segundo caballero que se menciona, no hubiese obtenido la aprobación del pueblo y que se le han enviado órdenes a Taylor para que anuncie eso y levante el bloqueo. La última parte del rumor, relativa al bloqueo, es cierta, pues lo declaró así el Emperador en una proclama a los pernambucanos, en la que se expone como razón para ello, la necesidad de concentrar todas las fuerzas marítimas en el puerto de Río de Janeiro para que puedan obrar con eficacia en la contienda que se aproxima.

A fines de Mayo, Jewett fué condenado a dos años de prisión; pero después recibió el perdón del Emperador, habiendo sido rehabilitado hace pocos días en el mando de la fragata que creo se llama la *"Emperatriz"*.

El Colegio electoral de la Provincia comenzó sus sesiones el 13 del corriente con la elección de Senadores y Diputados, habiéndose también dado órdenes para la elección de *jurados* para juzgar asuntos de almirantazgo. La contestación que le dió este Gobierno al Conde de Gestas con relación a la publicación que dió margen al cambio del título del "Diario do Governo" fué publicada el 5 del corriente, por la cual, *si no hubiera sido por el hecho de dicho cambio,* el primero parecería haber asumido una actitud digna al alegar que la prensa del Brasil es *completamente libre,* mucho más que en Francia y con la cita de una expresión empleada por el Gobierno francés con el agente brasileño que había formulado una queja semejante. Esta libertad de la prensa de Río de Janeiro es, sin duda, muy amplia en teoría; pero en

la práctica se halla algo restringida, viéndose desde el 12 de Noviembre que con excepción de Mr. May, quien últimamente nos ha dado "Malaquitas", Nº 3 y 4, ninguno ha sido tan audaz para expresar por la prensa los sentimientos que abundaron aquí antes de ese día. Creo que Lisboa, antiguo redactor del "Correio", se ha marchado a Pernambuco, habiendo salido de este puerto en un bote, siendo recogido fuera por el buque que conducía a los Diputados. Es un maestro perfecto de la política de Río de Janeiro, pudiendo quizá revivir su periódico en el Norte.

Por el "Homer", que salió para Baltimore el 8 del corriente, le remití a Usted un paquete, dirigido por mí bajo cubierta para Mr. Tudor, quien estaba a bordo del "Franklin" en El Callao, el 1º de Abril, esperando una contestación del Virrey respecto a su recibimiento como Cónsul.

Los buques mercantes que se denominan aquí nacionales son generalmente portugueses, y llevan dos juegos de papeles y dos banderas. Comercian con Europa y creo que también directamente con Portugal.

Dícese que la causa de Pernambuco continúa ganando terreno en Bahía y que el *Morgado de Cabo* que había huído de Pernambuco para la Provincia de Alagoas había sido ahuyentado por sus partidarios por una fuerza armada del interior mandada por un Diputado de las últimas Cortes. En la Provincia de Sergipe d'El Rey también ha habido perturbaciones.

Con fecha 12 del corriente giré contra su Departamento, a favor de William Campbel Esquire, por $ 157, y a favor de George Campbell. depositario de Catharine S. Raguet, por $ 700.

Tengo el honor. . . .

396

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *2 de Agosto de 1824.*

SEÑOR: Por el buque de los Estados Unidos "Franklin", que llegó aquí el 15 y salió el 20 del corriente, tuve el honor de dirigir a Usted algunas líneas con fecha 19, lo cual ha sido todo lo que he escrito desde el 14 de Junio, fecha de mi nota [2] enviada por "Eliza Riley" y por el "Virginia".

La proclama del Emperador dictada el 11 de Junio declarando su devoción por la causa de la Independencia fué acompañada y seguida de declaraciones que al menos tenían apariencia de sinceridad. Dictáronse órdenes para levantar inmediatamente 3,000 hombres de milicia en la Provincia de Minas y para su traslado con algunas tropas regulares de San Paulo, Santa Catharina y otros lugares a esta Ciudad, como el punto más probable de ser atacado. Las guarniciones de los fuertes de aquí fueron reforzadas, se terminaron o mejoraron buenas baterías y fortificaciones temporales en los alrededores e hiciéronse muchos otros arreglos militares locales; pero todo esto no tuvo el efecto de convencer al público en general de que en el caso de una expedición de Portugal debería contarse con el Emperador. En realidad, es casi imposible concebir la manera tan completa como ha desaparecido en el pueblo todo vestigio de confianza en la palabra imperial y, en realidad, lo anterior no debería ser motivo de asombro si se recuerda el sinnúmero de ejemplos reales con que se ha demostrado últimamente de manera práctica, la doctrina:

> Quien tomó el juramento es el perjuro
> y no quien por convenirle lo otorgara. [3]

Mientras se llevaban a cabo esos preparativos para aumentar las fuerzas de tierra, hiciéronse algunas tentativas de reclutamiento para el

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Río de Janeiro, I.
(2) Véase *supra,* sec. III, doc. 395.
(3) Tis he that makes the oath, that breaks it.
Not he, that for convenience takes it.

servicio naval por medio de enganches y de aumento en los sueldos de los marineros, así como perdonando a los desertores que regresaran. Se aumentó al número de buques con la compra y armamento de uno o dos buques mercantes; pero la gran discusión habida entre los oficiales extranjeros y el Gobierno quedó sin resolverse. Los tribunales continuaron su actitud hostil, declarando como mala presa los buques con patentes y banderas portuguesas que navegaban en su totalidad con tripulaciones portuguesas, capturadas por Cochrane, sentenciando a los captores al pago de multas exhorbitantes por concepto de daños y perjuicios y llegando hasta a hacer la insinuación de que el Almirante estaba expuesto a sufrir *castigo corporal*. Esta generosa política y este despliegue de gratitud para con los que habían expulsado al enemigo del país fué llevado a conocimiento del público, por medio de una polémica virulenta que se hizo en la "Estrella" y el "Diario" por escritores que se sabía eran Cochrane y sus colegas, por una parte, y por el Ministro de Marina y sus Jueces partidarios, que en su mayoría, son naturales de Portugal, por la otra, y en el curso de la cual se le concedió a la prensa cierta libertad, pues de no haber sido así no se habría tolerado de ninguna manera tal polémica. Se hizo uso, sin reserva, de acusaciones directas de injusticia, de imputaciones de predilecciones portuguesas y del deseo de paralizar el brazo poderoso de la defensa, valiéndose los apresadores en su exasperación no sólo de argumentos deducidos de *la Ley*, sino hasta de los *Profetas*, llegando a darle a uno de sus ataques como lema estas significativas palabras: "Arrojad a los réprobos de la presencia del Rey para que su trono pueda establecerse con rectitud". Por la otra parte, el Lord era acusado de amar el *dinero* antes que la *gloria* y de que en su persecución de la escuadrilla de Bahía evitó el peligro, con toda prudencia, de una batalla con los buques de guerra y únicamente se ocupó en la captura de los buques desarmados y sin defensa. Este combate periodístico, continuó hasta el 21 del pasado y se ha suspendido por el presente, según todas las probabilidades, por motivos que Usted comprenderá por las consecuencias.

Las diversas conjeturas que se habían hecho respecto al objeto de la proyectada excursión militar a Praia Grande, de la cual informé en mi nota del 14 de Junio, así como a las causas de su derrota, hicieron necesario que el asunto no se dejara pasar dejando como resultados malas impresiones, sobre todo cuando las noticias que inmediatamente se sucedieron acerca de una proyectada expedición de Portugal hacían más importante que nunca que el ejército se preparara en el campo en grande escala. En consecuencia, diéronse órdenes en cum-

plimiento de las cuales el total de las tropas regulares, que probablemente llegaban a 4,000, fueron conducidas a Praia Grande el 21 y 22 de Junio, donde se les pasó revista, se les hizo hacer ejercicios y se les festejó por el Emperador en persona hasta el último día del mes. Creyóse que la expedición no estuvo acompañada por el mismo entusiasmo y el mismo brillo que se anunció con anticipación. Muchos de los oficiales se vieron obligados a incurrir en gastos que sus moderadas entradas difícilmente podían permitirles; y como el motivo ostensible, el de ejercitar las tropas, para el cual se encontraría amplio campo de este lado de la bahía, no justificó en opinión de muchos una revista costosa, abrigáronse conjeturas de que objetos diferentes de los alegados habían de haber sido tenidos en mira por parte de Su Majestad. Supúsose que tales objetos consistían en cortejar el favor de los oficiales y de las tropas por medio de relaciones personales con ellos en el campo y en la mesa y aprovechar una oportunidad para convencerlos con brindis y de otra manera de su sincera devoción a la causa de la Independencia y para sondearlos, de la misma manera, respecto a la extensión en que podía contarse con ellos para una expedición contra los rebeldes del Norte. Según todas las apariencias, los dos primeros puntos se lograron, aun cuando se dice que, con relación al último, éste no fué tan completamente satisfactorio como se esperaba por las indicaciones que habían aparecido de que las tropas nativas de esta plaza marcharían con alguna renuencia contra sus compatriotas.

Como las medidas de este Gobierno estaban casi completamente influenciadas por la vacilación de los asuntos de Portugal, tan pronto como nos llegaron noticias de Lisboa hasta el 9 de Mayo que detallaban los resultados de la traición de Don Miguel el 30 de Junio, desaparecieron todos los temores de una invasión del enemigo y los Ministros se entregaron inmediatamente a laborar para restaurar la tranquilidad interna con la renovación de las hostilidades contra Pernambuco. . . .

El 21 del pasado recibimos por el "Torpedo" de Baltimore un periódico de esa Ciudad del 29 de Mayo, en el que se informa que el Caballero José Silvestre Rebello había sido presentado el 27 del mismo mes al Presidente y había sido recibido y reconocido como Encargado de Negocios del Emperador del Brasil. Esta noticia circuló con mucha rapidez y por grados fué adquiriendo el carácter de un absoluto reconocimiento de la Independencia del Brasil por los Estados Unidos. Con el fin de evitar impresiones erróneas, enviéle al día siguiente al Ministro de Relaciones Exteriores un periódico que contenía el párrafo con una

nota que decía que no tenía más noticias del asunto a que se refería y que por lo tanto no certificaba su autenticidad, de la cual, sin embargo, no tenía razón de dudar. El artículo fué publicado inmediatamente después de la "Estrella" y en el "Diario" con observaciones editoriales que indicaban la recepción del Señor Rebello como un paso hacia el reconocimiento, que sería halagador, y se esperaba no se demoraría mucho. Creo que no se han recibido comunicaciones del Señor Rebello desde su llegada a los Estados Unidos y estoy persuadido de que este Gobierno ha estado esperando con gran ansiedad conocer el carácter del recibimiento que haya tenido.

Tengo el honor. . . .

397

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *21 de Agosto de 1824.*

Por un buque llegado de Londres el 2 del corriente con fechas hasta mediados de Junio, llegó aquí la primera noticia del rumor de que habían comenzado en Londres negociaciones para el reconocimiento de la Independencia del Brasil entre el Embajador de Portugal y los agentes de este País. Después, periódicos ingleses y franceses hablaron de eso como de un asunto probable que mucha gente de aquí está inclinada a creer; mas tengo razones para pensar que el Gobierno de aquí no ha tenido ninguna otra noticia del asunto que la de que el Ministro portugués y los agentes brasileños en Londres han sido vistos paseándose tomados del brazo. En caso de que semejante arreglo se realice bajo la influencia de Inglaterra, esa nación se esforzará sin duda en intrigar por algunas ventajas favorables para su comercio en el Brasil, quizás si no abiertamente, por lo menos bajo el abrigo de la madre patria, no pudiendo lisonjearme que la sabiduría de este Gobierno pueda penetrar lo suficientemente para que pueda descubrir que una contribución pagada a la Gran Bretaña en forma de indemnización a

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, II.

Portugal o de que existe un espíritu de Independencia, sin mezcla de pronósticos de Portugal, lo suficientemente poderoso para resistir exigencias que en el hecho pueden, con otro nombre, ser una mera perpetuación del régimen colonial. . . .

Las Cartas de Buenos Aires hasta el 24 de Julio contienen muchos rumores desfavorables para la causa de la Independencia. Dícese que Bolívar ha sido derrotado (no se mencionan fechas) cerca de Trujillo; que al Callao han llegado buques de guerra españoles; que se informa que Chile se halla en una gran confusión; que el Gobernador de Córdoba le ha prometido a Olañeta un recibimiento favorable; que en Mendoza han ocurrido media docena de cambios políticos en ocho días; que hasta se dice que existen temores de la seguridad de las Provincias del Plata, ahora amenazada por armas españolas.

Está a punto de salir para el Norte, bajo el mando del Capitán Jewett una segunda escuadrilla. Las noticias de Pernambuco hasta el 23 de Julio y las de Bahía hasta el 5 del corriente son tan contradictorias que se hace difícil decir si ellas son más favorables para un partido que para el otro. Los resultados de la expedición de Cochrane son observadas con mucho interés.

Tengo el honor. . .

398

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1].

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *12 de Septiembre de 1824.*

Las deducciones que hace el Señor Rebello de su presentación al Presidente y el carácter vigoroso que se da aquí por el Gobierno, no causaron la misma impresión en todas las mentes. Los extranjeros fueron indudablemente sorprendidos, pues ninguno de éllos creyó, (y dudo que el Gobierno mismo lo haya creído) que nuestro Gobierno sería el primero en adoptar una línea de conducta que indicara, al menos, un espíritu amistoso, presumiendo yo que los caballeros de la Santa Alianza se mostrarán igualmente sorprendidos cuando llegue a sus

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, II.

oídos en Europa. Conforme Usted se lo puede imaginar, el partido portugués se mostró sumamente indignado, ya que son muy raros aquí los naturales de Portugal que no hayan soñado una reunión con la Madre Patria, entregándose muchos de ellos a amargas execraciones, sosteniendo que fué una verguenza que la monarquía solicitara el amparo de una República, y de una tan *insignificante* en la escala de las naciones. No dudo que el Ministerio se sintiera muy complacido, estando persuadido de que el Emperador lo ha estado también. Un viejo abate francés a quien conozco, que fué preceptor del *Príncipe* y que actualmente acompaña diariamente al *Emperador*, me dice que su alegría fué desbordante; que difícilmente la podía contener cuando se lo comunicaron, y que se expresó con él, hace pocos días, de la manera siguiènte: "Siempre estuve deseoso de contar con la buena voluntad de nuestros vecinos los Estados Unidos. Ahora estoy satisfecho; y como ahora no tengo prisa en este asunto, Europa puede esperar y no demorarse mucho en seguir el ejemplo". Tengo por seguro que los habitantes de esta nación, estarán también satisfechos; pero encuentro la alegría de los liberales un tanto perturbada por el pensamiento que se les ha metido en la cabeza de que la forma del reconocimiento del Señor Rebello, tal como ha sido presentada, es una especie de aprobación de la forma del gobierno. Por los periódicos que le he remitido advertirá Usted que se le ha dado tal carácter tanto por el Ministerio como por el Señor Rebello, cuyos servicios han sido recompensados, según me han dicho, con el aumento de su sueldo de 3,000 dólares anuales a 5,000. El 27 de Agosto en que se hizo un saludo, que no fué Imperial de 100 cañonazos, en honor del suceso hubo una iluminación muy débil de la Ciudad. Algunos dudaron, otros se disgustaron; y como no hubo orden en el asunto, cada uno se abandonó a seguir su propio camino.

El Cónsul Británico ha obtenido una noticia, (presumo que es por la vía de Londres) de que Rebello ha asegurado en Wáshington que antes de salir de Río había llegado allí un ministro francés y que parecía estar impresionado con la idea de que nuestro Gobierno había sido influenciado al tomar el paso mencionado por semejante representación. El no me habló del asunto; pero sospeché por sus preguntas sobre otros puntos que se había producido un pequeño celo a consecuencia del temor de que tomáramos la delantera en una cuestión tan importante para la Gran Bretaña, desde un punto de vista comercial. Recuerdo haber visto en el "National Intelligencer" del 3 de Mayo un breve resumen de las noticias del Brasil, del que me sentí seguro había sido

suministrado por el Señor Rebello y que contiene el párrafo siguiente: "El 20 (de febrero) llegó de Brest "La Magicienne" teniendo a su bordo a M. S. Maurice, como Secretario de la Legación de Francia en la Corte Imperial brasileña. El se anunció con ese carácter al oficial de visita". El hecho es que se han hecho frecuentes intentos para impresionar a la conciencia pública con la creencia de que el Cónsul General de Francia era un agente diplomático con credenciales dirigidas al Emperador del Brasil. Aun él mismo está dando noticias de la Misa celebrada el día de San Luis, 25 del pasado, anunciada como la Misa de la "Legación de Francia", habiendo ido en la noche del día del nacimiento de la última Princesa a Palacio con tal puntualidad diplomática a ver a la niña, conforme le oí decir, media hora después de su nacimiento, comprendiéndose muy bien por los demás Cónsules que las credenciales conforme a las cuales fué recibido excluirían al agente de cualquiera otra nación, con excepción del de Austria. El Monseñor Saint Maurice antes mencionado regresó a Francia debido al fallecimiento de una hermana, poco después que llegaron aquí las noticias, a principios de Abril, de la separación de M. Chateaubriand, *Tío* y no *padre*, como dije una vez antes de la esposa del Cónsul General de Francia, del Ministerio.

El siete del corriente se anunció y celebró como segundo aniversario de la Declaración de la Independencia del Brasil; pero ciertamente sin la pompa, procesión y magnificencia que se desplegarán el 12 de Octubre, aniversario del nacimiento del Emperador y de la aclamación; pero en estas celebraciones *el pueblo* no tiene participación.

Con su familia, el General Lebatut se embarcó para Gibraltar el 18 del pasado. Este hombre merecía por lo menos, la reputación de haber hecho por la expulsión de los portugueses de Bahía todo cuanto se hizo por las fuerzas de tierra.

Se me ha informado que un oficial se dirigirá en uno de los primeros buques para Filadelfia o Baltimore con el propósito de contratar algunos buques de guerra para este gobierno. Creo que también se están haciendo arreglos para el nombramiento de Cónsules o de Agentes comerciales en países extranjeros, los que probablemente se sostendrán por medio del restablecimiento de la antigua imposición de certificados de los cuales procuré su abolición poco después de mi llegada aquí en Septiembre de 1822.

Tengo el honor. . .

399

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *5 de Octubre de 1824.*

Sin embargo, la llegada el 2 del corriente de las noticias de Pernambuco hasta el 19 del corriente han disipado todos los temores de un partido y las esperanzas del otro. En los periódicos ha aparecido un resumen de los sucesos ocurridos desde el 20 de Agosto hasta el 17 de Septiembre, de los cuales resulta que las amenazas de Cochrane de bombardear la ciudad han producido grande alarma y que muchos de los habitantes huyeron al campo; que el 3 de Septiembre fueron asesinados catorce nativos de Portugal por los soldados en venganza del asesinato de uno de sus compatriotas por un portugués; que el 5 se recibió información de que las tropas de Pernambuco habían sido desalojadas por los Imperialistas a cuatro leguas de la Ciudad; que el 11 llegó frente al puerto la escuadrilla mandada por Jewett; que el mismo día los Imperialistas avanzaron hasta el río Afogados, a tres cuartos de legua de distancia; que el 12 las partes meridionales de la Ciudad llamadas San Antonio y Bon Vista fueron atacadas y ocupadas por los invasores; que ese día los contendientes sostuvieron un vivo combate y un fuego nutrido de cañones hasta el 17, cuando muy por la mañana la parte de la ciudad llamada Recife fué ocupada por los asaltantes, habiendo sido simultáneamente atacados por marineros desembarcados de la escuadrilla y capturados los fuertes de Brum, Buraco y Olinda. Parece que Carvalho se refugió desde el 12 a bordo del buque de guerra británico "Tweed", del cual fué trasladado a "The Brazen", cuyo comandante se negó a entregarlo, habiendo salido poco después para Inglaterra. Dícese que *Lisboa* lo acompañó. Los principales oficiales de rango lograron escapar hacia el interior; pero *Rogers*, quien mandaba una goleta que se ocupaba activamente en operaciones hostiles fué capturado, diciéndose que fué el primero que juzgó la comisión militar.

De los sucesos que siguieron a esta caída de Pernambuco no hemos recibido todavía información; pero si el pánico que parece haber-

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, II.

se apoderado de Carvalho, cuya huída fué ocultada hasta el 15, hubiese dominado a los demás jefes de las demás Provincias rebeldes, la sumisión de todas ellas podría esperarse. No tenemos informes especiales del número de los muertos y de los heridos. El que les corresponde a los Imperialistas se representa como insignificante; en tanto que se dice que el de los otros alcanza a algunos centenares. Siento haber sabido que circula el rumor de que Mr. Ray, comerciante americano residente en Pernambuco, fué arrestado acusado de haber tenido alguna intervención en los asuntos políticos de ese lugar. Ninguno de los americanos de aquí ha recibido cartas de sus corresponsales de allá desde el 19 de Agosto, no sabiendo si a alguno de nuestros compatriotas le haya ocurrido alguna desgracia durante el sitio . . .

Tenemos noticias de Portugal hasta el 10 de Agosto por las cuales sabemos que un fuerte escuadrón estaba "listo para salir"; pero como no se sabe que haya ocurrido ningún arreglo para el embarque de tropas, no se abrigan temores de una expedición. Sin embargo, un informe ha llegado a circular y a ser creído por no pocos, que el Rey había resuelto venir al Brasil con el propósito, según opinión de las personas que dan orédito al rumor, de retirarse de la *vida pública.*

No es en modo alguno probable, cualquiera que haya sido su línea de conducta en otras ocasiones, que Don Pedro renuncie su corona ahora cuando la considera establecida firmemente con el derrocamiento de los republicanos del Norte.

De las negociaciones que según se dice se efectuarán en Londres entre los agentes del Brasil y los de Portugal no tenemos noticias de carácter especial; pero puede preverse algún arreglo. La semana pasada llegaron aquí diversos buques con la bandera brasileña, procedentes de Lisboa y de Oporto y, según me dicen, uno de ellos no tenía sino papeles *portugueses.* Algunos otros estaban cargando para diferentes puertos del Brasil y como no parece existir disposición alguna de molestar buques que se encuentran en esas circunstancias, puede inferirse con justicia que existe algún acuerdo que en definitiva conduzca a la abolición general de las secuestraciones de propiedad portuguesa de las cuales ocurren ejemplos aislados con mucha frecuencia. Algunas cartas recientes exponen que nada se necesitaba ahora para el reconocimiento de la Independencia del Brasil por parte de Portugal, a no ser una formal renuncia de todas las reclamaciones de la corona del último por Don Pedro, existiendo el rumor, pero no sé con qué fundamento, de que semejante renuncia se hará el 12 del corriente, segundo aniversario de su aclamación.

El Dr. Joshua Bond de Maryland, residente en Montevideo, se ha dirigido a mí para solicitar el nombramiento de Agente Consular en ese puerto, que me excusé de conferirle fundado en que excedía mi nombramiento que se extiende únicamente al Brasil propiamente dicho y no a una Provincia conquistada. Por los informes que sobre su persona me suministraron Mr. Forbes y otros, habría accedido con gusto a sus deseos, si no hubiera sido por esa dificultad. Creo que el comercio creciente de los Estados Unidos se beneficiaría con un nombramiento consular en ese puerto...

Si se me permitiera manifestar una opinión sobre la política de nuestro Gobierno, indicaría con todo respeto, que en caso de que se resolviera el reconocimiento de la Independencia del Brasil, la consumación de esa resolución, *antes de cualquiera otra nación*, nos concedería una influencia que de otro modo nunca podríamos poseer. La forma de este Gobierno, los vínculos de consanguinidad y de familia con los principales monarcas de Europa y, sobre todo, el terror secreto de la influencia moral de nuestra República, deben tener una tendencia perpetua a producir una frialdad con respecto a nosotros por parte del *Gobierno*. Aquí no ha existido siempre la impresión de que nuestros sentimientos para con la América del Sur estuviesen fundados en una comunidad de intereses y que no nos ocupásemos de su emancipación más allá de lo que ella abarcara nuestras doctrinas políticas. El recibimiento del Señor Rebello encierra ciertamente la tendencia de echar la base para un cambio de opinión y si se signiera prontamente por las demás medidas que aquí se solicitan, podríamos ser capaces de producir un efecto sobre *la nación* que asuma una posición que Inglaterra y Francia tratarán por cualquier esfuerzo de impedir por estar deseosas de ver al Brasil, conforme hasta ahora lo han visto siempre, dirigir sus miradas a Europa y no a la América del Norte.

No estoy familiarizado con la práctica que ha existido en Wáshington de publicar, cuando se solicita información de ellas, las comunicaciones recibidas de agentes públicos. Sólo puedo decir que en mis notas no he guardado reservas al referirme a los asuntos del país, por lo que me sería muy penoso verlas impresas, mientras continúe yo residiendo aquí, por consiguiente ruego, si pudiera acordarse sin perjuicio del servicio público, mantenerlas fuera de la vista, pues mi nombramiento de Agente Comercial sólo le es conocido aquí a unos pocos de mis compatriotas.

Tengo el honor...

400

José Silvestre Rebello, Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *28 de Enero de 1825.*

SEÑOR: Convencido el Gobierno del Brasil de la efectiva declaración hecha por el Gobierno de los Estados Unidos en el Mensaje del Presidente a la primera sesión del décimo octavo Congreso, en el cual declaró: con relación a los Países americanos que han declarado su independencia y sosteniéndola y cuya independencia tenemos en gran consideración y hemos reconocido sobre principios justos, no podríamos aceptar ninguna intervención con el propósito de oprimirlas o de dominar de ninguna otra manera sus destinos por cualquier potencia europea de ninguna otra manera que no sea sino la manifestación de una disposición perjudicial para los Estados Unidos.

Y suponiendo, como es de esperarse, que las mencionadas Potencias europeas, ilustradas por las verdaderas ideas de que todos los gobiernos deben tener los principios justos que hicieron que el Brasil declarase su Independencia no intervendrán en la cuestión que tiene con el Brasil: sin embargo, ya que es humano cometer errores y esos Gobiernos se componen de hombres y como es posible que esos Gobiernos, en contra de todos los derechos, de la razón y de la justicia, y aun contra sus propios intereses deseen ayudar al agotado Portugal a recolonizar al Brasil, lo que apetece de una manera desconsiderada; y como en semejante caso el Gobierno de los Estados Unidos exhibirá esos principios de política anunciados en el referido Mensaje, probando la generosidad y la equidad que le es peculiar; y como él no puede hacer eso sin sacrificar hombres y riqueza; y por cuanto es contrario a la razón y a la justicia, así como al derecho, que el Gobierno del Brasil reciba gratuitamente semejantes sacrificios, éste se halla dispuesto a acceder a una convención con el Gobierno de los Estados Unidos cuyo objeto consistirá en sostener la Independencia del Brasil en el supuesto caso de que Portugal sea auxiliado por alguna Potencia extranjera en sus insensatas y quiméricas intenciones de recolonizar el Brasil.

Como debido al corto tiempo de su existencia como Nación In-

---

[1] Manuscritos. *Notes from Brazilian Legation*, I. Traducida de la versión inglesa hecha por dicha Legación.—*Nota del traductor.*

dependiente, el Gobierno del Brasil no ha adquirido todavía esas ideas de política que abundan ya en la administración del Gobierno de los Estados Unidos, deséase, por lo tanto, que el Gobierno de los Estados Unidos le dé a conocer cuáles serán las condiciones sobre las cuales se ajustará la propuesta convención, que después de serle trasmitida a la Corte de Río tendrá debida contestación.

Considerando también el Gobierno del Brasil que la Independencia de los países que fueron anteriormente Colonias españolas está establecida y que en ellos existen Gobiernos constituídos y Administraciones regulares, no tiene ninguna objeción para que dichos Gobiernos entren en la misma convención si el Gobierno de los Estados Unidos lo cree conveniente, a cuyo objeto no tengo objeciones para comunicarles a los Agentes Diplomáticos de esos Gobiernos que aquí residen las opiniones que este Gobierno considere adecuado comunicarles.

Además, tengo el honor de expresar a Su Excelencia que habiendo declarado el Gobierno de los Estados Unidos en el Mensaje referido que en la guerra entre esos nuevos Gobiernos y España nosotros declaramos nuestra neutralidad en la época de su reconocimiento y que a esto nos hemos adherido y continuaremos adhiriéndonos siempre que no ocurra ningún cambio que, según el criterio de las autoridades competentes de este Gobierno, den por resultado un cambio correspondiente por parte de los Estados Unidos indispensable para su Seguridad, esas declaraciones honorables, generosas y gratuitas le son ciertamente aplicables al Brasil y que como tales deben entenderse.

A consecuencia de ello, tengo órdenes del Gobierno del Brasil para manifestarle al Gobierno de los Estados Unidos que, aun cuando puede ser posible, si bien no probable, que por un accidente imprevisto Portugal tome posesión de algún puerto del Brasil ¿se declarará en semejante caso el Gobierno de los Estados Unidos aliado con el Gobierno del Brasil en alianza ofensiva y defensiva y marchará con sus poderosos medios al campo de batalla a ayudar a desembarazar a los intrusos y si el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a asumir esa poderosa actitud, bajo qué condiciones lo hará?

La misma razón que movió al Gobierno del Brasil a esperar que el Gobierno de los Estados Unidos propusiera las condiciones para la antes ofrecida Convención es la que lo hace también esperar que dirá sobre qué condiciones entrará en una alianza ofensiva y defensiva con el Gobierno del Brasil.

Me lisonjeo, Excelentísimo Señor, que a la luz bajo la cual ven Su Majestad Imperial y el Gobierno del Brasil la actual gran cuestión

política, esto es, la Independencia de América, el Gobierno de los Estados Unidos advierta que el Credo Político de la Corte de Río de Janeiro se compone de los artículos siguientes:

1º Su Imperial Majestad y el Gobierno del Brasil creen que las diversas secciones de América que han llegado a ser Naciones Independientes, gozando de una administración local y doméstica, avanzarán con medios centuplicados para el conjunto de bienes que constituyen la felicidad de la humanidad, dándole el parabién por lo tanto en una proporción geométrica a Europa y al Universo.

2º Que las dos naciones de Portugal y de España, que inconsiderablemente se quejan de los procedimientos políticos de las Secciones Americanas que antes fueran colonias suyas, son las que tendrán las mayores cuotas en la distribución de las riquezas que América derramará sobre Europa una vez reconocida su Independencia general, lo que probarán evidentemente los diversos beneficios que los Estados Unidos conceden anualmente a la Gran Bretaña.

3º Que cualquiera que sea la forma de las diversas Administraciones Nacionales, Su Majestad Imperial y el Gobierno del Brasil respetarán cualesquiera de ellas que estén de acuerdo con la *Etiquet* diplomática que durante siglos ha unido a las diferentes Naciones de Europa, así sean Monarquías o Repúblicas, que han vivido fraternalmente, sin decir una palabra o producir odiosa distinción de las diferentes clases de Gobierno que tan brutalmente dejó sentir la efímera República Francesa, pues Su Majestad Imperial y el Gobierno del Brasil harán cuanto esté en su poder para calmar aquel delirio, proclamando a todas las Naciones y Gobiernos los sagrados principios de la Paz, del Comercio, de la Industria y de la Religión.

Que Dios bendiga a Su Excelencia...

401

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *31 de Enero de 1825.*

Hasta muy recientemente estaba muy inculcada la idea de que las negociaciones que se desarrollan en Londres entre los Comisiona-

(1) **Manuscritos.** *Consular Letters*, **Río de Janeiro, II.**

dos brasileños y portugueses terminarían prontamente en el reconocimiento de la Independencia del Brasil. Díjose en el "Expectador" de aquí, con referencia a las noticias de Lisboa del 13 de Noviembre que el recibimiento que hubo en Portugal de la noticia de que la Independencia del Imperio había sido reconocida por los Estados Unidos había producido una gran sensación en el pueblo así como en el Gobierno, lo que, con otras consideraciones, no dejaría de traer un ajuste rápido. Sin embargo, al transcurrir una semana se nos informó que las negociaciones se habían suspendido y que en el Gabinete se discute un decreto que prohibe completamente la introducción en el Brasil de los productos de Portugal. Con todo, no puedo garantizar la verdad de este rumor.

Actualmente, las relaciones comerciales entre *este puerto* y Portugal no sufren nada por las relaciones verdaderas de los dos países. Tenemos noticias de Lisboa de principios de Diciembre; pero nada nuevo ha sucedido. Dícese que se espera un Paquete con informes definitivos sobre el asunto de las negociaciones...

El 14 del corriente se publicó una Comunicación dirigida al Gobierno por un funcionario de la Provincia de Goyaz, del 4 de Noviembre, "informando sobre el reconocimiento de la Independencia del Brasil por los Estados Unidos de la América del Norte", a consecuencia de lo cual hubo un saludo de 21 cañonazos, una Misa, un Tedéum, y una iluminación. Este es el único documento que ha aparecido anunciando que el acontecimiento se haya celebrado en otros lugares además de éste, aun cuando he oído decir que en Bahía y en Pernambuco fué anunciado con mucho alborozo por ser allí más fraternales que aquí los sentimientos para con nuestro país. Presumo que el Gobierno debe estar en posesión de muchas comunicaciones semejantes; pero probablemente detiene su publicación hasta que se tenga conocimiento, por el Mensaje del Presidente, que todavía no nos ha llegado, si se ha ido con mucha precipitación en las conclusiones...

Ultimamente llegó a este puerto un buque inglés, el cual vió el 29 de Diciembre en la Latitud Sur 40 en el Océano Atlántico, con rumbo al sur, una escuadrilla de *cinco buques de guerra*, que se suponen españoles y destinados al Pacífico.

Tengo el honor...

402

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *11 de Marzo de 1825.*

Antes del 27 del pasado, las noticias corrientes recibidas aquí del Perú no eran muy apropósito para inspirarles a los amigos de la Independencia sudamericana esperanzas vehementes de una pronta terminación de la contienda.

La retirada de Bolívar de Lima en Noviembre fué considerada como un presagio de mala suerte para la causa de los patriotas y la noticia de una derrota parcial del Ejército Independiente, recibida hace 4 o 6 semanas, daban poco motivo para esperar las nuevas que nos llegaron últimamente. En la fecha arriba mencionada recibimos, por la vía de Buenos Aires, las noticias de la completa derrota del Ejército Real el 9 de Diciembre, cerca de Huamanga; y el 2 del corriente la noticia fué confirmada con la llegada a este puerto del Virrey La Serna, del General Valdéz, de otros cuatro Generales y de cierto número de otros oficiales en camino para *Francia*, en el buque mercante francés "Ernestin". Conforme Usted se lo puede imaginar, esta información produjo una excitación extraordinaria, pareciendo a la vez, como por obra de magia, traer a la existencia miras y conjeturas que en muchas mentes habían permanecido adormecidas por mucho tiempo o que en otras nunca habían sido concebidas anteriormente. Los amigos de la libertad aclamaron las noticias con extático deleite. Los defensores de la monarquía absoluta en este hemisferio consideraron postradas sus acariciadas esperanzas. Todas las miradas se volvieron a la Banda Oriental como próximo campo de la guerra y, por la primera vez, mucha gente comenzó a reflexionar sobre la posibilidad de sostener una monarquía rodeada de Repúblicas. El Gobierno, o por lo menos algunos de sus miembros, se sabía que deseaban con empeño el buen éxito de la causa Real, llegándose hasta decir que Don Pedro se expresó con alborozo cuando oyó el anterior informe acerca de la derrota de Bolívar. Encontrando ahora que el *point d'appui* de la Realeza en América se había desmenuzado en átomos y advirtiendo la locura de tratar

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, II.

de oponérsele a la marea de la opinión popular, el 3 del corriente se celebró un consejo de Estado y en el periódico del Gobierno de la fecha siguiente no pudimos dejar de descubrir el resultado de sus deliberaciones en un artículo editorial con las siguientes inesperadas palabras: "Por fin, la prolongada contienda de los españoles independientes de América con los Realistas ha terminado, habiendo triunfado la causa de la justicia y de la razón. Sí, Bolívar, el campeón inmortal de la Independencia de la América española ha logrado expulsar con un golpe del territorio americano al Virrey del Perú" &c. Sin embargo, ningunos detalles se han publicado todavía y quizás el Gobierno no se preocupa mucho en hacer pública las nuevas, siendo muy cierto que no se permitirán ningunas demostraciones de regocijo. Dícese que el Barón de La Laguna ha pedido 5,000 hombres de tropa para Montevideo; pero dudo de la posibilidad del Gobierno para satisfacer la mitad de la requisición de esa Provincia. Independientemente del temor de una invasión anticipada, dícese que últimamente ha habido algún descontento en esa región. Infórmase que el Barón ha sido el responsable de la petición dirigida al Cabildo en favor de un gobierno absoluto, medida que no satisfizo a ninguno de los habitantes.

Se dice que el Cónsul brasileño en Buenos Aires ha abandonado ese lugar a consecuencia de que le rompieron sus ventanas por no haber iluminado su casa en honor de la victoria de los Independientes. Sin duda pensó que agradaría a su Gobierno; pero se dice que éste ha manifestado *"muy bien hecho"*.

Entiendo que el Virrey La Serna dice que la batalla del 9 de Diciembre se libró contra su parecer y que su ejército no tenía sino 900 europeos, siendo los demás indios, quienes huyeron tan pronto como él fue hecho prisionero. El buque español de línea "Asia" había salido para Manila y el bergantín "Aquiles" para Manila o Cádiz. El Consul español de aquí opina, por todo lo que ha oído, que Olañeta puede ser capaz de sostenerse en el campo por algún tiempo, por tener de 4 a 6,000 hombres; pero los informes dicen que el pueblo del distrito en donde está acampado se declaró en favor de la Independencia después de la batalla. Créese que la escuadrilla española que fue divisada en Diciembre caerá en manos de los Independientes debido a la imposibilidad de obtener provisiones en Chiloé.

403

José Silvestre Rebello, Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *6 de Abril de 1825.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Habiéndole propuesto en nombre de Su Majestad Imperial y del Gobierno del Brasil al Gobierno de los Estados Unidos el 28 de Enero último [2] una convención y un Tratado de Alianza ofensiva y defensiva entre las dos naciones para el supuesto caso de cualquiera intervención entre el Brasil y el Portugal por cualquier Gobierno o de la ocupación por el último de alguna posición militar; y como hasta ahora no he recibido contestación, debido quizás a los interesantes sucesos ocurridos en el mes de Febrero que embargaron toda la atención de la última Administración, y como probablemente no le fué posible a la nueva en el siguiente mes de Marzo ocuparse del estudio del estado de los asuntos y considerando que esas circunstancias no existen ya, recuérdole a Vuestra Excelencia que espero del Gobierno de los Estados Unidos una decisión sobre las cuestiones propuestas en mi antes referida nota.

Merece tomarse en consideración que, según los informes de Europa y las exposiciones que se leen en los periódicos, Portugal mejor informado llegó al fin a la conclusión y al propósito de reconocer la Independencia y el Imperio del Brasil. Si eso fuera así, parece que la convención propuesta no iría más allá del propósito de fomentar la Independencia de las demás nuevas naciones americanas, siendo este, conforme expresé en la mencionada nota, uno de los objetos de la convención. Considérese la ilógica renuencia que el Gobierno de España manifiesta todavía y su tenacidad en no unirse a los sentimientos pacíficos de los demás Gobiernos ilustrados de Europa.

Las razones que animaron al Gobierno del Brasil para desear la celebración de una alianza ofensiva y defensiva con el Gobierno de los Estados Unidos cesarán *ipso facto* una vez que Portugal reconozca la Independencia y el Imperio del Brasil.

Sin embargo, como las dos naciones, el Brasil y los Estados Unidos, deben estar permanente y sólidamente unidas por los vínculos de la Amistad, de la Paz y del Comercio, en vez de tener aquel nombre

(1) Manuscritos. *Notes from Brazilian Legation*, I. Traducido de la versión inglesa hecha por dicha Legación. — *Nota del traductor.*

(2) Véase *supra*, sec. III, doc. 400.

el tratado mencionado, puede ahora llevar uno más adecuado a los principios filantrópicos que se propondrán reglamentar los intereses generales de las naciones. Los directores de las naciones se convencerán simultáneamente de que sólo la Paz, la Amistad y el Comercio son los objetos que pueden hacer feliz a la humanidad, no siendo capaz ni deseando el Gobierno del Brasil oponerse a sentimientos y opiniones que en lo futuro podrían hacer innecesarias las animosidades relativas a ciertos puntos de política marítima que desgraciadamente son todavía objeto de duda para muchos gobiernos y que teniendo sólo por mira el objeto predilecto de la paz, de la amistad y del comercio universal, debe permitírseme observar a Vuestra Excelencia que el Gobierno del Brasil probablemente no convendría en ninguna proposición del Gobierno de los Estados Unidos que tienda, aun cuando sea indirectamente, a declarar como principios de Derecho Internacional esos problemas a los que algunos gobiernos no muestran disposición visible a aceptar, sino que los adoptará con placer siempre que puedan llegar a ser teoremas de Derecho Público por aceptación universal.

Espero que Vuestra Excelencia me dará a conocer los sentimientos del Gobierno de los Estados Unidos con respecto al Tratado propuesto, a fin de que yo tenga el placer de comunicárselos a mi Gobierno, o que Vuestra Excelencia me haga saber qué contestación puedo darle sobre esos particulares a mi dicho Gobierno.

Deseo que Dios conserve a Vuestra Excelencia muchos años. . . .

404

José Silvestre Rebello, Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *16 de Abril de 1825.*

EXCELENTISIMO SEÑOR: Tengo a honra informar a Vuestra Excelencia que recibí su nota del 13 del corriente [2], como contestación a las mías del 28 de Enero y del 6 del corriente, pudiendo Vuestra

---

[1] Manuscritos. *Notes from Brazilian Legation*, I. Traducida de la versión inglesa hecha por dicha Legación.—*Nota del traductor.*

[2] Véase *supra*, sec. I, doc. 136; y en cuanto a las notas de Rebello del 28 de enero y del 6 de abril, véase *supra*, sec. III, docs. 400 y 403.

Excelencia estar seguro de que nunca pasó por mi mente el pensamiento de que la dilación en contestarme la primera hubiera sido motivada por falta de respeto al Gobierno del Brasil, ya que siempre la atribuí a la consecuencia necesaria de la Política electiva que constituye el Gobierno de los Estados Unidos, que considero muy ilustrada y con un cabal conocimiento del respeto que mutuamente se deben los Gobiernos. Agradezco a Vuestra Excelencia sus expresiones en la mencionada nota y, sobre todo, las concernientes a mi persona.

Del contenido de la nota se llega a la conclusión de que el Gobierno de los Estados Unidos no espera que los demás Gobiernos intervengan en la cuestión entre Portugal y el Brasil y consecuentemente se piensa que no existe actualmente causa alguna para que el Gobierno del Brasil y los Estados Unidos lleguen a celebrar compromisos especiales que sólo deberían celebrarse en el caso de que alguna Potencia extranjera interviniera en la disputa en que se encuentran envueltas el Brasil y el Portugal únicamente.

Puede advertirse en la misma nota que el Gobierno de los Estados Unidos no desea entrar en la alianza ofensiva y defensiva que el Gobierno del Brasil propuso al primero y que tendría lugar en el caso de que Portugal tomara posesión de alguno de los Puertos Militares del Brasil y esto, *primo*, como consecuencia de la casi completa seguridad de que la paz va a establecerse entre dichas naciones, reconociendo la última la Independencia y el Imperio; y, segundo, porque el Gobierno de los Estados Unidos ha sido neutral en la cuestión entre la madre patria y las antiguas colonias, que se agitó últimamente entre dos naciones europeas y parte de América.

Con respecto a esto debo observar que se puede derivar otra conclusión del Mensaje del 2 de Diciembre de 1823, que dice: "En la guerra entre esos nuevos Gobiernos y España declaramos nuestra neutralidad en el momento de su reconocimiento y a ello nos hemos adherido y continuaremos adheridos, siempre que no ocurra algún cambio que, conforme al criterio de las autoridades competentes de este Gobierno, creen un cambio correspondiente en cuanto a la parte indispensable de los Estados Unidos para su seguridad. Ahora bien, el único suceso que según el significado de las proposiciones expuestas obliga al Gobierno de los Estados Unidos a alterar su sistema de neutralidad es probablemente la conquista de parte del territorio perteneciente a las nuevas naciones; y, por consecuencia, si ocurriese que tropas portuguesas tomaran alguna posesión en el Brasil, se hace evidente entonces que el Gobierno de los Estados Unidos tendría que abandonar la proclamada neutralidad y declararse en alianza ofensiva y defensiva

con el Brasil, suponiendo estos casos que la paz no se establecerá entre las dos naciones; aun cuando es de esperar que la Divina Providencia no lo permita.

Su Majestad Imperial y el Gobierno del Brasil desean tanto unir las dos naciones del Brasil y de los Estados Unidos con relaciones de amistosa paz y de comercio, que llegan hasta desear, como lo expuse en mis dos últimas notas, unirlas con una alianza ofensiva y defensiva, como prueba de que los Estados Unidos, por haber sido el primero en reconocer la Independencia y el Imperio del Brasil, en consecuencia recibirán con complacencia cualesquiera proposiciones hechas por los Estados Unidos que puedan tender al efecto deseado, proposiciones que, tan pronto como me las trasmita Vuestra Excelencia, se las enviaré sin demora a mi Gobierno, el que lo más pronto posible me hará conocer sus ideas con respecto a esos objetos interesantes, sobre los cuales no me es dable por el momento dar ulteriores explicaciones.

Que Dios conserve a Vuestra Excelencia por muchos años. . . .

405

Condy Ragaet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *12 de Mayo de 1825.*

SEÑOR: Mi última del 16 del pasado fué por el "Pennsylvania" y el "Sereno".

El asunto que ahora parece llamar principalmente la atención de este Gobierno es la probabilidad de una guerra en la Banda Oriental. El 8 de Abril se le ordenó al Banco suministrarle al General Lecor una suma adicional de diez mil milreis mensuales, habiéndose hecho para Montevideo varias remesas de municiones. El 28 del pasado salió para ese puerto un escuadrón compuesto de la Corbeta "María da Gloria", de los Bergantines de guerra "Rio da Prata", "Real João" y "Paquete da Bahia" y de diez cañoneras, que en conjunto trasportaron 308 hombres de tropa, los que sumados a las fuerzas navales y milita-

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, II.

res que ya están en el Río de la Plata, probablemente se consideran suficientes para evitar cualquier empeño de los bonaerenses de pasar el río. El 8 de Abril regresó un buque de guerra que había sido enviado a Buenos Aires, sospechándose que para conocer la situación de los asuntos: y trajo la noticia, si se puede confiar en el informe, de que no se veían allá preparativos militares. A veces hemos tenido rumores de Buenos Aires de que Lecor meditaba operaciones ofensivas, llegándose hasta decir que parte de sus tropas había entrado en la Provincia de Entre Ríos. Creo que estos rumores estaban desprovistos de fundamento, no siendo capaz de concebir cómo le es posible a este Gobierno iniciar hostilidades con una Potencia que con solo otorgar patentes de corso podría hacer un daño considerable a su comercio, si es que no logra disuadir a todos sus marineros, y que con el auxilio de sus aliados de Colombia puede derrocar el Gobierno Imperial en las Provincias del Norte. Sin embargo, al referirse a la República de Buenos Aires, el periódico del Gobierno la trata con un desdén grave como un Estado que no se puede comparar con "el poderosísimo" y "vastísimo Imperio del Brasil", habiéndosenos dicho últimamente por vía de menosprecio de su estabilidad, que Chile, Córdoba y Mendoza se encuentran en una situación muy agitada y revolucionaria. . . .

Por el Paquete británico que llegó el 7 del corriente supimos que Sir Charles Stewart había salido de Portsmouth el 15 de Marzo y que el 21 estaba frente a Lisboa. Su llegada aquí se espera antes del 1º de Junio.

Por primera vez tuvimos el 21 de Abril el placer de saber por informes verbales recibidos por la vía de Bahía que Mr. Adams había sido electo Presidente de los Estados Unidos el 9 de Febrero. Esta noticia, satisfactoria para todos los americanos que aquí residen, fué confirmada el 4 del corriente por la llegada del Bergantín brasileño, llegado de Nueva York con rumbo a Lima, que trajo los periódicos de hasta el 10 de Marzo que publican el discurso de toma de posesión y un suelto que informa del nombramiento de un Encargado de Negocios para Río de Janeiro. Esta información fue dada o conocer en el "Diario Fluminense", reproduciéndose íntegramente el discurso en el mismo periódico del 10, habiendo sido, según creo, el primer caso de que un discurso o mensaje semejantes hubiese llegado a publicarse en Río de Janeiro.

Tengo el honor. . . .

406

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

RÍO DE JANEIRO, *20 de Mayo de 1825.*

SEÑOR: Desde la fecha de mi última nota del 12 del corriente por el "Ceres", de la cual irá un duplicado por "The Phoebe Ann", se recibieron en este lugar informaciones de carácter sumamente importante para este Gobierno. En la noche del 16 del corriente llegó aquí de Montevideo, en el raro corto viaje de seis días, un buque que trajo comunicaciones, anunciándose en algunas cartas particulares que llegan hasta tener una fecha tan reciente como es la del 10, que un cuerpo de tropas mandado por el General Fructuoso Ribeiro había tomado las armas contra el Gobierno Imperial y que con un movimiento rápido e inesperado había marchado sobre el resto del ejército mandado por el General Lecor, quien se había salvado, retirándose precipitadamente a la ciudad de Montevideo. La consternación que parece haber producido este desgraciado suceso fue tan grande que ninguna de las cartas ofrece detalles suficientes que nos permitan formarnos una opinión correcta respecto al origen y desarrollo de esa rebelión. Sin embargo, dícese que Maldonado y Cerrito estuvieron en poder de los rebeldes, habiendo razón para creer, por los temores que se expresan en algunas de esas cartas, de que la fuerza militar que está dentro de las murallas es menor que la que se encuentra fuera de las mismas. El 17 del corriente se decretó el embargo de todos los buques que se encuentran en este puerto con destino al sur, haciéndose activos preparativos para una expedición militar, que los informes calculan será de 1,600 a 3,000 hombres.

El Brigadier Ribeiro es un oficial de considerable pericia y de grande influjo, siendo nativo de la Banda Oriental y habiendo estado primero, en tiempos anteriores, al servicio de Artigas y últimamente al de Lecor, habiendo sido premiado hace poco tiempo con el rango de Mariscal y con varias condecoraciones.

En el caso de que la guerra que así ha comenzado en la Banda Oriental sea de larga duración, habiendo a este respecto muchas probabilidades, si la ciudad de Montevideo llegara a caer en manos de los Insurgentes, es probable que Buenos Aires se vea envuelta en la

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, II.

lucha y que se establezca el bloqueo del Río de la Plata. En tal caso, nuestro extenso comercio con esa región sufrirá gran embarazo; y dada la codicia con que los funcionarios extranjeros que tienen ese empleo se valen para obtener una amplia remuneración por sus servicios, es muy probable que se lleven a cabo capturas y detenciones de buques americanos de la índole de las del "Exchange" y del "Spermo", sin ninguna consideración por cuanto a las reglas establecidas de la guerra y a los principios consagrados del Derecho Internacional. Opino, por lo tanto, y respetuosamente me tomo la libertad de hacer la indicación de que uno o dos Buques Públicos en esa estación serían de grande utilidad para impedir muchos daños de la clase mencionada, sobre todo si el representante de nuestro Gobierno ante esta Corte es autorizado en fecha próxima para adoptar una actitud que esté en relación con la violación de nuestros derechos, que mejor conviene a una poderosa nación cuando no reclama sino *Justicia*, y cuya mera manifestación, como estoy persuadido, le pondrá fin a todas las causas de queja nacional.

Tengo el honor. . . .

407

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Woodbrigde Odling, Cónsul de los Estados Unidos en San Salvador (Bahía) [1]

RÍO DE JANEIRO, *20 de Mayo de 1825.*

ESTIMADO SEÑOR: En este puerto se le puso embargo el 17 del corriente a todos los buques destinados al suroeste, como consecuencia de la noticia que ese día se recibió de Montevideo, hasta el 10 del corriente, de que un cuerpo de tropas mandado por el Mariscal Fructuoso Ribeiro había tomado las armas contra el Gobierno Imperial y había hecho retroceder al General Lecor hasta las murallas de esa ciudad. Carecemos de detalles; pero le comunico esta noticia para que se la trasmita a los buques americanos del Gobierno que puedan dirigirse al Río de la Plata.

---

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, San Salvador, Brasil, III.

408

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *1º de Junio de 1825.*

Nuestra información de Montevideo llega hasta el 13 del pasado, fecha en que Lecor estaba en posesión de la ciudad, calculándose que los rebeldes eran unos 600 hombres, que aumentaban diariamente a la vista de la ciudad. Aquí no se ha publicado nada al respecto que arroje alguna luz sobre el asunto, ni las cartas suministran informes en que se pueda confiar. Sin embargo, he visto cartas de Buenos Aires, de una misma fecha, recibidas ayer, de las cuales he tomado lo siguiente: "El azúcar subió en los últimos días en vista de la probabilidad de una ruptura con el Brasil. Este Gobierno no ha tomado ningún paso decisivo; pero los orientales están auxiliados con armas y dinero por individuos de este lugar en cantidades ilimitadas. Han salido también algunos hombres a unírseles y se continúa haciendo esto todas las noches. El Congreso ha dispuesto que se sitúe una fuerza en el río Uruguay como precaución, que creemos es de 1,500 hombres". "El Gobierno de aquí no se ha comprometido aún, pero el pueblo está haciendo todo lo que está a su alcance para auxiliar a los orientales con hombres, dinero y armas, que salen de aquí todas las noches. La empresa no fracasará por falta de provisiones. El Congreso ha autorizado al Ejecutivo para que sitúe una fuerza de precaución en la Provincia de Entre Ríos, diciéndose que se enviarán allá 1,500 hombres". "Ha habido muchos comentarios sobre el cambio político de los asuntos de la Banda Oriental, donde ahora existe un ejército de 2,000 hombres frente a la ciudad de Montevideo. Ese lugar ha sido sitiado para que se rinda; pero el General Lecor tiene todavía posesión de la ciudad. Los patriotas están mandados y dirigidos por el Coronel Lavallejos y por el Brigadier Fructuoso Ribeiro, habiendo desertado este último General a la causa brasileña y unídose a los patriotas, llevándose 500 ó 600 de los mejores soldados de caballería que ahora forman parte de las fuerzas sitiadoras que están frente a las murallas de Montevideo. Considérase en este momento que la situación del General Lecor en la ciudad es muy crítica, contando sólo para defender la plaza con 5,000 ó 6,000 hombres, entre los cuales reina mucho

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, II.

descontento, estando cerradas de día y de noche las puertas de la ciudad para evitar la deserción."

La expedición para Montevideo a que me referí en mi última se preparó con gran prontiutd, habiendo salido el 25 del pasado. Se componía del Bergantín de guerra "Caboclo", mandado por el Capitán Grenfeld, cuyo nombre se recordará en relación con los asuntos de Pará, y de cuatro transportes que conducían 1095 hombres, incluso los oficiales. Además de estos, otro transporte condujo una brigada de artillería ligera compuesta de 85 hombres y oficiales con cuatro piezas de campaña que serían desembarcadas en Río Grande, de cuya Provincia marchará para la Banda Oriental bajo las órdenes de Abien, Comandante de Armas de la anterior Provincia, a quien se cree ya en el campo con alguna fuerza. Es esto todo lo que se ha hecho; pero el Gobierno contó con la llegada de 1,200 hombres de Pernambuco, quienes no hace mucho fueron relevados por un destacamento enviado de este puerto, siendo probable que ellos o un número igual de otras tropas, formarán una segunda expedición. Créese que de San Paulo no puede esperarse mucho debido a haberse agotado antes su población masculina, a la que una vez me he referido, no existiendo información verídica respecto a los recursos de Río Grande. Dícese que las tropas de los orientales se componen principalmente de caballería de partidarios, llamados generalmente *gauchos*, hábiles con el lazo y de agilidad extraordinaria. Las de Río Grande se componen probablemente, en parte, de la misma clase de guerreros; pero todas las que han sido enviadas y se seguirán enviando a Montevideo de este lugar fueron y deberán ser principalmente de infantería y caballería. El embarco de los que salieron el 25 del pasado se efectuó el 21, después de haberles pasado revista el Emperador, quien al dirigirles unas cuantas palabras a guisa de estímulo, en las que los calificó de "Compañeros" y los informó de que "la Integridad del Imperio había sido atacada", marchó al frente de los mismos por las calles hasta el embarcadero. Acompañaron esa expedición tún Teniente General, Magessi, quien aun cuando calificado de segundo en el mando, conjetúrase que probablemente pueda hallarse destinado a reemplazar al General Lecor, sobre quien algunos alimentan sospechas de falta de una sincera devoción por la causa del Emperador. El 18 y el 20 del pasado se dictaron decretos por los cuales se suspenden en la Provincia Sisplatina "todas las garantías individuales", se nombraron comisiones militares para enjuiciar a las personas acusadas de rebelión y de deserción y se les conceden pensiones a las viudas de los oficiales y soldados que perezcan en la contienda.

De la anterior exposición puede fácilmente advertirse que la posición en que se encuentra Don Pedro en este momento es más bien delicada. En realidad, la opinión pública parece indicar que ésta nunca ha sido más peligrosa, habiendo contribuído varias circunstancias, además de las que arriba se mencionan, a debilitar la fuerza moral de su Gobierno. Desde la formación del nuevo Ministerio y del Consejo, la mayor parte de cuyos miembros se presentó poco después de la disolución de la Asamblea, él ha avanzado por grados conforme los asuntos progresaban en favor suyo, o sea en ambición de gobernar a su manera. Quizás se sorprenda Usted cuando le asegure como un hecho que no sólo dominó él el Consejo y dispuso los asuntos a su antojo, sino que cuando ae le opusieron argumentos estalló en una pasión frecuentemente conocida, ofendiendo a sus consejeros e insultándolos con los epítetos más ignominiosos y vulgares. . . .

El 24 del pasado recibimos aquí "El Argos" de Buenos Aires del 6 del mismo que contiene una relación oficial de la llegada del General Sucre a Potosí el 28 de Marzo y de la dispersión total del ejército de Olañeta, así como la noticia del fallecimiento de este General, debido a las heridas que recibió el día anterior. Sucre ha convocado un Congreso del Alto Perú que se reunirá el 25 de Mayo, ha declarado su intención de regresar al Norte a fines de Abril y ha anunciado que Bolívar llegará a Potosí en el mes de Mayo, siendo su intención dejar al Alto Perú completamente libre por lo que atañe a la elección que pueda hacer de unirse al Bajo Perú o a las Provincias del Plata o de establecer un Gobierno independiente.

De Lima tenemos noticias hasta el 28 de Marzo, fecha en que Rodil se sostenía aún en El Callao. Ochenta y dos oficiales españoles, desde el rango de Brigadier hasta el de Subteniente, pertenecientes al ejército real que capituló, llegaron aquí el 25 del pasado de Pisco, en el buque americano "Portla", en camino para Gibraltar. He sido informado por algunos pasajeros americanos que sin reserva afirman que Canterac traicionó la causa real y que la rendición del ejército fué una medida convenida de antemano entre él y Sucre. Esto no concuerda con una sospecha que he oído insinuar, de carácter curioso, cual es la de que los propios artículos de la capitulación firmada por Canterac habían sido previamente redactados por Sucre, para *su propio uso*, haciéndoseles servir por la sencilla operación del *mutatis mutandis* para responder a un propósito diferente. Esta insinuación ha tomado algún colorido de una carta recibida aquí por un caballero inglés, escrita por el General Miller, quien, según me dicen, presenta

la situación del Ejército Patriota la víspera de la batalla de Ayacucho como completamente desesperada e irremediable.

Hemos sabido de la llegada a Lisboa de Sir Charles Stewart, quien es esperado aquí de un momento a otro. Este Gobierno ha arreglado y amueblado con un gasto probable de 12,000 milreis una casa para recibirlo.

Por decisión solemne del Emperador, al Señor Rebello se le ha permitido aceptar el honor correspondiente a la calidad de miembro del "Instituto Colombiano" (the Columbian Institute). El informó a este Gobierno de mi nombramiento, así como el de Mr. Robinson para sustituirme en el Consulado, según he visto anunciado ambos hechos en el periódico del Gobierno del 28 del pasado. Tengo razones para creer que la llegada de mis credenciales es observada con algún interés por el Emperador y por sus Ministros. La presentación de ellas que como el *otorgamiento* de una escritura se considera necesario para consumar el acto, las que por ahora sólo están *firmadas* y *selladas*, puede quizás considerarse necesaria antes de la llegada de Sir Charles Stewart para suministrarle un carácter nacional al Imperio, con el cual pueda vanagloriarse en cualesquiera negociaciones en que pueda empeñarse. Cuando llegó aquí en un periódico de Nueva York del 10 de Marzo el primer rumor vago de mi nombramiento, que, dicho sea de paso, debió ser prematuro, mi vecino, el Abate francés, a quien he mencionado como compañero diario del Emperador, fué enviado a hacerme una visita con el propósito manifiesto de descubrir en qué autoridad se basaba, habiendo ocurrido que cuando el "Hércules" llegó trayendo algunas comunicaciones para este Gobierno del señor Rebello, en sobres dirigidos a mí con un nuevo carácter, el Capitán del Puerto envió inmediatamente un emisario al palacio de campo del Emperador para anunciarle que las comunicaciones del Señor Rebello habían llegado. Menciono estos incidentes para demostrar que la intención del reconocimiento de la Independencia del Brasil por nuestro Gobierno no es mirada con indiferencia por el Emperador; pero no tengo razones para creer que se llevará a cabo alguna procesión para celebrar el acontecimiento. Como el Ministerio notificó hace casi un año a los Agentes extranjeros de aquí que la Independencia del Imperio había sido reconocida por los Estados Unidos, por considerar como tal el recibimiento del Señor Rebello, y como el acontecimiento ha sido celebrado en la mayor parte de las Provincias o en todas ellas, parecería que se reconocería el error de la anterior interpretación si se dispusiesen algunas ceremonias, y si llegaran a obtener

algunas ventajas de la prioridad de amistad nacional, no veo razón alguna para desear hacer desaparecer la impresión de que nosotros fuimos los primeros en considerar al Brasil como un Estado Independiente el día 28 de Mayo de 1824.

409

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *9 de Julio de 1825.*

De Montevideo y de Buenos Aires tenemos noticias del 17 y del 14 de Junio, respectivamente. Las tropas que de este puerto salieron en Mayo habían llegado al primer puerto. Apenas si se dice algo sobre el estado de los sucesos de la Banda Oriental en las cartas privadas, siendo casi imposible llegar a algún conocimiento correcto de su situación actual. El partido del Gobierno ha hecho grandes esfuerzos para propagar la especie de que Fructuoso Ribeiro se ha arrepentido de su locura, de que sus tropas se le desertan, de que ha encontrado pequeño apoyo en el pueblo de la Provincia y ninguno en el Gobierno de Buenos Aires y, finalmente, de que le ha propuesto al General Lecor términos de rendición. Sin embargo, la mayor parte de todo eso es probablemente erróneo. He visto un Manifiesto lanzado por Ribeiro el 16 de Mayo, en el que expone los fundamentos de sus procedimientos; en el que declara que el Emperador ha perdido el derecho a reclamarle obediencia al pueblo de la Banda Oriental con la disolución de la Asamblea Constituyente, por haberle negado un gobierno civil; y porque con su tratamiento al Cabildo de Montevideo, al que recompensó con honores por haber implorado una Monarquía absoluta, había manifestado su disposición en favor de semejante forma de gobierno. También se me asegura en fuentes verídicas que en la Banda Oriental se ha creado un gobierno provisional y de que, para las últimas fechas de las noticias, un Diputado del Congreso General de Buenos Aires estaba en víspera de salir para ese lugar. También he

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, II.

sabido que uno o dos corsarios, probablemente patentados por ese Gobierno Provisional, habían sido equipados por individuos de Buenos Aires y que había habido algunas escaramuzas entre las partes contendientes. Parece que Ribeiro le ha hecho algunas proposiciones al General Lecor; pero que fueron de una naturaleza muy distinta de la que se pretende que tuvieron. El propuso que Lecor autorizara la convocación del pueblo de la Provincia con el propósito de expresarle sus sentimientos respecto a si permanecerían unidos al Imperio brasileño o se unirían a la confederación de los Estados del Plata, habiendo prometido su aquiescencia a esa decisión. Parece que actualmente no hay intención de enviar nuevas tropas al Sur, lo que parecería indicar por parte del Gobierno la impresión de que la forma que ya existe allá es adecuada para suprimir la rebelión. Sin embargo, varios buques han salido con municiones. . . .

El Paquete británico que llegó el 5 del corriente, se separó del "Wellesley", con Sir Charles Stewart a bordo, 36 días antes en Madeira, de donde debía salir el día siguiente para Río de Janeiro. Por consiguiente, se considera que su llegada ocurrirá de un momento a otro; y mientras tanto circula un sinnúmero de conjeturas respecto a las condiciones del arreglo entre Portugal y el Brasil que, según se entiende, fue negociado por él en Lisboa. Algunos rumores aseguraban que el Rey de Portugal añadirá a su título actual el de Emperador del Brasil y que Don Pedro será reconocido como *Emperador Regente*. Otros declaran que la Independencia del Brasil será reconocida absoluta e *incondicionalmente*; pero que éste le pagará a la Madre Patria 18 Millones de Cruzados y que de acuerdo con el tratado admitirá aquí los productos con la mitad de los derechos a los de la nación más favorecida. Como carezco de datos para formar una opinión y como no puedo encontrarme con ninguna persona que posea alguna información positiva sobre el asunto, sólo puedo decir que el momento actual es de profundo interés y quizás crítico para el País. Se que los Liberales abrigan fuertes sospechas de que han estipulado condiciones para el suministro de tropas portuguesas para defender al Emperador de sus enemigos del exterior y del interior, habiendo llegado hasta oírles decir a dos Diputados elegidos para la Asamblea que se sentían temerosos de que el País hubiese sido traicionado por los británicos. Menciono esas cosas para demostrar que existe una gran intensidad en los sentimientos a medida que el asunto se acerca a su punto, teniendo razones para creer que los Ministros observan con gran ansiedad el comienzo del presupuesto. Los dos grandes partidos,

el portugués y el brasileño, tienen intereses opuestos y expectativas muy diferentes. Cualquier arreglo que reconcilie esas miras antagónicas, satisfaciendo a ambos lados, le dará derecho al negociador a una cuota de gratitud nada insignificante.

En el último Paquete llegó Felizberto Caldeira Brant, uno de los Agentes brasileños en Londres.

Se me ha informado que la vacante existente en el cuerpo de la Comisión Mixta ocasionada por la ausencia del Señor Rebello, no se ha llenado todavía. La razón que se da consiste en que no se nombrará sucesor hasta que se hayan presentado las oredenciales del Encargado de Negocios Americano.

Tengo el honor. . . .

410

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *30 de Julio de 1825.*

SEÑOR: Después de la fecha de mi comunicación del 9 del corriente, enviada por el "Lasca" y el "Florida" nada de importancia ha ocurrido aquí a no ser la llegada de Sir Charles Stewart en el buque de línea "Wellesley", que entró en este puerto el domingo 17 del corriente. Como la misión de este caballero en el Brasil se ha anticipado desde hace tiempo con mucho interés por el Gobierno y el pueblo, creo que le agradará a V. conocer algunos detalles de su recibimiento.

A la llegada del "Wellesley" hubo un cambio de saludos con el buque almirante británico, el "Spartiale", que está en la estación; pero no con los fuertes, debido a que se continúa observando el reglamento que se estableció en Diciembre del año pasado y del cual informé al Departamento el 9 de dicho mes. Sir Charles desembarcó el 18 en calidad de particular en un punto retirado de la bahía, no muy distante de la casa preparada para hospedarlo, sin ninguna demostración de respeto público fuera de los saludos de cañón del "Spartiale" y de

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, II.

la fragata francesa "Arethusa" con su tripulación en las vergas. El Emperador, que se encontraba en el Arsenal cuando Sir Charles abandonó el buque, observó sus movimientos con la intención de interponerse en el camino hacia el momento en que aquél llegara a la orilla. El plan fue ejecutado con gran precisión y fue realizado tan elegantemente, según me ha informado Mr. Chamberlain, quien acompañó a Sir Charles, como pudo haberlo hecho cualquier caballero. Su Majestad conducía su faetón con cuatro riendas en mano. Con su cortejo, Sir Charles tuvo que recorrer una corta distancia hasta sus carruajes, pasando por entre éllos el Emperador con el traje corriente del ciudadano; y haciendo que su caballo hiciera girar las ruedas con destreza, detuvo su coche. Entonces se apeó, se descubrió, les hizo una inclinación a los caballeros y a Sir Charles, quien le fué presentado por Mr. Chamberlain, diciéndole que había venido con el propósito de conocerlo y pasó unos cuantos minutos en una afable conversación que terminó con el ofrecimiento de Sir Charles de irle a presentar sus respetos a Su Majestad al día siguiente. Sir Charles recibió visitas al otro día y en los que siguieron, habiendo transcurrido toda la semana antes de que fueran correspondidas, no por su gran número, sino debido a la dispersada situación de la sociedad, dentro y fuera de la ciudad. Sir Charles abrió sus negociaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores el domingo 24. Hubo varias reuniones del Consejo de Estado; pero se observó tanto secreto respecto al tema de sus deliberaciones que al pueblo no le ha sido posible llegar a ningún conocimiento de las condiciones del arreglo que se tiene intención de hacer con Portugal. Sin embargo, parecía que era general la impresión de que la proposición del Rey consistía en transigir sobre alguna especie de principio que se acerque a la *reunión* y en asumir el título de Emperador del Brasil y Rey de Portugal y Algarves, lo que le permitiría a Don Pedro conservar su actual título y actuar como Regente. Sea de ello lo que fuere, entiéndese ahora que las proposiciones, cualesquiera que puedan haber sido, se consideraron inadmisibles, diciéndose que el del paquete británico, que fué detenido por Sir Charles hasta el 28 del corriente, ha llevado a Lisboa comunicaciones sobre el asunto. Mientras se efectuaban esas conferencias, en la opinión pública existía mucha agitación. Había fuertes sospechas de que el Emperador y la mayor parte de sus Ministros se mostraran favorables a semejante arreglo como el que arriba se ha indicado, pensándose que la Gran Bretaña, antes de comprometerse en su mediación, había sido asegurada que tal era el hecho. Los nativos de Portugal, que nunca han

abandonado la esperanza de una reunión, o nueva unión, estaban completamente persuadidos de que eso sería el resultado, habiendo perdido por algunos días toda esperanza respecto a su país los defensores de la Independencia. Sin embargo, el aspecto de las cosas está algo cambiado, circulando rumores que declaran que el Emperador aseguró últimamente que no escucharía ninguna proposición de Portugal que no tuviera por base el reconocimiento de la Independencia absoluta del Brasil; y que no son sino uno o dos individuos los que en el Consejo de Estado se sospechan de inclinarse a la Madre Patria. El periódico del Gobierno del 27 del corriente contenía el artículo que sigue, que es lo único que hasta esta fecha ha aparecido sobre el asunto: "S. M. el Emperador se ha servido nombrar al Ilustrísimo y Excelentísimo Luiz José de Carvalho e Mello, su Consejero de Estado, Ministro y Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores, para que trate con el Ilustrísimo y Excelentísimo Sir Charles Stewart sobre las negociaciones de que Su Excelencia está encargado. Sus Excelencias han celebrado ya varias Conferencias; ha habido varias reuniones del Consejo de Estado, siendo nosotros de opinión que las negociaciones terminarán en breve con resultado feliz, viendo que Gran Bretaña, que desde hace mucho tiempo ha conocido cuáles son los invariables principios del Gobierno del Brasil, que está muy al tanto de lo que son sus pretensiones, no habría intervenido con su mediación, no habría enviado al Brasil a un diplomático tan distinguido como Sir Charles Stewart, si no hubiera visto, no diremos una probabilidad, sino la certeza de solucionar las diferencias que existen entre el Gobierno Imperial del Brasil y el Gobierno de Portugal. Nuestros políticos que se reunen en los cafés han dicho muchísimo, habiendo nosotros oído multitud de disparates, habiéndose esforzado hasta el punto de aterrorizar las mentes con vagos informes que sólo son escuchados por todos los que desconfían de todo; pero ni el Gobierno, ni los buenos ciudadanos les prestan la menor atención; el primero, porque está encomendado a buenas manos y los segundos porque viven tranquilos bajo la protección de un Gobierno justo y moderado, sintiéndose seguros en vista de eso de que los resultados serán siempre capaces de ser ratificados por los intereses generales de la Nación." En el mismo periódico del 29 se publicó el párrafo adicional siguiente: "Su Majestad el Emperador acaba de nombrar al Ilustrísimo y Excelentísimo Francisco Villela Barboza, Consejero de Estado y Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Marina; y al Consejero de Estado Barón de San Amaro, para que en unión del Excelentísimo

Ministro de Relaciones Exteriores, conferencien y traten con Sir Charles Stewart sobre las importantes negociaciones pendientes." El último artículo se publicó evidentemente en este momento con el fin de hacer desaparecer la impresión de que algunas oposiciones efectivas habían ocurrido en la negociación relativa a Portugal, no habiendo quizás ocurrido ninguna, para suspender por completo las discusiones.

No cabe duda que Sir C. Stewart, además de sus poderes mediadores, también dispone de autoridad para celebrar un tratado con el Brasil por parte de la Gran Bretaña. Aun cuando la posea o no, no he logrado saber que haya dado algún paso sobre el particular. Los comerciantes británicos esperan con gran confianza en que continúe, el arancel impuesto a sus productos al tipo actual de 15 por ciento, no habiendo duda de que si eso es acordado se valdrán de toda su influencia y solicitarán la de su Gobierno para impedir que otras naciones sean igualmente favorecidas. No se ha dicho una sola palabra con referencia al comercio de esclavos; pero soy de opinión de que en el caso de que Portugal continúe siendo refractario, la Gran Bretaña se encargará de su abandono como una recompensa por su amistad, sobre todo si la solicitud es apoyada por los Estados Unidos. Creo que el Gobierno se siente favorablemente dispuesto sobre el asunto y quizás a hacer comprender a la masa de la población con alguna apariencia de verdad la necesidad de esa medida para que tal comercio se abandone si es que ellos lo desean.

Sir Charles Stewart no ha asumido hasta ahora ningún carácter diplomático. Ultimamente se dijo que la semana próxima tendría una audiencia pública como Embajador Extraordinario; pero presumo que esto debe ser un error. El Cónsul General británico me dijo que cualquiera que sea lo que Sir Charles haga con respecto a Inglaterra y al Brasil, tendrá que ser referido al primer país para su confirmación antes de que un agente diplomático pueda presentarse aquí. He tenido el placer de cambiar visitas con Sir Charles, quien expresó mucha estimación por la señora Gallatin y por Mr. Brown, con quienes cultivó relaciones amistosas en París.

Debido a que mis credenciales no han llegado aún se han producido muchas conversaciones y conjeturas, habiendo principiado el público a abrigar la opinión de que la noticia de que la Independencia del Brasil había sido reconocida por los Estados Unidos era solamente un ardid periodístico. Sin duda, el Gobierno no sabe qué decir con respecto a la dilación, no sorprendiéndome yo que pueda interpretarla como intencional. Por lo que a mí respecta, no puedo formular opinión alguna sobre el particular; pero como es posible que se hayan

extraviado, creo conveniente decir que no he recibido ninguna comunicación de su Departamento de fecha posterior a la del 29 de Noviembre próximo pasado. . . .

Nuestras últimas noticias de Montevideo llegan hasta el 10 del corriente. Las cartas particulares apenas si dicen que el Almirante brasileño Lobo había idn a Buenos Aires con el propósito de pedir alguna explicación o, como algunos han supuesto, un reconocimiento efectivo de ese Gobierno de que la Banda Oriental es parte integral del Imperio del Brasil. El resumen que de la última información publicó el periódico del Gobierno no menciona esa circunstancia; pero asegura que todo promete una terminación pronta de los desórdenes de la Banda Oriental; que dos batallones habían salido de la ciudad para el campo sin ver al enemigo; que el Teniente Coronel Queiroz, que había estado sitiando a Colonia con 200 hombres, se le había desertado a Ribeiro y llegado a Montevideo con la mayor parte de sus hombres; que abundaban y eran baratas las provisiones frescas; que la opinión del pueblo había sido muy alentada con la llegada de las tropas de Río y, finalmente, que los rebeldes se habían sentido aterrorizados por la prontitud con que el General Lecor había sido reforzado. Es probable que la duración de la rebelión de que se trata dependerá completamente de la actitud que asuma Buenos Aires en favor de la muy limitada población de la Banda Oriental, la que, según he sido informado por extranjeros inteligentes, ha quedado reducida por las guerras y las revoluciones a unas 32,000 almas y no puede sostener una guerra civil con ninguna probabilidad de éxito. Para estar preparadas para el bloqueo del Río de la Plata en caso de necesidad, las fuerzas navales de esa región serán reforzadas. El 27 del corriente salieron para allá la Corbeta "Carriocu" y las goletas de guerra "Pará" y "Conceicão" con 53 soldados y 80 marineros extras, habiéndose dictado órdenes para poner en completo estado de preparación a las fragatas "Emperatriz", "Thetis" y "Paraguasú", que están ahora en este puerto.

De ninguna parte del Imperio tenemos noticias que nos induzcan a creer que en ellas existe algún disturbio político, no habiendo oído nada más acerca del proyecto que hace tiempo se adoptó de enviar tropas a Maranhom. Sin duda alguna, el Gobierno *"vises acquint eundo"*; y en caso de que el arreglo final con Portugal satisfaga los sentimientos de los brasileños, se le proporcionará una estabilidad considerable a la Monarquía.

La Gaceta del Gobierno reprodujo últimamente de un periódico

de Londres que se publica en lengua portuguesa con el título de "Padre Amaro" algunos hermosos cumplidos sobre el discurso inaugural del Presidente Adams. En él se prescinde de la prosperidad de los Estados Unidos y se recomienda para que sea adoptada en el Brasil la sabia política defendida por el Presidente. Dicho artículo termina así: "Esto es el todo de esa noble arquitectura. Cuando una naelón viaja con tanta actividad no puede dejar de tener las perspectivas más halagadoras. Es por senderos semejantes que el Brasil puede alcanzar el fin que tan noblemente se propone y que con tanta nobleza ha recorrido y conservado." También se hizo otra reproducción del mismo periódico en la que se recomienda la obra de Mr. Livigstone sobre Jurisprudencia penal a la atención de toda la América del Sur y del Norte, y especialmente al Brasil, que tanto necesita una reforma de su código penal.

411

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *27 de Agosto de 1825.*

Durante la continuación de esa fiebre política a que me he referido, mientras cada uno de los movimientos de Sir Charles se vigilaba con tanta exactitud como si la suerte de la nación dependiera de su misión, ocurrió un incidente que estaba bien calculado para aumentar la curiosidad pública. El Paquete ordinario de Londres llegó el 5 del corriente. El 9, un extraordinario entró al puerto trayendo solo un bulto dirigido a Sir Charles Stewart, con la noticia de que otro Paquete extraordinario había salido únicamente con 18 horas de anticipación a aquella en que se dió a la mar. Ninguno pudo dudar que en Europa se habían translucido asuntos de gran importancia. La ciudad se llenó de conjeturas y de rumores de haber estallado revoluciones en España y en Portugal. El Rey de este último país había huído, sin que nadie pudiera decir si para Francia, o a bordo de una fragata inglesa. Las noticias de la guerra de la Banda Oriental habían

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Río de Janeiro, II.

llegado a Inglaterra, y que se había asegurado al Señor Rivadavia la mediación del Gobierno británico. La Santa Alianza había proclamado sus intenciones de auxiliar a España y a Portugal para recobrar sus colonias, y, en fin, todo el mundo estaba seguro de que Sir Charles tenía instrucciones recientes con respecto a los objetos de su misión. Debo confesar que las apariencias indicaban firmemente un cambio en la política inglesa y que aun cuando Sir Charles no dejó pasar mucho tiempo para declarar que el bulto que había recibido traía comunicaciones para el Gobierno Brasileño y *ninguna para él*, sin embargo, el misterio del asunto no fué completamente aclarado hasta la llegada del "Sidmouth", que se efectuó el 16. Entonces apareció que una simple equivocación cometida en Inglaterra era la causa de toda esa conmoción. El "Sidmouth" debía haber traído al propio tiempo comunicaciones para Sir Charles y para este Gobierno, pero después de la salida del correo o del mensajero de Londres para el "Falmouth", se descubrió que se habían olvidado las comunicaciones para el último. Despachóse con ellas un segundo mensajero con órdenes de que si el "Sidmouth" hubiese salido se despachara otro buque a alcanzarlo si fuese posible y que en caso de que eso no pudiera lograrse, continuara hasta Río. Es posible que Sir Charles haya recibido nuevas instrucciones, observando yo que la indicación de que el 7 de Septiembre sería el día de su recibimiento, no llegó a circular sino después del 16, creyendo que desde entonces sus visitas al Ministro de Relaciones Exteriores han sido muy frecuentes.

Conversando conmigo sobre la cuestión del comercio de esclavos, Sir Charles Stewart insinuó que habría alguna dificultad para lograr que sus conciudadanos lo aboliera, si bien expresó su creencia de que está de acuerdo con la opinión que una vez me adelanté a trasmitir a Usted, de que el Emperador y la mayor parte de sus Ministros serán favorables a la medida. La idea de que sea abolida al término de cinco años parece ganar estabilidad entre la gente comercial.

Tengo motivos poderosos para creer que tan pronto como Sir Charles Stewart llegó aquí, se empleó la influencia de Francia y de Austria por sus agentes en ésta, para inducir al Emperador a acceder a las proposiciones hechas por su Padre. Felizberto Caldeira Brant, uno de los comisionados brasileños que iniciaron las negociaciones de Londres y quien ahora está aquí, me ha informado que el proyecto de proclamar al Rey Emperador del Brasil fué concebido por la Santa Alianza con el objeto de que por la abdicación del Padre el hijo pudiera llegar a la legítima posesión de su título, eliminando así las dificultades que se encuentran en la senda de su reconocimiento.

No parece que la guerra de la Banda Oriental siga adelante con mucha actividad. Nuestras últimas noticias de Montevideo hasta el 3 del corriente carecen de información, expresando únicamente que las fuerzas insurgentes están a tres leguas de la ciudad y que el Vice Almirante brasileño Lobo ha bloqueado el Río de la Plata con el propósito de impedir la salida de buques de los puertos de arriba. Probablemente es esto un mero *cordon sanitaire* para paralizar la salida de corsarios que puedan ser equipados en Buenos Aires o en la costa rebelde. Un periódico de Buenos Aires del 20 de Julio dice que pocos días antes se habían recibido noticias de que 300 hombres del Ejército Imperial de la Provincia de Río Grande habían sido completamente derrotados por igual número de las tropas de Ribeiro, siendo esto todo lo que sabemos de las operaciones activas.

De Buenos Aires no tenemos comunicaciones posteriores al 24 de Julio. El Almirante Lobo se ha presentado frente a esa ciudad en actitud hostil, habiéndole dirigido el 5 de dicho mes al Gobierno una nota en la que atribuye en parte la rebelión de la Banda Oriental a los *"súbditos"* de Buenos Aires y en la que recapitula algunos de sus actos hostiles y le pide al Gobierno que les dé órdenes de regresar a su país. Esta comunicación fue contestada el 6, pidiéndosele sus credenciales al Almirante, a la cual replicó el 7 que no poseía ninguna, excepción hecha de las órdenes del Emperador. El 8, el Señor García repudió por parte de su Gobierno toda intervención en las operaciones mencionadas y declaró la intención del Gobierno de las *Provincias Unidas* de enviar un comisionado a Río de Janeiro a tratar sobre las cuestiones de diferencias. También se quejó de la actitud hostil con que se presentaba el Almirante y le significaba que no podía suministrarle otras explicaciones, a menos que se tratara de una persona investida de carácter diplomático. Lobo cerró la correspondencia el 11, declarando que informaría a Su Majestad Imperial del resultado de su misión. Creo que algunos días después desembarcó en Buenos Aires el Agente Político nombrado por este Gobierno, siendo probable que ahora esté ocupado en algunas negociaciones.

Respecto a la cuestión de una guerra entre el Brasil y Buenos Aires, más bien me imagino que las probabilidades son en contra de ella. Esto parece ser la opinión general, admitiéndose que todo dependerá del resultado que tenga la misión del General Alvear cerca de Bolívar.

Ciertamente, el Gobierno de Buenos Aires ha estado haciendo algunos preparativos militares; pero hasta qué punto haya tenido éxi-

to su reclutamiento, es cosa que no puedo juzgar. Si Bolívar se inclinara a hacer causa común con las Provincias Unidas del Río de la Plata en una guerra contra el Brasil, probablemente hallaría abundante justificación para semejante proceder en el acaecimiento de un curioso suceso que últimamente se ha hecho público. Parece que el Gobernador Militar español de la Provincia de Chiquitos del Alto Perú, que linda con el territorio brasileño, le propuso al Gobernador del Gobierno Provisorio de la Provincia de Matto Grosso, algún tiempo después de la derrota del Ejército Real, unir su Provincia al Imperio del Brasil. Convínose en la proposición, ajustándose en Marzo o Abril un tratado general, habiendo ciertamente marchado tropas brasileñas a Chiquitos a tomar posesión de la misma y a defenderla contra las Armas Patriotas. El primer conocimiento que llegó a poseer el público de aquí de ese proceder extraordinario lo obtuvo del "Argos" de Buenos Aires del 2 de Julio, recibido aquí el 3 del corriente mes, en el que se publica "una nota oficial dirigida por el Comandante de las tropas brasileñas que han ocupado a Chiquitos al General del Ejército Libertador" (Sucre), fechada el 26 de Abril, en la que, con tono completamente exaltado, el primero notifica al último la anexión de esa Provincia "al gran Imperio del Brasil" y lo previene contra cualquiera hostilidad desde ese día en lo adelante. También dice el "Argos" que al Jefe Militar de Santa Cruz le fué dirigida una comunicación semejante, con esta singular adición: "Le transcribo esta para su información, asegurándole bajo mi palabra de que en caso de alguna alteración del buen orden iré a desolar las tropas de su mando, así como también la Ciudad de Santa Cruz para dejar apenas de ella, para recuerdo de la posteridad, fragmentos de lo que fué".

No puedo decir desde cuándo ha tenido este Gobierno conocelmiento de esa operación; pero no fué sino hasta el 6 del corriente que llegó a dársele alguna publicidad. En esa fecha se publicó una Orden o *Portaria* de la *misma fecha,* en la que se acusaba el recibo de una comunicación del Gobierno Provisorio de Matto Grosso, fechada el 15 de Abril, con algunos documentos relativos a la unión de Chiquitos al Imperio, reconviniéndose a ese Gobierno por su conducta irregular con relación a aquello y desautorizando sus procedimientos que se exponen como "opuestos a los generosos y liberales principios sobre los cuales ha establecido Su Majestad la política de su gabinete y a la intención de no intervenir en la *actual* contienda de los habitantes de la América española entre sí o contra la Metrópoli". El 13 apareció una nueva Orden, en la que se acusaba el recibo de otra comunicación del

mismo Gobierno, fechada el 30 de Abril, y que repetía con mayor calor la reprimenda; pero no obstante la aparente honradez de esa desaprobación, no faltan los que sospechan suficientemente para creer que el Gobierno de Matto Grosso no se habría aventurado nunca en empresa tan arriesgada como la invasión del Perú sin órdenes de la autoridad Superior, suministradas antes del mes de Febrero, época en que los últimos informes de ese país exhibían como bamboleante la causa republicana y al ejército *Real* en una situación de obtener beneficios con la cooperación del *Imperial*.

Sea de ello lo que fuere, todo el asunto reviste un aspecto singular, siendo muy notable que en el periódico del Gobierno del 20 del corriente, bajo el título de *"artículos no oficiales"* se publique íntegramente una comunicación firmada por el Presidente y tres miembros del Gobierno Provisorio de Matto Grosso, fechada el 21 de Mayo, en la que desaprueban los procedimientos de *su Cuerpo* con relación a la Provincia de Chiquitos, fundados en que esos procedimientos se realizaron en momentos en que "el Presidente y otros Diputados no estaban presentes" y fueron consecuentemente "desautorizades e ilegales". También expone que sí se dictaron órdenes para la evacuación de esa provincia por las tropas imperiales; pero no expresa lo que el rumor de Buenos Aires le da cierto aire de probabilidad, que algunas de las tropas peruanas estaban a punto de volver a llevar la conquista hasta sus propias puertas. Confieso que me siento un tanto escéptico en cuanto a la autenticidad del documento. Si resultare auténtico no revelaría sino una torpe muestra de la habilidad de sus autores para salir del dilema, pues es difícilmente probable que el tratado de Unión haya podido ser ratificado sin la firma del Presidente o la del Ministro aquí, si a primera vista no hubiese descubierto que los procedimientos fueron obra de una Minoría.

Desde la fecha de mi última no he recibido ninguna conmnicación de su Departamento, no obstante que ha habido arribos de Baltimore desde el 16 de Junio y de Filadelfia desde el 23 del mismo mes.

Tengo el honor...

412

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *15 de Septiembre de 1825.*

Tengo el honor de adjuntar a Usted copia de un Tratado celebrado el 29 del pasado entre los Plenipotenciarios designados para solucionar las diferencias entre el Brasil y Portugal, en el cual observará Usted condiciones y principios que alteran por completo el carácter de la situación política de este país. Expuse en mi última que la impresión general consistía en que las negociaciones entre los Comisionados habían sido suspendidas, no teniendo razones para dudar de que eso sea la realidad. Como he sabido por Mr. Chamberlain, los términos del arreglo varían en un grado insignificante de los que originalmente se propusieron, siendo por lo tanto probable que la reanudación de las conferencias fuera resultado de una retirada de este Gobierno del terreno en que al principio se sostuvo. La ansiedad del público por alguna resolución o declaración definitiva fué muy considerable y como se acercaba el aniversario del día en que se proclamó la Independencia, probablemente se resolvió terminar inmediatamente todas las dudas respecto a la política que el Emperador había resuelto seguir. Sin embargo, todavía se observaba el mismo secreto a que antes me he referido, no habiendo sido sino hasta el día en que el tratado se firmó cuando supimos que era posible que apareciera mo próximamente.

Tan pronto como el hecho se hizo generalmente conocido, las distintas partes emplearon su mayor habilidad y destreza para llegar al conocimiento de los términos del arreglo; pero en vano. El "Spartiate", buque británico de línea, estaba preparado para llevar comunicaciones a Lisboa y el Paquete "Sidmouth" a Inglaterra. Ambos iban a salir el 3 del corriente, pero en la noche anterior ocurrió cierta mala inteligencia entre Sir Charles Stewart y los Negociadores brasileños que

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil*, IV. La parte citada de esta comunicación está también contenida en una nota de esa fecha en el Vol. II de *Consular Letters from Río de Janeiro*, firmada por Raguet como Cónsul. Aun cuando Mr. Raguet fué nombrado encargado de negocios en Río de Janeiro el 9 de Marzo de 1825, no asumió su carácter hasta octubre siguiente, debido a la demora con que recibió sus credenciales. Véase *supra*, sec. I, doc. 138, e *infra*, sec. III, docs. 414 y 415.

durante uno o dos días pareció arrojar algún misterio sobre el asunto. No he podido descubrir con qué se relacionaba; pero dió por resultado que se pospusiera la salida de los dos buques hasta el 6, en que partieron para los puertos de sus destinos, aun cuando el "Spartiate" había realmente salido del puerto.

El público fué mantenido en un estado de completa ignorancia respecto a la naturaleza del arreglo hasta el día fijado para la publicación del tratado que fué el siete, cuando a eso de la una, y precediendo inmediatamente el Besamano, se distribuyeron copias impresas desde las ventanas del Palacio por el Emperador en persona; mientras los ministros que estaban adentro se las suministraban al Cuerpo Diplomático y a otros caballeros que visitaban la Corte, quienes por la primera vez fueron informados a última hora cuál era el objeto sobre el que esperaba sus felicitaciones Su Majestad.

El recibimiento de Sir Charles Stewart en esta ocasión, que fué la primera en que aparecía en la Corte un Representante Diplomático de un Estado extranjero, no estuvo acompañado de ningún despliegue de pompa o ceremonia. Concurrieron a él tres caballeros agregados a su séquito, el Cónsul General Británico y los dos caballeros agregados a su comitiva, el Almirante de la Estación, dos miembros de la Comisión Mixta y varios otros funcionarios. El Barón Mareschall, Agente de Austria, y el Conde de Gestas, Cónsul General de Francia, con algunos oficiales navales franceses, comprendieron el resto de los extranjeros que estuvieron presentes. El Cónsul General de España y el Cónsul de Prusia tenían invitaciones que les fueron dirigidas pero que no fueron entregadas hasta la tarde del día fijado después de realizada la ceremonia. Renuncié al honor de la invitación para asistir a la ceremonia del día con la cual fuí favorecido en la tarde del 6, habiendo sido así como sólo tres naciones, además de Portugal, estuvieron representadas en dicha ocasión. El Cónsul General de Rusia estaba ausente de la Ciudad. El Cónsul de Meckemburgo y los Vice Cónsules de Rusia, Suecia, Dinamarca, Holanda y Hamburgo no fueron invitados, no teniendo ninguna de las Repúblicas de América, con excepción de la nuestra, agentes diplomáticos o consulares aquí.

Parece que mi ausencia en la Corte fué motivo de mucha sorpresa entre los extranjeros, a quienes se les había metido en la cabeza que realmente estaba en posesión de mis credenciales y sólo esperaba esa ocasión para presentarlas a fin de aumentar la brillantez del día. Estoy muy convencido de que esa fué también la opinión del público, no hallándome muy seguro de que el propio Gobierno no se encontrara bajo

la misma impresión, no obstante mis repetidas declaraciones en contrario hechas a personas empleadas cerca del Emperador y relacionadas con el Departamento de Relaciones Exteriores, quienes de vez en cuando me han hecho preguntas sobre el particular. Estoy completamente convencido de que existió grandísima ansiedad por parte del Gobierno con respecto a mi presentación oficial en esa ocasión, habiendo tenido ocasiones para saber que se ha experimentado alguna mortificación. Indudablemente habría sido sumamente agradable para el Emperador y para sus Ministros haber tenido en esa ocasión el patrocinio de los Estados Unidos con motivo de la celebración de ese Tratado hasta donde hubiera sido manifestada por la presencia siquiera de un agente semidiplomático; pero como dí por aceptado que la no llegada de mis credenciales en este último período fuera el resultado de un designio y no de un accidente, no me sentí dispuesto a fomentar falsas apariencias, sobre todo cuando no tenía ningún conocimiento de los términos del tratado que se iba a promulgar, aun cuando el común rumor habido algunos días antes había aseverado el hecho de que yo había consultado sobre el asunto y le había dado mi aprobación. Desde el día mencionado he sido visitado por los Cónsules Generales de Francia y de la Gran Bretaña, por el Agente de Austria y por un caballero relacionado con el Gobierno, quienes expresaron su desilusión de no haberse encontrado conmigo el siete, pareciendo hallarse ansiosos de conocer la causa de mi ausencia, así como mi opinión sobre el tratado. Como no estaba obligado a revelar ni una ni otra cosa, evadí sus preguntas; pero quedé perfectamente convencido por su conversación y por sus desmanes que no consideraban que el arreglo hubiese producido la satisfacción que se le esperaba. Estoy en libertad de declarar mi convicción de que no existe ningún individuo de condición privada que esté gozoso. Los portugueses nativos al unísono, esperaban la completa nueva unión a la madre patria, en tanto que la masa de los brasileños esperaba la separación completa. Difícil es decir cuál de las dos partes está más disgustada. Aun los ingleses residentes aquí no se vanaglorian de esta finalidad de los servicios de mediación de su país, dudando yo mucho si aun Sir Charles Stewart no está disgustado por el brillo que esperaba de su misión. Los dos Emperadores del Brasil y de la Casa de Braganza son quizás las únicas personas que puedan sentirse completamente complacidas por este ajuste de su diferencia familiar, pudiendo quizás experimentar los agentes de Francia y de Austria algún agrado por el éxito de su intervención y por el término del asunto, conforme me lo expresó el último sobre los *principios de la legitimidad*.

Sin embargo, aun cuando la falta de satisfacción es muy notable, no se escucha ninguna expresión manifiesta sobre el particular; y como el pueblo encuentra que su Soberano *tiene* el apoyo de tres Aliados poderosos, además de Portugal, quizás pueda considerar prudente someterse al nuevo orden de cosas. Con todo, se expresa gran ansiedad, para que al menos los títulos constitucionales de "Emperador por aclamación unánime del Pueblo y Defensor Perpetuo del Brasil" no lleguen a ser sustituídos con otros más análogos a las doctrinas de la Santa Alianza, llegando algunos hasta predecir, quizás erróneamente, un cambio en la era de la Independencia desde 1822 hasta 1825. La Divisa de "Independencia o Muerte", que ha sido llevada por el Emperador, las tropas y el pueblo durante tres años, fué abandonada el 7 del corriente, dando en público el ejemplo el Emperador de retirarla de su brazo, habiendo tenido los portugueses ese día la satisfacción de ver izar la bandera de su nación a bordo de muchos buques surtos en el puerto.

El Cónsul General de Francia me ha informado que al felicitar al Emperador *sobre el tratado*, lo que parece haber sido el único motivo de felicitación que se expresó el 7, se le anunció como Encargado de Negocios de Carlos X, habiéndole presentado su carta credencial desde hace tiempo al Ministro de Relaciones Exteriores para hacerla pública a su debido tiempo. En el periódico del Gobierno se anunció también al Agente de Austria como Encargado de Negocios; pero después él me ha asegurado que no posée ningún nombramiento diplomático. Por esos caballeros he sabido que las ceremonias de presentación en la Corte no han sufrido cambio alguno y que Sir Charles Stewart y los demás caballeros que asistieron han establecido el precedente diplomático con respecto al torpe movimiento al cual he aludido ya.

Los últimos informes de Lisboa, según el rumor, manifiestan que los transportes y las tropas estuvieron listos para la expedición, creyendo yo que la impresión general consiste en que su llegada aquí puede esperarse con la ratificación del tratado. Felizberto Caldeira Ponte fué nombrado el 7 Embajador en Portugal para felicitar al Rey Juan de parte del Emperador Don Pedro; pero no se conoce la fecha de su partida.

413

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *3 de Octubre de 1825.*

La Cámara de esta "Muy Heroica y Leal Ciudad de San Sebastián de Río de Janeiro" visitó el 23 del pasado al Emperador en forma solemne para besarle la mano y felicitarlo por el "Tratado de reconocimiento de la Independencia y de la Soberanía de este Imperio del Brasil". En el discurso, se valieron de la ocasión para atacar la anterior Revolución favorable a la Constitución y del estado de anarquía, agregando que: "En esa violenta crisis durante la cual fueron puestas a un lado las leyes y en la que el pueblo gimiendo y el Brasil afligido, alzaron sus manos hacia el Cielo, y que habiendo sido escuchadas sus quejas tuvieron por recompensa la insinuación de acudir S. M. I. en quien se veían unidos los más sagrados derechos". Es esta la única felicitación de parte del cuerpo Público que hasta ahora ha ocurrido; mas presumo que no dejará de hacerse por su parte.

414

Condy Raguet, Cónsul de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *26 de Octubre de 1825.*

Las dudas concernientes al futuro título del Emperador pueden considerarse ahora como eliminadas. El 12 del corriente se celebró con gran pompa como aniversario del nacimiento de su Majestad y como "Gloriosa aclamación", habiendo solucionado el primer decreto que se dictó el 3 del corriente la cuestión relativa a la época de la independen-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil*, IV.
(2) Manuscritos. *Dispatches from Brazil*, IV.

cia. Don Pedro puede ser considerado ahora como Emperador del Brasil por elección de la nación por esos Estados que sostienen la doctrina de la Soberanía del Pueblo, así como por la Gracia de Dios por aquellos que no admiten otro credo que no sea el que sostiene el derecho divino de media docena de familias para gobernar todo el resto de la humanidad.

415

Discurso pronunciado por Condy Raguet cuando como Encargado de Negocios de los Estados Unidos fué presentado al Emperador del Brasil [1]

RÍO DE JANEIRO, *29 de Octubre de 1825.*

IMPERIAL SEÑOR: Habiéndose complacido el Presidente de los Estados Unidos en conferirme el nombramiento de Encargado de Negocios en la Corte de Río de Janeiro, me ha tocado el honor de ser presentado hoy a Vuestra Majestad Imperial, como Jefe de la Nación Independiente del Brasil, y de presentarle a Vuestra Majestad las felicitaciones del Gobierno Americano por el feliz término de esa gloriosa lucha por la Independencia que le ha añadido un nuevo y conspicuo miembro de la familia de los Estados Americanos.

Ha transcurrido, Imperial Señor, casi medio siglo desde el día memorable del *Cuatro de Julio de 1776*, en el que los Estados Unidos, colonias entonces del Ilustre y Poderoso Reino de la Gran Bretaña, echó las bases de la completa emancipación de América de la dominación europea, rompiendo los lazos que las ceñían a la Madre Patria y proclamando ante el Mundo que de derecho debían ser "Libres, Soberanos e Independientes". El resultado de esa atrevida y arriesgada medida fué una guerra de siete años con cuya duración y los limitados medios de los colonos se contó para poner a prueba las almas de los hombres y hacerla interesante para las naciones de Europa por la probable influencia que su solución podría ejercer sobre sus intereses comerciales y políticos. Con todo, apoyada por sus Consejos, por la virtud y firmeza de sus patriotas y en el campo de batalla por la devoción de sus guerreros; y auxiliada en la contienda por la amistad del ge-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil*, IV. Este llegó al Departamento adjunto a la nota de Raguet para Clay de 12 de noviembre de 1825, la cual se verá *infra*, sec. III, doc. 416.

neroso Monarca de Francia y por las armas de algunos de sus hijos más valientes y más nobles, América triunfó en su causa, preparando la aquiescencia de la *Madre* en la independencia de la *Hija* la vía para esa comunicación amplia y liberal, a la que, alimentada por la comunidad del parentezco, de la religión y de la lengua, debe atribuirse en no menor grado la prosperidad de ambas naciones.

Después de la consumación de ese trascendental suceso, decisivo de la suerte de millones no nacidos, se hizo evidente para la gente ilustrada así del viejo como del nuevo mundo que el fuego de la Indepencia, que se había encendido en el Norte, estaba destinado a extender sus llamas hacia el Sur. Los Gobiernos de Europa que poseen colonias en este Continente no habían visto todavía en la libertad de *una parte* de América el Dedo del Cielo que señalaba un camino inevitable para el todo. Desdeñaron aprovecharse de la experiencia de la Gran Bretaña, la que había encontrado en la expansión suministrada a su industria y a su capital que la *pérdida* de sus colonias constituía en realidad una *ganancia* y que, poderosa como era, como dueña del Océano, era vano tratar de impedir la marcha de sucesos que llevaban señales tan evidentes de la Aprobación Divina. Permitieron además dejarse alucinar por la errada política del régimen colonial; y en vez de asegurar la adhesión de sus hijas americanas, confiriéndoles una igualdad de derechos con sus hermanos transatlánticos, se enajenaron sus buenos afectos y apresuraron con sus acciones irreflexivas la misma crisis cuyo designio debía consistir en evitar. Las antiguas y fértiles colonias de España son actualmente naciones diferentes e independientes, debiéndose mirar a Buenos Aires, a Chile, a Colombia, al Perú, a Guatemala y a México para siempre perdidas para la Metrópoli.

Durante el curso de la revolución de que ha sido teatro este Continente, no podía suponerse que el Gobierno y el Pueblo de los Estados Unidos fueran espectadores indiferentes. Sus ansiosos ojos se han dirigido durante largo tiempo a la Sección Meridional de este Gran Hemisferio de la Libertad y han saludado con alegría toda nueva accesión a la Confederación del Nuevo Mundo.

Aun cuanto por causas que le son peculiares, el Brasil, que fué el último en afirmar su emancipación, no fué en modo alguno tardío en llevar a cabo su realización. Desde la siempre memorable época del 7 de Septiembre de 1822, en que Vuestra Majestad Imperial, que todavía no había sido elevada por "la unánime aclamación del Pueblo" a la dignidad Imperial; pero que como Regente y "Defensor Perpetuo del Brasil" investía el poder Ejecutivo del Estado, proclamó primero en las márge-

nes del Piranga el son alegre e irrevocable de la Independencia hasta el período en que el último pié hostil fué retirado del suelo, cuando apenas habían transcurrido diez y ocho meses, le manifestó a la vez a la Madre Patria y al mundo la incontrovertible prueba de su celo por la soberanía, de la energía de su Gobierno y de la unanimidad de la Nación. Una vez alcanzada la Independencia *de facto*, la República de los Estados Unidos se apresuró a manifestarle su reconocimiento al Imperio del Brasil como una entre las naciones mediante el recibimiento en forma diplomática del Representante del Gobierno de Vuestra Majestad en Wáshington y poco tiempo después, en armonía con preceptos constitucionales y, con lo que permitiese la nueva Administración, mediante un nombramiento equivalente en la Corte de Vuestra Majestad.

Movidos por los más fuertes sentimientos de afecto para con sus Hermanos Americanos que han afirmiado y sostenido el derecho del gobierno propio, los Estados Unidos no omitirán ninguna oportunidad para justificar sus disposiciones respecto al Brasil con acciones de amistad y de justicia. Habiendo hallado sus verdaderos intereses en el cultivo de la paz y en un trato amistoso y liberal con al mundo, no pueden sino halagarse de que en esos particulares la política Americana no será sino una.

Debidamente impresionado por la importancia de la relación para con el Gobierno de Vuestra Majestad, en la que he tenido la distinción de ser colocado, cúmpleme asegurar a Vuestra Majestad la existencia por lo que a mí toca de todos los diseos de contribuir en el fomento de una amistad duradera entre las naciones Brasileña y Americana, las que, aun cuando distantes entre sí por su posición geográfica, se encuentran estrechamente aliadas por un espíritu común de Independencia. Después de expresar esos sentimientos, sólo me resta expresar mis deseos personales por la salud y felicidad de Vuestra Majestad, esperando que, en su carácter de Jefe de la Gran Nación Brasileña, pueda ver realizada toda la prosperidad y la dicha a que por sus recursos, su población, su clima y su suelo parece estar destinada.

416

Condy Raguet, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

RÍO DE JANEIRO, *12 de Noviembre de 1825.*

Usted habrá juzgado por mis anteriores comunicaciones que era de opinión de que la dilación de mis credenciales había producido un grado nada pequeño de mortificación a este gobierno, que es sumamente sensible en cuestiones de galantería y de etiqueta; y, para confesar la verdad, diré que no dejé de sentirme un tanto mortificado por la difícil situación en que me encontré por espacio de cerca de cinco meses debido a la total obscuridad en que me hallaba en cuanto a su causa. A esta gente se le ocurrió que si nuestro Gobierno no tenía algún motivo secreto para detener la presentación de esos documentos que, después de todo, *eran mirados por el público como el acto de consumación del reconocimiento del Brasil por parte de los Estados Unidos*, ciertamente no habría omitido de valerse del recurso ordinario de los duplicados o al menos habría anunciado al que iba a ser su Representante por qué ocasión se había remitido su nombramiento. Esas sospechas de dilación intencional no fueron en modo alguno disminuídas, según presumo, por la vía que tomaron los documentos; y cuando aparecieron aquí, venidos por el Sur, hallé difícil asignar razones adecuadas para convencer a los demás que todo se debía a un accidente y no a una intención. Menciono estos particulares, porque trivial como ese asunto aparecerá en la patria, encuéntrome persuadido de que este Gobierno está muy herido por esa apariencia de indiferencia con respecto a él; habiendo pensado en vista de esa creencia que me incumbía hacer algunas insinuaciones con el empleo de una completa proporción de lenguaje cortés y amistoso en mis primeras comunicaciones a fin de que fuera capaz de principiar a desempeñar mi nuevo cometido con una porción de buena voluntad en favor mío.

El 26, día de su recibo, presenté mi carta credencial, habiendo sido informado el 28 por el Ministro que el Emperador me recibiría después de las 9 de la mañana siguiente en el Palacio de la Ciudad. Al iniciar nuestras relaciones diplomáticas con este Gobierno, creí prudente continuar el precedente seguido por nuestros Ministros en su primera misión

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Brazil*, IV.

a otros Estados americanos de dirigirle un discurso al Jefe del poder Ejecutivo adecuado a la ocasión; y, en consecuencia, preparé uno que abarcaba, tan bien como pude realizar el objeto, todos los puntos sobre los cuales la República de los Estados Unidos podía ponerse en contacto con el Imperio del Brasil, evitando todas las expresiones que pudieran ofender a otras naciones. En la tarde del 28 le entregué una copia de ese prometido discurso al Ministro, quien inmediatamente lo hizo traducir al portugués para ser examinado por el Emperador; y como después se me manifestara que Su Majestad se complacía en que yo lo pronunciara, así lo hice en el momento de mi recibimiento el 29. Aquí adjunta encontrará Usted una copia del original [1], así como también una de la traducción portuguesa, la que fué publicada en el "Diario Fluminense" del 5 del corriente, precedida de algunas observaciones, ampliando un tanto la contestación del Emperador, la que consistió sencillamente en estas palabras: "*Je vous remercie*". El texto original, que tuve el cuidado de que fuera idéntico al suministrado al Ministro el día anterior, se lo entregué después de leerlo a Su Majestad, quien tendió su mano para recibirlo. . . .

La situación política de este Imperio nunca ha tenido un prospecto más favorable de estabilidad como el que tuvo a principios de este mes. Las noticias de la Banda Oriental demuestran la perspectiva de un término rápido de la guerra en esa región, en tanto que en todas las Provincias parecía existir una tranquilidad inusitada. Sin embargo, en los recientes últimos días circularon vagos informes de conmociones en Ceará y en Pernambuco y el 9 del corriente se recibió la noticia de que se había obtenido un triunfo decisivo el 12 de Octubre, aniversario del natalicio del Emperador, por los patriotas sobre las fuerzas Imperiales. Los informes calculan la pérdida de las últimas en 1,000 hombres; pero el público no está aún en posesión de detalles. También se dice que las probabilidades de una guerra con el Brasil se hacen más fuertes en Buenos Aires.

(1) Véase *supra*, sec. III, doc. 415, el discurso de presentación de credenciales de Raguet del 29 de octubre de 1825.

417

José Silvestre Rebello, Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *28 de Diciembre de 1825.*

El infrascripto, Oficial de la Orden Imperial del Crucero, Juez Comisionado de la Comisión Mixta de Río de Janeiro y Encargado de Negocios de Su Majestad el Emperador del Brasil ante el Gobierno de los Estados Unidos, tiene la satisfacción de comunicarle a Su Excelencia Henry Clay, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del mismo gobierno, que el día 29 de Agosto del corriente año se firmó por los respectivos Plenipotenciarios en la Corte de Río de Janeiro un Tratado de Paz y Alianza entre Su Majestad el Emperador y Su Majestad Fidelísima, habiéndose reconocido por ese documento la absoluta independencia del Brasil con el rango de Imperio en la persona de Su Majestad el actual Emperador y en la de sus descendientes legítimos, con la separación total de los Reinos de Portugal y Algarves, tratado que al día siguiente fué ratificado por Su Majestad el Emperador, yendo inclusa a ésta una copia oficial del mismo para la cabal información de Su Excelencia.

El infrascripto, al dirigir esta agradable comunicación, felicita a Su Excelencia por que el Ilustre gobierno de los Estados Unidos al recibir al infrascripto en su carácter público y al reconocer la Independencia y el Imperio del Brasil dió el primer impulso para el ajuste de la paz que pronto será universal y esparcirá por la humanidad los beneficios que sólo pueden adquirirse de ese modo.

El Infrascripto renueva a Su Excelencia las seguridades. . . .

---

(1) **Manuscritos.** *Notes from Brazilian Legation*, I. Traducida de la versión inglesa. — *Nota del traductor.*

418

Condy Raguet, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *17 de Enero de 1826.*

No tenemos noticias de Buenos Aires de fecha más reciente que el 8 de Diciembre. La de Montevideo no es escasamente más reciente. A este puerto han entrado varios destacamentos de tropa procedente de Ceará, Pernambuco y Bahía, en camino para Río Grande y Montevideo, pareciendo de los esfuerzos que se han hecho en las diferentes provincias que se levantará un gran ejército, que probablemente será de 10 a 15,000 hombres. Sin embargo, no parece que todas las tropas hayan adquirido el espíritu de la Guerra. En Bahía se desertó un gran número cuando descubrieron que serían embarcados; y en un motín que ocurrió pocos días después de haber salido de este puerto a bordo de un transporte de Pernambuco, parece que a las tropas se les aseguró que estaban destinadas solamente para Río de Janeiro. En este momento está de manifiesto por la conducta y el tono del Gobierno que él se siente perfectamente confiado del triunfo y que tiene tal impresión de la instabilidad de *todas las repúblicas* que no teme que Bolívar llegue a ser capaz de ayudar a las Provincias Unidas. Sobre este particular se han hecho algunas publicaciones, llegándose hasta afirmar que el Emperador se ha jactado en público de que su bandera flotará el mes de Mayo en la ciudad de Buenos Aires.

Son muy limitados los medios que ahora poseemos aquí para juzgar respecto a las probabilidades de que Bolívar marche a Buenos Aires. En informes de reciente fecha se decía que estaba cerca de Mendoza y realmente en marcha; pero ese relato era demasiado vago para tener visos de verdad. Sin embargo, en caso de que Colombia se comprometa en la guerra, las consecuencias para este Gobierno serán de un carácter muy serio con respecto a su comercio. El corsario "Lavalleja", que es el único que hasta ahora ha aparecido, ha tenido mucho éxito en sus depredaciones. El 22 de Diciembre capturó un buque de Lisboa con un valioso cargamento y puso a los pasajeros y a la tripulación a bordo de un buque inglés que llegó aquí el 24. Los apresadores informan que

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil*, IV.

hasta esa fecha habían capturado 18 buques e incendiado 5. Desde entonces, han saqueado algunos otros, habiéndosele visto el 1º del corriente a una legua de la isla de *Raza*, que está muy cerca de la boca de este puerto. Ultimamente se han enviado varios buques adicionales a perseguirlo; pero actualmente parece que ha cambiado su zona de operaciones. Una o dos docenas de esos corsarios podrían limpiar toda la costa del Brasil y producir calamidades de mucha consideración, debido a la dependencia de algunas Provincias de otras para los suministros de tasajo y de harina de maíz, que es el alimento común de los esclavos y de las clases más pobres de los blancos. El "Lavalleja" está mandado por un francés, diciéndose que su tripulación aumenta a medida que ésta disminuye por sus presas.

El periódico del Gobierno del 24 del pasado contenía una información de Río Grande sobre una brillante victoria obtenida por el Coronel Benito Concales con 800 hombres sobre el rebelde Fructuoso Ribeiro que tenía 2,000, habiendo perdido el último 600 prisioneros y 317 muertos, además, de 2,700 caballos, en tanto que el primero sólo perdió 97 muertos. Semejantes cuentas pueden ejercer influencia en el interior, en donde no se ha publicado nada respecto a la derrota del 12 de Octubre; pero presumo que nadie cree en esta Ciudad una sola palabra a ese respecto, aun cuando se diga que se fundan en cartas merecedoras de crédito.

La Guerra del Sur no parece haber producido efecto alguno sobre la confianza pública en la estabilidad de los negocios monetarios. El cambio sobre Londres está a 52 ½ por milrei y los pesos españoles a 1010 reis.

He transmitido información sobre el proyectado bloqueo del Río de la Plata y de la declaración de Guerra contra las Provincias Unidas en circulares dirigidas a nuestros Ministros en Londres, París, Madrid, Lisboa y Valparaíso, al Comodoro Hull y a nuestros Cónsules en Gibraltar y en Lima y en los diferentes puertos del Brasil.

El Ministro de Relaciones Exteriores ha declarado a los Cónsules Generales de la Gran Bretaña y de Francia, conforme ambos me lo han informado, que este Gobierno tiene el propósito de excluir en el bloqueo de Buenos Aires a los *Buques de Guerra Extranjeros*. El primero contestó diciéndole al Ministro que el almirante británico, que salió para el Río de la Plata el 27 de Diciembre, no se sometería a exclusión sino que insistiría en la entrada de cualquiera de los buques de su mando si tuviese necesidad de comunicarse con el puerto, así como en la de los *Paquetes Ordinarios*, por ser buques públicos. Creo que el Comodoro francés ha

hecho una declaración semejante con respecto a los buques que están bajo su mando.

El 26 del pasado se recibió la primera noticia de haberse ratificado el 15 de Noviembre en Lisboa por el "Emperador y Rey" el tratado entre el Brasil y Portugal, habiendo entrado a este puerto el 30, procedente de Lisboa, el buque "Camsen", que es el primer buqne que ha llegado con bandera portuguesa desde el nuevo orden de cosas. El 2 del presente se publicó la Carta de Ley portuguesa del 15 de Noviembre, de la cual va copia adjunta, en la que se anuncia la ratificación del tratado y en la que se emplea un lenguaje ambiguo como para hacerlo completamente dudoso respecto a si el Brasil es considerado o no como un Imperio diferente de Portugal y Algarves. Durante algunos días después de la aparición de ese documento se expresó mucho desagrado entre los brasileños, qnienes consideraron esa conducta del Rey como una cortesía al *Tratado* de Sir Charles Stewart, habiéndose llegado hasta considerar conveniente que el propio Gobierno, el Emperador y todos se muestren sumamente disgustados. El 8 llegó de Lisboa la corbeta portuguesa "Lealdade", trayendo a bordo a un caballero llamado Pereira, quien se llama Encargado de Negocios; pero que dice que sus cartas credenciales están entre las comnicaciones dirigidas a Sir Charles Stewart y que deben continuar sin ser abiertas hasta su llegada. Sea de ello lo que fuere, desgraciadamente nucde que ese Señor Pereira residió aquí anteriormente y por ser nativo de Portugal fué expulsado del país debido a su oposición a la causa de la Independencia. A este respecto se dice que el Emperador no lo recibirá; pero probablemente existen otras razones más poderosas que esa. El Señor Pereira earece de pretensiones de entrar en la sociedad; habiendo estado empleado aquí en puestos inferiores, tales como Intérprete en uno de los fuertes, no habiendo sido halagados el orgullo y la vanidad de la Corte, como se previó, por la misión de un noble. Hace tiempo me dijo uno de los Consejeros de Estado que se esperaba que el Conde dos Arcos fuese nombrado Ministro o Embajador y probablemente el contraste entre un hombre de su posición y el Señor Pereira era una sorpresa demasiado fuerte para ser sufrida.

419

Condy Raguet, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *20 de Marzo de 1826.*

Por un buque que llegó del Perú el 17 del corriente hemos tenido el informe de que El Callao iba a ser entregado por medio de una capitulación negociada por conducto del comandante naval británico de esa estación el 19 de Enero. También tenemos informes, recibidos ese mismo día, vía Buenos Aires, de la rendición de Chiloé, por una capitulación del 18 de Enero, como resultado de la batalla efectuada el 14 de ese mes, en la que las fuerzas chilenas mandadas por el Supremo Director Freire, quien desembarcó en Yuste el 10, tuvieron 16 muertos y 76 heridos. El informe oficial está publicado en el "Diario" de Santiago de Chile del 29 de Enero, que he visto. Dícese que las fuerzas españolas pasaban de 3,000 hombres, en tanto que el número de los chilenos no se expresa. Por el siguiente artículo que apareció en el "Diario Fluminense" del 2 del corriente con relación a la rendición de San Juan de Ulloa puede juzgarse hasta qué punto se alegrará el Gobierno brasileño con esos sucesos que para siempre le ponen fin a la autoridad española en este continente: "Ahora le quedan a España los castillos que defienden el puerto de El Callao de Lima y la isla de Chiloé, únicas posesiones que actualmente ocupa en el dilatado continente americano, siendo de esperarse que antes de mucho tiempo tendrán la misma suerte, dado que, abandonados sus heroicos defensores por la madre patria, tendrán que someterse al derecho del más fuerte, única razón plausible que tienen los Jefes de esas Repúblicas, quienes le han traído a los infelices hispanoamericanos miseria, muerte y hambre, quienes han despoblado el país y llevado la persecución hasta tal punto que ni los jefes de la Iglesia ni sus Ministros se han escapado de ella. Sólo tienen en mira la exaltación de unos cuantos aventureros, para lo cual lo sacrifican todo."

De Buenos Aires hemos recibido la noticia de que Bolívar había salido del Alto Perú para Lima con el objeto de estar presente en la apertura de las sesiones legislativas del 10 de Febrero y con el de renunciar su Dictadura. Más tarde regresaría al Alto Perú; pero carezco de

---

[1] **Manuscritos.** *Dispatches from Brazil*, IV.

otros detalles y no puedo garantizar la veracidad de esos. Hay razón para creer que un Obispo español que llegó aquí el 9 de Febrero de Arequipa con algunos oficiales en camino para Europa fué consultado por este Gobierno respecto al curso probable que a su juicio proseguirán las repúblicas del Oeste con respecto a la guerra entre el Brasil y Buenos Aires. Dícese que su opinión consistió en que harán causa común, asegurando además que en el Alto Perú se han adoptado medidas para una marcha contra Brasil.

Las noticias recibidas recientemente del Río de la Plata no indican perspectivas de un término rápido de la guerra existente con la derrota de los bonaerenses. El 14 de Enero o hacia ese día, la escuadrilla republicana atacó a la flota brasileña y la desalojó de las bahías exteriores, cuya posición han tenido desde entonces los primeros. Este suceso no se conoció públicamente aquí sino hasta principios de Marzo, en que el Ministerio se vió obligado a tomar algunas medidas activas para sostener su causa. La fragata "Paula" fué despachada el 7 del corriente para Montevideo y el 10 salieron un lugre y una goleta armadas conduciendo 935 hombres de tropa destinados a Río Grande, territorio que últimamente se hizo vulnerable a una invasión a consecuencia de haber tomado los patriotas un fuerte llamado Santa Teresa, situado en la frontera de la Banda Oriental.

El 12 se recibió una noticia de carácter todavía más desfavorable, que fué confirmada con algunos detalles complementarios y posteriores al 17, traídos por la goleta de guerra británica "Jasseur" y por el bergantín de guerra francés "Tawn", habiendo salido la primera de Buenos Aires el 27 de Febrero y el último el 2 de Marzo. El 9 de Febrero se libró una batalla naval, que no resultó decisiva para ninguna de las partes; pero que terminó con la retirada a Montevideo de una parte principal o de la totalidad de la fuerza bloqueadora. Los detalles pueden serle a Usted comunicados de mejor manera por Mr. Forbes, quien valiéndose del abandono del bloqueo formuló una protesta formal contra su ineficacia el 13, que el mismo comunicó al Almirante Lobo por medio de una bandera de tregua. Inclusa le enviaré a Usted una copia, pues existe la *probabilidad* de que pueda llegarle a Usted por esta vía más pronto que por cualesquiera otras. A fines de Febrero el Almirante Brown intentó un ataque contra Colonia; pero según entiendo sin éxito. Para las últimas fechas estaba en víspera de salir para Ensenada con el propósito de atacar uno o más de los buques brasileños que habían regresado de Montevideo. La última nota que he recibido de Mr. Forbes

es del 25 de Febrero, informándome en ella que el bergantín americano "Budd", Capitán Miltemore, había llegado el día anterior.

Como Usted puede suponérselo, el Ministerio de aquí se encuentra con una pesada responsabilidad, consiguientes a las nuevas operaciones navales y militares que les sería grato hacer desaparecer antes de la llegada del Emperador. Sus miembros se sienten sumamente mortificados y comienzan a demostrar que la subyugación de la República, que se habían imaginado tan débil e impotente, no era una fácil tarea como se lo habían imaginado. Creo que, hasta donde les concierne, les sería agradable ver a su país fuera del dilema al que lo han arrojado con sus votos en el Consejo, pues desgraciadamente para ellos no encuentran a nadie que simpatice con ellos y les deseen éxito. Casi todos los ingleses, algunos franceses y, según creo, todos los demás extranjeros con pocas excepciones, son decididos simpatizadores del otro lado y parecen alegrarse de todo triunfo republicano. Pero el Ministerio tiene que seguir adelante. Deben despacharse más buques, haciéndose ahora grandes esfuerzos para enviar varios.

Dícese que los patriotas tienen sus cuarteles generales a cuatro leguas de la ciudad de Montevideo, habiéndose encontrado en una ocasión reciente a punto de obtener la posesión de Montevideo. Las tropas brasileñas, que en su mayoría son de negros y de mulatos, se desertan en ocasiones, suponiéndose que 3,500 hombres han pasado a la Banda Oriental por el lado opuesto del río. El General Lecor, quien ha sido llamadn de Montevideo, no ha llegado todavía debido a la necesidad de haber sido detenida allí por el bloqueo la fragata "Emperatriz", a la que se le ordenó transportarlo.

El buque de los Estados Unidos "Cyane", Capitán Elliot, llegó aquí de Nueva York, vía Pernambuco, el 14 del corriente y en la creencia de que los intereses de nuestro comercio requerían su presencia en el Río de la Plata y estando apoyado en cuanto a esa opinión por el juicio que Mr. Forbes manifestó en la última nota que me dirigió, como también por el mío, salió para esa localidad el 19. Le suministré una copia de la protesta de Mr. Forbes, así como otra de mi comunicación a este Gobierno sobre la cuestión del bloqueo del 13 de Diciembre último y la de la contestación del Ministro. A solicitud suya también le suministré algunas indicaciones relativas al derecho de un buque de guerra neutral a entrar a un puerto bloqueado, que considero indiscutible, y que aun este Gobierno no discutió en el caso del "Jasseur", que recientemente regresó de Buenos Aires. Me causó satisfacción haber encontrado en el Capitán Elliot un caballero de inteligencia

y de firmeza, no cabiéndome duda de que nuestros derechos y nuestro honor serán debidamente sostenidos por él en esta región, donde un buque público de los Estados Unidos no puede dejar de prestar importantes servicios.

No podrá considerarse extemporáneo de mi parte que haga aquí mención de que en respuesta a repetidas preguntas que se me dirigieron por extranjeros acerca de la razón de por qué los Estados Unidos no reservaron una fuerza naval en esta estación, haya atribuído esa política al deseo de nuestro Gobierno de evitar mientras existan síntomas revolucionarios favorables a una República en el Brasil toda apariencia de intervención en sus cuestiones internas. Un día le hice esta indicación a Sir Charles Stewart, quien en cambio observó que "el Gobierno de los Estados Unidos, no sólo con respecto a la cuestión del Brasil, sino en lo concerniente al asunto sudamericano en general, había procedido con gran sabiduría y discreción", u otras palabras por el estilo. Ultimamente le cité esta observación al Barón Mareschall, Agente de Austria, quien admitió su verdad y dijo que "así se comprendía generalmente". Está fuera de toda duda que si los buques de guerra americanos, al igual de los ingleses y franceses, mientras estuvo pendiente la tentativa para establecer la "Confederación del Ecuador" en 1824, hubieran ido y venido de Pernambuco y Bahía, nada habría persuadido a este Gobierno y a sus protectores europeos que nosotros no nos hallábamos en el fondo de toda la rebelión y fué como consecuencia de esa persuasión que en Julio de ese año le dí al Comodoro Stewart, mientras estaba aquí en el "Franklin", mi opinión contra su detención en Pernambuco, puerto que había sido vigorosamente invitado a visitar por algunos de nuestros Compatriotas.

420

Condy Raguet, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *12 de Abril de 1826.*

El General Miller, distinguido oficial del ejército colombiano, quien mandó la caballería en la batalla de Ayacucho, llegó aquí el 29 del pasado del Alto Perú, vía de Buenos Aires, en camino para Ingla-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil*, IV.

terra. Le hice algunas atenciones y me he sentido complacido de haber oído de él que el entusiasmo del pueblo de los países por los cuales había pasado es tan general y tan fervoroso por la causa de la Libertad y de la Independencia que, en su opinión, nada tienen que temer de toda la Europa combinada.

421

Condy Raguet, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *25 de Mayo de 1826.*

Está fuera de toda discusión que, al principio de las negociaciones de Sir Charles Stewart en Julio próximo pasado, Don Pedro declaró sin vacilar y ante todo que no accedería a ninguna clase de términos que fueran subversivos de los principios que profesaba para sostener su corona o de aquellos sobre los cuales se había establecido la Independencia del Brasil. En esa resolución estaba apoyado por la mayor parte o por todos sus Consejeros de Estado, habiéndose mantenido hasta el fin de Agosto una adhesión a la base sabia y política de la Soberanía del pueblo. Mientras tanto, Sir Charles se conservaba impasible respecto a su proposición primitiva, que consistía en la asunción del título de Emperador por el Rey Juan y en la traslación legítima de la soberanía a Don Pedro, sin ningún respeto a la aclamación popular del último. No tengo duda de que el inútil título así estipulado era un absoluto *sine qua non* para el Padre y que la cesión legítima del imperio lo era igualmente para las potencias que ayudaron la negociación. En consecuencia, además de la influencia femenina que Sir Charles consideró conveniente emplear en la ocasión, como lo mencioné una vez, los esfuerzos personales de los Agentes austriaco y francés fueron puestos en actividad, manifestando ellos al Emperador que nunca podía esperar el reconocimiento de sus respectivas Cortes sin ceder a las condiciones propuestas por la mediación de la Gran Bretaña. Semejantes argumentos, cuyo empleo, *puede Usted estar seguro*, son dirigidos a un monarca rodeado de Repúblicas y que suponía que todo lo podía esperar de los Potentados de Europa, no podían resistir por más tiem-

[1] Manuscritos. *Dispatches from Brazil*. V.

po. El siete de Septiembre, aniversario de Su declaración de la Independencia del país, estaba muy cercano, habiendo llegado a ser tan grande la ansiedad del Público por algún acto definitivo que, no obstante sus temores por las consecuencias que pudieran provenir de un abandono del más fuerte pilar de la fábrica imperial, el punto había sido convenido de mala gana y el tratado se había firmado.

Sin embargo, la dificultad no había sido completamente vencida. La forma de la ratificación presentaba nuevos obstáculos. Por uno de los artículos de la Constitución jurada por el Emperador, se declaró que su título sería "Don Pedro I, Emperador Constitucional y Defensor Perpetuo del Brasil por aclamación unánime del pueblo". Este título se había adherido uniformemente a todos los actos públicos, siendo ahora necesario ponerlo a un lado. Lo que realmente ocurrió sobre este punto no he podido nunca descubrirlo con certeza; pero sé que la dilación del tratado por unos pocos días, a principios de Septiembre, se debió a alguna dificultad relacionada con la forma de la ratificación. Aun cuando en la copia publicada ahora se emplea la fraseología de "Nos, Emperador Constitucional y Defensor Perpetuo del Brasil", sin embargo, tengo razones para creer que en el original se obligó a Don Pedro a reconocer que solamente era Emperador "por la gracia de Dios", y como la ratificación se ocultó cuidadosamente en esa ocasión, al pueblo *nunca* se le dió a *conocer* la reconocida nulidad de su Soberanía, no habiéndose dado todavía cuenta de los antecedentes secretos a los cuales me refiero aquí.

Respecto a los sentimientos que aquí ha producido la publicación de la Carta da Ley del Rey, Usted ha sido ya notificado. Ese instrumento fué probablemente redactado de manera algo diferente de la fraseología del tratado, sobre todo cuando en él se habla de la cesión "*del ejercicio* de la soberanía" del Brasil en vez *de la soberanía misma*, a fin de mitigar un tanto la falta de satisfacción producida en Portugal por la separación de la Colonia. Sin embargo, Don Pedro estaba en cuenta del daño que se le había hecho a sus dominios por ese proceder injusto, por parte de su Padre, y temeroso igualmente del sobresalto que la publicación de la ratificación por el último del tratado le produciría al pueblo cuando viera la terquedad con que el anciano caballero se apegaba al título de "Emperador del Brasil", resolvió por esto acompañar el veneno con el antídoto que supuso sería eficaz. Eso fué el decreto que dispuso la observancia del tratado, en el cual no sólo se le negó el título de Emperador a Su Majestad Fidelísima, sino que hasta se aseguró por dicho tratado la dignidad suprema a la que había

sido elevado Don Pedro "por la aclamación unánime del pueblo", había sido reconocida; y, como para no dejar dudas en cuanto al período de la separación, se anunció que la fecha del decreto era "el 10 de Abril de 1826, año quinto de la Independencia y del Imperio", en tanto que la ratificación se refería únicamente "al año de NUESTRO SEÑOR". Presumo que algunas dificultades sobre la fraseología de ese curioso documento, la que difiere mucho de la del tratado que lo acompaña, fueron la causa de la demora de la publicación del último por espacio de nueve días después de la salida de Sir Charles Stewart, quien estaba bastante disgustado por ello, según supe por una conversación que tuve con él.

Como celebración dé esa promulgación del tratado según fué ratificado, se declararon días de fiesta el 16, el 17 y el 18 de Abril, refiriéndose las diversas notificaciones oficiales del mismo que se publicaron impresas al tratado celebrado con "Su Majestad Fidelísima"; y se llegó hasta observar ese título sin ninguna insinuación a la dignidad Imperial de Don Juan en la invitación enviada al Cuerpo Diplomático para que asistiera a la Corte el primero de los días mencionados.

Tan palpables y repetidos ultrajes dirigidos a Su Majestad Imperial y Real de Portugal no pudieron sino ofender al Encargado de los Negocios de ese Soberano, residente en esta Corte. El Señor Pereira, quien fué presentado el 14 del mes al Emperador con ese carácter, entró en el desempeño de sus funciones oficiales el 16, dirigiéndole una nota al Gobierno en la que se queja de que los Artículos 1º y 2º del Tratado habían sido violados por el decreto, ya que el título de Emperador se le había negado en ellos a su Señor y de que además de eso las doctrinas y la fecha que en él aparecían no estaban de acuerdo con el tratado. A esa protesta recibió una contestación muy poco satisfactoria con fecha 21, en la que apenas si se expone que Su Majestad estaba resuelto a observar el tratado inviolable. Esta contestación, en la que, sin embargo, se le dió al Rey el título de Majestad Imperial y Real, me fué mostrada por el Señor Pereira el 23, día en que también mencionó que había tratado de inducir al Ministro de Relaciones Exteriores a derogar o a modificar el decreto; pero que no lo había logrado y que el argumento empleado para justificar la fraseología consistió en que hasta después de la promulgación oficial del tratado aquí sus estipulaciones no se consideraron vigentes!!! El Señor Pereira me ha informado, después, que había recibido una excusa satisfactoria sobre el particular, en la cual se le declaraba que la omisión del título Imperial del Rey había sido el resultado de un error; pero sea esto como

fuere, pronto ocurrió un suceso que hizo que las quejas no fueran necesarias por más tiempo.

En el mediodía del lunes 24 de Abril, mientras 6 u 800 personas se preparaban para un baile que iba a dar esa noche Sir Charles Stewart en honor del nacimiento de Su Majestad Británica (el verdadero aniversario es el 23; pero cayó en domingo), el buque de guerra portugués "Providencia" entró al puerto procedente de Lisboa con comunicaciones que anunciaban el fallecimiento de Don Juan el 10 de Marzo. Esta noticia, que corrió con la velocidad del relámpago, era completamente inesperada, pues aun cuando la dolencia general del Rey era ya conocida, nada había ocurrido recientemente que indujera a nadie a prever, siquiera como probable, un acontecimiento semejante cual ha sido su reciente fallecimiento. Naturalmente, la fiesta se pospuso indefinidamente, celebrándose sin pérdida de tiempo una sesión del Consejo de Estado; y toda la población, impulsada de repente a una nueva actitud por le reunión de las dos coronas sobre la misma cabeza, se ocupó activa y ansiosamente de las conjeturas y suposiciones relativas a la senda que seguiría el Emperador en un momento en que todo el mundo suponía que los asuntos habían llegado a una crisis.

Se dijo que Su Majestad se afectó mucho con la noticia y que como probablemente su dolor no halló alivio en la reflexión, el único acto público que realizó, hasta donde lo sabemos, de acuerdo con el tratado ajustado con su Padre, fué uno que en manera alguna podía haberse considerado adecuado para agradar al último, en caso de que hubiera vivido para llegarlo a conocer. El 26 se dió la noticia de que Su Majestad se encerraría completamenle hasta el 1º de Mayo, en que le acordaría una audiencia de condolencia al Cuerpo Diplomático y a otras personas y que la Corte se declararía de luto riguroso durante tres meses y observaría un segundo luto por tres meses más. El anuncio de esa disposición invistió al Monarca fallecido con el título Imperial y como si se realizaran enmiendas por viejos pecados de omisión, el periódico del Gobierno llevó a cabo una labor de supererogación dos días después, señalando el 25 como el aniversario de "Su Majestad Imperial y Real la Reina de Portugal", quien ni según el tratado ni según otro motivo era acreedora a ese tratamiento de distinción; y como los muertos no pueden robar honores, actualmente no se desperdician afanes para demostrar que indiscutiblemente Don Juan era Emperador del Brasil.

Durante el curso de una semana todo permaneció tranquilo y sereno. Sin duda alguna, las esperanzas y los temores de los diferentes

partidos se mantuvieron vivos; pero todos esperaron con paciencia el resultado de siete días de solitaria reflexión, a sabiendas de la situación de Su Majestad y de la dificultad de escoger un camino que fuera satisfactorio para todos. El 27 se publicó un decreto del 25, que dice: "Aproxímase el día que la Constitución indica para la instalación de la Asamblea General Legislativa; pero requiriendo la felicidad del Imperio que se realicen tan pronto como sea posible esas importantes funciones, complázcome en señalar el 29 del corriente a las 9 a. m. para la primera sesión de los Senadores y Diputados en sus Cámaras respectivas con el propósito de que adopten y se dediquen a todos los actos indispensables para la solemne apertura de la misma Asamblea." Con excepción de este decreto, nada más se supo de las medidas que tenía en proyecto el Emperador hasta el 2 de Mayo, día en que aparecieron en el "Diario Fluminense", del cual envío copia, los documentos siguientes:

1. Un decreto fechado el 26 de Abril, dictado por Don Pedro, como Rey de Portugal y Algarves, por el que confirma la regencia creada por su Padre el 6 de Marzo.

2. Un decreto del 27 del propio mes, por el que se concede una "amnistía general a todos los portugueses que se encuentran actualmente en prisión, sometidos a juicio, expulsados o perseguidos por opiniones políticas" hasta la fecha del decreto. Extiéndese también a todos los desertores y prisioneros que todavía tengan que cumplir tres años de prisión.

3. Una declaración, fechada el 2 del corriente, de abdicación de la Corona de Portugal hecha por Don Pedro a favor de su hija mayor la Princesa Doña María da Gloria, *bajo la condición* de que su hermano Don Miguel se case con ella y de que la nación portuguesa acepte y jure una Constitución que le ha dado Su Majestad como Rey de Portugal con fecha del 29 de Abril.

Cuando se anunciaron, esas disposiciones despertaron en verdad sospecha y, al principio, hasta donde se podía juzgar, bastante satisfacción general. Sin embargo, el lapso de tres semanas le había dado tiempo a los partidos para consolidar hasta cierto punto sus sistemas y aun quizás la opinión pública vacilará hasta que se conozca el recibimiento que en Portugal tengan las condiciones. Para los brasileños, que realmente fueron favorables a la forma actual de Gobierno pero que habían abrigado dudas honorables respecto a la sinceridad del Emperador en lo concerniente al asunto relativo a la Independencia absoluta, la senda que se ha seguido es, sin duda, aceptable. Asimismo

ha ocurrido otro tanto, en grado superior, con los nuevos Vizcondes y Barones y con todos los que esperan títulos, que no son pocos, cuyos temores de ser eclipsados por la emigración de Portugal de alguno de la vieja cepa legitimista de la nobleza se han disipado ahora conjuntamente con las aprensiones de la hueste innumerable de empleados y de aspirantes a empleos, a quienes ahora se halagan con un monopolio brasileño. Al partido Republicano, que es más bien conocido por su nombre que por su existencia, no le produciría satisfacción nada que no fuera la abdicación de la corona del Brasil, aun cuando la renuncia se hiciera en favor del Príncipe Infante, nacido en este suelo, línea de conducta que según creo fué una de las alternativas presentadas. Por lo que toca a los naturales de Portugal, se cree que, en general, no se encuentran complacidos. Sus vehementes deseos de efectuar una reunión no los ha abandonado aún, sintiéndose ofendidos sus prejuicios de europeos con la idea de que su nación sea gobernada por una Princesa americana. Sin embargo, ningún partido ha manifestado un abierto descontento, no pudiendo dudarse que el Gobierno ha sido hostigado por ese proceder del Emperador, quien por haberse entregado a la generosidad de la nación y por haber renunciado a un trono que era tan seguro como el del Brasil, ha adquirido derechos para ser apoyado, que sería difícil combatir.

El 3 del corriente apareció en el "Diario Fluminense" una lista de los miembros de la Cámara de los Pares, creada por Don Pedro en Portugal. El único ejemplar del periódico que pude conseguir fué enviado con mi nota del 6 del corriente, vía Pernambuco. El "Diario" del 5 contiene los siguientes nombres, que fueron omitidos en el otro, a saber: "Marquez de Niza", "Conde de Oriola D. Joaquim José Antonio Lobo da Silveira", "Visconde de Balsemao", "Conde de Villa Real". He sido informado que este grupo comprende todos los nobles que gozan de la dignidad de Grandes del Reino, excepción hecha del Conde de Subserra, quien ha sido omitido por razones especiales.

La manera pronta y decisiva con que fueron anunciadas la Constitución de Portugal y la Cámara de los Pares me inducen a sospechar que la insinuación provino del otro lado. Pero el Barón de Mareschale me ha asegurado que todo el proyecto se originó en Don Pedro. No lo dudo; pero creo que ese caballero, lo mismo que Sir Charles Stewart y probablemente el Agente francés, fueron consultados sobre todo el arreglo. No se ha publicado la Carta; pero el Barón me ha dicho que se parece a la de Francia, que tiene mucho de la Constitución Brasileña y que es completamente liberal. No duda él de la aceptación de los

términos de la abdicación en Portugal, aun cuando cree que la medida producirá una excitación considerable en Europa y particularmente en España.

Es de comprenderse que algunos miembros del Consejo se hayan opuesto a la abdicación de la corona de Portugal y que hubiesen recomendado que él la conservara con el propósito de gobernar por medio de un Delegado. Sin embargo, Su Majestad tuvo el discernimiento suficiente para comprender que de ninguna manera Portugal podía ser gobernado desde el Brasil, que de lo que podía ser el Brasil desde Portugal, y que se encontraba en una situación que exigía una pronta determinación. Tengo motivos para creer que en un principio se inclinó a conservar ambas coronas; pero que desistió de ello cuando reflexionó que semejante propósito no estaría conforme con todas las declaraciones hechas por él durante tres años; y que probablemente con objeto de favorecer tan ambicioso propósito algunos de sus Consejeros fueron tan audaces que llegaron hasta atreverse a expresar su *inconformidad en contra de la abdicación.*

Después de haberse tomado estas providencias, no quedaba otro recurso que transmitir el resultado a Portugal por conducto de algún agente cuya influencia en el lugar pudiera contribuir a obtener su aceptación. En consecuencia, Sir Charles Stewart se encargó de esa misión, habiendo salido para Lisboa en la fragata "Diamond" el 11 del corriente, convencido por completo, según me indicó, de que la condición sería aceptada. La corbeta portuguesa "Lealdade", que llegó el 8 de Enero con las ratificaciones, acompañó a la "Diamond", llevando a bordo, según creo al Señor Luiz de Mouttinho, oficial mayor del Departamento de Relaciones Exteriores, quien es portador de los duplicados de los documentos. La fragata francesa "Arethuse" fué despachada para Brest con noticias el 5 y el Paquete británico para Falmouth, el 9. Más tarde se ha publicado un decreto, de fecha 26 de Abril, que deroga el del 11 de Diciembre, en que se ordenaba la confiscación de las propiedades portuguesas, y con objeto de hacer un nuevo llamamiento al sentimiento popular del Brasil, se dictó el 9 un decreto por el que se declara día de fiesta el 13 de Mayo, por ser ese día el aniversario de aquél en que el Emperador asumió el título de "Defensor Perpetuo". Ese día ha sido hasta hoy uno de fiesta establecido, por el del natalicio del Rey; pero habría dejado de serlo si su continuación no se ordenaba por un nuevo decreto. Mientras tanto, la pequeña Reina, quien es una niña de siete años de edad, muy atractiva e inteligente, recibió visitas de felicitación por su nuevo estado, de su En-

cargado de los Negocios y de los Agentes de Austria y de Francia, habiéndome informado el primero de los caballeros nombrados que había escrito a Portugal solicitando que la llamaran inmediatamente.

Durante los ocho días de reinado de Don Pedro como Rey de Portugal y Algarves, no era de admirar que se les permitiera a los súbditos portugueses besarle la mano como prenda de fidelidad. Semejante favor, que anteriormente se les había negado, le fué en consecuencia acordado al Señor Pereira y a los comandantes de los buques de guerra portugueses. Sin embargo, no dejó de asombrarme cuando en la Corte del 13 del corriente ví al Señor Pereira en su calidad de miembro del Cuerpo Diplomático, arrodillarse y besarles la mano, tanto al Emperador como a la Emperatriz.

Nuestras últimas noticias de Portugal llegan hasta hacia fines de Marzo, no habiendo ocurrido en ese entonces nada que alterase la tranquilidad pública; pero presumo que el Emperador experimentó gran ansiedad de que puedan ocurrir movimientos revolucionarios en favor de Don Miguel o del Duque de Cadaval, que pertenece a una rama de la familia Real, a quien él, con mucho juicio, ha colocado al frente de la Cámara de los Pares. Durante algunos meses tendremos que observar con mucho interés los acontecimientos de Portugal.

Su Majestad se presentó en el salón con el traje imperial, habiéndose despojado en ese día de todas las señales de duelo y no se quitó la corona de la manera como lo hizo al inaugurar la antigua asamblea, antes de ascender al trono. El discurso pronunciado en esta ocasión se publicó en el "Diario Fluminense", del 8 del corriente, y las contestaciones de las dos Cámaras aparecieron en el mismo periódico el 18, el 19 y el 22. De cada uno de ellos le envío a Usted, adjunto, un ejemplar, habiendo Usted de observar en todos ellos la justicia que se les hace a los Estados Unidos por su primer reconocimiento de la Independencia del Brasil, y la prudente omisión de cualquiera expresión que pudiera implicar que la Independencia del Imperio o la soberanía de su Monarca se basaran en los principios establecidos en el tratado con Portugal.

En la Asamblea ha habido ya algunos debates respecto a la manera de *reclutar* en las Provincias, motivadas por la llegada a este puerto, procedente de Ceará, el 7 del corriente, de un transporte que desembarcó 318 desventurados mortales medio muertos de hambre, supervivientes de 580 que habían sido embarcados como si fuesen presidiarios, habiéndose llegado hasta asegurar que no sólo en las provincias lejanas, sino aun a veinte leguas de esta capital se les imponen a los

reclutas los tratamientos más repugnantes de despotismo, haciéndolos marchar encadenados al lugar de embarque.

De Buenos Aires tenemos noticias hasta el 18 del pasado y de Montevideo hasta el 7 del corriente, habiendo llegado las últimas el 21 por el buque "Cyane" de los Estados Unidos. El Comandante bonaerense Brown descendió el Río de la Plata en una corbeta, y el 11 de Abril la fragata "Nitheroy" atacó a Montevideo. Después de un combate indeciso que duró algunas horas, se devolvió para Buenos Aires, en donde se equipó nuevamente, habiéndose presentado otra vez el 27 frente a Montevideo, lugar en que el Almirante brasileño y una gran parte de la escuadrilla bloqueadora se habían reunido después de un fuerte temporal. A eso de la media noche atacó la fragata "Emperatriz" con su corbeta y otros cuatro buques; pero observando que Lobo y su flota se dirigían bajo presión hacia el sur donde se detuvieron con el intento que él supuso de cortar su retirada, o, como otros imaginan, con la intención de ponerse fuera de peligro, se alejó después de un combate de hora y media que ocurrió tan cerca de la "Cyane" que el Capitán Elliot se vió obligado a cambiar de posición para escapar de los proyectiles. Murió Barrozo, Comandante de la "Emperatriz". El informe de a bordo da a conocer una pérdida de diez o doce; pero el Capitán Elliot cree que ha debido ser de más de cien, a juzgar por la naturaleza de la acción y por el número de cadáveres que flotaban hacia la playa. Se supone que Brown regresó a Buenos Aires.

El Capitán Elliot describe la firmeza y la resolución del gobierno y del pueblo de Buenos Aires como incapaz de ceder pronto, asegurando que generalmente se creyó que el General Sucre suministraría auxilio para recobrar la Banda Oriental y que diariamente se esperaba la escuadrilla de Chile, por el Cabo de Hornos, que había sido contratada por el General Alvear, el que llegó a Buenos Aires poco antes del 16 de Abril, día en que salió el Capitán Elliot.

Por los movimientos de Brown y la llegada a Buenos Aires de cierto número de buques mercantes, entre los cuales se encuentran varias presas brasileñas con un valor que se calcula en más de 100,000 dólares, es aparente que no existe, por decirlo así, un bloqueo efectivo del Río de la Plata. La escuadrilla de Lobo trató de detener a la "Cyane" el 3 de Abril a la altura de los bajos de Ortiz mientras remontaba; pero abandonó su intento al darse cuenta de que el Capitán Elliot estaba preparado para resistir por la fuerza. Los detalles de este suceso, así como los de una correspondencia que tuvo con el Almirante sobre la cuestión del bloqueo, sin duda han sido comunicados al Go-

bierno por la vía conveniente. La conformidad de los británicos a someterse a esta suspensión ilegítima de su comercio por un bloqueo en papel, ha llegado hasta un extremo casi humillante. Dos Paquetes destinados a Buenos Aires se detuvieron en este puerto para solicitar permiso, el que les fué concedido, para proseguir su viaje, habiéndose obligado y continúa obligándose a algunos buques a regresar a Inglaterra, desde Montevideo, con cargamentos valiosos de mercancías. En algún grado esto le hará experimentar a la Nación británica los males que provienen de su propia injusticia, pues aun cuando no se encuentra un comerciante o un oficial naval en la estación, que crea que el bloqueo existe, todos se ven obligados a someterse a los padecimientos inherentes a un régimen que su Gobierno ha fomentado por tanto tiempo y de manera tan pertinaz.

Por lo que respecta a la continuación de la guerra con Buenos Aires, es muy difícil predecir lo que ocurrirá. Sir Charles Stewart me dijo apenas el 2 del corriente que "esta gente estaba loca con esa cuestión". También me dijo que desde que está aquí ha solicitado con urgencia en sus comunicaciones para su gobierno que éste emplee su mediación. Según me dijo, estaba seguro y creía con razón que, si hubiera sido autorizado, habría podido, en el período inicial del asunto, lograr un arreglo; que no creía que ahora pudiera alcanzarse tan fácilmente. La víspera del día en que se embarcó le dije: "Usted deja a este caballero con las manos llenas", habiendo sido su contestación: "hasta los oídos". Tengo razones para creer que Sir Charles salió de este país llevándose la opinión de que Buenos Aires sería auxiliado por el Perú; y que si ocurriera una invasión formidable del Brasil, su resultado sería desastroso para el gobierno Imperial. Sé que el Barón de Mareschal también se muestra intranquilo con respecto a esa controversia y que le causaría mucho agrado ver el término de una guerra que siempre ha considerado como la cuestión más aciaga de Don Pedro.

Mientras tanto, no dejan de hacerse toda clase de esfuerzos para darle nuevo vigor a la contienda. Las fragatas "Pirango" y "Paraguassú" y el bergantín "Piraja" con cuatro transportes que llevan a bordo al nuevo Almirante Pinto y a 243 hombres con provisiones, salieron para Montevideo el 24 del pasado. El General Lecor ha sido reinstalado en el mando *militar* de la Provincia; y, hasta donde se puede juzgar por las apariencias, actualmente no existe el más ligero síntoma de ninguna intención por parte del Emperador o de sus Ministros de abandonar la Banda Oriental. El Senado, sin duda alguna, votará los aprovisionamientos necesarios y no me causaría asombro

que la otra Cámara exprese su conformidad a la medida, debido al deseo, de parte de algunos miembros, de conservar la integridad del Imperio; y, de parte de otros, de provocar una alianza entre Buenos Aires y las repúblicas vecinas y una consecuente invasión del Brasil, favorable a los planes de los descontentos. En verdad, los gastos de la guerra son grandes. Hasta la misma leña que el escuadrón consume es enviada de este puerto y del de Santa Catalina. El constante agotamiento de la población activa del interior dan por resultado la disminución de los productos de la agricultura y la baja de los fondos brasileños en Inglaterra paralizará, en definitiva, las actividades del Gobierno; pero ninguna de esas consecuencias ha comenzado todavía a hacerse sentir. Por lo demás, las calamidades inherentes a la guerra apenas si principian a sentirse. Ningún corsario, con excepción del "Lavalleja", ha hecho, hasta ahora su aparición en la costa, donde se le ha presentado perpetuamente a esa rama de la *industria* una cosecha tan rica y abundante. Se hace difícil prever de qué manera se podría producir un cambio en estas circunstancias. La estación inactiva se acerca rápidamente y quizás antes de la llegada de la primavera ocurrirán nuevas revelaciones qu ealterarán el aspecto de los asuntos. Buenos Aires, sin auxilio del extranjero no podrá hacer otra cosa que proceder a la defensiva. Si el Río de la Plata fuese efectivamente bloqueado, dicha ciudad no podrá sostenerse por falta de recursos, y en definitiva, popra verse obligada a ceder en sus reclamaciones sobre la Banda Oriental. El Encargado de Negocios británico, afirmó últimamente que en respuesta a una solicitud de mediación de Buenos Aires, su Gobierno se negó positiva y decisivamente a toda intervención en el asunto. Sin embargo, esa determinación ha podido cambiar posteriormente. El 21 del corriente llegó aquí Lord Ponsonby, Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña en Buenos Aires, en la fragata "Thetis"; y como se ha sabido que se propone detenerse aquí por dos o tres semanas, no es imposible que tenga instrucciones sobre ese particular. Tengo la fuerte impresión de que este Gobierno puede ser inducido por una Potencia mediadora a abandonar la Banda Oriental mediante el pago de una indemnización y francamente soy de opinión de que a menos que Buenos Aires pueda contar con el apoyo de sus vecinos sería conveniente para ella que consintiera en semejante transacción. ¿No sería digno de las miras filantrópicas de nuestro Gobierno, en caso de ser posible y armónico con sus intereses políticos y comerciales, prestarle su ayuda en la realización de un objeto que, quizás con excepción de la Gran Bretaña, sólo él podría realizar? Como he sabido aquí de fuente del

Gobierno que Buenos Aires acudió a Inglaterra por mediación, probablemente el reciente nombramiento de un Ministro Plenipotenciario por esa República para salir en día cercano para los Estados Unidos, según me informa el Capitán Elliot, puede tener alguna relación con semejante insinuación dirigida a nuestro Gobierno.

422

Condy Raguet, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *27 de Junio de 1826.*

SEÑOR: Mi última comunicación del 25 de Mayo fué por el "Sylph" y su duplicado por el "Duphne", al cuidado de Mr. Joseph Rodney, uno de los pasajeros de a bordo.

El 26 del pasado llegó aquí del Perú la fragata británica "Briton", mandada por Sir Murray Maxwell, trayendo a bordo al General Rodil, a la que se le unió el 1º del corriente un buque inglés que conduce 91 oficiales y soldados pertenecientes a la última guarnición de El Callao, los que, según me informan, constituyen el total de las tropas españolas que optaron por acompañar a Europa a su Comandante. Volvieron a darse a la mar, en el último buque, el 17 del corriente. La capitulación de El Callao, último baluarte de los españoles en este Continente, fué publicada aquí en el periódico del Gobierno el 20 de Mayo, sin hacerse ningún comentario.

Francia ha efectuado por fin, un acto de reconocimiento efectivo con respecto al Brasil, con la ratificación hecha el 19 de Marzo de una Convención concluída aquí el 8 de Enero. Los poderes informales concedidos al Conde de Gestas para la negociación de ese tratado hicieron necesario que fuera primero ratificado por Su Monarca, lo que se verificó con algunas modificaciones que requirieron cuatro artículos adicionales. La Convención llegó a este puerto el 1º del corriente en la fragata "Seine", habiendo sido aprobado el 6 por el Emperador, quien, según parece, ha creído conveniente observar en su ratificación la misma

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil*, V.

forma prescrita por Sir Charles Stewart con relación al tratado con Portugal.

De ese tratado envío copia; y en ella notará Usted que Don Pedro y su Dinastía han sido reconocidos, y que Francia accede a la condición de que Portugal sea colocado por el Brasil en condición más favorable que cualquiera otra nación.

Todavía está aquí Lord Ponsonby, suponiéndose que partirá para Buenos Aires dentro de pocos días. Créese que la fragata "Briton" y el Paquete "Goldfinch", que salieron respectivamente el 16 y el 22 del corriente para Inglaterra, llevaron el ultimatum de este gobierno a ciertas proposiciones hechas por el Lord con relación a la guerra con Buenos Aires las cuales no estaban de acuerdo con los deseos del gabinete británico. Fundado en buena autoridad puedo asegurar que la insinuación hecha tenía por base la entrega de la Banda Oriental a las Provincias Unidas mediante el pago de una indemnización y que dicha proposición fué rechazada sin vacilación. Es probable que esto haya sido seguido de un sondeo en cuanto a sí este Gobierno consentiría en que la Gran Bretaña tomara a su cargo la protección de ese Territorio como un Estado independiente; pero mis pruebas sobre éste último punto no son concluyentes. Sin embargo, mi colega de Francia, cuyo rango como Encargado de Negocios está resuelto por el tratado antes mencionado, cree completamente que una proposición de esa clase se hizo y que en una ocasión llegó hasta alarmarse temiendo que se accediera a ella. Entre los comerciantes ingleses es muy general la impresión de que semejante insinuación se hizo; pero cualquiera que sea la realidad, no se cree ahora que toda negociación haya terminado. La posesión de Montevideo será indudablemente una adquisición apreciable para los británicos como un depósito comercial y naval; y ahora, cuando la ejecución del pretendido bloqueo del Río de la Plata comienza a sentirse, se muestran de lo más ansiosos en ver la llave del río en manos de alguna Potencia cuyo interés no consista en obstruir la navegación. No creo que en esta parte de América exista siquiera un sólo súbdito británico, ya sea un agente público, un comandante naval o comerciante, que no desee ver al Brasil desposeído de Montevideo. Este sentimiento es tan fuerte que realmente se regocijan del éxito de las armas republicanas; y aun cuando ese sentimiento se funda principalmente en el propio interés, creo, sin embargo, que no mo arriesgo mucho al decir que entre los ingleses existe una decidida mayoría que no se afligiría del derrumbe total del Gobierno Imperial.

Desde el 14 del corriente ha aparecido en números sueltos una

publicación anónima de 23 páginas en cuarto titulada "Recopilaçao dos direitos do Imperio do Brasil a Provincia Cisplatina" (Memoria sobre los derechos del Brasil a la Provincia Cisplatina), de la cual envío un ejemplar. Encierra los argumentos de este Gobierno en apoyo de sus aspiraciones a la Banda Oriental y manifiesta una gran indignación porque "un gobierno legítimo" como la Gran Bretaña proponga su mediación sobre la base de la entrega de ese territorio a las Provincias Unidas, las que son injuriadas con los epítetos más oprobiosos. El lenguaje empleado y los sentimientos expresados pueden considerarse como si fueran del Emperador y sus Ministros, no dudando yo que el párrafo siguiente contenga la sustancia de la contestación que le fué dada a Lord Ponsonby: "Ninguna negociación puede tener otra base que la *integridad del Imperio* y la obligación efectiva por parte del Gobierno Federal de Buenos Aires de entregarle al Gobierno Constitucional del Brasil *una indemnización por lo pasado y una garantía para lo futuro*. Este folleto puede considerarse, en cierto modo, oficial. Su autor, con cuyo estilo estoy completamente familiarizado, es sin duda alguna el Barón de Gayrú, uno de los Senadores, sabiendo yo que su contenido está precisamente de acuerdo con el carácter y las miras del Gobierno, tales como han existido últimamente.

423

Condy Raguet, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *17 de Julio de 1826.*

Se me ha asegurado que la *informalidad* mencionada con respecto a los poderes impartidos al Conde de Gestas para negociar el antes mencionado tratado con este Gobierno y que impidió su ratificación aquí en Enero último, fue la omisión del título adecuado del Soberano de esta nación, por habérsele dado el tratamiento de "Príncipe" en vez del de "Emperador". Sin embargo, el defecto ha sido subsanado sin necesidad de alterar la fecha de las firmas originales con

[1] Manuscritos. *Dispatches from Brazil*, V.

nuevos poderes debidamente dirigidos y antedatados con el fin de que se ajusten al caso. Si una República le hubiese dirigido semejante insulto a Don Pedro, probablemente habría suministrado fundamento para una negativa absoluta a tratar con ella bajo la situación de una nación favorecida, no siendo inoportuno observar que existe razón para creer que Francia, cuya falta de respeto a la soberanía de *este pueblo* ha sido recompensada con un tratado de lo más favorable, era uno de los más enérgicos opositores de la Independencia del Brasil, a quien el gabinete de Lisboa tenía que contentar. Es muy cierto que no se efectuó un movimiento por su parte hasta que se supo que Portugal había aceptado la mediación de la Gran Bretaña, cuando le envió a su agente aquí instrucciones para proponer un tratado. Ellas fueron traídas, como lo supongo, en Junio de 1825 por el Conde de Saint Maurice; pero como la misión de Sir Charles Stewart era ya conocida aquí, este Gobierno se negó a una negociación inmediata.

El Barón de Mareschale ha celebrado una conversación con este Gobierno, por parte de Austria, preparatoria de un tratado que será negociado en Viena, según entiendo.

Dícese que este Gobierno se ha negado en absoluto a renovar negociaciones con la Gran Bretaña *en Londres*, como lo había solicitado el último Estado, existiendo también la impresión de que en cualquier tratado que aquí se celebre no se acordarán condiciones igualmente ventajosas a las del rechazado tratado de Octubre último.

Parece que conjuntamente con el tratado de Independencia del 29 de Agosto se celebró una convención secreta entre el Brasil y Portugal por la cual debía pagar el primer gobierno una suma de dos millones de libras esterlinas como indemnización por todas las pérdidas sufridas por el segundo. El instrumento le fué sometido a la Asamblea en un día de Junio; pero nunca se ha publicado, ni hasta hoy he tenido conocimiento realmente cierto de la existencia de semejante documento, aun cuando se sospechó que existía uno en la época en que se promulgó el tratado. También parece que el juez de secuestros adoptó una interpretación relativa al tratado, que ha hecho necesario que, el Emperador después de haber oído a su Consejo de Estado, ordene la literal observancia de los Artículos 6 y 7 del mismo, por los cuales se dispone que todos los bienes raíces, muebles, acciones bancarias y buques secuestrados o confiscados sean restituídos junto con los derechos o rentas derivadas de los mismos, deduciendo los gastos de administración o que se haga indemnización. Supondría que si todas las propiedades inmuebles fuesen devueltas, la suma estipulada

en la convención era más que una indemnización por todas las pérdidas sufridas, si los *cargos lucrativos* no se enumeran como partidas de la cuenta, resultando probablemente que esa estipulación fué en parte hecha para beneficio de Inglaterra, asegurando algunas de sus reclamaciones contra Portugal sobre el fondo levantado por el empréstito de 1824, que no se ha girado completamente.

El buque de línea de guerra portugués "Don Joan VI", que fué primero divisado a la altura de este puerto el 17 de Junio y que volvió a presentarse el 28, no entró hasta el 6 del corriente. Parece que salió de Lisboa en tan lastimoso estado, en lo concerniente a su velamen que cuando soplaba una fuerte brisa no podía llevar ninguno por temor de que fuera arrancado en jirones; y como reinaba mal tiempo en la época de su aproximación a la costa era arrojado a posiciones que le impidieron llegar al puerto hasta el día mencionado. El Duque de Alaffoens desembarcó inmediatamente y se dirigió al Palacio. Sus colegas de diputación son el Arzobispo de Lacedemonia y un Señor Fregoso, quien está a bordo de otro buque que no ha llegado todavía, sin que sepamos aún cuál es el objeto preciso de la misión, la que despierta escasa o ninguna curiosidad o interés. Sin embargo, créese que han sido enviados a invitar a Don Pedro Cuarto a trasladar la sede de su Gobierno de estos dominios americanos a los que tiene en Europa, llegándose hasta decir que la esperanza de que él accedería a la proposición era general en Lisboa. El "Don Joan" se está preparando ahora para salir para un puerto del Mediterráneo, que probablemente es Liorna, con el propósito de conducir al Príncipe Don Miguel para que se celebre su contrato de Matrimonio con su sobrina Doña María II; pero que ese arreglo no es consecuencia de la llegada de la Diputación se lo puedo asegurar a Usted por el conocimiento que tengo de que el Paquete Británico, que salió el 6 *del corriente*. antes de que el "Don Joan" entrara al puerto, le llevó la noticia a Don Miguel del propósito de su hermano de mandarlo buscar.

Desde la fecha de mi última nota, la opinión pública ha continuado en un estado de considerable excitación por los informes relativos a las batallas del Sur, a las cuales me referí en ella. Después de pocos días supimos que se había librado una acción frente a Buenos Aires el 11 de Junio; pero sin ningún resultado decisivo. En una carta que recibí de Mr. Bond, menciona que ocurrió un encuentro cerca de la confluencia del Río Grande, en el que fué derrotado el comandante de las fuerzas imperiales con una pérdida de 3 a 400 hombres, quienes en su mayor parte quedaron *muertos*, porque des-

pués de haberse escapado cierto número de prisioneros que habían sido capturados en la batalla de Sarandí, el enemigo resolvió dar el menor cuartel posible. De esta batalla no se ha publicado todavía ninguna relación oficial ni nosotros poseemos detalles al respecto.

Lord Ponsonby no ha salido aún para Buenos Aires. Opino que ha demorado su salida con el fin de ver qué cambio podía producirse en la mente del Emperador y de sus Ministros con los resultados de la guerra. Uno de mis colegas me dijo el 6 del corriente que el Ministro de Relaciones Exteriores, conversando con él, había hablado de Inglaterra como "Mediadora", lo que lo llevó a la conclusión de que algunas negociaciones se llevaban todavía a cabo. Sin embargo, una autoridad más competente me ha asegurado que para el 9 no quedaba nada pendiente y que la contestación resuelta que se le había dado a Lord Ponsonby consistió en que el Brasil convendría en una paz con las Provincias Unidas y *consentiría en reconocer su Independencia* y en celebrar con ellas un tratado de amistad, navegación y comercio si el Emperador conservaba la Banda Oriental y convertía a Montevideo en un puerto libre, en el cual se le daría amplia protección a los buques británicos, y un comercio libre de impuestos y de derechos de puerto. El 13 del corriente llegó aquí un Paquete de Falmonth para Buenos Aires para pedir permiso para continuar su travesía, el que le fué concedido; y en consecuencia volvió a salir el 14. Trajo comunicaciones para Lord Ponsonby, con quien un amigo mío conversó ya tarde la noche de la llegada de aquel buque, no siendo probable por la libertad con que el Lord habló de los hombres y de las cosas que su senda se había despejado un tanto por las recientes instrucciones de su Gobierno o por conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores.

La Independencia de la Banda Oriental como Estado separado, bajo la protección de *alguna Potencia europea,* parece ser ahora tema de conversación aquí entre los caballeros ingleses quienes comienzan a creer que aun cuando el Brasil se viera obligado abandonar sus pretensiones a ese territorio ocurriría inmediatamente una guerra con Buenos Aires y que, de ese modo, la tranquilidad, cuyo establecimiento se desea con ahinco por parte de todas las naciones comerciales, estaría mucho más distante. Sin embargo, no es del todo probable que las Provincias Unidas consientan en semejante medida, ni creo que este Gobierno llegue a estar nunca dispuesto a acceder a ello. Opino que si el Brasil conviniese en definitiva en abandonar la Banda Oriental, se la entregaría al enemigo con preferencia a aceptar el pro-

tectorado de la Gran Bretaña, en vista de la razón de que una reconquista o una compra sería más factible en un día futuro que si el territorio se encontrara ocupado por armas británicas. En el folleto del Señor Lisboa, titulado "Memoria de los Derechos del Brasil" (Recordaçao dos direitos do Brasil) se hizo referencia a la posición relativa de la Florida con respecto a los Estados Unidos, como una prueba de la conveniencia de conservar la Banda Oriental; pero sé que el mismo caso citado ha sido empleado por este Gobierno como un arreglo en favor de la entrega en el presente. El juicio y la prudencia de la nación americana al esperar una ocasión adecuada para la adquisición de ese territorio se ha señalado, habiéndose demostrado que si en su infancia se hubiese agotado en una guerra con ese motivo, no habría podido poseerla tan pronto y de manera tan permanente. Parece que este Gobierno, con el objeto de no dejar duda cuanto al hecho de que la *Provincia Cisplatina* sea una parte integral del Imperio, ha resuelto desde el 23 de Junio aplicarle las leyes que prohiben que las producciones del país sean conducidas a ella *en buques extranjeros*, lo que nunca se había hecho antes. Tan mal elegido ha sido el momento para ese nuevo proyecto, que nunca existió antes una época en que esa medida hubiese sido tan poco adecuada. Si Montevideo fuese estrechamente sitiada, el auxilio de los buques extranjeros en el transporte del azúcar, del café, del tasajo, de la farina y de otras provisiones podría ser de suma importancia para los Imperialistas.

Envío con esta comunicación el "Diario Fluminense" del 3 del corriente, en el que Usted verá un artículo que equivale a una carta de Buenos Aires, en el cual el escritor se complace al expresar lo siguiente "Ultimamente ha circulado aquí con cierta especie de interés y no sin escasa sensación la noticia de la llegada a México del Infante Don Sebastián y a Lima la del Príncipe de Luca. Aun cuando creo que ese gran proyecto no puede dejar de estar bien preparado en el gabinete de Madrid, en esta época no puede, sin embargo, desembarcar libremente en los puertos de América ninguna expedición europea, *por lo que será necesario que ellas encuentren domicilio en el Brasil*". No es sorprendente que en esta región del globo existan personas que no han perdido todavía todas las esperanzas de la nueva subyugación de América a la autoridad suprema; pero en realidad es digno de admiración que este Gobierno pueda darse cuenta tan escasamente de sus verdaderos intereses en el presente, cualesquiera que puedan ser sus verdaderos sentimientos sobre el particular, hasta el punto de dar acogida a semejante doctrina en un periódico que todo el mundo considera como un periódico oficial.

424

Condy Raguet, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *23 de Septiembre de 1826.*

. . . También tengo fundamentos para creer que el Gobierno francés se muestra cada día más dispuesto a considerar la cuestión sudamericana más bien desde el punto de vista *comercial* que del político, hasta el punto de que recientemente Francia le pidió con urgencia a España la conveniencia de reconocer la Independencia de sus antiguas colonias, declarando que ella no tardaría más tiempo en efectuar semejante acto; y que el Señor Du Plantys, quien es el Inspector designado para el Perú, lleva consigo las credenciales de Encargado de Negocios para ser presentado en día no muy lejano. Si a esto se agrega que el Señor de la Forest está acompañado de su esposa y de una larga familia de niños con un sueldo de 50,000 francos y con preparativos para una residencia en Santiago de siete años, no será difícil imaginar que ese Gobierno prevée tal comercio con la República de Chile como el que sólo puede resultar de un pronto reconocimiento de su Independencia. Uno de los caballeros nombrados me indicó un día en una conversación que no tenía duda al respecto; pero que sus misiones para Estados republicanos eran miradas por ese Gobierno con mal ojo, y no creo yo improbable que así suceda.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil*, V.

425

Condy Raguet, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO, *22 de Diciembre de 1826.*

Mr. Gordon me ha manifestado que Lord Ponsomby presentó la situación de los sucesos de Buenos Aires en sus comunicaciones, que son más o menos de fecha 6 de Noviembre, en una forma bastante tenebrosa. El Gobierno se encontraba sin recursos evidentes y se había disgustado con el Banco. El pueblo deseaba la paz; pero el Presidente estaba tan resuelto a continuar la guerra que no escucharía proposiciones de ninguna clase. Se contaba con la invasión de Río Grande como la última esperanza. Esto confirma los informes que he obtenido de otras fuentes, siendo probablemente la invasión del Brasil un paso necesario para conservar el ejército. Mr. Gordon cree que, hasta ahora, este Gobierno no tiene la más remota idea de cederle la Banda Oriental a Buenos Aires; pero, por lo que puedo recoger de sus observaciones sobre este asunto, creo que él es de opinión de que en caso de algún desastre en el Sur, se manifestará; la buena voluntad de consentir en la Independencia de la Banda Oriental. Lo hallé tan convencido del sentimiento tan común en esta región de que la hostilidad de los orientales para con Buenos Aires está tan profundamente arraigada que si se les deja escojer a ellos demostrarían tanta hostilidad a unirse a Buenos Aires como la que demostrarían a unirse al Brasil y que el término de la guerra actual sólo sería el comienzo de otra, a menos que se tome como base la independencia de la Banda Oriental.

Es muy difícil preveer como terminará este asunto; pero, según creo, en unos pocos meses tendrá que solucionarse de una manera o de otra.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil*, V.

426

José Silvestre Rebello, Encargado de Negocios del Brasil en Wáshington, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

WÁSHINGTON, *14 de Noviembre de 1827.*

Desde el momento en que desgraciadamente estalló la guerra entre Su Majestad el Emperador del Brasil y el Gobierno de Buenos Aires, el pueblo de los Estados Unidos comenzó a manifestar el deseo ofensivo de que pudiera terminar de manera desfavorable para su Majestad el Emperador y de manera gloriosa para el Gobierno de Buenos Aires, sin ninguna causa que apoye tan injusto deseo a menos que no sea la deplorable intolerancia política fomentada por muchos de los ciudadanos de los Estados Unidos. Como actualmente el comercio entre Brasil y los Estados Unidos llega a cuatro millones de dólares, en tanto que el que existía antes de la guerra entre los últimos y Buenos Aires apenas alcanzaba a un millón, es evidente que tal afán por el triunfo de los enemigos de Su Majestad el Emperador no procede de ningún daño hacia sus intereses y puede solamente atribuírsele a la intolerancia republicana.

Esa ira fué demostrada inmediatamente en la manera como los redactores de periódicos de los Estados Unidos hablaban de la guerra, no habiendo demostrado ninguno de ellos esa imparcialidad armónica con la neutralidad observada por el Gobierno de los Estados Unidos, de tal modo que si no hubiera otras pruebas ello sería suficiente para evidenciar la disposición enemiga que mantiene el pueblo de los Estados Unidos contra un Gobierno y una nación por los cuales han sido y son todavía bien tratados; y quienes, en su carácter de vecinos, se consideran unidos a ellos por los vínculos indisolubles de la amistad que debe fomentar los bien comprendidos intereses de ambas naciones.

Como si los insultos, las burlas y los sarcasmos publicados en este país contra la augusta persona de Su Majestad el Emperador del Brasil, contra su Gobierno y contra su pueblo no fueran suficientes para crear de parte del Gobierno y del Pueblo del Brasil sentimien-

(1) Manuscritos. *Notes from Brazilian Legation*, I. Traducido de la versión inglesa hecha por dicha Legación.—*Nota del traductor.*

tos enemigos para el de los Estados Unidos, algunos ciudadanos y habitantes de estos Estados han equipado buques corsarios con patentes compradas en los Estados Unidos, han hecho expediciones en contra de los buques y de la propiedad brasileños y los han saqueado con violación del Derecho Internacional, el que claramente les prohibe a los neutrales equipar buques para cualquiera de los beligerantes, estableciendo que los servicios personales de los voluntarios que se alisten bajo la bandera de una de las Partes en la guerra no comenzarán hasta que no hayan partido para el país a cuyo servicio han entrado, con el fin de obtener sus patentes. Hasta ahora se ha tolerado una costumbre contraria, aun cuando sea evidentemente opuesta al estado de neutralidad que las naciones deben observar estrictamente cuando la fatal tea de la guerra se enciende desgraciadamente entre algunas de ellas.

Esas manifestaciones de gratuita hostilidad contra los súbditos de S. M. el Emperador del Brasil, además del carácter individual que anteriormente poseyeron, han llegado a convertirse en cierto modo de carácter nacional por la actitud de un Comandante de la Marina Americana, quien con aspecto de amenaza pidió la entrega de propiedades pertenecientes a ciudadanos de Buenos Aires que habían sido capturadas legalmente por los cruceros de S. M. el Emperador del Brasil, bajo el mero alegato de estar cubiertas por la bandera americana, aprovechándose los productos americanos de esa acción para hacer alardes exagerados; y por la conducta de otro comandante quien llevó su intervención en las cuestiones de los beligerantes hasta el punto de sacar por la fuerza de a bordo de un buque que, por haber sido capturado, adquirió en cierto modo el carácter de un buque nacional, varios marineros que se decían americanos, habiéndose cometido ese acto de violencia dentro de uno de los puertos mismos del Imperio del Brasil.

En sí mismos, esos son actos de un enemigo, pero si se necesitara prueba más clara para demostrar los sentimientos poco amistosos del Pueblo de los Estados Unidos contra el del Brasil, se hallaría ésta en el caso de un ciudadano de los Estados Unidos, quien en un buque corsario equipado y mandado por él y provisto de una patente comprada en los Estados Unidos, saqueó a los súbditos de S. M. el Emperador del Brasil propiedades por valor de cincuenta mil dólares o más, que esos súbditos brasileños habían puesto, lo mismo que sus personas, bajo la protección de la bandera americana, animados con la impresión de que el principio de que la bandera cubre la mercancía,

sería un artículo del credo político de los ciudadanos de los Estados Unidos y de que si ese principio hubiese servido en el Río de la Plata para hurtar a los cruceros brasileños la propiedad mercantil de su enemigo, bajo el pretexto de que se encontraba a bordo de un buque americano, ha debido proteger la propiedad de los individuos brasileños cerca de Cabo Frío de las garras de un corsario de Buenos Aires, ya que, siendo ese o no el caso, habría pertenecido quizás por todos conceptos y propósitos a un americano. Este lastimoso asunto se hizo aún más escandaloso por haber sido publicado en algunos periódicos americanos como una proeza digna de alabanza.

Por los términos de uno de los tratados de los Estados Unidos con otra nación se convino por las Altas Partes Contratantes en devolver la propiedad particular que para la época de la ratificación estuviera en poder de las partes contendientes. Este modo de proceder de los Estados Unidos conduce a la clara deducción de que habían reconocido como un principio de derecho internacional la ilegalidad de la captura de la propiedad privada. Ahora bien, si semejante captura bajo la bandera del enemigo fué considerada por el Gobierno de los Estados Unidos como injusta y como una violación de los conceptos estrictos que debemos tener sobre los principios de la benevolencia, que últimamente han mitigado tanto los males de la guerra entre las naciones civilizadas, ¿con cuánta mayor razón no podría reclamar el Gobierno del Brasil la restitución de la propiedad privada de los súbditos brasileños tan escandalosamente robada a bordo de buques americanos y bajo la bandera americana?

Podría añadir muchas más de esas justas causas de queja que el Gobierno y el Pueblo del Brasil tienen contra los ciudadanos de los Estados Unidos y que surgen de la manera como éllos han violado el derecho internacional en la guerra tan justamente proseguida por S. M. el Emperador del Brasil en defensa de sus indiscutibles derechos. Pero me abstengo de hacerlo porque Vuestra Excelencia ha conocido al leer los periódicos publicados en los Estados Unidos la parcial intervención de sus conciudadanos contra S. M. el Emperador, contra el Gobierno y contra el Pueblo del Brasil en la guerra que el Gobierno de Buenos Aires ha declarado tan presuntuosamente contra Su Majestad el Emperador.

El Gobierno de Su Majestad el Emperador espera que, al ver esta exposición, el de los Estados Unidos dispondrá que la propiedad que ha sido robada de a bordo del Bergantín "Ontario" le sea devuelta a sus propietarios, deseando al mismo tiempo que el Gobierno de los

Estados Unidos tome las medidas adecuadas para reparar todos los daños cometidos por ciudadanos y habitantes de los Estados Unidos a los ciudadanos del Brasil, tan pronto como el Gobierno de S. M. el Emperador, habiendo obtenido los documentos necesarios para probar esos actos de violencia, presente al de los Estados Unidos las reclamaciones brasileñas contra el último Gobierno.

Tengo el honor. . . .

427

William Tudor, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO: *29 de Agosto de 1828.*

SEÑOR: Habiendo sabido que ayer fueron firmados los preliminares de paz, le dirigí una nota al Ministro de Relaciones Exteriores para conocer el hecho oficialmente, habiendo enviado a verme al Señor Lisboa, oficial mayor del departamento, a decirme que *los preliminares se firmaron ayer,* no habiendo podido obtener detalles; pero siempre he creído que la cesión de la Banda Oriental por este gobierno era el *sine qua non* sostenido por Buenos Aires.

Tengo el honor. . . .

428

William Tudor, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO: *11 de Septiembre de 1828.*

Confidencial.

He obtenido *confidencialmente* una copia de la Convención con Buenos Aires, de la cual es traducción la siguiente:

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil.* William Tudor, de Massachusetts, fué nombrado encargado de negocios en el Brazil el 26 de junio de 1827. Murió en Río de Janeiro el 9 de marzo de 1830. Antes de su nombramiento para el Brasil había sido Cónsul en el Perú. En cuanto a sus informes, véase *infra,* sec. XI, docs. 961-1007 *passim.*

CONVENCIÓN PRELIMINAR DE PAZ CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA Y SU MAJESTAD EL EMPERADOR DEL BRASIL. (1)

Habiendo convenido con Su Majestad el Emperador del Brasil entrar en una negociación por medio de ministros plenipotenciarios, suficientemente autorizados al efecto, para restablecer la paz, armonía y buena inteligencia entre el Imperio y la República y en su virtud habiendo ajustado, concluído y firmado en la corte de Río de Janeiro, el veintisiete de Agosto de 1828 una convención preliminar de paz, cuyo tenor, palabra por palabra es como sigue:

En nombre de la Santísima e Indivisible Trinidad. El Gobierno de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata y Su Majestad el Emperador del Brasil, deseando poner término a la guerra y establecer sobre principios sólidos y duraderos la buena inteligencia, armonía y amistad que deben existir entre naciones vecinas, llamadas por su interés a vivir unidas por lazos de alianza perpetua, acordaron, por la mediación de Su Majestad Británica ajustar entre sí una convención preliminar de paz, que servirá de base al tratado definitivo de la misma, que debe celebrarse entre ambas Altas Partes Contratantes! Y para ese fin nombraron sus plenipotenciarios, a saber: el Gobierno de la República de las Provincias Unidas, a los generales Don Juan Ramón Balcarce y Don Tomás Guido: Su Majestad el Emperador del Brasil, a los ilustrísimos y excelentísimos señores marqués de Aracaty, del consejo de Su Majestad, gentilhombre de cámara Imperial, Consejero de Hacienda, Comendador de la Orden de Aviz, Senador del Imperio, Ministro y Secretario de Estado en el departamento de negocios extranjeros; doctor don José Clemente Pereira, del consejo de Su Majestad, desembargador de la casa de suplicación, dignatario de la Imperial orden del Crucero, caballero de la de Cristo, Ministro y Secretario de Estado en el departamento de negocios del Imperio, e interinamente encargado de los negocios de Justicia; y don Joaquín Oliveira Alvarez, del consejo de Su Majestad y del de guerra, teniente general de los ejércitos nacionales e imperiales, oficial de la imperial orden del Crucero, Ministro Secretario de Estado en el departamento de los Negocios de guerra.

Los cuales después de haber canjeado sus plenos poderes res-

(1) El texto español que aquí se reproduce íntegro es copia del documento original publicado en "Tratados, Convenciones, Protocolos y Demás Actos Internacionales Vigentes Celebrados por la República Argentina". Buenos Aires, 1901. Tomo Primero. Páginas 19 a 27.—*Nota del traductor.*

pectivos, que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:

Artículo 1º Su Majestad el Emperador del Brasil, declara la provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina, separada del territorio del Imperio del Brasil, para que pueda constituirse en estado libre e independiente de toda y cualquier nación, bajo la forma de gobierno que juzgase conveniente a sus intereses, necesidades y recursos.

Art. 2º El Gobierno de la República de las Provincias Unidas concuerda en declarar por su parte la independencia de la provincia de Montevideo, llamada Cisplatina, y en que se constituya en estado libre e independiente en la forma declarada en el artículo antecedente.

Art. 3º Ambas Partes Contratantes se obligan a defender la independencia e integridad de la provincia de Montevideo, por el tiempo y en el modo que se ajustare en el tratado definitivo de paz.

Art. 4º El Gobierno actual de la Banda Oriental, inmediatamente que la presente convención fuere ratificada, convocará los representantes de la parte de la dicha provincia que le está actualmente sujeta; y el Gobierno actual de Montevideo, hará simultáneamente una igual convocación a los ciudadanos residentes dentro de ésta, regulándose el número de diputados por el que corresponda al de los ciudadanos de la misma provincia, y la forma de su elección por el reglamento adoptado para la elección de sus representantes en la última legislatura.

Art. 5º Las elecciones de los diputados correspondientes a la población de la plaza de Montevideo se harán precisamente extramuros, en lugar que quede fuera del alcance de la artillería de la misma plaza sin ninguna concurrencia de fuerza armada.

Art. 6º Reunidos los representantes de la provincia fuera de la plaza de Montevideo y de cualquier otro lugar que se hallare ocupado por tropas, y que esté al menos diez leguas distantes de las más próximas, establecerán un gobierno provisorio, que debe gobernar toda la provincia hasta que se instale el gobierno permanente, que hubiere de ser creado por la constitución. Los gobiernos actuales de Montevideo y de la Banda Oriental, cesarán inmediatamente que aquel se instale.

Art. 7º Los mismos representantes se ocuparán después en formar la constitución política de la provincia de Montevideo, y ésta antes de ser jurada, será examinada por comisarios de los dos Gobier-

nos Contratantes para el único fin de ver si en ella se contiene algún artículo o artículos que se opongan a la seguridad de sus respectivos Estados. Si aconteciese este caso, será explicado pública y categóricamente por los mismos comisarios, y en falta de común acuerdo de éstos, será decidido por los dos Gobiernos Contratantes.

Art. 8º Será permitido a todo y cualquier habitante de la provincia de Montevideo, salir del territorio de ésta, llevando consigo los bienes de su propiedad, sin perjuicio de tercero, hasta el juramento de la constitución, si no quisiere sujetarse a ella o así le conviniere.

Art. 9º Habrá perpetuo y absoluto olvido de todos y cualesquiera hechos y opiniones políticas, que los habitantes de la provincia de Montevideo y los del territorio del imperio del Brasil, que hubiere sido ocupado por las tropas de la república de las Provincias Unidas hubieren profesado o practicado hasta la época de la ratificación de la presente convención.

Art. 10º Siendo un deber de los dos Gobiernos Contratantes auxiliar y proteger a la provincia de Montevideo, hasta que ella se constituya completamente, convienen los mismos Gobiernos en que, si antes de jurada la constitución de la misma provincia, y cinco años después, la tranquilidad y seguridad fuese perturbada, dentro de ella por la guerra civil, prestarán a su Gobierno legal el auxilio necesario para mantenerlo y sostenerlo. Pasado el plazo expresado, cesará toda la protección que por este artículo se promete al gobierno legal de la provincia de Montevideo, y la misma quedará considerada en estado de perfecta y absoluta independencia.

Art. 11º Ambas las Altas Partes Contratantes declaran muy explícita y categóricamente, que cualquiera pueda venir a hacer uso de la protección, que en conformidad al artículo anterior se promete a la provincia de Montevideo, la misma protección se limitará en todo caso a hacer restablecer el orden, y cesará inmediatamente que éste fuese restablecido.

Art. 12º Las tropas de la provincia de Montevideo, y las tropas de la República de las Provincias Unidas, desocuparán el territorio brasilero en el preciso y perentorio término de dos meses, contados desde el día en que fuesen canjeadas las ratificaciones de la presente convención, pasando las segundas a la margen derecha del Río de la Plata o del Uruguay; menos una fuerza de mil y quinientas hombres, o mayor, que el Gobierno de la sobredicha República, si lo juzgase conveniente, podrá conservar dentro del territorio de la referida Provincia de Montevideo, en el punto que escogiese hasta que

las tropas de Su Majestad el Emperador del Brasil desocupen completamente la plaza de Montevideo.

Art. 13º Las tropas de Su Majestad el Emperador del Brasil, desocuparán el territorio de la provincia de Montevideo, incluso la colonia del Sacramento, en el preciso y perentorio término de dos meses, contados desde el día en que se verificase el canje de las ratificaciones de la presente convención, retirándose para las fronteras del Imperio, o embarcándose, menos una fuerza de mil quinientos hombres, que el Gobierno del mismo Señor podrá conservar en la misma plaza de Montevideo, hasta que se instale el Gobierno provisorio de la dicha provincia, con la expresa obligación de retirar esta fuerza dentro del preciso y perentorio término de los primeros cuatro meses siguientes a la instalación del mismo gobierno provisorio, a más tardar, entregando en el acto de la desocupación la expresada plaza de Montevideo *in statu quo ante bellum*, a comisarios competentemente autorizados *ad hoc* por el gobierno legítimo de la misma provincia.

Art. 14º Queda entendido que tanto las tropas de la República de las Provincias Unidas como las de Su Majestad el Emperador del Brasil que, en conformidad de los dos artículos antecedentes, quedan temporalmente en el territorio de la provincia de Montevideo, no podrán intervenir en manera alguna en los negocios políticos de la misma provincia, su gobierno, instituciones, etcétera. Ellas serán consideradas como meramente pasivas y de observación, conservadas allí para proteger al gobierno y garantir las libertades y propiedades públicas e individuales, y sólo podrán operar activamente si el gobierno legítimo de la referida provincia de Montevideo requiere su auxilio.

Art. 15º Luego que se efectuare el canje de las ratificaciones de la presente convención, habrá entera cesación de hostilidades por mar y tierra. El bloqueo será levantado en el término de 48 horas por parte de la escuadra Imperial, las hostilidades cesarán inmediatamente que la misma convención y sus ratificaciones fueren notificadas a los ejércitos, y por mar dentro de dos días hasta Santa María, en ocho hasta Santa Catalina, en quince hasta Cabo Frío, en veintidós hasta Pernambuco, en cuarenta hasta la Línea, en sesenta hasta la costa del Este, y en ochenta hasta los mares de Europa. Todas las presas que se hicieren en mar o en tierra, pasado el tiempo que queda señalado, serán juzgadas malas presas y recíprocamente indemnizadas.

Art. 16º Todos los prisioneros de una y otra parte que hubiesen sido tomados durante la guerra en mar o en tierra, serán puestos

en libertad luego que la presente convención fuera ratificada y las ratificaciones conjeadas, con la única condición que no podrán salir sin que hayan asegurado el pago de las deudas que hubieren contraído en el país donde se hallan.

Art. 17º Después del canje de las ratificaciones, ambas Altas Partes Contratantes tratarán de nombrar sus respectivos plenipotenciarios, para ajustarse y concluirse el tratado definitivo de paz que debe celebrarse entre la República de las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil.

Art. 18º Si, lo que no es de esperarse, las Altas Partes Contratantes no llegasen a ajustarse en el dicho tratado definitivo de paz, por cuestiones que puedan suscitarse, en que no concuerden, a pesar de la mediación de Su Majestad Británica, no podrán renovarse las hostilidades entre la República y el Imperio, antes de pasados los cinco años estipulados en el artículo 10º; ni aun después de vencido este plazo, las hostilidades podrán romperse sin previa notificación hecha recíprocamente seis meses antes con conocimiento de la potencia mediadora.

Art. 19º El canje de las ratificaciones de la presente Convención será hecho en la plaza de Montevideo, dentro del término de sesenta días, o antes si fuere posible, contados desde el día de su data.

En testimonio de lo cual, nos, los abajo firmados, plenipotenciarios del gobierno de la República de las Provincias Unidas, y de Su Majestad el Emperador del Brasil, en virtud de nuestros plenos poderes, firmamos la presente convención con nuestra mano, y le hicimos el sello de nuestras armas.

Hecha en la ciudad de Río de Janeiro, a los veintisiete días del mes de Agosto del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo mil ochocientos veintiocho.

(L. S.) JUAN RAMON BALCARCE.
(L. S.) TOMAS GUIDO.
(L. S.) MARQUES DE ARACATY.
(L. S.) JOSE CLEMENTE PEREIRA.
(L. S.) JOAQUIN DE OLIVERA ALVAREZ.

ARTICULO ADICIONAL

Ambas las Altas Partes Contratantes se comprometen a emplear los medios que estén a su alcance, a fin de que la navegación del Río de la Plata, y de todos los otros que desaguan en él, se conserve libre

para uso de los súbditos de una y otra nación, por el tiempo de quince años, en la forma que se ajustare en el tratado definitivo de paz.

El presente artículo adicional tendrá la misma fuerza y vigor como si estuviera inserto, palabra por palabra, en la convención preliminar de esta data.

Hecho en la ciudad de Río de Janeiro, a los veintisiete días del mes de Agosto, del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, mil ochocientos veintiocho.

(L. S.) JUAN RAMON BALCARCE.
(L. S.) TOMAS GUIDO.
(L. S.) MARQUES DE ARACATY.
(L. S.) JOSE CLEMENTE PEREIRA.
(L. S.) JOAQUIN DE OLIVERA ALVAREZ.

429

William Tudor, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Río de Janeiro, al Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

RÍO DE JANEIRO: *18 de Abril de 1829.*

Confidencial.

Hubo que tomar en consideración reflexiones de carácter político de grande alcance. Los principales Soberanos de Europa habían seguido con un grado de natural predilección el traslado de uno de sus compañeros a la residencia de la única monarquía de este Continente. Naturalmente, Inglaterra fué la primera en ensanchar su antigua unión con la Casa de Braganza cuyo jefe actual se ha hecho independiente en esta nueva Soberanía y obtener favores para su comercio y sus manufacturas en esta extensa región. Francia siguió después de cierto tiempo en establecer una rivalidad con los mismos objetos y para impedir que la influencia de Inglaterra llegase a ser tan predominante en el Brasil como lo había sido por largo tiempo en Portugal. Las potencias comerciales de segundo orden siguieron un camino semejante; y Prusia, Dinamarca, Holanda y las Ciudades Anseáticas celebraron tratados con el Brasil. La alianza de familia que

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Brazil*, VI.

la unía al Emperador de Austria puso a esa potencia en íntimas relaciones con esta Corte. Esas relaciones con los Soberanos de Europa y la antipatía y la enemistad habituales existentes entre las dos razas de origen español y portugués se tomaron naturalmente en cuenta para aumentar una vaga especie de prejuicio o indiferencia para con las repúblicas de América y estuvieron en peligro, bajo la natural influencia de la simpatía habitual y monárquica, de hacer que el Emperador y su Corte perdieran de vista la verdadera política que es esencial para su posición y para los intereses del Imperio y para crear una errónea preferencia por los Soberanos y deudos europeos. Fué sumamente necesario inculcar aquí que la política de este Imperio debía elevarse por encima de semejantes consideraciones; que las instituciones y formas políticas no podían alterar la dirección de tales circunstancias por estar inseparablemente unidas por la posición geográfica; que el régimen de América debía ser esencialmente liberal después de haber sido por largo tiempo víctima del monopolio europeo, aun cuando los Estados Unidos lo fueran muchos menos que las demás secciones; que el régimen Colonial y las leyes de navegación del antiguo Continente eran radicalmente perjudiciales y dañinas para cada Gobierno americano y para ningún otro más que para el Brasil; que el todo se encontraba ahora emancipado de la dominación extranjera, en cuyo memorable acontecimiento los Estados Unidos asumieron la dirección estableciendo su propia independencia, la que inevitablemente produjo la de todo el Continente y que un acuerdo tácito entre los Estados Unidos y el Brasil, al cual, se adhirieran todos los demás Estados debía destruir infaliblemente en pocos años los últimos vestigios del régimen colonial, del cual todavía se conservaban porciones, perversa e injustamente, por algunos de los Estados europeos. Héme espaciado en esos puntos en todas las ocasiones adecuadas, creyendo que no sin efecto, pues los Estados Unidos son ciertamente considerados más favorablemente que cualquiera otra Potencia extranjera por los brasileños en general.

PARTE IV

COMUNICACIONES DE LA AMERICA CENTRAL

430

Manuel J. Arce y Juan M. Rodríguez, Comisionados Centroamericanos en los Estados Unidos, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

WÁSHINGTON, *9 de Septiembre de 1823.*

Los Comisionados de la Provincia de San Salvador que acaban de llegar, deseando tener el honor de comunicar al Señor Secretario de Estado el objeto de su venida, le suplican se sirva concederles una audiencia, teniendo la bondad de fijar para el efecto el día y hora.

Aunque hace cuatro meses que arribaron al puerto de Boston, no han podido ejecutar su encargo por las ocurrencias políticas de su país posteriores a su salida, y por las enfermedades que há padecido uno de ellos.

Obligados por los últimos acontecimientos a pasar prontamente a México, sentirían regresar a su Patria sin manifestar los sentimientos de adhesión a este Gobierno, y la simpatía de principios que existen entre aquéllos pueblos, y los de la Unión.

Con el más profundo respeto y la más alta consideración, se honran los que suscriben, de ser sus más atentos servidores.

431

Manuel J. Arce y Juan M. Rodríguez, Comisionados Centroamericanos en los Estados Unidos, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON: *11 de Septiembre de 1823.*

Cuando el pretendido Emperador del Anahuac intentó tiranizar la nación Mexicana y extender su tiranía hasta el Istmo de Panamá;

---

(1) Manuscritos. *Notes from Representatives of Other States*, I. Manuel J. Arce, Comisionado de la América Central en los Estados Unidos, presentó sus credenciales el 10 de septiembre de 1823. Juan M. Rodríguez, Comisionado de la América Central en los Estados Unidos, presentó sus credenciales el 13 de septiembre de 1823. La nota anterior es copia del original que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) Manuscritos. *Notes from Representatives of Other States*. I. Copia del original que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

la Provincia de San Salvador que en unión de las que componían el Antiguo Reyno de Guatemala, había hecho su independencia, antes que el plan de Yguala produjera el tratado de Córdova, y este la entrada de Yturbide a México, resolvió primero perecer, que posternarse delante de ningún trono levantado en América.

Procuró vivamente hacer valer sus derechos, empleando los medios suaves de la persuación, y desenvolvió todos los principios de eterna verdad en que se funda la libertad de los hombres, y que en este siglo son tan conocidos; pero Yturbide y sus agentes ciegos a la razón y obcecados en satisfacer su ambición pusieron un decreto de sangre contra San Salvador y procedieron a su execución.

La guerra se comenzó, y en medio de ella pudo la provincia de San Salvador reunir su Congreso para disponer de su suerte; el que atendiendo a las circunstancias en que se hallaban los pueblos, acordó las dos actas que tenemos el honor de acompañar a esta nota, tan provechosas para la Provincia, como gloriosas para sus representantes. También acompañamos la proclama con que el Govierno anunció a los pueblos que el Congreso había decretado su federación a los Estados Unidos. Nuestras armas casi eran insignificantes para el poder del ambicioso y cruel Yturbide, y si nos determinamos a resistirle fué resueltos a morir antes que mancharnos con la negra infamia de obedecer en el suelo Americano un Rey, un déspota, un enemigo de la libertad. En efecto fuimos deshechos enteramente en la batalla del día 7 de febrero de este año, y en la confusión de una derrota, marchamos por distintos caminos los que tenemos la honra de dirigirnos ahora a este Govierno y presentarle los votos de San Salvador.

El tirano cayó a consecuencia de nuestra sangre que estimuló a los pueblos de México a levantarse; y con su caída ha vuelto a su libertad el antiguo Reyno de Guatemala, que no ha pertenecido a México, *ni antes ni después de la conquista de los Españoles.*

Sabemos por noticias públicas, que aquellas Provincias divididas antes por las intrigas de Yturbide, se han unido ahora, y han convocado un Congreso general para formar su govierno, cuyas circunstancias nos obligan a marchar prontamente a México, para dar cuenta desde allí que hemos puesto en manos de este Govierno los documentos que contienen la voluntad de San Salvador expresada legitimamente en la época que señalan las actas adjuntas.

Si la mudanza de acontecimientos produxere variación alguna en ellas; San Salvador se gloriará mientras dure su existencia de ser la única porción en la América Septentrional Española que después de

su independencia no se ha humillado, ni puede humillarse delante del trono de un tirano y que no pudiendo resistir por si sola, se acogió a una Nación hermana, la más grande y la más admirable por sus instituciones que se conoce en los fastos de la historia.

Nosotros nos lisongeamos de ser los órganos de nuestra Provincia en negocio tan importante y honroso, y de manifestar a su nombre que la animan los más sinceros sentimientos de adhesión hacia este Govierno: que hay una grande identidad de orincipios entre aquellos pueblos y los de la Unión, y que en esto funda su confianza de que en qualquier trastorno que padezca por la libertad, encontrará en los Estados Unidos la protección que merece por su constancia y noble resistencia a la tiranía.

Nos suscribimos con el más profundo respeto y alta consideración sus más atentos Servidores.

(Las dos actas del Congreso de San Salvador del 22 de Noviembre y del 2 de Diciembre de 1822 que se mencionan en el tercer párrafo y la proclama mencionada en el mismo párrafo son las siguientes):

ACTA DEL CONGRESO DE SAN SALVADOR DE GUATEMALA [1]

Nosotros los representantes de la Provincia de San Salvador reunidos en Congreso general constituyente, con el objeto de decidir si esta Provincia que representamos formará por si sola nación separada, libre e independiente de las demás naciones de la tierra, o si entrará a formar parte de otra nación; hemos meditado detenidamente que la provincia de San Salvador se hizo independiente de la nación española en 21 del mes de Septiembre del año de mil ochocientos veinte y uno, abrazando en todas sus partes y jurando solemnemente sostener y defender todos y cada uno de los artículos que son contenidos en el acta acordada en la Ciudad de Guatemala el día 15 del propio mes de Septiembre. Que el artículo segundo de esta acta llamaba a todas las provincias, que componían en los tiempos pasados el Reyno de Guatemala, a formar un Congreso general, en due los representantes legítimos de todos sus pueblos acordasen si estas provincias formarían nación libre e independiente de otra nación, y en este caso, fixarán la constitución que habría de regirlas. — Que muchos que no quieren el bien de los hombres y van siempre contra los derechos del

[1] Copia del original, que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

pueblo, hicieron de manera que este Congreso general de las Provincias no llegó a reunirse, y que, sin que antes se explorase la voluntad de los pueblos de un modo legítimo y que fuese claro para conocerla, se tiene a la mayor parte de estas mismas provincias por incorporadas a la nación mexicana. — Que los pueblos de San Salvador que representamos, conocedores de sus derechos que saben apreciar, después que las otras provincias de Guatemala, obrando en contrario al artículo segundo de la acta de quince de setiembre, rompieron el lazo que los unía con ellas, se sintieron plenamente libres e independientes de los otros pueblos del Orbe; y por tanto resolvieron llevar adelante su primer propósito de reunir sus representantes legítimos en Congreso para disponer de ellos mismos en él, de su suerte política, o formando parte de otra nación. — Nos vemos libres y facultados para resolver sobre este punto a nombre de los pueblos que representamos, que están habilitados para hacerlo por las leyes de la naturaleza y de su Autor; y para dar resolución asertada, hemos considerado todo lo que para el caso debía considerarse. — Hemos visto no ser posible que los pueblos nuestros comitentes forman por si solos nación por que carecen de los elementos necesarios para ello, y por eso hemos declarado en el día doce de este mes que deben unirse a otra nación de América. — Hemos tenido presente las pretensiones del Imperio de México, que los invita a que se le incorporen; que los amenaza con la guerra; que les promete devastación, ruina y miseria sino ceden a sus invitaciones; y que para ello tiene ya sus tropas situadas en las fronteras de esta provincia. — Hemos considerado la situación topográfica de esta misma provincia, su identidad de religión con las otras vecinas que están agregadas al Imperio mexicano: su identidad de idioma, usos y costumbres, su igualdad de sufrimientos en tiempos de su común dependencia del govierno español, sus relaciones mercantiles y de amistad. — Hemos deseado alexar de la provincia que representamos los males de la guerra; y por las circunstancias en que se halla y tenemos expuestas, y por las más que hemos considerado, hemos decretado en el día doce de este corriente mes, la incorporación de esta misma provincia a la nación mexicana, bajo las bases que aseguran a estos pueblos el goce de sus derechos, y con calidad de que desde el momento cese contra ellos toda hostilidad por parte de la misma nación. — Si estas bases, fixadas para la incorporación de esta provincia que representamos a la nación mexicana, no fueren admitidas por ella, o si entretanto se admiten se cometiese por parte de su Govierno cualquiera hostilidad contra esa misma provin-

cia; desde el momento y sin necesidad de ulterior declaratoria, ha de tenerse por insubsistente y como no hecho el decreto que ya citamos del día doce de este mes, según lo tenemos decretado en el día catorce de este propio mes. — Hemos considerado no ser remoto que suceda una de estas dos cosas, porque el Govierno del imperio de México exige de la provincia que representamos un sometimiento absoluto, y tenemos motivos para creer que no quiere en el seno de su dominación pueblos que amen sus derechos y sepan sostenerlos. Por tanto hemos creído necesario para este caso que esta provincia de San Salvador esté unida a otra nación de América que la ponga a cubierto de las injustas invasiones del imperio mexicano y cuya forma de govierno asegure su felicidad, único fin de toda asociación y de todo gobierno justo. Hemos tenido presentes quales son las naciones constituídas en América. Hemos meditado sobre sus leyes políticas y hemos encontrado que la constitución de los Estados Unidos de América asegura al pueblo el goce de sus derechos. — Hemos visto que la opinión de la provincia que representamos está manifestada por un sistema de Govierno verdaderamente liberal y justo. — Hemos considerado que las instituciones sabias que en pocos años han elevado a los Estados Unidos de América al grado de esplendor y poder que en el día tienen, harán prosperar también en la Provincia que representamos la agricultura, las artes y el comercio fuentes de riqueza pública que están casi agotadas por la influencia de las leyes que hasta ahora la han regido. — Hemos tenido presente que la provincia que representamos, según censos antiguos, diminutos e inexactos está poblada por más de ciento setenta mil habitantes, número de población más que duplo para poder formar estado en la Unión. Hemos considerado, que no pudiendo fixarse la ley sobre religion en los Estados Unidos de America, segun que asi lo dispone el articulo primero de las adiciones a su constitucion, no hay inconveniente para que la provincia que representamos formando Estado en la Union, siga profesando la Religion Christiana, Catolica, Apostolica, Romana que ahora profesa. — Hemos considerado que aunque ahora no es facil la comunicacion de la provincia que representamos con los Estados Unidos de America, despues que sea admitida como Estado en la Confederacion, el Govierno Supremo de los mismos Estados Unidos hará la comunicacion facil y segura. — No dudamos que los Estados Unidos de America que quieren el bien de los hombres admitan en su Union á la Provincia que representamos, la que solo desea ser regida por leyes justas que la aseguren el goce de los derechos inagenables que ha recibido de la

naturaleza y de su Autor, y ser puesta a cubierto de las agresiones de los tiranos. — Por tanto, nosotros los representantes legitimos de los Pueblos de la Provincia de San Salvador, reunidos en Congreso general constituyente en uso de los amplios poderes que por los mismos Pueblos nos son conferidos, apelando al Supremo Autor del Universo por la rectitud de nuestras intenciones, solemnemente declaramos y publicamos, que en el caso de no tener efecto el acuerdo que tenemos decretado en el dia doce de este mes de Noviembre, sea por la no admision de las bases que hemos fixado para la incorporacion de esta Provincia a la Nacion Mexicana, sea porque entre tanto se cometa por parte del Govierno Supremo de la misma Nacion alguna hostilidad contra los pueblos que representamos; por el mismo hecho queda esta provincia de San Salvador unida en federación a los Estados Unidos de America, adoptando y abrazando en todas sus partes la constitución de los mismos Estados Unidos de America, con calidad de formar ella misma Estado, y de disfrutar del provecho y ventajas de la Union. — Y nosotros comprometemos y empeñamos solemnemente la fe de nuestros respectivos constituyentes, por la que tendrán por bueno, firme y valedero quanto nosotros á su nombre y en su favor hemos decretado en esta acta de Union á los Estados Unidos de America, la que sostendrán firme y permanentemente. — En testimonio de lo qual firmamos esta en Congreso general de San Salvador á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos veinte y dos, segundo de su independencia. José Matias Delgado, Presidente, Diputado por San Vicente. Juan Manuel Rodriguez, Diputado por Coxutepeque. Manuel José de Arza, Diputado por San Salvador. Juan Fornos, Diputado por San Salvador. Miguel de Mendosa, Diputado por Coxutepeque. Juan José Miranda, Diputado Suplente por San Salvador. Miguel Elisondo, Diputado por San Salvador. José Mariano Calderon, Diputado por Chalatenango. Juan Uriarte, Diputado por San Salvador. Juan Nepomuceno Castañeda, Diputado por Metapara. Toribio Lara, Diputado por San Salvador. Anastasio Miranda, Diputado por San Salvador. Juan Francisco de Sosa, Diputado por Zacatecoluca. Ramón Melendes, Diputado por San Vicente. Clemente Mirco, Diputado por San Salvador. Benito Gonzalez Martinez, Diputado Suplente por Chaltenango. Manuel Zepeda, Diputado Suplente por Chalatenango. Leon Quinteros, Diputado por San Vicente. Antonio José Cañas, Diputado por San Vicente. Ciriaco Villaconta, Diputado por Zacatecoluca. Diego Mariano de Arza, Diputado por San Vicente. Lorenzo Delgado, Diputado por San Salvador. Mariano Prado, Diputado por Zacatecoluca. Carlos Salazar,

Secretario y Diputado Suplente por San Vicente. José Antonio Ximenes, Secretario y Diputado por San Vicente.

Es conforme con su original que se hizo sacar en virtud de acuerdo del Congreso. San Salvador veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos veinte y dos.

JOSÉ ANT. XIMENES
Diputado Secretario.

CARLOS SALAZAR
Diputado Secretario.

DECRETO

El Congreso General de los Representantes de la Provincia, teniendo en consideración que está resuelto el Señor Capitán General de Guatemala á llevar adelante las Ordenes que tiene del Emperador de Mexico de ocupar por la fuerza esta Provincia, sin admitirle condición en su incorporación, y estando la Provincia en el caso á que se contraen los acuerdos de doce y veinte y dos de Noviembre último, decreta:

Primero: Declarar insubsistente el acuerdo de doce del próximo pasado Noviembre, por el cual se decretó la incorporación de esta Provincia al Imperio Mexicano bajo las condiciones acordadas sucesivamente.

Segundo: Que siendo de necesidad su incorporación á otra Nación de América conforme á lo decretado en la misma fecha, se tenga por válido y subsistente el acuerdo de Veinte y dos del citado Noviembre, por el cual se decretó la incorporación a los Estados Unidos de América.

Tercero: Que el Gobierno manifieste al Señor Capitán General de Guatemala que la Provincia está resuelta a defenderse contra la invasion que la amenaza. San Salvador dos de Diciembre de mil Ochocientos veinte y dos — José Matías Delgado, Presidente, Diputado por San Vicente — Juan Manuel Rodríguez, Diputado por Cojutepeque — Manuel José de Arce, Diputado por San Salvador — Juan Fornos, Diputado por San Salvador — Miguel de Mendosa, Diputado por Cojutepeque — Juan José Miranda, Diputado Suplente por San Salvador — Miguel Elisondo, Diputado por San Salvador — José Mariano Calderón, Diputado por Chalatenango — Juan Iriarte, Diputado por San Salvador — Juan Nepomuceno Castañeda, Diputado por Metapara — Toribio Lara, Diputado por San Salvador — Antonio Miranda, Diputado por San Salvador — Juan Francisco de Sosa, Diputado por Zacatecoluca — Ramón Melendes, Diputado por San Vivente — Cle-

mente Mirco, Diputado por San Salvador — Benito Gonzalez Martinez, Diputado Suplente por Chaltenango — Antonio José Cañas, Diputado por San Vicente — Ciriaco Villaconta, Diputado por Zacatecoluca — Diego Mariano de Arce, Diputado por San Vicente — Lorenzo Idalgo, Diputado por San Salvador — Mariano Prado, Diputado por Zacatecoluca — Carlos Salazar, Secretario y Diputado Suplente por San Vicente — León Quintero, Secretario y Diputado por San Vicente.

Es copia. San Salvador dos de Diciembre de mil Ochocientos veinte y dos.

JOSÉ ANT. XIMENES
Diputado Secretario.

CARLOS SALAZAR
Diputado Secretario.

MANIFIESTO DE JOSÉ MATÍAS DELGADO, PRESIDENTE DE LA PROVINCIA DE SAN SALVADOR [1]

PUEBLOS DE LA PROV. DE SAN SALVADOR: Desde que vuestros representantes se declararon, en diez del mes anterior, reunidos legitimamente en Congreso general de esta Provincia se ocuparon en meditar las circunstancias en que se halla para resolver sobre el lugar y rango que en el orden publico habrá de tener entre los otros pueblos de America.

Libre esta Prva. é independiente de la nacion española y no ligada a otra potencia por convencion ó pacto, unico principio justo de las asociaciones de los hombres; se hallaba en libertad de disponer de si misma, y de dictar por si sola las leyes que habrian de regirla.

Pero vuestros representantes, siendo que aun no tiene la Provincia todos los elementos necesarios para constituirse por si sola, declararon que debian entrar a formar parte de otra nacion.

Facil fue desde luego conocer que aquella a que se incorporase la Prva. de San Salvador, habia de tener una forma de gobno. que asegurase los dros. del pueblo, y leyes que promoviesen su felicidad. — De lo contrario, excusada habria sido e inutil su independencia de la nacion española, y aun por dañosa deberia tenerse, por que lo és toda revolucion politica que no tiende al mejoramiento del gobierno y provecho de los gobernados.

La república de los Estados Unidos de América se halla en aquella feliz situacion, y vuestros representantes no hubieran vacilado en decre-

(1) Copia del original que se encuentra en el archivo del Departamento de Wáshington. — *Nota del traductor.*

tar la union federativa de la Prov^a. á estos estados unidos si no se hubiese tenido tambien que considerar las circunstancias en que se halla con respecto á la nacion mexicana.

Vosotros sabeis quales han sido las pretensiones de su actual gobierno sobre esta Provincia. — Siendo las miras de su política extender su dominación desde nuevo Mexico hasta el istmo de Panamá, se ha propuesto reducir á San Salvador, por qualesquiera medios á que concurra á realizar sus planes.

En veinte y seis de Octubre anterior dijo en su nombre á este Gobierno el Brigadier D^n. Vicente Filisola, "que la P^rva. de San Salvador debia unirse toda al imperio mexicano bajo la base de una entera sumision al plan general de su gobierno sin condiciones que lo contrariasen;" "y que de todas suertes deberia rendir y entregar las armas que actualmente tiene". De lo contrario, añade este Gefe militar, q^e. procederá á ocupar por la fuerza la p^rva., pues tenia para ello ordenes tan terminantes como perentorias.

Esta resolución decidida de hacer la guerra á esta Provincia si no se incorporaba a la nación mexicana, interesó la consideración de vuestros representantes, que, viendo en la guerra uno de los mayores males que puede sufrir un pueblo, se propusieron evitarla.

Esto por una parte, y por otra, la localidad de esta P^rva., sus relaciones intimas de amistad y de interes con las otras confinantes, que son incorporadas al imperio de Mexico; decidieron a vuestros representantes a decretar la incorporacion de San Salvador á esta Nacion. — Pero al mismo tiempo fixaron para ello condiciones ó bases que asegurasen en lo futuro vuestra felicidad, y declaraciones que si no eran admitidas, o si por parte del gobierno de Mexico se os hostilizaba, en el acto seria insubsistente como no hecho el decreto de incorporacion.

Excusadas habrian sido tales bases y qualquiera condicion, si el sistema de gobierno de Mexico fuese el generalmente adoptado por la mayor parte de la America. — Entonces todos vuestros conatos y los de vuestros representantes hubieran sido dirigidos a estrechar la Amistad y lazos de eterna union entre vosotros y las p^rvas. mexicanas. Pero quando aun no ha aparecido la Constitucion de Mexico, quando las bases fixadas para ella prometen instituciones no dirigidas en un todo á la felicidad comun y á la proteccion y seguridad de los pueblos; vuestros representantes no podian decretar sin condiciones vuestra incorporacion, porque seria exponeros á que hubieseis de renunciar vuestra utilidad y conveniencia, por el beneficio, honor, o privado interés de alguna persona, alguna familia o alguna clase.

Se comunicó el Decreto de vuestro Congreso al Brigadier Filisola, quien, despues de otras contestaciones, en vista de que no se deponian y entregaban las armas de la Prvu., que, antes que á hacerlo, era resuelta á unirse á los Estados Unidos de America; expuso que estaba decidido ocuparla por la fuerza, y que el Gobierno de que depende jamas reconoceria una incorporacion condicionada.

Esta resolución que nos hace retrogradar trescientos años á la época del descubrimiento de las Americas, en que los españoles se presentaron en estos fertiles paises, sin mas dro. que su ambicion y codicia, para someterlo todo á su dominacion: esta resolución de conquistar pueblos libres, tan extraña, tan inesperada, tan escandalosa en un siglo de luces, en este continente donde solo se oye resonar la voz de libertad, en un tiempo en que acabamos de romper las Cadenas que nos sujetaban á un gobierno opresor; obligó a vuestros representantes a buscar en otra potencia el apoyo de los dros. de la prva., y para esto decretaron su union federativa con la republica de los Estados Unidos de America.

Esta república garantirá los dros. de que se os pretende despojar pueblos de San Salvador! Ella se halla en el mas alto grado de esplendor, de poder y de gloria: en ella encontrareis recuerdos suolimes, lecciones heroicas y virtudes sociales dignas de vuestra imitacion; y ella hará temblar a qualquiera que atente contra vuestra libertad.

Su constitución sabia que asegura a cada estado una forma republicana de gobierno y dá al Congreso general de los estados de la union poder para imponer contribuciones y derechos iguales en todos los estados; para proveer a la defensa comun y bien general de ellos para regular el comercio con las naciones extrangeras: para acuñar moneda y regular su valor y el del cuño extranjero: para promover el progreso de las ciencias y artes utiles: para declarar la guerra: para levantar y sostener exercitos, proveer y mantener la armada; y que, en una palabra, para todas aquellas disposiciones generales de interés é influencia comun sobre todos los estados, reserva á cada uno en particular el derecho de darse las leyes parciales que les convengan.

De esta manera, quando la prova. de San Salvador sea admitida como estado en la Confederacion, disfrutará de la protección de la potencia mas feliz de la tierra y de las ventajas do sus leyes generales; y al mismo tiempo tendrá su legislatura particular, formareis vosotros mismos vuestras leyes, las mejorareis é reformareis á medida que lo exijan vuestra utilidad o vuestras necesidades, sin esperar de un amo remoto el bien que podeis vosotros proporcionaros.

La misma Constitucion os asegura también el libre uso y ejercicio de la Religion Santa de Jesu-Cristo que profesamos. — Fieles siempre a los principios de nuestra creencia seremos entonces lo que hemos sido hasta ahora y daremos en la exacta observancia de la ley evangelica una prueba manifiesta de que no necesitais del precepto de una ley política para ser religiosos.

Pueblos de San Salvador: preparaos á ser felices. — Vuestra suerte está fijada por la resolucion de vuestros representantes. — Ella hará epoca en esta parte del globo, antes sumida en la servidumbre y destinada ya a representar un gran papel en el teatro del mundo, por la influencia que le dará en la sociedad universal de los hombres el cultivo de las ciencias y el comercio de las ricas producciones de su suelo.

El Supremo legislador del universo, protector de la libertad de los pueblos, á quienes ponen por testigos vuestros representantes de la rectitud de sus intenciones, y cuyas luces han implorado para proceder con acierto en tan importante negocio, os dispensará su protección: os cubrirá con sus alas y derramará sus bendiciones sobre vosotros para que vea el mundo el exemplo de que un pueblo que defiende su libertad no puede ser vencido.

Y vosotros, heroicos pueblos del norte de la America! Vosotros que tambien sufristeis por largos años la servidumbre y la opresion, que lograsteis haceros libres y daros leyes que os han hecho felices; vosotros que veis en cada hombre un hermano, y en cada americano un ser digno de vuestros auxilios, no deshecheis nuestros votos: admitidnos en vuestro seno: dispensad vuestra protección á pueblos hasta ahora oprimidos, que quieren ser libres; y ponedlos á cubierto de los nuevos ataques de la tirania.

San Salvador Diciembre 5 de 1822.

432

Vicente Rocafuerte, Agente de San Salvador en los Estados Unidos, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

NUEVA YORK, *16 de Octubre de 1823.*

HONORABLE Sr. SECRETARIO DEL ESTADO: Habiendo quedado encargado por los SS. Dⁿ. Manuel J. Arce y Dⁿ. Juan M. Rodríguez, comisionados de la Provincia de Sⁿ. Salvador en el antiguo Reyno de Guatemala para recojer la contestacion que se sirva dar el Gobierno á las notas que dʰᵒˢ. Sᵒʳᵉˢ. le pasaron por medio del Sᵒʳ. secretario del despacho de Estado, es mi deber poner en noticia del Honorable Sᵒʳ. Secretario, que saldré de este puesto el 22 ó 23 del corrᵗᵉ. y que espero estar en la Capital de Mexico a fines del mes de Noviembre. El Honorable Sᵒʳ. José Maria Salazar, ministro de Colombia, ha tenido la bondad de hacerse cargo de recojer la contestacion y de dirigirla por conducto seguro al Gobierno de Guatemala.

Desde que los S. S. comisionados Dⁿ. Manuel J. Arce y Dⁿ. Juan M. Rodriguez han estado en Washington hán sobrevenido acontecimientos importantísimos en aquella parte de America. La caida del usurpador y tirano Yturbide há conciliado los animos, cada Provincia há seguido el noble espiritu de Sⁿ. Salvador, todas al proclamar los principios Republicanos han renunciado a sus odios fomentados por las intrigas del mismo Ex-emperador, y habiendose todas reunido en un solo cuerpo, forman hoy la nueva República llamada Guatemala. El Congreso de Mexico guiado por la liberalidad y justicia que debe caracterisar á todo cuerpo representativo de este nuevo Continente, há aprobado la separacion de Guatemala y reconocido la absoluta Independencia de la nueva República. El Congreso Guatemalteco se reunió el 24 de Junio, nombró Presidente de la Regencia al mismo Dⁿ. Manuel J. Arce que estuvo en Washington, y há regresado ya a Guatemala por la via de Mexico.

Tengo el honor. . . .

---

(1) Manuscritos. *Notes from Representatives of Other States.* I. Copia del original que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. *Nota del traductor.*

433

Antonio José Cañas, Ministro de la América Central en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *8 de Febrero de 1825.*

SEÑOR: Entre los varios objetos sobre q^e^ me ha instruido el Gobierno de la Republica del centro de America q^e^ tengo el honor de representar, el de promover la apertura de un canal para la comunicación de los oceanos pacifico y atlantico en la provincia de Nicaragua de el territorio de aquella republica, es el q^e^ mas particularmente se me recomienda; y yo deseo de dar el lleno a la alta confianza q^e^ se ha depositado en mi, me tomo la de llamar la concideracion del Gobierno de los E. U^n^ de America acia esta interesante materia.

Este proyecto q^e^ mirado con respecto a la posibilidad de su ejecucion no excede la linea de comun, es por la importancia de los resultados q^e^ debe producir en la jeneral prosperidad de los dos mundos, el mas vasto q^e^ jamas se ha conocido; i si bien su omision debe llenar de oprobio al Gobierno q^e^ la causó anteriormente, su ejecucion será muy gloriosa para el q^e^ la comprenda y lleve al término deseado. Yo estoy cierto q^e^ mi Gobierno colocado en circunstancias mejores q^e^ las presentes no consentiria en enajenar la mas pequeña parte de esta apreciable gloria; pero se halla en los primeros momentos de su existencia, ocupado simultáneamente en crear las instituciones q^e^ deben afirmar su rejimen politico, i la masa de fuerza q^e^ necesita para asegurar su conservacion, i no puede ni distraer su atencion de estos objetos ni emplear sus recursos q^e^ todavia son escasos, en los q^e^ no sean de la primera necesidad.

Mas como sus sentimientos no abrigan mesquinas maximas y sus sinceros deseos son los del bien, no quiere retardar por mas tiempo los inestimables bienes q^e^ debe producir al mundo el logro de esta grandiosa empreza, i se ha determinado á consentir en una estraña cooperacion para hacerla efectiva.

Yo debo manifestaros, S^or^ como representante del Gobierno del centro q^e^ nada seria á este mas grato como el q^e^ esta cooperacion

---

[1] Manuscritos. *Notes from Representatives of Other States*, I. Estrictamente, este documento no pertenece a la presente colección; pero se le inserta en razón de su interés. Antonio José Cañas, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la América Central en los Estados Unidos, presentó sus credenciales el 4 de agosto de 1824, despidiéndose por nota del 24 de julio de 1824. Copia del original que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

fuese debida á vuestra jenerosa nacion, cuya noble conducta ha sido un modelo i un apoyo para las Americas todas, i q^e. por estas consideraciones le sera altamente satisfactorio hacerla participante, no solo del merito de la empresa, sino de las grandiosas ventajas q^e. debe producir aquel canal de comunicacion, por medio de un tratado q^e. asegure perpetuamente el goce de ellas á las dos naciones.

Por los datos q^e. hasta ahora existen no debe haber duda de la posibilidad de la obra en los terminos q^e. manifiesta el plan q^e. tengo el honor de acompañaros.

Mi Gob^o. está dispuesto á emplear todos los medios q^e. caben en sus atribuciones para facilitar la ejecución. Una compañia de respetables negocientes americanos está dispuesta á emprender la obra, siempre q^e. se le asegure por un tratado entre ambos Gobiernos. Y ultimamente habiendose de nombrar por este Gob^o. un ajente diplomatico cerca de la Republica del centro y pudiendosele instruir sobre el particular se presenta la mas favorable ocasion para el arreglo de este negocio.

En este caso, Señor, espero q^e. os servirais comunicarmelo para aprovechar la ocasion de hablar con alguna mas extension, pues estoi dispuesto á hacer cuanto sea posible por mi parte en el arreglo de este negocio q^e. considero del mayor interes, i entre tanto recibid las consideraciones de mi respeto con q^e. tengo el honor de ser. . . .

434

Antonio José Cañas, Ministro de la América Central en Wáshington, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *11 de Marzo de 1825.*

Por la nota con que el Sr. Clay me favoreció el dia de ayer, he tenido la pura satisfacción de saber que se haya posesionado del alto destino de Secretario de Estado de este Supremo Gobierno para que fué nombrado.

Si toda la Union debe prometerse las considerables ventajas que producirá el sabio desempeño de tan importante negociado digno de

(1) Manuscritos. *Notes from Representatives of Other States,* I. Copiado del original que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

las acreditadas manos del Sr. Clay, la America toda del sur y del centro que ha visto en él el amigo de su independencia debe penetrarse del gozo i congratularse al verlo elevado al destino á que lo llamó su merito.

Yo le felicito cordialmente en nombre de la America del centro que tengo el honor de representar; i me lisonjeo con la satisfaccion de que en lo sucesivo los negocios entre esta nacion i la de Guatemala serán inmediatamente atendidos por la direccion y tino del S$^{or.}$ Clay, quien se servirá aceptar la particular consideracion con que le ofrece sus respetos.

435

Antonio José Cañas, Ministro de la América Central en Wáshington, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *14 de Noviembre de 1825.*

Desde el año de 1821 conoció el gobierno de la America central q$^{e.}$ tengo el honor de representar, el interés q$^{e.}$ todas las naciones libres de este continente tenían en elejir sus ministros representantes q$^{e.}$ unidos en algun punto central del mismo continente formasen un Congreso General i trasasen el plan mas util para q$^{e.}$ las naciones del nuevo mundo no fuesen presa de agresores esternos i se elevasen por tratados de alianza, comercio y amistad reciproca al grado de riqueza i poder á q$^{e.}$ pueden subir; conoció también que si la Europa ha formado lo q$^{u.}$ se llama *sistema continental;* y se junta en Congresos cuando es llamada á la discusión de sus intereses, la America debe también crear el sistema q$^{e.}$ exijen los suyos i unirse en cortes cuando la necesidad é importancia de una existencia mas grande la obliga a congregarse.

Bajo estos ovios principios, el gobierno de la America central manifestó voluntariamente su disposición p$^{a.}$ enviar sus respectivos diputados, i penetrada de la importancia de este pensamiento q$^{e.}$ ha sido sentida por los Gobiernos de la Sur-america ha resuelto enviar los q$^{e.}$ correspondan según las bases establecidas por los mismos Gobiernos al Congreso General q$^{e.}$ se instale con el objeto de conservar la integridad

(1) Manuscritos. *Notes from Representatives* of Other States, I. Copiada del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

territorial i consolidar la independencia absoluta de cada una de las Repúblicas de América. Con este fin, la del Centro celebró convención con la de Colombia en 19 del último Marzo, i me ha instruido como su representante en estos Estados para q^e^ manifieste á este Gobierno el deseo q^e^ el mío tiene de que los Estados Unidos de America contribuyan por su parte á la formación de dicho congreso general.

Yo para cumplir con los deseos de mi Gobierno i conociendo la importancia i respetabilidad q^e^ los Enviados de estos Estados añadirían al Congreso General de las Repúblicas americanas, me veo en la obligación de dirigirme á este Sup^mo^ Gobierno en nombre del de la america central sobre este asunto. Deseo, pues, saber si esta República q^e^ siempre se ha manifestado amiga jenerosa de las demás de América, se halla en disposición de nombrar sus respectivos enviados al expresado congreso Gral. con el preciso importante fin de conservar i consolidar la independencia absoluta de todas las repúblicas i promover su bien jeneral *sin que los representantes de esta nación se expongan a comprometer la neutralidad, intelijencia i buena armonía en q^e^ ella vive con las demás de la tierra*, consideración q^e^ mi Gobierno ha creido indispensable al hacer la presente invitación.

Sirvase V. E. aceptar. . .

436

William Phillips, Cónsul interino de los Estados Unidos en Guatemala, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

GUATEMALA, *30 de Febrero de 1827.*

. . . El Señor Cañas llegó aquí vía de San Salvador hace unos 8 días, estando también aquí el Señor Valero. Mantiénense alejados de las luchas de partido, habiendo rehusado el primero el ministerio de Hacienda y el último el nombramiento de "Juez de primera Instancia" de San Salvador. Lo veo diariamente y tengo motivos para creer que sus miras sean amistosas para nuestro Gobierno que se sienten reconocidos por la amable acogida que tuvieron en los Estados Unidos. Rodrí-

[1] Manuscritos. *Consular Letters*, Guatemala, I. William Phillips, cónsul interino en Guatemala: estuvo encargado de la legación en la América Central desde el 1° de diciembre de 1826 hasta el 9 de abril de 1827.

guez, que fué uno de los Comisionados que fueron con de Arce a los Estados Unidos, es actualmente Director de Crédito Público. El también se siente amistosamente dispuesto hacia nosotros. Estos establos de Augias necesitan limpieza, pues son el centro principal del Fernandismo y tan Colonias españolas como Puerto Rico. Cuando me separe de aquí depositaré los libros de la Legación en manos seguras, y quizás el Sello, llevándome de todos modos la *clave* conforme a las órdenes de Mr. Williams. Nada que no hubiera sido las grandes pérdidas que he sostenido a causa de ese sueño infame de un Canal y el haberme retirado mis amigos su protección a consecuencia del mismo, me habrían inducido a abandonar mi puesto mientras no llegase el sucesor de Mr. William; pero, Señor, la imperiosa necesidad me lo exije.

437

Juan de Dios Mayorga, Ex Ministro de la América Central en México, a Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México [1]

GUATEMALA, *18 de Octubre de 1828.*

Privada.

SEÑOR: No tuve el honor de dirigirme a Usted el mes pasado debido a que no ha ocurrido nada digno de ser comunicado. El asunto que ahora se presenta es digno de su celo en bien de los intereses de América. Tomo pues, en seguida la pluma.

El año de 1799, cuando todavía no se había oído el grito de insurrección, el Barón de Humbold, quien viajaba por las regiones equinoxiales, dijo: "En las provincias de América existe un pequeño número de familias que a causa de su patrimonio o por el largo tiempo que han estado establecidas en las colonias forman una completa Aristocracia municipal. Estas familias prefieren verse privadas de ciertos derechos antes que compartirlos con otros; preferirían una dominación extranjera a un Gobierno de sus propios compatriotas regido por una clase inferior y detestan una constitución fundada en la igualdad de derechos". Más tarde, en una carta fechada del 27 de Marzo de 1808,

---

[1] Manuscritos. *Dispatches from México*, IV, adjunta a la nota de Poinsett para el Secretario de Estado del 30 de Diciembre de 1828, que se verá *infra*, sec IX, doc. 920. Retraducida de la versión de inglesa. — *Nota del traductor.*

Napoleón le decía al Duque de Berg: "La aristocracia y el clero son dueños y señores de España; si abrigaran temores por sus privilegios y existencia llevarían al pueblo a levantarse en masa. Sus provincias de América, fundadas y gobernadas por España, han tenido la misma suerte, habiéndolas gobernado y dominado las dos órdenes del clero y de la Aristocracia".

Estas provincias proclamaron su absoluta Independencia el 15 de Septiembre de 1821; y felices con su emancipación esperaron consolidar pronto la República, cuando los Aristócratas, unidos al clero y al Capitán General Don Gavino Gainza, las privaron de su existencia política y las obligaron a someterse al Imperio de México, establecido por Don Agustín Iturbide.

Esa Monarquía, erigida por la fuerza y con oposición al régimen general de América, no duró mucho, ni era posible que durara. El trono de Iturbide fué derrocado y Guatemala volvió a proclamar su independencia y sus derechos.

La asamblea constituyente decretó en 1824 la constitución, formada sobre los principios que le sirvieron de base a la de los Estados Unidos. Ella no le agradó a aquellos que en todas las épocas y en todos los países se han opuesto constantemente a una justa igualdad de derechos. Desde el primer año en que la Constitución fué decretada, hiciéronse esfuerzos para impedir su ejecución o para destruirla por completo; empleándose con ese objeto la actividad de las comunidades religiosas, las que se negaron a prestar el juramento y a observarla y sostenerla, así como la de aquellos oficiales del ejército que parecieron compartir semejantes opiniones. Pero el Poder Ejecutivo, que entonces gobernaba la Nación, logró destruir esos empeños sin violencia y sin revolución. La Constitución fué jurada y el pueblo empezaba a contemplar con placer el código de sus privilegios y libertades y a marchar por el sendero que se le había trazado, cuando los agentes del Poder Ejecutivo fueron atacados y la revolución que se había acometido sin éxito en 1824 fué considerada nuevamente. El Gobierno Federal, dirigido por hombres que no fueron nunca amigos de la Constitución, indirectamente disolvieron el Congreso ordinario de la Federación; impidieron de la misma manera la reunión del Congreso extraordinario convocado por el Senado; sometieron a prisión al primer magistrado del Estado de Guatemala, sin previa declaración de la asamblea de existir justo motivo para juicio, que constituye el único poder legal para arrestar a los Gobernadores de los Estados y publicaron por su propia autoridad el decreto del 10 de Octubre de 1826, que

manifestaba de la manera más clara su intención de abolir la Constitución. Los Estados de Guatemala, Salvador, Honduras y Nicaragua penetraron ese designio y vieron que su existencia estaba amenazada. Tomaron las armas para defenderla, habiendo comenzado una guerra civil que continúa todavía. Ocurrieron varias acciones, permaneciendo indecisa la victoria; pero al fin parece que el resultado se ha fijado. San Salvador, Honduras y Nicaragua triunfaron en Julio último en la acción de *Hualcho* y en Agosto en la de *Quenaltepeque* y en Septiembre en la de *Mexicanos*. Ultimamente despachó el Gobierno Federal un correo para la capital de México. Algunos han creído que su objeto consistió en el ofrecimiento de unir este Estado a la República Mexicana; otros creyeron que fué enviado para solicitar que el Gobierno enviara aquí auxilios militares diciendo otros que sólo fué para pedir explicaciones sobre el movimiento de la fuerza mexicana de Chiapas hacia nuestra frontera. No se lo que haya de verdad en esto; pero no dejó de recordar los principios que debieron tenerse presente en los dos casos anteriormente mencionados.

Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica han constituído por más de tres siglos una sola entidad política. Antes del período de la Independencia, esos estados formaron la Capitanía General de Guatemala, y desde entonces, constituyen las Provincias Unidas de la América Central. La Constitución decretada por la Asamblea Nacional Constituyente, sancionada por el Congreso Federal y jurada y proclamada por toda la Nación, declara que es una República federativa compuesta de cinco Estados: el de Guatemala, el del Salvador, el de Honduras, el de Nicaragua y el de Costa Rica. El Poder Ejecutivo no puede ni alterar ni enmendar ni reformar las resoluciones y decretos del Poder Legislativo. La Asamblea Nacional Constituyente decretó que dichos Estados se unieran en una sola entidad. Sólo otra Asamblea Nacional Constituyente, autorizada por la espontánea voluntad de toda la Nación, podría alterar ese decreto. Ni el Gobierno de la Federación, ni el Congreso General, ni los Gobernadores, ni las Legislaturas de los Estados podrían cambiarlo. Lo que se hace por toda la Nación no puede deshacerse por sólo una parte de la misma. La doctrina contraria conduciría a la anarquía y a la destrucción del orden. No habría ni paz ni tranquilidad en ninguna República o Reino del mundo. Los descontentos que existen en todos los países del Universo las podrían destruir buscando una separación dictada por sus intereses y la unión con otros Estados.

Igual desorden lo produciría la intervención del Gobierno de nues-

tra Nación en los asuntos de otra. Todos los publicistas declaman contra semejante intervención como el origen de consecuencias siempre fatales. Lo que se conoce por la Santa Alianza no es sino uno de sus efectos más deplorables. En el mundo no habría Estados libres y cualquier Gobierno despótico le pediría auxilio a sus vecinos o aliados tan pronto como descubriera una superioridad de fuerzas en el pueblo que se levantara para sostener la Constitución. Fernando VII le pidió su auxilio a Luis XVIII con el objeto de derogar la Constitución de España y todos los Gobiernos absolutos serían fernandinos si pudieran pedirse y suministrarse recíprocamente el apoyo militar en casos semejantes. La constitución de la República Mexicana dice que sin autorización especial del Congreso el Gobierno no puede enviar tropas más allá de los límites de la República; y la Constitución de la América Central declara que sólo al Congreso le corresponde pedir o permitir la introducción de tropas extranjeras. Por lo tanto, el Gobierno de Guatemala no puede pedir ni el de México puede enviar fuerzas. Necesítase una resolución del Congreso, y el de Guatemala no ha dictado semejante declaración, no existiendo el Congreso, pues ha sido disuelto por el Gobierno. Una parte de la Nación está en conflicto con la otra. No cabe duda de que al fin y al cabo la mayoría debe triunfar; la voluntad de la mayoría constituye la ley, sin que a las leyes de una nación se les puede imponer el silencio por medio de cañones enviados por el Gobierno de otra. En el caso contrario, la América Central quedaría a merced de Gobiernos más fuertes que quisieran eliminarla del mapa de las naciones, siendo necesaria la existencia de la América Central al régimen general del nuevo mundo. Basta con mirar al mapa del continente para ver su importancia política, como dijo un ciudadano de este país. Hácese necesario que exista la República de la América Central para conservar la armonía y sostener el equilibrio entre las naciones del Nuevo Mundo. En el caso de que la República de la América Central fuese agregada a la Nueva España, la de México aparecería entonces como un Coloso, alarmando a la América en general y poniéndose en contacto con Colombia. Estas dos se mirarían con ojos de rivales que se encuentran en las lizas; entre ellas surgirían guerras a las que el resto de las repúblicas se verían arrastradas y sería destruído ese equilibrio que debe conservarse para la felicidad de todas. Usted está ligado a la América y se interesa por el triunfo de la justicia de su causa. No dudo que, al recibir esta carta, Usted tratará de cerciorarse de la verdad, obrando con prudencia y reserva, y procederá de acuerdo con los sentimientos de un hijo del Nuevo Mundo y como el Ministro de su Estado más respetable.

No abrigo miras ni mi pecho anida deseo alguno que no sea el de hacer el bien. Con tal objeto, es que escribo a Usted la presente, ofreciéndole el testimonio . . .

438

Henry Savage, Cónsul Interino de los Estados Unidos en Guatemala, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

GUATEMALA, *Julio 1º de 1830.*

SEÑOR: En virtud del nombramiento fechado en Omoa el 6 de Febrero de 1830, que me fué conferido por el Caballero Charles Savage, Cónsul de los Estados Unidos, para desempeñar las funciones de Cónsul residente aquí; y habiendo debidamente recibido un exequátur del Supremo Gobierno, al efecto, soy el único que con carácter oficial representa los intereses de los Estados Unidos en esta Corte, y creo, por lo tanto, que me incumbe tener informado a nuestro Gobierno de los cambios políticos que ocurran y que de algún modo afecten a nuestros intereses comerciales y políticos, creyendo que esta información sea de la mayor importancia para el Ejecutivo de nuestro Gobierno Nacional, principalmente en la crisis actual.

A Usted, señor, deben serle bien conocidos el fatal estado político actual de este pueblo y la escasez de recursos del Gobierno Nacional causados por las constantes perturbaciones políticas y el descontento casi universal contra todos los partidos; lo cual ha colocado a este desventurado país en tal posición que no sería de extrañar fuese presa inevitable de la rapacidad de sus más poderosos vecinos, los que con sólo una excepción se hallan en un estado casi tan deplorable como el suyo y son por consiguiente del todo incapaces para emprender una intervención que no se les ha solicitado. Pero esto no ha sido así en lo que respecta al caserío británico de Beliza, en la Bahía de Honduras, pues, sea por órdenes directas del Gabinete británico, sea por la seguridad de convivencia del gobierno británico, o sea por los procedimientos arbitrarios del superintendente de dicho caserío o de personas particulares, lo que no podemos decir, el 3 de junio último la isla de Roatán, situada a los 16,º32' de latitud y 86,º7' de longitud y que siempre se ha consi-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Guatemala, I.

derado como si fuese parte integrante de la República Central, fué ocupada por la fuerza en nombre de Su Majestad Británica, por un destacamento de hombres armados que fueron llevados a dicho punto por una goleta británica procedente de Beliza, y los cuales arriaron la bandera nacional de la América Central, sustituyéndola por la de la Gran Bretaña; y en vista de que el oficial que mandaba la guarnición opuso resistencia, se le ordenó que inmediatamente abandonase la isla, so pena de ser fusilado, pues sólo el Gobierno británico tenía derecho a gobernar esa isla. Los colonos, que empezaban a poblar dicha isla, pues ya había en ella unas veinte y tantas familias o personas de origen francés, quienes a instancias de las Autoridades Supremas se habían instalado allí con el propósito de establecerse bajo la protección y jurisdicción del comandante del puerto de Trujillo, fueron embarcados en la goleta que condujo a los invasores siendo llevados a otro lugar.

El Gobierno Soberano se ha dirigido al Intendente de Beliza por medio del Comandante del puerto de Trujillo con objeto de que se investiguen las causas que hayan podido haber producido una invasión tan traidora y por la cual se han violado todos los preceptos del derecho de gentes y se ha faltado al respeto que se deben las naciones entre sí.

Le he recomendado al Presidente en una conversación que con él tuve sobre el asunto la necesidad de enviar un comisionado especial provisto de plenos poderes directamente a Beliza a pedirle al Intendente de Su Majestad una explicación por tan grosera violación del derecho internacional; y para que ese acto no pueda ser oscurecido atribuyéndosele tan arbitraria medida a los habitantes del caserío británico, pedir en tal caso la detención y entrega de los culpables a fin de que reciban el condigno castigo de piratas, así como la inmediata devolución de la isla, y en el caso de que esto no pueda conseguirse, tratar de obtener información relativa a la autoridad bajo cuya sanción se realizó dicho acto.

Pero el Presidente juzgó que era impolítico tratar con el gobierno subalterno de Beliza y espera por lo tanto una contestación a la nota del Comandante de puerto de Trujillo por el Superintendente de Beliza; y aun cuando no parece creer que sea definitiva la espera para comunicarse con el Gabinete británico sobre el asunto, quejándose del grosero insulto y de la ofensa que le fueron infrigidos al oficial que mandaba la pequeña guarnición de la isla en cumplimiento de sus deberes y la defensa de la bandera de su país. Bondadosamente me ha suministrado copia del informe oficial del Comandante de Trujillo relativo a esto y me pidió que le diera a conocer a mi Gobierno en

términos enérgicos su profundo sentimiento por un acto tan atrevido de injusticia para la nación cuyos consejos tiene el honor de presidir y que le comunicara también los detalles al Gobierno de los Estados Unidos.

Las autoridades supremas de aquí tenían la intención de colonizar esa isla, alentando la emigración del interior con el envío a ella de presidiarios. Hallándose los colonos franceses en vísperas de comenzar sus labores agrícolas supúsose que fuera esa circunstancia la que provocó los celos de los habitantes del poblado británico de Honduras, llevándolos a defraudar las esperanzas de esa isla con la toma de posesión de la misma en nombre de Su Majestad Británica y haciendo retirar a los colonos de la naciente colonia.

La posición de esta isla, su valiosa y dominante situación en la Bahía de Honduras y su inmediata cercanía a los puertos de Trujillo y de Omoa, le dan una importancia que el Gobierno de este país no puede desdeñar, no pudiendo nuestro Gobierno mirar con satisfacción que sea poseída por el Británico, pues es la llave de toda la costa septentrional, y aquel que la posea podrá hacerse dueño de sus comunicaciones y de su comercio, por la cual he creído sea de interés para nuestro gobierno hallarse en conocimiento de las circunstancias que rodean su posición actual, habiéndome movido esto a dirigirle esta comunicación.

No estará por demás el agregar que en el año de 1642 los ingleses tomaron posesión de esta isla y la conservaron hasta 1650. Desde esa fecha quedó inhabitada hasta 1742, en que los ingleses volvieron a tomarla y se fortificaron en ella. Los ingleses fueron arrojados de ella por el Capitán General de Guatemala allá para el año de 1780, y aun cuando volvieron a recuperarla en 1796, dejando en ella 2.000 negros, según los historiadores de aquí, fué reconquistada el 18 de Mayo de 1797 por Don José Rossi y Rubí, el cual fué encargado de ello por el Capitán General de Guatemala, habiendo continuado dicha isla en la tranquila posesión de este país hasta la actualidad.

Julio 2 de 1830:

En estos momentos nos hemos alegrado mucho al enterarnos por un expreso que acaba de llegar que, después de destruir la naciente colonia, los ingleses abandonaron la isla, la que ha sido otra vez ocupada por la guarnición al mando del comandante del puerto de Trujillo, proponiéndose el Gobierno Supremo tomar medidas para conservar allí un destacamento más fuerte y erigir fortificaciones. . .

Los rumores de una gigantesca expedición que se organiza en España contra México ha producido aquí una gran conmoción, la cual parece que el Gobierno se la atribuye al Gabinete británico, coincidiendo todo con la suposición de que terminará con el establecimiento de un gobierno monárquico en vez de uno federal.

Siempre dispuesto a consagrarle mis servicios a los caros intereses de mi país, sentimiento que confío que Usted, Señor, le hará conocer al Ejecutivo, y expresando la distinguida consideración que siempre he sentido por Usted, ruégole se sirva aceptar. . .

439

Henry Savage, Cónsul interino de los Estados Unidos en Guatemala, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

GUATEMALA, *3 de Septiembre de 1830.*

SEÑOR: Refiriéndome a la mía del 1º de Julio último, [2] vía Veracruz, tengo el honor de participarle que el resultado de la solicitud del Comandante de Trujillb al Superintendente de Beliza, fué que éste le dió verbalmente a entender al oficial de Trujillo que los colonos llegaron en una goleta británica a Beliza por su propio acuerdo y que sospechando que eran aventureros se les ofreció terrenos en la vecindad del caserío británico para que los cultivaran, ofreciéndoseles también ayuda en caso de que se radicasen en ellos, y que de lo contrario, estarían en perfecta libertad de volver a la isla de Roatán; todo lo cual finalmente aceptaron, hallándose otra vez establecidos en la isla, en persecución de sus labores agrícolas.

No obstante, el Presidente ha pedido de nuevo, por medio del Cónsul británico, una explicación más satisfactoria sobre lo que considera una medida sumamente hostil; pero ese Caballero por lo visto no encuentra ninguna contestación adecuada que suministrarle.

No pretenderé discurrir sobre el hecho de que ese acto se realizara con la intención de impedir el establecimiento de una colonia en la isla de Roatán, por celos de los colonos británicos de Beliza, quie-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Guatemala, I.
(2) Véase *supra*, sec. IV, doc. 438.

nes muy seguramente deben prever los males que de ello se derivarían y que ciertamente tenderían a destruir el comercio de contrabando, que ahora se realiza en grande escala entre los puertos del Atlántico y ese establecimiento: la isla está de nuevo en posesión de sus legítimos dueños y deseamos que la colonia tenga éxito: nosotros comunicamos a nuestro Gobierno las circunstancias del caso impulsados por sentimientos del deber que tenemos para con nuestra nación y porque nos fueron comunicados oficialmente por órdenes del Primer Magistrado *de la República.*

El General Verveer llegó aquí a principios de Marzo de 1829 con plenos poderes de Su Majestad el Rey de los Países Bajos. Cuando llegó, el país se encontraba en el estado más desesperado de disensión civil; la ciudad de Guatemala estaba sitiada por las fuerzas combinadas de las tropas de San Salvador y de Honduras bajo el mando del General Morazán. El enviado neerlandés hizo un esfuerzo infructuoso para pacificar las partes contendientes, habiendo sido tomada, el 12 de Abril de 1829, la ciudad de Guatemala. A la administración del General Morazán sucedió un Gobierno Federal transitorio con el cual pareció que el General Verveer no creyó conveniente entrar en negociaciones de ninguna clase con respecto a su misión, cuyo objeto principal es indudablemente el Proyecto de abrir un Canal a través de Nicaragua.

Sin embargo, tan pronto como el Congreso de mil ochocientos treinta se reunió, el General Verveer se hizo cargo de los asuntos, habiéndose nombrado una Comisión por el Senador Presidente para que tratara con él, siendo los Comisionados los Secretarios de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y de Hacienda y el Senador Méndez, quienes dieron forma a un plan que hasta el momento actual no se ha hecho público.

440

M. J. Ibarra, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Centro América, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

GUATEMALA: *3 de Octubre de 1830.*

El infrascrito Secretario de Estado y del despacho de Relaciones exteriores de la República Federal de Centro-América, autorizado por su Gobierno, tiene el honor de dirigirse al Señor Ministro del mismo Departamento de los Estados Unidos del Norte, con el fin de manifestarle.

Que en los periódicos de Méjico, que llevan la voz de aquel Gobierno, y aun en el registro oficial, que es redactado a lo que parece, por uno de los expatriados de esta República, se pinta a Centro-América, sumergida en la anarquía y envuelta de nuevo en la guerra civil más espantosa, sin embargo que jamás ha gozado de una paz tan perfecta, pues que bajo sus auspicios y por la senda constitucional, marcha con rapidez y en el mejor orden hacia el grado de prosperidad a que es llamada, como se comprueba por los documentos y papeles públicos que tengo el honor de acompañar a V. E.

Bien conocido es el objeto que se proponen los escritores guatemaltecos en la capital de Méjico. Formar un espíritu antinacional entre las dos Repúblicas y precipitarlas a un rompimiento que sería para una y otra bastante funesto; por que solo por este medio pueden concebir esperanzas de volver a su patria, de cuyo seno han sido tan justamente expelidos.

Este mismo plan presenta ya algún suceso a sus criminales autores. Ellos han hecho creer al Gobierno de Méjico que Centro América está dividida en fracciones; y bajo el pretexto de que en este estado de debilidad puede ser esta República la puerta por donde entren los españoles a reconquistar sus antiguas colonias, han logrado formar opinión a favor del bárbaro y pretendido derecho de intervención, excitando a los Mejicanos para que vengan a sofocar nuestras supuestas disensiones y a regularizar la República.

Aunque el Gobierno del que suscribe no cree que el de los Estados Unidos Mejicanos acoja estas ideas de vandalismo, no obstante le ha

---

(1) Manuscritos. *Notes from Representatives of Other States*, I. Copia del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

parecido un deber dirigirle la carta de que así mismo acompaño a V. S. una copia autorizada.

Mas no llenaría sus delicadas obligaciones en tan gran negocio, si no se dirigiese por medio de esta comunicación al sabio y filantrópico Gobierno de V. E. suplicándole se oponga a cualquiera tentativa contra esta República, dando al efecto instrucciones al Enviado de su Gobierno cerca del Gobierno de Méjico.

Las relaciones de amistad que felizmente existen entre esa y esta República dan un derecho a mi Gobierno para esperar del de V. E. este servicio tan importante para Centro-América como obsequio a las luces del siglo y al poder equilibrado de las naciones.

Al que suscribe le es muy satisfactorio, Sor. Ministro. . . .

PARTE V

COMUNICACIONES DE CHILE

COMUNICACIONES DE CHILE

441

Fernando, Marqués de la Plata, y demás miembros de la Junta Provisional de Chile, al Presidente y Congreso de los Estados Unidos de América [1]

SANTIAGO DE CHILE: *22 de Marzo de 1811.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: La Unidad de ideas, sentimientos y necesidades daban a Chile el derecho de presentar la mano de amigo al Pueblo generoso de los Estados Unidos, pero para hacerlo con dignidad le faltaba la igualdad que estaba reservada a unas ocurrencias inesperadas, semejantes a las que colocaron a esos heroicos habitantes en el grado que les había destinado la naturaleza y sus virtudes. Después de bendecir a la Providencia es nuestro primer cuidado presentaros la oliva en la adjunta declaración de comercio a que nos excita recíprocamente aquel sistema que rige entre sí las Naciones y que trata en vano de investir la Tiranía.

Las producciones de nuestro suelo e industria serán comunes en adelante; nuestra suerte del mismo modo; y por eso esperamos que os apresuréis a aceptar nuestra cordial alianza y a proporcionarnos los medios de conservar la libertad que amenaza el opresor de la Nación y que sólo es capaz de elevarnos a merecer vuestra fraternidad.

---

[1] Manuscritos. *Papers relative to the Revolted Spanish Provinces.* Este documento llegó al Departamento adjunto a la siguiente carta de Matthew Arnold Havel, ciudadano de los Estados Unidos que residía en Santiago, para James Madison, Presidente de los Estados Unidos.

SANTIAGO: *22 de Marzo de 1811.*

Con el intento de que sea grato a Vuestra Excelencia.

Por solicitud especial de la actual Junta de Gobierno del Reino de Chile, tengo el honor de trasmitirle a Vuestra Excelencia y al Gobierno de los Estados Unidos la nota oficial adjunta, sintiéndome feliz en añadir que los sentimientos en ella expresados son realmente los que en la actualidad animan en el más alto grado a esa Junta y al pueblo de Chile, sentimientos que, me atrevo a asegurarlo, durarán en ellos con respecto a los Estados Unidos y a sus ciudadanos con preferencia a lo que cualquiera potencia europea pueda esperar.

Permítaseme insinuar al criterio de Vuestra Excelencia si no sería oportuno satisfacer el deseo de esta Junta con el pronto nombramiento de un agente aquí con quien pueda ella tratar sobre asuntos altamente interesantes y ventajosos para ambas naciones.

Los representantes del pueblo se reunirán en Congreso el mes entrante por la primera vez y se dictará una nueva Constitución.

Tengo el honor . . .

Toda clase de armas es para nosotros un objeto de la más urgente necesidad y especialmente los fusiles y pistolas. No podemos hallar en las circunstancias del día un artículo más precioso para negociar, para cimentar nuestra felicidad y para eternizar nuestro agradecimiento. Será este inmenso si nos enviáseis, como os lo rogamos encarecidamente, algunos artífices que los sepan construir, a quienes recompensaremos de un modo que no se arrepientan de haber dejado su dichoso país.

Poco después de esta carta llegarán las de vuestros conciudadanos que navegan en estos mares a quienes hemos solicitado, para borrar con las órdenes del Gobierno y con los obsequios de estos naturales las ideas siniestras que sin duda habrán inspirado los que antes repelió la política suspicaz y los mal entendidos intereses.

Os abrazamos de corazón y nada deseamos tanto como es que os penetréis de una amistad tan sincera como la que os profesamos.

442

Josel Roberts Poinsett, Agente Especial de los Estados Unidos en la América del Sur, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO DE CHILE: *20 de Febrero de 1813.*

SEÑOR: No obstante la dificultad de comunicación, algunas de mis numerosas notas han debido llegarle a Usted y haberlo mantenido informado del estado de estos países. Usted habrá visto una serie de (en clave indescifrable). Que eso hubiera de esperarse de un

(1) Manuscritos, sin encuadernar, en un sobre marcado "Original correspondence, Special Agents of the U. S. J. R. Poinsett, 10 Chile, 1813. (Correspondencia Original, Agentes Especiales de los Estados Unidos. J. R. Poinsett, en Chile, 1813.) Muy pocas de sus "numerosas notas" aquí mencionadas pueden encontrarse ahora en los archivos del Departamento de Estado y, como en este caso, las que se conservan son relativamente, desprovistas de importancia. La "dificultad de comunicación" a que se hace referencia debíase naturalmente a la guerra existente entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Es posible que sus notas fueran interceptadas y no llegaran nunca a Wáshington, aun cuando esto es improbable, como parece verosímil que fueran enviadas por duplicado, en diferentes ocasiones. En tal caso, probablemente podrían hallarse en algún archivo de Londres. No obstante esta coherencia, debe declararse con respecto a las series más importantes que faltan que según instrucciones del Presidente Monroe, el Oficial Mayor Daniel Brent le remitió el 26 de septiembre de 1818 a Joel Roberts Poinsett, su Diario manuscrito Nº 1 junto con todas sus notas que entonces se hallaban en los Archivos del Departamento de Estado.

Los demás documentos contenidos en este sobre son dos legajos de estudios

pueblo sin ilustración o sin los medios de adquirirla, que surgía, no por sus propios esfuerzos, sino por una cadena de desgraciadas circunstancias de la opresión de los siglos, no es cosa de dudarse sino que se necesita hallarse uno íntimamente enterado de los efectos producidos en la inteligencia humana por una presión largamente aplicada para concebir cómo se estremecen esos hombres con la aproximación del peligro; y aun cuando bien en cuenta de que su única seguridad consiste en unir sus esfuerzos para hacerle frente al enemigo común, continúan intrigando con los medios más bajos en busca de poder, bajo cuyo peso tiemblan y el cual abandonarían en la hora de peligro. Hace apenas cuatro días se descubrió una conspiración para asesinar a los Carrera y a todos sus partidarios y para colocar el gobierno en manos de los hombres más débiles y más viles del reino. No puede acordarse ninguna confianza (en clave indescifrable). Usted habrá visto que (en clave indescifrable) como lo probarán los documentos que ya he suministrado.

Lima continúa aún en la misma situación; la fuerza militar amedrenta al pueblo hacia la inacción; sus cruceros bloquean todavía los puertos de Valparaíso y de Concepción, capturando todos los buques extranjeros y aplicando las leyes españolas (en clave indescifrable).

La melancólica catástrofe de Caracas no ha afectado la mente pública como era de esperarse y Usted advertirá el decidido espíritu del partido dominante en la proclama adjunta que decreta honras fúnebres para esos mártires de la libertad.

Tengo la intención de acompañar a mi amigo José Miguel Carrera, actualmente Presidente de Chile, a las fronteras de Arauco para celebrar una entrevista con el jefe de esa nación (en clave indescifrable).

---

históricos, descriptivos y estadísticos sin fecha y dirección. El más importante de los dos, por prueba interna, parece haber sido escrito posteriormente y haber comprendido la mayor parte de los materiales del primero que dice "Archivado con la nota de Mr. Poinsett del 4 de noviembre de 1818", cuyo original está en ese sobre y que puede verse *supra* sec. II, doc. 243, el cual va seguido de la parte de la inserción que especialmente se refiere a la Argentina y, en general, a la América del Sur. En cuanto a las porciones que se refieren especialmente a Chile y al Perú, véase respectivamente secs. V, doc. 461 y XI, doc. 942, de fecha del 4 de noviembre de 1818, todas las cuales se reproducen, tomándolas de la primera edición de *American State Papers, Foreing Relations*, vol. IV, p. 324. La existencia de este último amplio informe convierte la pérdida o mala colocación de sus primeras "numerosas notas" en cosas de menor, aun cuando en ningún caso de importancia desatendible, dado que, indudablemente, el informe reproduce la mayor parte, si no toda la más importante de la información contenida en sus notas.

Mr. Miller habrá informado a Usted del Estado de Buenos Aires y de las continuas revoluciones de ese gobierno. El ejército empleado tan inútilmente frente a los muros de Montevideo está dividido por el mismo espíritu de partido (en clave indescifrable).

Goyeneche ha cometido en el Perú el error de dividir sus fuerzas, avanzando hacia Buenos Aires y poniendo guarniciones en las poblaciones del camino, cuya consecuencia ha sido que cuando su vanguardia sufrió una derrota en Tucumán de las fuerzas de Buenos Aires mandadas por Belgrano, el pueblo volvió a tomar las armas y en diversas poblaciones las guarniciones han quedado cortadas. Si el gobierno de Buenos Aires dirigiese la fuerza disponible que emplea inútilmente en la margen izquierda del Plata contra el ejército de Lima, en seis días podría recobrar la posesión del Perú, cuya consecuencia inmediata sería la revolución en Lima, pues los patriotas de riqueza e influencia de esa capital se disuaden de excitar la masa del pueblo, compuesta principalmente de negros y de mulatos libres, por temor de que caigan sacrificados en una revolución causada por semejantes medios; pero si estuvieran seguros de verse sostenidos por el ejército de Buenos Aires, podrían desafiar la fuerza militar de los europeos (en clave indescifrable).

Como el clero, cuya influencia aquí es muy grande, se ha opuesto generalmente por medio del confesionario y por todos los medios secretos de que dispone, a que este país continúe con el régimen que ha abrazado, el gobierno ha considerado necesario privar al cabildo eclesiástico de sus poderes y nombrar un gobernador del obispado en sede vacante, habiendo sido la persona en quien ha recaído la elección del gobierno obispo auxiliar de Santiago y de Concepción, (en clave indescifrable).

Por su conducto pido permiso, Señor, para repetirle otra vez al Presidente mi deseo de ser activamente empleado y asegurarle que serviré alegremente en cualquier puesto que pueda considerar el mejor adaptado para poner en actividad los escasos conocimientos militares que poseo y el ardiente deseo de fomentar el bienestar y la prosperidad de mi patria.

Tengo el honor. . . .

P. S. Acaba de recibirse noticia de Lima de que el ejército real entró a Quito bajo el mando de Don Toribio Montes el 8 de Noviembre. Parece que Quito se ha perdido por el espíritu de facción que generalmente prevalece en estos países.

443

Credenciales para Don Miguel de Aguirre, de Bernardo O'Higgins, Supremo Director de Chile de 8 de Marzo 1817 [1]

Siendo importante para el sostenimiento y adelanto de las provincias que están bajo mi mando tener en ellas todos esos recursos de armamento que siendo útiles tanto para el ejército como para la marina puedan protegerlas de invasión y arrancarlas de las manos de los enemigos de nuestra libertad, he decidido por lo tanto con la mira de realizar el mencionado objeto dar y otorgar plenos poderes y autoridad a Don Manuel de Aguirre para que inicie y lleve a término toda clase de negociaciones relativas a la compra de buques de guerra, incluso una fragata, completamente armados y equipados; y también para la compra de toda clase de armas, equipos y elementos de guerra, útiles para el ejército, siendo entendido que el valor de los diversos elementos que está encargado de comprar o contratar y el valor de su transporte a Chile serán ampliamente pagados cuando hayan sido verificados y que para el cumplimiento de esta promesa se comprometen todos los intereses del tesoro público y los del Estado de Chile en general.

En testimonio de lo cual he dispuesto que se cumpla esto. Firmado por mí, sellado con las armas de este Gobierno y refrendado por mi Ministro de Estado en la ciudad de Santiago de Chile en este día 8 de Marzo de 1817.

[SELLO] BERNARDO O'HIGGINS.
MIGUEL SAÑARTU,
Ministro de Estado.

---

[1] *American State Papers, Foreing Relations*, IV, 175. Traducida de la versión inglesa publicada en dicha colección. — *Nota del traductor.*

444

Bernardo O'Higgins, Supremo Director de Chile, a James Monroe, Presidente de los Estados Unidos [1]

SANTIAGO DE CHILE: *1º de Abril de 1817.*

EXMO. SOR: Después de haber sido restaurado el hermoso Reyno de Chile por las armas de las Provincias Unidas del Río de la Plata el 12 de Febrero del corriente año bajo las órdenes del Valiente General Don José de San Martín, y elevado como he sido por la voluntad del Pueblo a la Suprema Dirección del Estado, es de mi deber anunciar al Mundo un nuevo asilo en estos Países a la industria, a la amistad y a los Ciudadanos de todas las naciones del Globo. Reasumidos los derechos que concede al hombre la naturaleza, no sufrirán en lo sucesivo los habitantes de Chile el despojo de sus prerrogativas naturales ni la mezquindad de la política ominosa del Gabinete Español. Una población abundante, y las riquezas que contiene Chile en su seno, ofrecen la existencia de un poder permanente, que asegure la independencia de esta parte preciosa del nuevo mundo.

La sabiduría y recursos de la Nación Argentina limítrofe, decidida por nuestra emancipación dá lugar a un porvenir próspero y feliz en estas regiones, que bajo un sistema liberal se franquearán a las relaciones políticas y comerciales con todas las naciones. Si la causa de la humanidad afecta la filantropía de V. E.; si la identidad de principios en la contienda de este país, con los que movieron el esfuerzo de esos Estados para su emancipación interesa la opinión de ese gobierno y sus súbditos, V. E. hallará siempre en mí las más favorables disposiciones para vigorizar el comercio, para estrechar la amistad y para remover todo obstáculo contra las relaciones amigables y buena inteligencia entre ambos países.

Dios gue. a V. E. ms. as.

---

(1) Copia del original. *American State Papers, Foreign Relations*, IV, 176.

445

Manifiesto del 12 de Febrero de 1818, que hace a las naciones el Supremo Director de Chile Bernardo O'Higgins de los motivos que justifican la revolución y la declaración de su independencia (1)

Cuando la justicia de la causa de América no es ya un objeto consignado exclusivamente a la pluma de ciertos filósofos que se anticiparon a proclamarla, como el espíritu inquisicional a condenar sus escritos; cuando todas las naciones cultas se ocupan hoy de esta gran cuestión examinándola más bien por el éxito que promete que por los principios del derecho a nuestra emancipación en que se hallan contestes; cuando ellos son idénticos a los que la misma España ha promulgado en apoyo de su soberanía y de esa resistencia heróica al poder de la Francia, en fin, cuando la posteridad no necesita que se le transmita por la prensa la historia de nuestros acontecimientos, que de padres a hijos ha de propagarse más sólidamente por la tradición valiente e inextinguible de la libertad, parecía inútil manifestar los motivos que ha tenido Chile para declarar su independencia, si una práctica constante y debida a la dignidad de las potencias, en cuyo ramo vamos a entrar, no nos obligase a este paso, por otra parte propio de nuestro honor y su respeto.

En efecto, por felicidad del género humano ha pasado ya aquella

(1) El texto que aquí se da se copia del que trae "Annales Historiques de la Revolution de L'Amerique Latine" por Carlos Calvo, Tome IV, páginas 29-47. La proclamación de la independencia de Chile se reproduce de la misma obra Tomo IV, páginas 26-27 y dice así:

PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE
El Director Supremo del Estado

La fuerza de la razón suprema que por más de trescientos años ha mantenido al Nuevo Mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpación de sus derechos, y de buscar en ella misma el origen de sus más grandes deberes. Era preciso que algún día llegase el término de esa violenta sumisión, pero entretanto era imposible anticiparla: la resistencia del débil contra el fuerte, imprime un carácter sacrílego a sus pretensiones, y no hace más que desacreditar la justicia en que se fundan. Estaba reservado al siglo diecinueve el oír a la América reclamar sus derechos sin ser delincuente, y mostrar que el período de su sufrimiento no podía durar más que el de su debilidad. La revolución del 18 de septiembre de 1810, fué el primer esfuerzo que hizo Chile para cumplir esos altos destinos, a que lo llamaban el tiempo y la naturaleza: sus habitantes han probado desde entonces la energía y firmeza de su voluntad, arrostrando las vicisitudes de una guerra en que el gobierno español ha querido hacer ver que su política con respecto a la América sobrevivirá al transtorno de todos los abusos. Este último desengaño les ha inspirado naturalmente la resolución de separarse para siempre de la monarquía española, y proclamar su INDEPENDENCIA *a la faz del mundo*. Mas no permitiendo las actuales circunstancias de la guerra la convocación de un congreso nacional que sancione el voto público, hemos mandado abrir un *gran registro* en que todos los

época tenebrosa en que, mientras los sabios de Europa lamentaban la situación de las colonias, era en nosotros un crimen hasta el alivio de quejarse, y aún la memoria de la conquista, si no fuese para elogiar el sangriento brazo de los usurpadores. Huyeron ya para no volver jamás esos tiempos caballerescos en que, autorizado el absurdo de los duelos, tuvo su cuna el titulado *derecho de la fuerza*, tan implicado en sus propios términos como son contradictorios *la violencia y el consentimiento*, sin el cual ningún hombre puede ejercer dominio en su semejante. Este abuso minaba los cimientos de la autoridad erigida sobre él: porque, o quedaba en los súbditos la acción de recobrar su libertad haciéndose más poderosos, o no eran legítimos los medios que le despojaron de ella.

Este es el caso de la América. La España invadiendo nuestras costas, al pretexto simoníaco de una religión profanada por los pseudo apóstoles que para predicarla buscaban las vetas de los cerros como el cirujano la vena para sangrar, no ha procurado legitimar después de este título horrible a lo menos de esa ratificación de los pueblos, con que algunos políticos han pretendido valorizar el célebre diploma de la *conquista*. Lejos de eso, la América sin la menor participación en las cortes formadas y vendidas al capricho de los reyes, ligada a la superstición de un juramento prestado sin poderes por un regidor que

---

ciudadanos del Estado sufraguen por *sí mismos* libre y espontáneamente por *la necesidad urgente de que el gobierno declare en el día la independencia*, o por *la dilación* o *negativa*: y habiendo resultado que la universalidad de los ciudadanos está irrevocablemente decidida por la afirmativa de aquella proposición, hemos tenido a bien, en ejercicio del poder extraordinario con que para este caso particular nos han autorizado los pueblos, *declarar solemnemente a nombre de ellos, en presencia del Altísimo, y hacer saber a la gran confederación del género humano que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes forman de hecho y por derecho un Estado libre, independiente y soberano, y quedan siempre separados de la monarquía de España, con plena aptitud de adoptar la forma de gobierno que más convenga a sus intereses.* Y para que esta declaración tenga toda la fuerza y solidez que debe caracterizar la primera acta de un pueblo libre, la afianzamos con el honor, la vida, las fortunas y todas las relaciones sociales de los habitantes de este nuevo Estado; comprometemos nuestra palabra, la dignidad de nuestro empleo, y el decoro de las armas de la PATRIA; y mandamos que con los libros del *gran registro* se deposite el acta original en el archivo de la municipalidad de Santiago, y se circule a todos los pueblos, ejércitos y corporaciones, para que inmediatamente se jure y quede sellada para siempre la emancipación de Chile.

Dada en el Palacio Directorial de Concepción, á 1° de enero de 1818, firmada de nuestra mano, signada con el de la nación y refrendada por nuestros ministros y secretarios de Estado en los departamentos de gobierno, hacienda y guerra.

BERNARDO O'HIGGINS.

MANUEL ZAÑARTÚ,
HIPÓLITO DE VILLEGAS,
JOSÉ IGNACIO ZENTENO.

había comprado en subasta pública el ejercicio de esta farsa fanática, inhibida de entrar en discusiones sobre la causa de su obediencia, sentenciada en fin sin ser oída a sufrir en silencio la esclavitud, hubiera perdido con el uso de la lengua la memoria de sus males si fuese tan fácil olvidarlos como enmudecer. Pero ellos se repetían por un sistema sostenido en la política de sus verdugos, que tanto más se saboreaban en el portento de nuestra tolerancia, cuando los oídos debían ensordecer al ruído de las cadenas.

Ese miserable resto de indígenas, que ha podido sobrevivir a tantos millones de víctimas, y que agitado en diversas tribus errantes, como los montones de arena en el desierto, conserva en sus elegías los fastos de su triste persecución, ¿no está acreditando su repugnancia al yugo de los agresores en esa guerra discontínua que mantiene siempre en movimiento las fronteras de nuestras poblaciones? ¿Qué argumento, pues, podrá aducir en su favor la España, odiada por los naturales y repulsada por los hijos de los conquistadores en el momento que pudieron abrir los labios sin temor de que se les cerrasen con una tenaza incendiada? Nosotros reclamamos el derecho con que el siervo se aparta del amo que lo maltrata: el derecho del que, emancipado por la edad, se encuentra en aptitud de manejarse por sus propias facultades, y es dueño de sus acciones: el derecho del que sale del pupilaje (y tenemos la generosidad de no exigir cuentas al tutor): el derecho del dependiente que, habiendo enriquecido, más que su habilitador, y recompensado con exceso su protección se halla en circunstancias de franqueársela. Todos estos ejemplos aun tienen menos fuerza que la de nuestro derecho. Recibido de la providencia el del nacimiento, podemos llamar nuestra patria a este suelo en que vimos la primera luz, y hemos alcanzado la de la civilización del siglo.

Todo el empeño de la tiranía jamás ha podido combatir este derecho de naturaleza. En fuerza de él componemos una asociación tan libre como la de los antiguos conquistados. Pero la España, no menos cruel con nosotros que con ellos, siempre consecuente a sus planes de muerte y desolación, ha consumado en nosotros, por medio de su legislatura, todos los horrores que apuró la espada de la conquista. Nosotros no queremos hablar de ese Código de Indias dictado para educar los neófitos de la esclavitud bajo el feudalismo eclesiástico de los doctrineros, y el señorío inhumano de las encomiendas. Ya no existe, ya no tiene vida civil esa porción abyecta sobre quien se recopilaron los crueles decretos de las Isabeles, los Fernandos, los Felipes y los Carlos. Pueblos más ilustrados se substituyeron a esa devastación, para que gravitasen en ellos con más sensibilidad los tres siglos de

infamia que nos han precedido. Las provincias hermanas, que antes que nosotros se han constituído en Estados independientes, también han expuesto al juicio de las naciones el cuadro extenso de esas desgracias, que ellas mismas habían mirado con tanto asombro como nuestro sufrimiento; y nos han excusado el trabajo de trazarle cuanto ha sido universal este sistema de opresión, de concusiones, de depredaciones, de todos los males de una servidumbre estudiada y sostenida por todos los inventos del fiero despotismo.

Si la institución de los gobiernos no conoce otro origen que el de procurarse los hombres en apoyo de su seguridad y a la prosperidad de la asociación, ¿cómo ha podido suponerse que los pueblos de América confiriesen sus poderes para ser más infelices y humillados? ¿Quién podrá creer que los americanos, poseedores de la tierra más fértil y preciosa del universo, quisiesen habitarla para regar solo con sus lágrimas el sacrílego entredicho impuesto a la naturaleza para que no produjese? ¿qué los olivos y las viñas, mandadas arrancar de Chile [1], debían obligarnos a recibir el aceite y los caldos de la península? ¿qué en las columnas de Hércules debíamos ir a registrar la tarifa escrita a nuestro comercio puramente pasivo? ¿qué en ese mercado exclusivo debíamos recibir la misma ley que los gobernadores de Juan Fernández imponían por medio del situado a las necesidades del presidiario? ¿qué al paso que nuestras costas quedasen abandonadas a la tentativa de cualquier invasor, se absorviese la España cincuenta millones de derecho de almojarifazgo, al pretexto de guarnecerlas con buques, que sólo aparecieron en ellas cuando han venido a hacernos la guerra? ¿qué prohibidas al tráfico de las demás potencias, se nos estrechase a comprar por diez lo que ellas nos vendiesen por uno; y excomulgados al trato de los extranjeros, se mandasen expulsar todos ellos de Chile con los libros de su lengua? [2] ¿qué monopolizadas las ideas como los intereses, se proscribiese la libertad de imprenta y del pensamiento, hasta privar en nuestra Universidad la defensa del pretendido imperio del monarca de las Indias, porque no llegase el caso de entrar en discusión sobre esos títulos de un dominio tan nulo como vergonzoso? En fin, ¿qué erizados nuestros archivos de resoluciones terminantes a la etiqueta y ceremonias, al éxito de *los recursos de mil y quinientas*, comprado con el sudor o la desesperación del querelloso, a los premios de *gracias al sacar* que a tres mil leguas de distancia se distribuían en el mejor postor, fuésemos espectadores indiferentes de

(1) Por cédula de 15 de Octubre de 1767.
(2) Orden de 1° de septiembre de 1750.

nuestro propio destino, y debiésemos aceptar en silencio el que nos donasen nuestros amos? . . .

Ni ¿cómo podrían estos conservar su carácter en el día de la luz, cuando salidos ya de esa infancia terrible, padecemos el rubor de tantos años de paciencia, y somos más admirados por esta fatal habitud del respeto, que lo fué la conquista de América por su importancia a las tres partes del mundo conocido? ¿Aún no será tiempo de cancelar la hipoteca otorgada a las alhajas entregadas por Da. Isabel para la expedición de Colón? Aun seremos deudores después de los millones que se han exportado a Madrid? No: la revolución de España, y la indocilidad de nuestros verdugos, han puesto en nuestras manos la palanca para separar el peso insoportable. No podemos despreciar el momento sin ser responsables a la posteridad. Que conozcamos sus derechos por las lecciones que nos ha dado la misma España, y no los dejemos afianzados en la sólida INDEPENDENCIA, sería un crimen digno de la execración de nuestros hijos, y del oprobio de la edad presente. Lo hemos declarado: y los suspiros que nos arranca la hostilidad de nuestros injustos rivales serán endulzados con la satisfacción de garantir para la descendencia de los conquistadores la LIBERTAD de que los españoles despojaron a sus abuelos.

Queremos. . .

Podemos. . .

Luego debemos ser libres.

He aquí naturalmente una consecuencia emanada de esas premisas, tan evidentes *en el hecho como en el derecho.*

Ya no preguntamos a la España cual es el que puede alegar sobre nosotros. Echemos la vista a los que han promulgado en favor de su soberanía después de la prisión de Fernando; observemos su conducta; comparémosla con la nuestra; no olvidemos su localidad y su situación; el resultado será la justicia de nuestra causa.

La coronación de Fernando VII se nos anunció casi a un tiempo con su prisión y con la historia misteriosa de las escenas del Escorial, Aranjuez y Bayona. A un tiempo mismo la junta de Sevilla nos convidaba al envío de diputados que entrasen en el *gobierno central* (como que no merecía ese nombre, si la América no compusiese un rayo de aquel centro); se la declara por primera vez *parte integrante, igual en derechos al resto de la monarquía, y que no es ya una colonia o factoría como las de las demás naciones.* Se le comunica la instalación de las juntas provinciales, su instituto, su forma y las atribuciones con que debían conservarse; se promulgan estos altos derechos del hombre, los principios sagrados del pacto social, las prerrogativas de los pue-

blos, y la retroversión a estos del ejercicio de la soberanía que antes se desempeñaba por el rey como un apoderado suyo, imposibilitado ya de administrarla en el cautiverio; se nos promete, en fin, la gloriosa perspectiva de una constitución que refrenando la arbitrariedad del gobierno sea el antemural de la libertad del ciudadano llamado a darse a sí mismo la ley por medio de sus representantes en un congreso nacional(1).

Este golpe de luz era demasiado fuerte para no penetrar el ánimo más obscurecido y crear espíritus pensadores. Empezamos a reflexionar. La idea de la soberanía excitaba ese instinto a la INDEPENDENCIA, que nace con el hombre. El se entrelazaba con la suerte de la península, formando en el corazón un contraste de esos deseos habituales por la prosperidad de la metrópoli, y el de quedar en aptitud de hacer nuestro destino si aquella sucumbiese a las armas victoriosas de Francia. La tenebrosa y amenazadora vigilancia de nuestros mandones inclinaba la balanza a esta parte, y nos obligaba a recelar que las generosas confesiones de los liberales de ultramar fuesen un mero artificio para mantener la América uncida a su carro en todos los lances de la fortuna. Igualmente se calificaba de traición la menor crítica sobre los sucesos de España, o el repetir las proclamaciones halagüeñas de su gobierno, que en nuestros labios tenían el sonido de alevosía. Así veíamos espiarse nuestras reuniones, y ponerse a cada hombre de talento un centinela de vista. Este era un plan combinado en el retrete de la tiranía subalterna. En Venezuela son arrancados por Emparan del seno de sus familias los ciudadanos Ortega, Rodríguez y Sanz, como por Carrasco en Chile, Rojas, Ovalle y Vera. Aquel hace recibir por la fuerza a su asesor; y aquí Carrasco dá posesión al suyo en la primera silla del cabildo cercado por las bayonetas. Ya entonces el temor hacía callar a la esperanza, y la seguridad individaal ocupaba todos los sentimientos del pueblo. El comienza a dudar de la fidelidad del gobernante, cuando por una parte observa su conducta en contradicción con las promesas del gobierno español; y este le previene por otra que el mayor número de sus ministros, de sus consejeros, de sus generales, de sus grandes, de sus obispos, habían adherido al partido francés (2). Mirábamos la remoción de los mandatarios peninsulares, la amovilidad de los que se suplantaban y la medida adoptada por aquellos pueblos de consultar su conservación erigiendo las juntas.

(1) Cédulas de 19 y 20 de marzo, 30 de septiembre de 1808: la ley de 1º y 22 de enero y manifiesto de 28 de octubre de 1809.

(2) Ordenes de 28 de julio de 1808, de 14 de febrero, 23 de marzo y 24 de mayo de 1809.

Llega la noticia de que se había establecido en Buenos Aires; Chile se conmueve; Carrasco piensa aquietarle fingiendo que vuelven los desterrados; descúbrese el engaño; él es depuesto; los españoles avecindados en Santiago cooperan con más empeño a esta separación; el mando se deposita en el brigadier conde de la Conquista, como de mayor grado, siguiendo aún la escala de sucesión. Los oidores tiemblan en el presentimiento de esta novedad, que les parecía una intimación de haber caducado su rango cuando la conciencia les acusaba de haber concurrido con su *voto consultivo* a las felonías de Carrasco: creyeron que era esta la oportunidad de *promover la discordia* conforme a la *orden reservada* de 15 de abril de 1810: se incendia entre americanos y españoles; se propone una conferencia de los hombres más respetables de ambas facciones; el resultado de ella fué la convocación del pueblo para el 18 de septiembre. En este día memorable, la unanimidad de sufragios instaló la junta suprema gubernativa que rigiese al país *en nombre de Fernando VII*, con sujeción a la de la regencia que en España se había levantado sobre las ruinas de la central. La sensibilidad a las desgracias de un rey infortunado, la habitud del respeto y el espíritu de imitación fueron más poderosos que los derechos que habíamos reasumido, y no dejaron escucharse las voces de la INDEPENDENCIA a que nos llamaba el orden de los acontecimientos, la época de la ilustración y el interés de nuestro destino.

Nuestro nuevo gobierno fué aprobado por la regencia. Pero esta resolución pública era la red que se tendía al candor y generosidad de los chilenos, para que fuesen presa inerme de la sangrienta invasión encomendada al virrey del Perú. Nosotros debíamos ya temerla cuando veíamos conducirse la tea incendiaria contra nuestros hermanos de Buenos Aires, declararse a Caracas en riguroso bloqueo y encargar al tirano Meléndez la hostilizase por todos los arbitrios del furor [1]. Así fué, que en medio de nuestras mejores relaciones con Lima, en la estación en que se exportaban nuestras frutas al Callao, cuando acababa de recibirse la contestación [2] de 120.000 pesos remitidos a España por este consulado y 200.000 de las cajas generales (en que se comprendía una contribución voluntaria para auxiliar los empeños de la península), como si se aguardasen estos socorros para realizar el noble propósito de exterminarnos, Pareja desembarca en San Vicente con el ejército devastador *en nombre de Fernando VII*.

Entonces recordábamos que la regencia nos había dicho [3], que

(1) Ordenes de 2 de agosto y 4 de septiembre de 1810.
(2) Comunicación del gobierno español de 15 de agosto de 1810.
(3) Manifiesto de 14 de febrero de 1810.

a este nombre quedaría para siempre unida la época de la regeneración y felicidad de la monarquía en uno y otro mundo; que nuestros destinos no dependían ya de los virreyes y gobernadores; que estaban en nuestras manos; y nos preguntábamos por esa *igualdad de derechos* con que nos había lisonjeado, para que al usarlos nos juzgase reos de *lesa majestad*. Echábamos la vista al principio que ella había tenido en España, y discurríamos: "Los pueblos de la península no han fundado su revolución en otro título que en *la necesidad de las circunstancias*: ¿por qué los de América no han de poder ser jueces, como aquellos, para decidir si están o no en *esa* necesidad? — Desde que la regencia y las grandes cortes han proclamado por única base de *su autoridad* la soberanía del pueblo ellas han perdido todo pretexto para mandar a ningún pueblo que quiera ejercer la suya. — Si aquella emana del pueblo español, y este no tiene poder alguno sobre los de América, que, con el, son *parte integrante* y la principal de la nación, ¿porqué no podremos nosotros representar al rey, y obrar en su nombre, como lo hacen esos mismos que nos declaran *rebeldes?* ¿Han recibido ellos alguna comisión especial del cautivo que no llegase hasta nosotros? Si no es la de Bayona para admitir la nueva dinastía de Napoleón, que resisten con tanta heroicidad, en nosotros no puede ser un crimen lo que en ellos es una virtnd y un derecho. Si España no obedece al francés, aunque intente mandarla *en nombre de Fernando,* presentándole su renuncia, con más razón repulsaremos nosotros a los que nos traen la guerra bajo de *ese mismo nombre,* porque lo hemos conservado al frente de nuestro gobierno, y *prodigado* un reconocimiento desmerecido a los que traicionan sus propios principios.

Entonces acabamos de desengañarnos del verdadero objeto de esas teorías tan brillantes como seductoras, y que a vuelta del talismán horrible, al pretexto de restituírle al trono usurpado a su padre, se escondía el designio fraudulento de sellar en nosotros y nuestra posteridad una servidumbre más funesta que la antigua; que este era el urgente motivo de mandarse cerrar las escuelas, y que no hiciese más que remitir a España hombres, dinero, víveres y ciega obediencia [1]. Entonces fijamos los ojos en el mapa; los convertimos a la posición natural y política de España; y nos asombramos de no haber corrido en tanto tiempo el telón a esta comedia, en que los actores desde el pequeño teatro de un ángulo peninsular de Europa mantuviesen en silenciosa admiración a todo el mundo, sin fastidiarle con la unidad de una acción sostenida por tramoyas de pura cábala a que no se di-

(1) Orden de 30 de abril de 1810.

visaba otro desenlace que la descarga de mil rayos sobre los espectadores.

Entrábamos en nosotros mismos, y nos decíamos: "Veinte y dos mil leguas cuadradas y un millón de habitantes animados de la índole y sobriedad de los araucanos, ¿conservarse dependientes de un punto del viejo hemisferio, que mendiga sus recursos de nosotros, que perece sin ellos, que vive por ellos, y que trata de acabarnos con ellos? ¿De cuándo acá se ha cambiado el destino a las relaciones sociales, que el tullido sirva a sus muletas, que la boca del infante convierta la leche en sangre para arrojarla al rostro de su nodriza, que el menesteroso se levante y quiera imperar en su benefactor? ¿De dónde ha salido esta legislatura por la cual ni la edad provecta, ni el juicio maduro, ni la opulencia, ni la aptitud administratoria, ni la superioridad de fuerzas, ni acontecimiento alguno de los que favorecen la libertad individual, ha de ganar la suya a un pueblo entero? ¿Quién ha dictado ese código, que autoriza al falso y al ingrato para que sobre la impunidad de sus crímenes se hagan adorar del ofendido? Y ¿quién nos ha vendado las potencias para distinguir las felonías de la España en el favor imprudente de sus halagos? Llamados a las cortes con *representación igual*, vemos un diputado por cada treinta mil peninsulares, y para nombrarle nosotros, apenas basta un millón. — Allá el sufragio es popular; aquí vienen diversas normas en cada correo, para que jamás llegase el día de ser representados por otros poderes que los de esos suplentes introducidos con la misma legitimidad que los del congreso de Bayona; los unos desconocidos a los mismos pueblos que figuraban, los otros repugnados expresamente por estos; ninguno con credenciales suyas, y todos suplantados por la preponderancia peninsular [1]. — Allá se comercia libremente con todas las naciones; aquí se vedan nuestros puertos aun a los buques de Inglaterra, a cuya alianza debe la España todo su poder, y no se tiene rubor en declarar apócrifo y nulo un decreto de 17 de marzo de 1809 que se supone concesivo del comercio libre [2]. Allá circulan todos los periódicos extranjeros, las producciones de los literatos, las ideas liberales de los estadistas y de los filósofos antes sofocadas por el terror despótico y hoy rindiendo homenaje a la naturaleza y a los elementos de la asociación; aquí se proscriben hasta los escritos nacionales, la libertad de imprenta, y todo papel relativo a la revolución española, que no sea de los ministeriales de la regencia, encargando *a la Inquisición* una vigilancia

(1) Ordenes de 6 de Octubre de 1809 y de 29 de Marzo de 1810.
(2) Ordenes de 10 de julio y 27 de junio de 1809.

escrupulosa y responsable (1); porque para ilustrar a Chile basta que se le remitan 20 misioneros que llenen el número de los de Chillan, *para que no se pierda la religión santa por falta de ministros*. Este es *en mil ochocientos diez* el lenguaje de la regencia, que manda abonar a estas cajas el pasaje de esos fanáticos *con tanto honor de nuestros eclesiásticos y de la piedad y luces del país* (2). Este es el gran sistema de *igualdad y elevación* que se nos ofrece; este el idioma de la lisonja que se ha sustituído a las brujerías con que se robaban los tesoros a los sencillos Indios, y con el cual hoy se intenta despojarnos hasta del sentimiento y del instinto, acompañando a las palabras las bayonetas para ser exterminados por esta si consentíamos en la fe de aquellas. ¡Qué decencia, qué circunspección la de estos pretendidos *soberanos!*

Cuando así discurríamos, y a la luz del fuego de la guerra que ellos encendían, nos hicieron avergonzar de nuestra imprevisión y generosidad, un clamor universal por la independencia fué el resultado de este remordimiento arrancado por la justicia y por la presencia de nuestros males. El menor de los motivos que meditábamos era suficiente para declararla. Sin embargo, contentos con la esperanza de un triunfo que desengañando a nuestros agresores los redujese por el convencimiento, reservamos ese paso majestuoso a que nos impelían la naturaleza, el tiempo y los sucesos. Peleamos y vencimos. Nuestras armas, cubiertas de gloria en las jornadas de Yerbas Buenas, San Carlos, el Roble, Concepción, Talcahuano, Cucha, Membrillar y Quecheréguas, señalaban ya el momento en que aniquilada la fuerza del nuevo general Gainza estrechado al recinto de Tecla, impusiésemos la ley al que venía a conducirnos la de la constitución española, ese artefacto, que bajo las apariencias de libertad sólo traía las condiciones de la esclavitud para la América, que tampoco había concurrido a su formación, ni podía ser representada por 31 *suplentes* que suscribían al lado de 133 *diputados españoles*. Desearíamos pasar en eterno olvido esta época fatal en que se disputan el lugar todas las intrigas de la perfidia española, y la magnanimidad y franqueza del carácter chileno. ¿Quién creyera que en una crisis tan favorable a nuestros empeños como funesta al titulado *Ejército nacional* habían de celebrarse las capitulaciones del 3 de Mayo de 1814?

Es necesario se nos excuse la vergüenza de analizarlas. Baste recordar que ratificadas por nuestro gobierno, garantidas por la mediación del Comodoro Hilliar con poderes del virrey del Perú, aceptadas por el jefe de las tropas de Lima, retiradas las nuestras, restituídos al enemigo

(1) Cédula de 1º de enero de 1809 y órdenes de 31 de abril de 1810.
(2) Ordenes de 13 y de 19 de julio de 1810.

los prisioneros y obligado el pueblo a reconocer la paz solemnemente publicada, fué preciso auxiliar a los invasores imposibilitados de moverse, y disimular que su misma nulidad valiese por pretexto para demorarse negociando traiciones en Talca, que a las 30 horas debía evacuarse. — Apenas salieron de esta ciudad, y repasaron el Maule, cuando Gainza toca todos los resortes para rehacerse: convoca, recluta, disciplina un segundo ejército, que esparce por toda la provincia de Concepción, emplea en el enganche los caudales que por su mano debían destinarse a reparar las quiebras de aquel vecindario, se echa sobre los de su tesoro, nombra jueces, y en fin se erige en un señor propietario del terreno que había pactado desocupar a los dos meses; hasta que llega Osorio a renovar las hostilidades a *sangre y fuego* si no cedemos a discreción [1] entregando el pecho a las proclamas y perdones de su visir [2]. Ya era tarde para darse a las caricias del león que escondía las uñas entre las dobleces del estandarte de la guerra. Ya sabíamos los efectos de esos indultos en México, Venezuela, Quito, Huanuco, y Alto Perú. . . . La intimación vuelve a alarmarnos. Pero, ¿en qué circunstancias? Cuando la noticia de la restitución de Fernando al trono acababa de llegar a nuestras manos su decreto anulatorio de la regencia, las cortes, sus providencias y su constitución, manteniendo las autoridades constituídas en ambos hemisferios.

No quisimos reconvenir a estos satélites de la tiranía con qué derecho habían derramado la devastación en el país, sino ¿cuál era el que apoyaba su presente agresión, que otra vez convertía su *ejército real* en ejército nacional? Si ellos tenían frente serena, para ser el juguete de un gobierno versátil, ¿los pueblos debían también rendirse a la cuchilla y capricho implicado de sus asesinos? Ya no podía alegársenos la constitución, cuya bondad tampoco les daba acción sobre la América, así como la que hubiese dictado José Bonaparte no se la daría sobre la Península, por benéfica y admirable que fuese. — ¿Fernando reasumiendo el cetro para despedazar esa célebre ley? Pero, ¿cuál era el nuevo acto con que los Americanos habían hecho convalecer la autoridad del hijo de María Luisa, que sobre ser nula en su origen, él había abdicado y desmerecido por sucesivos y posteriores hechos de infamia y de crueldad?

Permítasenos renovar la memoria de las escenas del Escorial, Aranjuez y Bayona. En 1807 Fernando es declarado traidor a su padre e indigno de la sucesión. En 1808 cambia el teatro en Aranjuez, y violen-

---

(1) Intimación del 20 de agosto de 1814 desde Chillán.
(2) Proclama e indulto del virrey de Lima, de 14 de marzo.

tado Carlos IV por la facción que había sofocado en el Escorial, cede la corona al hijo proclamado entre la turbulencia de la corte. Huye a Francia el viejo pupilo de Godoy a buscarse la protección del emperador, que en las conferencias de Bayona le hace restituir la diadema, para aceptarla él mismo y ceñirla a su hermano José. Esta transacción regiocómica se nos representa por la junta central y la regencia bajo el velo de exclamaciones exaltadas, y dirigidas a mover toda nuestra sensibilidad en obsequio de las desgracias del jóven cuyo partido les preocupaba. Así es que expiden órdenes ejecutivas a la América para que sean presos los reyes padres y su comitiva, si arribasen a estas costas, remitiéndolos a España en partida de registro [1]. Evaporado aquel tierno entusiasmo a que nos arrebató una sorpresa de compasión y de esperanzas, ¿quién es el que distingue menos violencia en las renuncias de Bayona que en la de Aranjuez? ¿Era acaso más imponente para Fernando la presencia de Bonaparte que para Carlos IV la de un pueblo amotinado a las puertas de su palacio? Contra la voluntad de todos los de España, abandonan la nación los Borbiones, y pierden por este hecho aun aquellos derechos obscuros sobre que se levantó su dinastía. No podía pertenecer a estos emigrados una nación acéfala por sus resentimientos domésticos. No podía Fernando desde Valenzay conservar en su mano el extremo del lazo, mejor diremos, de la cadena que por mera habitud amarraba a la América.

Cuando los españoles declararon la guerra a Dinamarca, decían en su manifiesto: — "Si esta potencia está oprimida y sujeta a la voluntad de Napoleón, la España le declara la guerra como a una provincia de Francia" [2]. ¿Por qué no se usa del mismo lenguaje con Fernando preso, o más bien, entregado voluntariamente a disposición del emperador? ¿Se olvidará jamás el mundo de la alevosa, horrible y sacrílega dilación con que vendió el barón de Kollí, comprometido a salvarle del castillo con la intervención y credenciales de Jorge III? [3] Cuando fuese una impostura la relación de M. Barthelemy, comandante de aquella fortaleza, de que Fernando en el parte se atrevió a exponer que "los ingleses todavía continuaban derramando sangre a su nombre, engañados con la falsa idea de que estaba detenido allí por la fuerza"; cnando sea apócrifa su carta impetrando de Napoleón que le adoptase por

---

(1) Cédula de 12 de agosto de 1808, y orden de 1° de marzo de 1809 y 26 de junio de 1810.

(2) Cédula y manifiesto de 4 de octubre de 1809.

(3) Véanse los documentos de esta increíble escena en el *Español*, N° 2, 30 de mayo de 1810.

hijo [1] (acusaciones de que no se ha vinculado), ¿no bastará la infancia de un denuncio semejante para desconocer en el delator el carácter de un *príncipe*? ¿Aun habrá osadía para reconvenirnos con ese juramento prestado sin poder nuestro para obligar nuestras conciencias, en una época erizada de incertidumbre y afecciones tumultuarias, al aspecto de promesas que han sido defraudadas, y de circunstancias que tanto tiempo hace que dejaron de existir? Mas para los comisarios del exterminio de América nunca el teatro varía: el objeto es aniquilarla: importa lo mismo hostilizar en nombre de la constitución que del déspota que holla la misma que vienen a intimarnos.

Tal ha sido la conducta de Osorio en Chile: es necesario repetirlo: entra con la espada en una mano y el código en la otra; se le hace ver (o ya él lo sabía) que era anulado *por Fernando*: con igual facilidad pelea por *la ley* que por el *enemigo de la ley*. La justicia, esa virtud *una* siempre en todos los tiempos y en todos los climas ¿puede sostenerse sobre bases opuestas e intereses implicados? No; no ha sido ella quien dió al tirano la victoria del 2 de Octubre de 1814. No ha sido ella quien le inspiró el bárbaro incendio del hospital de nuestros heridos. No fué la justicia quien prendió la mecha del cañón sobre las víctimas refugiadas en los templos de Rancagua. Ella no autorizó las violaciones con que se profanaron esos asilos de la religión y de la inocencia. Ella no brindó a los sacrílegos los vasos del sacerdocio para que sirviesen a sus bacanales. Ella no regó de sangre los caminos desde Talcahuano hasta la capital, para que por estos rastros de la muerte pudiese hallarse el cuartel general de los sicarios, donde debían presentarse nuestros mejores ciudadanos, prófugos por los montes, para ser deportados a la roca de Juan Fernández. La justicia no afiló el puñal para el cuello de los nueve asesinados dentro de las cárceles al pretexto de una fingida conjuración, sin más proceso que la ferocidad de los renovadores de la catástrofe de Quito. No es ella la que asumió en *casamatas* [2] a tantos beneméritos extraídos sin figura de juicio del seno de sus familias, que aun lloran su horfandad, y la negación de un canje a que el visir del Perú sacrifica la suerte de sus propios mercenarios a trueque de no mejorar la de nuestros compatriotas. No es la justicia quien levantó los cuatro cadalsos en que se recreaba la cobardía del moderno Bapto [3], y que mandó principal-

(1) Carta de 4 de abril de 1810, inserta en el citado Nº 2 del *Español*.
(2) Horrible mazmorra en el Callao de Lima.
(3) No es menos conocido Marcó, sucesor de Osorio, por sus crueldades que por su afeminación, semejante a la de los Baptos, tan desgraciados en la Grecia. Las tiranías relacionadas constan de informaciones jurídicas en nuestros archivos.

mente arrancar de la plaza a la sola noticia del triunfo del 12 de Febrero de 1817, cuyo aniversario celebramos [1].

La justicia quiso dar a Chile ese día de gloria y de esplendor, ya satisfecha de que en los padecimientos de dos años y medio hubiésemos purgado nuestra indebida tolerancia, o la ceguedad de no conocer que ella traicionaba los santos derechos de la patria, la necesidad de la independencia, y el ardiente voto de los pueblos, que la proclamaban con tanta mayor ansia, cuanto acababan de aprender en la escuela de la tiranía, que aquel es el único y suspirado término de esta sangrienta lucha de siete años; que era llegado el suyo a la impotencia de nuestros agresores, y del déspota a quien sirven; que había caído por tierra el ídolo y su nombre; y que no debíamos por más tiempo hacernos reos de la bajeza de invocarlo, cuando la misma España, después de helada por su ingratitud en el nuevo ascenso al trono, se despedaza en las convulsiones de la parálisis que la lleva a su última consunción.

Tal es la crisis de esa infeliz nación. La fiereza del monstruo no la hace tan miserable, cuanto la inflexible tenacidad de empeñarla en esta lid asoladora, en que, después de haber perdido todas las adquisiciones de la primera conquista, va a quedar excluída para siempre de las únicas relaciones con que podía repararse de los estragos de 25 años. España subsistía de la América: hoy nada recibe de ella, y tiene que apurar el vacío de sus fondos para combatirla. A nadie puede ya alucinar en el estado de pobreza que la devora. Si un portentoso esfuerzo le proporciona el envío de algunos gladiadores, ni éstos pueden ser indiferentes al sentimiento de abandonar el suelo natal para encontrar sepulcro tan lejos de su cuna, ni dejarán de conocer que son arrojados a una empresa en que cualquier triunfo efímero apenas los hará semejantes al ave que surca el aire, y vuelve a cerrarse luego que ella pasa. Morillo (con el mejor ejército que ha remitido la España) y todas sus demás divisiones presentan el ejemplo. Mientras ocupan un pueblo, se repite la insurrección en los otros; y al fin toda la masa diseminada de los conquistadores viene a consumirse en medio del incendio. La conflagración es universal; el espacio inmenso; el fuego de la revolución inextinguible. No queremos pertenecer a una nación nula, a quien para nada necesitamos, y que necesitando de nosotros, sólo nos busca con la muerte: a una nación falsa en sus promesas, refractaria en sus pactos, contradictoria en sus principios, que pretende hacer valer los de su caduca usurpación, los de una dinastía despojada por sí misma hasta de las apariencias del derecho, y que seamos responsables al resto — de

(1) Hoy cumple un año la victoria de Chacabuco.

nuestros hermanos dignamente emancipados; — a la cultura del siglo que respeta a la LIBERTAD como la diosa de la civilización, — a nuestra posteridad que desde el signo de su futura existencia aguarda el turno venturoso en que ha de entrar sin trabajo a gozar los días de la ley, del honor y de la paz tranquila que le compraron sus padres con su sangre; — a todo el género humano, que puede ya contar con un refugio de seguridad y de abundancia en estas regiones bendecidas del Criador, y antes vedadas por la orgullosa ambición a la hospitalidad de los demás hombres que no quisiesen ser esclavos; — a la naturaleza, que puso en nuestro espíritu los gérmenes de la elección y del mérito incompatibles con la servidumbre; — en fin al Cielo mismo, que ha desenvuelto el rol de las potencias y señalado el asiento que debemos ocupar a la par de los independientes.

Chile ha obedecido a su voz. La solemne acta del 1º de Enero de 1818 es la expresión del sufragio individual, la suma de todas las voluntades particulares. No ha querido deferir su resolución a la dilatada convocatoria de un congreso difícil de reunirse en la efervescencia de la guerra: ha dictado por sí mismo el fallo, que en toda circunstancia habrían sancionado sus representantes fieles a la confianza y poderes de los constituyentes. Cuando estos se los confieran, subirán aquellos al altar de la ley revestidos ya de toda la plenitud de la soberanía que necesitan para pronunciarla. El momento se acerca a proporción que huye despavorida la reliquia expirante de nuestros enemigos. Entretanto, para defender la gran carta, todo ciudadano ha corrido espontáneamente a las armas. Un ejército veterano de 12 mil bravos y un alistamiento, sin excepción, de milicias nacionales, forman el garante y la valla eterna de nuestra independencia.

Pueblos libres del universo: vosotros que véis confirmadas las bases de vuestra soberanía con este nuevo monumento de justicia sobre el cual ha levantado Chile la suya, — "decidid en esta fatal contienda entre la humanidad y el vano espíritu de dominación: enseñad a la España que aquella es el origen y objeto de todo gobierno, y preguntadle entónces *¿quién debe ceder?* Uniendo vuestros votos a los nuestros vais a estancar la sangre que inunda a la robusta América y acaba con los últimos alientos de la debilitada España. Si os afectan nuestros destinos, convencedle de su impotencia, y de las mutuas ventajas de nuestra emancipación. Interesadla en sus males, y en los que hemos padecido en tres siglos. Inspiradle un sentimiento comparativo entre su suerte y la nuestra; y cuando calculando de buena fe el éxito que la amenaza, deponga las armas, y sacrifique a la justicia y liberalidad los prestigios

que la precipitan a su aniquilamiento, protestadle por nuestro honor que el generoso Chile abrirá su corazón a la amistad de sus hermanos, y participará con ellos bajo el imperio hermoso de la ley todos los bienes de su inalterable independencia. — Palacio directorial de Chile, el 15 de Febrero de 1818 [1]. — BERNARDO O'HIGGINS. — MIGUEL ZAÑARTÚ, ministro de Estado.

446

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

SANTIAGO DE CHILE, *13 de Febrero de 1818.*

SEÑOR: Desde que tuve el honor de dirigirme a Usted la última vez, la independencia de Chile ha sido proclamada con mucha pompa ante una gran concurrencia de ciudadanos. Se le ha dilatado tanto a fin de relacionarla con el día en que se libró la batalla de Chacabuco, cuyo aniversario fué ayer. Las fiestas continuaron hasta la media noche y se renuevan ahora con mucha vehemencia y entusiasmo que revelan el sentimiento del país. Todas las casas de la Ciudad, están adornadas de banderas, emblemas e inscripciones, algunas de las cuales son muy apropiadas.

He tratado de mezclarme en todo lo posible con los habitantes de la población a fin de poder cerciorarme del punto de vista que he adoptado, hallándome ahora persuadido de que no he exagerado al decir que el sentimiento de la emancipación domina a las dos clases designadas en mi última comunicación.

El General San Martín salió de la ciudad anoche para Talca, de lo que se deduce que el ejército real está avanzando hacia el interior, en cuyo caso bien podemos esperar la llegada de algún buque pronto. Si los realistas vencieran en esta contienda, la guerra se prolongaría indefinidamente; pero si no tuviesen éxito, terminaría en seguida, cayendo inmediatamente el Perú.

En la mía del 9, de la cual incluyo el triplicado, no me atreví a

---

(1) La fecha que en el volumen IV de *American State Papers, Foreign Relations*, páginas 319 y siguientes, se le da a este documento es la de 12 de febrero de 1818. — *Nota del traductor.*

(2) Manuscritos, *Letters of J. B. Prevost.*

comunicar un cálculo de los ingresos, pues eran pocos los que podían contestar mis preguntas, no siéndome dado obtener informes satisfactorios que poder comunicarle. Ahora puedo acercarme a la verdad y me aventuro a declarar que los ingresos anuales ordinarios son de dos millones de dólares, siendo sus fuentes principales los derechos de importación y exportación y el quinto que se recauda del producto de las minas. En la forma en que ahora se fija ese quinto, el gobierno no recibe, sin embargo, más de un octavo; pero como de la acuñación se obtiene un gran beneficio puede calcularse que el fisco recibe todo ese quinto. Existen algunos impuestos menores sobre el vino y otros productos que tienen el carácter de sisa, pero el producido no es considerable. Esta entrada podrá parecer crecida teniéndose en cuenta la población y el estado de la Sociedad; pero no cabe duda, sin embargo, que no es bastante para las exigencias del momento, y para cubrir el déficit hay que recurrir a contribuciones llamadas *Donativos*, destructoras de la confianza y sumamente parciales. Un individuo que posea una gran propiedad o de quien se suponga que ha acumulado una suma considerable está expuesto a que se le exija cualquier suma a discreción del Cabildo. Es de sentirse que no hayan adoptado un sistema permanente basado en la igualdad en lo que hace a los impuestos sobre la propiedad raíz, medida que la política dicta por la peculiar situación de sus tierras. Al terminar la conquista se les hicieron inmensas concesiones a los conquistadores y a las grandes Familias de España, cuyos descendientes poseen aún tales concesiones, sintiéndose más satisfechos con la extensión de sus dominios que con su mejoramiento. Un impuesto moderado aliviaría al gobierno a la par que serviría para aplacar un orgullo que destruye la agricultura e induciría a la venta de aquellas porciones de terrenos no cultivados, permitiéndole así a los más pobres y a las clases trabajadoras llegar a ser propietarios.

Ayer, al hacerle mi visita de cumplido al Supremo Director con motivo del día, tocó el asunto de nuestras futuras relaciones y dijo que estaba deseoso de obtener la confianza del Presidente y cultivar las relaciones más estrechas con los Estados Unidos que era la única potencia con cuya amistad podía contar; que los intereses de ambos países debían estar siempre unidos contra la influencia europea que era necesariamente hostil a las repúblicas; que éstas habían recibido considerable protección de la Gran Bretaña; pero que habrían preferido una mayor de nosotros. Le contesté que esos eran exactamente nuestros sentimientos y que el Pueblo de los Estados Unidos tomaba el más vivo interés por esta Revolución; pero que debido a sus disenciones de par-

tido no le habían inspirado la confianza de que su separación fuese permanente y de modo que indujese a los Estados Unidos a dar pasos que pudieran llevarlos a una guerra; que cuando éllos tomaran a Lima y afianzaran alguna forma política de gobierno seríamos los primeros en enfrentar el peligro y en reconocer su Independencia. Que por el momento debía contentarse con las ventajas derivadas del comercio a virtud del cual solamente era que obtenían las provisiones necesarias para su defensa. Contestó que teníamos razón; que se habían desgarrado por las divisiones, pero que éstas ya habían cesado y esperaban que pronto llegáramos a ser una gran familia americana.

En este momento supe por la llegada del correo de Buenos Aires que Mr. Worthington estaba en camino para este lugar, en cuyo caso saldré de aquí antes de lo que esperaba, dirigiéndome a Lima.

Tengo el honor. . . .

447

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO DE CHILE, *27 de Febrero de 1818.*

SEÑOR: Después de un cansado viaje de 300 leguas en la estación más calurosa del año por las ardientes pampas desde Buenos Aires hasta Mendoza y de allí a través de los Andes por una región siempre difícil y peligrosa, llegué aquí el día 24.

Encontré aquí al magistrado Prevost, quien me hizo el honor de entregarme su nota del 24 de Julio último y me someteré con placer a los deseos del Presidente que en ella se expresan. Me sentí feliz al enterarme de que el Señor Prevost coincidía conmigo en cuanto a las opiniones que había formado sobre los asuntos del país y el curso de la política que ha de observarse en estas provincias, augurando de su ayuda eficaz y disposiciones conciliadoras un resultado favorable a la misión que el Presidente se ha servido confiarme. Él salió de aquí para Valparaíso al día siguiente de aquel en que nos vimos.

Desde mi llegada he sido tratado de la manera más cortés y amistosa y al presentármeles esta mañana a las autoridades supremas del país fuí recibido en una forma completamente amistosa y confidencial.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I.

Se me ha comunicado que el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata ha escrito a esta ciudad con respecto a mí, lo cual supongo sea lo que ha dado lugar a esta especial atención que se me ha dispensado, junto con el efecto producido por la llegada del "Ontario", la varonil y correcta conducta del Capitán Biddle y el buen entendimiento en que el magistrado Prevost había puesto las cosas antes de que nos viéramos.

El magistrado Prevost me pidió que insistiera en la necesidad de que tengamos siempre buques de guerra en las aguas de estas provincias, siendo yo completamente de la misma opinión.

Con mi distinguida consideración. . . .

448

Miguel Zañartu. Ministro de Estado de Chile, a W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires (1)

MINISTERIO DE ESTADO DE CHILE, *1º de Marzo de 1818.*

Aun cuando el Supremo Director de este Estado advierte en las Credenciales que tuve el honor de devolver a Usted la falta de una carta de presentación por lo menos, no deseando, sin embargo, ponerle obstáculos a la anudación de las Relaciones de este Estado con un Gobierno al cual nos unen miles de principios, me ha ordenado decir a Usted que se le reconoce como Agente Especial de los Estados Unidos para tratar sobre cuestiones de Comercio en este Estado libre; y que, como consecuencia de ello, Usted puede darle comienzo a las funciones de que está encargado.

Válgome de esta ocasión. . . .

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I. Traducida de la versión inglesa. — *Nota del traductor.*

449

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

VALPARAÍSO, *5 de Marzo de 1818.*

SEÑOR: A instancias urgentes de los ciudadanos de los Estados Unidos residentes en Santiago salí de allí el 3 del corriente para este lugar con el objeto principal de celebrar una conferencia con el Capitán Biddle. Deseaba saber si era compatible con las instrucciones del Capitán Biddle que éste demorara su salida de aquí hasta que la inminente batalla entre los ejércitos real y patriota decida la suerte de este país.

No creo necesario manifestar que al tratar ese asunto en toda su amplitud no he dudado de que el Capitán Biddle adoptará la línea de conducta más adecuada.

Regresaré de aquí a la Capital el próximo domingo y probablemente de allí iré al campamento del General San Martín, en el camino de Talca, para presenciar la gran acción que se aproxima, la que, si fuere favorable a la causa patriota, no sólo decidirá la suerte de Chile y del Perú, sino que se hará sentir en todas las demás regiones de las Provincias Revolucionarias de la América española.

Además, en caso de que San Martín logre la victoria, me encontraré muy cerca para seguir inmediatamente a Talcahuano para reclamar los buques "Beaver" y "Cantón", etc., pertenecientes a ciudadanos de los Estados Unidos que han sido capturados ilegalmente por la escuadrilla real española de bloqueo del Pacífico y que si fueren capturados por las fuerzas patriotas después de su confiscación, podrían ser considerados por ellas como propiedad Real o cuando menos podrían reclamar un derecho de salvamento por su restitución, lo que creo justo discutir.

Todo está por decidirse, creyéndose que dentro de pocos días se resolverá si la subyugación se prolongará o si se establecerá la Independencia de Chile y del Perú.

Con distinguida consideración. . . .

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I.

450

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

SANTIAGO DE CHILE, *9 de Marzo de 1818.*

SEÑOR: Al llegar hoy aquí de Valparaíso recibí una nota del 1º del corriente del Honorable Señor Zañartu, Ministro de Estado, así como también otra del 2 en contestación a la mía de la misma fecha, de las cuales tengo el honor de adjuntar copias.

Quizás esperaré para tratar los asuntos del comercio y navegación hasta después de la batalla inminente; pero me mantendré atento para observar las circunstancias. Todavía no ha ocurrido nada de importancia entre los ejércitos; pero los planes están tomando forma y soy de opinión, de acuerdo con la mejor información que, o bien Osorio, General del ejército real, debe retirarse dentro de pocos días para Talca a instalar sus cuarteles de invierno quizás hasta que los asuntos de Europa asuman un aspecto favorable a Su Majestad Católica, o San Martín finalice la tragedia con una catástrofe infinitamente más sangrienta y más decisiva que la batalla de Chacabuco.

Se abrigan grandes esperanzas de que dentro de pocos días y como consecuencia de haber llegado a Valparaíso el 5 del corriente el "Windham", buque de la India británica que puede montar 36 cañones, los patriotas lo compren y con él puedan capturar la "Venganza" y otros buques bloqueadores y obtener el dominio completo de la costa de Chile. Se me ha dicho que este Gobierno detendrá la salida de buques de Valparaíso hasta que esté listo para despachar esa fuerza.

Menciono esos hechos porque el Juez Prevost me mostró sus notas en las cuales da cuenta a Usted del notable alcance del comercio aquí, cuyas transacciones y resultados probables ejercerán una influencia muy importante sobre nosotros.

Con distinguida consideración. . . .

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I.

451

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a Miguel Zañartu, Ministro de Estado de Chile [1]

SANTIAGO DE CHILE, *12 de Marzo de 1818.*

El infrascripto, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú ha tenido el honor de recibir la nota de reconocimiento que le dirigió el 1º del corriente el Honorable Señor Zañartu, Ministro de Estado.

Es de sentirse que las credenciales se consideren un tanto incompletas, según se me indica; pero si se toma en cuenta se verá, con referencia a la fecha de la Carta Credencial presentada, que la batalla de Chacabuco no se había librado todavía cuando el actual funcionario fué nombrado y que, por lo tanto, Chile no había alcanzado aun el rango de Estado libre e independiente. Sin embargo, Su Excelencia el Supremo Director, recordará que en la conversación que el infrascripto tuvo con él el 27 del pasado, día en que fué presentado, las miras del Presidente sobre esta Misión le fueron manifestadas confidencialmente, lo que no sólo demostró la previsión del primer magistrado al anticiparse, en alto grado, al actual estado de cosas, sino que se presume que actuando bajo el dictado de esa anticipación se instruyó especialmente al infrascripto para desempeñar esta Agencia de la manera más conciliadora y amistosa. Cuando se considera, además, que sólo ha transcurrido un mes desde que en esta capital se proclamó la Declaración de Independencia y que es posible, aun cuando en opinión del infrascripto no está dentro del alcance de la probabilidad, que la Estrella de Chile pueda eclipsarse una vez más por algún tiempo en las márgenes del Maule, en las llanuras de San Fernando, o en los campos de Rancagua; que de buena fe los Estados Unidos están obligados para con Su Majestad Católica, por subsistir con ella sus relaciones de amistad y que el extraordinario estado de la política del mundo no justificaba medidas más inequívocas en favor de la causa patriota de la América del Sur, créese confiadamente que hasta esta fecha los Estados Unidos y sus ciudadanos han hecho todo cuanto de ellos podía esperarse.

Por lo tanto, el infrascripto observa con satisfacción especial la manera amistosa con que se le ha reconocido aquí, habiendo transmitido

---

[1] Manuscritos. *Dispatches from Argentina.* Remitida con la nota de Worthington para Adams, fechada en Santiago el 20 de marzo de 1818.

copia de ello a Wáshington, no dudando que el Presidente no sólo apreciará la misma por cuanto goza de la confianza y se cree que representa los sentimientos de diez millones de habitantes, sino que se regocijará de los altos destinos hacia los cuales avanza tan rápidamente esta importante sección de la gran familia americana y ampliamente retribuirá los deseos de Su Excelencia el Supremo Director "de fortalecer las relaciones de este Estado con un Gobierno al cual lo unen mil principios", conforme se ha expresado felizmente.

El infrascripto se vale de esta oportunidad. . . .

452

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO DE CHILE, *8 de Abril de 1818.*

SEÑOR: Conformemente a lo anticipado por mí en mi nota del 9 del pasado, el ejército real, según entiendo, se retiraba a Talca cuando los patriotas lo atacaron a medio día, habiendo alcanzado, cuando terminaba el 19, ventajas considerables en la contienda y ocupado posiciones que parecían calculadas para terminar la campaña en la mañana siguiente como lo hizo con la completa destrucción de los realistas cuando intentaron renovar el ataque.

El General del ejército realista ejecutó esa noche, como medida audaz y desesperada, una carga contra el ejército patriota para cubrir su retirada, habiendo sido tan inesperada, tan rápida y tan violenta, que los patriotas se vieron arrojados a la más completa confusión, dispersándose la mayor parte de su ejército. Este incidente difundió el pánico por todo el país. En la mañana temprano del 21 recibí una relación exagerada de ella del Señor Monte Agudo, auditor del ejército y secretario particular del Comandante en Jefe, quien había huído en confusión del campo, y a las 5 de la tarde me dirigí a Valparaíso para transmitir la información y esperar el resultado, habiendo regresado a Buenos Aires por el Cabo de Hornos en el Bergantín "Ariel" de Baltimore si el país hubiese sido invadido como se temía grandemente en ese momento.

Sospecho que el General español no previó, conoció o aprovechó

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I.

su triunfo momentáneo, habiendo Talca resultado para él lo que Capua para Aníbal! En el corto intervalo, los patriotas se rehicieron nuevamente bajo sus jefes; y el 5 del actual, después de una batalla bien librada y sangrienta, que ocurrió a pocas leguas de esta ciudad, en los llanos de Maipo, con números casi iguales, bajo los auspicios del General San Martín, todos los realistas fueron hechos prisioneros o exterminados, suponiéndose que su Comandante fugitivo no pudo escapar. Pocos días antes de la lucha le hice una visita al General San Martín en su campamento. Me complació mucho verlo, como también al Supremo Director O'Higgins que es un patriota de escuela romana. En mi opinión, ese golpe establece firmemente la independencia de Chile, rompiendo próximamente el Perú sus grillos.

El 2 del pasado nombré a Henry Hill, de la ciudad de Nueva York, Vicecónsul en Santiago de Chile y Valparaíso por recomendación expresa de Mr. Prevost, pues dudé que mis poderes me autorizaran para hacer nombramientos; pero no dudo de la competencia del individuo y de la necesidad de la medida. También nombré el 31 del pasado a Wáshington Stewart, de Filadelfia, en Coquimbo y Guano; y en caso de que los patriotas vuelvan a tomar a Concepción y Talcahuano, lo que no dudo harán en pocos días, nombraré para esos lugares a alguna persona conveniente.

Adjunto a ésta la nota oficial y las proclamas del General San Martín sobre la espléndida acción de Maipo.

Con distinguida consideración. . . .

453

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

VALPARAÍSO, *9 de Abril de 1818.*

SEÑOR: Después de una lucha reñida y sangrienta, el ejército Realista fué completamente derrotado el 5 del corriente, pudiendo decirse que fué aniquilado, pues quedaron 2,000 muertos en el campo de batalla, habiéndose hecho 1,500 prisioneros, los que con los pocos que

(1) Manuscritos. *Letters, J. B. Prevost.*

quedan junto con los heridos y los dispersos constituyeron toda la fuerza. Para privarlos de todos los medios de escape, San Martín ha seducido a Osorio a avanzar a la vista de la Capital antes de que intentara resistencia. La tentativa era peligrosa y fué censurada por muchos; pero aquél rechazó toda intervención y ha puesto de manifiesto su Superioridad. Chile se encuentra ahora emancipado; y con la atención más pequeña que se preste a los tres puertos de Valparaíso, Coquimbo y Talcahuano puede hacerse inaccesible para cualquiera fuerza que España pueda destacar en el futuro. El buque de la India Oriental a que me referí en mi última, era, en realidad, uno de los barcos contratados en Inglaterra para el servicio de los patriotas; pero, debido al estado en que se encontraba el país cuando llegó, el gobierno no pudo completar su pago, por lo que continuó en poder de su propietario hasta hace pocos días, estando ahora listo para hacerse a la mar y una vez que esté equipado se tratará de enviarlo a batir a la fragata española que bloquea este puerto, resultado que, en caso de tener buen éxito, asegurará el dominio de este mar y capacitará el General para seguir a Lima, la que ahora, según se dice, carece de toda protección y cuenta con una población descontenta. Cualquiera que sea el curso de los sucesos, el actual carácter del buque que ofrece completa protección a nuestros compatriotas y nos pone en condiciones de continuar nuestro viaje, el que, en consecuencia, llevaremos a cabo el domingo, o sea pasado mañana. La comunicación dirigida al Capitán Biddle, de la cual remito copia con la presente, creo que satisfará al Presidente respecto a la necesidad de nuestra demora y de las ventajas que resultan de la presencia del "Ontario".

Creo que el momento se apresura ahora muy rápidamente en que la política de nuestro gobierno consistirá en reconocer la independencia de una gran porción de la América del Sur, llamando una vez más su atención hacia las incalculables fuentes de riqueza que ofrece a los Estados Unidos una ascendencia en el comercio de este País. — Ya poseemos la ventaja de embarcar las producciones de todas las regiones del Globo, desde el lugar en que son fabricadas, y se puede evitar toda competencia si se le ayuda de la manera que hasta ahora he indicado. Mr. Worthington ha nombrado un Vicecónsul para este puerto y otro para Coquimbo. El primero es un caballero joven del interior de Nueva York llamado Henry Hill y, el último, Mr. Wáshington Stewart, es hijo del difunto General W. Stewart, de Filadelfia. He estado de acuerdo con él en la elección y los recomiendo especialmente para la aprobación del Presidente. — Es de la mayor importancia, en los nombramientos

para este país, que se elija sólo a los nativos, pues en él existe un sentimiento americano que no debe ser detenido y que ningún extranjero puede jamás hacer recíproco.

Siéntome en verdad complacido de estar en condiciones de decir, después de una residencia de cerca de tres meses, que la primera impresión que produjo la llegada del "Ontario" ha ido creciendo de día en día y que esa medida del Presidente ha sido de lo más feliz por cuanto a su resultado. — No sólo ha hecho desaparecer la influencia que la Gran Bretaña había estado luchando por adquirir, sino que ha confirmado un sentimiento favorable a los Estados Unidos que no será fácilmente destruído. — Al tener conocimiento de la victoria y de la perspectiva inmediata de la toma de Talcahuano, le manifesté al Señor Guido, representante de las provincias del otro lado de los Andes, quien se encontraba aquí terminando la compra del buque de la India Oriental, que algunos de nuestros barcos se hallaban embargados en Talcahuano o sometidos a una confiscación que yo creía que el momento no era oportuno para que ellos estuvieran disputando con los ciudadanos de los Estados Unidos esas propiedades, ya fuesen legal o ilegalmente confiscadas. El, en respuesta, me aseguró que esa era su opinión y que a su regreso a Santiago se dictaría una orden en la que se declararan exentos de captura a los buques americanos, no obstante cualquier cambio de propiedad producido por la confiscación, habiendo prometido darme, especialmente, una orden del Supremo Director para la entrega del "Beaver" y del "Cantón" a la persona que yo designe. Creo que esos buques han sido confiscados y que sus cargamentos respectivos han sido robados, especialmente los del primero, aun cuando espero, de esta manera, salvarles algo a los propietarios.

454

Miguel Zañartu, Ministro de Estado de Chile, a W. C. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires [1]

SANTIAGO DE CHILE, *20 de Abril de 1818.*

ESTIMADO SEÑOR: Con la mayor pena he tardado en contestar su muy apreciada nota del 12 de Marzo; [2] pero las ocupaciones

---

[1] Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I. Traducida de la versión inglesa. — *Nota del traductor.*

[2] Véase *supra*, sec. V, doc. 451.

de mi cargo lo han hecho inevitable, esperando que Usted tendrá la bondad de considerar ese retardo desde ese punto de vista y excusar una falta de la cual no he sido voluntariamente culpable. Aun cuando actualmente estoy más descansado en las atenciones de la oficina ministerial, sin embargo, estoy a punto de dedicarme a una carrera no menos penosa y que me obliga a partir inmediatamente para las Provincias Unidas de la América del Sur. Esos motivos servirán de excusa a la brevedad que me veo obligado a observar al reducir las ideas que son necesarias para suministrar el informe respecto a la situación de este Estado.

He leído en su apreciada nota que, según el censo de los Estados Unidos hecho en 1810, la población alcanzaba a 7.293.903, habiendo visto en otra parte que en 1776, cuando esos Estados declararon su Independencia, que la población no llegaba a 3.000.000 y que en 1791 era de 3.893.637, comprendiendo 694.280 esclavos. También he visto que, según el cálculo de Morse, era de más de 4.550.000 en 1796, y por último, que por el censo hecho en 1800 era de 5.000.000, habiendo aumentado en los 10 años siguientes, según la exposición de Usted, en 2.239.903.

Conozco la gran influencia que ejerce sobre la población una Administración liberal, lo que me da derecho a pensar que, en su estado de crecimiento, Chile no es todavía ni la sombra de esa grandeza a que está llamado por su propio destino.

Según Gutheril, la rica región del Nuevo Mundo, comprende 206.000 millas cuadradas y, según Molina, entre las latitudes 24º y 45º hay 120.000 leguas; pero si se la toma desde el grado 27 hasta el 41, que es la población sujeta al Gobierno de este Reino y que comprende a Chiloé, no contiene sino 12.400 leguas cuadradas, lo que equivale a 99.200 y que debidamente irrigadas o capaces de serlo, merecen los elogios que hace Robertson en su Historia de América. La salubridad de su clima en conexión con la fertilidad de su suelo y la variedad y utilidad de sus producciones; sus ricas minas situadas en medio de una vegetación tan encantadora y, en fin, todas las cosas que la naturaleza ofrece en esta parte del Globo, anuncian la riqueza futura y el bienestar de sus habitantes; pero para qué entrar en detalles cuando su mirada filosófica ha estudiado ya, puedo decirlo, todas esas observaciones.

Ya he dicho que nuestro actual estado de cosas no suministra una idea de lo que debemos ser en lo futuro.

Un régimen administrativo mezquino, una suspicacia vergonzosa por nuestra exaltación, un monopolio ignominioso y una persecución

sofocante, ha sido el sistema de gobierno adoptado por los españoles durante los tres siglos que dominaron este Paraíso Terrenal. Cuando principiamos a gobernar, de acuerdo con los principios liberales, encontramos obstruídas todas las fuentes y todas las corrientes de recursos; encontramos que nuestras rentas llegaban al más bajo nivel, necesitándose, sin embargo, emplear todos esos recursos para rechazar la Tiranía en vez de haberlas dedicado al establecimiento de un Régimen de buen Gobierno. Pero no obstante la acumulación de causas desgraciadas; no obstante la clausura de nuestros puertos por un bloqueo enemigo, las rentas públicas se han triplicado, habiendo producido el País en el año transcurrido desde la reocupación más de tres millones de dólares, sin contar las contribuciones extraordinarias.

No tenemos Deuda Nacional y tenemos en proyecto crear una marina, lo suficientemente fuerte para dominar en el Pacífico, la que libertará nuestros puertos y asegurará nuestra empresa contra Lima, de cuyo acontecimiento Usted será testigo ocular si extiende su residencia por corto tiempo en este país. Diez mil veteranos acostumbrados a vencer, adiestrados en la disciplina y animados por el entusiasmo, asegurarán el resultado, aun cuando el Virrey del Perú, odiado por el pueblo y reducido ahora a considerarse en esa situación, emplee todos sus esfuerzos para impedir nuestra Gloriosa Marcha.

Buenos Aires y Chile, en estrecha unión, hacen resonar ya el Himno Triunfal. Aquí no se conocen partidos y todo el que aspira a echar a un lado el interés público es objeto de execración.

Si el cálculo del aumento de la población que Usted hace en su memorial se dificulta en algunos países y puede ser comprobado solamente en determinada clase de Población, aun cuando las superficies geográficas de Chile no concurren en ello, sin embargo, nos enorgullecemos de que no encontraremos muchos obstáculos a ese respecto y calculamos con certidumbre que dentro de 20 años la población de este país será aproximadamente de cuatro millones, sin contar la copiosa emigración europea que tenemos derecho a esperar cuando este Reino esté constituído, circunstancia que ha aumentado considerablemente la población en su dichoso país en los últimos cuatro años.

Nuestro régimen consiste en invitar a todos los hombres, a sostener con todos relaciones de amistad y defender los principios de identidad continental.

Todo parece unirnos a la dichosa Potencia que Usted representa. Quiera el Cielo estrechar nuestros vínculos de relaciones de manera que puedan ser indisolubles. Tal es lo que requiere la Justicia y el interés común; y tales son las Plegarias de su Amigo.

455

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, en el Perú y en Buenos Aires, a Bernardo O'Higgins, Supremo Director de Chile. [1].

SANTIAGO DE CHILE, *5 de Mayo de 1818.*

SEÑOR: El 25 del pasado completé mi proyecto de una Constitución Libre para el Estado de Chile, que ahora me honro en presentar a Usted como Jefe de este Gobierno.

Las Venerables Instituciones que durante tantos años han conservado la libertad de la Gran Bretaña las heredó de sus antepasados el Pueblo de los Estados Unidos de América y al llegar a ser una Nación Independiente le suministraron al Mundo un Régimen perfeccionado de Política civil bajo la forma de una República confederada del carácter más perfecto que hasta entonces se hubiese disfrutado.

Ella ha resistido las Intrigas de la Paz y los embates de la guerra y le ha proporcionado a nuestros conciudadanos esa protección y felicidad que fueron garantizadas por el Pacto. Por consiguiente, lo he adoptado como mi prototipo y Guía.

Hemos contemplado al Hijo de Chile como capaz de alcanzar y defender su Independencia y ahora será tan capaz de sostener y de gozar todas las bendiciones que emanan de la Libertad civil como lo fueron el griego antiguo y el patriota romano. Creo que se acerca a pasos avanzados el momento en que vuestra tierra nativa llegará a ser, no sólo por su discernimiento y cultura, sino por sus elevadas hociones de libertad, el Atica del Sur.

Una forma bien organizada de Gobierno les asegurará la paz y la tranquilidad en el interior, y el respeto en el extranjero. Tenderá a armonizar la discordia a cicatrizar las heridas que las luchas intestinas han producido y a convencer, aun hasta a vuestros enemigos de que pueden gozar de leyes justas para vivir bajo su amparo la que hará que ellas lleguen a convertirse en nuestros amigos.

Creo que las elecciones esbozadas en esta Constitución pueden realizarse en el futuro y que los Poderes en ella creados funcionarán sin dificultad y sin impedir los ulteriores movimientos militares que todavía pueda ser necesario realizar. Con ese objeto me permito adjuntar un corto Manifiesto.

Usted puede ahora, Señor, prescindir de él o resolver con res-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I.

pecto a estas comunicaciones conforme lo crea conveniente. Me doy perfecta cuenta de lo delicado que es para un extranjero el ofrecerlas; pero como soy el único funcionario público de un país extranjero que reside ante este Gobierno, he creído que mi situación especial y la pureza de mis intenciones justificarían mi proceder en este sentido.

Pero como mi salud no me permitirá escribir mucho, formularé cualesquiera explicaciones personales sobre esas cincuenta y ocho secciones cuando Usted tenga bien honrarme con una audiencia.

Con la más alta y distinguida consideración...

(El borrador del Manifiesto que Worthington le propuso a O'Higgins que firmara es como sigue:)

Manifiesto de su Excelencia Don Bernardo O'Higgins, Supremo Director del Estado de Chile.

CONCIUDADANOS: Habiendo sido honrado por vosotros con el primer puesto del Estado desde nuestra Independencia, considero de mi deber recomendaros la adopción de una forma de Gobierno Civil permanente, buena y practicable. Por lo tanto, se os somete la siguiente Constitución y con el fin de que las necesarias y altamente importantes funciones del existente Gobierno de Mayo no sean perturbadas por innecesarias disensiones y discusiones políticas, dispondré que se efectúen las elecciones y que los poderes mencionados en la Constitución procedan de conformidad con lo que esta Constitución provee, a fin de que de vez en cuando pueda ser serena y desapasionadamente Modificada o Enmendada, ya que ningún daño puede resultar de su adopción, dado que como base de nuestro Gobierno evitará las intrigas y las confusiones que siempre han surgido en las convenciones y en los Congresos de esta Sección del Mundo, en el que no habían tenido bases políticas adecuadas, degenerando en fieras especulaciones y en experimentos revoltosos.

Siempre he tratado de servirle a mi país firmemente en el campo de batalla y fielmente en el sillón del Gobierno; y, cuando quiera que se necesite, estoy dispuesto a despojarme de los honores que se me han conferido con la conciencia tranquila y el deseo ferviente de su eterna dicha y prosperidad.

Santiago de Chile, 5 de Mayo de 1818.

BERNARDO O'HIGGINS.

456

John B. Prevost. Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

SANTIAGO, CHILE, *10 de Junio de 1818.*

SEÑOR: Quizás le sorprenda a Usted recibir una nota mía de éste lugar y con esta fecha; pero los motivos que voy a explicar me indujeron a regresar a Valparaíso en el "Ontario" antes de nuestra visita a la Costa del Noroeste.

Llegamos al Callao el 21 de Abril llevando la noticia de la destrucción del ejército real, golpe que no se esperaba y que produjo general y repentina consternación. Al día siguiente visité la Capital y, después de haberme presentado ante el Virrey, le envié una nota, de la cual es copia el adjunto marcado con el Nº 1. Limitándome a los daños cometidos en los buques dedicados al Comercio del Noroeste, como motivo principal de la visita, me propuse adoptar una actitud tal que no pudiera negarse acceso sin producir una ofensa. Al día siguiente recibí un mensaje del Virrey solicitando una entrevista privada que, en consecuencia se efectuó a la hora señalada, habiendo comenzado él por manifestarme que los propósitos del Presidente, según indicaba en mi nota, no podían ser contrariados y que se complacería en satisfacer por completo a la solicitud; que se había impuesto y creía que "el Canton" y el "Beaver" habían sido tratados indebidamente en Talcahuano; que eso estaba fuera del Virreynato del Perú, y por lo tanto, se había hecho sin su cooperación; que el lugar se encontraba dentro de la jurisdicción del gobierno Real de Chile que estaba bajo el mando de un Capitán General; pero que poseía facultades de intervención, mediante solicitud, las que ejercería dando órdenes para que todos los buques americanos que embargados estuvieren allí fuesen enviados inmediatamente a Lima para un examen final que se efectuaría tan pronto como llegaran. Le indiqué que tenía algunas pruebas con respecto al "Beaver", las que deseaba fueran recibidas, asegurándome él que no habría dificultad, añadiendo que, en cuanto a los marineros, no sabía que algunos de ellos estuvieran prisioneros; pero que los primeros serían examinados y que todo se entregaría. Más tarde me pidió que le relatara los detalles del combate así como el total de las pérdidas del ejército real, lo cual hice y me despedí.

---

[1] Manuscritos. *Letters, J. B. Prevost.*

En la mañana siguiente vino a verme un agente confidencial del gobierno para preguntarme si sería posible regresar a Valparaíso en el buque con un Ministro a bordo, a fin de llevar a cabo un canje y procurar una suspensión de hostilidades; que el Virrey había sido indiscreto en (palabras desaparecidas al hacerse la encuadernación) enviándose por consiguiente un agente por los Patriotas con igual objeto y que sin el auxilio de una bandera neutral no podía esperar que obtuviera acceso: que el Virrey demostraría su manera de proceder por medio de órdenes que se darían a la flota con respecto a todos los buques americanos que no estuviesen cargados de armas, para protegerlos contra detención y daños de cualquier clase y que los consagrados a la pesca de la ballena recibirían en adelante sus provisiones sin ser molestados. Contesté que el asunto merecía estudiarse, tanto más cuanto que teníamos un destino ulterior y que cualquiera desviación traería muchos sacrificios, así como pérdida de tiempo; pero que si el Virrey fuera sincero podría tratar conmigo, ya que una de las miras de mi viaje consistía en obtener para nuestro Comercio la protección que ahora ofrecía.

Al consagrarle al asunto toda reflexión, me pareció que podían surgir de la medida ventajas suficientes que me justificaran en aceptar su solicitud, y, que por consiguiente, le presenté el asunto al Capitán Biddle, ofreciéndole asumir toda la responsabilidad en caso de que él lo aceptara y escribiera al Virrey ofreciéndole el "Ontario". Después de haber vacilado un tanto fué inducido a aceptar, habiendo dado órdenes el Virrey, de acuerdo con las seguridades que he expresado, para la entrega de todos los marinos detenidos, incluyendo una para el Capitán Biddle y dirigida al oficial que manda la escuadrilla bloqueadora en la que le ordena permitirles a nuestros buques, de cualquier clase, salir del puerto de Valparaíso sin interrupción. . . .

Estoy perfectamente persuadido, por informaciones así como por documentos que he visto y espero obtener, que una conducta menos amistosa se habría observado con respecto a nosotros, y a nuestros conciudadanos, si los Realistas hubiesen triunfado y que toda esa liberalidad provino de la derrota ocurrida en las cercanías de esta ciudad; pero no tenemos que pedir el motivo cuando obtenemos un beneficio. La libertad de siete de nuestros compatriotas, algunos de los cuales habían estado más de cuatro años detenidos; la orden para el Comandante de la escuadrilla de exonerar a nuestros buques de las penas en que habían incurrido y la esperanza de obtener la entrega del "Cantón" y del "Beaver", en caso de que lleguen a Lima, juntamente con la promesa de hospitalidad para nuestras balleneras, son motivos que me han inclinado en

esta ocasión, debiendo la benevolencia tomar parte de la censura por haber predispuesto mi juicio en caso de que haya errado.

A mi llegada a este lugar descubrí que el Gobierno se ha apoderado de algunas órdenes originales de la Corte de España dirigidas al Virrey del Perú, una de las cuales he creído que es de importancia para nuestro Gobierno por ser una orden en la que se instruye a los diferentes virreyes para ordenar la preparación de cómputos de los perjuicios sufridos por razón de abastecimientos o ayuda suministrados por ciudadanos americanos a los patriotas desde la época de Miranda hasta la fecha, encerrando otros propósitos más extravagantes con el objeto, según se expresa en el documento, de habilitar a España para equilibrar las reclamaciones de nuestro gobierno por despojos anteriores que no puedan rechazarse por más tiempo. Sin considerar el principio de esa compensación, la manera vaga como se ordena el cómputo debe frustrar su objeto cuando se compruebe el hecho, conforme puede hacerse ahora con una referencia al original.

Por lo tanto, visité al Supremo Director y se la pedí como un favor, a lo cual tuvo la bondad de responder que me sería entregada para mi uso, habiéndoseme entregado al regresar a mi casa la nota adjunta con el original. He dado un recibo que acompañé con una copia que he hecho certificar en la oficina del Ministro de Estado de aquí siendo el Nº 3 copia de la nota y el Nº 4 del original, que conservaré hasta que crea que pueda enviarlo con seguridad a su departamento [1].

---

[1] La orden original de la Corte española, firmada y rubricada, para el Virrey del Perú que llegó al Departamento como anexo a la nota de Prevost del 8 de julio de 1818 y que no contiene ningún otro asunto pertinente es la siguiente. Traducida de la versión inglesa. — *Nota del traductor*:

MINISTERIO DE LA GUERRA: MADRID, *31 de Julio de 1817*.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: El Secretario del Departamento de Estado me dice en nota privada oficial del 24 de junio lo siguiente:

"Desde el año de 1802 ha estado pendiente entre el Gobierno de España y el de los Estados Unidos de América un arreglo relativo al término y a la solución mutuamente satisfactoria de las indemnizaciones o compensaciones concernientes a los daños recíprocamente causados por el Gobierno y los Vasallos de España, por una parte, y por el Gobierno y los Ciudadanos de los Estados Unidos, por la otra, contra el Derecho Internacional y los Tratados existentes entre las dos Naciones; y la época desde la cual hayan de contarse las indemnizaciones y daños que los causaron y han de contarse desde la época de la guerra entre España e Inglaterra, que terminó con la Paz de 1801. Es probable que la manera de apreciar y describir esos daños y las indemnizaciones que de ellas provienen sea la constitución de una comisión mixta de personas de ambas Naciones que decida los casos que se le presenten; pero también puede ocurrir que ambos Gobiernos tomen la decisión de un arreglo por una suma redonda por las indemnizaciones; haciéndose muy necesario traer a la vez de todas partes y sobre

Habiendo sabido también que se preparaba en Talcahuano una expedición marítima, se me ocurrió que debía obtener algunas líneas del Señor Guido, representante de las Provincias Unidas del otro lado de los Andes, de conformidad con su promesa expresada en mi nota del 9 de Abril con relación al "Cantón" y al "Beaver". El Nº 5 es una traducción de su respuesta que adjunto para su conocimiento como prueba de la buena fe que halaga y será concluyente si los Patriotas alcanzan éxito.

El ejército enviado por el Virrey para invadir este país era más numeroso de lo que indicaba en mi nota anterior, consistiendo en más de cinco mil hombres de regimientos que se distinguieron durante la última lucha habida en España y que constituyen toda la fuerza para la

---

todo de los diversos puntos de la América española algunos datos que todavía no son tan precisos como los haría el examen detenido de cada caso, lo que por lo menos sería suficiente para capacitar a S. M. a formarse una idea de las reclamaciones que por su parte pueda presentar contra el Gobierno de los Estados Unidos por los daños que los agentes de dichos Estados Unidos o sus ciudadanos hayan causado al Gobierno y a los vasallos españoles con violación del Derecho Internacional y del Tratado existente, desde la guerra que terminó con la Paz de 1801 hasta la fecha. La actual investigación no se dirige a averiguar la naturaleza de los perjuicios en su aspecto político ni a precisar el grado de consentimiento o negligencia que se le pueda achacar al Gobierno o a sus agentes en los daños o perjuicios causados; sino a descubrir su existencia: calcular el monto del daño hecho y suministrar el dato, hecho o fundamento sobre que descanse la prueba de los hechos. Tal es el método empleado por el Gobierno de los Estados Unidos para mostrar los daños causados a él y a sus ciudadanos por los Agentes o Vasallos de España y tal es lo que precisamente desea S. M. hacer por su Parte. Con ese objeto, el Rey desea que todos los Departamentos y Ramos de sus respectivas Provincias hagan una investigación, aun cuando sea para cifras aproximadas, de los daños que hayan podido ocasionárseles al Gobierno y a los Vasallos españoles por obra de los agentes del Gobierno americano y de sus ciudadanos en el período antes mencionado, a cuyo efecto se dictarán las órdenes del caso para las Autoridades dependientes de los diversos Departamentos a fin de que puedan ser informados de los hechos, de sus efectos y circunstancias. Como no estamos aún en posición de proceder a un examen o a una liquidación formales sino únicamente a formar un cálculo aproximado, es deseo de S. M. que se tome cuidado para evitar ahora cualquiera publicidad o anuncio del asunto que pueda bajo cualquier otro punto de vista producir malos efectos; y que sólo las Autoridades respectivas y los consulados comerciales suministren con la información que puedan tener u obtener esos datos para que puedan servir para formar la opinión general que ahora se desea. Entre los perjuicios causados a España y a los Vasallos españoles por los Agentes del Gobierno y los Ciudadanos de América y sobre los cuales habrá ocasión para pedir indemnización, deben clasificarse todos los actos realizados por Ciudadanos americanos, cuyo objeto consistió en realizar hostilidades contra las posesiones de S. M. y fomentar la insurrección de esas Provincias desde la expedición del Fraile Don Francisco Miranda en 1806 hasta la fecha actual. Por lo tanto, debe incluirse en el cálculo los daños ocasionados al Tesoro Real y a los individuos en los ataques sobre las Floridas y las Pro-

defensa del bajo Perú, habiendo dejado su destrucción a esa Provincia en un estado miserable.

Lima, la capital, tiene cerca de 70,000 habitantes de todos colores, encontrándose los españoles y los criollos en iguales proporciones, constituyendo en conjunto la mitad de la población, estando compuesto el residuo de Negros, Mulatos e Indios. Los españoles y los criollos están siempre en desacuerdo, a tal punto que se requiere todo el poder del gobierno con el auxilio de ese horrible Tribunal de la Inquisición, que aquí está en todo su vigor, para conservar la preponderancia de los primeros. Realmente, dudo que eso baste, si no fuera por el común temor de los Negros, quienes, con los que se encuentran en las haciendas de caña de los alrededores de la ciudad están en una proporción de tres contra uno y están descontentos y ansiosos de aprovechar una oportuni-

---

vincias Internas en 1810 y 1811 y en los años siguientes por expediciones salidas y organizadas en Territorio de los Estados Unidos y dirigidas por Ciudadanos de los Estados en todo o en parte; el daño hecho por expediciones marítimas de la misma clase que han contribuído a fomentar la insurrección y a ayudar y a excitar a los insurgentes en diferentes partes de la América española; el equipe de Corsarios y otros buques en los Estados Unidos, los cuales han realizado hostilidades contra nuestro Comercio; y por cualquier otro acto originado en el territorio de los Estados Unidos o cometido por sus Ciudadanos desde el tiempo arriba expresado hasta el presente con el objeto de dañar al Gobierno y a los Vasallos de España. Las autoridades a las cuales concurrirá V. E. por esa información no deben perder de vista el objeto principal de esta investigación, que no es tanto sobre la hostilidad de los actos referidos sino sobre los efectos pecuniarios de los mismos, es decir, la computación del daño hecho. Así, deben limitarse a investigar la verdad de los hechos en cuestión, su origen en Territorio Americano o la cooperación en ellos de Agentes del Gobierno o de Ciudadanos de los Estados Unidos. Debe expresarse de qué modo fueron infringidos el Derecho Internacional y las estipulaciones del Tratado vigente por ellos desde la época de la Guerra que terminó con la Paz de 1801 hasta la fecha; el monto de los daños causados por esos actos al Tesoro Real o a los Vasallos españoles y la facilidad o la dificultad para exhibir debida prueba de todo eso. Como es urgente reunir todos esos datos en el Ministerio de mi cargo y como por ahora no se requiere demostrar la completa precisión que será necesaria cuando llegue el momento del examen o liquidación formales, S. M. desea que V. E. les advierta a las Autoridades dependientes del Ministerio de su cargo que se esfuercen por suministrar lo más pronto posible los datos o informes que posean o puedan obtener sobre la materia, a fin de que pueda formarse inmediatamente alguna idea sobre las indemnizaciones que S. M. pueda reclamar, sin que esto obstaculice el camino de lo que puedan hacer en lo adelante o llegue a rectificar o mejorar si fuere necesario los datos o informes que puedan obtenerse sobre el particular; en la inteligencia de que en esta fecha envío las instrucciones adecuadas al Ministro y a los Cónsules de S. M. en los Estados Unidos de América para llevar a cabo la misma investigación por esos funcionarios hasta donde les corresponda.

Todo lo cual comunico confidencialmente a Vuestra Excelencia por Real orden para su información, guía y entrega inmediata de los documentos antes mencionados. Dios guarde a V. E. muchos años.

dad. San Martín ha salido para Buenos Aires a obtener un millón de dólares y a empeñarse en el acercamiento de Belgrano por la vía del Alto Perú mientras él vaya en esa dirección por mar. En caso de que pueda realizar este doble movimiento sin la llegada del inesperado auxilio de Lima, seguramente triunfará y le pondrá término de esta manera y para siempre a la dominación de España en esta parte del Mundo.

No obstante todas las restricciones y los monopolios, etc., Lima es una plaza de gran comercio. El consumo de telas de lana y de algodón de los dos Perús y el de mercancías finas en las grandes ciudades se calcula en quince millones de dólares. La clase más ordinaria de las telas de algodón se fabrica por los Indios de Cuzco y de otros lugares del interior; pero la calidad es tan inferior a la de las telas inglesas o chinas que en el futuro la provisión vendrá del extranjero. Los artículos de exportación se componen principalmente de azúcar, quina y de lana de vicuña, haciéndose hasta hoy esta última en pequeñas cantidades en razón de una desenfrenada destrucción del animal, verificándose, por lo tanto, la mayor parte del canje con metales preciosos que tiene en abundancia. Antes de la última lucha con estas provincias se abrieron algunas minas; pero actualmente sólo se explotan con ventaja unas ciento treinta. Los fraudes que se efectúan para evitar el quinto hacen que las entradas del gobierno sean insignificantes en comparación con la cantidad que se extrae. Supónese en Lima que la mayor proporción se escapa a la atención del gobierno, estando yo convencido de que el mal existe aquí en el mismo grado en que las minas son más ricas y más productoras, pero no tan extensamente explotadas. Es imposible convencerlos de que reduciendo el quinto a una vigésima parte, el tesoro ganaría; aun cuando es obvio que cuando el tributo sea reducido de ese modo no habrá aliciente para incurrir en las penas de detención y que el todo iría a parar a la casa de moneda.

El estado de desarrollo es inconcebible en el Perú, pareciendo que la mente ha perdido toda su energía y con ella todo su carácter. En Chile es diferente, habiendo protegídolo en cierto grado contra la severidad y los recelos de un gobierno destructor su separación del resto del continente por los impenetrables Andes, de un lado, y el mar del otro, conservando su pueblo una brillantez y elasticidad de carácter que lo habilita para el cambio. Si se pone de manifiesto un poco de sentido común en la adopción de un régimen sabio de leyes adecuadas al actual estado en que se encuentra la Sociedad ejercerá la más feliz tendencia relevando a la mente de las restricciones, penalidades, terrores e incongruencias que a cada paso se presentan en el Código español. Cierto es

que en la práctica lo anterior se explota grandemente; pero la impresión producida en el ánimo, persiste y detiene el desarrollo rápido que un suelo feraz y un clima celestial hacen a uno anticipar.

El mensaje del Presidente ha causado mucha satisfacción a los mandatarios de aquí, quienes aprecian la nobleza de la línea de conducta que ha adoptado y se valen de todas las oportunidades para expresar su aprobación. Sin embargo, no he considerado prudente abandonar el terreno de las ventajas comerciales que han de ofrecérseles a nuestros Ciudadanos, especialmente sin tener el propósito de obtener privilegios exclusivos que son repudiados, sino como un medio de impedir en adelante cualquiera concesión desprevenida para los ingleses. Actualmente poco debe temerse a este respecto, pues parece que se han dado cuenta de la política torcida de la Gran Bretaña y creo que tratarán a la proyectada embajada de mediación con gran desdén.

Mr. Robinson llegó aquí después de haber escrito mi última comunicación y trataré de apoyar sus miras en caso de que muestre inclinación para continuar su viaje a Lima.

Con todos los sentimientos de respeto. . . .

457

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

SANTIAGO DE CHILE, *4 de Julio de 1818.*

SEÑOR: Trataré ahora de detallar las labores relativas a esta lejana región del Globo que me fueron señaladas en mi nota de instrucciones del Departamento de Estado del 22 de Enero de 1817. Las preguntas que envié al Señor Secretario Tagle el 3 de Noviembre de 1817, así como las que le hice aquí al Señor Secretario Zañartu el 13 de Marzo último fueron un análisis de esa nota de instrucciones. Leí la mayor parte de esa nota al Supremo Director Señor Pueyrredón en Buenos Aires, y a su Secretario de Estado; e hice aquí lo mismo con el General San Martín, con el Supremo Director General O'Higgins y con su minis-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina.* I.

tro de Relaciones Exteriores. Les demostré que hacía esas preguntas de la manera más amistosa y confidencial y con la sanción del Presidente de los Estados Unidos, quien había dejado a mi cargo la manera de dirigirlas.

En verdad, como llegué a estos países de manera tan privada y no teniendo sino una nota del Departamento de Estado para ser mostrada y dirigida a mí, en la que se me informaba que había sido nombrado "Agente Especial para las Provincias españolas de Buenos Aires, Chile y el Perú", supuse naturalmente que estos países revolucionarios se sentirían sospechosos de todo el mundo, muy especialmente si se tiene en cuenta que en la época en que esa agencia se me confió dos de esas Provincias se encontraban en manos de los Realistas.

Cuando les leí los fragmentos que escogí de mi nota de Instrucciones, díjeles a esos personajes que no lo hacía como un acto oficial sino como un proceder completamente voluntario de mi parte, ya que ninguno de ellos tenía derecho alguno para conocer o ver mis instrucciones confidenciales. Siéntome feliz al decir que todos esos Caballeros trataron el asunto de la manera más exenta y amistosa y que cuando me extendí sobre los aspectos y carácter de mis instrucciones haciéndoles ver no sólo el curso amistoso sino elevado que los Estados Unidos perseguían con respecto a ellos, éstos me trataron de la manera más delicada.

Estoy convencido de que la manera abierta y franca de proceder que he adoptado tanto en Buenos Aires como aquí, influenciada por el trato claro y preciso, fué la causa del reconocimiento tanto allá como aquí y me habilitó para interceder en favor de nuestros ciudadanos y para tomar en los asuntos una parte de la que una política más disimulada me habría privado. Como encontré al Gobierno y al Pueblo más ignorantes de nosotros de lo que nosotros estábamos con respecto a ellos, determiné formular la exposición estadística que hice con la doble intención de suministrarles nociones correctas de nosotros para sostener y aumentar el carácter americano entre ellos, así como también para obtener de ellos información de la misma naturaleza viril y franca.

Aun cuando en Buenos Aires, me los prometieron con frecuencia, nunca me proporcionaron datos, habiéndome obligado mis múltiples ocupaciones y la corta temporada que pasé allí a suministrarle solamente a Usted los aspectos generales que le transmití. Sin embargo, confío en que los Comisionados del Congreso hayan sido más afortunados en obtener informes del Señor Secretario Tagle. El Ministro de aquí, Señor Zañartu, me contestó el 20 de Abril último, como verá Usted. Pero no habiendo sido tan amplio y detallado como lo deseaba, le escribí

ampliamente sobre el mismo asunto al Señor Irisarri, actual Ministro del Exterior, conforme verá Usted por mi nota para él del 20 del pasado. Todavía no me la ha contestado y como el Juez Bland ha pedido que se le suministre la misma información, lo que muy probablemente le tome todo su tiempo y estando el Juez a punto de regresar pronto y yo permaneceré aquí por unos meses más, antes que esperar por más tiempo he creído conveniente tomar en cuenta, además de la respuesta del Señor Zañartu, las mismas preguntas y contestarlas de la mejor manera que pueda. De todos modos, ellas revelarán las diferentes opiniones sobre esos puntos.

Sé que el Juez Prevost también ha escrito sobre ellas y el Juez Bland lo hará si llega salvo a la patria. La mira principal del Gobierno consiste en la de obtener la información más correcta, aun cuando estoy convencido de que seré yo el ganancioso si nosotros tres pusiéramos a contribución nuestro saber escribiendo sobre esos asuntos; pero como quizás no podría ser agradable para todos hacer eso, cada uno seguirá su manera y suministrará sus ideas, de cuya diversidad podrá el Gobierno, según lo espero, llegar a las conclusiones más correctas y útiles.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1ª ¿Cuáles son los Principios y disposiciones del Pueblo y del Gobierno de Chile para con los Estados Unidos?

Parece que el Pueblo de Chile tiene una parcialidad natural e instintiva en favor de los Ciudadanos de los Estados Unidos. Aun los menos informados de los chilenos parecen estar gratamente al tanto de que los hemos auxiliado en sus luchas por la Independencia, por haberles enviado armas, etc., etc. Pero me inclino fuertemente a pensar que el actual Gobierno no nos prefiere a nosotros o a nuestras instituciones políticas con respecto a las de Europa. Considera a casi todos los ciudadanos de los Estados Unidos con un recelo especial, suponiéndolos más o menos afectos al partido de los Carreras, sobre quienes han triunfado los actuales mandatarios. De cuanto puedo oír o ver, fné en realidad el gran partido republicano — el Partido Norteamericano de aquí—, el Gran Partido Patriota de Chile. Sospecho que como nos corresponde una parte considerable de la mala voluntad personal de esos jefes desaparecidos, hasta nuestra forma de Gobierno se torna desagradable y en cierto modo odiosa para ellos por asociación. Una República Ingénua y sencilla no es la favorita de la mayor parte de los militares. Creo que si ésta llegara alguna vez a ser una república parecida a la nuestra, ello dependerá casi completamente de nuestro reconocimiento de su

Independencia en primer término; y que de la formación de Alianzas y muchas relaciones con esas gentes, ellos aprenderán a querernos lo mismo que a nuestras formas políticas y que ilustrándose y viendo los buenos efectos del Gobierno Libre, llegarán y deberán, en época no muy distante, asimilarse a nosotros y llegar a ser en grado muy considerable, en nada distinto al nuestro, un establecimiento civil.

2º ¿Cuál es la disposición para las Grandes Naciones de Europa?

En realidad, la mayor parte del Pueblo, con escasas excepciones, no conoce otra Potencia europea que no sea la inglesa, creyendo que a los actuales mandatarios les agrada su pueblo y su gobierno. Pero el Pueblo carece de especial parcialidad por ella, no habiendo en todo el Estado más de media docena de personas que hablen su lengua. No parece que alguna Potencia europea tenga influencia aquí, excepto, naturalmente, entre muchos, la Madre Patria. Pero este sentimiento se hace rápidamente más y más débil de día en día.

3º ¿Cuál es la disposición con respecto al Brasil y a las ramas españolas del Gobierno?

No tengo razones para creer que aquí exista alguna inteligencia o afecto más privado entre ellos y los brasileños portugueses que la que pueda existir entre ellos y los habitantes de Kamchatka, ni ninguna especial aquí entre ellos y las ramas españolas del Gobierno. Esto puede ser diferente con respecto a Buenos Aires y ejercer alguna influencia por ese medio.

4º ¿Cuáles son las relaciones comerciales y de otra naturaleza que existen entre ellas?

No tienen relaciones comerciales ni de otra clase con las Potencias de Europa, con excepción de permitirles la entrada en sus puertos, y traigan aquí artículos de comercio y embarquen en cambio, numerario, cobre, trigo, etc. Hasta ahora han tenido escaso comercio con cualesquiera de las potencias europeas, excepto Inglaterra, no habiendo duda de que anualmente aquel será mayor; pero Inglaterra y los Estados Unidos parecen ser los grandes conductores de mercancías para Chile. Se me ha informado que tienen agentes políticos en el extranjero, establecidos más especialmente en Londres que en otra parte. No sé que haya aquí ningún Agente Público acreditado, excepto yo. Considero la Agencia de Buenos Aires como asunto interior, algo así como si uno de nuestros propios Estados enviara un agente a otro, y a nadie se le ocurriría considerarlo como si fuera un funcionario extranjero o tratarlo como tal, cualesquiera que fueren sus méritos o defectos. Es cierto que actualmente se encuentra aquí el Juez Bland; pero se le considera sólo como a

un comisionado que procura obtener informes; y, si puedo expresarme mejor, como a un agente *pasivo* y no activo. Creo que el Juez Prevost pasa en Chile como un caballero particular, aun cuando puede ser conocido, por lo que sé, por el Gobierno y otras pocas personas como Agente Confidencial de los Estados Unidos.

5. Investigación general del estado
6. Peculiaridades
7. Las Proporciones,
   1º en cuanto a números
   2º en cuanto a noticias
y 3º en cuanto a riqueza

} de los diferentes partidos

Respecto a los partidos de aquí quizás sería más correcto decir que existen dos grandes. Los llamaré el Bonaerense y el Chileno.

El primero se compone de oficiales y emigrados del otro lado de los Andes, con todas las personas de importancia de Chile que se opusieron a los Carreras y a su partido, estando al frente de ese partido anticarrerista, según presumo, Don Bernardo O'Higgins, Supremo Director de este Estado, no constituyendo ese partido anticarrerista sino un ingrediente o parte componente. Aun cuando no parezca evidente; el sentimiento en general se inclina a creer quo el General San Martín es el que dirige sus fuerzas y les comunica vida y acción.

Este partido domina actualmente desde Copiapó hasta las posiciones de los patriotas al sur de Talca, desde la cumbre de los Andes, límite oriental de Chile, hasta las aguas del océano Pacífico, que es su límite occidental. Aun cuando no más pronto, al menos con certeza cuando el Perú sea emancipado y cuando el enemigo sea arrojado por completo de este suelo y las diferentes Provincias queden necesariamente reducidas a sus límites tradicionales y naturales, ese interés transandino disminuirá y, si no fuere obstruído dura y forzosamente, declinará y expirará para siempre. Fuera de que los Andes son un grande e indestructible obstáculo físico para la amalgamación del pueblo de Chile con el de las Provincias Unidas del Río de la Plata, temo que existan graves recelos primitivos e invencibles y una aversión entre ellos, de modo que tendrán un Gobierno propio. En seguida viene el Partido Chileno, siéndome imposible decir, excepto por conjetura y razonamiento, lo qué es. Expresaré en pocas palabras su estado actual. Existe en todas partes por el influjo de sus amigos de Buenos Aires y por la eficacia de las bayonetas del otro Partido de aquí; es invisible; y, fuera de períodos extraordinarios o muy especiales, es intangible. Existió en la época de los Carreras, uno de los cuales está desterrado en el Brasil, y los otros

dos fueron fusilados al atardecer del 8 de Abril de 1818, en la Plaza Pública de Mendoza. Adquirió forma e impulsos momentáneos bajo Manuel Rodríguez, quien fué asesinado hacia el 15 de Mayo en el camino de Quillota, después de haber estado emparedado e incomunicado en un calabozo. Se está congregando alrededor del Teniente Coronel Freire, uno de los hombres más valientes que viven y que es la actual esperanza de Chile. Pero también será eliminado por el puñal o el veneno, en caso de que una crisis extraordinaria no lo salve. Este Partido perecerá, y así sucederá ya sea que triunfen los Patriotas o los Realistas, a no ser que los Estados Unidos reconozcan la Independencia de Chile y tomen en ella una participación tan decidida que obligue a Inglaterra y las demás potencias de Europa a hacer pública su política en caso de que pretendan mezclarse en la contienda sudamericana y decir francamente si son partidarias de que sean libres y republicanos o sojuzgados por España, o gobernados por Reyes suyos.

El asunto es de mucha importancia para los Estados Unidos. Es el mismo continente, naturalmente amigos y considerados geográficamente como vecinos. Por lo tanto, si han de tener gobiernos monárquicos o imperiales, sería mejor para nosotros que continuaran bajo la irreformable y nada emprendedora Monarquía de España antes que ser constituídos en jóvenes y vigorosos Reinos. Es mejor tener las extremidades letárgicas de los sucesores de "Felipe el Católico", pues, aunque odiosos por su contacto, se hacen inofensivas por su embotamiento, al tocar con nuestros límites; mejores que Reyes que no siendo demasiado gigantescos en sus proporciones conservan en sus corazones impulso suficiente para llevar vida y vigor a las regiones más remotas de sus Gobiernos.

La gran mayoría del Pueblo está por un Gobierno semejante al de los Estados Unidos. No pretendo decir que comprenden perfectamente lo que es ese Gobierno. Pero han oído de sus buenos resultados y mientras más o menos lo ven, llegan a la conclusión de causa y efecto de que como el último es bueno, lo que lo produce debe también serlo. Dícese con frecuencia que esas gentes no están capacitadas para un Gobierno como el de los Estados Unidos. ¿Quién lo dice? Pues las mismas personas que no desean que ellos sean capaces. En los Estados Unidos he visto muchos políticos incautos y pícaros.

Sin embargo, una mayoría muy grande es ciertamente capaz para un gobierno republicano puro. Eso les corresponderá a esas gentes. Ahora son hábiles para comenzar y realizar el experimento. Déseles la libertad de imprenta; déseles tolerancia religiosa; permítaseles tener relaciones amplias con extranjeros y diseminense únicamente escuelas

por todo el país, y la labor de los Reyes y de los Tiranos será rápidamente barrida de la faz de esos valles deliciosos.

Es justo tributarle a Buenos Aires su debida alabanza, pues siempre ha sido el foco de la oposición al Gobierno Real de España desde que los patriotas desenvainaron la espada. Ella ha combatido, derramado sangre y vencido para Chile. Fueron el genio y la labor infatigable del General San Martín los que organizaron en Mendoza el ejército de Chacabuco. A él se le debió en grado extraordinario que los Ejércitos de Los Andes y de Chile desplegaran en la mañana del 19 de Marzo último en las cercanías de Talca los diez mil hombres de tropa por todos respectos de primera clase de que constaba; y siempre creeré que su conducta, sus esfuerzos y su nombre produjeron en alto grado la reunión efectuada después de la disención de Talca y ofrecieron el ejército que salvó a Chile en las llanuras de Maipo. También soy de opinión que las relaciones que existen actualmente entre el pueblo de Chile y el de Buenos Aires, que han debido tender, por muchos respectos, a darles mutuamente ilustración e informaciones recíprocas.

Aun cuando se admita que Buenos Aires y sus jefes han constituído los benefactores más importantes de Chile, eso no los justificará para que monopolicen todos los puestos de confianza y de provecho en el Gobierno o para colocar en ellos a sus paniaguados y mucho menos para exigir que este País se convierta en una provincia o apéndice de Buenos Aires. Deben armonizar como hermanos hasta que la gran causa por la cual están todos combatiendo llegue a triunfar. Entonces serán recompensados liberalmente y dejarán que este Pueblo forme para sí un Gobierno republicano. En caso de que se decidan a entrar en una confederación, santo y bueno. Para esta crisis la Política de los Estados Unidos debe consistir en desear que las cosas sucedan. No es necesario entrar en detalles sobre las preguntas anteriores, pues en este bosquejo aparecen con amplitud de detalles.

8. ¿Cuál es el aumento de la población?

No es fácil llegar a una gran exactitud en este particular. Por la nota que me dirigió el Ministro Señor Zañartu el 20 de Abril con respecto a Estadística, infiero que está seguro de que en 20 años, la Población de Chile llegará a 4 millones, lo que él considera el doble de su actual número. Pero debido a mejor y más variada información, no creo que pueda exceder de millón y medio. En la Constitución del 5 de Abril que le presenté al Supremo Director, divido en la Sección 23 todo el Estado en 15 distritos y prorrateo entre ellos una representación conjunta de 50 Delegados, tomando como base de cálculo

20.000 y la población total en un millón, lo cual fué mi opinión; pero es muy posible que la haya rebajado, aun cuando estoy seguro de que un millón y medio es lo que el país contiene.

El carácter de estas gentes puede inferirse a las características del Gobierno bajo el cual han vivido hasta ahora, así como de los progresos que han alcanzado desde que comenzaron a luchar por su Independencia. En donde quiera que lo he observado, desde los 40 grados de latitud norte hasta los 30 grados de latitud sur, como hombre es bueno o malo, grande o pequeño en conjunto o individualmente, ya que tal carácter se ha desarrollado por causas morales y políticas. Los poderosos efectos atribuídos al clima, aquí como en otra parte, que forman el carácter nacional, han sido exagerados y son visionarios y poéticos. Sin duda, produce matices de carácter; pero la fibra, el carácter moral o nacional se los dejó el Autor del Universo al hombre para que lo formase. La educación, la razón, la experiencia lo sellan, así se encuentre realmente por encima de la bestia o realmente por debajo de los Angeles.

Este país posée ventajas en cuanto a clima, lo mismo que en otras cosas. Pero es capaz de soportar un número cuatro veces mayor que el de sus actuales habitantes bajo una administración gubernamental juiciosa y mediante la introducción de las artes y de la economía doméstica, las que actualmente se encuentran aquí en un estado sumamente rudo e incómodo. El suelo de los valles es de la calidad más fértil y donde quiera que se introduzca el agua produce casi todo lozanamente y con la más abundante perfección. Si se considera en conjunto, es el país más favorecido para el desarrollo y para la felicidad de la humanidad. Esta puede existir por sí misma, sin necesitar de los demás ninguna de las cosas necesarias para la vida. Diferente a este respecto es el Perú, virreynato que depende de Chile en todo lo relativo al pan, frutas secas, tasajo, etc., etc. Realmente, tan necesariamente íntima es la relación entre ellos que el Perú no puede existir sin el intercambio con Chile. Respecto a la extensión de sus límites fronterizos, etc. me referiré a la nota del Señor Zañartu, pudiendo consultarse sobre otros mil particulares a Frazier, Molinar y otros. Pero con la cautela, aunque innecesaria para Usted, de que los escritores de la América del Sur según creo, han exagerado siempre y los de la del Norte no le han prestado la debida atención al asunto.

9. ¿Cuál es el número y la organización de la fuerza militar?

El Gobierno mismo es completamente militar. Todo se hace por los soldados. Hasta para la ejecución de un ladrón o de un estafador

se sacan los soldados, se les forma alrededor del lugar de la ejecución, trayéndose un pelotón suficiente para que haga fuego sobre los criminales. El Palacio Directorial, como se le llama, está custodiado y atestado de soldados. En vez de los porteros usuales, en las puertas a uno lo reciben soldados con bayonetas. Cuando monta a caballo o sale de paseo, el Director tiene siempre de guardia una escolta de soldados. En fin, todas las ciudades parecen cuarteles militares, estando el país más o menos cubierto de tropas. Antes de la dispersión de Talca, el ejército de los Andes y de Chile alcanzaba a unos 10.000 hombres de caballería, artillería e infantería. Era un cuerpo bien formado y disciplinado. No necesitaba nada. En todas sus ramas desbordante de reputación sobre sus oficiales en cada departamento.

Supongo que ahora quedan 7.000, lo que quizás es un ejército tan amplio y regular como el que siempre tendrá en muchos años venideros, a no ser que el enemigo vuelva a presentarse de manera formidable otra vez frente al país y a amenazar su existencia. Es casi el número que supongo que podrán preparar debidamente en contra del Perú. La caballería parece ser su fuerza favorita. El país puede levantar 50.000 hombres de tropas irregulares, es decir, 20.000 hombres bien armados con un sable, frecuentemente con un fusil y a veces con pistolas. Esos hombres son llamados guasos y en las pampas de Buenos Aires se les llama gauchos. Esta es también la fuerza activa de Artigas en la Banda Oriental. Sus armas primitivas son un largo cuchillo el cual cuando llevan calzado está sujeto abajo y afuera de la pantorrilla de la pierna derecha (debe recordarse que están siempre a caballo) que desenvainan tan pronto sea necesario si no llevan calzado. Llevan la mano derecha detrás del lado derecho e introducen el cuchillo en una vaina de cuero, inclinando la punta sobre la nalga izquierda a través de la faja de los calzones. En su montura fijan una larga cuerda de cuero enrollada que, según dicen, tiene generalmente 20 o más yardas de largo, de una pulgada de ancho y con un nudo de lazo corredizo que arrojan sobre el objeto que desean tomar, corren del otro lado y lo arrastran tras de sí. De ese modo acostumbraban correr repentina y velozmente a lo largo de las avanzadas cuando los británicos invadieron a Buenos Aires, envolviendo y arrastrando en un momento a los centinelas. La agilidad de esas gentes en la equitación y su habilidad con el lazo, tal como me han sido referidas por americanos y europeos, llenaría volúmenes. Un hombre podría tener enrollado una boa en el cuello de la misma manera que uno de esos lazos. También lanzan tres bolas con gran certeza en las pampas. Son tres piedras, generalmente de dos tamaños más pequeños

que un huevo de avestruz cosidas con cuero y atadas con tres correas de pellejo curtido o de cuero, de una o dos yardas de largo, que hacen girar sobre sus cabezas y lanzan con gran fuerza y seguridad, así para matar como para enredar su objeto. No he visto las bolas o balsas en Chile. También tienen lanzas de unos 6, 8 o 10 pies de largo, con punta afilada de hierro. Me he extendido en la descripción de estas gentes porque si una expedición rusa fuera enviada alguna vez aquí, esos guasos o gauchos serían dignos contrincantes de los cosacos, según me imagino, no dudando que en un espacio corto de tiempo matarían tantos de ellos como el gran Imperio de los Zares podría arrojar. Además de los regulares que he mencionado, como usted verá pueden tomarse en cuenta esa numerosa milicia de 20 a 50.000 hombres, estando sustituyendo diariamente con armas de fuego los rudos instrumentos que acaban de describirse. En mis "Informes Varios" Nº 2, Usted verá la cantidad de armas importadas en este Estado, que es un dato importante para calcular su fuerza.

10. ¿Cuáles son los recursos pecuniarios del país?

Este es ciertamente un período desfavorable para calcular la capacidad fiscal de este Estado. Toda la exuberante Provincia de Concepción está plagada y ocupada por el enemigo; además, todo el país se halla en un estado de guerra y de convulsión civil; se conservan todavía regímenes coloniales de contribuciones, que son muy desiguales e imperfectos; una gran parte de todo lo valioso, así en la ciudad como en el campo, está todavía monopolizada por el clero y sus instituciones y todo el sistema de cosas es de naturaleza tan completamente militar y clerical, que los progresos financieros tienen que ser no sólo escasamente atendidos sino muy inadecuados para suministrar una idea acerca de la capacidad actual del Estado. Sin embargo, trataré de dar a Usted los mejores informes que pueda. Tomaré todo un año desde el 13 de Febrero de 1817 hasta el 13 de Febrero de 1818. Elijo este período porque el 12 de Febrero lo hizo libre la batalla de Chacabuco. Por el cuadro que sigue verá Usted el asunto principal de los ingresos y de los egresos...

Los anteriores son ejemplos de los ingresos y egresos ofrecidos para señalar las fuentes más importantes de ingresos y los objetos más importantes de las erogaciones.

Existen muchísimas materias de ingreso cuyo monto en general, no he enumerado. En el período indicado los ingresos ascendieron a $ 2.287.747,56 ½, habiendo sido absorvido por los egresos tan pronto como llegaron al Tesoro. Por lo tanto, difiero completamente del Señor

Zañartu. En su nota que me dirigió dice que se recibieron 3.000.000 desde la reocupación, "sin tomar en cuenta recursos muy violentos, que he traducido "sin contar las contribuciones extraordinarias etc". La traducción literal tendría una apariencia desagradable; pero le suministraré todas las entradas habidas desde la Batalla de Chacabuco hasta el 1º de Mayo de 1818, fecha que es diez días posterior a la de la nota que me envió, habiendo alcanzado las entradas del Tesoro en todo ese tiempo a $ 2.658.735,97 ½, incluso "los recursos muy violentos" y todos los demás recursos. Formulo mis cálculos con vista de las exposiciones del Tesoro, publicadas para el Mundo. . .

Es inútil para mí comentar esa exposición de cosas, y no dudo que si dentro de pocos años desalojan a los realistas de este Estado y del Perú, la mejora del país será por todos respectos casi increíble. Las personas que estuvieron aquí antes de la revolución, y que salieron y regresaron después, me dicen que nunca han visto cambios tan rápidos y favorables.

Me parece poco generoso tanto moral como políticamente escudriñar excesivamente estos Gobiernos. Los vemos en el volcán de una Revolución, combatiendo por todo lo que es caro para el hombre; forzando todo su vigor y acudiendo a todos los medios para sacudir el odiado peso que durante tres siglos ha oprimido el hermoso y agonizante seno del País. Sabemos que el viejo y marchito hechizo de la política española había entumecido todo esfuerzo y en mayor o menor grado contaminado todo sentimiento.

Pero una vez que el Genio de la libertad se introduce en los miembros de un Estado, expulsa esos males, resucita y restaura la juventud, el vigor y la fuerza del cuerpo político y demuestra que aún cuando la "Magnus opus" de los alquimistas ha continuado siendo una fábula para la física, los verdaderos efectos de la Libertad en cuestiones de política civil igualan sin embargo, las más acariciadas ficciones de esos soñadores del oro.

He recorrido rápidamente, Señor, los puntos de mis instrucciones. En cuestiones de comercio y en pocos otros debo llamar la atención de Usted a los diversos números de mis "Informes Varios". Enviaré también con esta nota varios casos que he presentado a éste y al Gobierno de Buenos Aires, así como documentos y papeles públicos. Continuaré obteniendo información precisa e importante antes de que salga de este país.

Espero, sin embargo, que los Estados Unidos tendrán información suficiente para adoptar una norma positiva de conducta con respecto a

estos países. Cualquiera que sea la forma de Gobierno que tengan ahora o quien quiera que esté al frente de los asuntos es punto que, en mi opinión, no tiene mucha importancia, porque las cosas son instables y cambian con frecuencia. Necesariamente llegarán a ser más permanentes y decididos en su gobierno y en sus medidas. Creo que el gran desideratum de nuestra Política consiste en influenciar un período importante. Las razones son demasiado evidentes para que necesiten repetición. Si, conforme escribí de Buenos Aires, el reconocimiento de su Independencia y las Alianzas con ellos no nos envuelven en una guerra con Inglaterra, creo que los Estados Unidos deberían hacerlo por su propio interés comercial y político. En razón de una elevada inclinación de moral y de política deben éllos ser impelidos a hacerlo, si se considera que al proceder así no sólo salvarían de la esclavitud europea o de la americana a muchos millares de seres hermanos, sino que serían los medios seguros para conducirlos a adoptar los mejores sistemas de gobierno y a asegurarles, lo mismo que a su posteridad, todos los goces que el Cielo ha puesto abundantemente a su alcance.

Con distinguida consideración. . .

458

José Miguel Carrera, General Chileno, a W. G. D. Worthington (Buenos Aires) Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, Buenos Aires y el Perú [1]

BUENOS AIRES, *12 de Septiembre de 1818.*

MUY RESPETABLE SEÑOR: Un motivo tan poderoso como es el que me obliga a tomarme la libertad de dirigirme a Usted, es suficiente para que Usted se sirva excusarme.

Dos amados hermanos de la gran familia americana, en favor de la cual han prestado servicios muy distinguidos, se encuentran ahora en prisión y cargados de cadenas por la más horrorosa adversidad. Sin haber sido delincuentes contra las Leyes de estas provincias, el Supremo Director presume que son dignos de una celda criminal con toda la notoriedad que le asigna.

El resultado habría sido el mismo que me hicieron sufrir en Marzo

---

[1] Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I. Traducida de la versión inglesa. — *Nota del traductor.*

último, no obstante que mis opresores se vieron obligados a ruborizarse para confesar mi inocencia en la época en que continuaron su persecución con el mayor vigor. La fuga fué el único medio para salvarme de sus acechanzas y maquinaciones. La relación de esos escandalosos procedimientos sería demasiado prolija y fatigaría su atención, pudiendo el caballero que me hace el favor de entregar esta satisfacer a Usted completamente sobre cada particular.

Cuando Usted se dé cuenta de la justicia que se nos debe, confío en que recibiré su consideración.

No pido más sino que Usted interponga su influencia con el Jefe de Buenos Aires para que mis hermanos sean puestos en libertad. Contra éllos no existe un sólo crimen, pudiendo yo nombrar a muchos quienes en este momento se encuentran bajo la sombra de sus triunfantes bayonetas. Nuestro único deseo es la perfecta libertad de Chile. Desearía mucho ponerlo en conocimiento del objeto de mi viaje a los Estados Unidos, habiendo tenido el propio Presidente y muchos individuos últimamente asociados al Gobierno relaciones conmigo, halagándome que me tengan en su estimación personal. Usted, que conoce los derechos de los hombres que viven en sociedad y que está acostumbrado a gozar de ellos en el más feliz país del mundo, será sensible a nuestra situación y gallardamente les dará a esos insolentes déspotas una lección con sus muy oportunas reflexiones que los corregirán y los obligarán al menos a moderar, si no alterar, su conducta destructora.

Apelo a un ciudadano de los Estados Unidos y eso es suficiente para tranquilizar mi alma con la esperanza de una feliz solución de esta solicitud.

Mañana o el día siguiente partiré para Montevideo, donde me pondré bajo la protección del pabellón portugués.

Tendré el mayor placer de que me haga el honor de pedir, etc.

(La siguiente explicación, sin fecha, de Mr. Worthington, viene en el volumen de manuscritos después de la carta de Carrera:)

NOTA SOBRE LA CARTA DEL GENERAL CARRERA

NOTA. Pocos días después de haber recibido la carta del General Carrera tuve una entrevista con el Supremo Director. Le manifesté que la había recibido y le dije que aun cuando no pretendía mezclarme en los asuntos internos de Buenos Aires o de Chile, tanto en lo relativo a sus hombres como a sus medidas, esos hermanos eran muy estimados en los Estados Unidos y que no sólo sería apreciado generalmente cualquier favor que se les hiciera donde fueran conocidos en los Estados Unidos, sino que

me tomaría la libertad de decirle que ello sería especialmente agradable para el Coronel Poinsett y para el Comodoro Porter, dos ciudadanos muy distinguidos. Que nuestros ciudadanos los estimaban porque los miraban como patriotas. Que en otra ocasión fueron considerados así; pero si ahora había que considerarlos de otro modo, era cosa que no sabía. Que no conocía personalmente a ninguno de éllos y que si Su Excelencia deseaba ver la carta del General para mí, la pondría en mi bolsillo la próxima vez que viniera al Fuerte, pues descuidadamente la había dejado sobre la mesa de mi cuarto. Cortésmente renunció al deseo de verla y contestó que los Carreras podían ser patriotas por algo que sabía; pero que parecían considerar a Chile como patrimonio suyo y que antes que verlo libertado por alguna persona que no fueran ellas preferirían arruinarlo. Que experimentaría un placer en satisfacer los sentimientos de esos ciudadanos de los Estados Unidos que yo había mencionado; pero que esos dos hermanos serían juzgados en Chile y no en Buenos Aires y que con la absolución o castigo de élles no tenía nada que hacer. Le manifesté que concebía que era de mi deber hacer la solicitud, pues había sido solicitado de manera solemne por el General y que no podía hacer ni haría ninguna otra cosa sobre el particular; y me despedí. Debe recordarse que en esa ocasión tenía otros asuntos que tratar con el Director y que elegí la oportunidad para hacer esas observaciones. Se trataba de un asunto delicado, especialmente para mí, por cuanto había sido solicitado bajo la impresión de que tenía algo parecido al carácter de un Ministro Plenipotenciario. Sin embargo, estaba resuelto a ponerlo de manifiesto y aun cuando pude ver que era un asunto desagradable para el Director, resultó realmente mejor de lo que esperaba, así en lo que se refería a los Carreras como a mí. Lo cierto es que yo no era un hombre de partido y que éllos estaban convencidos de ello.

459

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO DE CHILE, *22 de Octubre de 1818.*

SEÑOR: Aquí no ha ocurrido nada de importancia desde mi nota del 9 de Julio último, excepto la anunciada destrucción de las fortificaciones y la evacuación de Talcahuano por los Realistas, lo que, según se dice, ocurrió el 1º del pasado, y se publicó en el Nº 57 de la Gace-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I.

ta Ministerial. No creo todavía esto. Admítese que aquéllos tienen todavía tropas en Concepción y Valdivia y conservan su posesión.

Pero si las noticias resultaren ciertas, éste último movimiento indicaría el abandono de Chile por el Virrey del Perú y la concentración de todas sus fuerzas para defender su propia capital, a no ser que trate de establecer una línea de comunicación en toda la costa de Valdivia, dependiendo solamente la posibilidad de ese proyecto del triunfo o de la derrota de la escuadrilla patriota, parte de la cual salió de Valparaíso el 9 del corriente, como verá Usted por el Nº 16 de la Gaceta Ministerial.

El Supremo Director así como el pueblo en general esperan un glorioso resultado de su Joven Marina; y aun cuando en verdad no es tan completa en realidad y buena en sí misma, según aparece en el periódico, espero, sin embargo, que la prontitud con que ha sido enviada a la mar después de que el Director llegó a Valparaíso refleje gran crédito para él y sus oficiales, puesto que desde lo que les ocurrió al "Lautaro" y a la "Esmeralda", su marina ha sido asunto favorito de ellos, habiéndola aumentado diariamente, lo que nos pone a veces en pugna, ya que las tripulaciones se componen de muchos americanos e ingleses y que los propios buques hasta ahora han pertenecido a esas naciones, siendo a consecuencia de las ventas de buques nuestros aquí y del licenciamiento de nuestros marineros que dicté mi circular del 15 de Julio con el Nº 1. Y en el caso del bergantín "Ariel" de Baltimore y del bergantín "Columbus" de Nueva York, la paga extraordinaria fué depositada en poder del Vice Cónsul de Valparaíso, lo que en la mayor parte de estos cambios tendrá efecto sobre el Gobierno de los Estados Unidos, ya que los marineros rara vez se vuelven a embarcar para los Estados Unidos, una vez que pasan al servicio extranjero. Esto ha debido ocurrir con frecuencia en las ventas de buques en otros lugares, sobre todo desde que principió la lucha entre España y las Colonias y ha debido acumular sumas considerables en manos de los Cónsules, Agentes, etc. lo que deben comunicar ellos al Gobierno, conforme lo requiere la ley.

Hago esta observación para señalar la absoluta necesidad que tuve al designar los Vice Cónsules que he nombrado aquí y para que si el Departamento lo cree conveniente tome alguna disposición en el particular, pues la máxima financiera de que si se cuidan los centavos los dólares se cuidarán a sí mismos, es necesariamente el anverso de la máxima legal "de Minimis non Curat Lex". El anexo Nº 2 se refiere al nombramiento que hice de un Vice Cónsul en Talcahuano.

Nº 3. Mi circular relativa a la ley de Navegación. Como carezco de instrucciones sobre esta última ley, quizás seré demasiado rápido, pues no hace sino pocos días que regresé de un pueblo más allá de Coquimbo, que está a 150 leguas de aquí. Las notas que tomé en esa excursión, no he podido todavía considerarlas, pues un largo viaje de ida y de regreso como ese que representa nada menos que una distancia de mil millas recorridas en menos de dos meses por montañas y caminos sumamente malos, me ha fatigado considerablemente. Basta decir, que no existe otra porción de Chile en la que el carácter americano se mantenga más alto y en el que nuestros compatriotas sean más estimados que la provincia de Coquimbo, a cuyo pueblo se le enseña a ser menos corrompido y más patriota que a cualquier otro de este Estado. Nº 4 y 5. Primera y segunda parte de mi Diario. La tercera parte es de Mendoza a Santiago, constituyendo el paso de los Andes; y la cuarta, y última parte, de Santiago a Valparaíso, no ha sido aún copiada por mi Secretario. Escribí mientras viajaba a caballo y por lo tanto sólo pude dedicarle muy escasa atención tanto al asunto como al estilo. Realmente no creería digno recargar al Departamento con esas observaciones. Si no creyera que la segunda parte con el mapa manuscrito pudiera ser de alguna utilidad para algún agente futuro de nuestro gobierno que pudiera ser enviado quizás al mismo camino, aun cuando he escrito pocas cosas de valor y esas pocas son "raro natartes in Gurgite vasto", sin embargo, como es la primera cosa de esa clase que he visto con respecto a este viaje, pude suministrar, en sus deficiencias, alguna pequeña distracción a los que se tomen el trabajo de leerlo. Es una especie de escritura no oficial, pues realmente no intenté enviarla al Departamento. Sin embargo, cuando consideré mi situación, dudé si tenía algún derecho a enviarla a cualquiera otro lugar, de modo que la encomendé a su oficina "con todas sus imperfecciones en su cabeza". El resto se enviará tan pronto como esté copiado.

El 8 del corriente, y no sino hasta entonces, fué cuando supe que las funciones consulares de Mr. Halsey en Buenos Aires habían sido canceladas por el Presidente. El me remitió una copia de su nota para él del 24 de enero último. Como presumo que los papeles de la oficina han debido serme entregados solamente en el caso de no haberme dirigido a este lugar, no consideré por lo tanto que ese fuera el deseo del Gobierno, por no ser ese el caso en que al recibo de esa información hubiera tratado en medio de esta inclemente estación del año de volver a cruzar la Cordillera para ser meramente un "locam tenens" de los documentos oficiales etc. Por lo tanto, el mismo día

que la recibí, escribí a Mr. Halsey diciéndole que presumía que su sucesor habría ya llegado o que pronto lo haría y que mientras tanto debía adoptar el camino que fuera mejor.

Los arribos americanos se hacen cada día, más y más raros, presumiendo que hayan tomado la crema del mercado. Los británicos abundan y el país se abarrota con sus mercancías, siendo su influencia más notable en las casas de comercio, números, riqueza, etc. que la influencia y el interés americanos, actualmente muy disminuídos y en descenso por esa presión. Además de eso, sábese bien aquí que el "Governor Shelby", buque de Nueva York con 2 o 3.000 juegos de armas, ha sido vendido al Virrey del Perú en Lima; y que el buque "Tow Catherines" de Providence, Estado de Rhode Island, que tomó aquí un cargamento de trigo para Río de Janeiro hace algunos meses, 10 días más o menos después de salir de Valparaíso se dirigió a Lima, donde el trigo se vendía a $ 16 la fanega, cuando su precio aquí era de $ 2 o a 3 $. Allá lo vendió, realizando una gran ganancia. Creo que embarcó cinco mil fanegas y las dió en prenda a $ 3 la fanega, de modo que él puede decir que todo lo que le pueden pedir es que pague los $ 15.000 de la prenda y que es neutral. Sin embargo, la gente que se impone del asunto generalmente lo considera como un alimento para su medio habriento enemigo y le acuerda la consideración que se merece. Si se consideran en conjunto estas u otras cosas y se tiene presente mi opinión sobre la disposición de este gobierno para con nosotros, tal como lo expresé en mi nota del 4 de Julio, se necesita mucha habilidad y buen juicio para sostener una posición respetable en medio de esas opresivas dificultades. La política de mi país es tan franca y honrada, tan desinteresada con respecto a estos países, que me mantengo tranquilo en medio de las intrigas que me rodean. Es muy difícil hacer creer a los demás que ese carácter sea tan puro y tan altruista. No es posible hacer creer a este pueblo que aun cuando procedemos con la más perfecta neutralidad con respecto a él y a España, semejante actitud no sea un proceder indiferente o falto de amistad para él y amistoso para España. Por lo tanto, nada que no signifique que primero se reconozca su Independencia y lo trate con todo el respeto debido a una nación soberana lo convencerá de que pensamos y procedemos con respecto a él tal como debemos.

Cuando adoptemos esa actitud decidida, creo que podremos desafiar todas las maquinaciones, así las que emanan en el exterior o se originan aquí.

No formulo estas observaciones en modo alguno para imponerle

al Gobierno mi opinión por cuanto a lo que deba hacer, sino para informarlo de las verdaderas causas por las cuales la influencia americana se encuentra aquí de capa caída, para el caso de que el hecho sea insinuado o comunicado a los Estados Unidos. El resultado consiste en uno común y natural, pues son escasos los individuos y mucho menos los gobiernos influídos por un afecto recíproco fundado únicamente sobre principios abstractos. Y, realmente, de los últimos sucesos de Lima resulta que si esta guerra continúa por más tiempo los patriotas tendrán tanta razón de quejarse de que nuestros ciudadanos auxilian a los realistas, como la que los realistas tuvieron para sostener lo contrario. Debo confesar que hasta ahora siempre me he enorgullecido de creer que si alguna vez hemos violado nuestra neutralidad, siempre ha sido en favor de los patriotas. Pero la venta del "Governor Shelby" etc., demuestra plenamente que el propio interés y no el principio tiene mucho que ver con el patriotismo del día.

La expedición a Lima ocupa aquí la atención de todos. Parece que avanza lentamente por parte de los patriotas. El General San Martín continúa aún en Mendoza. Sospecho que están muy embarazados por la falta de fondos, pues el ejército y su joven marina han agotado sus recursos. Empero si se considera todo en conjunto, parece que ponen su fuerza militar en la mejor condición y orden para esa gran empresa. Dícese que el Virrey está sumamente activo y que se prepara para una vigorosa defensa, haciéndose la solución aun más dudosa por la dilación habida desde la victoria de Maipo y por las preocupaciones tomadas por el Virrey, dependiendo el que vayan contra Lima, según creo, de la suerte de su flota que está ahora en el Pacífico. Sin embargo, opino que, aun cuando sean bisoños, vencerán a los españoles si se encuentran con ellos. El Comandante del buque de mayor porte, "el San Martín", de 64 cañones, y que hasta hace poco era el "Cumberland" de la India Oriental inglesa, no ha tenido mucha práctica de combate, según me inclino a pensar, es inglés y ha sido su antiguo Capitán, por lo que no espero mucho de él, habiéndolo visto. El nieto del General Wooster, uno de los héroes distinguidos de nuestra Revolución, manda el "Lautaro", de 50 cañones, y quien, según creo, mandó los soldados de defensa marítima en Nueva York durante nuestra última guerra con Inglaterra habiéndose distinguido un tanto como comandante del corsario "Teager". Es un hombre que se ha criado completamente en el mar; se halla en la primavera de la vida; está preparado para la situación que ahora ocupa y dará, según creo, buena cuenta del enemigo. El "Chacabuco", que hasta hace poco

era el buque privado armado de los Estados Unidos llamado el "Avon", es una hermosa corbeta de 20 cañones, siendo su comandante un hijo del país, que es a la vez, un activo y valiente oficial; pero sospecho que le falta práctica en los asuntos marinos. Creo que fué guardia-marina en la armada española. El "Araucano", de 18 cañones, que hasta hace poco fué el elegante bergantín "Columbus" de Nueva York, está mandado por el Capitán Morris, a quien creo un irlandés activo, valiente e inteligente. El "Pueyrredón", de 16 cañones, todavía no ha salido ni saldrá tan pronto como ha dicho el Gobierno en el Nº 61 de la Gaceta Ministerial, último artículo que me permito referir a Usted en lo relativo a la declaración del Gobierno sobre la salida de esta flota, la cual se presenta, naturalmente, bajo el aspecto más favorable. Diariamente esperan dos fragatas de los Estados Unidos, poseyendo en estos mares algunos corsarios buenos y veloces. El "Maipo", anteriormente el bergantín "Ariel" de Baltimore, y el "Lancaster", el que perteneció a algunos ingleses, además del "Congreso", del "Chileno" y algunos otros que no recuerdo en este momento.

No puedo suministrar un informe tan favorable respecto a la fuerza española, la cual está dividida para proteger sus buques mercantes desde Panamá hasta Guayaquil, hallándose algunos en Lima y habiendo quizás algunos en Valdivia o cerca de este puerto, esperándose otros por la vía del Cabo.

Si, pues, los patriotas logran la ascendencia en el Pacífico con alguna espléndida acción de su marina, inmediatamente irán contra Lima, la que caerá, pues se me ha dicho últimamente que la causa patriota comienza a penetrar hasta en las mentes oscurecidas y en las almas afeminadas de esa parte del real territorio español. Si no tuvieren fortuna o si regresaran sin haber realizado nada, la Expedición se moverá lentamente y la lucha se prolongará por mucho tiempo. En uno o dos meses se decidirá el asunto. Nº 6. Proyecto de una Constitución provisional para Chile, del 10 de Agosto último. Se explica por sí solo. En una publicación del Supremo Director se dice que ha sido adoptada en todas las poblaciones etc., sin ningún voto en contra, hecho este que me hizo recordar la negativa snlitaria de Carnot y me llevó a admirarlo más por ello. En caso de que Usted haga la aplicación, la inferencia y la conclusión son inevitables.

Los expedientes Nº. 7 y 8 fueron enviados después de los que remití con mi nota del 9 de Julio último, y se componen de la Gaceta Ministerial desde el Nº 48 hasta el 64, inclusive; y del "Argos", desde el 7 hasta el 20, inclusive, junto con las referencias y observaciones

escritas en sus respectivas márgenes, según lo consideré conveniente. Aquí existen otros tres periódicos semanales; pero no tengo colecciones completas de ellos y todos me cuestan caro. No son de mucha importancia a no ser que sea para indicar el progreso alcanzado por la prensa. Se llaman "El Duende", "El Sol" y "El Chileno", habiendo otro llamado "El Ingue", que apareció no ha mucho y que creo que ya ha dejado de publicarse.

La fuerza británica del Pacífico la constituyen la fragata "Andromache", y la corbeta "Tyne", que se encuentran actualmente ancladas en Valparaíso, habiendo salido para el Río Colombia la fragata de guerra "Blosson". Con frecuencia hacen viajes de aquí a Lima. El "Andromache" volvió de allí hace algunas semanas y dentro de algunos días volverá a regresar, tratando, sin duda, de abrir el comercio con Lima y obtener ventajas del mismo. Pero no hace mucho se consideraba criminal hablar de la apertura del comercio con Lima, en tanto que ahora se le agita, se le discute y se le considera libremente en esa Capital, habiendo obtenido ayer este dato del Comodoro británico, quien muy cortesmente me ofreció pasaje en su buque para Lima. Pero como Mr. Robinson está todavía allí, según supongo, y como el Juez Prevost salió últimamente para allá, no veo el bien que pueda resultar de mi ida a esa en esta época, deseando especialmente regresar por esa vía a los Estados Unidos; pero no a riesgo de provocar sospechas contra mí en aquellos lugares ocupados por los patriotas, en los que hasta ahora he residido, y con ello comprometer la reputación en cuanto a la sinceridad y la honradez de los principios políticos de nuestros funcionarios públicos, que me he esforzado en establecer. No tengo dudas de que seré tratado decorosamente por el Virrey; pero me veré obligado en esta interesante crisis a permanecer ocioso en su Virreinato, ya que no puedo pensar u obrar de acuerdo con él y confío en que poseo muchísimo honor y sinceridad mientras me encuentre bajo su jurisdicción y hospitalidad para emplear el engaño o para conducirme disimuladamente, presumiendo que si los ingleses lo inducen a abrir el comercio, no puede ser solamente para éllos, sino para que se abra también para nosotros. Sin embargo, estoy terminando aquí a mis labores y volveré a la patria, atravesando las Cordilleras, por la vía de Buenos Aires o a través del Istmo, tan pronto como pueda, conforme lo demostrará la tarjeta adjunta que escribí aquí, Nº 9.

Como puede suceder que la correspondencia e información que hasta ahora le he pedido al Vice Cónsul de Valparaíso dirigir al De-

partamento se pueda extraviar, incluyo copia de ellas conforme se me dirigieron, bajo el Nº 10.

Temo que mis notas se pierdan con frecuencia, dado que van a través del continente a Buenos Aires. Envío estas por el "Salvage", desde Coquimbo.

Con distinguida consideración. . . .

460

Informe de Theodorick Bland, Comisionado especial de los Estados Unidos en la América del Sur, para John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos, sobre la condición de la América del Sur, 2 de Noviembre de 1818 [1]

[EXTRACTO]

CHILE.

El 15 de Abril de 1818 salí de Buenos Aires y el 26 llegué a Mendoza. La distancia por el camino real que recorrí se calcula en novecientas millas. Después de hacer en Mendoza los preparativos necesarios para atravesar los Andes, salí el 29 de Abril y llegué a Santiago de Chile el 5 de Mayo siguiente. El 7 de Mayo visité a Don Antonio José de Irisarri y le manifesté que deseaba presentar mis respetos al Supremo Director del Estado y hacerle algunas comunicaciones de que estaba encargado por el Presidente de los Estados Unidos. Después de ver al Director, el Señor Irisarri me contestó que a aquél le sería grato recibir mi visita al día siguiente a las 10, en la cual se complacería en presentarme.

En consecuencia, el día siguiente y a la hora señalada visité al Director, encontrándolo en el salón ordinario de audiencias y despacho. Me recibió respetuosamente y yo le felicité por su reciente y espléndida victoria de Maipo, que libertó a su país de enemigos extranjeros, aseguró su independencia la cual estaba seguro, sería acompañada por felices consecuencias. El expresó su placer por mis felicitaciones y buenos deseos.

---

(1) *American State Papers, Foreign Relations*, IV, 291. La primera parte del informe de Bland, que se refiere a la región del Río de la Plata, aparece entre las comunicaciones de la Argentina, sec. II, doc. 241, bajo esa fecha del 2 de noviembre de 1818, donde se encontrará también la cita de su fuente.

Le manifesté que yo era una de las personas que habían sido enviadas por el Presidente de los Estados Unidos en un buque público de ese país con el propósito de obtener información exacta de su situación y de dirigir algunas comunicaciones respecto a la actitud asumida por los Estados Unidos, tanto desde un punto de vista general como particular; que el Presidente y el pueblo de los Estados Unidos sentían un vivo interés por la suerte de su país, cuyo pueblo no era considerado como insurgente en rebelión sino como sostenedor de una lucha civil en la que cada una de las partes contendientes era acreedora a iguales derechos y respeto; que los Estados Unidos habían observado y seguirían observando la más estricta y completa neutralidad; y que no se consentiría en modo alguno ni se concedería al uno lo que de la misma manera no se le concediera al otro, según el Derecho Internacional. Le aseguré que los Estados Unidos no deseaban obtener ningunas ventajas de esta naciente república; que él vería en el último mensaje dirigido por el Presidente al Congreso que los Estados Unidos no deseaban ni solicitarían ninguna ventaja comercial de este país en cualquier tratado que pudiera en el futuro celebrarse entre ellos; que los intereses de mi país eran completa y perfectamente compatibles con los mejores intereses de aquél; que los Estados Unidos no sólo deseaban que ese país fuese independiente, sino que también esperaban ardientemente que pudiera ser libre, de modo que cada uno pudiera constituir una garantía para las instituciones libres y contribuir a la prosperidad del otro y que habiendo la reciente espléndida batalla arrojado de Chile todo lo que representaba un enemigo extranjero, presumía que ahora procedería a dictar una constitución y a formar un gobierno propio. Dijo que se sentía seguro de los intereses y buena voluntad mutuos que subsistían entre nuestros países y que le agradaría ver el mensaje del Presidente al Congreso; que, hasta entonces, el estado del país había sido tal que no había podido dictarse ninguna constitución; pero que dentro de corto tiempo se promulgaría un estatuto provisional para su gobierno provisorio. Añadió que, bajo las condiciones existentes, se conceptuaba impracticable dictar una constitución y peligrosa la convocatoria de un congreso. Yo expresé la esperanza de que ahora no existiera el menor temor de un enemigo extranjero. Dijo que no existía ninguno; pero había encontrado que un congreso sería muy peligroso; que traía consigo y provocaba contiendas y recelos, espíritus de partidos e intrigas; que ese país se había perdido ya por un congreso; que Venezuela y otras provincias se habían perdido por un congreso y que, por consiguiente, no se convocaría ninguna representación

hasta que los asuntos fueran más adecuados. Le manifesté que había sido encargado por el Presidente para solicitar y pedir información concerniente al país, procedente de las fuentes más fidedignas y de las más altas autoridades; que debido a que ese país había estado cerrado completamente a todo intercambio con el extranjero bajo su último régimen, el Gobierno de los Estados Unidos estaba relativamente mal informado de su situación, fuerza y riquezas; que, por lo tanto, tenía instrucciones de pedir un informe sobre su población, sus fuerzas militares y navales, sus rentas y recursos de todas clases y sobre sus relaciones con otras potencias; que las comunicaciones se harían confidencialmente y que, cualquiera que fuese la forma en que se hicieran, podía asegurarle que los Estados Unidos sólo estaban impulsados por los motivos más francos y amistosos, por ningunas otras miras que no fueran las de regularizar en el futuro su conducta por el conocimiento exacto del estado de los asuntos y que no se haría ningún uso de la información que se me comunicara a no ser que fuera para fomentar las relaciones amistosas y los mejores intereses de ambos países; que era importante, tanto para ese país como para los Estados Unidos, que cualquiera medida que en el futuro se dictara ésta fuera adoptada con consejo y con un conocimiento perfecto del estado de las cosas. El expresó su consentimiento en cuanto a lo que había yo manifestado con respecto a la conveniencia de proceder en vista de la información de las circunstancias, añadiendo que se complacería en disponer que la comunicación se hiciera como se la pedía. Entonces le dije que volvería a tomarme la libertad de molestarlo, cuando estuviese desocupado, con algunas otras comunicaciones que estaba encargado de someter a su consideración. Contestó que experimentaría gran placer en tener una conferencia conmigo sobre cuestiones relativas a nuestros países cuando fuera conveniente y me despedí de él.

El 9 de Mayo visité al Director y le entregué un ejemplar impreso del Mensaje del Presidente del 2 de Diciembre último, que había expresado el placer de ver. Díjele que por él advertiría que los Estados Unidos estaban deseosos de cultivar las más amistosas relaciones con este país. Contestó que apreciaban en todo su valor muestras disposiciones amistosas y que no dejarían de fomentar, por su parte, relaciones de amistad en los términos más favorables. Expresé la esperanza de que la información que yo había pedido se me hiciera tan pronto como lo permitiera la conveniencia de las oficinas públicas, pues me sentía ansioso de regresar por la primera oportunidad segura. Contestó que se haría sin dilación. Díjele que había otros puntos que desearía some-

terle en otra oportunidad; pero sobre los cuales no embargaría su atención en ese momento. En respuesta a esto me dijo que estaba dispuesto a oírme con placer cuando lo creyera conveniente. Preguntéle si existían algunas noticias o si había ocurrido algo recientemente de importancia. Dijo que no había sino la extraña y desgraciada cuestión de su buque el "Lautaro", el que, después de haber vencido a dos fragatas del enemigo, la "Esmeralda" y la "Pezuela", las había dejado escapar de la manera más inexplicable. Observé que había oído hablar de ello como de una ocurrencia extraordinaria. Dijo que sólo podía atribuirlo a la mala conducta de los chilenos que estaban a bordo del "Lautaro", quienes no sabían absolutamente nada de asuntos marítimos. Observé que presumía que no había sino escasos matinos entre la gente del país. Replicó que era verdad, pues, realmente, *no se encontraba un marinero entre toda la gente de Chile*, y añadió que sus informes respecto al estado actual del Perú y de la debilidad de las fuerzas reales que allí estaban eran tales que si Chile tuviese ahora, aun cuando fuera unos pocos buques de guerra para limpiar la costa y para transportar sus fuerzas a Lima, esa ciudad y toda la provincia serían inmediatamente libertadas del yugo colonial; pero que las dificultades para obtener un armamento naval eran muy grandes. Expresé mi sentimiento por que una hazaña tan espléndida, tan importante en sus consecuencias y por todos respectos tan deseada por ellos se viese obstaculizada por una dificultad tan seria e insuperable y me despedí de él.

El 14 de Mayo volví a visitar al Director. Le dije que había otros puntos que por encargo del Presidente sometería a la consideración de las autoridades públicas de los Poderes Patriotas que visitaría. El primero se refería a la Isla Amelia y a Galveston, de los cuales habían tomado posesión últimamente los Estados Unidos. El Director dijo que nunca había oído antes de esos lugares y me pidió una explicación respecto a su situación y carácter. Le describí la situación geográfica de esos dos lugares y añadí luego con respecto a la Isla Amelia que los Estados Unidos no habían tomado posesión de ella como si fuera parte de su propio territorio, sino para evitar que fuese empleada como medio de violar sus reglamentos municipales introduciendo de contrabando en los Estados Unidos mercancías con perjuicio de sus ingresos e introduciendo negros esclavos en los Estados inmediatamente cercanos, lo que es contrario a su ley positiva, añadiendo que estaban resueltos a impedir esas ocurrencias por todos los medios posibles. Que la isla Amelia había sido un lugar de reunión para un grupo de piratas y

filibusteros, quienes hacía algún tiempo habían infestado esos mares, interrumpiendo y molestando a la vez el comercio de los Estados Unidos, como si fueran honrados traficantes de otras naciones; que por esas razones los Estados Unidos habían creído conveniente tomar posesión de esa isla y expulsar los buques de corso que pretendían navegar con patentes de las autoridades patriotas do México o de Venezuela, o de las que parecían acomodarse mejor a sus fines; que de la isla Amelia habían tomado posesión los Estados Unidos de acuerdo con una ley o disposición del Congreso que autorizaba al Presidente a ocupar la Florida con el fin de impedir que cayera en manos de otra nación hasta tanto que las reclamaciones de los Estados Unidos contra España fueran solucionadas las que serían sostenidas en consecuencia, sujetas a las explicaciones que España debía dar.

Con respecto a Galveston, las mismas razones habían inducido a los Estados Unidos a tomar posesión del mismo, en cuanto se refería a la violación de sus reglamentos municipales y comerciales; y que, además de eso, los Estados Unidos reclamaban y continuarían guardando esa posesión de su propio territorio, comprendida, como se sostenía, dentro de los límites verdaderos y legítimos de Luisiana; que, al ocupar esos dos lugares, y al expulsar a esos buques de corso que cruzaban e infestaban esos mares en nombre de los patriotas de la América del Sur, los Estados Unidos creían que, lejos de causar daños, prestaban un servicio esencial a la causa patriota, impidiendo que su nombre y su honor fueran empañados y desacreditados por un grupo de ladrones y filibusteros que cometía los mayores atropellos en su nombre y bajo su pabellón. El Director dijo que lo veía claramente y estaba muy satisfecho de que los Estados Unidos hubiesen adoptado una medida tan correcta y decisiva y que, lejos de considerar el asunto como poco amistoso, auguraba que tendría las más felices consecuencias para la causa patriota, impidiendo así que se causaran injustamente odios a su nombre. Entonces le manifesté que el Gobierno de los Estados Unidos había sido informado que algunos buques de corso, que navegaban con la bandera legítima de las autoridades patriotas, habían cometido violaciones en nuestro comercio; que si algunos de esos daños fueran cometidos por buques armados que navegan con la bandera chilena, él podía advertir cuán inevitablemente tenderían esos actos a turbar toda armonía entre los dos países y a destruir, al propio tiempo de formarse, toda relación amistosa que hubiera comenzado y que deseaban que se perfeccionara entre las dos naciones, dado que mi Gobierno se sentiría obligado a proteger los derechos de sus ciudadanos

contra los daños o ataques de cualquier otro pueblo, por mucho que lamentara las medidas para repelerlas que con tal motivo se viera obligado a adoptar; y que el Presidente desearía ser informado si se habían establecido ya algunos tribunales de presa en el país y que, si así fuera, qué reglamentos había adoptado para el gobierno de los buques públicos o privados armados de Chile. El Director dijo que cualquier motivo de queja que los Estados Unidos pudieran tener contra el pueblo de cualquiera de las Potencias patriotas, ninguno, podía decirlo con satisfacción, se haría contra chilenos o contra los que navegaban bajo la bandera de Chile, porque hasta muy recientemente no hubo navegación o buques de ninguna clase pertenecientes a esa nación, excepción hecha, ciertamente, de algunas embarcaciones de pesca y que durante unos meses pasados sólo se habían patentado pocos buques; que había tenido noticia de quejas por abusos cometidos bajo la bandera de otras Potencias patriotas y que para impedir que eso, hasta donde fuera dable, se cometiera por parte de las de Chile, había resuelto poner a bordo de cada uno un oficial y un número de marinos que pudieran dominar e impedir las propensiones dañinas de los marineros; que con respecto a cuestiones de presa, ellas eran sometidas a los tribunales ordinarios y temporales del país hasta que pudieran establecerse instituciones más formales y sistemáticas; y que en cuanto a la reglamentación y gobierno de los buques armados se había adoptado una serie de reglas y órdenes, de la cual se me suministraría un ejemplar, el que se me entregó, y que acompaña a este documento, marcado "A". Expresé mucho placer al oír que se dictarían medidas para impedir una línea de conducta perjudicial e ilegítima en la única cuestión que parecía susceptible de turbar la armonía que era tan deseable que se cultivara y fomentara entre las dos repúblicas; que el pueblo de los Estados Unidos no sólo sentía el deseo de fomentar las relaciones amistosas entre los dos países con la mira no sólo de ensanchar las vías de comercio con países que poseían lo que deseaban y eran compradores de lo que ellos tenían de sobra, sino también sentían vivo interés por la causa patriota, surgida de causas morales y políticas. Ellos habían sido una vez colonias y recordaban la forma del gobierno colonial del cual se habían librado con una lucha violenta y dolorosa y que, habiendo después experimentado sus beneficios y cerciorádose de la prosperidad que provenía de un estado independiente con instituciones liberales, políticas y civiles, no podían abrigar sino una simpatía muy grande en favor del pueblo de la América del Sur, el que creían que luchaba no sólo para arrojar un odioso régimen colo-

nial, sino también para establecer para sí instituciones republicanas sustancialmente semejantes a las que ellas gozaban. Estas eran poderosas causas de simpatía y el pueblo de los Estados Unidos las comprendía en toda su extensión.

Que con respecto a la situación actual de Europa parecía que todo el mundo aprueba que ella se encontraba en el estado más inseguro y desgraciado; que ésta no podía ni podría por largo tiempo continuar pacífica y que cuando su paz volviera a romperse entonces Chile debía considerar a su amigo neutral, los Estados Unidos, como a su único acarreador; que la experiencia anterior había demostrado, en semejantes circunstancias, que en tanto que las naciones beligerantes y los monarcas guerreros de Europa perseguían una política especial propia y con la cual afortunadamente ellas no se comprometen, había cerrado todas las vías de comercio entre ellas, llegando a ser la república pacífica el mismo acarreador de todas ellas; de modo que cuando un semejante estado de cosas volviese a surgir, lo que no parecía improbable por todos los medios, encontrándose Chile sin un solo marinero, debía ver que el único neutral deseoso y capaz de transportar su comercio en tal caso serían los Estados Unidos. Realmente, bajo cualquier aspecto que el asunto se considere, ese país debe ver que los Estados Unidos era su natural, permanente y fiel amigo; que no poseía ningún interés incompatible con su más rápida prosperidad, su mayor bienestar y su más perfecta libertad; que aunque Chile era una parte de este enorme continente, sin embargo, eran tales sus fronteras naturales que lo separaban del resto; franqueables sólo en ciertas estaciones del año, a lo largo de meros senderos de mulas; que por muchos respectos podía ser mirado como una isla separada del mundo, perfectamente seguro y capaz de ser defendido por sus propios ciudadanos, sin ayuda, contra cualquiera fuerza extranjera; que Chile era ahora verdaderamente independiente; que por naturaleza no se hallaba atado por ningunas ligas duras que no fueran las de libre y mutuo beneficio, a ninguna nación de la tierra; y que, por consiguiente, debía en lo de adelante considerarse como manejando sus destinos con sus propias manos. El pueblo de los Estados Unidos desea que Ustedes sean independientes, no para negociar con Ustedes, por tratado, ventajas comerciales (pues, como Ustedes han visto por el Mensaje del Presidente, están obligados ante el mundo a no solicitar semejantes estipulaciones de las naciones recién nacidas de nuestro continente, sino para comerciar libremente, bajo términos de igualdad y de beneficio mutuo. Piden justicia e igualdad; nada más; y, por lo demás, confían

en su pericia y en su arresto. A Ustedes se les reprocha con el epíteto de *rebeldes*. El pueblo de los Estados Unidos recuerda cuando el término le era arrojado con la misma liberalidad, y simpatizan con Ustedes. Son libres; y su libertad los ha llevado a prosperar por encima de todas las demás naciones; ellos desean que Ustedes, de la misma manera, sean libres; que por la libertad también Ustedes puedan progresar; y que ya que las instituciones libres se consideran superiores a cualesquiera otras para conservar la paz de las naciones, mientras más florezcan Ustedes más amplio y benéfico será el campo de nuestro intercambio comercial con Ustedes. Es con estas miras que se me ha ordenado visitarlos y solicitar de Ustedes informes fidedignos, a fin de que las relaciones entre nuestros países puedan ser mejor camprendidas y que a su debido tiempo y sazón lleguen a consolidarse en una amistad fuerte y duradera. El Director se manifestó muy complacido con mi manera de mirar las cosas; declaró, por su parte, que nada se necesitaría para fomentar la más perfecta amistad y que correspondía de la manera más cordial a las disposiciones amistosas de los Estados Unidos; pero dijo que en época de revolución, nosotros hemos visto que es difícil realizar en el acto cualquier cambio importante, material, por deseable y razonable que fuese, sin ponerlo todo en peligro. Hemos visto que nuestro pueblo no es como el de Ustedes; que no están acostumbrados a congresos y que, por consiguiente, esas asambleas han perdido con frecuencia a las naciones. El Congreso mexicano perdió a ese país; el Congreso de Venezuela perdió una vez a ese estado y el Congreso de Buenos Aires ha perjudicado a esa nación, no habiendo aprendido sino hasta hace poco a proceder con más armonía y con mayor decoro. Observé que, sin duda, al principio se cometen errores; pero que toda obra buena debe tener un principio, no obstante que puedan surgir algunos males menores; que esperaba ver pronto inaugurado en ese país el régimen representativo y que sino pudiese implantarse inmediatamente en grande y amplia escala, llenando algunos de los puestos principales por medio de la elección, todo el régimen comenzaría a florecer pronto; que si se le fomentaba y sostenía con una prensa libre, perfecta, no abrigaba dudas de que los efectos más felices surgirían pronto, ni de que los principios del gobierno libre serían tan bien comprendidos allá como en los Estados Unidos. Dijo que su determinación consistía en adoptar tan pronto como fuese posible el régimen representativo de gobierno y que dentro de pocos días se publicaría un manifiesto suyo en el que expondría sus miras e inten-

ciones. Se adjunta un ejemplar de ese manifiesto, marcado con la letra B. Después de esas observaciones me despedí del Director.

Encontrándome en compañía del Supremo Director el 21 de Mayo, díjome, en el curso de una conversación casual con él sobre los asuntos y la situación de Chile, que siempre había existido un buen entendimiento entre el Gobierno de Buenos Aires y el de Chile desde la revolución; pero que ahora el lazo existente entre ellos era más íntimo y fuerte; diciendo, en una palabra, que todo lo que el Gobierno de Buenos Aires le pidiera a este Gobierno, cualquiera que ello fuese, se le concedería; y, por otra parte, todo lo que Chile le pidiera a Buenos Aires le sería acordado de la misma manera, pues, en realidad, los lazos de unión son tan estrechos como pueden serlo, ya que son como dos cuerpos animados por la misma alma. Antes de la batalla de Maipo, dijo, estábamos obligados a ingeniarnos y a arreglarnos lo mejor que podíamos; pero ahora los dos Gobiernos están unidos para no separarse nunca más, no pudiendo ser separados. Usted puede oír hablar a algunas personas descontentas que dicen muchas cosas; pero la verdad es que Chile y Buenos Aires no pueden nunca separarse en lo adelante. La conversación giró luego sobre otras materias.

El 25 de Mayo tuve una nueva entrevista con el Director y después de las acostumbradas cortesías y de otra conversación, le pregunté si había oído las noticias o el rumor que, según se decía, había traído el último correo de Buenos Aires. Preguntó de qué se trataba. Díjele que creía que eran de mucha importancia, pues se decía que había llegado a Buenos Aires un comisionado que traía autorización de Inglaterra y de las Potencias aliadas para mediar entre las autoridades patriotas y el Rey de España. Dijo que no había oído esas noticias y que dudaba que fuesen ciertas o siquiera probables. Díjele que consideraba el asunto bajo un aspecto mucho más serio de lo que a él le parecía y que le expresaría mis razones. Le manifesté, entonces, que en mi viaje para allá, desde mi patria, me había detenido en Río de Janeiro, donde había oído por nuestro ministro residente allí, quien lo había sabido por el ministro español un el mismo lugar, que España había influído con Inglaterra para que ésta empleara su influencia con las Potencias aliadas para persuadirlas que iniciaran una mediación entre España y sus colonias para inducir a estas últimas a volver a su obediencia, bajo la condición de acordarles el comercio libre y algunos otros privilegios y modificaciones del régimen colonial, cuyas bases y principios habían sido propuestas con autoridad y rechazados por las Cortes o Gobierno revolucionario de España antes de la restauración

de Fernando VII, las que desecharon los artículos de pacificación que se encontraban insertos en un libro publicado recientemente en Inglaterra con el título de "Un Bosquejo de la Revolución en la América Española", libro que, según creía, era bien conocido del Señor Irisarri, su ministro, recién llegado de Inglaterra, así como del Señor Monteagudo, funcionario del Gobierno, quien igualmente había estado últimamente en Inglaterra; y, además, que tenía entendido que Inglaterra había realmente convenido en interceder con las Potencias aliadas, esperándose, confidencialmente, que su intersección sería eficaz y que las Potencias aliadas serían al fin inducidas a acordarle al asunto seria consideración; pero que no creía que ni Inglaterra ni ninguno de los monarcas de Europa hubiesen pensado alguna vez en incluir a la república de los Estados Unidos en la proyectada pacificación de las autoridades patriotas, quizás porque veían que los intereses de la república independiente de la América del Norte eran tan separados y tan diferentes de los suyos que el incluirla no caería dentro del ámbito de sus proyectos o podría dificultar materialmente sus planes. Después de un momento de pausa, el Director dijo que no pensaba que hubiese nada de cierto respecto al rumor de que Inglaterra quisiera el comercio de ellos y que no creía que tomara parte activa en contra de ellos; y que por cuanto a cierta modificación del régimen colonial o a la vuelta a la obediencia a la Vieja España por ese país, eso estaba por completo fuera de la cuestión. Repliqué que, aun cuando el último rumor careciera de fundamento, podía estar seguro de que había en ese momento una negociación efectiva para inducir a las Potencias aliadas a ponerse del lado de España en contra de ellos y que Inglaterra se había realmente movido en la negociación. Que sólo el tiempo podía revelar cuál había sido el carácter y naturaleza de la negociación y cuáles serían sus resultados. Formulé algunas otras observaciones respecto a la política general de las Potencias europeas y a los principios políticos de hostilidad reconocidas y expresadas por ellas con relación a los Gobiernos nuevos o reformados que las habían conservado unidas como aliadas durante algunos años en el pasado, tornándose la conversación sobre otras materias.

El 7 de Junio, en el curso de una conversación con el Director, díjome que aun cuando había pensado en su oportunidad que no había nada de cierto en lo que le había dicho con respecto a la mediación de las Potencias aliadas, impulsadas por Inglaterra, y que yo debía haber sido mal informado; sin embargo, ahora, me dijo, estoy completamente satisfecho de su veracidad, pues el Capitán Shirriff, de la fragata bri-

tánica "Andromache", quien acaba de salir de Santiago, me dijo que tenía en su poder documentos sobre el particular, con los cuales se dirigía a Lima; que regresaría aquí pronto con el mismo objeto y traería alguna relación de lo que podía hacerse; y que estaba seguro de que su Gobierno induciría a las Potencias aliadas para que mediaran entre España y sus colonias y que el asunto sería considerado pronto en debida forma. El Director no pareció dispuesto a seguir adelante en las explicaciones de lo que le había comunicado el Capitán Shirriff; pero me dió a comprender que todos los esfuerzos para una reconciliación entre España y ese país, sobre una base que no fuera la del reconocimiento de la completa independencia de Chile, serían vanos e infructíferos.

El 9 de Julio recibí la información estadística que se me había prometido, la que envío anexa y marcada como documento "C". Entonces fuí a la oficina del Ministro del Exterior; y después de una conversación con el Señor Irisarri sobre la materia de su comunicación, me despedí de él. Más tarde fuí a casa del Supremo Director con el propósito de decirle adiós. Le manifesté que saldría de la ciudad al día siguiente para Valparaíso, en donde trataría de embarcarme para mi país; que había recibido la comunicación prometida, la que, aun cuando muy concisa y bastante condensada, se consideraría satisfactoria como lo esperaba y que también había recibido un ejemplar del reglamento para el gobierno de los buques de corso. Dijo que había tratado de escribirle al Presidente de los Estados Unidos, con el único objeto de manifestarle, como primer magistrado de una gran nación, que Chile se había declarado independiente, a fin de que estuviera al tanto de ese hecho y también para remitirle su último manifiesto, del cual me había enviado copia, y va adjunta, y que si tuviere tiempo lo hará todavía; pero que el estado de su brazo lisiado (su brazo derecho fué roto por una bala de fusil en la acción de Cancha Rayada) y el gran cúmulo de otros asuntos de urgencia más inmediata, no le permitían un instante de sosiego o de descanso. Le observé que con placer sería el conductor de cualquier comunicación que a él le pareciera conveniente enviarle a mi Gobierno; y que si lo creía conveniente volvería a visitarlo. Dijo que no me pediría eso; pero que trataría de tener preparada su nota antes de que yo saliera de la ciudad y me la mandaría. Entonces expresó la esperanza de que de mi misión se derivara mucho bien y que conduciría a establecer relaciones más permanentes de amistad entre las dos naciones. Díjele que retribuía muy cordialmente las esperanzas que había expresado; que, con respecto a mí,

como particular, había podido observar, desde mi llegada a Chile, mucho que induciría a los Estados Unidos a cultivar su amistad; que creía que los intereses de los dos países armonizaban de la manera más perfecta posible; que por ningún respecto estaban en desacuerdo; que en general los mejores intereses de mi país eran compatibles con la libertad más perfecta y con el desenvolvimiento y prosperidad más rápidos de Chile. El Director dijo que el asunto había producido en su mente una impresión semejante; sin embargo, — dijo—, como todavía tendría un efecto poderoso en la confirmación de la independencia que Chile había declarado el que sea reconocido por alguna de las naciones independientes más respetables, Chile estaría dispuesto, como en realidad espera y trata, de conceder muchas ventajas comerciales a la nación que primero reconozca su independencia; y, al hacer eso, sería especialmente satisfactorio que esa nación favorecida fuese los Estados Unidos, una república de nuestro propio continente, a la que los chilenos están dispuestos a llegar a ligarse y a tratar en los términos de la más íntima y cordial amistad.

Díjele que el pueblo de los Estados Unidos simpatizaba profundamente con ese país en su lucha por la libertad y que, de varios modos, especialmente por medio de la misión que se le había enviado, había demostrado una gran disposición a sancionar la independencia y a cultivar la amistad de Chile; pero que con respecto a las ventajas comerciales a que él había aludido, no tenía instrucciones para hacer una declaración; que, en realidad, él podía advertir, por el contrario, que, en su último mensaje al Congreso, el Presidente había adoptado una actitud varonil, amplia y generosa, de la cual no creía que la nación desearía apartarse. Los Estados Unidos no deseaban ningunas ventajas comerciales que se les ofrecieran como un aliciente para el reconocimiento o como una compensación para sostener el reconocimiento de la independencia de Chile; que la república, a la cual pertenezco, deseaba ser informada para ver claro, y proceder con el debido grado de circunspección para tratar después, como debe, con un pueblo nuevo que lucha por sus libertades, sobre los términos de la más completa igualdad y reciprocidad y hallarse preparada para hacerle frente a todas las consecuencias. Pero, replicó el Director, ciertamente debemos celebrar arreglos favorables a la nación que sea la primera en reconocer nuestra independencia; nuestro pueblo espera eso, y se hará. Observé que el pueblo de los Estados Unidos no dejaría de apreciar debidamente cualesquiera reglamentaciones municipales favorables al comercio de su país que provinieran de la espontánea buena

voluntad del Gobierno de Chile en el caso de que su independencia fuese reconocida; pero estoy seguro que mi Gobierno no solicitará que se inserten en cualquier tratado que celebre con Chile ningunas estipulaciones ventajosas; que los Estados Unidos buscaban únicamente justicia e igualdad perfecta y que confiaban para obtener esas ventajas en la inteligencia, pericia y espíritu de empresa de sus ciudadanos para obtener todos los beneficios que pudieran esperar de sus buenos amigos de Chile. El Director me manifestó el deseo de que le presentara su más alto respeto al Presidente de los Estados Unidos y le expresara su disposición amistosa, tanto en su propio nombre, como en nombre y representación de Chile. Le deseé muchas felicidades y le dije adiós.

Al día siguiente, 10 de Julio de 1818, salí de Santiago de Chile. Al otro día llegué a Valparaíso. El 15 me dí a la vela de allí en el bergantín "América", Capitán Daniel Rea, por la vía del Cabo de Hornos, con destino a Filadelfia, adonde llegué el 29 de Octubre de 1818.

Al contemplar el estado de cosas de Chile, uno se siente impresionado por la variedad y la novedad a la vez. Un país que muestra rasgos tan atrevidos y por muchos respectos tan singulares; en donde la naturaleza ha sido en algunos casos tan liberal al otorgar sus beneficios, que, sin embargo, le ha negado otros no menos importantes; cuyo suelo es generoso en la nutrición del cereal gramíneo hasta los extremos límites de lo que se ha conocido en todas partes, negándose, sin embargo, en más de la mitad de su extensión total a sostener un madero; un cielo rara vez eclipsado por una nube y raramente barrido por una tempestad; limitada la superficie del territorio con cadena sobre cadena de montañas roqueñas, que, sin embargo, tiemblan frecuentemente con los terremotos y es rara vez refrescada por una llovizna; un pueblo apacible, amable, valiente y candoroso, que hasta ayer se sometía pasivamente a la obediencia de un monarca que le era conocido sólo por medio de sus opresivos delegados y cuya causa, sin embargo, defendió por un tiempo y cuyos daños, disposiciones y vicios lo agitaron y lo impulsaron a su actual revolución; un pueblo que con una valentía nunca superada y digno de la causa en la que se ha comprometido, se declaró independiente y resuelto a ser libre; que ha comenzado a desligarse de sus grillos y a arrojar de sí su silicio y sus cenizas; un país donde las viejas instituciones se hallan en gran número convertidas en ruinas y donde parece existir el deseo o la necesidad

de abandonarlas todas; donde la sociedad se ha libertado de sus antiguas amarras y es sostenida o unida flojamente o sólo por los primeros principios de la civilización o por un despotismo militar mal articulado, bien dispuesta a mandar, aun cuando tiembla al oír el verdadero nombre del pueblo, ofreciendo en su conjunto una escena que no puede contemplarse con indiferencia, a la cual es difícil hacer justicia y con la cual el entendimiento puede prontamente desviarse por los sentimientos. En tal estado de cosas, recoger, clasificar y coordinar una exposición clara y precisa de los asuntos, del comercio de Chile, de su fuerza militar y naval, de su capasidad en paz y en guerra, de sus instituciones políticas actuales, o de la naturaleza de las que probablemente se crearán, no es en modo alguno una labor fácil. En época de revolución, todo hecho y circunstancia es susceptible de ser tergiversado por las pasiones; las esperanzas de generosidad son demasiado confiadas y los colores muy hermosos; la ambición se colora para satisfacer sus propósitos y la malicia y la indolencia se presagian siempre enfermas, denunciando con frecuencia sentimientos venales como testimonio de vicio incurable y como pruebas de la necesidad de continuar el ejercicio del poder arbitrario. Sin embargo, sin presumir indulgencia en la especulación, me limitaré al camino del deber y a tratar de juntar y de disponer un relato sencillo de los hechos actuales y existentes y de las circunstancias relativas a un país por muchos respectos tan interesante para los Estados Unidos.

El largo y montañoso territorio de Chile comienza en el Pacífico en la desembocadura del Río Salado; de allí sube por ese río y se extiende hacia Paquil por una línea en dirección noroeste por una porción del pavoroso desierto de Atacama al otro lado del grado veinte y cuatro de latitud snr, hasta que intersecta la gran cadena de los Andes cubierta de perpetua nieve; desde aquí, dirigiéndose directamente al sur y tomando por límite la cumbre de la Cordillera más elevada y continuando hacia el sur, abrazando lo que a veces se llama Nuevo Chile o territorio de Magallanes, hasta llegar al estrecho del mismo nombre; y desde aquí, volviéndose por una costa de más de dos mil millas de extensión mellada por numerosas bahía y puertos, a lo largo de los cuales se hallan las desembocaduras de unos treinta y cinco ríos que, después de regar algunos de los valles más productivos de la tierra, se derraman sobre las nieves derretidas de los Andes en el Pacífico, comprendiendo, también, como parte de los dominios de Chile, a lo largo de su costa escarpada y obscura, muchas islas, además de la grande de Chiloé, o las que forman el archipiélago de Chiloé o Ancud.

El viajero que salga de los estrechos de Chacao y recorra comple-

tamente a Chile hasta su límite septentrional, el Río Salado, se formará una opinión del país por muchos respectos diferentes de la que adquiriría leyendo cualquier relato del mismo de los que hasta ahora se han publicado: encontrará un terreno cuyas ventajas e inconvenientes son en muchos respectos peculiares, que ha sido suficientemente elogiado en términos generales, no obstante que sus excelencias no han sido descriptas y calculadas con la precisión con que han debido serlo. Sin embargo, poniendo a un lado todo lo que pertenece a la historia y a la filosofía y sin entrar en una discusión científica de las peculiaridades físicas de Chile, formularé algunas observaciones sobre las cualidades del territorio y sus usos, conforme lo demuestra la experiencia del pasado, a fin de suministrar su cuota a la existencia general del comercio y como siendo en sí la senda para un plan más extenso de empresa y ganancia mercantil. Suponiendo que el turista comience en los estrechos de Chacao con esos objetos en mira, naturalmente, su atención será ocupada por el número de artículos de primera necesidad con que ha sido cubierto el país o que suministra la naturaleza; y no observará menos atentamente su capacidad para producir esos artículos por el cultivo, así como lo que puede extraerse de él de valor real o artificial; y, una vez averiguado esto, todas las cosas pertenecientes a la filosofía natural serán comprendidas como relativas a Chile y que un Gobierno extranjero debe conocer para regular su intercambio comercial con él con ventaja.

Saliendo de la orilla opuesta de la isla de Chiloé y entrando en el territorio de los indios araucanos, un ciudadano de los Estados Unidos puede imaginarse entre los bosques montañosos de su propio país. Sin duda, se sentirá impresionado por la gran desemejanza de casi todo individuo perteneciente al reino vegetal con los del hemisferio septentrional; pero sin proceder a inquirir y a investigar como un mero botánico, verá una región abundantemente cubierta de hermosa pradera, excelente por su clase y sumamente bien adecuada para la arquitectura doméstica y naval y para todos los demás propósitos útiles; descubrirá el suelo que fué así valiosamente sombreado, prodigiosamente fértil, casi todo propio para la agricultura y muy adecuado para el cultivo y la producción de las diversas clases de granos; no encontrará el clima esencialmente diferente del de los Estados Unidos entre las montañas a una distancia semejante del Ecuador; no tan intensamente frío en el invierno; pero no menos salubre en lo general. Esto aparecerá como el aspecto general del país hasta que llegue a las orillas del Bío-Bío. Encontrará esta hermosa región actualmente dominada y ocupada por los célebres araucanos, raza peculiar de los aborígenes

americanos, la que con una suerte que rápidamente se hunde y con un espíritu desgarrado, tiene todavía algo de su prístino carácter y virtud, que subsiste pero que declina en número y en vigor y en la cual los nombres de Lautaro y de Caupulicán se recuerdan todavía; pero que son reverenciados como los últimos de los araucanos.

Al pasar el Bío-Bío penetrará inmediatamente en el obispado de Concepción, región ocupada por población española y semejante a la del Arauco, salvo los cambios efectuados en su topografía por sus actuales propietarios civilizados. En río Maule saldrá del obispado de Concepción y entrará en el de Santiago; pero aquí advertirá que un límite mucho más importante que el trazado por las temporalidades de la iglesia ha sido establecido por la propia naturaleza; que su ropaje de ricos bosques, que gradualmente se ha hecho más tenue, ha desaparecido áquí enteramente; aquí y allá observará un árbol solitario; pero no verá más de lo que podría llamarse un bosque de árboles de madera; observará algunos árbales y matorrales ladeando las márgenes de los ríos y advertirá que los valles y las laderas de las montañas están decorados bellamente con flores de los colores más vivos, con arbustos y plantas y cubiertos densamente con hierba y pasto; pero que despojados de toda cubierta umbría; la naturaleza les ha dejado expuestos bajo un cielo sereno y sin nubes, calentados por los fuertes rayos de un sol ardiente. De la ciudad de Concepción a Santiago, capital del Estado, con excepción de una o dos lomas, pasará por poblaciones de gente del campo y al proseguir su camino, más al norte, hasta llegar al río Aconcagua, observará que el suelo no ha disminuído en parte alguna su general fertilidad sino que está más desprovisto de árboles de monte y de bosques y advertirá que desde Santiago, y en realidad, hasta alguna distancia al sur de esa ciudad, en ningún valle puede plantarse o cultivarse de ninguna manera, a menos que no esté situado para ser regado regularmente por algún río o alguna corriente de agua.

Después de cruzar el río Aconcagua, advertirá que ha dejado muy atrás los bosques y las regiones madereras de Chile; que ha atravesado la región asombrosamente productora de trigo y de cebada y que ahora ha penetrado en las regiones áridas y sofocantes de las minas de estaño, cobre, plata y oso, donde el suelo es menos productor de hortalizas y de frutas, en donde la naturaleza fué, a ese respecto, menos bondadosa o más descuidada que más allá, hacia el sur. Después de atravesar esta relativamente improductiva pero áurea región, cuyas riquezas yacen escondidas debajo de la superficie, puede ser acogido en la derruída

casucha de un cazador de vicuña sobre las orillas del río Salado, límite septentrional del Estado y en los confines del lúgubre desierto de Atacama, donde la sed y el hambre reinan por completo y prohiben bajo penas severas la intrusión de cualquier vegetal o vida animal. Entonces pasará por numerosos valles de un rico suelo negro o achocolatado, algunos con granos; pero en su mayor parte con hierba y pasto, de fecundidad casi increíble. Habrá atravesado, con frecuencia, cuestas empinadas o declives y portezuelas o pequeñas puertas en las lomas que parecen ceñir y cercar la región en todas direcciones. Al dirigir su mirada, cuando atraviesa un valle, podrá imaginarse que se encuentra en el fondo de un inmenso estanque natural, rodeado por todos lados de elevadas montañas por las cuales los rayos del sol parecen concentrarse en un foco y derramarse con la mayor intensidad sobre la superficie plana y sin sombra que está debajo. Hasta que haya llegado al río Maule podrá, en cualquier estación, verse en medio de una inundación; pero durante siete meses del año el valle de Santiago no se ve nunca refrescado por un solo aguacero y más allá de Copiapó las lluvias apenas se conocen. A veces habrá subido o bajado de un valle a otro y continuando un curso general de sur a norte, habrá podido en ocasiones seguir los valles que se inclinan o desvían hacia el este o el oeste. Rara vez habrá perdido de vista a la majestuosa Cordillera de los Andes hacia la derecha; y, de vez en cuando, al elevarse sobre una eminencia, o al mirar por una portezuela en la loma obscura que se levanta casi perpendicularmente sobre las olas podrá contemplar el panorama del Océano Pacífico. Habrá transitado más de mil millas y visitado todo Chile.

Considerando esa distancia como la extensión de Chile, según se la considera generalmente cuando de él habla su propia gente, que muy raramente toma en cuenta el territorio de Magallanes, el Estado puede dividirse, de acuerdo con su clima, en dos regiones, la región variable y húmeda que está al sur del Maule, donde la temperatura es variable y donde llueve en ocasiones todo el año, como sucede en los Estados Unidos; y la región invariable y seca situada al norte de ese río, en la cual no llueve durante las dos terceras partes del año y las provincias más septentrionales, en las cuales no llega a llover. Y con referencia a sus producciones naturales, la región que está al sur del Maule puede llamarse región de árboles madereros, desde el Bío-Bío hasta el valle de Aconcagua, inclusive, terreno que abunda en maíz, vino y aceite; y desde aquí hasta el límite septentrional, la región de metales útiles y preciosos. Los principales rasgos y características dis-

tintivos están inteligible y visiblemente estampados en él por la mano de la naturaleza; son visibles a primera vista y al punto atraen la atención de todos los extranjeros. Pero con respecto a ésta, como con respecto a las demás reglas generales, existen excepciones. Cerca de Santiago hay algunos bosques de árboles madereros, los que crecerán donde quiera que haya un abastecimiento regular de humedad. Cerca de Copiapó se cultiva el trigo y la viña, diciéndose que el hierro se encuentra en abundancia cerca del extremo sur del Estado. Los chilenos dicen con su jactancioso modo, con mayores visos de verdad de lo que a primera vista se puede imaginar, que poseen un país que en toda su extensión es de mayor fecundidad que cualquier otro del globo y que nunca ponen su pié en él sin hollar plata y oro.

La producción media de trigo en el distrito de granos del sur de Aconcagua creo que realmente puede calcularse en unos cincuenta *bushels* (1 *bushel*: 35 litros) por uno sembrado. El suelo de los valles de Chile tiene toda la apariencia externa de fertilidad; pero todavía me inclino a creer que debe atribuírsele en mucho a la peculiaridad del clima de la parte media y septentrional del Estado. El grano se siembra al comienzo de la estación lluviosa, o poco después de haber comenzado, después de lo cual y según se requiera, se riega el terreno con una corriente de agua cercana; no hay mucho rocío, ninguna lluvia ni nunca sopla un viento que quiebre o dañe el tallo del grano durante el período de su crecimiento. Provisto, de este modo, de una abundante humedad en la raíz, parece que para el trigo no se necesita sino un sol ardiente, no interrumpido ni por niebla ni por lluvias, o ventarrones fuertes o estaciones frías, que en nuestro país defraudan con frecuencia las esperanzas del agricultor; requieren un suelo excepcionalmente generoso para que ejerza todas sus energías y lleve suavemente toda su fecundidad a producir la madurez. Como prueba de la sequedad extraordinaria de la atmósfera al norte y cerca de Santiago, obsérvese, generalmente que el hierro conserva su brillo por largo tiempo, viéndose afectado muy lentamente por el orín. Sin embargo, un accidente llamó mi atención respecto a una prueba notable de la sequedad del aire en Chile. En la atmósfera húmeda de los alrededores de Punta de San Luis, exactamente sobre las grandes pampas, se halla en abundancia, creciendo silvestre, una pequeña planta parasitaria muy admirada por la hermosura y fragancia de su flor, llamada la flor del aire, por derivar exclusivamente su subsistencia del aire; y que ha sido llevada a Buenos Aires, en donde florece bien. Pero al inquirir en Chile sobre este pequeño parásito, me dijeron que frecuentemente se le

trae de los Andes; pero que no había noticia de que sobreviviera por más de una estación, debido a la extrema sequedad de la atmósfera de Chile.

El suelo de los valles de Chile es tan productivo de cebada como de trigo y aparentemente por la misma razón; sin embargo el maíz no se cultiva mucho, porque, según se dice, requiere que tanto su tallo como su raíz sean humedecidos y refrescados, y por lo tanto el clima no favorece su crecimiento como acontece con las granos pequeños. Chile no es menos maravilloso en la copiosa producción del cáñamo que en la del trigo. En toda la región húmeda, así como en las regiones en que es posible regar regularmente el suelo se puede producir el cáñamo en cualquier cantidad. La viña, crece también en abundancia en donde quiera que puede ser regada, cultivándose, por lo general, con gran provecho. La fruta de los viñedos de Chile es muy abundante; pero los medios empleados en la preparación del producto para el mercado son atrasados, ruinosos y deficientes. Sus lagares y destilerías para hacer vino y aguardiente se trabajan rudimentariamente, y el licor es, por lo general, de mala calidad; pero he probado un vino chileno excelente que ha sido preparado con cuidado en Penco, cerca de Concepción y uno o dos más cerca de Coquimbo. Las pasas, cuando se secan con cuidado, son muy buenas. La higuera crece con gran abundancia y perfección. También fibrece el olivo, el que alcanza grande altura y produce abundante cosecha de frutas muy desarrolladas. Casi todo el aceite de olivas que se consume en Chile se extrae en el país, y tiene tan buen gusto como el de Europa, aun cuando no está tan bien clarificado. Los rebaños de ganado vacuno son numerosos por todas partes, sobre todo desde Aconcagua hacia el sur. Todo propietario de tierra posee gran número de ganado vacuno, pudiéndose considerar los bueyes muy buenos en los Estados Unidos. El ganado vacuno es de gran tamaño y generalmente está en condiciones para hacer uso de su carne, con excepción de dos meses del año, en que el pasto escasea al norte del Maule, esto es, después de que las primeras lluviaa destruyen la hierba que se ha secado en la superficie de la tierra y antes de que aparezca la nueva capa de primavera. Los caballos de Chile, cuya frente levantada y cuyo talante alegre revelan que son de la raza morisca de Andalucía, son generalmente altivos, briosos y útiles, siendo numerosos y baratos. Las bestias de carga más comunes del país son, sin embargo, las mulas, que se crían en gran número y son indudablemente las más hermosas que he visto en cualquier parte. El país parece ser por muchos respectos especialmente adecuado para la oveja. No

existen o son escasas las de raza merina; pero la clase común de allí está constituída por grandes rebaños que exigen escasa atención y que algunos propietarios no esquilan sino una vez en todo el año.

En las regiones secas, las lomas y montañas bajas que no pueden ser regadas parecen estar condenadas al pasturaje eterno. Anualmente se cubren de una lozana capa de hierba que madura lentamente y se seca gradualmente convirtiéndose en heno, en cuyo estado permanece en el terreno como buen alimento para el ganado vacuno hasta las primeras lluvias del otoño, cuando se pudre o se corta, siguiendo entonces una estación de escasez de unos dos meses hasta que esta hierba montañosa vuelve a brotar. Este es un corto intervalo y de tiempo agradable si se le compara con nuestros inviernos; pero el ganado sufre en extremo, ya que nada se provee para su alimentación. Los cueros, el sebo, los cuernos y el tasajo son ahora más baratos en Chile que en Buenos Aires; mas no puede nunca esperarse que, en grande escala, sus pastos montañosos puedan competir en esos artículos con las grandes pampas de Buenos Aires. La agricultura de Chile se encuentra en el estado más rudimentario y primitivo: parece que ninguna faena se hace con destreza con los implementos adecuados; sin embargo son escasas, si las hay, las naciones de la tierra en las que las labores del agricultor, del pastor y del ganadero sean tan generosa y liberalmente recompensadas. Las riquezas que Chile deriva de esos artículos son considerables y pueden llegar a ser inmensas. El es ahora y debe serlo siempre el granero de todas las regiones tropicales bañadas por el Pacífico. Pero hasta ahora no se le ha permitido a Chile conocer su propio valer o exhibir las diversas fuentes de su riqueza. En el país existen escasos molinos de trigo que preparen harina para la exportación. Sin embargo, no se debe a la falta de corrientes o caídas de agua el que no se levanten más y mejores molinos. Muy cerca de los suburbios de Santiago hay tres molinos movidos por el río Mopocho. Dícese que son tan buenos como cualesquiera otros del país y son de los que se llaman en nuestros Estados del Centro molinos de tina, por la estructura de la rueda. Toda la maquinaria de los mismos es sumamente sencilla y rudimentaria.

En la provincia de Coquimbo y en la región que está al norte de Aconcagua existen muchas minas valiosas y productivas, dedicándose poco a la agricultura la gente de allí; pero se dedica mucho a extraer metales, por lo que enfáticamente se le llama región minera. Pero además de las minas que están al otro lado de Aconcagua, en todo el Estado existen minas y lavaderos, los que contribuyen más o menos a la

producción general. Es difícil hacer un cálculo muy preciso de la verdadera producción anual de metales preciosos que Chile produjo durante los últimos años de la paz colonial, debiéndose esto al estado de cosas vago, obscuro y mezclado del último régimen, el cual ha sido aún más confuso desde entonces. Si, como se ha dicho, fuera cierto que durante el año pasado se exportaron de Buenos Aires dos millones, no podría haber duda de que la mayor parte de esa cantidad fué obtenida de Chile, pues, como todos lo saben, nunca hubo un período de tiempo en el que las minas de las provincias altas fueran menos productoras, debido a que esa región ha sido por mucho tiempo teatro de la guerra; y, realmente, de la reducida cantidad que ha explotado, la mayor parte provenía de las minas de esas provincias que estaban en poder de los realistas; y, por lo tanto, de ellas no ha podido haber ido nada a Buenos Aires. En corroboración de esas razones, parece que en Chile existe la impresión universal, para su reconocimiento o refutación, de que al través de los Andes se enviaron a Buenos Aires durante el año pasado grandes sumas de dinero. Además de lo que ha salido para el extranjero por las montañas, directamente han salido de Chile para naciones extranjeras, por otras vías, como pago de sus importaciones hechas por mar, más de un millón más, lo que aumentaría la exportación del año pasado en metálico o en barras a cerca de tres millones, año que fué también de perturbación y de guerra civil. De esto aparecería que, en ese tiempo, el Estado ha enviado al extranjero más del doble del monto de metales preciosos que se han acuñado en su casa de moneda, viéndome inducido a pensar en vista del actual estado de agotamiento del país y de otras circunstancias que eso es muy probable.

Pero los metales preciosos de Chile pueden considerarse, entre el número de artículos de su comercio, sólo hasta ese monto que excede y está por encima de lo que puede ser necesario como moneda para realizar sus cambios domésticos. Después de deducir el monto de su medio circulante necesario, el excedente es claramente una de sus producciones que ofrece a los cambios de naciones extranjeras. Es cierto, como lo ha observado el Señor Ministro Irisarri, que la acuñación que se hace en la casa de moneda no suministra el monto efectivo que se extrae de las minas. La exportación de metales en barras está completamente prohibida, sacándose, sin embargo, anualmente del país, de contrabando, un monto considerable, siendo este el contrabando a que él alude, y que aumentará en razón de las tentaciones que ofrecen los altos impuestos sobre la moneda. Está ordenado que todo metal

debe llevarse a la casa de moneda, donde paga un *quinto* de derecho; y cuando se exporta la moneda se le grava con un derecho de nueve por ciento más; pero si el metal es sacado de contrabando al exterior, se ahorran el *quinto* y el nueve por ciento. La especie de metal llamado *plata piña,* de la plata que ha sido fundida en terrones que se asemejan a una piña, vale un octavo más que la moneda de ley. Esto suministra otro aliciente para el contrabando; y tan pronto como se sepa con certeza que la *plata piña* pueda ser vendida en China por el mismo valor superior que tiene en Chile, este aliciente aumentará aún más. Antes de que los puertos de Chile fueran abiertos al comercio extranjero, el pueblo carecía de los medios de conseguir muchos utensilios caseros necesarios, como platos, fuentes, cubiletes, tazas, escudillas, tenedores, etc., que no fueran los que se hacían en el país, por lo que no se debió únicamente a vanidad o a ostentación que se extendiera el uso general de utensilios de plata como los mencionados ya que su uso era necesario y eran los más baratos y los únicos que se podían conseguir. Este es el consumo interior a que alude el Señor Irisarri, siendo principalmente esa clase de artículos los que en el informe de la casa de moneda, anexo a esta nota, se designan con el nombre de chafalonía, o sea vajilla repujada o a la antigua. El consumo de la plata que de ese modo se hizo en otros tiempos para satisfacer la ostentación y la comodidad de las familias españolas fué muy considerable; pero desde que se introdujeron la porcelana de China, la vajilla de barro británica de Liverpool y la cuchillería inglesa, la chafalonía o artículos de antigua moda desapareció muy rápidamente. Por consiguiente, de las dos causas aludidas por el Señor Irisarri que hacen que el cálculo de la casa de moneda resulte incorrecto para averiguar la verdadera producción de las minas, la una aumenta y la otra disminuye con la apertura de los puertos y con la actividad del comercio extranjero. Sin embargo, es razonable suponer en conjunto que Chile produjo hasta antes del comienzo de la revolución, precisamente, más de tres millones en metales preciosos; y aun cuando una pequeña cantidad de esto podía requerirse para sostener el monto necesario de su medio circulante en el interior, este artículo de su comercio puede por lo tanto señalarse como de unos tres millones anuales.

Además de los metales preciosos, las minas de cobre de Coquimbo han producido realmente, durante el año pasado que terminó el 1º de Mayo de 1818, por las dificultades de la época y los peligros del Estado, y embarcado en buques extranjeros, principalmente para los Estados Unidos, cuarenta y un mil quintales. Las minas de cobre están

situadas principalmente cerca de la costa, creyéndose que son las más productivas del mundo. Además de cobre, se ha embarcado, también de Chile, una cantidad considerable de estaño. La producción anual de estos dos metales puede calcularse en unos quinientos mil dólares.

En el valle de Santiago hay una gran abundancia de una especie de arbusto espinoso, llamado espino, y al que por su apariencia podemos con mayor probabilidad llamar algarrobo enano de miel. Es del mismo con que esta ciudad se provee de combustible. Esta clase de vegetación se encuentra en todo el camino hacia el norte; pero menos y no tan abundante como en Coquimbo hasta más allá hacia el sur. Este es el único combustible que ahora se emplea en los hornos para extraer metales, habiendo la región minera sido casi tan despojada hasta de este escaso abasto que es arrancado de raíz. El combustible ha llegado a constituir últimamente un factor de muchísima importancia en el proceso de la extracción de los metales de lo que era antes; y si las minas fueran explotadas con mayor actividad de lo que lo son ahora, la región minera principal estaría antes de mucho completamente desprovista de todo combustible. Sin embargo, esta dificultad ha sido tomada en cuenta y considerada a medida que se acercaba. Dícese que además del combustible de madera que podía tenerse de la región maderera, muy inmediata a las orillas del Bío-Bío, cerca de la ciudad de Concepción, se encuentra una excelente mina de carbón de piedra de tanta abundancia como en cualquiera otra parte del mundo.

Además del territorio que está al norte del río Bío-Bío o de toda esa porción de Chile ocupada por una población civilizada, a la que se alude comunmente cuando de ella se habla en términos generales, se hallan la ciudad y el distrito de Valdivia, el territorio magallánico o Nuevo Chile, la isla y el archipiélago de Chiloé y algunas otras islas de menor importancia. El distrito de Valdivia tiene unas treinta millas de largo y diez y ocho de anchura; pero está poco poblado, siendo más notable y valioso por su madera que por cualquiera otra cosa. Dícese que existen cuarenta y siete islas regadas en el archipiélago de Ancud o de Chiloé, como más frecuentemente se le llama, siendo la más grande de las mismas la que le ha dado su nombre a todo el grupo. Tiene unas ciento cincuenta millas de largo y cincuenta de anchura. Los habitantes de ésta y de todo el grupo son de raza mezclada, en su mayor proporción indígena. Se les llama chilotes, están muy civilizados y han estado largo tiempo bajo el Gobierno español. Los principales artículos de comercio que estas islas suministran es la madera, que se trae a Valparaíso y a los puntos que están al norte de él en tablones, en

cuartones, etc., principalmente para usos domésticos, y el cerdo, del cual se conserva una gran cantidad en jamones que encuentran mercado en la ciudad de Santiago de Chile y en otros lugares más septentrionales del Estado. Sin embargo, el archipiélago de Ancud es principalmente más valioso debido a su pesca, prometiendo ser el futuro vivero del marino chileno. Las dos islas de Juan Fernández, tan célebres por haber sido en una ocasión la morada del fabuloso Crusoe, el que verdaderamente fué Selkirk, están ahora pobladas y parecen destinadas por la providencia a continuar así. La mayor, llamada Isla Tierra, por estar más cerca de tierra, fué convertida en prisión de los patriotas por el General Osorio cuando volvió a dominar a Chile y de la cual fueron exonerados después de sufrir dos años de confinamiento cuando Marco fué derrotado y capturado en la batalla de Chacabuco y los patriotas volvieron a alcanzar su ascendencia. El Gobierno de Chile ha reclamado siempre el territorio de Magallanes; pero no tiene todavía población civilizada en él, ni ha ejercido ninguna otra jurisdicción o influencia sobre el mismo que sobre las demás tribus indígenas de salvajes.

Pocos son o ninguno los valles de Chile que tengan fácil acceso con los cercanos. Una alta loma o una montaña los rodea a todos; y una cuesta o una portezuela más o menos escarpada y pendiente y franqueable sólo por mulas es en casi todos los casos el único medio por el cual los habitantes de un valle llevan a cabo su comercio con los de los alrededores. En algunas épocas más propicias, la industria de los habitantes y las energías del pueblo pueden ser encauzadas por miras más liberales y más amplias, cuando las dificultades actuales y las limitaciones de la comunicación interna de valle a valle puedan tornarse más fáciles y más íntimas para combinar y desarrollar los mejores sentimientos y los mayores intereses del país. Actualmente no hay en todo Chile más de tres carreteras, una, desde Santiago, la capital, la que ha sido construída con un gasto considerable sobre tres o cuatro lomas muy elevadas, hasta Valparaíso, puerto principal en el Pacífico. También hay otro camino, transitable por carruajes, entre las mismas ciudades, por la vía de Melipilla, a treinta o cuarenta millas más lejos; pero que por algunos respectos es un camino mejor. Esta fué la primitiva vía de comunicación entre la capital y su puerto. Desde la ciudad de Santiago hasta la de Concepción sólo hay dos lomas que impiden el tráfico de los carruajes en toda la vía, habiendo una distancia de cuatrocientas treinta y cinco millas. Fuera de esos no existe ningún otro camino por el cual pueda transitar con seguridad un carruaje, fuera del

valle especial al cual pertenezca. Las mismas toscas carretas de bueyes que hacen gran parte del transporte entre Santiago y Valparaíso gastan una semana o más en realizar el viaje. Conducen una o una y media tonelada y cobran por cada cargamento veinte y cinco dólares. Fuera de esos carros, todo transporte más allá del valle se hace por mulas. Lo que se paga por una carga de mula, que es de un peso de cuatrocientas libras, desde Santiago a Valparaíso, es un dólar y medio, y proporcionalmente para cualquiera otra dirección. Este inconveniente y gasto del transporte interno fué mucho más elevado para la región minera durante el régimen colonial, el cual cobraba un impuesto sobre el trigo y la harina que se transportaban de una provincia a otra. Coquimbo traía de sus vecinos del sur gran parte de su pan y, por lo tanto, estaba obligada a obtener su trigo trayéndolo en mulas de Aconcagua o a pagar ese derecho sobre el mismo por mar. Sin embargo, la ordenanza colonial fué abolida por un edicto del actual Director, dictado el 29 de Mayo de 1818.

Los numerosos lomeríos que cruzan la superficie de Chile ofrecen dificultades por cuanto a la comunicación interna; pero ellas no son insalvables en lugar alguno. La estructura suelta de esas lomas es tal que los caminos pueden construirse en sus flancos con relativa escasa labor; y, una vez construídos, es tan templada la regularidad de las estaciones que con raras reparaciones pueden conservarse por largo tiempo. Pero el amplio desierto y la elevada Cordillera por los cuales está Chile rodeado y separado del resto del Continente, presenta el aspecto de una barrera formada por un desierto inanimado, o una cadena de montañas que se levanta en masas tan escarpadas y tan al fondo de la región de las nieves que sólo es transitable por mulas a través de pasos estrechos y durante ciertas estaciones del año. Puede decirse que el desierto de Atacama comienza, en Chile, casi inmediatamente después de pasar el río Juncal, o Río Seco, como a veces se le llama; habiendo desde aquí hasta el río Salado, que es el límite norte del Estado, una distancia de cincuenta millas, y desde allí hasta el pueblo de Atacama, en el Virreinato del Perú, una distancia de cerca de trescientas millas por el camino de la costa, pasando todo el camino por un llano seco y arenoso en el que el viajero no halla un ser viviente, ya sea del reino vegetal o del animal; y perdiendo la vista de cualquiera otra vía, su camino es con frecuencia regido por los descoloridos huesos de las mulas que han perecido al tratar de abrirse paso por ese desolado territorio. En vez de atravesar esta lúgubre región, generalmente es cree que es más seguro y conveniente escalar los empinados

riscos de las montañas y tomar el camino que conduce sobre los Andes, a lo largo de sus vertiginosos precipicios y angostos pasos. Los viajeros y los correos cruzan a veces el desierto de Atacama a lo largo del camino más bajo y menos quebrado; pero pocos o ningún traficante o arriero se aventura jamás a seguir ese camino; ni tampoco se cree que ningún jefe militar pueda ser inducido fácilmente a hacer frente a sus dificultades con objeto de realizar hostilidades en Chile a lo largo de ese camino. Por lo tanto, el desierto de Atacama puede considerarse como una gran barrera natural, que cierra por ese lado la entrada a los viajeros comerciales o enemigos.

La elevada frontera de Chile, o sea la Cordillera principal de los Andes, es franqueable sólo por mulas desde cualquier sitio de los establecimientos civilizados de un lado para los del otro. El paso más frecuentado es el de Putaendo o Uspallata, que conduce de San Felipe a Mendoza, siendo el que toman todos los viajeros que cruzan los Andes de Buenos Aires a Santiago de Chile. Al salir de Chile, después de pasar la aldea de Villa Nueva, sobre el río Aconcagua, unas seis millas arriba de la ciudad de San Felipe el Real, se asciende al valle de Putaendo y se comienza inmediatamente a subir la montaña; desde Villa Nueva hasta la guardia de Chile hay una distancia de treinta y ocho millas y de treinta y dos, desde allí, hasta la cumbre. El paso tuerce a lo largo cerca de la margen del río Aconcagua, elevándose de altura en altura por un paso en forma de zigzag hacia subidas fragosas que parecen ser casi perpendiculares, o hacia pasos a lo largo de terribles precipicios desde cuya desvanecedora altura se ve abajo el río espumeando y brincando por entre rocas abruptas y resonando lejos hasta que al fin, al llegarse a la fuente del río que se derrama desde el pie de la alta loma, hay que llegar con una laboriosa marcha a la propia cumbre helada, desde donde se ven abajo, hacia el oeste, las fuentes del río Aconcagua, el que con arrojada velocidad lanza sus aguas hacia el Pacífico, viéndose al este, al pie de una larga y empinada falda de desnuda arcilla, uno de los ramales principales del Tanuyán, el que, con una rápida corriente pero no con tanta impaciente prisa, lleva sus aguas a aumentar el gran caudal formado entre esas cumbres cubiertas de nieve y que desemboca en el Río Colorado que corre por las grandes pampas hacia el sur del Océano Atlántico. Desde la cumbre hasta Uspallata, o sea una distancia de setenta millas, el paso es sumamente escarpado; pero no tan empinado como el del lado occidental. Un gran brazo del Río Tunuyán desagua al través del valle de Uspallata, que forma algún nivel y cuya hierba y maleza les proporciona algunos

desperdicios a las mulas. En esta corriente está situada la guardia de Buenos Aires. De Uspallata a Villavicencio hay sesenta millas; y con excepción de dos o tres pasos empinados y estrechos, la vía de las mulas es relativamente buena. Desde la última eminencia, el llano ilimitado se extiende a lo largo del pie oriental de los Andes y se presenta como un océano contemplado desde el pico de un elevado promontorio. Si se calcula la anchura de los Andes a lo largo de esta senda de mulas, que sube y baja las lomas o las rodea desde Villa Nueva, en Chile, hasta Villavicencio en la provincia de Mendoza, el conjunto resultará de unas doscientas millas. La distancia total a lo largo de esa vía, desde Santiago de Chile hasta Mendoza, es de trescientas millas, haciendo generalmente el viaje los arrieros en siete u ocho días.

La principal dificultad para atravesar las Cordilleras por la vía de Putaendo parece provenir de la falta de alimento para las mulas, pues lo poco que se podía obtener de la maleza y del pasto en la noche, cuando se les descargaba y se les soltaba entre los riscos de las montañas, era escasamente suficiente para que no se murieran de hambre esos animales, no obstante lo cual, los arrieros nunca piensan en llevar en sus jornadas ningún alimento para sostenerlas. A cada lado de la cumbre hay cuatro o cinco casuchas construídas oompletamente con ladrillos y cubiertas por un arco, siendo de doce pies cuadrados, hallándose el piso a una altura de unos ocho pies sobre el terreno. Las casuchas están colocadas entre sí a una distancia corta y conveniente y se las tiene como lugares de albergue para aquellos a quienes puede caerles un temporal o una de esas terribles tempestades de nieve de los Andes, de igual manera que las construcciones parecidas de los nativos que están a lo largo del mismo paso, de las cuales quedan las ruinas de una o de dos.

Al norte de este paso de los Andes hay otro que conduce de la ciudad de San Felipe el Real, en Chile, hasta San Juan, llamado los Patos. Esta distancia es mayor por entre las montañas, siendo este paso más riscoso que el de Putaendo. Fué por los pasas de Putaendo y de los Patos por donde San Martín condujo el ejército que libró la batalla de Chacabuco, tomó o capturó el ejército real, hizo prisioneros a Marco, su comandante, y restauró a Chile al gobierno patriota. Más al norte, son más amplias las montañas; y los pasos que conducen de Copiapó, en Chile, en dirección a Rioja. Tucumán y Salta son más largos que el Putaendo y tan riscosos como éste. Al sur de Santiago hay un paso que sigue el Río Maipo hasta su fuente, desde donde cruza sobre un brazo del Río Mendoza, del cual se dice que es más fácil que

el de Putaendo, diciéndose que, aun más al sur, los Andes bajan formando unas lomas tan suaves que se puede seguir una buena carretera en toda la distancia de Chile a Mendoza; pero la región está completamente en posesión de los salvajes, quienes hasta ahora se han negado a tolerar que su territorio sea convertido en vía pública, o son tan escasos el tráfico e intercambio comerciales que siguen una dirección sur, que esos pasos sólo han sido explorados hasta ahora y se emplean muy poco.

El paso de Putaendo, el de los Patos y la mayor parte de los de más son completamente intransitables aun con mulas en la estación invernal, esto es, desde mediados de Mayo hasta el 1º de Octubre, pero durante ese tiempo se recorren continuamente a pie. Se contratan peones para llevar el equipaje del viajero, el que se dispone en bultos reducidos, en la región helada o cubierta de nieve, la que de esa manera es un viaje de unos cuatro o cinco días. Un oficial sueco que viajaba por diversión o para recoger informes para el Rey, su Señor, llegó a Santiago poco antes de salir yo de allí, habiendo cruzado por el paso de Putaendo sobre la nieve. Díjome que no creía que fuese tan malo como muchas de las montañas de Suecia en invierno; pero que estando la gente tan poco acostumbrada a esos pasos, que en realidad eran poco numerosos en el país, estaban mal atendidos y se le hacía frente a sus dificultades muy torpemente.

Es principalmente por el paso de Putaendo y por los que le quedan al norte por donde se ha hecho hasta ahora el comercio entre Chile y las provincias orientales de los Andes.

Durante el régimen colonial ese tráfico fué considerable; y durante algún tiempo después de la batalla de Chacabuco esos caminos fueron casi los únicos conductos del comercio exterior de Chile. Las manufacturas de Europa, especialmente las de Inglaterra, iban a Chile por esos pasos. El mate del Paraguay, artículo de lujo tan necesario para los chilenos, continuará siendo importado quizás por mucho tiempo por esas vías; y si los experimentos que ahora se llevan a cabo, hicieran ver que el tabaco no puede cultivarse en Chile con la gran perfección que se espera, ese será otro artículo del cual continuarán haciéndose considerables importaciones del Paraguay, de Tucumán y de Salta por los Andes. Los ciudadanos de Buenos Aires han sido declarados ciudadanos naturalizados en Chile. De aquí que importen y exporten por esa vía casi todos los artículos, libres de derecho. Cuando se le trae por esa vía, el mate es libre de derecho y cuando se le importa por mar paga cuatro dólares por quintal. El tabaco se importa por la

misma vía en condiciones semejantes. Cuando el numerario se exporta de Chile por mar, paga nueve por ciento de derecho; cuando es enviado por los Andes no paga nada y si se exporta por Buenos Aires paga seis por ciento. De Santiago a Buenos Aires el cambio es de dos por ciento; de modo que al remitir numerario de Santiago por la vía de Buenos Aires se haría un ahorro de uno por ciento, suponiendo que todos los derechos e impuestos están pagados y que todos los demás gastos son iguales. Este comercio, que se hace por las sendas de mulas de los Andes, tan benéfico para Buenos Aires y tan desventajoso para Chile, puede subsistir mientras sus jefes directores encuentren conveniente hacer lo que cada uno solicite del otro, con razón o sin ella, o proceder como dos cuerpos animados por una alma; pero es evidente que no puede continuar largo tiempo bajo cualquier circunstancia que deje el Océano Pacífico abierto para el comercio exterior y que los verdaderos intereses de Chile se muevan favorable y naturalmente.

El Señor Irisarri ha pensado bien en su comunicación a limitarse a una mera lista de varias ciudades, puertos y aldeas de Chile, sin decir cosa alguna de su población, comercio u otras circunstancias que puedan ser interesantes para un Gobierno extranjero y amigo. Trataré de llenar esa omisión hasta donde pueda. La ciudad de Santiago, situada cerca de la base occidental de los Andes y a unas cien millas de la costa del mar, es la ciudad principal de Chile. Contiene una población de cerca de cuarenta mil almas, es la sede del Gobierno y, por raro que sea, es también el asiento de la aduana, a la cual deben traerse todas las mercancías extranjeras para ser avaluadas y fijárseles los impuestos que deban pagarse al Estado. Las ciudades de Coquimbo y Concepción no son muy inferiores en tamaño a Santiago; y, debido a su mayor comunicación con los extranjeros y por sus mejores medios de información, dícese que sus habitantes son generalmente más inteligentes que los de Santiago. Todas las demás ciudades del Estado son semejantes en su carácter general, difiriendo sólo en tamaño, con respecto a lo cual debe recordarse, sin embargo, que la distinción entre la ciudad y la aldea no se hace siempre con referencia a la importancia y población del lugar, sino más comunmente con alusión a la organización de su corporación. Rancagua es una pequeña aldea; pero como las fuerzas patriotas mandadas por el actual Director hicieran allí anteriormente una resistencia sangrienta contra los realistas, se ha creído conveniente dictar un edicto por el que se la inviste con el nombre, los honores y privilegios de una ciudad. Así también, la pequeña aldea de Casablanca, situada en medio de un hermoso valle, restringida general-

mente por mayorazgos y, por lo tanto, no cultivada tan ampliamente como debía serlo, se hallaba tan distante y tan inconvenientemente situada para ser mantenida bajo la jurisdicción de Quillota, que el actual Director le dió por un edicto la magistratura separada de una aldea. Las aldeas interiores de Chile no son quizás dignas de atención por ningún otro respecto que no sea por ser asientos de fábricas o de población tan inteligente y, como consecuencia, de poderío político y de capacidad y necesidades comerciales. Pero los puertos de mar son las puertas por las cuales tenemos que comunicarnos con Chile y son, por lo tanto, más especialmente interesantes.

El puerto de mar septentrional de Chile es Copiapó. Está situado a inmediaciones de la desembocadura del río del mismo nombre. El puerto ofrece buen anclaje, es de fácil acceso para buques de cualquier tamaño y está a cubierto de los vientos del norte y del sur. La región que rodea a Copiapó es la menos productiva de cualquiera de las de Chile, pudiendo ser realmente considerada por muchos respectos como estéril. Es frecuentada principalmente por los metales que se extraen de la región adyacente. Coquimbo está más al sur, descansa a corta distancia arriba de su puerto, que es una bahía hermosa, capaz y de fácil acceso, y cuando los buques están anclados entre seis y diez brazas, cerca de las rocas de las Tortugas, no sólo a cubierto de los vientos sino también del oleaje y del balanceo incómodo del mar. Este es el puerto principal de la región minera, estando cerca de él las minas más ricas de cobre, hallándose la agricultura en un estado tan bueno, precisamente en las cercanías de la ciudad, como en cualquier parte de Chile. Allí pueden obtenerse fácilmente provisiones frescas. Guasco o Huaso es un puerto que está a unas cincuenta millas al sur de Coquimbo con un buen anclaje, siendo capaz de recibir grandes buques, pues tiene de diez y ocho a veinte brazas cerca de tierra. La pequeña aldea de Guasco está a unas seis millas al sur del río del mismo nombre. El puerto sereano al sur de Guasco y uno que por muchos respectos es sumamente interesante para los ciudadanos de los Estados Unidos, tanto por el honor con que fué sostenida allí su bandera, como por sus conveniencias para el comercio, es Valparaíso. Un alto y oscuro promontorio se proyecta en el Pacífico, formando una profunda media luna, cuya concavidad, abierta hacia el norte, forma el puerto. La entrada es directa, fácil y segura; pudiendo los buques de cualquier tamaño o en cualquier número dirigirse a un buen anclaje con perfecta seguridad contra todos los vientos; mas para los que llegan directamente del norte, cuando sopla viento fuerte, el puerto es inseguro y

los buques tienen que ir al mar o ser arrojados a la playa. Pero semejantes vientos fuertes rara vez ocurren. Como los vientos alisios de la costa de Chile se despliegan casi invariablemente de sur a norte en todo el año, existe generalmente un oleaje que viene del océano, el que puede fácilmente eliminarse con muelles desde los puntos voladizos del puerto. Esa útil construcción fué comenzada en una época por iniciativa privada; pero fué suspendida por el Gobierno colonial por temor de que favoreciera el contrabando. Valparaíso tiene unos diez mil habitantes en una ciudad que se esparce principalmente alrededor de la playa y en los barrancos del promontorio por el cual está formando el puerto. En el suburbio llamado el Almendral, situado algo al este del desembarcadero acostumbrado, existen unas cuantas quintas pequeñas, con excepción de las cuales no hay jardines o cultivo alguno cercano a la aldea. Sus provisiones son traídas casi en su totalidad del fértil y abundoso valle de Quillota, que está a unas sesenta millas al sur por un camino que se extiende sobre las lomas que se proyectan hacia el Pacífico. Pero las provisiones que de allí se traen son tan baratas, que, según un relato de un capitán americano que me demostró y que había hecho para entregárselo a sus propietarios, su tripulación, de once hombres, incluso él, fueron suplidas abundantemente con pan, carne y provisiones frescas de todas clases por más de seis meses por trescientos cincuenta dólares. Valparaíso es el puerto principal de importación del país actualmente dominado por los patriotas. Fué fortificado durante el Gobierno colonial contra un ataque marítimo, habiéndose levantado algunas obras nuevas durante el año pasado con el mismo objeto pero todavía no están terminadas.

Talcahuano es el puerto y bahía de la ciudad de Concepción, del lado norte del río Bío-Bío. Esta bahía es una de las más amplias y hermosas de la costa del océano Pacífico, de acceso completamente fácil para navíos de cualquier porte, los que al entrar encuentran buen anclaje y seguridad contra todo tiempo. Está a unas seis millas de la ciudad, la que se levanta en las inmediaciones del río Bío-Bío. Este puerto no ha sido nunca fortificado contra una fuerza marina; pareciendo ser discutible si puede estar completamente seguro de un ataque por esa vía. Actualmente es el lugar de cita de la fuerza de la marina real que obra contra Chile. A seis u ocho millas del Bío-Bío está la bahía y puerto de San Vicente, la que también es segura contra todos los vientos. Pero las ventajas de este buen puerto son poco conocidas y apreciadas debido a estar situado en las inmediaciones de una bahía y un puerto tan hermoso como Talcahuano. El puerto y

bahía de Valdivia es bello, amplio y seguro. Celébrasele mucho en la historia de Chile por haber provocado la codicia de los rapaces piratas holandeses e ingleses. Pero alrededor de Valdivia no hay extensión de territorio ni población civilizada para darle importancia actualmente, a ningún tráfico con ella, siendo más bien estimada como el asiento futuro de un comercio extenso más bien que por su importancia presente. Si no me engaño, el puerto de Arauco, de que habla el Señor Irisarri, es el que anteriormente ocuparon las autoridades coloniales españolas en el río Larampangue, cuya boca está frente a la isla de Santa María y al sur del Bío-Bío; y en caso de ser así, está ahora completamente comprendida dentro del reconocido territorio de los indios araucanos. Tampoco me ha sido posible saber dónde está situado el puerto El Gobernador de que él habla, a no ser que se encuentre en la desembocadura del río Tucapel Viejo, donde le dieron muerte los indios al Gobernador Valdivia y que está entre las islas de Mocha y de Santa María. Además de Valdivia, existen los puertos del Imperial, en la boca del río Cuetan; el del Estero Maulín, el de Calbuco y otros que están en el territorio araucano, el que será más conocido, empleado y valioso cuando el progreso de la población civilizada de Chile expulse o incorpore a los indios de esa región. De los diversos ríos de Chile no hay ninguno que sea navegable, excepto por pequeños buques y en corta distancia del país.

En su comunicación, el Señor Irisarri señala la población del Estado de acuerdo con un censo hecho hace pocos años, durante el primer período del Gobierno Patriota, como de un millón doscientas mil almas, refiriéndose a algunas supuestas inexactitudes cuya naturaleza no ha explicado. Sin embargo, véome inducido a creer que el censo fué sustancialmente correcto desde el punto de vista del conocimiento y de la creencia general existentes en el país respecto al número de poblaciones y a los números aparentes que habitan en los valles; y también, porque no estando Chile entonces relacionado en modo alguno con ninguna otra provincia, no pudo haber motivo para que se disminuyera su población o para rebajar de algún modo su número o para cualquier otro propósito. Toda la población civilizada o española, con excepción de pequeñas extensiones de Valdivia y de las islas, está situada completamente al norte del río Bío-Bío; y si de esa parte de Chile se resta todo el distrito árido e improductivo situado, al norte del río Juncal, el que con excepción de unos pocos cazadores de vicuña no cuenta en él con ningún habitonte, entonces aparecerá que casi el total de esa población de un millón doscientos mil se halla establecida, quizás, en menos de las dos terceras partes de esa extensión de territorio que generalmente

se considera comprendida bajo el nombre de Chile. Todo el largo del Estado, desde los estrechos de Chacao hasta el río Salado, puede calcularse en unas novecientas millas; y desde la cima de los Andes hasta la orilla del Pacífico no puede calcularse justamente en más de ciento cuarenta millas de ancho por término medio. Así, pues, esto suministraría una extensión de ciento veinte y seis mil millas cuadradas en conjunto, estando sólo unas ochenta de ellas ocupadas por los chilenos civilizados de descendencia europea o mezclada. Al comparar a este país con algunas porciones del nuestro se hallará que casi contiene el mismo número de habitantes por milla cuadrada. Los Estados de Maryland y de Virginia, incluso el Distrito de Columbia, contienen en conjunto setenta y cuatro mil novecientas millas cuadradas, siendo el total de su población, según el último censo, de un millón trescientas setenta y nueve mil ciento diez y nueve almas. Si recordamos la superficie de Chile y que en ella existen escasos o ningunos habitantes en las cuestas de las montañas, parecería evidente que su población es mucho más condensada en sus diversos valles. Actualmente, del total de esta población civilizada no más de unas dos terceras partes de la misma, o sea ochocientos mil, se hallan realmente bajo el gobierno de las autoridades patriotas. Los realistas ejercen posesión en el Penco con una considerable extensión alrededor de la ciudad de Concepción, la que está bien fortificada por el lado de tierra y es su plaza fuerte, teniendo a Valdivia y al archipiélago de Chiloé también, de donde han sacado algunos reclutas para el ejército y algunos otros recursos.

Inmediatamente después que se determinó que, al menos, una independencia parcial se llevase a efecto, las autoridades patriotas o gobernantes de Chile dictaron en 1811 una ley titulada "Ley sobre la apertura y fomento del comercio y de la navegación". Esta ley declaró abiertos los puertos para todas las naciones amigas o neutrales y clasificó a Talcahuano, Valparaíso y Coquimbo como los puertos mayores o convenientes de entrada para todas las mercancías extranjeras y llegó hasta reglamentar el comercio y la navegación de Chile en varios respectos, estableciendo un arancel de derechos de importación. Con escasas alteraciones, este acto legislativo encierra la tarifa y las disposiciones a las cuales está sometido actualmente el comercio extranjero. Solicité la copia manuscrita que acompaña esta, marcada como anexo "F", por la cual Usted puede cerciorarse específica y detalladamente de cuáles son las disposiciones comerciales existentes en todos los puntos importantes especificados en ella. Pero como existen algunas materias que no aparecerían o serían fácilmente comprendidas con sólo la lectura de ella, suministraré por lo tanto una explicación de los derechos, impuestos e

impedimentos a los cuales está sometido ahora, en realidad, nuestro comercio con Chile.

El derecho llamado almojarifazgo es uno que se ha impuesto y recaudado en la América española desde su fundación. Se le ha impuesto a todos los artículos importados en el país o exportados de él; pero más general y debidamente es el nombre que se le da a los derechos de importación. De tiempo en tiempo se ha aumentado o disminuído y ha variado con los diversos artículos sobre los cuales se ha aplicado; pero el derecho de almojarifazgo de Chile en este momento es de veinte y dos por ciento sobre todas las importaciones. La alcabala es una contribución pagada sobre todos los artículos vendidos. También existe una forma de impuesto español muy antigua, la cual es la sisa, cuyo origen en América es contemporáneo con su establecimiento. Toda mercancía extranjera importada está sujeta a esa alcabala y su monto es actualmente de diez por ciento. Cuando un buque llega al puerto de su destino en Chile, su cargamento debe desembarcarse y colocarse en el depósito del Gobierno hasta que el monto de los derechos sea calculado y pagado o asegurado. Para evitar el contrabando y también para que el importador no engañe, el Gobierno se encarga, como dice, de esta operación de descarga y de depósito; y para que pueda pagarse esta molestia impone otro derecho, llamado subvención o auxilio, por este servicio prestado al importador, de uno y medio por ciento. Los funcionarios aduaneros y los demás agentes del Gobierno empleados en las recaudaciones aduaneras no prestan ninguna fianza para responder de su integridad y vigilancia; y, sin embargo, con el fin de levantar fondos para pagarles un sueldo existe un derecho adicional de medio por ciento establecido con ese propósito y llamado impuesto de avería para el Estado. La corte de justicia llamada consulado es un tribunal que fué creado para el uso exclusivo de los comerciantes. A ninguno de los miembros o funcionarios de esta corte les permite la ley recibir gratificaciones; pero como trabajaban para los comerciantes, parecía justo que el comercio fuese grabado para levantarles una compensación razonable, de donde proviene otro impuesto de medio por ciento, establecido y recaudado con ese propósito, llamado impuesto de avería para el consulado.

Estos diversos impuestos ad valorem se establecen de acuerdo con una valuación de las mercancías al precio de mercado en Santiago cuando llegan allí, formando la suma total de los mismos lo que se llama monto regular legal de los meros derechos sobre todas las importaciones, esto es, treinta y cuatro y medio por ciento. Cuando se imponen dobles derechos, lo que ocurre cuando se trata de licores,

ferretería, vino clarete en barricas, sillas de Windsor, calzado de seda o tafilete para señoras de fabricación francesa, y de algunos otros artículos, todos esos derechos se doblan, excepto la subvención, con lo cual la suma total de derechos sobre tales artículos se eleva a cincuenta y siete y medio por ciento. Pero el tabaco, el rapé, las armas y las municiones deben vendérsele solamente al Gobierno, a no ser que haya permiso especial. Sin embargo, esta regla se ha relajado mucho últimamente.

Tal es la ley; veamos ahora la práctica. La aduana está en esa ciudad de Santingo, distante de Valparaíso, el puerto de mar más cercano, noventa o cien millas. Los empleados inferiores y la guardia son los únicos que desempeñan su cometido en los puertos; y, por consiguiente, todas las comunicaciones autorizadas, permisos y otras semejantes, únicamente pueden obtenerse en Santiago, a donde todo el cargamento debe ser enviado y depositado antes de que alguno de sus bultos pueda ser abierto u ofrecido a la venta, con excepción de algunos pocos artículos pesados, con hierro, etc. No obstante, lo que se nos pocos artículos pesados, como hierro, etc. No obstante, lo que se encuentra en la necesidad de arrendar ayudantes, de gratificar a los oficiales y al consulado, o en realidad, cohecharlos, o si no su negocio no marcha. Suministraré el ejemplo de un buque americano cuyo cargamento estaba avaluado en $ 197.000; pero, como con respecto a los siguientes cohechos e impuestos, no varían materialmente con el valor del cargamento, son pagados en globo y tienen que incurrir en que el cargamento, grande o pequeño, sea puesto en los almacenes para la venta. La primera imposición para los inspectores, porteros, alijadores, depósito, etc., es de $ 155, eso es para la subvención que el Gobierno, con esa frase, ha intimado que se pague individualmente.

La siguiente es de $ 200 para el despacho de mulas, carretas y permisos para las mercancías. Otra es de $ 814 para transportar las mercancías a la aduana de Santiago y de esta a los almacenes de la misma ciudad para la venta; siendo estas dos partidas de gastos pagadas solamente por estar situada la aduana al pie de los Andes en vez de estar cerca del muelle, pues algunas de esas mismas mercancías fueron devueltas y expuestas para la venta en Valparaíso. Y, finalmente, los gastos de peticiones y de expresos, son de $ 26, gratificaciones para los funcionarios del consulado, a esos por cuyo empleo se ha pagado un tanto por ciento por haber prestado gratuitamente sus servicios. Esos impuestos alcanzan a $ 1.195 y no son más de lo corriente, fuera de la dilación, del vejamen y de la molestia para el comerciante.

Los derechos de exportación son semejantes por su naturaleza. Por el estaño se pagan derechos de salida o derechos de exportación de tres por ciento; y la subvención de avería para el Estado y la avería para el consulado, haciendo una suma total de cinco y medio por ciento sobre la valuación gubernamental fija de diez dólares por quintal. Sobre el cobre, la suma total de los derechos se divide así: derechos de salida, tres por ciento; alcabala, seis por ciento; subvención, avería para el Estado, avería para el consulado y dos reales por quintal. Estos son todos pagados a la aduana. El ventado o inspección, cinco por ciento y un real por quintal que se paga a las cajas del Estado. Estos derechos ad valorem se imponen sobre los precios del cobre en el mercado y alcanzan a diez y seis por ciento y tres reales o treinta y siete centavos y medio por quintal, además. Sobre el trigo, los cueros, el cebo, etc., producciones del país, que se exportan en buques extranjeros, (habiendo todavía uno o dos más), los derechos son los siguientes: almojarifazgo, uno y medio por ciento; alcabala, cuatro por ciento; subvención, tres cuartos por ciento; avería para el Estado, un cuarto por ciento, haciéndose generalmente el cálculo del derecho sobre los precios más reducidos del mercado, llegando a ser así el monto total del derecho de exportación sobre esos artículos hasta de siete por ciento. La ley le concede al comerciante prestar fianza para el pago de los derechos en tres meses, franquicia que el Gobierno extiende frecuentemente a seis y hasta nueve meses. La exportación del oro y de la plata en barras está prohibida en absoluto; y, cuando es exportada por mar, la moneda paga un derecho de nueve por ciento.

En respuesta a mi pregunta de a cuánto alcanzaban los ingresos de Chile, de qué provenían y en qué se gastaban, el Señor Irisarri creyó conveniente suministrar apenas una copia de algunas de las cuentas del tesoro del año pasado. Quizás esto pueda considerarse el modo más conciso, exacto y perspicaz de contestarle a un ciudadano en la América española; pero no a un extranjero. Por lo tanto, como esas cuentas pueden ser consideradas en los Estados Unidos como oscuras, les pasaré revista y formularé las observaciones que parezcan necesarias para comprender claramente su naturaleza, cuáles son las fuentes del ingreso del Estado y cuáles los objetos en que se emplean.

Los documentos anexos a la comunicación del Señor Irisarri, marcados con los Nos. 4 y 5, son dos cuentas del tesoro de recibos y de gastos. El primero de esos documentos suministra un ejemplo de todo lo relativo a los ingresos actuales de Chile. Por lo tanto, señalaré cada

una de las diversas partidas. Los ingresos totales del tesoro, según esa cuenta, están comprendidos en diez y nueve partidas diferentes. La primera es el monto del producto común de la renta interna; la cuarta, el impuesto sobre el tabaco. La décima primera, la décima segunda y la décima quinta son derechos sobre la harina, el licor, el azogue, la pólvora, los impresos, las pieles y otros artículos, todos los cuales se recaudan en forma de alcabala. La segunda y la cuarta, derivadas de los productos mineros y de la moneda, han sido ya explicadas. La tercera es el monto de los derechos aduaneros o de exportación e importación del país, calculados y recaudados, la cual ha sido también explicada. La sexta constituye los productos de las bulas e indulgencias papales, o absoluciones de crímenes, pecados y deberes eclesiásticos: son de dos clases, las bulas para los vivos y las bulas para los muertos, pudiéndose obtener con las primeras la absolución del crimen, del pecado, o que se le permita al interesado alimentarse con huevos y leche y hasta con pescado durante los días de ayuno y de cuaresma. Esto es un consuelo más grande de lo que a primera vista puede imaginarse. Cerca de la bahía de San Antonio me mostraron una especie de alga marina con la cual el campesino creyente prepara un potaje cuando no puede obtener ni la bula ni el pescado. La bula para el muerto se compra por los parientes del fallecido en nombre suyo, siendo el medio por el cual pueden disminuirse o reducirse las penas del purgatorio. Las bulas son pequeños pedazos de papel impreso que indican en sustancia la extensión de la indulgencia que el tenedor piadoso puede reclamar; y después de haber sido debida y regularmente bendecidas en la iglesia, se las exhibe en las tiendas y se venden como si fuera papel sellado. Y de esta partida de la cuenta del tesoro parecería, también, que en las más distantes regiones de la tierra se imponen todavía contribuciones a los fieles para organizar una cruzada para socorro de la tierra santa o para redimir a los que han sido cautivados en tan gloriosa y pía empresa.

La partida séptima era el monto de lo que se llamaba contribuciones mensuales, las que según dice en una nota el señor Irisarri han sido abolidas, sin decirnos con qué han sido sustitmídas. Al examinar los edictos dictados por el actual Gobierno Patriota, hallé, sin embargo, lo que suministra una explicación: Por ese edicto, fechado el 9 de Diciembre de 1817, después de referir que las cargas del Estado deben soportarse igual y proporcionalmente; que grandes propiedades de terrenos eran del absoluto dominio de todas las instituciones religiosas; que casi todos los grandes dueños de tierras las habían impuesto de

una manera u otra a sus propiedades el suministro de una renta, pensión o beneficio para esta o aquella institución religiosa; que tales instituciones poseían también un número considerable de censos o de dinero a interés; y que los comerciantes, que podían no tener terrenos o propiedades tangibles, eran, sin embargo, y por lo común ricos en capital flotante, decreta y declara que todas las tierras y propiedades, ya pertenecieran a la iglesia o a individuos, son gravadas con un impuesto de uno por ciento anual, la cuarta parte del cual será pagado por las instituciones religiosas a cuyo favor está la tierra concedida, o la hipoteca, para ser ajustado proporcionalmente, conforme a un avalúo real que se llevará a cabo; gravándose también a los comerciantes con un uno por ciento sobre lo que aparezca por investigación que sea el monto actual de su capital. Es imposible decir cuál será el monto del producto de este impuesto, dado que la recaudación del primer año del mismo no se ha llevado al tesoro. Sin embargo, él es, según creo, el primer impuesto *directo* interno sobre la tierra y la propiedad que se ha tratado de exigir en la América española y el primer impuesto que se haya establecido hasta ahora sobre la propiedad de la iglesia en las posesiones españolas, inclinándome a creer que resultará más provechoso para el ingreso y por sus consecuencias que cualquier impuesto que jamás se ha establecido en Chile. La octava fuente de ingreso que se ha resuelto es la de los diezmos. Consultándose el documento Nº 2, adjunto a la comunicación del señor Ministro Irisarri, se advertirá que le ha asignado un producto medio a los diezmos de todo Chile bajo el antiguo régimen, cuando el Estado no se ha agotado o sido perturbado por la guerra, en $ 216.811. Se ha declarado que este ha sido el monto total pagado al tesoro; pero del producto íntegro, parte del cual se recauda realmente, aun cuando no he sabido en qué proporción, ni siquiera del propio Ministro, se le ha pagado al clero. En Chile se ha acostumbrado siempre dar en arrendamiento la recaudación de los diezmos, a veces a favoritos, con sacrificio considerable para el Estado. Durante el último año, los diezmos del valle de Coquimbo, que se calculaban, diciéndose que habían realmente producido veinte y cuatro mil dólares, fueron dados en arrendamiento a un recaudador por diez y seis mil. El artículo noveno es el monto de las contribuciones voluntarias. Esto es una prueba del espíritu patriótico del pueblo; y al recorrer los nombres, que en su mayor parte se han dado a la publicidad, encuéntrome con que las damas de Chile son tan distinguidas por su patriótica liberalidad como sus compatriotas. La partida décima se compone principalmente de las multas impuestas

a los godos y a sus propiedades. Es inevitable y justo que aquellos, cuyos principios han inducido la contienda, sufran la pérdida; pero siento verme obligado a decir que una parte nada inconsiderable de ese monto se deriva de las multas y de la propiedad secuestrada a los verdaderos patriotas, a quienes les acontece no pertenecer a la facción actualmente dominante; pero quienes, quizás, son todavía más enemigos de los realistas o godos que los que están en el poder. Sin embargo, puede decirse que es tal la vehemencia indiscreta con que se embarga la propiedad, bajo el pretexto de desafección, o es tal la liberalidad de las autoridades dominantes, que gran parte de lo que se embarga se devuelve. La partida décima tercera es un peaje que se recauda para reparar los pasos de Putaendo sobre los Andes. Este peaje se recaudaba bajo el Gobierno colonial y desde entonces continúa; pero, con excepción de las cascachas, parece habérsele aplicado muy poco al mejoramiento del camino. El artículo décimo cuarto es el producto de las fincas de los jesuítas. Cuando el Rey de España expulsó esa orden religiosa de sus dominios, sus fincas fueron a parar a manos del Gobierno como propiedad real, siendo el monto que aquí aparece el producto de esas fincas que están al alcance de los actuales gobernantes patriotas. La décima sexta partida es el producto de un derecho impuesto a todas las mercancías que se requiere que el Gobierno pese. La décima séptima es el monto de la presa capturada por el bergantín "Eagle", buque del Gobierno. La décima octava es el monto de la propiedad cuyo dueño es desconocido, o el derecho sobre el que se discute. Por lo tanto, el Gobierno lo posee y lo emplea como ingreso hasta que se descubra el verdadero propietario, o se decida, el punto de derecho. La décima novena y última fuente de ingreso especificada es la que se deriva del descuento de los sueldos de los funcionarios civiles. Esas son las diversas fuentes del ingreso y el monto de cada una, derivadas de la mayor parte de Chile que está sometida a las actuales autoridades patriotas.

El mismo documento demostrará los diversos modos con que se han gastado las cobranzas del tesoro. Aparece claramente del aspecto de las veinte partidas de gastos que en la primera, la segunda, la tercera, la cuarta, la séptima, la décima segunda, la décima tercera y la décima cuarta se ha incurrido para realizar la actual guerra de independencia y libertad. La partida quinta de gastos es lo que por algunos respectos puede considerarse como la distribución de una pequeña parte de las primicias de Chile después de la batalla de Chacabuco. Esta suma de nueva moneda, tal como aparece de un informe del

Supremo Director, fechado el 1º de Julio de 1817 fué invertida así: se le dieron mil dólares al Excelentísimo Supremo Director de Buenos Aires, don J. M. Pueyrredón; mil al general Belgrano, comandante del ejército de Buenos Aires y del Perú; mil al Supremo Director de Chile, don B. O'Higgins, para ser distribuídos entre los oficiales del ejército del sur, que entonces estaba cerca de Concepción; y los otros miles al comandante en jefe general San Martín para ser distribuídos de la misma manera entre los oficiales del ejército de Santiago que estuvieron bajo su mando. La sexta es el monto de deudas pagadas que fueron contraídas en la primera época del Gobierno patriota. La octava es el monto total de las pensiones y anualidades cargadas al tesoro y pagaderas por el mismo. Parte de ellas fueron concedidas durante el Gobierno del virreinato. La novena es el monto de la propiedad que había sido secuestrada; pero que por no haber sido confiscada fué, por lo tanto, restituída. La décima es el monto de la lista civil. La décima primera y la décima séptima son dos partidas que señalan el monto de las rentas o anualidades y pensiones con que estaban grabadas las propiedades de los jesuítas. La partida décima segunda es el monto de los gastos fortuitos del Departamento del Tesoro. La décima quinta especifica el monto total de los gastos de la armería de Santiago. La décima octava es el sueldo de los superintendentes de las minas.

La partida décima novena es para satisfacer el gasto para terminar la valiosa labor del canal de Maipo. Antes he descrito la enorme importancia del agua para los valles de Chile que están al sur del Maule, algunos de los cuales no pueden ser regados por ningún medio artificial, otros carecen de una provisión abundante y en ninguno de los cuales se distribuye el agua tan cuidadosa y juiciosamente como debería serlo. Uno de los más valiosos e interesantes monumentos que quedan de la destreza y del progreso indio en ese país es el Salto del Agua que está a unas cinco millas al norte de la ciudad de Santiago, al que gran parte del río Mapocho, sobre el cual se yergue la ciudad, es llevado por medio de un canal por un boquete hecho en la loma que limita y domina inmediatamente la ciudad. Desde ese boquete, que está en la margen del canal indio y casi al nivel del valle que está detrás, uno puede contemplar parte de la ciudad y la sección más hermosa del valle de Santiago. Al pasar por el boquete, el agua es obligada en parte a desviarse a lo largo del lado norte de la montaña, pasando otra a lo largo hacia el sur y el resto es obligado a saltar al instante hasta el fondo de su falda escarpada desde una altura de

ochocientos a mil pies casi perpendicularmente, de donde la obra toma su nombre de Salto del Agua. El agua del canal del sur en su camino hacia abajo hace girar un molino harinero; y después de llegar al llano toda el agua se derrama en diferentes direcciones como para regar los diferentes viñedos, quintas, jardines y granjas que de ese modo se hacen asombrosamente feraces. Los españoles dicen que el Salto del Agua se halla ahora tal como lo dejaron los salvajes hace más de dos siglos y medio, sin ninguna alteración y con escasas reparaciones. El río Mapocho, parte de cuyas aguas habían sido desviadas así, en dirección tan útil por los indios, después de pasar por la ciudad de Santiago, cruza el valle en dirección este; y luego, continuando su curso hacia el sur a lo largo del pie de la loma del frente, se hunde por debajo de ella y surgiendo nuevamente cerca de Francisco del Monte se precipita en el Maipo que encuentra más arriba de Melipilla después que ese río se despide de la Cordillera principal, a unas veinte millas al sur de Santiago y se dirige directamente al este por sobre el valle. Entre esos dos ríos, sobre una árida ondulación del llano, a unas diez millas al sureste de Santiago, se libró la célebre batalla de Maipo. Y esta sección de los llanos se encuentra tan alta en una extensión de varios miles de acres que hace imposible regarla con los pequeños canales del Mopocho y por lo tanto sólo ha sido empleada como terreno de pasto. Trátase con la obra de Maipo de traer aguas de ese río a lo largo del pie de la montaña por un canal que termine en el Mopocho, arriba de la ciudad de Santiago, a fin de regar y de hacer capaces para el cultivo a todos esos llanos, los que antigua como recientemente han sido tan celebrados. Tales son las labores de un pueblo, así nativo como de origen extranjero. Tales son las labores de un pue se gobierna y dirige por sí mismo. La naturaleza de las dos últimas partidas de gastos de esa cuenta no necesita explicación.

Entre las relaciones oficiales impresas sobre el estado del tesoro que a veces se han publicado mensualmente, de las cuales parece que el señor Irisarri copió su Nº 4 y compuso su siguiente Nº 5, hallo que el tesoro público llevó sus cuentas hasta Febrero de 1818 y, sumando sus montos totales con la Nº 4 del señor Irisarri, ello da el monto de las entradas y gastos del Gobierno patriota en el primer año, contando desde la batalla de Chacabuco, que fué librada el 12 de Febrero de 1817, según el cual parece que todo el monto del ingreso recibido alcanza a dos millones ciento setenta y siete mil novecientos sesenta y siete dólares y en el mismo período el monto total de las erogaciones fué de dos millones ciento diez y nueve mil quinientos noventa y cinco

dólares, dejando un saldo en el tesoro de cincuenta y ocho mil trescientos setenta y dos dólares. Esto revela un aspecto de un año del establecimiento de Chile por la guerra. Para ver lo que sería el estado de las finanzas durante la paz, según esta misma demostración, tenemos sólo que deducir el monto neto de las confiscaciones, el producto de las presas y la suma levantada para comprar armas, las que juntas alcanzan a un millón noventa y nueve mil seiscientos veinte y cuatro dólares de los ingresos del año y tendremos un millón setenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres dólares como recibidos por el tesoro según lo que parece ser el producto del régimen de impuestos de paz. Y si de la misma manera deducimos entonces del monto total de egresos todas esas partidas que han sido evidentemente producidas por la presente guerra, se verá que el establecimiento de la paz no costará, según el actual sistema, más de cuatrocientos siete mil doscientos treinta dólares; lo que, deducido de los ingresos de la paz dejará en el tesoro un balance de seiscientos setenta y un mil ciento treinta dólares. Debería concebir que ese cálculo no debe estar afectado en modo alguno por lo que se dice en la nota Nº 5 del Tesorero, porque él habla de pagos que evidentemente se incluirán en la cuenta del año siguiente. Según esas opiniones, entonces aparecería que la capacidad de Chile para sufragar el gasto de su propio Gobierno y para sostener los gastos extraordinarios de una guerra de defensa no sólo son muy abundantes sino que sus recursos generalmente ordinarios en tiempo de paz serían ampliamente suficientes para todos los proyectos de caminos, canales y otras obras públicas tan valiosas en todos los países y que serían para Chile del beneficio más incalculable.

Mas parecería que esas cuentas formales del estado del tesoro, publicadas de tiempo en tiempo para la información del público, no son del todo tan correctas como deberían serlo; que, probablemente, las facultades de Chile han sido excedidas mucho más allá de lo que aquí se representa; y que ha habido propensiones de su tesoro para un monto considerable, superior y por encima de los fijados. En una conversación que tuve con el señor Irisarri el 1º de Julio último, me aseguró que el ingreso de Chile había producido el año pasado cuatro millones de dólares; y en la comunicación que tenemos por delante dice que en la cuenta oficial no se han comprendido recibos de mucha importancia que por su carácter inseguro, no han debido incluirse en ella. Además de esas declaraciones del Ministro del Exterior, la opinión y la creencia corrientes parecían ser que el ingreso del año pasado había producido cerca de cuatro millones de dólares. Díjose que Chile

estaba muy agotado, habiendo existido el clamor de que sus ingresos habían sido groseramente mal aplicados, clamor que, según se dijo, produjo la renuncia de uno de los ministros. Parecería, pues, que desde la batalla de Chacabuco se ha recogido de una manera u otra, sin haber podido saber cuál sea, una suma no mucho menor de dos millones de dólares; y que o se encuentra inmóvil en el país, o ha sido enviada fuera del mismo. No pudo salir por un comercio honrado, porque una exportación de riqueza hecha de ese modo, en vez de agotar al país y movídole a quejarse, habría beneficiado a mucha gente. Pero no formularé ulteriores observaciones, pues los hechos y circunstancias están ante Usted.

El señor Irisarri ha suministrado una exposición de lo que son, según dice, los números de las fuerzas veteranas de Chile y nada más. Sin embargo, es de importancia que la naturaleza y composición de esa fuerza veterana se comprenda. Bajo el primer gobierno de los patriotas, muchos de los que habían ofendido al partido gobernante, que a veces fué el de Carrera y en otras el de los Larrain, con O'Higgins al frente, fueron desterrados al otro lado de las montañas; y que, en gran proporción y como consecuencia de esas divisiones internas, una parte considerable de las fuerzas patriotas de Chile, mandadas por el actual Director, que habían hecho alto en la aldea de Rancagua, donde fué atacada y derrotada por los realistas el 2 de Octubre de 1814, después de lo cual el resto de las fuerzas patriotas huyeron en todas direcciones sobre los Andes con todo lo que pudieron y consideraron prudente. Esa derrota de Rancagua le puso fin a la llamada primera época del Gobierno patriota. Los refugiados y expulsados de todos los partidos se reunieron en Mendoza. El general San Martín, quien se encontraba entonces allí, hizo causa común con la facción de O'Higgins y de Larraín, y trató de reorganizar un ejército con esos diversos y destrozados materiales. Solicitó armas y refuerzo de unos dos mil negros libres de Buenos Aires. O'Higgins fué hecho general de brigada; pero casi todos los demás oficiales del ejército eran, o ciudadanos de Buenos Aires o comisionados y nombrados de allí. No había ningún oficial chileno de graduación más alta que la de capitán, con excepción de O'Higgins. Ese ejército así formado alcanzaba a un número de unos cuatro mil; fué dirigido a través de los Andes por el general San Martín, por los pasos de Putaendo y Los Patos. Con algunas escaramuzas en el paso de Putaendo; pero sin ninguna pérdida material, el total llegó con seguridad al valle de Aconcagua, cerca de la ciudad de San Felipe; y avanzando hacia Santiago tropezó con el

ejército real mandado por Marco al pie de la cuesta que penetra en el valle de Chacabuco. El 12 de Febrero de 1816 ocurrió una batalla: Marco fué hecho prisionero y todo su ejército fué despedazado o hecho prisionero. Los patriotas volvieron a recuperar así a Chile. O'Higgins fué hecho Supremo Director, como dice en su manifiesto, por la voz de la capital y del Estado; pero todo el mundo percibirá que ese ejército ejerció al menos su influencia en el nombramiento.

De vez en cuando, ese ejército se dividió y se unió; sus porciones se han conocido con diversos nombres; ha sufrido muchas pérdidas y con frecuencia ha sido reclutado; pero no ha recibido auxilio del extranjero, habiendo sido sostenido, destruído y reforzado completamente en Chile, llamándose ahora "el ejército unido de los Andes". Como retrocedió al acercarse el ejército real mandado por Osorio, díjose que se había presentado en Cancha Rayada con nueve mil quinientos hombres. Pudo haber tenido ese número; pero en la noche del 19 de Marzo último fué atacado por el ejército real, herido de pánico y casi totalmente dispersado. Volvió a organizarse en el valle de Santiago. Presentóse el ejército real mandado por Osorio, cuyas tropas se componían principalmente de veteranos de España que habían sido transportados por la vía del Cabo de Hornos a Lima y de aquí a Concepción; y con algunos chilotes y otros auxiliares del país contaba unos cinco mil hombres. Según todos los relatos, el rehecho ejército patriota no pudo pasar de seis mil hombres, casi todo formado por tropas o milicia bisoña, con excepción de los negros de Buenos Aires. Los realistas tenían una ventaja indudable respecto al terreno y doce piezas de artillería más que los patriotas. En tal situación se enfrentaron los dos ejércitos a unas diez millas al sureste de la ciudad de Santiago en la llanura de Maipo; y al comenzar la mañana del 5 de Abril último principió un combate de lo más desesperado. Los realistas cargaron furiosamente; las tropas negras echáronse atrás; pero los chilenos, la milicia no menos que el resto, animados por un invencible ardor de patriotismo, con exclamaciones de Viva la Patria, lo arrollaron todo avanzando espada en mano o a punta de bayoneta. El campo quedó completamente cubierto con montones de muertos. El combate continuó con diversos resultados hasta avanzada la tarde. Dícese que dados los números que combatían, nunca se libró un combate más reñido o más sangriento en ninguna otra parte del mundo. La mitad de los del ejército real quedaron muertos o heridos en el campo de batalla y todos los demás prisioneros. La pérdida sufrida por el ejército patriota se calcula en unos mil quinientos. El triunfo de Maipo ha confirmado

completamente la independencia de Chile. Después de la batalla, muchas de las tropas que habían huído de Cancha Rayada han vuelto a incorporarse, habiéndose también alistado muchos reclutas. Sin embargo, hechas todas las concesiones, no puedo hallar entre los ciudadanos que ninguno calculara el ejército en más de seis mil hombres para el 1º de Julio último. Pero como declara el Señor Irisarri, pudo haber alcanzado a ocho mil cuatrocientos. De entre los oficiales del ejército no hay actualmente sino dos chilenos con rango más alto que el de capitán, siendo uno el actual Director, quien era brigadier general bajo San Martín; y el otro el Coronel Ramón Freire, nativo de Santiago, de unos veinte y tres años de edad, pero indudablemente uno de los oficiales más distinguidos del servicio patriota, siendo tan modesto como intrépido, y, según se dice, firmemente consagrado al establecimiento de las libertades, así como a la independencia de su patria. Una parte del ejército unido de los Andes se encuentra ahora en la provincia de Concepción y otra parte, comprendidos los negros de Buenos Aires, está en Santiago como guardia de la capital y del palacio.

Con respecto a la milicia, el cálculo dado por el Señor Irisarri está en relación con la extensión del país que actualmente está en poder de los patriotas. Sin embargo, no creo que esté completamente provista de oficiales u organizada. Por cuanto a armas, tiene pocas o ninguna; y me pregunto si el Gobierno tiene armas para ella además de las necesarias para las tropas regulares. No obstante, en el país existen muchísimas armas, pertenecientes a comerciantes y están a la venta, adelantando la gente muy rápidamente en el conocimiento y empleo de las armas, ya comprándolas para sí, o ya para ejercitarse de vez en cuando en la milicia.

La marina de Chile se compone de los buques mencionados en el documento Nº 7, anexo a la comunicación del Señor Irisarri. Fueron comprados últimamente y todos están dirigidos y tripulados por marinos extranjeros, principalmente americanos e ingleses. El bergantín "Aguila", de diez y ocho cañones, ha prestado algún servicio, habiendo sido comprado poco después de la batalla de Chacabuco. El bergantín "Buenos" no vale mucho.

Precisamente, antes de la batalla de Maipo, el buque inglés "Whindham" que lleva cincuenta y dos cañones, que entonces estaba en el puerto de Valparaíso, destinado a su viaje comercial a Botany Bay y a la India, fué comprado por varias personas, principalmente americanas e inglesas, en asocio con el Gobierno y matriculado como crucero chileno, con el nombre de "Lautaro". Realizó una corta nave-

gación, en la cual tuvo un combate con los dos buques españoles "Esmeralda" y "Pezuela". Hacia la última parte de Junio último fué comprado completamente por el Gobierno a los propietarios particulares. Desde entonces no ha estado completamente tripulado. El "Coquimbo" era un corsario que estaba listo para darse a la mar a principios de Julio último y en esa situación fué comprado por el Gobierno. En cuanto a los dos buques "San Martín" y "Chacabuco", de los cuales se habla en este documento, el General San Martín tenía una considerable suma de dinero enviada para Buenos Aires, donde empleó al Señor Aguire y al Señor Gómez, dos caballeros de esa ciudad, y puso en Chile los fondos en sus manos con una comisión de ella para Aguirre, enviados a los Estados Unidos como agentes para contratar la construcción de dos buques de guerra, a donde llegaron y contrataron la construcción de ellos en la ciudad de Nueva York. Desde entonces se han remitido de Chile nuevas sumas por vía Buenos Aites a los Señores Aguirre y Gómez para atender a los gastos de aprestar completamente esos buques que iban a llamarse "San Martín" y "Chacabuco". Todavía no habían llegado cuando salí de Valparaíso. Respecto a los corsarios de Chile, no hace mucho que comenzaron su carrera, diciéndose que algunos han tenido éxito. El Señor Irisarri me entregó una copia de los reglamentos por los cuales se regirán, la cual acompaño a ésta como anexo "A". No he oído decir que a algunos de esos buques se les imputaran actos o conducta contrarias a las prácticas generales del Derecho Internacional.

Quizás no sería correcto considerar así las exportaciones como las importaciones de Chile durante su sujeción al postrero régimen colonial algo mayores que las que recibió y envió al extranjero durante la actual época revolucionaria como criterio exacto con solo el cual se descubra el valor anual de su comercio cuando todo el país se una y establezca en un estado de paz bajo un Gobierno único e igual. Pero el conocimiento de los hechos y de las circunstancias existentes, tomados en conexión entre sí, nos facultaría para formarnos algunas opiniones cercanas a la verdad por cuanto a lo que es ahora su verdadera capacidad y lo que puede serlo en el futuro.

Si se consideran los metales preciosos en barras o en monedas sobre y por encima de lo que es necesario para sostener el cambio de un país, como entre los artículos de su exportación, la siguiente es ahora la lista de los principales de ellos: oro, plata, cobre, estaño, trigo, harina, cáñamo, cordelería, cueros, cebo, tasajo y pieles de vicuña, de llama y de chinchilla, así como varias clases de frutas secas, como higos, uvas, etc.

Desde la apertura de los puertos de gran parte de Chile en Febrero de 1817, a medida que los patriotas obtenían su posesión, llegaron allí veinte y cuatro buques americanos, principalmente buques de doscientas y más toneladas. De esos, cuatro eran buques balleneros y otros cuatro que se dedicaban al comercio de sándalo y al costanero del noroeste, buques que hacían escala, obtenían provisiones frescas y hacían escaso comercio. Los otros diez y seis trajeron cargamentos para el mercado de Chile, que se componían de armas, municiones, almacenes navales, tabaco, hierro, muebles, ollas de hierro, géneros y loza británicas, mercancías de la India, artículos y joyas francesas, los que, según un cálculo razonable, se ha supuesto que valen un millón trescientos ochenta y cinco mil dólares. Durante el mismo período llegaron veinte buques británicos, uno en viaje de pesca de ballenas, uno destinado a la costa del noroeste y diez y ocho con cargamentos tanto del Río de la Plata, con artículos tomados allí, como mate, tabaco, etc., como de Europa; pero principalmente con mercancías británicas. El monto total de sus cargamentos ha sido calculado justamente en cerca de un millón ochocientos treinta y cinco mil dólares. Muchos de esos buques, así americanos como británicos, salieron de Chile en Julio último; otros todavía permanecen allá, calculándose que ni los americanos ni los ingleses habían colectado en esa época mucho más de la mitad del pago de las importaciones. Además de esos, llegaron allá en la misma época dos buques rusos, uno sueco, uno francés y un mercante de Buenos Aires en lastre, que fué vendido allá y equipado como corsario. Dícese que los británicos han tenido por largo tiempo un buque en la costa de Chile para la protección de su comercio. La fragata británica "Amphion" salió de Valparaíso en Febrero último; y la corbeta de guerra "Blossom" en Mayo; habiendo llegado poco después de ésta a la costa la fragata "Andromache". La "Blossom" había salido para el río Columbia y la "Andromache" para Lima el 15 de Julio último.

El monto total de las importaciones hechas en la parte de Chile ocupada por los patriotas durante el año pasado, así como a través de los Andes y por mar, se ha calculado en un poco menos de cuatro millones de dólares, de los cuales se cree que dos millones han venido de Inglaterra, uno de los Estados Unidos y uno de Buenos Aires; en tanto que durante el mismo período de tiempo se supone que no se exportó del país, incluso dinero, más de unos dos millones, lo que ahora deja un balance evidente en contra de él de la mitad del monto total de sus importaciones. Esto se debe a dos causas: la primera, a que, según el

régimen y el curso del comercio colonial, que han continuado con escasas alteraciones, la mercancía importada se vendió; pero, conforme ocurrió el año pasado, los pagos no llegaron nunca a manos del importador, porque si fuera extranjero, como ha ocurrido en general en los últimos tiempos, tampoco le era como no le es ahora permitido venderla él mismo al por menor; o, porque la ley ha definido lo que debe considerarse venta al por menor, con referencia a una carga de mula, para vender cualquier bulto, de los cuales dos son iguales a una carga de mula; o, en otros términos, para vender un bulto de menos de doscientas libras de peso. Y, según la costumbre anterior del país, ningún vendedor al por menor podía tomar más de lo que inmediatamente necesitaba. Esta costumbre cautelosa y dilatoria se ha desarrollado durante los últimos inseguros tiempos revolucionarios. La consecuencia ha sido que no se ha vendido una gran cantidad de mercancías conforme habría ocurrido si las verdaderas necesidades del pueblo hubiesen sido satisfechas. La otra causa consiste en que, anticipándose al mercado con un conocimiento correcto de las necesidades y gustos del pueblo, se ha introducido una cantidad de algunos artículos que era más grande que la que se necesitaba para el presente; y en que se había importado un monto considerable de otros, que son completamente invendibles. De aquí que, por algunos respectos, el comercio no haya completado todavía su circuito; que las mercancías estén sin venderse, continuando aún en manos del comerciante extranjero; que el país no esté adeudado por ellas; y, por consiguiente, que el balance del comercio no sea tan grande contra Chile como parecería a primera vista.

Con respecto al comercio extranjero, el mercado de Chile puede considerarse aún como si estuviese en período de ensayo y muy poco conocido. Muchos objetos principian a abrirse paso en las costumbres, aumentando la demanda de otros a medida que el pueblo llega a conocer mejor sus ventajas. Existen unos cuantos artículos de producción o manufactura de los Estados Unidos que han sido aceptados, tales como artículos de talabartería, sillas de Windsor, muebles, tabaco, y algunos otros, prefiriéndose grandemente entre los de fabricación europea los de Francia y Alemania. Se ha observado que aun las miserables casuchas de los guasos comienzan a exhibir algunos utensilios de fabricación extranjera, que hasta la apertura de los puertos del país, les eran desconocidas. En realidad, creo que se observará como una de las inevitables consecuencias de la actual revolución el que como la comodidad y conveniencias de la masa del pueblo se mejorará substan-

cialmente con ello, que sus necesidades se multiplicarán y que su capacidad para pagarlos aumentará proporcionalmente.

Al calcular las aptitudes de un Estado, naturalmente debemos considerar, primero, sus cualidades físicas; la fertilidad de su suelo; los medios de comunicación por los cuales un distrito pueda ayudar y proveer a otro; la naturaleza de sus producciones y la manera como se ha asentado su población, viéndose si está aglomerada en un pequeño espacio o si se esparce densamente sobre una grande extensión. Es necesario conocer esas circunstancias con el fin de tener una opinión cabal de la capacidad y energía del pueblo. Por lo tanto, he tratado de ofrecer a Usted una perspectiva clara de todos esos asuntos con relación a Chile. Pero aun cuando las instituciones humanas de un país no son tan indelebles e inmutables, con frecuencia son menos poderosas en su funcionamiento que las cualidades físicas. La superstición derrama sobre el semblante social el matiz enfermizo de vapores pestilentes y las manos de la arbitrariedad se burlan defraudando las esperanzas de la cosecha como la herrumbre o el moho. En un clima saludable, en medio de la abundancia de las labores agrícolas y con la ventaja de una población condensada, caso de existir, parecería que la vida tenga toda sus alegrías, sus delicias y su valor y que todos los lazos sociales se sentirán allí más fuertemente y que las bondades humanas se desarrollan allí con más amplitud; pero ¿deberá permitirse a un mayorazgo, a un monje y a un superior regio pasear cruzado de brazos sobre tan atractiva escena y recoger toda su abundancia, proscribir sus festividades y dejarla como un desierto árido e inhabitable, como un escenario de mendicidad, de andrajosidad escuálida y de suciedad?; donde la criatura humana, no inspirada por motivo alguno y habiendo perdido todo sentimiento de su dignidnd y de su consideración no apreciará nada tanto como un largo intervalo de reposo; en tanto que un filósofo moderno, olvidado del sentimiento cristiano, miraría a esa criatura, bajo tales circunstancias, con un espíritu que algunos podrían considerar como de liberalidad filosófica, e inmediatamente la calificaría como inepto para la libertad. Todas las instituciones humanas que en sus funcionamientos y consecuencias paralizan la energía humana o malgastan y consumen sus frutos son los males más serios. Sus perniciosos efectos se sienten siempre cruelmente y nunca dejan de substraerse a las capacidades de la nación para debilitarlas con mayor fuerza que la guerra, el hambre o la peste. Todos los establecimientos coloniales son ruinosos para una colonia porque recogen la riqueza del país sin hacer caso de los beneficios recíprocos de un comercio hon-

rado, enviando tales beneficios al extranjero. Los establecimientos eclesiásticos consumen los productos del país, dentro de él, sin producir, en cambio, ninguna utilidad. Son como el hongo en la mazorca del maíz. Ambos son males políticos de igual carácter. Chile ha proscripto a uno para siempre; el otro ha sido sacudido y desatado; pero todavía continúa.

En todas las posesiones españolas de América, la iglesia estuvo siempre muy bien provista, especialmente en Chile. Dícese que en todo el país existen diez mil monjes y monjas, esto es, del orden generalmente llamado clero regular a diferencia del secular. Dícese que las instituciones religiosas, ocupadas por ese clero regular, poseen de una manera u otro, tanto en dominio absoluto o con la obligación de pagar sumas anuales, o censos, o gravadas con hipotecas, cerca de las dos terceras partes de la propiedad rural del Estado. Las tierras de las casas de religiosos poseídas en absoluta propiedad son generalmente arrendadas por una persona, la que a su vez se las subarrienda a otros inquilinos, quienes alquilan esclavos y guasos o campesinos para cultivarlas como si fueran terratenientes. Así, dos clases de haraganes son sostenidas con sus rendimientos, los monjes propietarios y los usufructuarios, ninguna de las cuales le presta la menor atención a la propiedad, a no ser la de recaudar las rentas, cuando vencen. El efecto que ejerce sobre la agricultura y la sociedad tener que tolerar que una gran parte del terreno del país se halle en estado de mano muerta se comprende bien, siendo en Chile completamente manifiesto. Además de las propiedades de terrenos que tienen las instituciones religiosas, poseen los llamados censos, o sea dinero prestado con un interés de cinco por ciento anual y que alcanzan a diez millones de dólares; y además de la parte que tienen en los diezmos, que el Estado les permite todavía derivar, el clero tiene también las primicias, las que le producen a cada curato entre dos y trescientos dólares anuales. Cuando contemplamos la prodigiosa riqueza de la iglesia de Chile, cuando se la compara con los ingresos del Estado y cuando se recuerda la preponderancia que ejerce su influencia peruniaria, al punto veremos la plena fuerza del adagio español de que en ese país "es dudoso saber si el Estado está en la iglesia o la iglesia en el Estado".

Debido a la naturaleza de la revolución misma, a su prodigalidad, a tener en su derredor a tantos expectantes hambrientos o a algunas otras causas, las actuales autoridades patriotas están constantemente urgidas de recursos. Repetidamente han dirigido la mirada a las propiedades y a la riqueza de la iglesia. Han solicitado con toda solemni-

dad la opinión de los santos padres respecto a la conveniencia y prudencia de levantar una suma considerable de dinero con la venta de bulas e indulgencias, habiéndoseles contestado que ni el derecho ni la religión los prohibirían. Se han apoderado de dos grandes monasterios, han mandado a los monjes a solicitar acomodo en otra parte entre sus hermanos y convertido en cuarteles las santas moradas. Han tomado posesión de la casa de ejercicios, es decir, de un amplio edificio, en el que acostumbraban retirarse los fieles para recibir instrucción piadosa de los padres y para castigar sus cuerpos en beneficio de sus almas, habiendo convertido en maestranza ese lugar de retiro. Han juzgado y sentenciado a frailes y a *monjas* por alta traición, enviándolos al destierro; y urgidas hace meses por sus continuas necesidades pecuniarias propusieron únicamente tomar en calidad de préstamo los censos de los monasterios y, en consecuencia, abrieron una investigación sobre su monto, descubriéndose así que en el obispado de Santiago llegaba éste a unos seis millones de dólares y que en el de Concepción montaba a cerca de cuatro millones. Las iglesias vociferaron enormemente contra ese por demás impío intento de tocar el sostén de la religión. Sin embargo, el Estado resolvió auxiliar sus necesidades por otra vía y se abstuvo por entonces de tomar en préstamo los censos eclesiásticos; pero se ha establecido un impuesto equitativo y general sobre la propiedad eclesiástica.

Los jefes o virreyes españoles, bajo cuyos auspicios fué conquistado Chile, hicieron concesiones muy grandes de territorios a sus principales acompañantes y favoritos; o movidos por el fervor religioso de la época les otorgaron la propiedad de valles enteros o las regiones más selectas y extensas a algunas casas religiosas o a instituciones piadosas. Las tierras que de este modo se concedieron a las comunidades religiosas fueron de mano muerta, inalienables, habiendo sido generalmente convertidas en mayorazgos las grandes extensiones concedidas a particulares y transmitidas como herencias inalienablemente, según los principios de la ley española de primogenitura, llamada de mayorazgo. Las expresiones generalmente empleadas en los títulos originales en que se describen las propiedades traspasadas ofrecen una idea de su extensión. En ellas se decía que el donatario poseería y conservaría toda una región, en la que se comprendían caídas de agua, desde un punto a otro. Estos límites comprendían a menudo regiones enormes encerradas entre las lomas circunvecinas que servían de linderos, e incluían la mayor parte de un extenso valle, a fin de que el mayorazgo pudiera descansar en su propiedad y contemplar sus contornos y linderos como

una inmensa circunvalación colocada a su alrededor por la mano de la naturaleza. Los efectos sobre la agricultura, el comercio y el estado de la sociedad en general al tolerar que esos mayorazgos continuaran existiendo en el país son muy bien conocidos. Dícese que sus efectos han sido en Chile en extremo perniciosos. Sin embargo, el actual Director les ha puesto fin. Por su edicto del 5 de Junio último fueron abolidos y prohibidos en lo futuro los mayorazgos.

Antes de la revolución, nunca hubo en Chile una imprenta, así como tampoco llegó a él ninguna ciencia que no hubiese sido pasada cuidadosamente por el tamiz y el colador de la santa inquisición de Madrid o de la no menos santa inquisición de Lima. El gusto por los placeres intelectuales era sofocado en todas partes, religiosamente restringido, no permitiéndoseles en modo alguno a los encantos y herejías de la literatura moderna que descarriaran a los fieles chilenos. Hasta hace poco tiempo, la prensa era una máquina de mayor y más completa novedad y curiosidad para el pueblo de ese país que cualquiera de las útiles invenciones mecánicas de los tiempos modernos; su poder y su valor eran desconocidos, y la inmortalidad terrenal que ella concede a las labores de la virtud y del ingenio era un asunto que estaba más allá de su concepción. Sin embargo, la prensa es solamente el gran instrumento por el cual todo el saber humano puede difundirse veloz y extensamente, y renovarse y perpetuarse con facilidad. Pero nunca ha sido ni será empleada como una máquina para crear un talento para la discusión y la investigación o para levantar a un pueblo para que afirme sus derechos y cuyas inteligencias no hayan sido impresionadas previamente con el conocimiento de las letras y que tampoco hayan sido infiltradas con talento para la discusión. Los primeros impulsos revolucionarios en un pueblo como el que constituyeron los romanos de la época del primer Bruto, o el de los ingleses de Runnimede, o el de los suizos de los días de Tell o de los españoles que siguieron la suerte de Padilla, deben emanar de otras causas y proceder por otros medios que no sea la agencia de la prensa; y, quizás, no me equivoque al observar que los primeros y más felices impulsos revolucionarios favorables a la libertad de todas las edades y de todos los países no fueron los que se realizaron por medio del frío pero poderoso instrumento de la razón, sino por los golpes vivificantes que, afectando directamente el corazón y los sentimientos y emociones del amor, despiertan pasiones suficientemente fuertes para romper todos los lazos y para hacer frente a todos los peligros. Tal es el impulso que se le ha comunicado a Chile, y los españoles recordarán por largo tiempo que en las llanu-

ras de Maipo, por lo menos, los sentimientos y emociones de los chilenos fueron inflamados para realizar hazañas de noble arrojo que traspasa la fuerza ordinaria de resistencia. Después que un pueblo ha logrado desencadenar tan completamente sus pasiones y sentimientos, la influencia de la prensa sigue suavemente, como un amistoso razonamiento, que diligentemente instruye la mente y justifica los sentimientos del corazón. Por lo tanto, no ha ejercido todavía en Chile sino escaso o ningún efecto, ni es probable que su acción llegue a ser inmediata, súbita, extensa y poderosa bajo cualquier circunstancia en que pueda hallarse ahora debido a las costumbres anteriores y a la educación de la actual generación del pueblo.

Conforme se ha observado con justicia, la religión cristiana es en sus diversas formas esencialmente una manera intelectual de dar culto. Todas sus sectas diferentes, más o menos, inculcan la comunión de la mente con la infinitamente amable y benévola mente. Por lo tanto, sus principios fundamentales, si se comprenden como es debido, son excesivamente favorables para el cultivo de la inteligencia. Pero una comparación de la iglesia católica en Chile con la iglesia establecida y la tolerancia de nuestro país bajo su régimen colonial, demostrará cuán extremadamente diferentes pueden ser los efectos y consecuencias de las mismas emanaciones divinas en proporción a la manera como están mezcladas o esparcidas con los sórdidos objetos del Gobierno y de los hombres. Las sectas rivales de nuestro país, así como la iglesia del Estado, que fué una desviación de la institución más antigua hizo esencialmente necesario el cultivo de la mente y el ejercicio de la inteligencia, tanto para el pastor como para su grey. Para expresar la corrección y excelencia de su credo y para exponer los errores de los otros, sobre los cuales consideró era un deber solemne instruir a sus discípulos, constantemente ocurrió al predicador para que realizara un esfuerzo intelectual y le impuso una incesante tarea de razonamiento.

La iglesia se convirtió, así, para cada oyente en una escuela para ejercitar la polémica, así como en un hogar de culto y de oración. La mente de nuestro cbiono fué así, imperceptiblemente, ensanchada y sus facultades razonadoras aguzadas y preparadas para los asuntos políticos y religiosos. Por otra parte, la iglesia establecida de Chile no tolera rival, no permite nada que signifique una controversia religiosa, y es en sí misma el congregado original cuyo credo no permite pesquisa alguna ni provoca investigación alguna. La mente oye el dogma que se dicta con el mandato de que sea creído, sin atreverse a dudar o a pretender siquiera dirigir preguntas. Los hombres son fieles pero no

creyentes racionales; las ricas y deslumbrantes ceremonias de la iglesia brillan ante sus sentidos; rinden reverencia por costumbre; y obscurecida por una melancólica obediencia, su mente descansa plácidamente en una especie de silencio irracional. La religión católica es mejor comprendida en nuestro país porque sus principios se discuten y se explican, habiéndose publicado mucho para vindicarla. Pero en Chile nunca se la discute, rara vez se la comenta, se mantiene sin necesidad de vindicarse y se sostiene por la fuerza. El pueblo se somete a sus ceremonias sin tratar de investigar su significado; y, por consiguiente, la gran masa del mismo comprende poco los principios de la religión que profesa. De aquí que, por esa causa entre otras, el primer golpe revolucionario en nuestro país moviera a legiones de los más competentes en la controversia, atrayendo sus facultades razonadoras la admiración del mundo. Pero el chileno, con sentimientos despiertos tan sutiles como fuertes, y animado por una intrepidez tan resuelta como invencible, es todavía extraño a la lucha mental y a la controversia política.

Poco después del comienzo de la revolución en el año de 1811, cuando el partido de Carrera ocupaba el poder, se importó de Nueva York una prensa que fué instalada y manejada por tres ciudadanos de los Estados Unidos que la acompañaron, publicándose un periódico llamado "La Aurora", redactado por Camilo Henríquez, quien está ahora en Buenos Aires. Fué éste el primer periódico que se publicó en Chile. Después quo los Carreras fueron puestos fuera y que el partido que está ahora en el poder obtuvo ascendencia, el periódico fué llamado "El Arauco", siendo redactado por el Señor Irisarri, actual Ministro de Relaciones Exteriores. Desde entonces se ha publicado constantemente en Chile un periódico; pero siempre ha estado sometido al partido gobernante. Alguien se atrevió a decir que la batalla de Chacabuco se había ganado principalmente por los valerosos esfuerzos de los hijos de Chile, habiéndose ordenado al impresor, por edicto del actual Director de 14 de Marzo de 1817, a suministrar el nombre del autor, a fin de que fuese castigado como difamador por haber tratado de excitar celos en las mentes de los chilenos contra los generosos defensores de sus libertades de Buenos Aires. Actualmente es publican en Santiago cuatro semanarios; pero ninguno en el resto del Estado, cuales son: la Gaceta Ministerial, periódico del Gobierno que se constituyó oficialmente como tal el 2 de Mayo de 1818, poniéndosele bajo la administración del Ministro de Relaciones Exteriores; "El Argos", "El Duende" y "El Sol", cada uno de los cuales sale una vez por

semana y todos los cuales se imprimen en una y misma prensa, perteneciente al Gobierno, creyéndose que son redactados por empleados y funcionarios del Gobierno y que están sometidos a los poderes que existan. En el país existen otras dos imprentas que fueron llevadas para venderlas por ciudadanos de los Estados Unidos; pero no se las ha podido encontrar comprador.

El 25 de Junio de 1818 expidió el actual Dictador un edicto por el cual exime de franqueo a todos los periódicos y folletos y por el cual concede que todos los libros se importen libres de derechos. Así, la luz puede comenzar a brotar. Pero existe un compañerismo y un principio social en los derechos humanos que impulsa a cada uno a favorecer y a sostener al otro. Nada puede impedir la introducción del régimen representativo, pues los corazones del pueblo se inclinan a él; eso traerá discusiones: la prensa es el principal instrumento de investigación; y cuando un pueblo comienza con ese auxilio a pensar, a inquirir y a votar, su adelanto debe inevitablemente ser muy rápido, a no ser que su país sea perturbado y devastado por enemigos extranjeros. ¡Gracias al Cielo! Existen escasos enemigos hereditarios que reformar en este continente; ninguno que asedie a Chile, no existiendo muchos en el globo que posean fuerza y extensión de brazo para herirlo, y ninguno que pueda subyugarlo.

La mayor parte de los europeos que se establecieron en Chile, según se dice, emigraron de las provincias meridionales de España. Pero en el país existe una tradición de que inmediatamente después de las bárbaras guerras dirigidas por el Duque de Alba en los Países Bajos, muchos de los partidarios de Felipe II, en ese país, emigraron para Chile. Pero, cualquiera que sea la región o provincia de Europa de donde principalmente deriven su origen, todo extranjero que conozca los demás establecimientos de América observa al punto la blancura del cutis de los chilenos de descendencia europea, sin mezcla, siendo comunes los ojos azules y el pelo rubio. Quizás un clima montañoso regular lo haya hecho más bien prevalecer y aclarado en vez de obscurecer la blancura del cutis de los primeros colonos europeos. Es en esta clase en la que se encuentra toda la inteligencia del país, de quienes se dice que, por lo general, están más familiarizados con la antigua que con la moderna literatura. Y, como ocurre en todos los demás establecimientos españoles, todos los propietarios de terrenos más respetables residen en las ciudades y no moran en sus propiedades del campo.

Cuando Chile fué conquistado, a los nativos que sobrevivieron a la guerra y que se sometieron a sus invasores se les concedió una por-

ción de terreno, que fué llamado pueblo de indio, habiendo además de esos, en todo el país, muchos indios mantenidos en la esclavitud, cuyos descendientes que continúan actualmente como esclavos llegan, según se dice, a cerca de cincuenta mil. La mezcla con los de raza europea, en los pueblos indios, o en sus cercanías, es tan general y su población se ha mezclado tanto y enblanquecídolos, que en el proyecto de constitución presentado al Congreso, del primer período del Gobierno Patriota, se propuso considerarlos como parte del pueblo, habilitados con todos los privilegios del ciudadano. Los guasos, o lugareños del campo, son todos de esa clase mezclada: todos analfabetos e indolentes; pero bondadosos, dóciles, valientes y humanos. Antes de la llegada de los negros auxiliares de Buenos Aires no había en todo Chile mil personas de raza africana, esclavos o libres. Por una ley dictada en la primera época del Gobierno Patriota, los hijos de todos los esclavos nacidos después de esa fecha eran declarados libres desde su nacimiento. Suspendida por el regreso de los realistas, la ley ha sido luego considerada en vigor. En general, admítese universalmente que la población de Chile tiene menos de la negrura africana, cuenta con una proporción menor de esclavos y es en conjunto más homogénea que cualquier otra de la América española.

Pero de acuerdo con algunas plausibles teorías, el orden y la disposición de la naturaleza es tal en Chile que tendrá la fuerte tendencia a inculcar ese animado amor a la patria que en sus instituciones legales y eclesiásticas ha manifestado tanta ansiedad por abrumar y destruir. A veces es la libertad llamada ninfa de la montaña; sin embargo, los países montañosos han sido frecuentemente esclavizados y sometidos a gobiernos arbitrarios. Pero cuando la libertad obtiene una vez domicilio y nombre en esos países, asciende y florece con mayor vigor que en muchos otros.

En el panorama montañoso de Grecia existe un genio inspirador que llevó a los antiguos moradores a asignarle a una divinidad guardiana que reinara sobre la grandeza de toda eminencia encumbrada y protegiera las bellezas de todos los valles. Ellos admiraron y se regocijaron con las alegres diversidades del país y fueron patriotas. Suiza ofrece semejantes panoramas que contribuyen tan poderosamente a unir los afectos de sus habitantes, a tal punto que el amor del suizo por su país no es sólo un ardiente sentimiento sino en algunas circunstancias una dolencia agobiadora. En la antigua Roma, la festividad anual de las terminalia invitaba a los propietarios, a los agricultores y a los lugareños a los campos en la más alegre estación del año a ofrendar

sacrificios y a hacer libaciones por el Dios de los Términos, a pedir una bendición para los frutos de la tierra y a hacer una peregrinación religiosa a sus tierras. El alegre festival fomentaba los sentimientos sociales; con anticipación impedía la controversia y llenaba y encendía el pecho con un ardiente amor por el país. En las regiones montañosas de Grecia, de Suiza y de Chile, la naturaleza conduce a los habitantes de cada valle a una terminalia anual. El límite montañoso está alegremente decorado; los torrentes arrastran hacia abajo sus libaciones a los frutos de la tierra; florecen y son bendecidos; los habitantes se alegran por la llegada de la abundancia; sus afectos son calurosos y son inspirados de ese modo con un animado amor por su país. Un inteligente ciudadano de Santiago ha llamado a su país la Suiza de América: así es por su panorama; así es por su valentía; y ¿por qué no ha de estar Guillermo Tell entre los chilenos, quienes antes de mucho tiempo conducirán triunfante al través del país a la ninfa de la montaña y le darán la bienvenida y un hogar en cada valle?

Sin que haya necesidad de atravesar extensos pormenores de acontecimientos, bastará con observar que tanto en Chile como en Buenos Aires las causas productoras de la revolución no fueron las opresiones de la monarquía española. El pueblo de Chile no fué primero despertado por persecuciones y sufrimientos al sentido de su poder y de su derecho, pues había permanecido tranquilo por más de dos siglos y medio. La vigilancia y los cuidados aunados de la iglesia y del Estado habían suavizado el espíritu levantisco y contenido todo pensamiento avieso. Los gobernantes y los pastores del pueblo habían eliminado diligentemente toda esperanza de libertad y la obediencia pasiva había llegado a ser un hábito. Cuando las guerras provenientes de la revolución francesa envolvieron y conmovieron todas las naciones de Europa, dominaron la península de España y arrojaron del trono a la antigua dinastía, produjeron una lucha por el cetro y dejaron sueltos de repente esos curiosos lazos de mero prejuicio y superstición que mantenían juntas las diversas partes de la monarquía, habiendo sido tal el estado de la madre patria que se hizo evidente que las colonias no podían ser gobernadas por más tiempo como lo fueron anteriormente. En consecuencia, cada una comenzó serenamente a pensar en el gobierno propio, no como asunto al cual hubiese sido excitada o perseguida, no con espíritu de rebelión, sino por un deplorable acto de necesidad en obediencia a una melancólica fatalidad que había hecho pedazos las diversas secciones de un grande imperio que hasta entonces había estado unido tan tranquila y felizmente.

La Junta o Congreso que se reunió en Chile en 1810 fué muy influenciada por esa opinión sobre el asunto y por un fuerte sentimiento favorable a la madre patria. Pero hubo muchos hombres en ella y en el país, de mucha capacidad e inteligencia, que claramente vieron en ese día que la única alternativa que se le concedía era la absoluta independencia o el despotismo colonial y que miraron ese como el momento favorable para darles una nueva y más perfecta dirección a los destinos de su país, el que, ni por un momento, debía perderse. A la cabeza de ese partido estaban el venerable pero infortunado Don Ignacio Carrera y sus hijos. Había otro partido que, arrastrado por viejos prejuicios, estaba dispuesto a transar. Don Juan Egaña, abogado eminente y quien es uno de los comisionados nombrados por el actual Director para redactar una constitución del Estado, perteneció a ese partido. Redactó un proyecto de constitución el año de 1811 y lo sometió al Congreso entonces reunido, el que dispuso que se publicara para información y discusión. En ese proyecto, que sostiene que Chile debía tener un gobierno propio, comercio libre, etc., se proveyó y continuamente se sostuvo la idea de una nueva unión con España y las demás provincias de América cuando las circunstancias lo permitieran.

Así, las mentes del pueblo comenzaron a despertar por la primera vez. Diéronse así a mirar en derredor y a trazar lentamente una perspectiva de sus circunstancias e intereses, cuando la guerra civil, con toda su furia, invadió todo el país con preparativos para una investigación y discusión políticas. La agitación fué grande; el pueblo vaciló, cambió y titubeó. Poseía el valor; pero careciendo de información y de los medios de concertarse inmediatamente para asumir una conducta correcta y sostenerla, fué distraído, dividido y vencido.

El partido que ahora ocupa el poder y que, parecía que tenía entonces, como lo tiene ahora, un gran respeto por los británicos, fué inducido por el Capitán inglés Hillyar, del buque "Phoebe", anclado entonces en Valparaíso, a transar con los realistas. "Pero ¿quién creyera, — dice el actual Director en su manifiesto del 15 de Febrero de 1818, — que en una crisis tan favorable a nuestros empeños como funesta al titulado ejército nacional habían de celebrarse las capitulaciones del 3 de Mayo de 1814? Es necesario se nos excuse la vergüenza de analizarlas. Baste recordar que ratificadas por nuestro Gobierno, garantidas por la mediación del Comodoro Hilliar con poderes del Virrey del Perú, aceptadas por el jefe de las tropas de Lima, retiradas las nuestras, restituídos al enemigo los prisioneros y obligado el pueblo

a reconocer la paz solemnemente publicada". Después de hacer así la paz, como supusieron, con el enemigo, fueron atacados nuevamente por el ejército real o nacional y completamente derrotados en Rancagua el 2 de Octubre de 1814. El resto de las fuerzas patriotas huyó a través de los Andes, donde, con otros refugiados chilenos y los dos regimientos de negros y los oficiales de Buenos Aires, fueron reorganizados con el nombre de ejército unido de los Andes, volviendo a entrar a Chile, venciendo al enemigo en Chacabuco, a recuperar así su poder. En Junio pasado llegó a Santiago procedente de Lima un comisionado encargado de una proposición del Virrey del Perú para ajustar un canje de prisioneros de guerra; y al averigüarse se descubrió que todos los prisioneros chilenos que habían hecho los realistas y que habían sido puestos en la isla de Juan Fernández habían sido libertados por los patriotas después de la batalla de Chacabuco y, consecuentemente, que entonces había pocos o ninguno en sus manos. Pero el Gobierno Patriota de Chile tenía a ambos lados de los Andes ocho mil prisioneros de guerra realistas que quería que las autoridades de Buenos Aires canjearan por los de las Provincias Unidas que estaban en poder del Virrey. Sin embargo, no se convino en ningún cartel de canje, debido al desdeñoso estilo con que las autoridades patriotas lo habían dirigido.

Esta corta exposición de las principales causas y del curso de la revolución chilena será además ilustrada por las declaraciones del actual Director, fechadas el 1º de Enero de 1818 (anexo marcado D) y por la del 12 de Febrero siguiente (anexo marcado E) y que, junto con su manifiesto del 5 de Mayo último, suministrará un resumen del curso de los sucesos: ellos demostrarán que un pueblo valiente está ahora unánimemente resuelto por la independencia y la libertad; que atrevidamente se les enfrentó, venció y capturó sucesivamente a casi todos los hombres de los dos bien equipados ejércitos veteranos que fueron enviados contra él, sin dejar a ninguno de ellos que regresara a su país y que ha determinado adoptar un régimen representativo de gobierno, pues en la proclama del 1º de Enero, el Director declara: "que las circunstancias de la guerra entonces no permitían la convocatoria de un Congreso", diciendo en la del 12 de Febrero que "se ha deseado retardar la convocatoria de un Congreso, tan difícil de congregar durante la efervescencia de la guerra", haciendo la solemne promesa de que un Congreso de representantes del pueblo será convocado tan pronto como las circunstancias lo permitan. En su manifiesto del 5 de Mayo declara se están haciendo arreglos para introducir el

régimen representativo; que se ha nombrado una comisión para redactar una constitución sobre esas bases y que ha dictado su edicto haciendo realmente el nombramiento. Todo ello constituye un reconocimiento y una prueba, si realmente se necesita prueba, de los ansiosos y unánimes deseos del pueblo y de la existencia de un propósito en cualquier parte para calmar o eludir el cumplimiento de esos deseos. Este sentimiento popular, fuerte y general, de que sea convocado un Congreso, así, bajo varios pretextos, pospuesto, rechazado o evadido, debe prevalecer pronto. No sólo penetra en la mente de los ciudadanos en general, sino que desde la victoria de Maipo ha comenzado a esparcirse por todos los rangos del ejército chileno. La tan mentada invasión y liberación del Perú es un proyecto bastante plausible y popular; pero no distrae la atención de ninguno del grande objeto de tener un Congreso en el país. El constreñimiento de algunos, la expulsión de otros y hasta la destrucción de uno de los activos defensores de la convocatoria de un Congreso, ha servido más bien para excitar y para irritar que para calmar las mentes del pueblo. Antes de mucho tiempo se convocará un Congreso y la labor de reforma comenzará entonces realmente, torpe y falto de inteligencia al principio, no cabe duda, y quizás apasionadamente; pero la revolución se moverá, con frecuencia reprimida y desviada de su mejor curso, conforme han sido todas las demás, por el movimiento de la perniciosa y vieja levadura del arte de reinar y de la superchería eclesiástica para el logro de mucho bien y de la substancial libertad definitiva.

Los movimientos de los jefes liberales y la posición en que han dejado a las fuerzas patriotas que están bajo su mando han sido, según la opinión de algunos, tan contrarios a todo lo que parece habilidad militar, tan celosamente dirigida al bien de la causa, que han arrojado una sombra de obscuridad y de misterio sobre todos los asuntos del Estado. Las mismas observaciones se formulan a este respecto tanto en Buenos Aires como en Chile. Se pregunta ¿por qué no está provista de armas la milicia de las provincias altas asignada a la Unión, que está tan sumamente celosa en este asunto? Dícese que los gauchos que están bajo el mando de Güemes son dignos de enfrentarse a todos los grupos de patrullas de los realistas en esa región y también que el pueblo de Potosí, de Chuquisaca y de sus alrededores está resuelto a obtener la independencia y la libertad. Si así fuere, se pregunta, ¿por qué no se ordena a Belgrano y a Güemes a avanzar hacia el Perú y dar armas al pueblo de la retaguardia para protegerse en caso de necesidad, en vez de permanecer tanto tiempo estacionado cerca de Salta?

¿Por qué se ha dejado un ejército de dos mil quinientos hombres, en su mayor parte negros libres, en la ciudad de Buenos Aires, cuando ningún enemigo la amenaza, y sólo se han enviado tres mil bajo Belgrano a las fronteras a hacerle frente al enemigo nacional? ¿Por qué no se arma la milicia de la capital y de sus alrededores para su defensa temporal, en un momento de emergencia semejante al del último ataque de los ingleses y se envían las fuerzas regulares a la frontera? En Chile se hacen semejantes observaciones y preguntas. Casi inmediatamente después de la batalla de Chacabuco, San Martín, comandante en jefe, en vez de perseguir al enemigo hasta los muros de Concepción, o de sitiarlo estrechamente allí, si no hubiera podido hacerse más, o de perseguir instantánea y vigorosamente a las fuerzas reales en toda dirección y de destruir las adhesiones al viejo régimen dondequiera que existieran, dejó el ejército en Santiago y se fué a Buenos Aires, donde permaneció tanto tiempo que, cuando regresó, las fuerzas reales fueron reclutadas y preparadas para el sitio que entonces le puso a la ciudad de Concepción. La batalla de Maipo fué librada el 5 de Abril, y unos diez días después, en vez de dirigir a los veteranos auxiliares africanos de Buenos Aires con los valientes de Coquimbo y de Aconcagua, inmediatamente hacia Cancepción y ponerle sitio, cortándole todas sus provisiones, los de Aconcagua fueron enviados a su ciudad, los de Coquimbo a las cercanías de Penco y los regimientos de negros fueron acuartelados en Santiago, en tanto que San Martín hizo un nuevo viaje a Buenos Aires, donde permaneció hasta mediados de Julio último, concertando algunas medidas, según unos informes, para la invasión del Perú.

Dícese que esa invasión sólo puede hacerse con seguridad de éxito por mar y que deben obtenerse con ese objeto buques de guerra y transportes. Los jefes dicen que en el alboroto y efervescencia de preparativos y dé esfuerzos de guerra, el régimen representativo y las excelentes instituciones políticas que intentan darle a Chile no pueden ajustarse a una base correcta y firme; y, que, por consiguiente, esa gran obra debe posponerse hasta que las fuerzas patriotas hayan tomado posesión de Lima. Por otra parte, óyense entte las gentes de Chile insinuaciones claras de que mientras los jefes militares están celebrando sus triunfos de Lima se ocuparán en fundar el régimen de gobierno representativo para su país. La población blanca del Perú no excede respecto a los blancos de sangre sin mezcla en una tercera parte; estando, sin embargo, la mayoría de la misma madura para la revolución y deseosa de sacudir el yugo colonial; pero las otras dos terceras partes

son negros y mulatos, siervos o libres, algunos de los cuales son ricos y han sido tan bien educados como los blancos. De aquí que, los amigos de la revolución, temen realizar solos el menor esfuerzo para la emancipación, a menos que enciendan la llama latente de una guerra de castas. Por lo tanto, dícese que están resueltos a esperar la llegada de las fuerzas de sus hermanos del sur o del este, quienes pueden estar listos para extinguir la temida llama en caso de que ésta llegue a encenderse.

Si bien los movimientos de los directores militares han sido el resultado de mera ignorancia o imbecilidad o que se hagan con el designio de diferir la guerra, a fin de continuar con un pretexto para retener el país por medio del ejército que está bajo su mando y con el intento de destruir el naciente espíritu de republicanismo que se acumula y cobra fuerza con el progreso de la independencia, no se conoce con certeza; sin embargo se han suscitado ciertos recelos ardientes a ambos lados de los Andes. Cuál será la consecuencia cuando las fuerzas patriotas planten el estandarte de la independencia en la Plaza de Lima, es también problemático y ello contribuiría evidentemente al final y seguro establecimiento de la independencia de Buenos Aires, así como a que Chile expulse de Lima todas las autoridades reales. Pero cuando un jefe militar de Buenos Aires o de Chile se haga dueño de Lima cuál será, entonces, la consecuencia del propio Perú y cuál puede ser, en corto tiempo, la naturaleza de la reacción desde entonces sobre Buenos Aires y Chile de que semejante jefe se establezca allí y se crea allí necesurio para impedir que surjan las llamas de una guerra de castas, son asuntos que sólo el tiempo puede resolver.

El Gobierno colonial de Chile, como el de todas las provincias españolas, consistió simplemente en un despotismo incapaz, en el que el pueblo no tuvo ni voz ni influjo, tal como describí el de Buenos Aires. Don Bernardo O'Higgins nos dice en su manifiesto del 5 de Mayo último que después de la expulsión de los realistas "el primer paso fué nombrar una persona a quien pudiera encargársele el gobierno ejecutivo en circunstancias tan difíciles; que la capital de Santiago lo llamó a esa posición por aclamación universal de sus habitantes y que esa voz había sido seguida unánimemente por las provincias y el pueblo del Estado; que se encargó de la administración y ya sabía que es sólo por medio de un gobierno vigoroso y enérgico como la tranquilidad y el orden pueden sostenerse y prepararse la opinión pública para recibir instituciones convenientes." El que, realmente, Su Excelencia fuera llamado a la supremacía del Estado por el pueblo de la capital

de Chile o por los jefes del ejército de Buenos Aires, es cosa que dejo a la determinación de otros; pero es cierto que el llamamiento mucho más clamoroso del pueblo posteriormente para un Congreso no parece haber sido escuchado claramente o que no haya sido tan voluntariamente tomado en cuenta. El Supremo Director O'Higgins ha tomado posesión del palacio del ex-virrey, que ahora ha conservado principalmente gracias a los regimientos de negros de Buenos Aires. Hallándose investido de todas las facultades de un virrey sin el freno de un señor real, hace uso de su autoridad, conforme a ellas, estando, por otros respectos orgahizado el Gobierno de Chile como lo estuvo bajo el régimen colonial.

En general, cuando reflexiono sobre las circunstancias y el estado de cosas de Chile, me encuentro con un millón o más de agricultores congregados en el pequeño ámbito de sus deliciosos valles; una población tan homogénea que no deja siquiera motivo para sospechar de la existencia de ninguna causa latente de lucha civil o de guerra de castas; un pueblo sumamente ignorante; pero que, como todas las aldeas de agricultores, se instruye fácilmente y es susceptible de rápida mejora; seguro entre montañas y muy distante de los belicosos potentados de los tiempos modernos, aun cuando se encuentra establecido a lo largo del margen del océano; un país que hasta ahora ha estado desprovisto de todos los beneficios del trato con el extranjero; pero que, por la naturaleza de su producciones, le impondrá una opción al comercio sintiéndome fuertemente impresionado con la creencia de que no está lejano el día en que, a despecho de la facción y de la astucia y de los ocasionales fermentos de la levadura de sus últimas instituciones, será admirado y respetado por las naciones de la tierra como otra de las repúblicas firmemente establecidas de nuestro continente, cuando se coloque como otra joven Minerva, con la espalda contra el muro, muro que son las soberbias y nevadas Cordilleras de los Andes, contemplando con actitud apacible un océano que le ofrece un nuevo mundo de comercio que no será navegado por ningún rival, que está sumamente distante de las hostilidades de las coléricas naciones de Europa para ser alcanzado y cuya plácida superficie es rara vez visitada por la tempestad. Así situado, será sólo accesible por la vía de su elevada y bronceada costa, sin temer ni ser temido por las naciones extranjeras, dándole entera bienvenida a sus atrevidas playas y derramando su abundancia y sus riquezas sobre todos los que deseen y traten de obtener por medio de los métodos justos y pacíficos del comercio honrado.

Hasta ahora he limitado mis investigaciones únicamente a Chile,

pareciéndome que el interés que los Estados Unidos sienten por su independencia y libertad es en sí mismo de suficiente importancia para llamar la seria atención de nuestro país. Sin embargo, el asunto se ensancha cuando nos acercamos y ante nosotros se muestra un campo extenso y feraz, no limitado únicamente a Chile, sino que evidentemente se relaciona con él. El libre acceso a esa tierra de sustento del otro hemisferio abre canales de comercio hasta ahora cerrados para nosotros y favorece y sostiene cualquier otro ramo de nuestro rico, provechoso y creciente comercio del Pacífico, que hasta ahora tropezaba con tantas privaciones y peligros. Apenas me tomaré la libertad de hacer un bosquejo de esas ramas comerciales y de su probable valor que inevitablemente deben abrirse, fomentarse o ampliarse a consecuencia de la independencia de Chile, dejándole a otros que están más ampliamente informados que determinen la conexión de los hechos y circunstancias que relatan y digan cuál será el nuevo estado de cosas que será más probable me resulte de ellos.

He tratado de suministrar una idea de la asombrosa feracidad de los valles de Chile para el trigo. Lo hice porque me sentí impresionado por la creencia de que sus campos de granos están ahora destinados a llegar a ser el medio para su feliz desarrollo, de su más rápida prosperidad y de sus inagotables fuentes de riqueza. Chile es actualmente, y por la naturaleza de las cosas, debe continuar siendo el gran granero de los países fronteros de las playas del Pacífico y del Océano Atlántico de este continente. En ese aprovisionamiento no puede tener rival alguno; y ahora que las puertas de su comercio están abiertas de par en par, la demanda por el grano de Chile se ha extendido tanto que el precio ha subido no obstante que su viejo mercado colonial ha sido y será por un tiempo mayor completamente cerrado. Ninguna de las regiones tropicales de América, así de las playas del Atlántico como de las del Pacífico, produce trigo o en realidad material para el pan con suficiente abundancia para sus habitantes.

En el Brasil no se cultiva el trigo ni en él hay porción alguna con aguas navegables adecuada para su cultivo fuera de la de los llanos del Río Grande de San Pedro, limítrofe con la Banda Oriental, a la cual es semejante por su naturaleza y que ahora se dedica, como aquél, exclusivamente al engorde de ganados. Toda la carne fresca que se ofrece en el mercado de Río de Janeiro en esta época es traída de Río Grande. Los portugueses estiman altamente esa parte del territorio brasileño debido a que suministra un abastecimiento abundante y barato de tasajo y de carne fresca a las demás porciones del mismo, las que con-

ceptúan mucho más provechosas de ser empleadas en el cultivo de producciones tropicales como café, azúcar, cacao y otras semejantes. Por lo tanto, no es probable que el trigo sea pronto cultivado para venderse en alguna parte del Brasil, debiendo, en consecuencia, ser suministrado del extranjero. Hasta ahora ha obtenido alguno de los Estados Unidos y del Mediterráneo, y a veces hasta de lugares tan lejanos como Odesa o Ochakow en el Euxino; pero últimamente han ido muchos buques americanos e ingleses cargados de trigo de Valparaíso para Río de Janeiro, el que produjo buen rendimiento. Por lo tanto, el Brasil puede ser considerado como uno de los mercados permanentes para el trigo de Chile.

He descripto las pampas de Buenos Aires; y de todo lo que puede saber de los actuales experimentos que se han estado haciendo en ellas no puedo creer que su producción de grano pueda llegar pronto a rivalizar con la de Chile en ninguna parte; por el contrario, la población de las márgenes del Río de la Plata ha recibido últimamente en ocasiones provisiones de Chile; pareciendo también que por el carácter y situación de sus actuales propietarios, la Banda Oriental está destinada a continuar siendo una dehesa durante mucho tiempo todavía. Como prueba de la extensión y del valor del mercado de la costa sur del Atlántico, el trigo tuvo, bajo todas las dificultades del comercio de Valparaíso, un precio más alto en Julio último, con esos nuevos mercados acabados de abrir, lo que nunca llegó a tener bajo el régimen colonial cuando el comercio de Chile estaba completamente limitado al Perú.

Pero la grande, constante y creciente demanda del trigo de Chile debe hallarse en las orillas del Pacífico. Actualmente no hay en el norte o en el sur de todo ese grande océano isla alguna o establecimiento civilizado alguno en las playas del continente que cultive o sea adecuado para la siembra del trigo que no sea Chile. Dícese que California será algún día un país de trigo, habiendo sabido que allí se han comprado pequeñas cantidades por algunos traficantes de nuestra costa del noroeste. Pero será inútil averiguar la capacidad de California para competir con Chile en cualquier parte hasta que sea poblada, civilizada y cultivada. En las actuales circunstancias, que probablemente no alterará ninguna revolución actualmente en actividad, o que pueda registrarse en el futuro, se puede asegurar con confianza, por lo tanto, que todos los establecimientos de la costa del Pacífico, desde Acapulco hasta Cobija, dependen completamente de Chile en cuanto al pan; y que, por todos respectos, en lo concerniente a aprovisionamiento de pan y otras cosas necesarias, se encuentran por lo que hace a Chile

en la misma relación en que están las Antillas con los Estados Unidos. Aun cuando las altiplanicies cercanas a la ciudad de México producen en abundancia un grano tan hermoso como el de cualquiera otra parte del mundo, sin embargo, debido a la distancia y a la aspereza del camino, la harina se envía de Baltimore a Veracruz con más economía que de México a Veracruz, pudiendo por la misma razón ser Acapulco abastecida de harina más barata de Valparaíso que de los llanos de México. Pero el actual estado de cosas ha suministrado pruebas concluyentes de la corrección de esta exposición. La última cosecha de grano, precisamente antes de la recolección, en el territorio de Penco y en las cercanías de la ciudad de Concepción se dejó perder con el propósito de interrumpir los abastecimientos del ejército real, por lo que no se exportó ningún trigo por Talcahuano, habiendo cerrado completamente la guerra toda comunicación entre esa región patriota de Chile y el Perú. A consecuencia de eso, el trigo que pudo embarcarse en Junio último en Valparaíso a dos dólares la fanega (el bushel a setenta y cinco centavos) había subido en Lima, en la misma época, al enorme precio de veinte y cinco pesos la fanega (el bushel a diez dólares), siendo aún escaso a ese precio. Por lo tanto, cualquiera que sea en adelante la condición del Perú, así sea independiente o colonial, el comercio de grano con Chile debe abrirse y acumularse sus recursos para beneficio de los extranjeros o, lo que es más probable, que sea transportado por ellos, pues como ha confesado el propio Director, Chile no tiene actualmente ningún marinero propio. El pago que se le hará a Chile por el trigo será, de acuerdo con el antiguo régimen colonial, en metálico, porque el Perú no tiene otra cosa con que pagar lo que necesita, aparte del aprovechamiento de azúcar y de café, etc., que le envía a Chile.

Pero la consecuencia inevitable de permitir esta apertura necesariamente parcial de los puertos del Pacífico a la entrada de substancias para el pan consistirá en que una gran proporción de los metales preciosos saldrá por ellos desde cada sección de los ricos distritos mineros de los Andes hasta el noroeste de Chile, pareciendo que está en el curso natural de las cosas el que los metalas preciosos extraídos del Alto Perú o de la mayor parte de las altas provincias de Buenos Aires tomen también una dirección hacia los puertos del Pacífico, si no por completo, al menos en gran proporción como hasta ahora. El puerto de Arica: situado a unas trescientas millas al sur de Lima, fué una plaza de importancia durante el régimen colonial. Fué de las maravillosas salinas de las cercanías de Arica de donde se abastecieron la

mayor parte de los establecimientos de lo largo de la costa. La sal se arranca en grandes bloques de unas cien o doscientas libras de peso, llevándose así a la ciudad para ser exportada. He visto mulas cargadas con esos bloques en Valparaíso, yendo hacia el interior. Arica fué también visitada por el metálico de las ricas minas de Potosí y de sus inmediaciones, el que salió por allí. El puerto de Cobija, situado a unas trescientas millas al sur de Arica, sobre el Río Salado, y a doscientas sesenta millas más allá del río del mismo nombre, que es el límite septentrional de Chile, fué también notable como otro de los puertos de donde se enviaron al exterior algunos de los metales preciosos de las minas de la parte oriental. Natural e inevitablemente, el comercio busca y adopta sus mejores intereses y sus mayores conveniencias, a no ser que sea alejado de ellos por un señor tan falto de consideración y tan arbitrario como un virrey español. Por lo tanto, es razonable presumir que al comercio del Potosí y de las provincias que lo rodean le será permitido, bajo cualquiera futura condición de ellos, a seguir tanto o más quizás sus propios intereses de lo que lo han hecho hasta ahora; y si así fuere, una mirada a su situación geográfica demostrará claramente a qué dirección se encaminarán esos intereses.

La distancia del puerto de Arica a la ciudad de Potosí es de ciento veinte millas; de allí a La Plata o a Chuquisaca es de cincuenta millas más; pero de Potosí a Jujuy, por el camino directo para Buenos Aires, la distancia es de cuatrocientas cuarenta y siete millas y de allí por un camino carretero hasta la ciudad de Buenos Aires es de mil doscientas millas más. Desde el puerto de Arica hasta la ciudad de Cotagaita, una de las principales ciudades de Chicas, rica provincia minera, que está más al sur que Potosí, hay ciento noventa y dos millas y de allí a Jujuy doscientas cincuenta y cinco millas. Y, además, del puerto de Cobija a Potosí sólo hay doscientas cincuenta millas y desde el mismo puerto a Cotagaita doscientas veinte millas más. Sin embargo, debe recordarse que todos los caminos del país de que estoy hablando, desde la costa del mar hasta el este de la ciudad de Jujuy, son solamente transitados por mulas; pero cada uno de ellos permite ser tan bueno desde la costa hasta Potosí y a los demás valles medios de los Andes como lo son desde allí hasta Jujuy en la base oriental de los mismos. De esto aparecerá que el más natural y conveniente de los puertos para casi todas las ricas y abruptas provincias situadas entre las montañas, son los de la costa del Pacífico.

Suponiendo, pues, que los metales preciosos y el comercio exterior de las provincias elevadas del Alto Perú sean enviadas a Arica y a

Cobija y a toda la costa para tener un comercio en parte abierto que deba sostener al menos con Chile, los beneficios de ese comercio vendrán a aumentar y a acumular más el que sale directamente de Chile solamente. No he podido recoger datos que me permitan formar un cálculo fundado en hechos de lo que pueda ser el monto de las ventajas que así lleguen a surgir para los Estados Unidos; pero supongo que si se le compara con los demás ramos de comercio relacionados con Chile y con el probable valor de un comercio completamente abierto y libre con toda esa rica costa, no se considerará exagerado que lo calcule como capaz de producir ganancias que alcancen a cerca de un millón de dólares por año.

Desde hace algún tiempo, nuestros compatriotas han realizado un comercio muy amplio en el Océano Pacífico, el cual no ha sido menos acreedor a su arrojado espíritu de empresa que lucrativo para ellos y benéfico para su país. Me refiero a lo que se ha pescado en el mismo océano; a lo que se ha recogido en los diversos grupos de islas esparcidas sobre él de norte a sur; y también a lo que se ha obtenido al navegar a lo largo de la costa de nuestro continente, desde el Cabo San Lucas, promontorio al extremo meridional de la península de California en el norte, por la gran obra llamada canal de Lynn, hasta su fondo en el grado cincuenta y nueve de latitud norte. Los intrépidos aventureros dedicados a esta rama del comercio han salido de su país, han circunnavegado casi todo el mundo y han desafiado los peligros del océano en todas las diversas latitudes de tempestades y calmas de la zona helada y bajo los crueles rayos de un sol vertical. Han sufrido privaciones y encontrado dificultades de toda clase, no habiendo hallado en ninguna parte amistad y socorro, no habiendo sido nunca consolados con la ondulación protectora de la bandera de su país. La habilidad, el valor y la fortaleza han sido sus únicos recursos. Pero una época más propicia parece haber llegado.

Inmediatamente frente a la costa montañosa de Chile se encuentra la gran pesquería de ballenas del Pacífico, la que ya se ha realizado tan provechosamente por los ciudadanos de los Estados Unidos. Anualmente se entregan a este negocio unos quince o veinte buques americanos. Todos sus almacenes y provisiones, así como sus instrumentos y equipos necesarios, se han visto ellos obligados hasta ahora a traerlos de la patria y a fiarse por completo de sus propios recursos para completar su cargamento, sin la menor protección o socorro de ninguna procedencia, fuera de aquellos que derivan de un comercio secreto y arriesgado con las provincias españolas de la costa con unos

pocos objetos escogidos traídos con el propósito de obtener así provisiones frescas y cosas necesarias que ofrezca la oportunidad. Pero los sufrimientos, las penalidades y las pérdidas que han experimentado a tan grande distancia del hogar por falta de un puerto amigo de una nación civilizada al cual puedan entrar para obtener provisiones, han sido sumamente grandes y en modo alguno escasos. Las ventajas y conveniencias de esta rama del comercio de los puertos abiertos y libres de un pueblo como Chile son manifiestamente prodigiosos. Los buques recogen sus valiosos cargamentos en el océano, navegando a lo largo de la costa americana, teniendo con frecuencia a la vista las latitudes de la isla de Chiloé y las de la bahía de Panamá; y, cuando ha terminado, generalmente, deben regresar directamente a la patria por la vía del Cabo de Hornos. El valor total de esta rama de negocios puede calcularse en un millón de dólares anualmente.

Las orillas de las numerosas islas de los grandes océanos del norte y del sur del Pacífico se encuentran muy frecuentemente repletas de las diversas especies de focas o lobos marinos cuya piel encuentra fácil venta en la India, poseyendo la mayor parte de esas islas, que se encuentran cerca y dentro de los trópicos, enormes bosques de sándalo, que es tan altamente valioso para los chinos, tanto por el delicioso olor de la savia que de él se extrae o por ser considerado por ellos como una aceptable ofrenda que quemar a sus dioses. Por término medio, todos los años no son menos de cinco los buques americanos de dos a trescientas toneladas que hacen un recorrido entre esas diferentes islas con el propósito de allegar un cargamento de pieles de foca y de sándalo para el mercado de China. Necesítase que los buques estén armados, bien manejados y abastecidos; pero sus cargamentos se recogen con casi nada, siendo muy insignificante la cantidad que conducen para permutar con los nativos. Cuando llevan rumbo afuera, esos buques pasan siempre directamente por Chile, y hallarían gran ventaja, si tuvieran abiertos sus puertos, para flete extranjero, para abastecimiento y para protección. Se me ha asegurado que cada uno de los cargamentos de esos buques puede calcularse, con seguridad, de un valor de sesenta mil dólares en China.

La costa de nuestro continente desde el punto meridional de California hasta la bahía o río de San Francisco es reclamada por los españoles, teniendo algunos grupos de población civilizada esparcidos a lo largo de ella con las cuales ejercen posesión y realizan una especie de jurisdicción por medio de unos cuantos soldados y sacerdotes en cada presidio o estación. A medida que ha tenido éxito en obtener

influencia sobre los salvajes o en convertirlos a la verdadera fe, el bendito padre los gobierna y los pone bajo su cuidado, así como sus asuntos temporales y espirituales. No son menos de cuatro los buques de los Estados Unidos que todos los años hacen viajes de comercio a lo largo de esa costa y realizan un comercio de permuta con las tribus independientes o por el intermedio del sacerdote de cada presidio, con quien comercian por aquellos artículos que él necesita o pueden ser necesarios para los soldados de la estación, en caso de que haya alguno, o que a su grey, los nativos, puedan gustarles en cambio de pieles de nutria de tierra o de mar, o de otras pieles. En muchos respectos, esos buques pueden ser ventajosamente abastecidos en su viaje de ida en los puertos de Chile que se hallan directamente en su vía. Sus cargamentos se calcula que valen cada uno cerca de ochenta mil dólares en China.

A lo largo de la costa del continente, al norte de San Francisco, ese comercio se lleva a cabo completamente con los nativos del país, llamándosele general y propiamente comercio de la costa del noroeste. Hacia el noroeste del río Columbia existen numerosas bahías y ríos de muy grande extensión. Es en las playas de esas bahías a las que muy generalmente llevan nuestros navegantes su comercio y que colectivamente son llamadas la costa interior, a diferencia de las que le hacen frente al mismo océano, gran parte de las cuales reclaman los rusos como pertenecientes al establecimiento de Silka o Norfolk Sound. Por término medio hay allí no menos de catorce buques de dos a trescientas toneladas, que anualmente van en viaje de comercio a la costa del noroeste. Entre los artículos de que disponen para realizar sus trueques en la costa se cuenta el pan duro, del cual se calcula que llevan en conjunto unas cuatrocientas toneladas. Este artículo puede obtenerse en Chile por menos de lo que vale su flete, hasta allí, desde los Estados Unidos. Esos buques pasan directamente a lo largo de la costa de Chile y podrían ser efectivamente auxiliados en otros respectos y ser también protegidos por sus puertos. El valor total de los cargamentos de los comerciantes del noroeste se calcula en China en cerca de un millón de dólares.

He suministrado el valor computado de esas tres ramas del comercio de los Estados Unidos en el Pacífico, con China, porque todo él se hace por la vía del Cabo de Hornos y hace un circuito por la vía de China para regresar al país. Generalmente se admite en China que un capital vale treinta por ciento más en los Estados Unidos; y, por consiguiente, la suma total de ese comercio puede calcularse en los

Estados Unidos en dos millones ciento cincuenta y ocho mil dólares.

Tengo noticia de que desde que los Estados Unidos obtuvieron la posesión pacífica e indiscutida del río Columbia se fundará próximamente en él un establecimiento, del cual se derivará mucho el apoyo, facilidades y protección para nuestro comercio en el Pacífico, el que de otra manera sólo podría obtenerse de Chile independiente. Pero no es menos evidente de la naturaleza de las cosas que Chile proporcionará los medios de fomentar y apresurar el desarrollo de ese establecimiento, pues, además de las provisiones que un establecimiento reciente pueda obtener de Chile, el establecimiento del río de Columbia tendrá un mercado fácil y sin rival en la costa meridional española, especialmente en Chile, para los que se conoce que son sus artículos principales de producción. Los mástiles y madera para buques son escasos y no se consiguen en muchos lugares entre Guayaquil y Concepción. Las orillas del río Columbia están ahora abrumadas con la grandísima abundancia de ellos y de la mejor calidad. Todos los informes son unánimes en representar las cantidades de salmón y de hipogloso del río Columbia como prodigiosas. Las fundaciones católicas españolas que están al sur serán un mercado siempre abierto para ellos.

He demostrado que, desde el mes de Febrero de 1817 hasta el de Julio de 1818, durante la primera parte de la segunda época de revolución y de conmoción que hubo en Chile, dentro de un término en el que no pudo haberse escuchado más de lo que se dijo acerca de la apertura de sus puertos, en los puertos de Chile se desembarcaron realmente por ciudadanos de los Estados Unidos mercancías que valían un millón trescientos setenta y cinco mil dólares, habiéndose podido importar un valor mucho mayor con la certeza de encontrarle un mercado y de ser pagado a un justo precio de comercio, si no hubiera sido por los inconvenientes producidos por el actual estado de cosas, algunas de las cuales he tratado de explicar. Pero si recordamos las ventajas que nuestros ciudadanos tienen en el comercio de China y de la India por estar libres del monopolio de una Compañía de la India Oriental y en razón de que la plata y el cobre de Chile los habilitarán para extender su empresa y para llevar su comercio a tener una ventaja mucho mayor que antes, creo que no se estimará, como una exageración el señalar el comercio de Chile mismo como de un valor anual, al igual del de los Estados Unidos, de cerca de dos millones de dólares.

Al sumar todas estas diversas ramas comerciales se alcanzará un

total de seis millones ciento cincuenta y ocho mil dólares de valor anual para los Estados Unidos, el que puede tanto producirse, fomentarse y protegerse desde ese nuevo e interesante país.

Son esas mis opiniones sobre los beneficios, provechos y ventajas que los ciudadanos de los Estados Unidos derivarán quizás de un Chile independiente. Puede permitírseme declarar que, de la misma manera que mis conciudadanos, siento viva simpatía y profundo interés por la suerte de un pueblo serio y generoso que lucha por sus libertades, aun cuando sea para mí presuntuoso señalar las medidas que el Gobierno debe realizar, porque las excelentes instituciones de mi patria han suministrado los medios de aunar la inteligencia y prudencia imparcial de la nación para determinar el curso de las medidas que han de adoptarse tanto sobre esos como sobre todos los demás objetos semejantes e importantes. Pero me consideraré honrado y me sentiré satisfecho por haber hecho algún bien, en caso de descubrirse que he añadido algo a ese conjunto de información que se ha solicitado con el fin de facultar al Gobierno para dirigir sus pasos con una justicia y una dignidad a los cuales es merecedor en tan interesante ocasión y, a la vez, calculada para favorecer la causa de la libertad y de la humanidad.

461

Informe de Joel Roberts Poinsett, ex-Agente de los Estados Unidos en la América del Sur, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos el 4 de Noviembre de 1818 (1)

[EXTRACTO]

El Reino de Chile está comprendido dentro de una estrecha faja de territorio que se extiende desde la cumbre de las Cordilleras de los Andes hasta el océano Pacífico y que se dilata a lo largo de la costa, de norte a sur, desde el río Salado y el desierto de Atacama hasta el estrecho de Magallanes. Desde la cadena de puestos de frontera (que comienza en Arauco, en la costa y se extiende hasta las Cordilleras) hasta el pueblo de Valdivia, el país está en posesión de la tribu guerrera de los araucanos, que todavía permanece independiente; y desde Osorno hasta el sur está habitada por las diversas tribus de Patagonia, cuyos territorios no se han explorado.

(1) *American State, Foreign Relations*, IV. En cuanto a la primera parte del informe de Poinsett, relativo principalmente a la región del Río de la Plata, aun cuando también en general a toda la América española, véase sec. II, doc. 243.

Según el censo levantado en 1791, se encontró que la población de Chile era de 750,000 almas. Dados los motivos poderosos de secreto, ya que el censo se hace con el propósito de calcular los impuestos según la población de cada distrito, la población de Chile no puede calcularse en menos de un millón.

La distancia de las Cordilleras al Océano Pacífico es de treinta leguas, entre los grados 25 y 36 de latitud sur; y de 40 leguas entre los grados 36 y 43 sur.

El territorio comprendido entre los grados 25 y 43 de latitud sur, puede considerarse como la longitud total del reino de Chile, hallándose despoblado y hasta inexplorado en cuanto más se acerca al sur.

El declive es tan pronunciado desde las Cordilleras de los Andes hasta el sur que todos los ríos corren con la velocidad de los torrentes y no son por lo tanto navegables. Sirven para regar los valles y para tornarlos en los más fértiles del mundo. El clima hace que ese método de cultivo sea absolutamente necesario, pues desde el Salado hasta el Itata, esto es, desde el grado 25 hasta el grado 36 de latitud sur, desde el mes de Noviembre hasta el de Mayo no se ve una nube en el horizonte. Durante este período, la atmósfera es perfectamente clara, siendo apenas perceptible el rocío, y sin ser tampoco, opresivo el calor. La proximidad de los Andes mitiga el aire, y el mercurio fluctúa entre 70 y 80 grados Fahrenheit, llegando rara vez a 85 grados. Las tornadas, tan frecuentes al este de los Andes, son desconocidas en esa región de Chile. El invierno comienza en el mes de Mayo, siendo el frío benigno y la lluvia moderada y sin viento. Las lluvias del invierno fertilizan los cerros y los llanos que no pueden ser regados y que en esa estación suministran el pasto del ganado vacuno. La primavera comienza en Septiembre, siendo entonces especialmente hermoso el aspecto de Chile. Los cerros se ponen verdes y se cubren de innumerables arbustos, ofreciéndole el llano a la mirada un tapiz de flores. La abundancia de agua y la peculiaridad del clima permiten a los habitantes el cultivo de todos los frutos de la tierra con gran perfección. El trigo que se cultiva en los valles es de calidad excelente, y produce, rara vez, menos de cuarenta veces la semilla y a veces hasta noventa, y llega a ser de ciento en los mejores terrenos. También se siembra el maíz, que se produce abundantemente. La cebada se cultiva en gran cantidad para alimento de los caballos y de las mulas, los que en el invierno se sostienen con ese grano mezclado con paja picada, como en Arabia y en la vieja España. El cáñamo y el lino crecen lozanamente. También se cultiva, aquí y allá, el algodón, para las manufacturas domésticas, y existe allí una planta-

ción de caña de azúcar. El suelo y el clima se adaptan bien al cultivo de la caña de azúcar; pero se han acostumbrado mucho a obtener azúcar de Lima en cambio de su trigo, no estando dispuestos a cambiar sus antiguas costumbres. Del mismo modo, el arroz se daría en las tierras bajas; pero es traído de Lima.

El clima varía al sur del río Itata. Las lluvias son frecuentes en verano, estando acompañadas, en el invierno, por huracanes. En estos distritos se cultiva la viña, siendo mejor el vino que produce que el de los terrenos en que se irrigan los viñedos.

El olivo crece lozanamente en todo Chile, y el aceite es de la mejor calidad.

A las orillas del río Maule así como en todos los ríos situados al sur de los 35 grados 17 minutos existe una madera excelente, abundando en todo el país una mimosa espinosa que produce buen carbón y que se emplea generalmente como combustible.

En las cercanías de Talcahuano, a 500 yardas del mar, existe una rica vena de hulla, la cual ha sido aprovechada por nuestros buques balleneros.

El reino de Chile estuvo gobernado por un presidente y capitán general, quien era sólo responsable ante el Consejo de Indias, siendo ayudado por una audiencia. Sus poderes eran iguales a los de los Virreyes de Lima y de Buenos Aires.

En Chile hubo dos obispados: el de Santiago, que se extendía desde el río Salado hasta el de Maule; y el de Concepción, que comprendía el territorio que va del Maule hasta la isla de Chiloé. La presidencia estaba dividida en partidos, gobernados por un subdelegado. Copiapó, que es el más septentrional, fué primero conquistado por los peruanos, bajo los Incas, quienes posteriormente se extendieron hasta las márgenes del Maule.

Los españoles siguieron el rastro marcado por la empresa de ese pueblo extraordinario y pasando a lo largo del filo de las Cordilleras bajaron a Chile por las montañas de Copiapó. El partido se extiende desde las Cordilleras hasta el mar. Por el sur está separado del virreinato de Lima por el desierto y partido de Atacama, extendiéndose al norte a setenta leguas hasta el distrito de Guasco. La villa de Copiapó está situada a los 26 grados 50 minutos de latitud sur, a veinte leguas de la costa. Es pequeña y de escasa consideración, ya que la única parte de este partido capaz de cultivo es el angosto valle que se extiende desde las Cordilleras hasta la villa, perdiéndose el río en los arenales que están

entre la villa y el océano. Al sur de la Hospedería de Yerba Buena se extiende una travesía de unas treinta leguas hasta las orillas del Guasco.

La Caldera de Copiapó, que es el puerto, está situada a los 26 grados, 1 minuto de latitud sur.

El vino de Copiapó es muy estimado y de sabor excelente; pero carece de cuerpo suficiente para durar por mucho tiempo.

El partido de Guasco se extiende desde las Cordilleras hasta el mar y desde el de Copiapó hasta el partido de Coquimbo, ocupando una línea de costa de treinta leguas de extensión. Su población principal es pequeña, estando situada a unas sesenta leguas del mar.

Las minas de oro de este partido han sido abandonadas; pero las de cobre producen anualmente de diez y ocho a veinte mil quintales. El Rey ejercía el derecho de comprar el cobre a siete dólares y medio por quintal, pagaderos en Santiago. Como consecuencia de ese monopolio, los mineros prefirieron disponer de él con los contrabandistas, quienes les pagaban catorce dólares en mercancías. Las minas de plata que en ese partido se descubrieron en 1811 son las más ricas que se han conocido hasta hoy, estando las vetas que se han llegado a explotar situadas, cerca de la superficie del terreno, y han rendido la extraordinaria producción de cuarenta marcos y a veces hasta setenta por cajón de quijo. (1)

El puerto de *Guasco* está formado por dos rocas que se extienden desde la isla del Carnero y la Punta Expedición. Está a los 28 grados 26 minutos de latitud sur y a 75 grados de longitud al oeste de Cádiz.

El distrito de *Coquimbo* se extiende desde las Cordilleras hasta el mar, lindando por el norte con Guasco y extendiéndose cincuenta millas hacia el sur hasta el partido de Cuzco. La capital, La Serrana, generalmente llamada Coquimbo, está situada a 29 grados 54 minutos de latitud sur, en la orilla meridional del río Coquimbo, a media legua de la costa. El terreno desciende gradualmente desde el pueblo hasta el mar y, como es una vega, viene a ser un prado de constante verdura. El pueblo es uniforme y bien fincado, y está rodeado de jardines que producen todas las frutas tropicales con gran perfección. Los habitantes se hacen notar por sus modales y por su hospitalidad para los extranjeros, siendo su clima uniforme y templado.

---

(1) El método de calcular el producto en Potosí, Chile y generalmente en el Perú es el del cajón de quijo, que contiene cincuenta quintales. El marco de la plata es de ocho onzas de ocho ochavas de setenta y cinco granos cada una. El cajón de mineral produce en Guasco cuarenta marcos, o sea trescientas veinte onzas de plata. El término medio es en Potosí de catorce marcos, o sea ciento doce onzas, siendo en Guanajuato, las minas más ricas de México, de cuatro onzas por quintal, por término medio, o sea doscientas onzas por cajón.

El río Coquimbo baña el valle de Hualque, la parte más fértil del partido, regando el Limán, que es una corriente grande, el territorio que está por encima y por debajo de las juntas de Guamalata.

La mina de oro de Talca, que está situada en este partido, es muy productiva. Estímase el cobre de Coquimbo como el mejor del mundo, conteniendo una pequeña porción de oro. Los franceses importaban anteriormente ese cobre por España, extrayendo el oro que contenía. La explotación se hace por manos libres, no habiéndose aplicado nunca en Chile la mita, o sea el reclutamiento de los desventurados indios para trabajar en las minas.

El puerto de *Coquímbo* está formado por las cimas del Teatinos y de los Pelícanos, y es uno de los más conocidos y el más seguro del Pacífico. Está situado a los 29 grados y 54 minutos de latitud sur.

El partido de *Cuzco* se extiende desde las Cordilleras hasta el mar y desde Coquimbo, al sur, hasta el distrito de Petorca. Rozas es su pueblo principal.

El río Chaupo fertiliza este partido, habiendo cerca del lugar en que desemboca en el mar on gran lago abnndante en pesca.

El partido de *Petorca* se extiende desde las Cordilleras hasta el mar; y desde Cuzco, que es su límite septentrional, hacia el sur, hasta Quillota. Su capital es Petorca, llamada a veces Santa Ana de Bribiesca. Este partido posee minas de oro y de cobre y está regado por los ríos Longotama y Ligua. En las márgenes de este último está el pueblo de Santo Domingo de Rozas y cerca del mismo el establecimiento de Placilla. En el valle existe un pueblo de indios llamado Valle Hermoso.

El puerto de *Valparaíso* está situado a los 33 grados 1 minuto y 45 segundos de latitud sur. Es el más frecuentado de Chile, aun cuando está descubierto por el norte y por el noroeste a los vientos que soplan con gran violencia en invierno, acompañados de oleadas.

La población se extiende alrededor de la bahía desde el castillo de San Antonio por espacio de una milla, y está separado del Almendral (barrio de Valparaíso) por una playa baja. Las casas están diseminadas irregularmente a ambos lados de los empinados cerros que surgen abruptamente de la playa y se extienden a lo largo de las barrancas de San Agustín, de San Francisco y de Gómez, y el terreno es muy quebrado y escarpado. El campo cercano a la población es muy estéril, trayéndose todas las provisiones de Chillota. Este abundante partido suministra a poco costo provisiones para los buques que frecuentan a Valparaíso. Artículos de todas clases como frutas, papas, legumbres y

galleta excelente pueden comprarse a precios muy moderados. La mejor agua se trae del Almendral con algún trabajo y gasto.

Hasta la última revolución, el único comercio que se hacía por ese puerto era con Lima, trayéndose anualmente cuarenta y sesenta cargamentos que consistían en sal gema, azúcar, arroz, algodón y telas corrientes de algodón llamadas toculle, consistiendo los cargamentos de regreso en trigo, cáñamo, carne, sebo, cueros, etc.

Junto con el Almendral, la población de Valparaíso no excede de 6,500 almas.

El partido de *Quillota* linda por el norte con Petorca, por el sur con el distrito de Melipilla, por el este con el de Aconcagua y por el oeste con el océano Pacífico. La población principal, San Martín de la Concha, conocida generalmente con el nombre de Quillota, está situada en la orilla sur del río Quillota, cerca del río Aconcagua. Las calles parten de la plaza principal y se interceptan en ángulos rectos, y las casas son cómodas y bien construídas. La población ocupa un gran espacio, teniendo cada casa un huerto adjunto en el que los habitantes cultivan legumbres y frutas para surtir a Valparaíso.

Desde la cumbre de un cerro cercano la mirada abarca una perspectiva rica y variada de la población, interceptada por arboledas y jardines y rodeada por extensas dehesas artificiales, principalmente de alfalfa, así como campos interceptados por canales del río y sembrados de trigo, maíz, cáñamo y lino. Como antes se ha observado, el cultivo se hace en Chile con irrigación, suministrando aquí el Aconcagua suficiente cantidad de agua. El clima es benigno y salubre, y los habitantes alegres y hospitalarios. Existen minas de oro y de cobre en este distrito, aun cuando no se explotan, fabricándose vino y aceite. Petorca y Cuzco están comprendidas en Quillota en lo concerniente a su gobierno.

El puerto de la *Herradura de Quintero*, a los 32 grados, 47 minutos y 33 segundos de latitud sur, y un poco al norte de Valparaíso, es uno de los puertos mejores y más seguros en estos mares, siendo muy extenso, con fondo profundo, de aguas claras y de anclaje limpio. En la Punta de las Ventamas hay un buen aguadero con abundancia de vegetación, siendo la región hermosa y fértil.

El camino directo a la capital es tan quebrado y montañoso que este puerto ventajoso ha sido abandonado.

Cualquier viento que permita acercarse a la costa lo empujará hacia ella, teniéndose que evitar, al anclar, solamente el banco de la Tortuga.

El partido de *Melipilla* linda por el norte con el de Quillota; por

el sur con el río Maipo, por el este con el distrito de Mopocho y se extiende, por el oeste, hasta el océano Pacífico.

El pueblo principal, San José, generalmente llamado Melipilla, está hermosamente situado cerca de la margen norte del ancho y rápido río Maipo, que suministra el medio para regar una región extensa y bien cultivada. El camino para Valparaíso atravesaba anteriormente el pueblo. Todo el distrito está bien poblado y se cultiva extensamente el trigo, cebada, maíz y la viña. Está regado por los ríos Maipo y Mapocho, estando situado sobre el último el pequeño pero floreciente pueblo de San Francisco del Monte, cuyas inmediaciones son en una distancia considerable un amplio jardín, interceptado de huertas y de viñedos. El convento de San Francisco está dotado de posesiones extensas. Un tanto hacia abajo el pueblo de Mapocho cae en el Maipo, estando cerca del desagüe del último la bahía de San Antonio a los 33 grados 30 minutos de latitud sur. Está abierta por el norte y es muy insegura.

El partido de *Mapocho* ocupa un extenso llano al pie de los Andes, lindando por el norte con Santa Rosa; por el sur con el río Maipo; por el este con las Cordilleras y por el oeste con Melipilla.

La ciudad de Santiago de Chile está situada en este partido, habiendo sido fundada el 12 de Febrero de 1541 por Don Pedro de Valdivia, en la margen izquierda del Mapocho, a los 33 grados, 31 minutos de latitud sur. Aquél llamó primero a la región dominada por sus armas con el nombre de su provincia nativa, Extremadura, y a la capital Santiago de Extremadura; mas pronto perdió ese título por el nombre primitivo de Chile. Santiago cuenta 40,000 habitantes, habiendo sido fundada en tierras pertenecientes al Ulmen o cacique Guelingala, cuya jurisdicción se extendía por el norte desde el río Chuapa hasta el río Maule por el sur y por el este y el oeste desde las Cordilleras hasta el mar. La llanura en la cual está situada la ciudad se extiende a lo largo de la falda de los Andes, según creo, siguiendo exactamente la línea del istmo de Panamá norte y sur con el estrecho de Magallanes. Esta es la única planicie uniforme de Chile, siendo el descenso de allí a la costa muy rápido e interrumpido por montañas y valles irregulares. En el extremo oriental de la ciudad surge el pequeño cerro rocalloso de Santa Lucía, antes llamado montaña de Guelón. Esos cerros aislados se ven frecuentemente en la gran llanura de Chile.

Santiago está dividida en cuatro barrios. Los ministros de la real audiencia eran jefes de barrios, ocupándose de la policía un alcalde en cada uno de ellos, dándole informes al jefe.

El Cabildo está compuesto de un abanderado, quien conduce el estandarte de Santiago en la fiesta de ese santo; de un alguacil, de un alcalde de la provincia, de dos regidores y fieles ejecutores que son cargos permanentes que se venden al mejor postor, siendo la gente de distinción tan apegada a ellos que se compran a alto precio. Esos eligen dos alcaldes ordinarios que ejercen jurisdicción en los casos ordinarios y cuyo deber consiste en conservar la paz.

El tribunal de comercio se compone de un prior, de dos cónsules, de un asesor o síndico y de nueve consejeros. Estos son nombrados por dos años y ejercen jurisdicción en todas las causas comerciales. Disponen de un fondo que proviene de contribuciones internas y de honorarios, estando encargados nominalmente de todo lo relativo al comercio y a la inspección de los caminos y puertos.

Alrededor de la parte sur de la ciudad se extiende un amplio camino como los bulevares de París, el que lo separa de los suburbios, los que son extensos y bien edificados. Hay varios conventos e iglesias hermosas en esa cañada o bulevar, conduciendo un canal amplio una gran corriente de agua a lo largo del lado sur de la misma. Al norte de la plaza principal, una calle ancha, conduce al puente sobre el Mapocho, que está construído con piedra y ladrillo y descansa sobre nueve elevados arcos. La vista que desde él se obtiene de las márgenes del Mapocho y de los Andes es muy pintoresca, acudiendo los habitantes a ese puente en las tardes estivales a gozar del aire fresco de las montañas. El río es ancho y poco profundo, corriendo en el verano por diferentes canales; pero en la primavera, cuando crece con el deshielo, llega hasta la altura de los arcos y a veces ha inundado, poniendo bajo el agua la mitad de la ciudad. A lo largo de sus orillas se ha construído un dique para proteger la ciudad contra esas inundaciones. Está formado por un sólido muro de cinco pies de ancho con un parapeto.

Para el gobierno eclesiástico de la ciudad, ésta se halla dividida en cuatro curatos, a saber: el de la Catedral, el de Santa Ana, el de San Isidro y el de San Lázaro. La jurisdicción le corresponde exclusivamente al obispo, quien es auxiliado por un cabildo eclesiástico compuesto de los canónigos y presidido por el provisor, que es el jefe del Tribunal eclesiástico y director del convento de monjas. En Santiago existen siete monasterios y siete conventos.

Los monjes de San Juan de Dios tienen dos grandes hospitales: uno para hombres con la iglesia de San Juan de Dios anexa al mismo en los suburbios de la cañada; y uno para mujeres, anexo a la capilla de San Borja. Estas órdenes poseen vastas propiedades, tanto de terre-

nos que ellas mismas cultivan y que son bien cultivados y en hipotecas que tiene por grandes cantidades.

El partido de *Santa Rosa* está separado al norte por el río Aconcagua, limitando por el sur con el distrito de Mapocho, por el este con las Cordilleras y por el oeste con Quillota. Su capital, Santa Rosa de los Andes, está situada en el camino de Santiago a Mendoza.

El partido de *Rancagua* linda por el norte con el Maipo, que lo separa del de Mapocho; por el sur con el Cachapoal que lo divide de Colchagua, extendiéndose al este y al oeste, desde las Cordilleras hasta el mar. La capital de este distrito, Santa Cruz de Triana, generalmente llamada Rancagua, está a los 34 grados de latitud sur, a 26 leguas de Santiago. Se encuentra cerca de la orilla septentrional del Cachapoal después de su confluencia con el Tinguiririca, tomando el nombre de Rapel. Este es un partido muy fértil, que exporta cereales, ganado y frutas. En él hay muchas minas que han sido abandonadas; pero la mina de plata de Copana es todavía productiva.

El partido de *Colchagua* se extiende de este a oeste desde las Cordilleras hasta el mar y desde el río Cachapoal por el norte hasta los partidos de Curico y de Maule, por el sur. Colchagua es un valle muy fértil y bien cultivado, siendo su principal exportación el trigo, habiéndose encontrado algún oro y cobre en este partido. Las fuentes de aguas minerales termales de Canquenes están situadas en las montañas de Colchagua, las que son muy frecuentadas por los habitantes de Santiago durante el verano. San Fernando, la capital, está situada en la orilla septentrional del Tinguiririca.

El partido de *Curico* se extiende desde las Cordilleras hasta el mar. Linda por el norte con el partido de Colchagua y por el sur con el de Maule. La Villa de San José de Buena Vista, más comunmente conocida con el nombre del distrito, es la capital.

El partido de *Maule* se extiende desde las Cordilleras hasta el mar. Linda por el norte con Curico y por el sur está separada de la Isla de Maule y de Canquines por el ancho y rápido río Maule. Las márgenes de este río están cubiertas con árboles de madera, existiendo un varadero en Bilboa, cerca de su desembocadura. La entrada de este río está obstruída por una barra. Talca es la principal población de este partido. Existen aún algunos lavaderos de oro en Maule, habiendo sido muy productiva la montaña de Chibato cerca de Talca.

El partido de la *Isla de Maule* se extiende desde las Cordilleras hasta el distrito de Canquines. Linda por el norte con el río Maule y por el sur con el partido de Chillán. El pueblo de Linares está situado

en este partido entre los ríos Gutagán y Longavi, estando el pueblo del Parral al sur de Longavi.

El partido de *Cauquenes* se extiende desde la Isla de Maule, su límite oriental en el océano Pacífico. Linda por el norte con el río Maule y por el sur con el partido de Itaca. El pueblo principal, Las Mercedes de Manso, generalmente llamado Cauquenes, está situado sobre el arroyo de Tutubín. El pueblo de Bilboa, que está en la boca del Maule, se halla en este partido.

El partido de *Chillán* se extiende desde las Cordilleras hasta el partido de Itata y linda por el norte con la Isla de Maule. El pueblo de San Carlos está situado entre el Longavi y el Nuble; y Chillán, la capital, entre el Nuble y el Chillán, a los 35 grados, 56 minutos de latitud sur y a los 71 grados, 5 minutos de longitud occidental. Este pueblo está bien edificado, estando adornado por algunas iglesias y conventos. Los monjes de Chillán son dueños de casi todas las tierras del partido, el cual es muy fértil y productivo. Existe una fábrica de telas de lana en Chillán.

El partido de *Itata* linda por el este con el de Chillán; por el oeste con el mar y por el norte con el partido de Cauquenes. El hermoso río de Itata corre a través de este distrito. El pueblo principal de Itata es Cuelemu. Quirique está también situado en este partido, que es célebre por la excelencia de su vino.

El partido de *Rere* se extiende desde las Cordilleras hasta el distrito de Puchacay. Linda por el norte con Itata y por el sur con los puestos militares de la frontera. El pueblo principal es Los Angeles, el cual tiene una ciudadela, siendo uno de los puestos de la frontera. Existen tres pasos en las Cordilleras de este partido: Antuco, Villacura y Cuinco, los que están fortificados contra los indios.

El partido de Puchacay linda por el este con el de Rere; por el oeste con Concepción; por el sur con el río Bío-Bío y por el norte con Itata. Los pueblos principales de este distrito son Hualqui y Florida. Este distrito es escabroso y montañoso; pero produce trigo y vino de buena calidad.

Concepción de Chile. Este partido linda por el este y por el norte con el de Puchacay; por el sur con el río Bío-Bío, extendiéndose por el oeste hasta el Pacífico. La ciudad de Concepción fué fundada por Don Pedro de Valdivia en el año de 1550 y fué construída en el valle de Penco, habiendo sido repetidamente destruída por los araucanos y reconstruída por los españoles en el mismo sitio. Después del terremoto de Noviembre de 1774, que dejó a la ciudad en ruinas, la ciudad actual

de Concepción fué construída a unas tres leguas al sur de la primera posición, sobre el Mocha. Este pueblo es la sede de un obispado cuya jurisdicción se extiende desde el río Maule hasta el extremo sur de Chile. Existe un pequeño pueblo levantado sobre las ruinas de la antigua capital, llamado Penco.

Talcahuano, que está en la bahía de Concepción, se halla situado a los 36 grados, 41 minutos y 50 segundos de latitud sur y a los 66 grados, 53 minutos y 30 segundos de longitud occidental de Cádiz. Este es el puerto más grande y seguro de la costa de Chile, estando protegido por el norte por la isla de Quiriquina. El canal entre la punta norte de Quiriquina y la punta de Lobería es la mejor entrada a esta bahía, siendo llamada Boca Grande, teniendo el otro canal, o Boca Chica, profundidad suficiente de agua; pero un bajo que sale de la isla en dirección occidental hace que sea peligroso su aoercamiento al mismo. El mejor anclaje está en el extremo sur de la bahía, frente al pueblo de Talcahuano. Hay un buen anclaje en el lado sur de la isla de Quiriquina. Existe una cadena de puestos militares que se extiende desde el Pacífico hasta las Cordilleras. El primero es Arauco, sobre la costa del mar, donde existe una pequeña bahía a pocas leguas al sur de Talcahuano; San Pedro, que está en el lado sur de Bío-Bío, frente al pueblo de Concepción; Talcamavida, que es un fuerte pequeño; Yumbel, una fortaleza, con un pueblo pequeño pero bien edificado; Mesavida, un fuerte; San Carlos, un pueblo defendido por un fuerte; Santa Bárbara, una fortaleza situada en el paso de las Cordilleras, por lo cual los indios llamados Pehuenches pasan a Chile para comerciar con los españoles. El río Bío-Bío fué señalado como límite de los araucanos en la paz de Negrete. Este río desemboca en el mar a los 36 grados, 50 minutos de latitud sur.

El territorio ocupado por las aguerridas tribus de Araucania está dividido en cuatro provincias que llaman Méli Guatalmaipó, la que se extiende desde los 36 grados, 50 minutos de latitud sur hasta el río Toten, 39 grados de latitud sur y desde las Cordilleras de los Andes hasta el océano Pacífico. Estas provincias están divididas por líneas que corren de norte a sur. La primera, Languen Maipo, o distrito marítimo, es propiamente araucana, estando sólo habitada por esa nación aguerrida. Lsu fortalezas españolas de Arauco, San Pedro, Colcura, Tucupal, estuvieron anteriormente en este distrito, habiendo sido todas abandonadas cuando se celebró la paz, con excepción de San Pedro. La bahía de Arauco es un fondeadero mediocre, suministrando el puerto de Carnero, que está en la boca del río Cantín, un abrigo para la navegación costanera. Una cadena de montañas separa el distrito de Languén

Maipo del de Lelbún Maipo, que ocupa un extenso llano que se extiende desde la falda de las montañas en dirección occidental a Yuapia Maipo. El único pueblo, o mejor dicho fortaleza, que los españoles poseen actualmente en este distrito es Santa Juana. Fueron arrojados de los puertos de Millapoa y de Santa Cruz de Coza, evacuando la fortaleza de Purín, que estaba situada a 15 leguas del mar y a 40 leguas al sur de Bío-Bío. Fueron obligados a abandonar la ciudad de la Imperial que habían construído a orillas del río Cantín, a unas 12 leguas del mar.

El partido de *Yuapire Maipo* se extiende a lo largo del llano que está al pie de los Andes. Estuvieron situados en este distrito Nacimiento, Mallién, Corve, Chacaico, Quechireguas y Guangua. Los españoles sólo ocupan ahora la fortaleza Nacimiento, que está en el lado sur de Bío-Bío entre los ríos Vergara y Tubulén. Los establecimientos de misiones del río Malloa, así como los que estaban en el Tolpague y en el Maguehue han desaparecido.

El partido de *Pive Outalmaipo* está situado en las Cordilleras de los Andes y está habitado por los pehuenches, cuyo territorio se extiende desde la fortaleza de Santa Bárbara y ocupa los valles de las Cordilleras. Este Outalmaipo se extendía anteriormente desde el río Maule, habiendo ocupado los pehuenches los pasos del Maule Longari. Todavía subsisten unos pocos cerca de las fuentes de los ríos Retamel, Renegado y Alico. Ahora residen principalmente en los valles de Antuco, Vellacura, Cuinco y cerca de las fuentes del río Toten.

El *Huilli Maipo* es el partido de la región que está al sur del río Toten, desde los Andes hasta el mar. Comprende los valles orientales de las Cordilleras. El Huilliches divide este extenso Outalmaipo en cuatro partidos. El primero es Toten, que se extiende desde la orilla sur de ese río hasta el río Valdivia y desde el lado oriental de los Andes hasta el mar. El segundo partido se dilata a lo largo de la costa, desde el río Valdivia hasta el archipiélago de Chiloé. A los habitantes se les llama la tribu de los cuncos. El tercer partido ocupa los llanos de las Cordilleras hasta la provincia de Cuncos, extendiéndose de norte a sur desde el río Valdivia hasta el río Sin Fondo, a los 44 grados de latitud sur. A los habitantes de este distrito se les llama los outa huilliches. La última división se extiende hacia el sur desde el río Sin Fondo hasta lo que se conoce del continente septentrional, que está habitado por los huayguenes. Las autoridades españolas hacen aparecer a esta región como habitada escasamente por gente errante, miserable y bárbara.

El pueblo de Villarrica, sobre el Toten, ha sido abandonado por

los españoles, habiendo sido destruído por los indios el fuerte de San José de Mariguina.

El fuerte de *Cruseo*, sobre el río del mismo nombre, está todavía ocupado por los españoles.

Existen tres establecimientos de misioneros: uno en el Toten el Bajo, llamado San Francisco Solano; uno en Niebla; uno llamado San Antonio de Guanahue, sobre la orilla sur del río Callacalla, o río Valdivia, como lo llaman los españoles. Existe un establecimiento de misioneros en la provincia de los Cuncos y otro a veinte leguas al este de la ciudad de Valdivia, llamado Nuestra Señora del Pilar.

En esos partidos que están al pie de los Andes existen varios lagos. El río Valdivia nace del lago de Guanegue y el Río Bueno del lago de Ranco. En la fuente del lago que le da nacimiento al río Chico hay fuentes sulfurosas termales. De Valdivia se han enviado expediciones para explorar los lagos de Puyegue y de Llayguihue y para descubrir los restantes habitantes de Villarrica y de Osorno, los que, según informes, se refugiaron cerca de esos lugares después de la destrucción de sus poblaciones. Esas expediciones fracasaron en su objeto. El último grupo ascendió al volcán de Ribahanco; pero no suministró información especial de esa montaña.

Mehuín es un fondeadero situado a los 39 grados, 26 minutos de latitud sur y a los 67 grados, 7 minutos, 30 segundos de longitud occidental de Cádiz. Sólo es frecuentado por pequeños buques o por buques arrojados a sotavento de Valdivia por el viento del sur. Está formado por la isla de Silla y por la punta de Sembrados.

La isla de *La Mocha* está separada del continente por un canal de seis leguas de anchura. El centro de la isla está a los 38 grados, 22 minutos, 25 segundos de latitud sur y a los 67 grados, 45 minutos, 30 segundos de longitud occidental de Cádiz.

Existen dos anclajes en la costa de La Mocha: uno cerca de la punta sureste, llamado el Anogadira, de seis o siete brazas, en el cual hay un buen desembarcadero; el otro está cerca de la ensenada inglesa con treinta brazas de agua. Esta isla brinda un abundante abastecimiento de madera y de agua, y existen, en abundancia, las cabras y los caballos.

La isla de *Santa María* está separada del continente por un canal de 4,391 toesas de anchura. El centro de la isla está a los 37 grados, 3 minutos, 41 segundos de latitud sur y a los 67 grados, 22 minutos de longitud occidental de Cádiz. Existe un puerto en el lado norte de la isla y uno al sur. El último es el más abrigado y posee la ventaja de un desembarque seguro en la Punta de Aguada, en la cual pueden obtenerse

abastecimientos de agua, madera, manzanas, membrillo, apio y acedera.

El archipiélago de *Chiloé*, con algunos establecimientos importantes en la orilla opuesta, constituye la provincia de Chiloé, que está unida al virreinato de Lima. Los chilotes, como son llamados los habitantes de esta provincia, son de estatura diminuta y, según se me ha informado, el clima frío, helado del hemisferio meridional produce en el crecimiento de los animales y de las plantas el mismo efecto que el del septentrional. Los habitantes subsisten principalmente de la pesca; navegan esos mares tormentosos en piragüas, embarcaciones de diez y quince toneladas, hechas con tablones sujetados con fibras torcidas y con costuras clavadas. El róbalo abunda en las bahías y puertos y se envía a Lima salado. Fabrican excelentes camelotes, telas corrientes de lana y ponchos, los que tiñen con una gran variedad de colores. Su comercio principal consiste en tablazón y madera que envían a Lima, recibiendo en cambio sal gema, aguardiente, yerba del Paraguay, azúcar y lencería.

La ciudad de *Valdivia* está situada sobre la margen izquierda del río Valdivia, a unas cinco leguas del mar. Fué fundada por Don Pedro de Valdivia en 1552, y fué destruída por los araucanos en 1599. En el año de 1639 desembarcaron en ese lugar los holandeses, quienes trataron de reconstruir la ciudad; pero la resuelta hostilidad de los nativos los obligó a abandonar sus propósitos. Al año siguiente, un escuadrón español que fué aparejado para expulsar a los holandeses, entró a la bahía de Valdivia. El pueblo fué reconstruído y fortificado. Actualmente es una fortaleza fronteriza y un presidio para criminales, los que son transportados allí del Perú y de Chile. Estuvo dependiendo de la presidencia de Chile, de donde recibía un auxilio anual de dinero, ropas y provisiones. Un buque anual suministraba a los habitantes azúcar, yerba del Paraguay, aguardiente y lencería, y embarcaba tablazones y madera. Los establecimientos se han extendido hasta Río Bueno, donde pace algún ganado y se cultivan legumbres.

El puerto de Valdivia está situado a los 39 grados, 49 minutos, 17 segundos de latitud sur y a los 67 grados, 19 minutos, 15 segundos de longitud occidental de Cádiz. Su entrada está bien fortificada. La bahía de Corral es el mejor lugar de anclaje.

Osorno fué fundado por Don García cuando fué gobernador de Valdivia. Está situado en el Huilli Maipo a los 41 grados de latitud sur, a seis leguas al sur del Río Bueno y en las márgenes del río Canogas. Este pueblo fué destruído por los indios, habiendo fundado los fugitivos los pueblos de Carel Maipo y Calbuco. Osorno fué reconstruído en 1796 por el Capitán General O'Higgins, siendo ahora un establecimiento flo-

reciente. El pueblo de San Juan de Alcudia fué construído en la misma época en los llanos de Molino, en la orilla norte del Río Bueno, a unas diez leguas de Osorno.

La guarnición de Valdivia y un grupo de indios abrieron un camino de Valdivia al archipiélago de Chiloé. Comenzaron en Raigue y en poco menos de tres meses le dieron término hasta el fuerte de Maullín, último establecimiento español en el continente meridional, situado frente a la punta norte de la isla de Chiloé. La isla de Cailín, a los 43 grados, 34 minutos de latitud sur, frente al elevado pico del Corcovado, está habitada por algunos descendientes españoles.

La primera Junta o poder ejecutivo de Chile estuvo compuesta de siete miembros. La lucha por el mando entre la familia de los Carreras y la de los Larraines comenzó en ese período después del afortunado ataque contra los cuarteles de artillería. El hermano mayor fué ascendido a coronel de granaderos y el menor al de artillería, habiéndosele dirigido de los cuarteles de esos oficiales al Congreso una protesta la que indujo a dicho cuerpo a destituir la Junta de los siete y a nombrar un Ejecutivo de cinco. José Miguel Carrera entró en el Gobierno en esa ocasión.

Esta Junta no ejerció largo tiempo la dirección de un cuerpo legislativo, habiéndose disuelto el Congreso el 2 de Diciembre de 1811. Algunos de los miembros del Ejecutivo renunciaron, formándose una nueva Junta, compuesta de tres personas: J. M. Carrera, J. Portales y J. N. Cerda. Los miembros de las provincias meridionales protestaron vigorosamente contra esa flagrante violación de los derechos del pueblo; y a la llegada de los mismos a Concepción excitaron a sus constituyentes a oponerse al Ejecutivo de Santiago y a tomar las armas en defensa de sus derechos.

Ambos partidos levantaron fuerzas y marcharon a las orillas del río Maule, que separa a Santiago de Concepción. Sin embargo, dichos partidos prefirieron la negociación y la intriga a los golpes. Se retiraron sin haber entrado en acción; y como Concepción carecía de recursos se le obligó a someterse a la capital poco tiempo después.

Habiendo realizado el coronel de los granaderos algunos esfuerzos para amedrentar al Ejecutivo por sus medidas, José Manuel Carrera renunció su puesto en la Junta, siendo nombrado su padre en su substitución. Los hermanos se reconciliaron poco tiempo después; se redactó una constitución y se le presentó al pueblo para su aceptación; y habiendo sido firmada por los *militares,* por el Cabildo y por todos los habitantes respetables, fué adoptada por el Gobierno. El padre renun-

ció y J. M. Carrera fué reinstalado en la Junta. De acuerdo con una disposición de la constitución, eligióse un senado, el cual se reunió en Noviembre de 1812. La primera Junta que se estableció en Chile fué reconocida por la regencia, habiendo sido tan necesario el auxilio de cereales para el virreinato de Lima que las relaciones entre esos países no se interrumpieron durante los últimos cambios de Gobierno. Pero las disensiones que existieron entre las provincias de Santiago y de Concepción dieron oportunidad al virrey para ejecutar el plan del sometimiento de la última.

Las guarniciones de Valdivia y de San Carlos de Chiloé fueron desembarcadas en la bahía de San Vicente y de allí marcharon a Talcahuano. Ese puesto les fué entregado a ellas por algunos oficiales europeos al servicio de Chile, habiendo sido después tomado el pueblo de Concepción sin oposición. A las fuerzas reales se les unieron diversos regimientos de la caballería de milicia, habiendo ocupado pronto toda la provincia.

En Santiago se hicieron los mayores esfuerzos para rechazar esta invasión, habiéndose puesto los tres hermanos Carrera al frente de las fuerzas, encontrándose los ejércitos en las orillas del río Maule.

Un cuerpo de quinientos hombres atravesó el ancho y rápido río Maule por la noche y sorprendió el campamento de los realistas en Yerbas Buenas. Esta acción disuadió a los realistas atravesar el río frente a semejante enemigo; y habiendo sido rechazados al tratar de flanquear el ejército patriota, se retiraron hacia Concepción. Los chilenos atravesaron el río y alcanzaron las fuerzas reales en San Carlos, produciéndose un obstinado encuentro en el cual ambas partes reclamaron la victoria. El ejército real cruzó el río Nuble al comenzar el día y se retiró a Chillán. J. M. Carrera habiendo dejado a su hermano al frente del cuerpo principal, se movilizó con un destacamento hacia Concepción. La guarnición de esta plaza se retiró a Talcahuano, puesto que fué atacado inmediatamente y tomado por asalto. El ejército le puso entonces sitio a Chillán, que los realistas habían fortificado fuertemente. Después de permanecer un mes ante esta plaza, las lluvias continuadas del invierno obligaron a los patriotas a retirarse.

La Junta ejecutiva se estableció poco después en Talca, en donde dictó un nuevo decreto reglamentando al ejército. La Junta destituyó del mando a Carrera y nombró a Don Bernardo O'Higgins general en jefe. Los tres hermanos se retiraron inmediatamente del ejército, habiendo sido hechos prisioneros por los realistas los dos más jóvenes cuando regresaban a Santiago, y conducidos a Chillán.

Las fuerzas reales marcharon entonces hacia Santiago, atravesaron el Maule y ocuparon a Talca. Los chilenos los siguieron a marchas forzadas; y habiendo cruzado el Maule en la parte inferior del río ocuparon una posición para proteger la capital.

El estado de cosas reclamaba un Gobierno más enérgico, de modo que al regreso del Ejecutivo a Santiago se disolvió la Junta y se nombró un Supremo Director.

Las fuerzas reales continuaban avanzando cuando el Capitán Hillyar, comandante del escuadrón británico del Pecífico, ofreció su mediación. Como resultó que estaba autorizado por el Virrey de Lima, sus proposiciones fueron aceptadas por ambas partes.

Dichas partes no se satisficieron con ese arreglo. Los Carreras, quienes habían sido excluídos de la amnistía general y de la libertad recíproca de prisioneros convenida en el tratado, se escaparon de su encierro de Chillan. El hermano menor, Don Luis, fué sometido a prisión por el Gobierno a su regreso a Santiago; y después de escaparse de la misma suerte, Don J. M. Carrera entró a la capital al frente de algunos partidarios suyos. Las tropas lo recibieron con entusiasmo; el Supremo Director fué depuesto y se estableció una Junta de tres.

El General O'Higgins resolvió poner en ejecución el tratado y marchó hacia la capitel. Los ejércitos se encontraron en los llanos de Maipo y se libró una acción que favoreció a las fuerzas de la Junta. La continuación de esta guerra civil fué impedida por la inesperada noticia de la llegada de refuerzos de Lima y por la negativa del virrey a ratificar el tratado. Este informe unió los ejércitos de Chile, los que marcharon juntos contar el enemigo común. Los realistas habían avanzado al río Cachapoal que separa la provincia de Rancagua de la de San Fernando.

El General O'Higgins se fortificó en Rancagua; pero fué sorprendido por los realistas, habiendo sido sus fuerzas completamente derrotadas.

Esta acción decisiva obligó a los patriotas a evacuar el territorio de Chile. Atravesaron las Cordilleras y se refugiaron en la provincia de Mendoza.

462

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado, de los Estados Unidos [1]

SANTIAGO, CHILE, *4 de Noviembre de 1818.*

SEÑOR: A la una de la mañana del 30 del pasado llegó aquí el General San Martín según se informó en el Nº 64 de la "Gaceta Ministerial". En una magnífica comida con que se le obsequió en el Palacio Directorial el 1º del corriente sostuve una conversación de carácter político respecto a nuestra ocupación de Pensacola y a nuestra situación con España. Opiné que nuestras diferencias con esa Potencia serían llevadas a término por la cesión permanente a nosotros de la Florida Oriental y haciéndosenos justicia por nuestros motivos de queja contra ella, lo que impediría que las cosas llegaran a una declaración formal de guerra entre nosotros. Seguramente, que esta opinión expresada por mí no fué tan agradable como la que hubiera deseado manifestar; pero me pareció, que era de la más correcta posible, pues cuando se recuerda que la ocupación de las Islas Falkland que son tan estériles y remotas por constituir casi la "Ultima Thule" del continente americano, fué suficiente para encender la antorcha de la guerra, pude con mucha plausibilidad haber inferido que la ocupación por la fuerza por nuestra parte de una provincia hasta cierto punto grande, populosa y fértil, inequívocamente produciría una ruptura evidente entre las dos naciones. Pero la Proclama del General Jackson ofrece una razón, que quita a la Ley gran parte del sentimiento de hostilidad general con que a primera vista parecía estar cubierta. El General se mostró amistoso con respecto a nosotros, diciendo que en otra oportunidad le agradaría tener una conversación conmigo, a lo que contesté que cualquier momento que él escogiera me daría mucho placer. Los brindis parecieron indicar los propósitos de apresurar vivamente la guerra y emancipar a Lima. Como funcionario civil de los Estados Unidos fuí tratado con señalada distinción.

Todavía no se ha sabido nada de la escuadrilla Patriota. Hace pocos días compró este gobierno otro buque inglés, "El Galvarino", de 18 cañones, su Capitán Spry, por $ 60,000, habiendo salido el 1º o el 2 del presente de Valparaíso con la intención de destruir algunos de los buques o transportes del enemigo que se suponen han doblado el Cabo de Hornos y que se dirigen a algunos de los puertos de la costa

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I.

de Chile. Infórmase que han llegado sin contratiempo a Talcahuano y que son 3 ó 7 buques de vela. De este modo, si Talcahuano no fué destruído y evacuado como se supuso y si los enemigos logran reunir una fuerza respetable, es muy probable que Chile vuelva a ser muy pronto teatro de otra campaña.

El Supremo Director me dijo, hace apenas pocos días, que Osorio, el comandante en jefe, se había retirado efectivamente de Talcahuano y que Sánchez, un oficial inferior, se conservaba a retaguardia con sólo unos cuatro centenares de hombres y algunos indios araucanos, a mí me parece que Su Excelencia estaba engañado.

Ayer visité al Supremo Director, quien me indicó que desearía que antes de que me ausentara de Chile ajustara conmigo algún acuerdo relativo a nuestro comercio y a nuestros marinos basado en el Proyecto que anteriormente le envié; que atravesaban actualmente momentos difíciles y que hasta que Lima no fuese libre no podían proceder como desean, sobre todo, — dijo—, por lo que se refiere a la constitución provisional. Pude comprender que no se toleraría sino una religión pero que cuando la lucha por la independencia de España se decidiera, se proponían tener como lo tendrían un régimen liberal y reformado en todos sentidos. Díjele que en algunas observaciones que había hecho sobre la Constitución las cuales le había presentado, había comunicado esa intención suya tal como me la había expresado hasta ahora; que comprendía perfectamente las dificultades de su situación y me daba cuenta de que las antiguas costumbres, aun cuando evidentemente erróneas, no podían eliminarse de repente; que especialmente en el asunto de los esclavos él había creído necesario hacer concesiones y transacciones al redactar la Constitución y que en un país como éste las cuestiones religiosas eran especialmente difíciles y peligrosas de tocar; pero que no dudaba que, en el momento oportuno se hallarían hombres de entendimiento y de intrepidez para corregir abusos, tanto en esa como en otras materias; que existen medios; pero que, como él creía que no se había presentado el momento, aun cuando fuera adecuado, ahora era conveniente expresarle mi opinión sobre aquéllos, cualquiera que fuesen. Me aconsejó que, a mi regreso, no me pusiera en poder de los españoles yéndome a Lima, pues, dijo, que eran alevosos y que correría el gran riesgo de ser asesinado. Después de transcurrido algún tiempo me despedí. La verdad es que nunca me mezclo con sus asuntos religiosos y que sólo por medio de atenciones le rindo a sus formas cuando es necesario tanto respeto como lo haría cualquier extranjero.

Sospecho que la fragata inglesa "Andromache" salió ayer con tres

o cuatro buques ingleses escoltados por ella, para Lima, y cargados de mercancías de este lugar para aprovechar el primer mercado de allá. Dícese que el Comodoro, de quien dije en mi nota del 22 del pasado, según Usted recordará, que acababa de regresar de Lima, poseía licencias del Virrey. Dúdase si serán recibidas allá o no; sin embargo, creo que sí lo serán y lograrán una buena ganancia, y que, en todo caso, la fragata británica los protegerá.

Dícese que a Mr. Robinson se le ha ordenado salir de Lima; y como él pidió primero un pasaporte por la vía de Panamá, se le negó uno cuando deseó venir en la "Two Catherines", la que, aun cuando despachada para Hamburgo, el Gobierno sabía que vendría a Valparaíso. A su regreso a Lima en la corbeta británica "Blosum" en su viaje para el río Columbia, el Juez Prevost fué recibido, en verdad, muy fríamente por el Virrey.

Como quiera que sea, él, el Capitán Biddle y Mr. Robinson estarán en mejores condiciones para explicar los asuntos relativos a Lima, etc.

El "Ontario" no ha regresado aún; y como creo que se aproxima otra crisis en las cuestiones de estos países, comunicaré la primera información que me llegue.

De Chile envían un Agente al Congreso de Aix-la-Chapelle.

Con distinguida consideración, etc. . .

463

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

SANTIAGO, CHILE, *11 de Noviembre de 1818.*

SEÑOR: De acuerdo con los informes que comuniqué en mi nota del 22 del pasado, la escuadrilla de Chile se presentó y capturó parte de la expedición española, como lo verá Usted más detenidamente en la "Gaceta Ministerial" extraordinaria de ayer. Me inclino vivamente a pensar que capturará la mayor parte de aquéllos y que si lo deciden llevarán adelante la guerra contra la misma Lima. La noticia de esta victoria fué recibida aquí en la mañana del 9 del corriente. Visité al Supremo Director en su Salón de Audiencia y lo felicité por el suceso, lo mismo que

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina,* I.

al General San Martín, quien ocupa lo que anteriormente fué durante el Gobierno antiguo el Palacio del Obispo. La captura de la "María Isabel" se ha recibido aquí con gran alegría. En la noche en que llegaron las noticias, el Supremo Director ofreció un espléndido baile en el cual pude decirle al General San Martín que suponía que habían ocurrido algunas de las *circunstancias* que lo facultarían para decir cuándo irían contra Lima.

Esto fué expresado como consecuencia de una convorsación privada que tuve con el General el 7 del corriente y en la que al preguntarle cuándo sería probable que marchasen contra Lima me contestó, con una sonrisa que él mismo no sabía, y que eso dependía de las circunstancias. Me inclino a creer que en esa ocasión el General no daba mucha importancia a su Marina sino que estaba preocupado por ciertas operaciones por el lado oriental de las Cordilleras, y por lo que pudiera realizar el Coronel Freire, a quien acababan de enviar al sur como Comandante militar e Intendente Gobernador, según me han dicho, de la Provincia de Concepción.

Considernble misterio se cierne sobre los asuntos de Artigas y de sus compañeros del otro lado de las Cordilleras. Se dice que el Gobierno de Buenos Aires ha enviado otra expedición en contra de él, al mando de Marcos Balcarce, cuyo resultado puede tener grande influencia sobre la situación política de estos países.

A Usted debe ocurrírsele que mi investigación sobre interesantes puntos de información relativos a los propósitos o movimientos de los ejércitos, aunque sin ser estrictamente materias de secreto o confianza, me sujeten, sin embargo, a mucha sospecha por cuantó generalmente se cree que mis funciones tienen más bien un carácter consular que diplomático, debiendo, por consiguiente, ser demasiado reservado.

Como la última victoria naval se ha obtenido con dos buques de la India Oriental Británica y como la nación ha estado durante mucho tiempo solicitando ansiosamente las dos fragatas que esperaban de los Estados Unidos y para las cuales dicen que remitieron doscientos mil dólares y como su esperanza tan frecuentemente frustrada de que vengan comienzan a ejercer un, efecto sensible en debilitar su predilección por nosotros, desde hace mucho tiempo he previsto esto y más de una vez he combatido la impresión, aun cuando sé que el Gobierno de los Estados Unidos no tiene conocimiento alguno del asunto, de que dicho Gobierno haya puesto algún obstáculo en su camino de hacer cumplir las leyes en las cuestiones oficiales que se le hayan presentado que haga que esta gente le atribuya a sus agentes cualquier fracaso de sus planes. Pero

estos detalles sólo pueden ser explicados por pocas personas. Deseo que se entienda que no he considerado conveniente decir nada oficialmente a este Gobierno sobre el particular, pues se trata de algo sobre lo cual no tengo nada que decir o hacer, mencionándolo únicamente ahora para tomar en cuenta un sentimiento político creado contra nosotros y para referir ese sentimiento a su fuente original. Sin embargo, no quiero decir que ese origen se funde en hechos, pues ya sea que hayan hecho algún pedido de construcción de fragatas en los Estados Unidos o que hubiesen enviado allí dinero; son hechos que no expongo ni garantizo y que si los menciono en esta comunicación es sólo para que sirvan de base de una investigación para cerciorarse de los hechos. En vista de que mi Gobierno no ha creído nunca conveniente suministrarme instrucciones sobre ese asunto, nunca he hecho investigaciones sobre él con el gobierno de aquí. Nada es más cierto que "la esperanza largo tiempo aplazada enferma el Corazón", pues ellas, es decir la Nación, siempre han esperado mucho de nosotros; y como ahora obtienen buques, marineros, mercancías, etc., de los británicos, son visitados por sus buques de guerra, en número de dos o tres al mismo tiempo; festejados y obsequiados a bordo de ellos y un centenar de etcéteras que podría mencionar, el que nosotros satisfagamos tan escasamente sus esperanzas produce por lo que a nosotros se refiere una repugnancia de aspecto muy desventajoso.

Espero que esta nota llegue oportunamente para que salga en el "Savage", despachándola para Coquimbo o Guasca en donde está cargando.

Con distinguida consideración, etc. . . .

464

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

SANTIAGO, CHILE, *18 de Noviembre de 1818.*

SEÑOR: Anoche a eso de las once recibimos noticias de que parte de los transportes españoles que fueron convoyados en el último viaje de la fragata "María Isabel" habían sido capturados por la escuadrilla patriota cerca de la Isla de Mocha. Las felicitaciones para el Supremo

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I.

Director y los regocijos de la ocasión fueron del carácter más vivo. Hoy circula el informe oficial de que las *presas* son tres grandes transportes que anteriormente conducían 600 hombres. Nada falta ahora para asegurar la emancipación de Lima a no ser que sea un encuentro de las flotas chilena y limeña. Abrigo poca duda de que el resultado será definitivamente favorable a los patriotas. Las fuerzas físicas son casi iguales; pero toda la fuerza moral se halla del lado de Chile. El Supremo Director conoce la fuerza del Virrey; pero se engañará por cuanto a las fuerzas patriotas puestas en el mar bajo la errónea impresión de que su escuadrilla de 10 o 12 buques armados sea fácil presa para sus opositores.

Formulo estas observaciones en la creencia de que él enviará su flota a la mar antes de que tenga noticia de la suerte de la "María Isabel" y de los transportes, lo cual creo que hará, pues tengo muchas razones para ello.

El Supremo Director me dijo hoy que el enemigo había evacuado Chillán, creyendo yo que si los realistas que están en Talcahuano no son hechos prisioneros por los patriotas se amotinarán o desertarán antes de mucho tiempo.

Cuando el desastre de la expedición sea conocido en el Perú, su consecuencia puede ser una revolución en Lima. Es probable que sea demasiado temprano; pero no es en modo alguno improbable que saborée mi comida de Navidad a la sombra de la bandera de las Provincias Unidas y de la tricolor ondeando triunfalmente sobre la antigua capital de los Incas, pues ciertamente que visitaré el Cuzco.

Espero que habrá tiempo suficiente para que ésta le llegue al "Savage".

Con distinguidas consideraciones, etc.

465

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a Joaquín de Echeverría, Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de Chile [1]

SANTIAGO, CHILE, *4 de Enero de 1819.*

SEÑOR: En la conversación que hoy tuve el honor de celebrar con Su Excelencia el Supremo Director, pedí que se me comunicaran oficialmente las razones que indujeron al Capitán Biddle, de la corbeta de los

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I.

Estados Unidos "Ontario", a salir tan repentinamente de Valparaíso el 13 del pasado, hasta donde le fuera posible al Gobierno hacerlo. Es bien sabido que el sentimiento público estaba considerablemente excitado por ese procedimiento, atribuyéndosele a dos causas: una, de haber surgido una diferencia entre Lord Cochrane, el Almirante chileno, y el Capitán Biddle por razón de no haber saludado éste la bandera de Chile al entrar al puerto; la otra, que tenía algunas familias españolas y una gran cantidad de propiedad española a bordo que se habían embarcado en Lima y con destino a Río de Janeiro, debido a lo cual temía que su buque fuese registrado.

Por cuanto a lo primero, o sea lo relacionado con la etiqueta, suponía que nada serio podía resultar de ello, dado que confío en que los oficiales de la Marina de los Estados Unidos le rendirían con gusto a la bandera de Chile todas las demostraciones de respeto debidas a la de cualquiera otra potencia amiga.

Respecto a lo segundo, creo que, a no ser por virtud de tratados, no se discute ahora que la propiedad enemiga esté mucho menos protegida por una bandera neutral en alta mar que dentro de un puerto o dentro de la jurisdicción territorial de un beligerante. Según el Derecho Internacional, un buque mercante que sea debidamente visitado y registrado e indemnizado bajo semejantes circunstancias no puede quejarse. Pero no conozco caso alguno de que un buque nacional haya sido visitado y registrado por propiedades enemigas. Si el beligerante poseyera buenas razones para sospechar o siquiera supiera que un buque nacional neutral conducía propiedad enemiga tanto en alta mar o dentro de un puerto en la jurisdicción territorial de tal beligerante, supongo que lo más conveniente sería someter el hecho al comandante del buque neutral que pida la propiedad y pague su justo flete e indemnización, en caso de que negara tener la propiedad o no la entregara ante tal solicitud. Permítasele, pues, que someta la causa al gobierno neutral, que pida justicia y los haga responsables. Pero no se someta en modo alguno a una entrada forzosa o al registro a un buque neutral en ningún punto ni bajo una pretensión o razón cualquiera, a no ser que se intente violar la soberanía de su nación.

Este es el primer caso de que tengo noticia de que semejante imputación haya sido hecha a alguno de nuestros buques nacionales, haciéndome creer la buena reputación del Capitán Biddle que eso es incorrecto. Pero sea de ello lo que fuera, empeño mi honor al manifestar que mi Gobierno está limpio de toda mancha en este asunto, no pudiendo ni siquiera suponer que la conducta del Capitán Biddle haya sido de otra

manera; pero como pudiera ocurrirle algún accidente, deseo enviar una relación de todo este asunto a Wáshington, a fin de que ninguna sombra de animosidad pueda surgir entre las dos naciones. En caso de haber sido perjudicados e insultados, Ustedes pueden tener oportunidad de conocerlo y de repararlo. Si los hubiésemos perjudicado o insultado a Ustedes, que se les haga a Ustedes pronta y amplia justicia. Como me estoy preparando para salir de Chile en la primera oportunidad, ruego que cualquiera contestación con que Usted pueda honrarme se me dirija tan pronto como sea conveniente.

Con profundo respeto, etc.

466

Joaquín de Echeverría, Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores de Chile, a W. G. D. Worthington (Santiago, Chile), Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires [1]

SANTIAGO DE CHILE, *8 de Enero de 1819.*

SEÑOR: En contestación a su nota del 4 del corriente [2], tengo el honor de decir que el Gobierno se halla todavía ignorante de la causa de la precipitada partida de la corbeta de los Estados Unidos "Ontario". Cierto es que hubo algunas diferencias entre su Comandante el Capitán Biddle y el Vice Almirante de las fuerzas navales de Chile, Lord Cochrane, con relación al saludo; pero esto no debe producir el menor recelo por parte del Capitán Biddle para haberse dado a la vela de la manera como lo hizo.

El Gobierno supo muy bien que a bordo del "Ontario" se encontraban pasajeros europeos procedentes de Lima y propiedad enemiga; pero no obstante el perjuicio que esa conducta nos ocasionara, nunca se pensó en registrar por la fuerza o de otro modo a un buque neutral; y si ese temor indujo al Capitán Biddle a salir precipitadamente de Valparaíso, ciertamente juzgó mal los principios de equidad neutral que este Gobierno se ha propuesto observar. Lamento grandemente que su inmediata partida y la manera en que nos hallamos ocupados despachando varios asuntos importantes no me permitan suministrar a Usted una copia de la correspondencia entre Lord Cochrane y el Capitán Biddle; pero ella será publicada en la "Gaceta Ministerial"; y si Usted se sirviera indicar-

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I. Traducida de la versión inglesa hecha por Mr. Worthington. — *Nota del traductor.*

(2) Véase *supra*, sec. V, doc. 465.

me a dónde puede enviársele un ejemplar de ese periódico, me daré el mayor placer en hacerlo.

Tengo el honor de asegurar a Usted, etc. . . .

P. S. En este momento he tenido el honor de enviar a Usted la copia de la correspondencia entre el Capitán Biddle y Lord Cochrane.

467

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

ESTADO DE CHILE, SANTA ROSA O LA VILLA DE LOS ANDES,

26 de Enero de 1819.

SEÑOR: Llegué aquí el 15 del corriente, habiendo salido de Valparaíso en la mañana del 14 y de Santiago en la noche del 8, como me adelanté a informarle en mi nota de esa fecha (2). No hubo sino un buque con rumbo alrededor del Cabo de Hornos, el buque almirante británico "Griffith" para Río de Janeiro; y al inspeccionarle resolví no aventurarme, habiendo realizado este movimiento retrógrado. Como esta es la última nota que escribiré desde este lado de las Cordilleras, pues el 29 me dirigiré a Mendoza, trataré de trazar una vista retrospectiva de los sucesos recientes. He hecho todo lo posible para mantener a Usted bien informado de la Marina de este Estado, aun de puntos como la reciente llegada de Lord Cochrane a este país, lo que hace que el asunto sea más interesante. Llegó en la vieja corbeta británica "Rose" hacia el 28 de Noviembre a Valparaíso; el 4 del pasado a las 9 de la noche montó para Santiago y se alojó en una casa preparada por el Gobierno, por ser de noche, habiendo sido su entrada muy poco conocida, teniendo una pequeña escolta de caballería, no habiéndome informado si se componía de caballeros particulares o había sido dispuesta por el Director. El 6 del pasado visité a Lord Cochrane; pero como su casa estaba llena de oficiales del Gobierno que habían ido a verlo, no permanecí sino corto tiempo con él, no causando buena impresión a primera vista. Tiene unos 40 años de edad; es muy alto pero no corpulento, y tiene más bien la apariencia de un mozalbete; no es muy cortés en sus

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I.
(2) Véase *supra*, sec. V, doc. 465.

modales; sino más bien llano y atrevido en sus observaciones y opiniones, aun cuando no es ni autoritario ni pomposo. El 8 me encontré casualmente con su Señoría, habiéndome hablado con gran resentimiento, entre otras cosas, de Lord Castlereagh; el 11 me pagó mi visita y como estaba afuera dejó su tarjeta con la inscripción "Lord Cochrane". En la noche del propio 5 lo encontré en una comida selecta que le dió el General San Martín. El Supremo Director se sentó a la derecha del General, y Lord Cochrane a su izquierda. Creo que si Lord llevó la Orden del Baño. Conforme lo hace generalmente. El General llevaba un uniforme sencillo, sin bordados y hasta sin charreteras, advirtiendo que sus muebles, hasta donde lo ha podido conseguir, eran de la sencilla fabricación de Chile, especialmente las sillas de asiento sencillo, siendo principalmente sus vinos de la América del Sur, Mendoza, Penco, Copiapó, etc El bebió de todos esos vinos, aun cuando había también en la mesa vinos extranjeros, no habiendo asistido a la comida más de 24 personas. El General pronunció el primer brindis casi en estos términos: "Por que la primera acción de Lord Cochrane llene las expectativas de los amigos de la Libertad". He olvidado cuál fué el del Director, habiendo dicho Lord Cochrane: "Por que toda la América del Sur sea tan libre como Chila". Empezó su brindis en español; pero el General San Martín le rogó que lo hiciera en inglés, interrumpiendo cortésmente al Lord. Yo me senté frente a frente del General, con el Señor Guido, Ministro o Comisionado de Buenos Aires, a mi izquierda y el General Balcarce a mi derecha, conforme la distribución de los puestos. Cuando el General anunció que yo iba a pronunciar brindis, dije: "Wáshington fué el primero en la Guerra, el primero en la Paz y el primero en el corazón de su Patria. Que el Wáshington de la América del Sur sea lo mismo". Lo pronuncié en un español desgarbado y temí que me interrumpieran; pero fuí recibido muy cortésmente. Todos los brindis se tomaron estando las personas sentadas, hasta que a una señal del General todos llenaron sus copas y se pusieron de pie, diciendo él con énfasis ardiente: "Por Wáshington", poniéndole inmediatamente fin a la comida para regresar a la sala del café. Aseguro a Usted que durante todo ese convite admiré la agudeza, la facilidad y la cortesía con que el General San Martín se condujo, no pudiendo dejar de pensar que realmente se mostró más republicano que Lord Cochrane, aun cuando haya sido el gran defensor de los derechos populares en el Parlamento Británico y que el General se educara para gran jefe militar. Esta comida se efectuó en el Palacio Episcopal, lo que hizo que la sencillez del mobiliario, etc., del General resultara de lo más llamativa. Después conversé

largamente con Lord Cochrane. Siempre se expresó en los más elevados términos de los Estados Unidos, de sus instituciones, etc., etc. En general, me sentí muy complacido de estar con un hombre de talentos nada ordinarios, de gran franqueza y defensor de la Libertad Civil. El 21 del pasado salió para Valparaíso para equipar la primera división, como es llamada, de la armada. El 10 del presente fuí a visitarlo en Valparaíso *(sic)*, habiendo sido previamente invitado por Lady Cochrane para que caso de que yo llegara a ir a dicha ciudad, fuera a visitarlos y a verlos. Se mostró muy amistoso y habiendo dicho yo que había venido para irme por el Cabo, me preguntó si había venido para salir en el "Ontario", contestándole yo: Su Señoría puede suponer que tengo noticias de que el "Ontario" salió el 31 del pasado; y habiendo dicho él que por razón de que los vientos parecían soplar muy fuertemente a distancia de tierra contra nuestros buques de guerra que estaban en ese puerto, le contesté que no recordaba si había sido una brisa terrestre o marina la que desmanteló el "Essex" en su empeño de salir del puerto; pero que entendía que el Capitán Biddle se había dado a la mar de una manera muy superior. No contestó; pero le tradujo al francés su expresión de que los vientos soplan fuertemente contra nuestros buques de guerra a su contraalmirante Blanco Cicerón, quien estaba de pie muy cerca de nosotros. Entonces comenzó a decir algo sobre el "Ontario" cuando yo le manifesté que desearía saber cuáles eran las razones que indujeron al "Ontario" a salir tan precipitadamente, replicando él: creo que nadie puede decirlo sino el mismo Capitán Biddle. Dije que poseía toda la correspondencia entre él y el Gobierno sobre el particular. Entonces él reprobó la negociación, diciendo que era tan mala para los ingleses como para los americanos; que lo que era salsa para el ganso era salsa para el ánsar, creyendo que observó que jocosamente yo había tratado, caso de haber sido autorizado, de hacer que Wooster, su compatriota, registrara la fragata británica "Andromache". Parecía dominar perfectamente el asunto y yo hablé mucho sobre el derecho de registro, etc. No recuerdo que reconociera que trató de hacer el registro del "Ontario". Me separé de ellos el 14, creyendo que él se dió a la mar el propio día. Su almirante, el "O'Higgins", su fuerza, compuesta del "San Martín", del "Lautaro", del "Chacabuco" y del "Galvarino", habían salido ya, mandados todos por capitenes ingleses o irlandeses. Wooster había renunciado. Se quedaron en tierra Blanco Cicerón Díaz, John Higginson, etc., supongo que para la segunda división que probablemente está en embrión y siempre lo estará. Se proponía bloquear los puertos de la costa del Perú, quizás en la misma extensa escala de los bloqueos que los

británicos han establecido últimamente. Tratarán de incendiar y capturar los buques del Callao. El resultado de la expedición no puede conjeturarse con fuerte probabilidad, siendo, sin embargo, mi opinión, que tendrá éxito. Dudo si la venida de Lord Cochrane a Chile será de beneficio para los Estados Unidos. Parece haber adoptado la idea de que nuestro Gobierno considera el progreso de la prosperidad de la América del Sur como perjudicial para el desarrollo y el engrandecimiento de los Estados Unidos, por lo que, en consecuencia, le infundirá un espíritu de recelo al gabinete de Chile que lo llevará a proceder cautelosa y celosamente con respecto a nosotros. Si al Lord le fuera posible capturarles a los limeños una gran cantidad de dinero, podría seguir adelante y muy bien. En caso de que fracasara en su primera empresa, sospecho que se hallará en una situación peor que cuando llegó. Mereció confianza al manejar así los asuntos para que se le concediera el mando de la flota, creyendo que no lo abandonará sin realizar algo de importancia. Por lo que toca a la marina de Chile, hace menos de 10 meses que no poseía un solo buque. El Director me manifestó que no tenía dinero para comprar, habiéndole dicho yo que su país no podría ser nonca libre hasta que no tuviera una flota superior a la del enemigo en el Pacífico. Le expresé los mismos sentimientos al General San Martín. Me tomé la libertad de decirle al Director cuando se quejaba de la falta de dinero para comprar el "Windham", el primero que han tenido; que en Chile había suficiente vajilla vieja e inútil para comprar una docena de buques y le enumeré los candeleros de plata, las tazas nara mate, etc. Es un hecho que gran parte de lo que costaron el "Lautaro" y el "San Martín" y sospecho que también la compra de los demás, fué pagada con montones y cajas de vieja vajilla, con candeleros, tazas para mate, fuentes, etc., etc.

Su marina es la preocupación favorita del Director y de los chilenos; peto el pueblo parece dudar de la política de confiársela a los ingleses, no siendo ahora necesario considerar el punto de si llegarán a ser nunca una potencia marítima. Cuando ma despedí del Director se mostró muy amistoso, diciendo que mis cartas para él recomendándole cualesquiera personas de este país serían cordialmente recibidas; que deseaba saber si podía prestarme otros servicios; y al preguntarle yo si deseaba comunicarle algo al Presidente, dijo que había cosas que podían ser mejor mencionadas en vez de escribir sobre las mismas y que deseaba que le manifestara al Presidente que se sentiría vivamente agradecido a los Estados Unidos si tenían a bien reconocer su independencia. Sin embargo, ellos tratarán y realizarán lo mejor que puedan,

esperando él con sus acciones convencerán al mundo de que son un Gobierno independiente y regularmente establecido. Categóricamente le pregunté: "Puede Vuestra Excelencia decir qué clase de Gobierno se proponen constituir estas Provincias patriotas. Por cuanto a las monarquías hereditarias, le dije, ellas comienzan a adquirir mala reputación aun en las regiones más despóticas de Europa. ¿Se proponen Ustedes constituir alguna monarquía?" Sin vacilar me respondió: Que se proponía establecer la forma de gobierno de República confederada; y entregándome su proclama para el pueblo del Perú, dijo, al leer parte de la misma: estamos por que el pueblo forme el Gobierno; y tan pronto como el Perú esté emancipado, esperamos que Buenos Aires y Chile formarán con el Perú una gran confederación semejante a la de los Estados Unidos. Deseé que sus ideas pudieran realizarse; y estrechándole respetuosamente la mano le dije adiós. Mi despedida con el General San Martín fué menos formal, habiendo sido corta nuestra última entrevista. Comenzó con el asunto del "Ontario", diciendo que tenía un informe de un español europeo de Lima relativo a todo el dinero embarcado a bordo del mismo y también sobre los pasajeros. Le dije que no sabía nada sobre eso con excepción de lo que se decía públicamente y agregué que como iba para mi país deseaba saber si trataban de avanzar contra Lima y cuándo. Contestó que en mes y medio a contar del momento en que el General Balcarce terminara la guerra en el sur de Chile y arrojara a los españoles, creyendo que en tres meses estaría listo para marchar contra Lima. Dijo ésto de una manera clara y sincera. Indicó que cualquier servicio que pudiera me lo prestaría; y quizás por la primera y por la última vez, siguiendo la costumbre suramericana, nos dimos un amistoso abrazo de despedida. Menciono estos detales de Lord Cochrane, del Supremo Director y del General San Martín, etc., como la manera más natural de darle a conocer a Usted los caracteres y maneras de las personas con quienes tuve que conversar. Aseguro a Usted que esto no proviene de ninguna *Cacoethese Scriberdi;* y que ninguna idea de esa naturaleza puede ser de algún otro beneficio para mí, que el de hacerle ver al Gobierno que su agente fué tratado con respeto y confianza para honra del país de donde venía. Más de una vez le manifesté al General San Martín que, hasta la emancipación del Perú, su obra sería imperfecta; que la caída de Lima sería, en mi opinión, la consumación de la Independencia de la América del Sud, le pondría sello a la libertad de Buenos Aires y de Chile, los que mientras el Perú permaneciera en manos de los realistas estaban inseguros, sumamente vulnerables, expuestos a recaídas temporales y parciales en el Régimen Colonial y acce-

sibles a las maquinaciones e intrigas políticas, etc., etc. Fuera de que la captura de Lima produciría efecto sobre los potentados de Europa; ningún suceso de su revolución, por brillante que fuera, sin embargo, se había calculado para ser llevado a efecto; que se suponía que el Virrey estaba rodeado de masas de riqueza que eclipsaban hasta la exagerada magnificencia de los Soberanos de la India y que había tanto que hacer para el vencimiento de Lima que hasta que no fuera realizado no podía hacerse ninguna otra cosa más digna de él. Tanto el Director como el General parecían considerar mucho el asunto de la misma manera. Una vez le dije al General de una cortés manera social que Lima era el lugar en que recibiría su corona, queriendo significar una corona de laurel. La recibió en ese sentido, contestando: "sí, hasta que no alcancemos eso, la labor estará incompleta"; y en una comida semi-oficial a la que asistieron uno o dos de los generales de los más amigos especiales, pronuncié un brindis cuando se me invitó, diciendo: "Por que Buenos Aires, Chile y el Perú formen una confederación grande e independiente cuyo primer magistrado sea el General San Martín". En realidad, tan completamente convencido ha estado de que para escapar del derramamiento constante de sangre y de la interminable guerra de uno con otro, todos los países deben ser libres o estar sometidos a España, lo que es locura imaginar hoy, hasta el punto de haber temido a veces que estaba tomando una participación demasiado antineutral y un partido decidido contra el Virrey. Sin embargo, si me equivoqué, estaba seguro de que fué en buen sentido. Después de todo esto, júzguese de mi sorpresa cuando llegué aquí al saber que, mediante un repentino e inesperado movimiento realizado desde que salí de la capital, todo el ejército se había puesto en marcha y estaba estableciendo sus cuarteles en esta vecindad. La primera intimación que de ello tuve ocurrió en la noche del 15 del corriente en el Convento de San Francisco en mi ida allí. El domingo 17 ví algunas de las tropas y me encontré con el Teniente Coronel Dalbe y con el Mayor Petrie, el primero hasta últimamente miembro del ejército de Napoleón; y el segundo sueco, con despacho de Bernadotte acordado en el campo de Leipzig y ahora en este servicio. Ellos no parecieron comprender la razón de las maniobras, habiendo llegado aquí el 18 el valiente y distinguido Coronel Las Heras, quien con el Sargento Mayor Carrera, han venido a verme a mi alojamiento, habiéndome dicho que la razón de este movimiento consistía en rehacer y disciplinar el ejército; que si en la capital se tuviera un regimiento de 1,000 soldados, no se podía lograr nunca obtener que más de 700 u 800 se ejercitaran a la vez; que pensaban permanecer aquí unos tres meses, siendo de poca

importancia para un oficial, según dijo, el mando de tropas si no tratara de hacerlas buenas, deseando yo descubrir si en realidad esas tropas estaban a punto de atravesar los Andes o si se trataba de disciplinarlas aquí para moverlas contra Lima, habiendo sido con ese intento con el que acababa yo de atravesar todo el valle de Aconcagua desde el océano Pacífico hasta este lugar para darme cuenta de que aun cuando éste se hallaba aparentemente a 25 leguas más allá de Valparaíso que la capital, teníase, sin embargo, que seguir el valle de Aconcagua por Quillota, habiendo pasado yo por sólo dos pequeños riscos de montañas y llegado a Valparaíso casi tan pronto de allí como de Santiago. Indudablemente, habría sido una hermosa *ruse de guerre* del General San Martín para despistar a los limeños. Díjele al Coronel Las Heras que consideraba que el camino de esta localidad a Valparaíso como mejor que el camino montañoso de Santiago para embarcar de aquí, pidiéndome innædiatamente muchos informes sobre el camino, lo que me dió a entender que se hallaba bajo la impresión de qae marcharían por esa vía para Lima. El General San Martín llegó a Curimón el 24 del corriente, habiéndome mostrado el 25 el Coronel Las Heras un oficio según el cual los patriotas habían derrotado a los realistas en Santa Fe sobre el Bío-Bío y que Sánchez se había retirado entre los indios araucanos. Hubo aquí gran alegría a consecuencia de esa noticia, habiendo venido por la noche toda la gente principal de la aldea con una banda de música a hacer una visita la congratulatoria al alcalde, mi anfitrión, por haber sido arrojados de Concepción los godos, como llaman a los españoles. No fuí a ver al General por haberme despedido formalmente de él en Santiago, debiendo haber él creído que me fuí dándole la vuelta al Cabo de Hornos y que me había entrometido para verlo en este inesperado encuentro, lo que me habría cometido a algunas sospechas. Sin embargo, la situación de los asuntos consiste sencillamente en que ese General Balcarce está en el sur con cerca de 4.000 hombres de tropas de línea, hallándose aquí el resto del ejército mandado por el General San Martín, quien últimamente fué creado "Capitán General". En este lugar sus posiciones son Curimón, a unas tres leguas más allá del cuartel general del General San Martín, ocupada por nna parte del ejército mandado por Las Heras, y la ciudad de San Felipe de Aconcagua, a dos leguas más allá, ocupada por el resto mandado por Conde, no siendo en todo más de tres mil hombres, pudiendo difícilmente creer después de todo lo ocurrido sobre este asunto que se proponen abandonar la expedición contra Lima. Sin embargo, los montoneros, como se les llama, han invadido las Pampas, según se me ha informado de manera privada, y han alcanzado una

preponderancia considerable en el ejército de Buenos Aires mandado por el General Juan Ramón Balcarce. Creo que debe tratarse de una estratagema del General San Martín. Mi demora aquí ha sido para sondear esos movimientos, siendo para mí necesario irme de aquí dentro de un día más o menos. Debe sospecharse que estoy atisbando demasiado los asuntos del campamento, habiéndo oído que se sospechaba que se iba a enviar al Río de la Plata una gran expedición española. Esto y la montonera pueden causar esa marcha. Debo dejar que el asunto descanse. Si llegare a atravesar con seguridad el continente, estaré en mejores condiciones para informar a Usted desde Buenos Aires, foco de la política de la América del Sur. Dado que el valle por el cual acabo de venir desde el océano hasta este lugar es el epítome del Estado de Chile, quizás no sea inconveniente decir algunas palabras con respecto al mismo. Ocurriendo a la tercera parte de mi diario, Usted verá que el río Aconcagua brota al lado derecho del camino al descenderse de la cumbre de los Andes. Observé que el río Mendoza surge de ese modo por el otro lado. Este paso de los Andes se llama Camino del Medio, dado que el paso de Los Potrillos está al sur, no distante de los célebres baños de Caucanes, estando el paso llamado Los Patos al norte, cerca de la iglesia y de la pequeña aldea de Putaendo. A unas 5 o 6 leguas de Valparaíso, este río desagua en el océano Pacífico. Lo remonté desde cerca del océano, donde el camino de Valparaíso cae en el Valle en el lugar llamado Concón, saliendo a este lugar que tiene una extensión de cerca de 40 leguas, siendo su anchura desigual, a veces de 3, 4 o 5 leguas. Nada existe en la naturaleza más hermoso que este valle. Es tan fértil en viñas, trigo, maíz, frutas de todas clases, etc., tan encantadoramente delicioso, que creo que sometido a un cultivo bueno y completo podrá soportar un millón de habitantes, habiéndome dicho Francisco Caldera, un mayorazgo, dueño de un gran fundo llamado Panchagüe, que muchos lugares de su fundo producían 120 fanegas de trigo por una sembrada. Suponiéndose que sólo sean 60, ello es una gran producción si se considera su cultivo imperfecto, parecería algo fabuloso. Si le doy mi impresión sobre las bellezas de este valle es porque me refiero a sus dos puntas, la que se extiende por la ciudad de San Felipe hacia donde estoy; y la otra, que se extiende por la ciudad de San Felipe a la derecha hacia Putaendo, sabiendo esto bien, pues a mi regreso de Coquimbo bajé por él. Siempre he creído que los valles de Chile se parecen realmente al Valle Feliz del Dr. Jonson en su "Rasselas, Príncipe de Abisinia". Si yo fuera Director de Chile construiría una ciudad a la entrada de ese valle de Aconcagua, entre Quillota y el océano.

En período no distante deberá y llegará a ser una de las más bellas ciudades del Universo. Casi estuve resuelto en una ocasión, a escribirle al General O'Higgins a ese respecto. El conjunto es singularmente agradable y romántico. La primavera y el verdor eternos que aparecen abajo; las inmensas murallas de desnudas montañas oscuras que se amontonan en derredor de uno; las mañanas nunca disipadas que siempre aparecen a la vista en las cumbres de los Andes, aparentemente a escasas millas de uno; la variedad de la vegetación, etc. etc. etc., todo ayuda para convertir el Valle de Aconcagua desde Santa Rosa y Putaendo hasta el océano en un clima, un suelo y unas producciones de la muestra más hermosa de la tierra que he llegado a contemplar. Debo aplazar para otra ocasión más propicia el envío a Usted de ejemplares de mi excursión a Coquimbo a través del país de las minas de Oro, de Plata y de Cobre, así como también pormenores relativos a la pesca de la ballena en el Pacífico, los cuales están transcritos en mis "Miscellaneous Remarks in Chile" ("Observaciones diversas sobre Chile"), dado que son materias separadas que carecen de relación directa con las cuestiones políticas que influyen en la conducta de los Estados Unidos respecto a esos pueblos y que trasmitiré al Departamento en ocasión más conveniente. Desde que salí de Santiago, por alguna razón que no conozco, se informó que yo había negociado un empréstito para el Gobierno de Chile, pudiendo Usted estar seguro, en caso de que algún rumor de esa clase llegue a los Estados Unidos, que llegará falseado y desfigurado. Si alguna vez hice un ofrecimiento para tratar de negociar un empréstito, Usted puede estar seguro de que se habría realizado con mi carácter individual y privado, con el cual no está interesado mi Gobierno y del cual no tiene conocimiento alguno. Además, como ciudadano de los Estados Unidos, amigos de España, yo no violaría mi neutralidad individual, sino que fomentaría un empréstito de acuerdo con el Derecho Internacional, el que le permite a un neutral que le preste su dinero a cualquier beligerante en el que sus fondos estén más seguros y le produzcan los mejores intereses, debiendo confesar que en más de una ocasión he observado con pena cierta clase de astucia y de perversión en las cuestiones de negociación con las cuales he tenido que hacer más de lo que esperaba encontrar aun en la escuela de Maquiavelo o de los astutos discípulos de Ignacio de Loyola. Siempre que ello sea necesario, me comprometo a esclarecer ese rumor, no teniendo nuestro Gobierno nada que decir acerca del mismo, sea cual fuere la forma en que se haga; pero lo refiero a mí y al Gobierno de Chile como asunto privado nuestro. Recuerdo haber escrito a Usted que O'Higgins, el Su-

premo Director, era un patriota de estilo romano. Fueron estas las razones que me indujeron a pensar así. La primera vez que lo ví fué en un apartamento interior del Palacio Directorial a eso de las nueve de la noche. Acababa de regresar de la desastrosa derrota de Cancha Rayada; su herido brazo derecho descansaba sobre una almohada, colocada en una mesa; y, aun cuando parecía sufrir, me suministró un relato sencillo y sin ostentación del ataque, expresándose muy modestamente de sí, no obstante que se sabía que había luchado valientemente y valídose de cuanto pudo en ese horroroso asalto nocturno. Estaba vestido muy sencillamente y tenía toda la apariencia de un soldado honrado. Supe también que cuando el enemigo entró en Concepción, fué el primero que destruyó sus magníficas fincas, cuyo valor puede Usted calcular con saber que el antigno Virrey del Perú, que fué su padre, le dejó con la propiedad de sus fincas de Concepción nada menos que unas 16.000 cabezas de ganado vacuno, todas las cuales, así como su magnífica residencia cercana a Chillán, sacrificó al sentar plaza al lado de los patriotas. Justamente, antes de la batalla de Maipo, fuí a visitarlo; y aun cuando todavía sentía mucho dolor, después de haber enviado a su madre y a su familia al otro lado de los Andes para que escaparan de los españoles, en el caso de que la jornada fuera contraria a los patriotas determinó, herido como estaba, como último recurso, si las cosas llegaran a ese estado, mandar un cuerpo de reserva y marchar contra el enemigo: También, después del triunfo, siguió sufriendo sin ostentación y siempre accesible. Pero esa sensibilidad parecía cambiar gradualmente. Observé cada uno de los matices que tomó. Díjome que publicaría un Manifiesto en el que expondría las razones y la justificación de la ejecución de los dos Carreras en Mendoza, que nunca ví. Díjome que había arrestado a Manuel Rodríguez, uno de los hijos favoritos de Chile, no habiéndome dicho nunca lo que había llegado a ser de él, diciendo el pueblo que fué fusilado por un pequeño pelotón de soldados a pocas leguas de este lado de Chillota. El arregló el palacio con un estilo más brillante que cuando estaba bajo el régimen del Rey de España. Tomó una escolta, guardias, etc., etc.; se hizo político, financiero, etc., etc.; creo que pareció hacerse sospechoso, sentirse desdichado, habiéndoseme quejado un día de hallarse tan oprimido por las ocupaciones que ni siquiera podía disponer de media hora para hacer un pequeño ejercicio, habiendo creído yo que había perdido el amor y la confianza de la Nación. Lo creen un autómata político y eso también tiene efecto sobre su tierra nativa. La naturaleza lo ha dotado de un corazón bueno y de una cabeza que no es mala; pero ha cambiado. Macbeth fué valiente, hospitalaria y honesta aun hasta el tercer acto;

pero ¡cómo llegó a estar en el quinto! Blanco y Malcolm habían sido asesinados, habíase atentado contra la vida de Fleane y toda la inocente (*sic*) familia de Macduff había sido asesinada. La aplicación es evidente. O'Higgins morirá tan valientemente como el escocés Thane, sospechando que su suerte no está muy remota; pero si continuare todavía ejecutará una cosa buena, pues lo considero tan resuelto que, conforme lo ha dicho él, la realizará. Echará abajo al clero y tendrá tolerancia en cuanto a la religión. Duéleme escribir así con respecto a él, pues hasta lo último lo he hallado el hombre más amistoso y hospitalario para conmigo; pero estoy obligado a decir la verdad, habiendo cambiado en opinión mía a medida que lo he seguido como su sombra. Podría relatar un gran número de rasgos y actos interesantes de él; pero sería demasiado fastidioso: él es nativo de Chile, tiene 37 años de edad, terminó su educación en Inglaterra, hizo un viaje por el continente y habla el español, el inglés y el francés casi con la misma facilidad; conoce bien a Lima por haber vivido allí etc., etc. Al hacerle una visita de ceremonia en la mañana de Navidad, dije que presumía que esta es casi la décima cuarta repetición de esa estación que había pasado por las sienes de Su Excelencia, habiendo contestado que no. Sin embargo, era el trigésimo séptimo que había vivido muy rápidamente y lo hacía aparecer más viejo de lo que era, habiendo desviado su inferencia diciendo que los hombres que aparecen tesnprano en la vida en importantes posiciones públicas eran capaces de ejercer sobre las mentes de la humanidad la impresión de que eran más viejos de lo que realmente eran; de modo que si no hubiera sido por esa influencia no creo que le habría calculado más de 36 o 37. La verdad consiste en que por naturaleza posee una constitución excelente, creyendo que continuará todavía derramando en derredor suyo algunos actos de valentía, do generosidad y de hospitalidad mientras esos delicados sentimientos irlandeses que heredó de su padre y que aun no se han helado, se coloquen alrededor de su corazón. Puede continuar siendo el primer Magistrado de Chile por algunos años más; pero debe poseer una fuerza armada para que lo sostenga y que ni siquiera sea chilena. Para la gran popularidad paternal, la espléndida reputación hereditaria que lo rodeó al avanzar el defensor de los derechos de su país ha decaído, dejando sólo en su lugar un aparato de oropel militar. Puede ser posible que crea que lo está haciendo bien ahora y que labora por el bien de su patria. No lo creo; y sospecho que la posteridad coincidirá conmigo. Me siento renuente a abandonar a O'Higgins; pero temo faltar a Usted. Desde el otro lado de los Andes diré algo sobre San Martín y algo más sobre

este País, ya que puede ser necesario expresar una opinión general sobre los hombres y los acontecimientos; y contemplando ahora, Señor, el asunto en todos sus aspectos no puedo ver ningún bien que pueda derivarse de mi permanencia aquí por mayor tiempo. Si fuera necesario que me dirigiera a Lima podría regresar a la patria a través del continente y de allí a los Estados Unidos, y más tarde a través del Istmo de Panamá a Lima, lo suficientemente pronto para ver si los patriotas triunfan o no. En los asuntos de esta porción del mundo habrá un intervalo de tres o cuatro meses que haría escasa de interés mi estada aquí. He sido bien informado que al Virrey del Perú no le agradó la conspicua aparición que se me atribuyó en la "Gaceta Ministerial" de este lugar al presentar al Juez Bland al Supremo Director. Quizás el Juez no la considere digna de ser mencionada; pero el hecho consiste en que, no habiendo encontrado al Juez Prevost cuando llegó aquí, me mostró sus instrucciones en toda su extensión y convine en cooperar con él, presentándoselo al Ministro de Relaciones Exteriores, yendo al día siguiente con él y con el Ministro a visitar al Director; y como el Ministro sólo puede hablar español y francés, y sólo inglés el Juez, al verlos desconcertados ante el Director, me avancé y lo presenté. Habiendo el Juez Prevost regresado pronto y siendo él la persona especialmente indicada para actuar con nuestro comisionado, naturalmente tuve que apartarme a mi propia investidura. No es nada que se asemeje al temor de ser asesinado lo que me obliga a regresar sin haber ido a Lima, sino esas y otras razones que ya he mencionado. Además, dadas mis actuales credenciales, que comprenden a Buenos Aires y Chile, dudo ser recibido en el Perú. Si eso fuera deber mío y pudiera prestar servicios suficientes y si estuviera debidamente preparado para ello confío en que ni el Virrey ni la inquisición me impedirían ir allá. Pero debo confesar que mi nota del 4 de Julio último y mis "Observaciones Diversas" en que se mencionan tan libremente los hombres y los partidos de ese país y también de este me inducen a no dilatar mi estada aquí por mayor tiempo, pues si cayeran en manos de los partidos o si ocurriera que las publicaran en los Estados Unidos como información relativa a los asuntos suramericanos, estoy convencido de que eso podría colocarme en algún dilema desagradable tan pronto como llegaran aquí. Pienso, por lo tanto, que lo mejor es, considerando en conjunto todas las cosas, dirigirme al Atlántico, esperando que este paso no será desaprobado por el Presidente. He tratado de hacer todo cuanto me ha sido posible para sostener el carácter americano, aun en ese último asunto de Lord Cochrane sobre el Saludo, etc., etc., "la más áspera

negación de todo" para nosotros que por un tiempo parecía dejarnos postrados. He tratado de contrariar; he tratado de levantar con el Director de manera mucho mejor de lo que creí en un tiempo nuestra reputación, cuyas causas de decaimiento he trasmitido minuciosamente hasta ahora a Usted; y, si hubiera podido permanecer aquí, creo que el Lord no lo habría encontrado asunto tan fácil, pues temo que tratará de hacerle creer a los Suramericanos que en realidad somos políticamente hostiles a éllos, consistiendo la hipótesis en que el Lord tenga o no razón.

Con distinguida consideración, etc. . .

468

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1].

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *20 de Marzo de 1819*.

Poco después de haber salido de El Callao encontramos la flota patriota consistente de tres fragatas bajo el mando de Lord Cochrane en camino para destruir los buques de guerra españoles que están anclados en ese puerto. El resultado no se conoce aún; pero a no ser que los vientos lo contraríen, escasa es la duda con respecto a su triunfo.

En los últimos meses ha habido aquí un agente aparente del Rey de Suecia y aun cuando ha sido autorizado para formular declaraciones secretas de amistad a nombre de su Señor, ello es, sin embargo, que por diversas circunstancias me inclino a creer que su visita es completamente de observación para el Emperador de Rusia. El es de mente aguda y perspicaz, de buen trato, familiarizado con la lengua y poseedor de gran acometimiento. Ha visitado toda la extensión de Chile y saldrá de aquí dentro de pocos días de regreso a su país.

Con todos los sentimientos de consideración, etc. . .

(1) Manuscritos. *Letters*, de J. B. Prevost.

469

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

SANTIAGO, CHILE, *16 de Mayo de 1819.*

SEÑOR: Después de mi nota del 12 [2] del pasado que tuve el honor de dirigir a su Departamento, se han recibido noticias de la flotilla de El Callao, de las cuales resulta que el Virrey ha obtenido informes de su acercamiento oportuno para colocar los buques de guerra bajo las baterías del Castillo y evitar así el golpe que se ha tratado de asestar y el bloqueo que se ha sostenido desde entonces, habiéndose hecho algunas presas de buques que entraban al puerto con armas, entre los cuales figura un buque que se dice ser de Baltimore, cargado por el Ministro de España. La nota adjunta marcada "A" fué enviada a los capitanes de los diferentes buques surtos en el Puerto, todos los cuales, con excepción de uno de Nueva York, salieron dentro o poco después del término concedido.

Aun cuando el comercio con Lima y los puertos adyacentes es demasiado precario bajo el actual Gobierno para hacerlo de alguna consecuencia para los Estados Unidos; como la extensión de costas que abraza la noticia, envuelve, sin embargo, principios que no pueden ser reconocidos, me valí de la primera oportunidad para expresar mi opinión relativa a su tendencia y los sentimientos del Presidente por lo que respecta a los bloqueos en papel. El asunto fué considerado con toda franqueza y repudiadas todas las pretensiones de confiscación en todos aquellos lugares en que no se emplée la fuerza efectiva y se conserva la forma sólo para disuadir a los neutrales que no sean amigos a entrar con el propósito de transmitir informes.

Estoy seguro de su sinceridad debido a que el Director, para hacer a un lado cualquier inconveniente que pudiera ocasionar su publicación a nuestros buques balleneros, dictó inmediatamente órdenes para exceptuar a Paita de sus efectos. Este es el puerto más visitado por esa clase de buques durante la estación del verano y es quizás el más conveniente. Mr. Hill ha recibido noticia oficial del Ministro del Exterior respecto a esa orden con el propósito de habilitarlo para que se las haga conocer a ellos.

---

(1) Manuscritos. *Letters*, de J. B. Prevost.
(2) No se inserta en esta colección.

Unas comunicaciones secretas de Lord Cochrane sobre el estado de Lima y del interior dieron lugar a que el Gobierno de aquí impidiera en lo posible cualquier comunicación con ese lugar directamente desde aquí, habiéndosele escrito una nota al Capitán Downes la víspera de su salida, en la que se le pide demorar su viaje, hacia allá, por el momento, si ello fuere compatible con sus instrucciones. El Director me mencionó la circunstancia con algún interés, que en realidad fué tan grande, que consideré conveniente dirigirme al Capitán Downes sobre el mismo asunto. Mi nota en la que se detallan los motivos, así como mi opinión sobre los fines del Presidente al enviar allá una fuerza, se transmite aquí adjunta. El Capitán Downes consintió y, en consecuencia, se dirigió a San Blas para tocar en Lima a su regreso. Si por eso se le atribuyese alguna censura al curso adoptado, la responsabilidad no sería sino mía. El resultado ha sido tal como se previó por cuanto al Capitán Shireff, quien está aún en el puerto, en donde creo que continuará.

Se están haciendo preparativos con gran entusiasmo para la expedición, y estoy seguro de que se llevará a cabo tan pronto como llegue San Martín, etc. Todavía no hemos sabido de la elección del Director, según la nueva constitución de Buenos Aires, ni del día preciso en que el que actualmente ejerce el poder lo entregue; pero me siento autorizado para decir que ese acto no será demorado más allá de la mitad de este mes.

El Gobierno ha asumido aquí un carácter y una estabilidad que no preveía hace doce meses. Ahora ejerce completa posesión sobra Chile hasta su antiguo límite de Bío-Bío, prometiendo todo éxito y estabilidad.

Tengo el honor, etc. . . .

470

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

SANTIAGO, CHILE, *3 de Julio de 1819.*

SEÑOR: Lord Cochrane entró el 18 del pasado al puerto de Valparaíso habiendo dejado una pequeña corbeta para que continuara el

(1) Manuscritos. *Letters*, de J. B. Prevost.

bloqueo de Lima y trajo consigo 130 mil dólares en metálico junto con algunas presas. . .

El regreso de la flota no se previno porque el Gobierno había enviado un buque cargado con provisiones para su abastecimiento. Parece que hacia fines de Abril Lord Cochrane dejó el escuadrón frente al Callao bajo el mando del Contra Almirante Blanco y que se dirigió con su fragata al noroeste con el propósito de interceptar la flota de Guayaquil. Habiéndose prolongado su estada por unos pocos días más del período acostumbrado del viaje, Blanco creyó conveniente regresar a este puerto en busca de provisiones y así no se encontró con el buque enviado en su auxilio. Como el Lord no encontrara a su regreso al escuadrón en la estación ni recibió intimación alguna de su rumbo durante una estada de tres semanas a la altura del puerto, determinó dirigirse aquí.

No obstante, la expectativa pública no se ha satisfecho todavía, en modo alguno, del desaliento producido por la presencia de la flota en la costa del Perú ni la seguridad que ofrece al comercio de este país le ha proporcionado gran beneficio, haciéndose grandes esfuerzos para equiparla de nuevo. Se están preparando materiales para incendiar los buques españoles lo cual se lleva a cabo con tanto apresuramiento que me inclino a creer que los materiales podrán ser despachados en unas tres semanas, aumentados en su fuerza con la fragata que últimamente llegó a Buenos Aires.

Las expoliaciones del Lord parece que, en su mayor parte, se han efectuado sobre nuestros compatriotas; pero no se ha determinado todavía si sus capturas serán adjudicadas como buena presa. El debe hacer algo más, en su próxima correría, que recoger dinero de presa de los neutrales o no sostendrá su posición. Ya se han despertado los recelos; y el saqueo de unos cuantos individuos dedicados a un comercio ilegítimo no bastará para calmarlos.

Como el bloqueo de Lima está a punto de ser renovado, una cuestión que aquí se ha agitado volverá a surgir con respecto al derecho de los buques de guerra a entrar, y yo no se si la costumbre internacional lo permite; pero si así fuere, estoy seguro de que ha sido consentido por falta de consideración solamente. Aun cuando la intención de excluir los abastecimientos puede haberse limitado al ejercicio de esa facultad por parte de los buques mercantes, sin embargo, el principio sobre el cual descansa justifica su extensión a los buques nacionales. La soberanía temporal adquirida por la fuerza competente para un bloqueo envuelve a la vez una discreción con respecto a todo comercio y auto-

riza, en consecuencia, la prohibición de aquellas que puedan resultar perjudiciales. En la actual ocasión no se necesitan instrucciones porque el Capitán Downes a su regreso ejerce el derecho reclamado por él con el consentimiento de este Gobierno. En lo adelante puede no ser así y si la indicación mereciere su atención, estoy seguro que recibirá su consideración.

La salud del General San Martín ha sido tal últimamente que le ha impedido cruzar las montañas o, en realidad, tomar participación eficaz en los asuntos de su país. Desgraciadamente, en un momento tan interesante se ha visto obligado a sufrir una operación de la naturaleza más peligrosa. Dícese que se llevó a cabo con éxito, abrigándose toda esperanza de que pronto estará en aptitud de reasumir su mando. Es cierto que existen otras personas muy competentes para dirigir la expedición; pero la reputación que ha adquirido el General ha inspirado merecidamente igual confianza en el Perú, siendo pues de la mayor importancia que acompañe la fuerza que ha de enviarse para allá.

Los cambios que se han producido en doce meses escasos son casi increíbles. Cuando regresé, todo era congoja y consternación; la bandera de Chile no era conocida en sus puertos; el escuadrón del enemigo estaba a la vista y cinco mil españoles penetraban en el corazón del país. En este período reina la confianza, la bandera patriota tremola trunfante en el océano y más de cuarenta grandes buques proclaman su triunfo en Valparaíso, mientras un número igual de tropas se prepara para la invasión del Perú.

Tengo el honor, etc. . .

FIN DE LA PRIMERA PARTE DEL
TOMO SEGUNDO